BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

16 de mayo de 1997

Núm. 141

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/006882 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Retirada de su pregunta sobre suspensión de los vuelos de la Compañía Aviaco de Granada a Palma de Mallorca, Valencia, Las Palmas y Tenerife, así como proyectos relativos a la Red Iris (núm. reg. 22572).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 136, de 30 de abril de 1997.)

184/007075 Autor: Homs i Ferret, Francesc.
Razones por las que el Observatorio de la Distribución Comercial no tiene ningún representante de la Mesa Estatal de Comercio entre sus vocales (núm. reg. 21389).....

184/007076 Autor: Campuzano i Canadés, Carles.
Envío de una Delegación del Gobierno a Bruselas para participar en la reunión preparatoria de la próxima reunión del Grupo de Otawa «Hacia una estrategia para la prohibición de las minas antipersonas» (núm. reg. 21390).....

184/007077 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Confirmación de la oferta por parte del Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante a diversas instituciones del edificio denominado «Tercera Fase del Hotel Meliá» para la instalación de oficinas (núm. reg. 21418).....

184/007078 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Soterramiento de las vías ferroviarias a su paso por Alicante (núm. reg. 21419) .....

184/007079 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Recuperación de la Isleta (Canarias) para uso civil (núm. reg. 21422).....

184/007080 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Adecuación del depósito municipal de detenidos de Medina del Campo (Valladolid) para el cumplimiento de sus fines (núm. reg. 21446).....

184/007081 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Oferta de actividades laborales, ocupacionales y educativas para realizar las mujeres reclusas en el centro penitenciario de Valladolid (núm. reg. 21477).....

184/007082 Autor: Burgos Galleo, Tomás.
Oferta de actividades para los reclusos jóvenes del centro penitenciario de Valladolid (núm. reg. 21448).....

Páginas

184/007083 Autor: Fernández Rodríguez, Luis Angel.
Cumplimiento de los requisitos legales por el buque denominado Miguel Hernández, perteneciente a la compañía Isleña de Navegación, S. A. (ISNASA) (núm. reg. 21449).....

184/007084 Autor: Fernández Rodríguez, Luis Ángel.
Presupuesto, grado de ejecución y fecha de terminación de la obra denominada acceso norte al puerto de Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 21450).....

184/007085 Autor: Fernández Rodríguez, Luis Ángel.
Cantidades adeudadas por la entidad Isleña de Navegación, S. A. (ISNASA) a la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 21451).....

184/007086 Autor: Iglesias García, Francisco Javier.
Remodelación del Parador de Ciudad Rodrigo (Salamanca) (núm. reg. 21453).....

184/007087 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Compromisos adquiridos por la Dirección General de Costas en el año 1995 para su inversión en 1996, en la provincia de La Coruña (núm. reg. 21455).....

184/007088 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Número de beneficiarios de las pensiones de invalidez previstos en la provincia de La Coruña para el año 1997 (núm. reg. 21456).....

184/007089 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Incidencia en el sector del transporte de mercancías por carretera del acuerdo alcanzado entre el Gobierno y el Comité Nacional de Transportes (núm. reg. 21457).....

184/007090 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Regulación del contrato tipo que protegerá a los profesionales del transporte de mercancías por carretera, así como ayudas previstas para el abandono voluntario del sector (núm. reg. 21458).....

184/007091 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Mejora en el funcionamiento del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) (núm. reg. 21459).....

184/007092 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Situación del colectivo de Damas Auxiliares de Sanidad Militar (núm. reg. 21460).....

184/007093 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Incidencia en la industria española de defensa del contrato firmado entre los Ministerios de Industria y Energía y de Defensa para la construcción de cuatro fragatas de la clase F. 100 (núm. reg. 21461).....

184/007094 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Incidencia en las fábricas de la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales y Militares, S. A., del programa de construcción de cuatro fragatas para la Armada española de la clase F.100 (núm. reg. 21462).....

184/007095 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Valoración del acuerdo laboral alcanzado en el sector de construcción naval, ratificado en los centros de la empresa pública Astilleros Españoles, S. A. (AESA) (núm. reg. 21463).....

184/007096 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Alcance del acuerdo laboral del sector naval firmado entre los agentes sociales y la Dirección de la empresa pública Astilleros Españoles, S. A. (AESA) (núm. reg. 21464).....

184/007097 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Carga de trabajo para la empresa Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A. (ASTANO) durante el año 1998 (núm. reg. 21465).....

184/007098 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Carga de trabajo en los centros de la empresa Astilleros Españoles, S. A. (AESA) (núm. reg. 21466).....

184/007099 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Futuro de los astilleros públicos españoles (núm. reg. 21467).....

Páginas

184/007100 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Continuación de la empresa Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A (ASTANO) con la construcción de plataformas (núm. reg. 21468) .....

184/007101 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Aceptación por el Gobierno de imposiciones británicas para que la empresa Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A. (ASTANO), no pueda construir plataformas móviles (núm. reg. 21469) .....

184/007102 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Número de beneficiarios de las pensiones en favor familiar previstos en la provincia de La Coruña para el año 1997 (núm. reg. 21470) .....

184/007103 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Número de beneficiarios de pensiones de jubilación previstos en la provincia de La Coruña para el año 1997 (núm. reg. 21471) .....

184/007104 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Número de beneficiarios de las pensiones en favor familiar previstos en Galicia para el año 1997 (núm. reg. 21472).....

184/007105 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Modificaciones introducidas en la empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA) desde la llegada del Gobierno (núm. reg. 21473) .....

184/007106 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Avances producidos desde la última reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio con el Ministerio de Defensa, en relación con las transferencias de los centros educativos a la Junta de Galicia (núm. reg. 21474) .....

184/007107 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Contenido del plan de formación profesional relativo al sector del transporte de mercancías por carretera (núm. reg. 21475).....

184/007108 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Beneficiarios, pensión media y gastos correspondientes al mes de enero de los años 1996 y 1997, relativos a las pensiones de viudedad en la provincia de La Coruña (núm. reg. 21476)

184/007109 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Número de beneficiarios de las pensiones de invalidez previstos en Galicia para el año 1997 (núm. reg. 21477).....

184/007110 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Número de beneficiarios de pensiones de jubilación previstos en Galicia para el año 1997 (núm. reg. 21478).....

184/007111 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Beneficiarios, pensión media y gastos correspondientes al mes de enero de los años 1996 y 1997, relativos a las pensiones de viudedad en Galicia (núm. reg. 21479) .....

184/007112 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Aplicación del nuevo plan de regionalización agrario a la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 21484).....

184/007113 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Actividades de la Agencia de Protección de Datos en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 21485).....

184/007114 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Ejecución del Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 21486).....

184/007115 Autor: Urán González, Presentación.
Irregularidades en el funcionamiento de la Residencia «El Retorno», sita en la carretera del Casar s/n, en Alalpardo (Madrid) (núm. reg. 21589).....

184/007116 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Incumplimiento del mandato legal contenido en la Disposición Adicional Novena de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en los establecimientos militares (núm. reg. 21590).....

Páginas

184/007117 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para combatir los incidentes protagonizados por grupos o bandas organizadas de ideología fascista en Castellón (núm. reg. 21591).....

184/007118 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Contactos con la Generalidad Valenciana para la utilización del edificio de la tercera fase del Hotel Meliá en el puerto de Alicante (núm. reg. 21592).....

184/007119 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Entrevista del Nuncio del Papa en España, monseñor Lajos Kada, con el Presidente del Gobierno (núm. reg. 21596).....

184/007120 Autor: Torme Pardo, Ana María.
Beneficiarios en la provincia de Valladolid de las pensiones de favor familiar previstos para el año 1997 (núm. reg. 21603).....

184/007121 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Expedientes disciplinarios tramitados en los últimos seis meses en los organismos autónomos dependientes del Ministerio de Educación y Cultura (núm. reg. 21604).....

184/007122 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas urgentes ante los problemas de contaminación del río Segura en su curso bajo (núm. reg. 21605).....

184/007123 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Obras para el mantenimiento y mejora de la línea férrea Alcoi (Alicante)-Xátiva (Valencia) (núm. reg. 21606).....

184/007124 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Motivos por los que no se ha accedido a otorgar un visado por razones humanitarias al periodista argelino Hakim Bjezairi amenazado en su país por fundamentalistas islámicos (núm. reg. 21607).....

184/007125 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Ampliación de la plataforma del aeropuerto de El Altet, de Alicante, en los próximos meses (núm. reg. 21608).....

184/007127 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para prevenir la instalación de tramas integristas en el País Valenciano (núm. reg. 21610).....

184/007128 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Medidas para favorecer las ventas del sector cárnico a países no miembros de la Unión Europea (UE) (núm. reg. 21618).....

184/007129 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Medidas ante el contenido del último informe del Banco de España, dado a conocer el día 04/04/97 (núm. reg. 21619).....

184/007130 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Inversiones realizadas en la provincia de Girona con cargo al 1% cultural en el ejercicio 1996 (núm. reg. 21620).....

184/007131 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Actuaciones previstas en el litoral de la provincia de Girona para el presente ejercicio presupuestario (núm. reg. 21621).....

184/007132 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Gestión del concepto presupuestario «difusión de la cultura española a través de las Universidades de los Estados Unidos», así como garantía de la participación constitucional de las diversas culturas y lenguas españolas (núm. reg. 21622).....

184/007133 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Mejora del firme de la carretera N-260 entre los municipios de Besalú y Montagut, provincia de Girona (núm. reg. 21623).....

184/007134 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Contradicción existente entre lo manifestado por el Gobierno y el Alcalde de Llanars (Girona) en relación con el tiempo necesario para prestar el servicio de correos en dicho municipio (núm. reg. 21624).....

Páginas

184/007135 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Finalización de la redacción de los proyectos técnicos de mejora de la carretera N-II, a su paso por los municipios de Fornells de la Selva, Sarriá de Ter i Sant Juliá de Ramis, provincia de Girona (núm. reg. 21625).....

184/007136 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Ampliación de la plantilla y del horario del servicio de correos en el municipio de Quart (Girona) (núm. reg. 21626).....

184/007137 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Fomento de la diversidad cultural y lingüística de España en los programas derivados de la ciudad capital europea de la cultura que se creó en el año 1985 (núm. reg. 21638).....

184/007138 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Garantía de la pluralidad cultural de España en el programa denominado Baltasar Gracián, gestionado por la Universidad de Sofía (Tokio) (núm. reg. 21639).....

184/007139 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Autores que integrarán las mesas redondas y encuentros literarios que se organizarán con motivo de la exposición Letras de España para garantizar la pluralidad cultural y lingüística de España (núm. reg. 21640) .....

184/007140 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Futuro de la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales y Militares, S. A., especialmente, de su centro de El Ferrol (La Coruña) (núm. reg. 21644).....

184/007141 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Enfermedades contagiosas y medidas profilácticas para combatirlas en las cárceles españolas, con especial referencia al Sida (núm. reg. 21645) .....

184/007142 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Incidencia de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), de As Pontes (La Coruña) del reparto de primas por uso del carbón autóctono y cupos de producción del mismo (núm. reg. 21646).....

184/007143 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Información sobre la droga en las cárceles españolas (núm. reg. 21647) .....

184/007144 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Medidas profilácticas para prevenir enfermedades infecto-contagiosas en las cárceles españolas (núm. reg. 21648) .....

184/007145 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Excarcelación de presos con enfermedades graves (núm. reg. 21649) .....

184/007146 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Situación de los presos catalogados como FIES (CD) en las cárceles españolas (núm. reg. 21650).....

184/007147 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Situación de los departamentos de mujeres en las cárceles españolas (núm. reg. 21651).....

184/007148 Autor: Romero González, Joan.
Previsiones para el período 1997-2002, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para la plena implantación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) (núm. reg. 21654).....

184/007149 Autor: Romero González, Joan.
Actuaciones realizadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de educación, entre los años 1982 y 1996 (núm. reg. 21655) .....

184/007150 Autor: Valcarce García, María Amparo.
Gastos de funcionamiento de los centros educativos públicos de la provincia de León, en los años 1996 y 1997 (núm. reg. 21656).....

184/007151 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Puesta en marcha de campañas de sensibilización medioambientales en la provincia de Cáceres (núm. reg. 21657).....

Páginas

184/007152 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Realización de un instituto de educación secundaria (IES) en Cabezo de Torres (Murcia) (núm. reg. 21658).....

184/007153 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Realización de un instituto de educación secundaria (IES) en Alcantarilla (Murcia) (núm. reg. 21659).....

184/007154 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Realización de un instituto de educación secundaria (IES) en Beniel (Murcia) (núm. reg. 21660).....

184/007155 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Restauración del teatro Apolo de la población de El Algar, en el término municipal de Cartagena (Murcia) (núm. reg. 21661).....

184/007156 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Realización de un instituto de educación secundaria (IES) en Blanca (Murcia) (núm. reg. 21662).....

184/007157 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Realización de un instituto de educación secundaria (IES) en el barrio Peral de Cartagena (Murcia) (núm. reg. 21663).....

184/007158 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Realización de un instituto de educación secundaria (IES) en Mazarrón (Murcia) (núm. reg. 21664).....

184/007159 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Actuaciones realizadas en el año 1996 correspondientes al programa de preformación técnica en áreas productivas no tradicionalmente femeninas, en la provincia de Cáceres (núm. reg. 21665)

184/007160 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Realización de programas de garantía social en la provincia de Cáceres, en el año 1997 (núm. reg. 21666).....

184/007161 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Ayudas concedidas en la provincia de Cáceres, a mujeres en situación de desempleo que han creado su propio puesto de trabajo o han puesto en marcha un proyecto empresarial (núm. reg. 21667).....

184/007162 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Realización de programas de formación de empleo en la provincia de Cáceres, en el año 1997 (núm. reg. 21668).....

184/007163 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Becas de ampliación de estudios en el extranjero concedidas en el año 1996, en la provincia de Cáceres (núm. reg. 21669).....

184/007164 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Actuaciones previstas dentro del Plan de Juventud 1994-1997, de integración social de jóvenes especialmente desfavorecidos o con carencias formativas para el año 1997, en la provincia de Cáceres (núm. reg. 21670).....

184/007165 Autor: Beviá Pastor, José Vicente.
Renuncia a la construcción del tren de alta velocidad (AVE) entre Valencia y Madrid, y valoración de la necesidad de duplicación de vía en el tramo La Encina-Alicante para su incorporación al Corredor Mediterráneo en velocidad alta (núm. reg. 21671).....

184/007166 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Reducción de las ayudas procedentes de la Unión Europea (UE) a agricultores que se dedican a cultivos herbáceos (núm. reg. 21672).....

184/007167 Autor: González Revenga, Adolfo.
Construcción de un apeadero del tren de alta velocidad (AVE) Madrid-Sevilla en las proximidades de la ciudad de Toledo (núm. reg. 21673).....

184/007168 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Variación de la inversión realizada en los museos dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, en los años 1992 a 1997, en la provincia de Málaga (núm. reg. 21674)....

Páginas

184/007169 Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.
Alumnos que se beneficiarán de las ayudas para la realización de proyectos educativos conjuntos en el marco del Programa Sócrates, Lingua, Acción E en el año 1997 (núm. reg. 21675) .....

184/007170 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Alumnos que se beneficiaron de las ayudas para la realización de proyectos educativos conjuntos en el marco del Programa Sócrates, Lingua, Acción E, entre los años 1993 y 1996 (núm. reg. 21676).....

184/007171 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones e inversiones previstas para los años 1997 y 1998, en relación con el fomento de la información sobre las posibilidades relativas al reconocimiento de los servicios de voluntariado a efectos de la prestación social (núm. reg. 21677) .....

184/007172 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones e inversiones previstas para los años 1997 y 1998 en la provincia de Málaga, en relación con el fomento de la información sobre las posibilidades relativas al reconocimiento de los servicios de voluntariado a efectos de la prestación social (núm. reg. 21678) .....

184/007173 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones e inversiones previstas durante los años 1997 y 1998, en la provincia de Málaga, en relación con la promoción de las plazas con alojamiento y manutención para su ofrecimiento a los objetores de conciencia (núm. reg. 21679) .....

184/007174 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones e inversiones previstas durante los años 1997 y 1998 en relación con la promoción de las plazas con alojamiento y manutención para su ofrecimiento a los objetores de conciencia (núm. reg. 21680).....

184/007175 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones e inversiones previstas para los años 1997 y 1998 con el fin de facilitar a los objetores de conciencia la inclusión en programas de formación ocupacional para su posterior inserción en el ámbito laboral, con cargo a fondos comunitarios (núm. reg. 21681) .....

184/007176 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones e inversiones para los años 1997 y 1998 con el fin de facilitar a los objetores de conciencia la inclusión en programas de formación ocupacional para su posterior inserción en el ámbito laboral, con cargo a fondos comunitarios, en la provincia de Málaga (núm. reg. 21682).....

184/007177 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones e inversiones previstas en la provincia de Málaga para los años 1997 y 1998, con el fin de conseguir la plena ocupación de los puestos disponibles y proporcionar a los objetores de conciencia bonos de transporte para facilitar su movilidad entre las localidades que integran las áreas metropolitanas (núm. reg. 21683) .....

184/007178 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones e inversiones previstas para los años 1997 y 1998, con el fin de conseguir la plena ocupación de los puestos disponibles y proporcionar a los objetores de conciencia bonos de transporte para facilitar su movilidad entre las localidades que integran las áreas metropolitanas (núm. reg. 21684).....

184/007179 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Puestos de actividad en las distintas Administraciones y entidades privadas para realizar la prestación social sustitutoria creados en la provincia de Málaga entre el 01/05/96 y finales de marzo de 1997 (núm. reg. 21685).....

184/007180 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Subvención a la inversión de empresas gestionadas por el Estado en la provincia de Málaga, en el año 1996 (núm. reg. 21686) .....

184/007181 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Puestos de actividad para el cumplimiento de la prestación social sustitutoria, creados entre los meses de julio del año 1996 y marzo del año 1997, en la provincia de Málaga (núm. reg. 21687).....

Páginas

184/007182 Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.
Actuaciones e inversión previstas para el año 1997 en la operación de tránsito de magrebíes (núm. reg. 21688) .....

184/007183 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Situación de la provincia de Málaga en el año 1996 en relación con el problema de la drogadicción (núm. reg. 21689) .....

184/007184 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Situaciones en que se prevé el fraccionamiento de la prestación social sustitutoria en dos períodos y, concretamente, a petición del objetor interesado (núm. reg. 21690) .....

184/007185 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Ejecución del Plan de Formación e Inserción Profesional en las Fuerzas Armadas, en el año 1997 (núm. reg. 21691) .....

184/007186 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsiones acerca de la elaboración de alguna Ley que regule la calidad y las normas de habitabilidad de las viviendas (núm. reg. 21692) .....

184/007187 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Valoración del hecho de que en el año 1995 se realizaran cerca de 7.000 contratos indefinidos a menores de 25 años más que en el año 1996 (núm. reg. 21693) .....

184/007188 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Razones por las que en el año 1995 se realizaron 7.000 contratos indefinidos a menores de 25 años más que en el año 1996 (núm. reg. 21694) .....

184/007189 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Razones por las que el número de contratos a tiempo parcial a menores de 25 años fue menor en el año 1996 que en el año 1995 (núm. reg. 21695) .....

184/007190 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Valoración del hecho de que el número de contratos a tiempo parcial a menores de 25 años fuese menor en el año 1996 que en el año 1995 (núm. reg. 21696) .....

184/007191 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Cantidad del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que se destinará en el período 1997-1999 a las Comunidades Autónomas (núm. reg. 21697) .....

184/007192 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Valoración del hecho de que sólo el 1,8% de los contratos realizados en el año 1996 a jóvenes menores de 25 años fueran indefinidos ordinarios (núm. reg. 21698) .....

184/007193 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsiones acerca de la elaboración de una Ley de devolución del patrimonio histórico acumulado a partidos políticos (núm. reg. 21699) .....

184/007194 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones e inversión con que contará cada año el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 1997-2000, en la provincia de Málaga (núm. reg. 21700) ...

184/007195 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para la provincia de Málaga (núm. reg. 21701) .....

184/007196 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Entidades de la provincia de Málaga que han recibido en el ejercicio 1996 subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario (núm. reg. 21702) .....

184/007197 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Variación del número de accidentes de tráfico, en los que murieron jóvenes, en las carreteras españolas durante los años 1992 a 1996, en comparación con el total (núm. reg. 21703) .....

184/007198 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Valoración del enorme número de accidentes mortales de tráfico que afectan a jóvenes, así como medidas para promocionar la seguridad vial principalmente entre dicho sector de población (núm. reg. 21704) .....

Páginas

184/007199 Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.
Ampliación de la plantilla de científicos de la estación experimental La Mayora, situada en el término municipal de Algarrobo (Málaga) (núm. reg. 21705).....

184/007200 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsiones en relación con la lucha contra el narcotráfico en la Costa del Sol, en el año 1997 (núm. reg. 21706).....

184/007201 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones previstas para el año 1997 en la provincia de Málaga, dentro del Plan Nacional de lucha contra la desertificación (núm. reg. 21707).....

184/007202 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Objetores de conciencia que habiendo realizado la Prestación Social Sustitutoria entre los meses de julio de 1996 y marzo de 1997 han recibido la prestación de vestuario, así como aquellos que no han recibido dicha prestación (núm. reg. 21708) .....

184/007203 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Objetores de conciencia, en la provincia de Málaga, que habiendo realizado la Prestación Social Sustitutoria entre los meses de julio de 1996 y marzo de 1997 han recibido la prestación de vestuario, así como aquellos que no han recibido dicha prestación (núm. reg. 21709) .....

184/007204 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del Delegado de Gobierno en Andalucía al señalar que las ayudas por el temporal pueden ser insuficientes (núm. reg. 21710)

184/007205 Autor: Pérez Touriño, Emilio.
Modernización de la infraestructura ferroviaria gallega (núm. reg. 21711) .....

184/007206 Autor: Pérez Touriño, Emilio.
Inicio de las obras de la autopista de peaje Santiago-Alto de Santo Domingo (núm. reg. 21712) .....

184/007207 Autor: Pérez Touriño, Emilio.
Construcción de una autovía de conexión entre la ciudad de Pontevedra y la autovía de las Rías Baixas (A 52) (núm. reg. 21713).....

184/007208 Autor: Pérez Touriño, Emilio.
Eliminación del peaje en las áreas metropolitanas de A Coruña y Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 21714).....

184/007209 Autor: Martínez Laseca, José María.
Adjudicación de la autopista Madrid-Tudela (Navarra) (núm. reg. 21715) .....

184/007210 Autor: Martínez Laseca, José María.
Nombramientos para puestos de confianza en la provincia de Soria (núm. reg. 21716)....

184/007211 Autor: Blanco López, José.
Inspecciones y apresamientos de pesqueros españoles en aguas irlandesas (núm. reg. 21717) .....

184/007212 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Plantillas de los funcionarios de la Administración central y organismos autónomos de ella dependientes existentes en Navarra (núm. reg. 21718) .....

184/007213 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Construcción de un nuevo centro penitenciario en Navarra (núm. reg. 21719) .....

184/007214 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Suscripción de convenios para que los beneficiarios del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) puedan ser atendidos por el Servicio Navarro de Salud-Osaumbidea (núm. reg. 21720)

184/007215 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Jóvenes declarados insumisos a la prestación del servicio militar obligatorio en los últimos cinco años, especialmente, en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 21721)....

184/007216 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Suscripción de convenios de atención sanitaria especializada, quirúrgica y de hospitalización con el Servicio Navarro de Salud-Osasumbidea y con el sector privado sanitario de Navarra (núm. reg. 21722).....

Páginas

184/007217 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Solución de los problemas existentes en las nuevas instalaciones de la Audiencia Provincial de Navarra (núm. reg. 21723) .....

184/007218 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Medidas para solucionar las deficiencias del edificio e instalaciones del Juzgado de Instrucción y Primera Instancia de Aoiz (Navarra) (núm. reg. 21724) .....

184/007219 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Medidas para solucionar las deficiencias del edificio e instalaciones del Juzgado del partido judicial de Estella (Navarra) (núm. reg. 21725) .....

184/007220 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Medidas para solucionar las deficiencias del edificio e instalaciones del Juzgado del partido judicial de Tudela (Navarra) (núm. reg. 21726) .....

184/007221 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Medidas para solucionar las deficiencias del edificio e instalaciones del Juzgado de Tafalla (Navarra) (núm. reg. 21727) .....

184/007222 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Medidas para solucionar las deficiencias de los edificios o dependencias destinadas a los juzgados de paz de Navarra (núm. reg. 21728) .....

184/007223 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Reclusos ingresados en la cárcel de Pamplona (núm. reg. 21729) .....

184/007224 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Atención que reciben los presos de las cárceles de Navarra (núm. reg. 21730).....

184/007225 Autor: Chivite Cornago, Carlos.
Patrimonio del Gobierno existente en la Comunidad Foral de Navarra, así como previsiones respecto al mismo (núm. reg. 21731) .....

184/007226 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Zonas o infraestructuras de la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga que necesitan mejoras (núm. reg. 21732).....

184/007227 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Creación de una oficina de extranjería en Málaga (núm. reg. 21733).....

184/007228 Autor: Urán González, Presentación.
Escuchas telefónicas realizadas a personas relacionadas con el «caso Calviá» (núm. reg. 21738)

184/007229 Autor: Urán González, Presentación.
Nombramiento como Director provincial de Industria en Baleares a una persona condenada por estafa a la Administración (núm. reg. 21740).....

184/007230 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Explicación de la respuesta dada por el Gobierno acerca de la no constancia en la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) de la petición del Ayuntamiento de L'Alcudia de Crespins (Valencia) para instalar una pasarela sobre las vías férreas que atraviesan dicha localidad (núm. reg. 21741) .....

184/007231 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Obras de excavación y restauración del teatro romano de Cartagena (Murcia) (núm. reg. 21764) .....

184/007232 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.
Transferencia del control del tráfico a la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 21765) .....

184/007233 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.
Transferencia de la gestión de becas a la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 21766)

184/007234 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.
Transferencia de las competencias en materia educativa a la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 21767) .....

184/007235 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.
Transferencia de los servicios regionales y de cercanías de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) a la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 21768) .....

Páginas

184/007236 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.
Transferencia de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) existentes en Cataluña a dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 21769).....

184/007237 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.
Transferencia de las competencias relativas a medio ambiente a la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 21770).....

184/007238 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.
Transferencia de los servicios de pesca marítima a la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 21771).....

184/007239 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.
Transferencia de las competencias relativas a cultura a la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 21772).....

184/007240 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.
Transferencia del servicio del catastro a la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 21773).....

184/007241 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.
Transferencia de titularidad de las autopistas existentes en Cataluña a dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 21774).....

184/007242 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.
Transferencia del Instituto Social de la Marina a la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 21775).....

184/007243 Autor: Martínez Laseca, José María.
Inicio de las obras de la variante de ágreda (Soria) en la carretera N-122 (núm. reg. 21776).....

184/007244 Autor: Martínez Laseca, José María.
Inicio de las obras de la variante de El Burgo de Osma (Soria) en la carretera N-122 (núm. reg. 21777).....

184/007245 Autor: Martínez Laseca, José María.
Inicio de las obras de la variante de San Leonardo de Yagüe (Soria) en la carretera N-234 (núm. reg. 21778).....

184/007246 Autor: Martínez Laseca, José María.
Inicio de las obras de la variante de Lubia (Soria) en la carretera N-111 (núm. reg. 21779).....

184/007247 Autor: Martínez Laseca, José María.
Inicio de las obras de la variante de Garray (Soria) en la carretera N-111 (núm. reg. 21780).....

184/007248 Autor: Martínez Laseca, José María.
Corrección de las zonas de sombra en la recepción de la señal de las cadenas privadas de televisión en la provincia de Soria (núm. reg. 21781).....

184/007249 Autor: Martínez Laseca, José María.
Situación del edificio de titularidad estatal Virgen del Espino II en Soria (núm. reg. 21782).....

184/007250 Autor: Martínez Laseca, José María.
Titularidad de los cuarteles de la Guardia Civil cerrados en la provincia de Soria (núm. reg. 21783).....

184/007251 Autor: Martínez Laseca, José María.
Necesidad de dotar de un alergólogo al Hospital del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) de Soria (núm. reg. 21784).....

184/007252 Autor: Martínez Laseca, José María.
Accidentes por animales producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Soria en los últimos cinco años (núm. reg. 21785).....

184/007253 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Acciones previstas en relación con las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Extremadura para garantizar su sistema educativo (núm. reg. 21786).....

Páginas

184/007254 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Comienzo de obras en centros escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el curso 1997/1998 (núm. reg. 21787).....

184/007255 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Funcionamiento de nuevos centros escolares en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el curso 1997/1998 (núm. reg. 21788).....

184/007256 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Ampliación de centros escolares en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el curso 1997/1998 (núm. reg. 21789).....

184/007257 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Reparación de centros escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el curso 1997/1998 (núm. reg. 21790).....

184/007258 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Reserva de plazas escolares para el curso 1997/1998 en centros gestionados por el Ministerio de Educación y Cultura (núm. reg. 21791).....

184/007259 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Propiedad del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) susceptibles de enajenación existentes en Cáceres (núm. reg. 21792).....

184/007260 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Cumplimiento de las penas de arresto de fin de semana en Menorca (Baleares) (núm. reg. 21794).....

184/007261 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Exención de la aplicación en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de las nuevas medidas liberalizadoras del suelo rústico (núm. reg. 21795).....

184/007262 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Financiación de las transferencias de competencias en educación no universitaria a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 21796).....

184/007263 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Actuaciones para equiparar los precios de carburante en las Islas Baleares con los que se pagan en la Península (núm. reg. 21797).....

184/007264 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Financiación que recogerá el convenio de carreteras entre el Gobierno central y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 21798).....

184/007265 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Motivos del retraso en la firma del convenio de carreteras entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 21799).....

184/007266 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Condenados y presos existentes en Menorca entre los años 1990 y 1996 (núm. reg. 21800).....

184/007267 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Cambios de nombre de embarcaciones menores de 20 T. R. B. dedicadas a la pesca con artes menores (núm. reg. 21801).....

184/007269 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Fecha prevista para el despliegue de la Guardia Civil del Mar en las Islas Baleares (núm. reg. 21803).....

184/007270 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Medidas para evitar irregularidades en las maniobras militares en espacio aéreo de las Islas Baleares (núm. reg. 21804).....

184/007271 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Compensación de los costos de insularidad de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 21805).....

184/007272 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Gestiones ante la Comisión Europea para el fletamiento de un buque que controle la pesca con redes ilegales en el Mar Mediterráneo (núm. reg. 21806).....

Páginas

184/007273 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Cumplimiento del Plan de la Vivienda correspondiente al ejercicio de 1996 (núm. reg. 21807) .....

184/007274 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Retraso en el pago de la subvención para la financiación de las escuelas infantiles de Ciutadella de Menorca (Baleares) (núm. reg. 21808) .....

184/007275 Autor: Aramburu del Río, María Jesús.
Previsiones acerca de la construcción de institutos de enseñanza secundaria (IES) en la Isla de Ibiza (núm. reg. 21815) .....

184/007276 Autor: Maestro Martín, María Ángeles.
Supresión de dos plazas en el servicio de ginecología del hospital de Barbastro (Huesca) (núm. reg. 21833) .....

184/007277 Autor: Saura Laporta, Joan.
Utilización del contrato de obra bajo modalidad de abono total por la Administración General del Estado (núm. reg. 21834) .....

184/007278 Autor: Saura Laporta, Joan.
Proyectos para los que el Ministerio de Fomento utilizará el contrato de obra bajo la modalidad de abono total (núm. reg. 21835) .....

184/007279 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Incidencia del Decreto de ayuda por las inundaciones en el calendario de algunas inversiones previstas para el año 1997 (núm. reg. 21836) .....

184/007280 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Averías en la instalación del cable de alta tensión Tarifa (Cádiz) - Marruecos (núm. reg. 21837) .....

184/007281 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio.
Acreditación mediante algún tipo de documento de identidad militar la situación personal de los militares mutilados en acto de servicio de clases de tropa y marinería (núm. reg. 21853)

184/007282 Autor: Rivas Fontán, José.
Incidencia del acuerdo de ventanilla única aprobado por el Consejo de Ministros en las relaciones de los ciudadanos de la provincia de Pontevedra con la Administración central, autonómica y local (núm. reg. 21854) .....

184/007283 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Razones por las que se pretende introducir modificaciones respecto del proyecto técnico de las obras que se llevan a cabo en el paseo de Riells en el municipio de L'Escala (Girona) (núm. reg. 22144) .....

184/007284 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Asunción por el Gobierno del costo económico que comporta la modificación del proyecto técnico de las obras que se realizan en el paseo de Riells en el término municipal de L'Escala (Girona) (núm. reg. 22145) .....

184/007285 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Motivos por los que las empleadas del Instituto Nacional de Empleo (INEM), contratadas por la Dirección Provincial gerundense, no sólo no estaban dadas de alta en la Seguridad Social sino que desarrollaban funciones o tareas distintas a las que se estipulaban en los contratos (núm. reg. 22146) .....

184/007286 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Posibilidad de abrir una investigación en la Dirección Provincial de Girona del Instituto Nacional de Empleo (INEM), sobre irregularidades en la contratación de un grupo de trabajadores (núm. reg. 22147) .....

184/007287 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Explicación para el hecho de que la Dirección Provincial en Girona del Instituto Nacional de Empleo (INEM), tuviera contratadas un grupo de trabajadoras sin haberlas dado de alta en la Seguridad Social (núm. reg. 22148) .....

184/007288 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Razones del retraso con que se llevan a cabo las obras del paseo de Riells en el término municipal de L'Escala (Girona) (núm. reg. 22149) .....

Páginas

184/007289 Autor: Aramburu del Río, María Jesús.
Medidas para aumentar la seguridad en la ciudad de Sevilla y, especialmente, en las estaciones y líneas del AVE (núm. reg. 22188) .....

184/007290 Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.
Deuda, a 31/12/96, con la Seguridad Social de todas y cada una de las Corporaciones Públicas canarias, diferenciadas por provincias y por islas (núm. reg. 22193) .....

184/007291 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Intención de redefinir lo que en la Séptima Directiva Comunitaria se entiende como «seagoing vessels» (núm. reg. 22199) .....

184/007292 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Acuerdo de cooperación internacional en que se basa el intercambio de Auxiliares de Conversación que habitualmente se destinaban a los Centros Universitarios de Formación del Profesorado de Educación Infantil y Primaria, y número de estos Auxiliares acogidos en centros educativos en el curso escolar 1996/1997 (núm. reg. 22200) .....

184/007293 Autor: Amador Millán, María Ángeles.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Soria experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22201) .....

184/007294 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de La Rioja experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22202) .....

184/007295 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de Baleares experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22203) .....

184/007296 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Sistemas de seguridad existentes en la red ferroviaria del Estado, especialmente en la vía Zaragoza-Madrid (núm. reg. 22204).....

184/007297 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Construcción de la autopista Madrid-Tudela (Navarra), en su tramo Medinaceli (Soria)-Tudela (núm. reg. 22205).....

184/007298 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Materias optativas impartidas en los institutos de enseñanza secundaria en Aragón, en el curso 1996/1997 (núm. reg. 22206).....

184/007300 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Futuro de la Unidad de Apoyo Logístico del Ejército (UALOG XIII/6) en Pontevedra (núm. reg. 22208).....

184/007301 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Número de profesores externos a los centros de Primaria y Secundaria que colaboran con éstos para formación del profesorado propio (núm. reg. 22209).....

184/007302 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Actividades formativas específicas, dentro de un área determinada, llevadas a cabo en torno a centros de Primaria y Secundaria de Cáceres (núm. reg. 22210) .....

184/007303 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Instituciones sin ánimo de lucro que aportan tareas formativas a los profesores de las Comunidades gestionadas actualmente por el Ministerio de Educación y Cultura (núm. reg. 22211) .....

184/007304 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Cantidad presupuestada para que un centenar de jubilados españoles residentes en Andorra, junto con sus acompañantes, participarán en un viaje a la Costa del Sol organizado por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso) (núm. reg. 22212) .....

184/007305 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Medidas para conseguir la participación de los consumidores en la gestión de residuos (núm. reg. 22213).....

Páginas

184/007306 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Medidas y plazos para que el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) se convierta en un verdadero foro de participación y asesoramiento (núm. reg. 22214).....

184/007307 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Convenios a firmar por los alcaldes del grupo de ciudades Patrimonio de la Humanidad para estudiar problemas como eliminación del cableado, rehabilitación, promoción turística y otros (núm. reg. 22215).....

184/007308 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Partidas presupuestarias del Ministerio de Educación y Cultura en centros concertados y públicos, en los cursos 1994/1995, 1995/1996 y 1996/1997 (núm. reg. 22216) .....

184/007309 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Plan especial de empleo para el Campo de Gibraltar (Cádiz) (núm. reg. 22217) .....

184/007310 Autor: Romero López, Carmen, y 1 Diputado.
Unidades especiales de lucha contra la droga (núm. reg. 22218).....

184/007311 Autor: Ortiz Molina, Ramón.
Posibilidad de cierre o privatización del parador nacional de Puerto Lumbreras (Murcia) (núm. reg. 22219).....

184/007312 Autor: Sánchez López, María Dolores.
Cesión gratuita al Ayuntamiento de Málaga de la cárcel vieja (núm. reg. 22220).....

184/007313 Autor: Sánchez López, María Dolores.
Cesión gratuita al Ayuntamiento de Málaga del cuartel de la Trinidad (núm. reg. 22221)

184/007314 Autor: Sánchez López, María Dolores.
Cesión gratuita al Ayuntamiento de Málaga del Palacio de la Aduana (núm. reg. 22222)

184/007315 Autor: Sánchez López, María Dolores.
Número de centros de internamiento para inmigrantes en trámite de expulsión y localidades en las que están ubicados (núm. reg. 22223).....

184/007316 Autor: Sánchez López, María Dolores.
Cesión gratuita al Ayuntamiento de Málaga del campamento Benítez (núm. reg. 22224).....

184/007317 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Palencia experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22225) .....

184/007318 Autor: Valcarce García, María Amparo.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de Ceuta y Melilla experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22226).....

184/007319 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Salamanca experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22227) .....

184/007320 Autor: Torres Sahuquillo, Gerardo.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Teruel experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22228).....

184/007321 Autor: Suárez Pertierra, Gustavo.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos del Principado de Asturias experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22229) .....

184/007322 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Burgos experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22230).....

Páginas

184/007323 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Guadalajara experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22231).....

184/007324 Autor: Pérez Solano, Antonio.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Valladolid experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22232) .....

184/007325 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Ávila experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22233).....

184/007326 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Huesca experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22234).....

184/007327 Autor: Martínez Laseca, José María.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Soria experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22235) .....

184/007328 Autor: Madrid López, Demetrio.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Zamora experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22236) .....

184/007329 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Cáceres experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22237) .....

184/007330 Autor: González Revenga, Adolfo.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Toledo experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22238).....

184/007331 Autor: García-Santesmases Martín-Tesorero, Antonio Juan.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Madrid experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22239).....

184/007332 Autor: García Linares, Rosario.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Albacete experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22240) .....

184/007333 Autor: Fuentes Gallardo, Francisco.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Badajoz experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22241) .....

184/007334 Autor: Fernández Sanz, Matilde.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de Cantabria experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22242) .....

184/007335 Autor: Díez de Baldeón García, Clementina.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Ciudad Real experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22243).....

184/007336 Autor: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Cuenca experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22244) .....

Páginas

184/007337 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Murcia experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22245).....

184/007338 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Reducción del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento de los centros educativos no universitarios públicos de la provincia de Zaragoza experimentado en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997 (núm. reg. 22246) .....

184/007339 Autor: Blanco López, José.
Construcción de la Ronda Norte en la ciudad de Lugo (núm. reg. 22247) .....

184/007340 Autor: Blanco López, José.
Regeneración y urbanización de los accesos a la ciudad de Lugo (núm. reg. 22248).....

184/007341 Autor: Sánchez López, María Dolores.
Municipios que han suscrito convenio con el Ministerio de Administraciones Públicas para la creación de la ventanilla única en la provincia de Málaga (núm. reg. 22249) .....

184/007342 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Inversiones hidráulicas previstas durante el ejercicio de 1997, con cargo al Capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado, en la provincia de Almería (núm. reg. 22250)

184/007343 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Inversiones públicas previstas durante el ejercicio de 1997, con cargo al Capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado, en la provincia de Almería (núm. reg. 22251).....

184/007344 Autor: Marón Beltrán, Carmen.
Intención de construir un centro para minusválidos físicos en La Coruña (núm. reg. 22252) .....

184/007345 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Condiciones del concierto que tiene el Instituto Nacional de Salud (Insalud) con el hospital de Jaca (Huesca) (núm. reg. 22253) .....

184/007346 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Número de Auxiliares de Conversación acogidos por los centros educativos en el curso escolar 1995/1996 (núm. reg. 22254) .....

184/007347 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Desarrollo del Plan Director del Hospital General de San Jorge de Huesca (núm. reg. 22255) .....

184/007348 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Evolución del número de espera del Hospital Comarcal de Barbastro, entre el 01/09/96 y 01/03/97 (núm. reg. 22256) .....

184/007349 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Evolución del número de espera del Hospital General San Jorge, de Huesca, entre el 01/09/96 y el 01/03/97 (núm. reg. 22257) .....

184/007350 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Lista de espera quirúrgica, incluyendo procesos de cirugía menor, a fecha 01/09/96 y a fecha 01/03/97, en los Hospitales General San Jorge, de Huesca, y Comarcal de Barbastro (núm. reg. 22258).....

184/007351 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Lista de espera de consultas externas de todos los especialistas que pasan consulta en los servicios jerarquizados del Hospital Comarcal de Barbastro, en Huesca, a fecha 01/09/96 y a fecha 01/03/97 (núm. reg. 22259).....

184/007352 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Lista de espera de consultas externas de todos los especialistas que pasan consulta en los servicios jerarquizados del Hospital General San Jorge, de Huesca, a fecha 01/09/96 y a fecha 01/03/97 (núm. reg. 22260).....

184/007353 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Gasto educativo efectuado durante 1996 en las Comunidades Autónomas gestionadas por el Ministerio de Educación y Cultura (núm. reg. 22262) .....

Páginas

184/007354 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en Aragón durante 1997 (núm. reg. 22263).....

184/007355 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Colaboración del Gobierno en la construcción del centro polivalente de apoyo a discapacitados de Aragón (núm. reg. 22264) .....

184/007356 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Fecha de construcción de la autovía Somport/Sagunto N/330, en el tramo Cariñena/Paniza, provincia de Zaragoza (núm. reg. 22265) .....

184/007357 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Programas de vacaciones escolares del Ministerio de Educación y Cultura en Aragón, en los años 1995, 1996 y 1997 (núm. reg. 22266).....

184/007358 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Tarjetas de crédito a favor de altos cargos de la Administración, y gasto generado por ellas desde la constitución del Gobierno (núm. reg. 22267).....

184/007359 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Cargos públicos cesados y nombrados por el Gobierno de Aragón (núm. reg. 22268) .....

184/007360 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Militares profesionales con antecedentes similares al Sargento Juan Carlos Miravete (núm. reg. 22269).....

184/007361 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Número de presos con domicilio familiar en Aragón que cumplen condena en centros penitenciarios fuera de Aragón (núm. reg. 22270).....

184/007362 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Ciclos formativos de Formación Profesional implantados en Aragón (núm. reg. 22271) .

184/007363 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Nuevos ciclos formativos de Formación Profesional que se van a implantar en Aragón (núm. reg. 22272).....

184/007364 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Profesores de institutos de enseñanza secundaria en Aragón que están impartiendo materias distintas de su especialidad (núm. reg. 22273) .....

184/007365 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Papel de las mutuas laborales en la gestión de bajas por enfermedad (núm. reg. 22278) ..

184/007366 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Alcance del pago que el Estado deberá abonar por los daños producidos por la presa de Tous (núm. reg. 22279).....

184/007367 Autor: Saura Laporta, Joan.
Ejecución de las obras del desdoblamiento de la carretera N-II, en el tramo que atraviesa las comarcas de Girona (núm. reg. 22280) .....

184/007368 Autor: Saura Laporta, Joan.
Posibilidad de mantener la conexión biológica de los espacios naturales de la frágil comarca de la Selva al elaborar el proyecto de desdoblamiento de la carretera N/II, en las comarcas de Girona (núm. reg. 22281).....

184/007369 Autor: Saura Laporta, Joan.
Potenciación de los servicios ferroviarios o del transporte rodado público, para hacerlos competitivos con el uso del transporte privado cuando se lleve a cabo el desdoblamiento de la carretera N-II en las comarcas de Girona (núm. reg. 22282).....

184/007370 Autor: Saura Laporta, Joan.
Posibilidad de recuperar la concesión de la autovía A-7 y transformarla en autovía sin peaje cuando se lleve a cabo el desdoblamiento de la carretera N-II en las comarcas de Girona (núm. reg. 22283) .....

184/007371 Autor: Saura Laporta, Joan.
Perspectivas de futuro para el municipio de Quart cuando se lleve a cabo el desdoblamiento de la carretera N-II en las comarcas de Girona (núm. reg. 22284).....

Páginas

184/007374 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Demanda de nuevas construcciones a los astilleros españoles en los últimos diez años (núm. reg. 22473).....

184/007375 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Situación actual de la Marina Mercante española en cuanto a puestos de trabajo, TRB y número de buques (núm. reg. 22474).....

184/007376 Autor: Fernández Rodríguez, Luis Ángel.
Previsiones de actuaciones durante los años 1997 y 1998 para la mejora de la red ferroviaria en la provincia de Cádiz (núm. reg. 22475).....

184/007377 Autor: Fernández Rodríguez, Luis Ángel.
Actuaciones previstas en relación con la próxima celebración de la Ryder Cup en Sotogrande (Campo de Gibraltar) (núm. reg. 22476).....

184/007378 Autor: Fernández Rodríguez, Luis Ángel.
Previsiones para la implantación de una Jefatura Comarcal de Tráfico en el Campo de Gibraltar (núm. reg. 22477).....

184/007379 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Impacto de la liberalización del «cabotaje marítimo» sobre la flota española (núm. reg. 22478).....

184/007380 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Efectos producidos por la aplicación de la liberalización del «cabotaje marítimo» (núm. reg. 22479).....

184/007381 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Situación de los tráficos estratégicos de nuestra marina mercante, abiertos el 01/01/97 (núm. reg. 22480).....

184/007382 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Evolución de la flota mercante controlada por empresas navieras españolas (núm. reg. 22481).....

184/007383 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Flota mercante de pabellón español, a 31/12/96 (núm. reg. 22482).....

184/007384 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Manera en que la Dirección General de la Marina Mercante está abordando los problemas que originaron el declive de nuestra marina mercante durante los últimos diez años (núm. reg. 22483).....

184/007385 Autor: Albendea Pabón, Juan Manuel.
Evolución porcentual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en las Comunidades Autónomas de régimen común, así como garantías de cifras absolutas en el nuevo modelo de financiación autonómica (núm. reg. 22533).....

184/007386 Autor: Santiso del Valle, Mariano César.
Motivos por los que los aparatos audífonos están incluidos en las prestaciones sanitarias reguladas en Real Decreto 63/1995, de 20 de enero de 1995, así como fecha en que se va a regular el ejercicio profesional de audioprotesistas (núm. reg. 22534).....

184/007387 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Fecha prevista para reabrir el camino paralelo que, cerrado por obras en la autovía Alicante-Madrid, da acceso a las partidas rurales de Almonzó, Caprala, Las Pedreras y Cochinets, todas ellas en Petrer (núm. reg. 22535).....

184/007388 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Forma de calcular la cifra de 648 millones de pesetas pedidos por la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa al Ayuntamiento de Alicante, por el antiguo cuartel de Benalúa en Alicante (núm. reg. 22536).....

184/007389 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Veracidad de las informaciones que anuncian que policías españoles investigarán en Rusia las conexiones de grupos de delincuentes organizados con otros existentes en el litoral alicantino, así como fecha y nivel de cooperación con Interpol (núm. reg. 22537).....

Páginas

184/007390 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Repatriación de José Juan González Beltrán al objeto de proceder al cumplimiento de su condena en España, en base al Convenio de Traslado de Personas Condenas entre Egipto y España (núm. reg. 22539) .....

184/007391 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Declaraciones del señor Kendall, Secretario General de Interpol, acerca de la delincuencia proveniente de los países del Este europeo (núm. reg. 22540) .....

184/007392 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Valoración de las declaraciones del segundo jefe de la unidad Central de Estupefacientes de la Federación Rusa, con motivo de la XXIII Reunión Europea de Jefes de Servicios Nacionales de Drogas que se celebró en Alicante (núm. reg. 22541) .....

184/007393 Autor: Navas Amores, José.
Opinión del Gobierno sobre la prioridad manifestada en un informe de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) sobre nuevas infraestructuras (núm. reg. 22542) .....

184/007394 Autor: Navas Amores, José.
Proyectos para los que la Diputación de Álava ha solicitado cofinanciación por la Unión Europea, dentro del programa Operativo 1997-1999 (núm. reg. 22543) .....

184/007395 Autor: Navas Amores, José.
Proyectos para los que la Diputación de Guipúzcoa ha solicitado cofinanciación por la Unión Europea, dentro del Programa Operativo 1997-1999 (núm. reg. 22544) .....

184/007396 Autor: Navas Amores, José.
Proyectos para los que la Diputación de Vizcaya ha solicitado cofinanciación por la Unión Europea, dentro del Programa Operativo 1997-1999 (núm. reg. 22545) .....

184/007397 Autor: Navas Amores, José.
Razones por las que la Comisión Europea ha llevado a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) por la incorrecta transposición de una directiva sobre las vías de recurso en las licitaciones públicas (núm. reg. 22546) .....

184/007398 Autor: Navas Amores, José.
Medidas del Gobierno ante la reciente sentencia del 20 de marzo por la que el Tribunal Constitucional ha anulado una parte sustancial de la Ley del Suelo (núm. reg. 22547) ....

184/007399 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Vigencia y actuaciones en relación con el convenio entre el Ayuntamiento de Torremanzanas y la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia (núm. reg. 22549) .....

184/007400 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Asunción por el Ministerio de Educación y Cultura del Importe de la ayuda económica que venía ofreciendo el gobierno de la Generalidad Valenciana para la edición de las obras completas del Padre Miquel Batllori, S. J. (núm. reg. 22568) .....

184/007401 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Razones que han llevado a la Compañía Aviaco a suspender sus vuelos de Granada a Palma de Mallorca y a Valencia, así como tasa media de ocupación de dichos vuelos durante los años 1995 y 1996 (núm. reg. 22573).....

184/007402 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Causas que han llevado a la Compañía Aviaco a decidir la suspensión de sus vuelos desde Granada a Las Palmas y a Tenerife, así como tasa media de ocupación de dichos vuelos durante los años 1995 y 1996 (núm. reg. 22574).....

184/007403 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Proyectos del Gobierno respecto al status jurídico, administrativo y funcional de la Red Iris (núm. reg. 22575) .....

184/007404 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Organismos conectados a la Red Iris, así como evolución del número de usuarios (núm. reg. 22576) .....

184/007405 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Características técnicas y el coste estimado de la Red Iris (núm. reg. 22577) .....

Páginas

184/007406 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Retornos obtenidos por España por participación en proyectos financiados por organismos de Naciones Unidas (núm. reg. 22578).....

184/007407 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Proyectos de organismos del sistema de Naciones Unidas a los que España ha contribuido, así como valoración del Gobierno a la cofinanciación de proyectos como vía para incrementar la presencia exterior de las empresas españolas (núm. reg. 22579) .....

184/007408 Autor: Eguiagaray Ucelay, Juan Manuel.
Razones de la supresión de publicación de la Revista Española de Economía (núm. reg. 22584).....

184/007409 Autor: Eguiagaray Ucelay, Juan Manuel.
Fecha prevista para publicar el Informe sobre la Financiación de las Comunidades Autónomas correspondientes al año 1995 (núm. reg. 22585) .....

184/007410 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Previsiones de actuación del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) en empresas ubicadas en la provincia de Córdoba para el año 1997 (núm. reg. 22589).....

184/007411 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Número de beneficiarios, presupuesto y gasto realizado durante las cinco últimos años por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas en la provincia de Córdoba (núm. reg. 22590) .....

184/007412 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Previsiones en relación al número de beneficiarios, el presupuesto y el gasto previsto para 1997 para la organización, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso), de viajes dirigidos a personas jubiladas de la provincia de Córdoba (núm. reg. 22591)....

184/007413 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Valoración del Gobierno sobre la implantación de la «Ventanilla Única» (núm. reg. 22592).....

184/007414 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Medidas para fomentar el turismo rural en la provincia de Córdoba (núm. reg. 22593) ...

184/007415 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Actuaciones de la Diputación Provincial de Huesca para conseguir que el aeródromo de Monflorite, situado a escasos kilómetros de Huesca, se transforme en un aeropuerto (núm. reg. 22594).....

184/007416 Autor: Álvarez Gómez, Julio.
Medidas para corregir la inseguridad vial en el cruce de la carretera de Cea y la carretera N-541 que une Orense y Pontevedra (núm. reg. 22595) .....

184/007417 Autor: Álvarez Gómez, Julio.
Cese de varios funcionarios de la Administración Central del Estado, destinados en la provincia de Orense (núm. reg. 22596) .....

184/007418 Autor: Álvarez Gómez, Julio.
Número de trabajadores desempleados contratados por las Corporaciones Locales de la provincia de Orense desde junio a diciembre de 1996, al amparo de los convenios Instituto Nacional de Empleo (INEM) - Corporaciones Locales (núm. reg. 22597).....

184/007419 Autor: Álvarez Gómez, Julio.
Criterios en los que ha fundamentado la aprobación o denegación de subvenciones a las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados (núm. reg. 22598)....

184/007420 Autor: Álvarez Gómez, Julio.
Solicitudes de Convenios Instituto Nacional de Empleo (INEM) - Corporaciones Locales, con espedificación de las aprobadas y denegadas, presentadas por los Ayuntamientos de la provincia de Orense, y detallándolas por dos períodos, de junio a diciembre de 1996 inclusive, y de enero de 1997 hasta la fecha (núm. reg. 22599).....

184/007421 Autor: Álvarez Gómez, Julio.
Créditos del Capítulo IV que destinó el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto Nacional de Empleo, para la contratación de trabajadores desempleados por las Corporaciones Locales en la provincia de Ourense (núm. reg. 22600) .....

Páginas

184/007422 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Garantías a los ciudadanos afectados por el concierto con Centros privados para el cumplimiento del plan de choque de las listas de espera quirúrgicas (núm. reg. 22602).....

184/007423 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Número de peticiones para instalar teléfonos en el medio rural en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya (núm. reg. 22603).....

184/007424 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Número de objetores de conciencia existentes en las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya (núm. reg. 22604).....

184/007425 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Facturación pagada durante el año 1996 por los usuarios de Telefónica en las tres provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya (núm. reg. 22605).....

184/007426 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Existencia de algún contrato firme o voluntad de acordarlo entre la Agencia EFE y alguna empresa del Grupo «Indra» para la realización de tareas de asesoramiento, gestión de nóminas y consultoría (núm. reg. 22610) .....

184/007427 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Existencia de contactos para ampliar la relación y la prestación de servicios televisivos avanzados de la Agencia EFE con TELEVISA (núm. reg. 22611) .....

184/007428 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Intención de la Agencia EFE de negociar un contrato de prestación de servicios televisivos especializados con SOGECABLE (núm. reg. 22612).....

184/007429 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Veracidad de las noticias aparecidas en la prensa alicantina sobre aplazamiento de un centro de control marítimo y de una nueva Capitanía de Marina en el Puerto de Alicante (núm. reg. 22613).....

184/007430 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Intención de propiciar alguna reforma del Título III de la Constitución que recoja los «hechos diferenciales» existentes en el Estado español (núm. reg. 22614) .....

184/007431 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Intención de incluir una partida en los próximos Presupuestos Generales del Estado para la línea ferroviaria —vía ancha— entre Denia y Gandía (núm. reg. 22615).....

184/007432 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Extracción de arena de la Playa de la Zenia, en Orihuela (núm. reg. 22616).....

184/007433 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Actitud del Gobierno sobre las medidas que debe tomar la Agencia EFE para reducir sus deudas (núm. reg. 22617) .....

184/007434 Autor: Urán González, Presentación.
Justificaciones del desembolso efectuado por la Empresa Nacional de Productos Radioactivos, S. A. (ENRESA), en concepto de reprocesamiento del combustible de la central nuclear de Vandellós I (núm. reg. 22699).....

184/007435 Autor: Urán González, Presentación.
Fechas en que se prevé que vuelvan a territorio español los residuos originados en el reprocesamiento del combustible de la central nuclear de Vandellós I (núm. reg. 22700).....

184/007436 Autor: Urán González, Presentación.
Emplazamiento previsto para el almacenaje de los residuos originados por el reprocesamiento del combustible de Vandellós I (núm. reg. 22701) .....

184/007437 Autor: Urán González, Presentación.
Áreas de investigación, incluyendo a los municipios afectados, en las que se está investigando actualmente por la fase ZOA (núm. reg. 22702).....

184/007438 Autor: Urán González, Presentación.
Uso dado al uranio recuperado y obtenido en el reproceso del combustible de los reactores ARGOS y ARBI (núm. reg. 22703).....

Páginas

184/007439 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Presupuesto total para la construcción de la Casa del Mar en El Ferrol (núm. reg. 22708) .....

184/007440 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Existencia de algún plan específico para el incremento de la actividad de la Cirugía Mayor Ambulatoria durante 1997 en el ámbito de gestión del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) (núm. reg. 22709) .....

184/007441 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas adoptadas por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana para limitar las horas extraordinarias de los empleados públicos (núm. reg. 22727).....

184/007442 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Razones que han llevado al Gobierno Civil de Alicante a bloquear la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Elx (Alicante) (núm. reg. 22728).....

184/007443 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Declaraciones de los responsables de la Oficina Técnica de Correos de Torrevieja ante el retraso de la llegada de una carta a su destino (núm. reg. 22729) .....

184/007444 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Razones que han aconsejado al Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) encargar un sondeo político a una firma privada (núm. reg. 22730).....

184/007445 Autor: Amarillo Doblado, Francisco.
Construcción de la presa sobre el río Burdaló (núm. reg. 22765) .....

184/007446 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Número de pacientes que integraban la lista de espera en el conjunto del servicio de obstetricia y ginecología del Hospital Comarcal de Barbastro (Huesca) al día 15/03/97 (núm. reg. 22766).....

184/007447 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen.
Aplicación del artículo 74.5 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del régimen del personal militar profesional en cuanto a las posibilidad de que las normas de provisión establezcan particularidades para la mujer derivadas de sus condiciones fisiológicas específicas (núm. reg. 22767).....

184/007448 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen.
Condiciones especiales de carácter psicofísico exigidas en las convocatorias para la provisión de destinos desde la vigencia de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del régimen del personal militar profesional (núm. reg. 22768) .....

184/007449 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen.
Existencia de diferencias por razón de sexo en las condiciones exigibles para el ingreso en los centros docentes militares de formación (núm. reg. 22769) .....

184/007450 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen.
Número de mujeres integradas en la función pública militar (núm. reg. 22770) .....

184/007451 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen.
Aplicación del III Plan para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al ámbito de actuación del Ministerio de Defensa (núm. reg. 22771).....

184/007452 Autor: González Revenga, Adolfo.
Desglose de los fondos procedentes de la Unión Europea (núm. reg. 22772) .....

184/007453 Autor: González Revenga, Adolfo.
Escuelas-taller en la provincia de Toledo (núm. reg. 22773) .....

184/007454 Autor: González Revenga, Adolfo.
Relación de personas físicas y jurídicas de la provincia de Toledo que se han beneficiado de las ayudas y subvenciones, al amparo de la iniciativa comunitaria de desarrollo rural Leader II (núm. reg. 22774).....

184/007455 Autor: González Revenga, Adolfo.
Inversiones a realizar en la Catedral de Toledo (núm. reg. 22775) .....

184/007456 Autor: González Revenga, Adolfo.
Construcción de la variante de Ocaña en la carretera N-400 (núm. reg. 22776).....

Páginas

184/007457 Autor: González Revenga, Adolfo.
Número de beneficiarios de pensiones no contributivas en la provincia de Toledo (núm. reg. 22777) .....

184/007458 Autor: González Revenga, Adolfo.
Ahorro que va a suponer a la Administración Central la congelación de salarios de los funcionarios públicos en la provincia de Toledo (núm. reg. 22778) .....

184/007459 Autor: González Revenga, Adolfo.
Reducción de profesionales en las unidades de programas educativos en la provincia de Toledo (núm. reg. 22779) .....

184/007460 Autor: González Revenga, Adolfo.
Número de alumnos y plantilla de profesores de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Toledo durante el curso 1995/1996 (núm. reg. 22780) .....

184/007461 Autor: González Revenga, Adolfo.
Asignaturas optativas que se han dado durante el curso 1995/1996 en cada uno de los Institutos de Enseñanza Secundaria en la provincia de Toledo (núm. reg. 22781) .....

184/007462 Autor: González Revenga, Adolfo.
Inversiones previstas por el Ministerio de Interior y sus organismos autónomos en la provincia de Toledo (núm. reg. 22782) .....

184/007463 Autor: González Revenga, Adolfo.
Inversiones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos en la provincia de Toledo (núm. reg. 22783) .....

184/007464 Autor: González Revenga, Adolfo.
Inversión en la provincia de Toledo del 1% cultural entre los años 1993 y 1997 (núm. reg. 22784) .....

184/007465 Autor: González Revenga, Adolfo.
Resultado económico del Parador Nacional de Oropesa (Toledo) en el año 1996 (núm. reg. 22785) .....

184/007466 Autor: González Revenga, Adolfo.
Resultado económico del Parador Nacional de Toledo en los años 1994 a 1996 (núm. reg. 22786) .....

184/007467 Autor: González Revenga, Adolfo.
Participación de las corporaciones locales de la provincia de Toledo en los tributos del Estado entre los años 1993 a 1996, así como las previsiones para el año 1997 (núm. reg. 22787)

184/007468 Autor: González Revenga, Adolfo.
Inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos en la provincia de Toledo (núm. reg. 22788) .....

184/007469 Autor: González Revenga, Adolfo.
Inversiones previstas por el Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos en la provincia de Toledo (núm. reg. 22789) .....

184/007470 Autor: González Revenga, Adolfo.
Eliminación de puntos de la red de carreteras con alto índice de siniestralidad en la provincia de Toledo (núm. reg. 22790) .....

184/007471 Autor: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón.
Inicio del proceso de transferencias en materia educativa a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 22791) .....

184/007472 Autor: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón.
Becas concedidas en las provincias de Castilla-La Mancha entre los años 1994 y 1997 (núm. reg. 22792) .....

184/007473 Autor: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón.
Inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Cuenca en el año 1996 (núm. reg. 22793) .....

184/007474 Autor: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón.
Inversiones del Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Cuenca en el año 1996 (núm. reg. 22794) .....

Páginas

184/007475 Autor: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón.
Inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Cuenca en el año 1996 (núm. reg. 22795) .....

184/007476 Autor: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón.
Inversiones del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Cuenca en el año 1996 (núm. reg. 22796).....

184/007477 Autor: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón.
Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Cuenca en el año 1996 (núm. reg. 22797).....

184/007478 Autor: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón.
Inversiones del Ministerio de Justicia en la provincia de Cuenca en el año 1996 (núm. reg. 22798) .....

184/007479 Autor: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón.
Inversiones del Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Cuenca en el año 1996 (núm. reg. 22799).....

184/007480 Autor: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón.
Inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cuenca en el año 1996 (núm. reg. 22800).....

184/007481 Autor: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón.
Inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cuenca en el año 1996 (núm. reg. 22801).....

184/007482 Autor: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón.
Inversiones del Ministerio de Interior en la provincia de Cuenca en el año 1996 (núm. reg. 22802) .....

184/007483 Autor: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón.
Inversiones previstas para el año 1997 para rehabilitar y construir Casas Cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Cuenca (núm. reg. 22803) .....

184/007484 Autor: Eguiagaray Ucelay, Juan Manuel.
Situación de los ingresos y pagos por derechos y obligaciones reconocidas al primer trimestre de 1997 (núm. reg. 22860) .....

185/000133 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Existencia de una carta al Presidente de la Generalidad Valenciana acerca de Hispavisión (núm. reg. 21609).....

185/000134 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Reparto de los contratos de coproducción y producción ajena por Televisión Española (TVE) (núm. reg. 21812) .....

185/000135 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Futuro del centro regional de Televisión Española (TVE) en las Islas Baleares (núm. reg. 21802) .....

Contestaciones

184/002176 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) **sobre acuerdos alcanzados por el Ministerio de Economía y Hacienda con el Presidente de la Junta de Galicia** (núm. reg. 22423) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 62, de 22 de octubre de 1996.)

185/002208 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre gasto fiscal producido en aplicación del artículo 78 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias** (núm. reg. 22862) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 62, de 22 de octubre de 1996.)

184/002281 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) **sobre exención voluntaria de guardias a los médicos hospitalarios mayores de 55 años** (núm. reg. 22424) .....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 65, de 29 de octubre de 1996.)

184/002337 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre establecimiento de algún mecanismo de exención o compensación de la deuda contraída en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) del ejercicio de 1993 por parte de los centros docentes concertados** (núm. reg. 21891).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 65, de 29 de octubre de 1996.)

184/002512 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre aplicación del Real Decreto 1776/1994, de 5 de agosto, de acceso a la titulación de Médico Especialista a determinados Licenciados en Medicina y Cirugía** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21892) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 72, de 12 de noviembre de 1996.)

184/002520 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S) **sobre previsiones acerca de la firma de un convenio de colaboración entre la Asociación de Laringectomizados de León y la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Salud (INSALUD)** (núm. reg. 21893).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 72, de 12 de noviembre de 1996.)

184/002798 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre actuación socioeconómica prevista en la comarca denominada «Margen Izquierda» de la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 21894).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 78, de 26 de noviembre de 1996.)

184/003362 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre cumplimiento del acuerdo firmado con los Sindicatos Médicos especialmente en la provincia de Soria** (núm. reg. 21895).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996.)

184/003560 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU-IC) **sobre fallecimiento de un enfermo que sufrió un infarto agudo de miocardio en Arenas de San Pedro (Ávila)** (núm. reg. 22425).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997.)

184/003566 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre creación de una Subcomisión sobre el Plan Director Territorial de Coordinación (PDTC) del Parque Nacional de Doñana** (núm. reg. 21395).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997.)

184/003610 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios existentes en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21495) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997.)

184/003622 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Rubiales Torrejón (G. S) **sobre contestación del Vicepresidente del Gobierno a una pregunta oral formulada por la Diputada doña Cristina Alberdi, en relación con la figura de la mujer** (núm. reg. 21396).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997.)

Páginas

184/003731 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de La Encina Ortega (G. S) **sobre criterios seguidos para seleccionar a la bahía de Cádiz dentro de los pactos territoriales y locales para el empleo** (núm. reg. 21896) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997.)

184/003734 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre planes sobre la selectividad** (núm. reg. 21897).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997.)

184/003803 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC) **sobre proyectos aprobados durante el año 1996 con cargo al Plan de Empleo Rural (PER) en la provincia de Granada** (núm. reg. 21496) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997.)

184/003815 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre situación y perspectivas de las comarcas mineras gallegas de As Pontes y Meirama en el plan de futuro de la minería y en el protocolo eléctrico** (núm. reg. 21898).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997.)

184/003839 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre convenios firmados entre el 01/01/95 y el 10/05/96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Formentera (Baleares) referidos al Ministerio de Sanidad y Consumo** (núm. reg. 21899).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003884 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (G. P) **sobre medidas a favor de la familia para el ejercicio 1997** (núm. reg. 22805) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003929 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre funcionamiento de grupos y de alumnos en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Aragón en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (núm. reg. 22627) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003954 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre vertidos contaminantes existentes en el río Segura a su paso por la comarca alicantina de la Vega Baja** (núm. reg. 21900).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003958 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Frutos Gras (G. IU-IC) **sobre política de desembalses de presas en los próximos diez años** (núm. reg. 21901) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003977 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre aprobación de la especialidad de enotecnia en el título de técnico superior en industrias alimentarias** (núm. reg. 21902)..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

Páginas

184/003982 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Villar del Buey (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003983 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Mombuey (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003984 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Roelos de Sayago (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003985 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Mahide (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003986 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Porto de Sanabria (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003987 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Galende (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003988 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Rionegro del Puente (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) ..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003989 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Andavias (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

Páginas

184/003990 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Zamora afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003991 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Vegalatrave (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003992 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Videmala (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003993 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Salce de Sayago (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003994 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Carbellino de Sayago (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003995 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Losacino de Alba (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003996 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Santa Eufemia del Barco (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003997 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Villardeciervos (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

Páginas

184/003998 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de San Cebrián de Casto (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/003999 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Carbajales de Alba (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004000 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de San Pedro de la Nave-Almendra (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a as centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004001 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Manzanal del Barco (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004002 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Palacios del Pan (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004003 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Montamarta (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa delas licencias fiscales y de Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004004 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Perilla de Castro (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) ..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004005 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Granja de Moreruela (Zamora) afectado por las reducciones fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

Páginas

184/004006 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G.S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Faramontanos de Tabara (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004007 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Moreruela de Tabara (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004008 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Bretó (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004009 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Bretocino (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas y térmicas** (núm. reg. 21903) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004010 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Robleda-Cervantes (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) ..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004011 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Puebla de Sanabria (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) ..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004012 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Palacios de Sanabria (Zamora) afectado por la reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) ..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004013 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Manzanal de Arriba (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) ..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

Páginas

184/004014 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Cernadilla (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004015 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Asturianos (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004016 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Villardiegua de la Rivera (Zamora) afectado por la reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004017 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Pino del Oro (Zamora) afectado por la reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004018 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Villadepera (Zamora) afectado por la reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004019 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Fonfría (Zamora) afectado por la reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004020 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Muelas del Pan (Zamora) afectado por la reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004021 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Villaseco del Pan (Zamora) afectado por la reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

Páginas

184/004022 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Moral de Sayago (Zamora) afectado por la reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004023 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Pereruela (Zamora) afectado por la reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004024 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Villalcampo (Zamora) afectado por la reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21903).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004027 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997** (núm. reg. 21904).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004133 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre medidas en consonancia con el Informe que elaboró en la pasada legislatura la Comisión Especial sobre contenidos en televisión constituida en el Senado** (núm. reg. 21397) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004134 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre evaluación del Plan marco para la competitividad turística de España** (núm. reg. 21905) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004166 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Almendra (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21906).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004167 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Hinojosa del Duero (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21906).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

Páginas

184/004168 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de El Manzano (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21906) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004169 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Masueco (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21906) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004170 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Mieza (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21906).
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004171 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Monleras (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21906) ..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004172 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Pereña de la Ribera (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21906)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004173 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Sardón de los Frailes (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21906).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004174 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Saucelle (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21906) ..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004175 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera-Sánchez Capitán (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Vilvestre (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21906) .....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004176 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21906).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004177 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre pago de la compensación al Ayuntamiento de Villaseco de los Reyes (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas** (núm. reg. 21906).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004178 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre vertidos provenientes de industrias conserveras en el río Segura a su paso por municipios de la provincia de Alicante** (núm. reg. 21907) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004241 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones previstas por los Ministerios de Fomento, Medio Ambiente e Interior en la provincia de Málaga en el año 1997** (núm. reg. 21908) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004254 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Pérez de Tudela Molina (G. S) **sobre participación alcanzada en el programa de escuelas viajeras en la Comunidad Autónoma de Cataluña en los años 1994 y 1996** (núm. reg. 21909) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)

184/004300 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre paro femenino registrado en la provincia de Sevilla en el año 1996** (núm. reg. 22286).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997.)

184/004345 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre realización de cursos de formación por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en localidades ubicadas en la Sierra del Maigmó** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21497) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997.)

184/004393 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones dentro del Plan de Juventud 1994-1997 correspondiente al programa de formación de jóvenes parados de larga duración o jóvenes que hayan perdido su empleo y no perciban prestaciones de desempleo en el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21910).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997.)

Páginas

184/004405 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre estado del programa de formación de jóvenes en enseñanzas homologadas en los sectores agrarios y alimentarios, correspondiente al Plan de Juventud 1994-1997** (núm. reg. 21911) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997.)

184/004407 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre mujeres beneficiadas por el programa de preformación técnica en áreas productivas no tradicionalmente femeninas** (núm. reg. 22806) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997.)

184/004409 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre colocaciones gestionadas directamente por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 1996, en la provincia de Málaga** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21498).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997.)

184/004448 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC) **sobre acciones para mejorar y aumentar la producción de bienes y servicios afectos a la televisión digital** (núm. reg. 22628).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997.)

184/004476 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre reparación del colector de aguas residuales de Torre del Mar (Málaga)** (núm. reg. 21912) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004477 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre modificación del trazado del colector de aguas residuales de Torre del Mar (Málaga)** (núm. reg. 21912)...
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004478 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre ejecución de los proyectos del Plan de Saneamiento Integral para la Costa del Sol Occidental** (núm. reg. 22426)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004513 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre compromisos contraídos en la reunión del día 04/02/97, entre el Presidente de la Generalidad Valenciana y el Ministro de Industria y Energía, sobre el futuro de la factoría de la empresa Industria Española del Aluminio, S. A. (INESPAL), en Alicante** (núm. reg. 21913) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004515 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre conocimiento del Gobierno sobre las últimas investigaciones relativas al Síndrome Ardystil** (núm. reg. 22484).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004519 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Frutos Gras (G. IU-IC) **sobre construcción del embalse de Castrovido en el río Arlanza, en Burgos** (núm. reg. 21914).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

Páginas

184/004548 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S) **sobre nuevos traspasos a la Generalidad de Cataluña** (núm. reg. 21398) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004552 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la comarca de Valencia de Alcántara, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21499) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004553 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la comarca de La Vera, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21499) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004554 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la comarca de Las Villuercas, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21499).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004555 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la comarca de Trujillo, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21499) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004556 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la comarca de Sierra de Montánchez, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21499) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004557 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la comarca de Plasencia, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21499) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004558 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la comarca de Miajadas, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21499) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004559 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la comarca del Valle del Jerte, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21499).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004560 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la comarca de Los Ibores-La Jara, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21499) .....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004561 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la comarca de Alcántara-Tajo-Salor, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21499) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004562 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la comarca de Campo Arañuelo, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21499).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004563 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la comarca de Cáceres, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21499).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004564 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la comarca de Coria, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21499) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004565 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la comarca de Las Hurdes, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21499) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004566 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la comarca del Valle de Ambroz, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21499) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004567 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la comarca de Sierra de Gata, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21499).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004572 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre listas y tiempos de espera en los hospitales de Aragón dependientes del Instituto Nacional de la Salud (Insalud)** (núm. reg. 21915).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004603 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre realización de la convocatoria de ayudas para festivales de música** (núm. reg. 21916).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

Páginas

184/004646 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre destino que proyecta dar la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., a las líneas de producción existentes en el centro de Valladolid** (núm. reg. 21917).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004663 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC) **sobre horas por semana en la contratación a tiempo parcial en los años 1995 y 1996** (núm. reg. 21500).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004664 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC) **sobre evolución de la contratación entre los años 1980 y 1996** (núm. reg. 22287) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997.)

184/004668 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre situación del Centro Tecnológico, recogido en el Plan Estratégico de Competitividad, con respecto a las subcontrataciones relacionadas con la tecnología y el diseño** (núm. reg. 21918).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004687 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre expedientes incoados por la autoridad laboral remitidos al órgano judicial competente o al Ministerio Fiscal** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21919) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004688 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre sanciones impuestas por la autoridad laboral a las empresas que desarrollan su actividad en el País Vasco** (núm. reg. 21920).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004689 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre control realizado en los últimos cinco años por la Inspección de Trabajo en empresas que realizan su actividad en el País Vasco** (núm. reg. 21921).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004694 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre montantes de las partidas presupuestarias transferidas por el Gobierno a la Comunidad Autónoma de Galicia destinadas a servicios sociales, durante los años 1995 a 1997** (núm. reg. 21501).
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004699 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Angel Fernández Rodríguez (G. P) **sobre previsiones para el año 1997 acerca de la realización de planes de empleo para la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz)** (núm. reg. 22288) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004708 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IU) **sobre suspensión y reducción de jornadas provocadas por los expedientes de regulación de empleo en el año 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21502).....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004718 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. UI-IC) **sobre actuaciones relativas al proyecto de la presa de Rules (Granada)** (núm. reg. 22289).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004719 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC) **sobre ríos desbordados por las lluvias torrenciales habidas en la provincia de Granada** (núm. reg. 21503) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004723 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (G. C-CiU) **sobre garantías de privacidad de las personas en la adjudicación a la empresa Internacional Business Machines, S. A. (IBM España), del manejo de datos de la vida laboral de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social** (núm. reg. 22427) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004725 Autor: Gobierno.
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) **sobre actuaciones previstas en la cornisa cantábrica para favorecer su desarrollo** (núm. reg. 21922) ....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004732 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre estado de la elaboración de un Proyecto de Ley de Estatuto de la Agencia EFE, S. A.** (núm. reg. 21399) .
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004734 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre aprobación de la solicitud de una Casa de Oficios en Totana (Murcia)** (núm. reg. 21504).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004735 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre razones por las que no se ha aprobado la solicitud de una Escuela-Taller en Campos del Río (Murcia)** (núm. reg. 21505).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004736 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre dotación de Escuela-Taller o Casa de Oficios para Jumilla (Murcia)** (núm. reg. 21506).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004737 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre aprobación de la solicitud de una Unidad de Promoción y Desarrollo (UPD) de la comarca de Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 21507).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004738 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre aprobación de la solicitud de la apertura de la unidad de Promoción y Desarrollo (UPD) «Tierra Lorca» en Lorca (Murcia)** (núm. reg. 21508).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

Páginas

184/004740 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre funcionamiento de Casas de Oficio y Escuelas-Taller en la Región de Murcia** (se acompañan anejos) (núm. reg. 22293).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004741 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre actividades realizadas por los hospitales General Universitario y Los Arcos de Murcia en cumplimiento del contrato-programa firmado entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)** (núm. reg. 21923).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004743 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre privatización de la fábrica de pólvora Javalí Viejo de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., en Javalí Viejo (Murcia)** (núm. reg. 21924).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004748 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) dentro del Plan de Juventud 1994-1997 con respecto a la orientación profesional de los jóvenes desempleados en la provincia de Málaga en el año 1996** (núm. reg. 22290) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004749 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) dentro del Plan de Juventud 1994-1997 con respecto a la orientación profesional de los jóvenes desempleados en el año 1996** (núm. reg. 21509).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004759 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre ejecución del programa de formación innovadora para mujeres, para el año 1997, en la provincia de Málaga** (núm. reg. 21510).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004760 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. s) **sobre accidentes laborales producidos entre los meses de mayo y noviembre del año 1996, que afectan a menores de 25 años tanto con contratos temporales como indefinidos** (núm. reg. 21925).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004761 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre accidentes de trabajo producidos entre los meses de mayo a noviembre del año 1996, que hayan afectado a jóvenes menores de 25 años** (núm. reg. 21926) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004762 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre plazo previsto para la construcción del canal que unirá Carboneras-Almería** (núm. reg. 22291) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

Páginas

184/004763 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre construcción de una planta desaladora en la central térmica de Carboneras (Almería)** (núm. reg. 22292) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004764 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre plazo previsto para la construcción de las presas de Canjáyar y Nacimiento (Almería)** (núm. reg. 21927)...
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004779 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones hidrológicas en el año 1997 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 21928) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004780 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre accidentes laborales ocurridos entre los meses de mayo y noviembre del año 1996 que afectan a jóvenes con contratos en prácticas y con contratos de aprendizaje** (núm. reg. 21929).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004782 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre proyectos previstos para la provincia de Zamora promovidos por el Instituto de la Mujer durante el año 1997** (núm. reg. 21930).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004785 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre funcionamiento de nuevas escuelas y casas de oficios en la provincia de Zamora durante el año 1997** (se acompañan anejos) (núm. reg. 21511) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004795 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre cursos formativos realizados por el Instituto Social de la Marina (ISM) de Baleares entre los años 1990 y 1996** (núm. reg. 21931).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004807 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre realización del Encuentro Internacional de vivienda en alquiler dentro del Plan de Juventud 1994-1997** (núm. reg. 21932).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004808 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre realización del programa de Juventud y promoción rural dentro del Plan de Juventud 1994-1997** (núm. reg. 21933) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004811 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones previstas correspondientes al programa de Orientación y asesoramiento a jóvenes emprendedores para 1997, especialmente, en la provincia de Málaga** (núm. reg. 21934).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

Páginas

184/004812 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre realización del programa de promoción de jóvenes emprendedores a través del autoempleo** (núm. reg. 21935)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004813 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre becas de fomento a la investigación agraria y para tesis doctorales sobre cooperativismo agrario concedidas en el año 1996, dentro del Plan de Juventud 1994-1997** (núm. reg. 21512).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004814 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre concesión de becas de fomento a la investigación agraria y para tesis doctorales sobre cooperativismo agrario para el año 1997, especialmente, en la provincia de Málaga** (núm. reg. 21512).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004815 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre concesión de becas a jóvenes investigadores en Ciencias Sociales y para la formación de postgraduados en documentación para el año 1997, especialmente, en la provincia de Málaga** (núm. reg. 21936)....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004816 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre realización de la Muestra «Juventud y Nuevas Tecnologías»** (núm. reg. 21937) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004817 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para la provincia de Palencia, en el año 1997** (núm. reg. 21938).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004819 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la provincia de Palencia, en el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21939).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004846 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre rememoración de la construcción del Pantano de Tibi (Alicante) en los actos a realizar con motivo del IV Centenario de la muerte de Felipe II** (núm. reg. 21940).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004852 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC) **sobre acciones emprendidas por el Gobierno para mejorar y aumentar la producción de bienes y servicios afectos a la televisión digital** (núm. reg. 22628).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004853 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC) **sobre medidas para potenciar el tejido industrial en el sector de las telecomunicaciones** (núm. reg. 22428).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

Páginas

184/004876 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre incremento y mejora de los medios humanos y materiales de la inspección de trabajo y seguridad social en el Campo de Gibraltar (Cádiz)** (núm. reg. 21941).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/004910 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre apertura del hospital de Cieza (Murcia)** (núm. reg. 21942) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004911 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre obras de saneamiento y depuración licitadas para la Región de Murcia durante el año 1995** (núm. reg. 21943).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004912 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre obras de saneamiento y depuración licitadas para la Región de Murcia durante el año 1996** (núm. reg. 21943).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004913 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre obras de saneamiento y depuración cuya licitación se prevé para la Región de Murcia durante el año 1997** (núm. reg. 21944).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004914 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre incidencia del recorte presupuestario en la ejecución y licitación de proyectos en la Región de Murcia durante el año 1996** (núm. reg. 21945).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004920 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre cifra prevista para la financiación privada de obras hidráulicas** (núm. reg. 22294) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004925 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre obras hidráulicas cuya licitación se prevé para la Región de Murcia durante el año 1997** (núm. reg. 21946) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004926 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre elaboración de estudios, trabajos técnicos y proyectos en relación con las obras de saneamiento y depuración previstas para el año 1988, en la Región de Murcia** (núm. reg. 21946).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004927 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre elaboración de estudios, trabajos técnicos y proyectos en relación con las obras hidráulicas previstas para el año 1998, en la Región de Murcia** (núm. reg. 21946).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

Páginas

184/004938 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre acuerdo entre el grupo público de transporte aéreo IBERIA, Líneas Aéreas de España, S. A., y la compañía AIR NOSTRUM** (núm. reg. 21513) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004939 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre evolución de los precios del gasóleo de automoción** (se acompañan anejos) (núm. reg. 22295) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004940 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre precio del gasóleo de locomoción** (se acompañan anejos) (núm. reg. 22295) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004946 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre realización del programa de promoción del empleo juvenil a través de la recuperación del patrimonio cultural dentro del Plan de Juventud 1994-1997** (núm. reg. 21947) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004948 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre realización del programa de integración social de jóvenes especialmente desfavorecidos en el año 1996, dentro del Plan de Juventud 1994-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22296) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004949 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre realización del programa de integración social de jóvenes especialmente desfavorecidos en el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997** (núm. reg. 2191748).
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004953 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre realización del programa de educación y orientación sobre la salud de los jóvenes en el año 1996, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997** (núm. reg. 21949)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004954 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre ayudas previstas para el programa de educación y orientación sobre la salud de los jóvenes para el año 1997 dentro del Plan de Juventud 1994-1997, especialmente en la provincia de Málaga** (núm. reg. 21950).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004955 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre realización del programa alojamiento para inmigrantes en el año 1996, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997** (núm. reg. 22297) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004959 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre realización del programa de jóvenes cooperantes en el año 1997, dentro del Plan de Juventud 1994-1997** (núm. reg. 22298).....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004960 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre realización del programa de jóvenes cooperantes en el año 1996, dentro del Plan de Juventud 1994-1997** (núm. reg. 22299).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004965 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre realización del programa escuelas-taller de autoconstrucción de viviendas en alquiler, para el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997** (núm. reg. 22300).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004967 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre realización del programa de formación de profesionales en artes e industrias culturales, para el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997** (núm. reg. 22629).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004968 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre realización del programa de mediación entre jóvenes inmigrantes y los servicios públicos de información y orientación profesional, en el año 1996, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997** (núm. reg. 22301).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004969 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre realización del programa de información a jóvenes inmigrantes sobre opciones formativas, en el año 1996, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22302).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004974 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Jaén durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22303).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004982 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Jaén durante el año 1997** (núm. reg. 22304).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004983 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Jaén durante el año 1997** (núm. reg. 22305).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004993 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre previsiones acerca de la privatización de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA)** (núm. reg. 22306)

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004994 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre proyectos acerca de la Empresa Nacional Santa Bárbara, de Industrias Militares, S. A., de La Coruña** (núm. reg. 21951)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/004995 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre trabajo previsto para la Empresa Nacional Santa Bárbara, de Industrias Militares, S. A., de La Coruña** (núm. reg. 21951) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005005 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre modificaciones previstas en los contratos en prácticas y de aprendizaje para potenciar la primera inserción en el mercado de trabajo** (núm. reg. 22485) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005006 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre motivos de la reducción del número de Casas de Oficio y Escuelas-Taller entre los meses de marzo y diciembre de 1996, en la provincia de Málaga** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22307).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005007 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre motivos de la reducción del número de Escuelas-Taller entre los meses de marzo y diciembre de 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21514) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005019 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre reducción presupuestaria y de recursos materiales y humanos producida en el hospital «Ciudad de Coria», de Coria (Cáceres)** (núm. reg. 21952).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005020 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre recortes presupuestarios en el hospital «Ciudad de Coria», de Coria (Cáceres)** (núm. reg. 21952) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005029 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre estudio epidemiológico realizado por un equipo de investigadores del Instituto Carlos III en Almaraz (Cáceres), por encargo del Ministerio de Sanidad y Consumo** (núm. reg. 21953).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005034 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre plan de inversiones sanitarias para el año 1997 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21954).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005039 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre indicación de las acciones de Televisa con las de Radiotelevisión Española (RTVE) en la plataforma de televisión digital que encabeza Telefónica de España, S. A.** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21401)

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005044 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Belarmina Martínez González (G. S) **sobre contratos laborales suscritos en la Comunidad Autónoma de Canarias con ciudadanos no residentes en el archipiélago durante el año 1996** (núm. reg. 21515).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005049 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre disposición del Gobierno acerca de la expropiación del Pantano de Isabel II, ubicado en Níjar (Almería), e inclusión del mismo en el proyecto de conducción de Almanzora-Carboneras-Almería** (núm. reg. 22429).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005052 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) **sobre establecimiento del nuevo plan de cupos para que 15.000 inmigrantes no comunitarios puedan legalizar su situación en España** (núm. reg. 22430).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005054 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre previsiones en relación con el saneamiento integral de Lugo** (núm. reg. 21516).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005056 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre deudas pendientes de la Seguridad Social con la Diputación Provincial de Lugo** (núm. reg. 22431).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005059 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre medidas ante la problemática del descenso del nivel freático por la sequía y sus efectos en los edificios de la ciudad de Murcia** (núm. reg. 21955).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005061 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre expedientes sancionadores incoados por vertido de escombros en la Rambla del Puerto de la Cadena (Murcia)** (núm. reg. 21956).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005069 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre acuerdos a que llegaron en su entrevista del día 04/02/97 el Ministro de Industria y Energía y el Presidente de la Generalidad Valenciana acerca del programa «Retex» de ayudas al sector textil en la citada Comunidad** (núm. reg. 21957).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005070 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre acuerdos a que llegaron en su entrevista el día 04/02/97 el Ministro de Industria y Energía y el Presidente de la Generalidad Valenciana acerca del plan para la extensión del gas natural a dicha Comunidad** (núm. reg. 22486).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005071 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca del mantenimiento de los puestos de trabajo y la actividad de la factoría de la empresa Industria Española del Aluminio, S. A. (INESPAL), en la provincia de Alicante** (núm. reg. 21913).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005080 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Córdoba durante el año 1997** (núm. reg. 22432).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005083 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Córdoba durante el año 1997** (núm. reg. 22308).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005087 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre clasificación de las presas dependientes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 21958).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005095 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) **sobre previsiones acerca de la privatización de la Empresa Nacional de Construcciones Navales Militares, S. A.** (núm. reg. 22807).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005103 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre investigación a pensionistas de Lugo por supuesta irregularidad en el cobro de sus pensiones** (núm. reg. 22630).
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005112 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) **sobre deuda de la Seguridad Social con la Diputación Provincial de Lugo** (núm. reg. 21517).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005113 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) **sobre deuda de la Diputación Provincial de Lugo con la Seguridad Social** (núm. reg. 22433) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005116 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre incidencia en los astilleros ferrolanos de la reducción de la producción del sector naval público en 30.000 toneladas** (núm. reg. 21959).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005118 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre proyectos retirados de los Fondos de Cohesión de la Unión Europea (UE)** (núm. reg. 21960).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005119 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre previsiones acerca de la producción de lignito pardo** (núm. reg. 21961) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005121 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre situación de las dependencias de la Tesorería General de la Seguridad Social en la provincia de Guipúzcoa** (núm. reg. 21962).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 12, de 6 de marzo de 1997.)

184/005123 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre situación de las dependencias de la Tesorería General de la Seguridad Social en la provincia de Vizcaya** (núm. reg. 21968).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005124 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (G. S) **sobre situación de las dependencias de la Tesorería General de la Seguridad Social en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 22115) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005125 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (G. S) **sobre situación de las dependencias del Instituto Social de la Marina en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 22116) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005126 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) **sobre inversiones y actuaciones previstas en la Costa del Sol para el año 1997 dentro del Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística** (núm. reg. 21518)..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005138 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) **sobre inversiones y actuaciones relativas al turismo rural previstas en la provincia de Málaga para el año 1997** (núm. reg. 22117) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005140 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Costa Costa (G. S) **sobre desplazamientos de especialistas del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) a la isla de Formentera** (núm. reg. 22309) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005144 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (G. S) **sobre situación de las dependencias del Instituto Social de la Marina de la provincia de Girona en cuanto a eliminación de barreras arquitectónicas, condiciones ergonómicas y salud laboral** (núm. reg. 22310) ...
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005148 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre comida celebrada por la Ministra de Educación y Cultura** (núm. reg. 22808) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005151 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre empresas de trabajo temporal registradas en Aragón, así como contratos realizados por las mismas** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21519).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005155 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre reuniones mantenidas por la Diputación General de Aragón en relación con las transferencias de las competencias en educación** (núm. reg. 22118) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005183 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre medidas de aminoración de emisión y transmisión de ruidos aplicadas en la Acería Compacta de Bizckaia (ACB)** (núm. reg. 22311).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005184 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU-IC) **sobre campaña de sensibilización sobre los efectos secundarios que producen determinadas substancias en personas con hipoacusia** (núm. reg. 22119) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005191 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Milián Mestre (G. P) **sobre inversiones previstas en la central térmica de Andorra (Teruel)** (núm. reg. 22631).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005196 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) **sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo conservatorio en la ciudad de Huesca** (núm. reg. 22120) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005212 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre horas extraordinarias realizadas en los últimos cinco años en la Administración General del Estado, organismos autónomos, sociedades públicas estatales, así como en entes públicos de Derecho privado** (núm. reg. 21520).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

184/005216 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre criterios para no incluir en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 la presa de Otívar, en la provincia de Granada** (núm. reg. 22121).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005218 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre previsiones acerca de la construcción de la presa de Otívar, en la provincia de Granada, a través del mecanismo de financiación extrapresupuestaria, contemplado en la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social** (núm. reg. 22122) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005220 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) **sobre objetivos deportivos y planes de preparación para el año 1997 de las federaciones deportivas, acordados con el Consejo Superior de Deportes** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22312) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005221 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) **sobre subvenciones otorgadas a las federaciones deportivas españolas durante el ejercicio presupuestario de 1996 para el programa de alta competición** (se acompañan anejos) (núm. reg. 22313) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005222 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) **sobre subvenciones otorgadas a las federaciones deportivas españolas y al Comité Olímpico Español (COI) durante el ejercicio presupuestario de 1996, dentro de los programas 134B, 422P y 457A del Consejo Superior de Deportes** (núm. reg. 22434) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005224 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) **sobre contratos realizados por el Consejo Superior de Deportes desde el 01/06/96 al 31/12/96** (núm. reg. 22123) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005225 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) **sobre presupuesto destinado por el Consejo Superior de Deportes para la participación de dos equipos españoles en los Juegos del Mediterráneo y la Universidad de 1997** (núm. reg. 22124) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005226 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) **sobre subvenciones otorgadas a las federaciones deportivas españolas de minusválidos y al Comité Paralímpico Español durante el ejercicio presupuestario de 1996 dentro de los programas 134B, 422P y 457A del Consejo Superior de Deportes** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22314) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005227 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) **sobre cantidad destinada por el Consejo Superior de Deportes para subvencionar durante el año 1997 a las federaciones deportivas españolas de minusválidos y al Comité Paralímpico Español** (núm. reg. 22315).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005228 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) **sobre dinero destinado por el programa ADO a las federaciones deportivas españolas durante el año 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22125).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005229 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) **sobre campeonatos oficiales de Europa y del mundo que se celebrarán en España a lo largo del año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22316).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005230 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) **sobre construcción de instalaciones deportivas de uso público e interés federativo** (núm. reg. 22126).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005245 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre donación de orina por los reclutas para la elaboración de determinados medicamentos** (núm. reg. 21523).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005246 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre encuesta anónima realizada en el batallón de Instrucción Paracaidista de Javalí Nuevo en Murcia para conocer los problemas de los soldados de reemplazo** (núm. reg. 21400).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005248 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre ejecución del proyecto del nuevo Museo de Arqueología Marítima de Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 22317).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005249 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre ingresos obtenidos en el año 1996 por el puerto de Cartagena (Murcia)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22127)...
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005258 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre uso de tarjetas de crédito a cargo de los Presupuestos Generales del Estado por los altos cargos** (núm. reg. 22318).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005259 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre importe económico que ha supuesto para el sector público estatal la realización de horas extraordinarias en los últimos cinco años** (núm. reg. 21524).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005260 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de San Vicenç de Castellet (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005261 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Corbera de Llobregat (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005262 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de La Roca del Vallés (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005263 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Súria (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005264 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Abrera (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005265 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cardona (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005266 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Centelles (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005267 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Arenys de Munt (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005268 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Navarcles (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005269 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sentmenat (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005270 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Tiana (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005271 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Santpedor (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435)..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005272 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Capellades (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005273 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Gelida (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005274 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Santa Margarida i Els Monjos (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005275 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Palafolls (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005276 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Polinya (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005277 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de San Esteve de Sesrovires (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005278 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de El Pont de Vilomara i Rocafort (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005279 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Dosrius (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005280 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Caldes D'Estrac (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005281 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Torrelles de Foix (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005282 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cánoves i Samalús (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005283 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Collbató (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005284 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Castellví de la Marca (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005285 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Avinyonet del Penedés (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005286 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Els Hostalets de Pierola (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005287 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Vallbona D'Anoia (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005288 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Montesquiu (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005289 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Borredá (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005290 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cabrera D'Igualada (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005291 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Mura (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005292 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Granera (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005293 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sant Jaume de Frontanyá (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22435) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005294 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) **sobre información sobre el proyecto de nuevo puerto industrial en Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife)** (núm. reg. 22128).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005296 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) **sobre razones que han aconsejado rechazar la tramitación ante la Unión Europea (UE) de los programas URBAN para los municipios de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de la Laguna** (núm. reg. 21525).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005297 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) **sobre cierre del aeropuerto de Los Rodeos o Tenerife Norte a partir de las 22.30** (núm. reg. 22319) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005299 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre construcción de un colegio de educación infantil y primaria en Benavente (Zamora)** (núm. reg. 22320) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005301 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Agencia Europea de Medio Ambiente** (núm. reg. 22129)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005302 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre ayudas del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) para promocionar proyectos sobre energías limpias en Extremadura, en el año 1997** (núm. reg. 22632) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005306 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre construcción de un nuevo centro de educación secundaria en el barrio de Aldea del Moret, de Cáceres** (núm. reg. 22321).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005307 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre participación de capital privado en la financiación de las infraestructuras** (núm. reg. 21963) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005310 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre incidencia de la huelga del transporte en Extremadura** (núm. reg. 22633) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005311 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre previsiones acerca de la impartición de una asignatura de latín en Educación Obligatoria Secundaria (ESO) y Formación Profesional (FP)** (núm. reg. 21964) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005312 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre criterios para eximir del servicio militar a una parte de los jóvenes que se acogen a prórrogas** (núm. reg. 21402) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005316 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre propuestas de actuación en Extremadura correspondientes al Plan Nacional de Catedrales** (núm. reg. 22322) ..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005317 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo(G. S) **sobre previsiones acerca de la homologación de estudios de enseñanza secundaria** (núm. reg. 21965).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005318 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre actuaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22323) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005320 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997** (núm. reg. 21966).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005325 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997** (núm. reg. 21967).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005328 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre garantías para la integración escolar de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales en los centros de educación primaria de la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21521) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005329 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre garantías para la integración escolar de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales en los centros de educación secundaria de la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21521) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005330 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre garantías para la integración escolar de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales en los centros de educación secundaria** (núm. reg. 21522).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005331 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre garantías para la integración escolar de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales en los centros de educación primaria** (núm. reg. 21522) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005332 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo centro de educación primaria en el barrio de Aldea Moret (Cáceres)** (núm. reg. 22321).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005335 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre modificación del calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)** (núm. reg. 21969) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005336 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre centros de educación secundaria que ofertarán por primera vez ciclos formativos de grado medio o ampliarán la oferta actual en la Comunidad Autónoma de Aragón, para el curso 1997-1998** (núm. reg. 21970).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005337 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre centros de educación secundaria que ofertarán por primera vez ciclos formativos de grado superior o ampliarán la oferta actual en la Comunidad Autónoma de Aragón, para el curso 1997-1998** (núm. reg. 21970).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005338 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre centros de educación infantil, públicos o sostenidos con fondos públicos, que han tenido que aplicar el baremo de admisión de alumnos para el curso 1996-1997 por tener más solicitudes que plazas** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22634).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005339 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre centros de educación primaria, públicos o sostenidos con fondos públicos, que han tenido que aplicar el baremo de admisión de alumnos para el curso 1996-1997 por tener más solicitudes que plazas** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21971) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005340 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre centros de educación secundaria, públicos o sostenidos con fondos públicos, que han tenido que aplicar el baremo de admisión de alumnos para el curso 1996-1997 por tener más solicitudes que plazas** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21972) .....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005341 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre alumnos de educación infantil escolarizados en el curso 1996-1997 en un centro distinto de los solicitados, por no tener plaza en los centros solicitados** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21526).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005342 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre alumnos de educación primaria escolarizados en el curso 1996-1997 en un centro distinto de los solicitados, por no tener plaza en los centros solicitados** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21973).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005343 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre alumnos de educación secundaria escolarizados en el curso 1996-1997 en un centro distinto de los solicitados, por no tener plaza en los centros solicitados** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21974).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005344 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre oferta del programa de diversificación curricular en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 1996-1997** (se acompañan anejos) (núm. reg. 21975).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005345 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre viajes oficiales realizados por la Ministra de Educación y Cultura a reuniones de la Unión Europea (UE)** (núm. reg. 22436).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005346 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre viajes oficiales realizados por la Ministra de Educación y Cultura a Estados que no son miembros de la Unión Europea (UE)** (núm. reg. 22436).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005347 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre viajes oficiales realizados por la Ministra de Educación y Cultura a las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 22436).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005348 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre implantación del teléfono de atención de urgencia gratuito en la provincia de Málaga** (núm. reg. 21976).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005350 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre fondos desviados de la enseñanza pública a la privada en el presupuesto del año 1997** (núm. reg. 21977).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005352 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsiones acerca de acortar la duración del servicio militar hasta que se llegue a la plena profesionalización del Ejército** (núm. reg. 21403).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005356 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre opinión del Gobierno acerca de las manifestaciones de la Confederación Católica Nacional de Padres de Alumnos (CONCAPA) acerca del contenido cultural y ético y carácter evaluable de las materias alternativas a la clase de religión** (núm. reg. 22437) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005357 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre evolución de la disminución del presupuesto de educación en el año 1997 con respecto al año 1996 en cada nivel educativo, así como previsiones de disminución en el número de alumnos para el año 1997** (núm. reg. 21978) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005358 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre proyectos de energías renovables que se prevé promocionar en el año 1997** (núm. reg. 21527) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005359 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre proyectos promocionados en 1996 y previstos para 1997 para el impulso de las energías renovables y el ahorro de energías, en la provincia de Málaga** (núm. reg. 21528) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005360 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre razones para considerar el aprovechamiento energético de residuos sólidos urbanos en igualdad de condiciones que la promoción de energías limpias** (núm. reg. 21529) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005363 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (G. S) **sobre construcción de un instituto de enseñanza secundaria en San Fernando de Henares (Madrid)** (núm. reg. 21979)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005364 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) **sobre motivos de la prioridad del tren de alta velocidad (AVE) de Cataluña y del País Vasco frente al de Málaga** (núm. reg. 21980).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005366 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre explotación turística de las cuevas o grutas de interés de la provincia de Málaga** (núm. reg. 22438).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005372 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre modificación de los complementos de destino a una parte del personal de las entidades gestoras de la Seguridad Social, así como líneas básicas del futuro estatuto de la Función Pública** (núm. reg. 21981) ..

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005373 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre trato de favor con el Grupo Contenemar** (núm. reg. 22439).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005374 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) **sobre actuaciones para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y empleo sobre adopción de medidas en materia de subsidios por incapacidad temporal para los trabajadores fijos discontinuos** (núm. reg. 21982).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005375 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC) **sobre objetivos del Plan de Acción para la Integración de las Personas Discapacitadas para el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22487) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005378 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre reducción de las subvenciones a los planes provinciales de cooperación de obras y servicios, así como al plan de red viaria local** (núm. reg. 21983) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005379 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre regeneración de las playas de Alcabre en Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 21984) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005380 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre cesión de los terrenos afectos al Cuartel de Barreiro a la Batería de A Guía, al Polvorín de Puxeiros y a la Comandancia Militar de Marina de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 22440).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005381 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre fecha prevista para la conclusión de las obras del paseo marítimo y playa en la ribera del monte de A Guía en Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 21985) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005382 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre ejecución de la réplica de las cuevas de Ekain, en Deba (Guipúzcoa)** (núm. reg. 21530).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005383 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre uso por el Ejército de Tierra de sus instalaciones en el monte Jaizkibel, en los términos municipales de Lezo, Hondarribia y Pasaia (Guipúzcoa)** (núm. reg. 21986) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005384 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre previsiones acerca de la construcción del tramo de autopista Dozón (Pontevedra)-Ourense** (núm. reg. 22324)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005385 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Galicia durante el año 1997** (núm. reg. 21987) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005388 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre coste estimado por alumno/aula en los niveles de la educación no universitaria** (núm. reg. 22325) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005389 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre inversiones a las que se destina la cantidad prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el aeropuerto de Donostia-San Sebastián** (núm. reg. 21988) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005390 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en Álava a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21989).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005391 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en Vizcaya a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21990).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005392 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en Guipúzcoa a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21991) ...
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005393 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en Álava a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21992).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005394 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en Vizcaya a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21993).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005395 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en Guipúzcoa a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21994).....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005396 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre previsiones acerca de la privatización de los paradores nacionales ubicados en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21995) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005397 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre proyectos previstos en la provincia de Cáceres para favorecer los intercambios de mercancías y de personas** (núm. reg. 21531) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005399 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inversiones previstas en el año 1997 en infraestructuras de transportes, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21996).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005400 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inversiones previstas en el año 1997 en infraestructuras de carreteras, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21996).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005402 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inversiones previstas en el año 1997 en infraestructuras de educación, cultura y deportes, en la provincia de Cáceres** (se acompañan anejos) (núm. reg. 22441) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005418 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) **sobre ayudas a mujeres creadoras de su puesto de trabajo, así como actividades previstas dentro del programa «Emprender en femenino», en la provincia de Málaga** (núm. reg. 22488) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005426 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre inversiones realizadas en la provincia de Málaga en materia de carreteras entre los años 1982 y 1992** (núm. reg. 21997).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005427 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre inversones realizadas en la provincia de Málaga en materia de carreteras entre los años 1992 y 1996** (núm. reg. 21998).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005428 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre proyectos de infraestructura viaria previstos para el ejercicio de 1997 o para el resto de la legislatura** (núm. reg. 22326) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005429 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre inversiones realizadas en la provincia de Málaga en infraestructura ferroviaria entre los años 1982 y 1992** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21532).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005430 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre inversiones realizadas en la provincia de Málaga en infraestructura ferroviaria entre los años 1992 y 1996** (núm. reg. 21999).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005431 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre proyectos de infraestructura ferroviaria previstos para el ejercicio de 1997 o para el resto de la legislatura** (núm. reg. 22000) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005432 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre inversiones realizadas en la provincia de Málaga en materia de aeropuertos entre los años 1982 y 1992** (núm. reg. 22001).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005433 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre inversiones realizadas en la provincia de Málaga en materia de aeropuertos entre los años 1992 y 1996** (núm. reg. 22002).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005434 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre proyectos de mejora o ampliación del aeropuerto de Málaga para el ejercicio de 1997 o para el resto de la legislatura** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22003).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005444 Autor: Gobierno.
Corrección de error en su contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Burgos** (núm. reg. 22026) .....
(La contestación de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997, con el número de expediente 184/005544.)

184/005445 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Burgos** (núm. reg. 22004) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005446 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos** (núm. reg. 22005)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005449 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Burgos** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22489).....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005455 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsiones acerca de la construcción de un centro de acogida en Melilla para albergar a los inmigrantes ilegales** (núm. reg. 21533) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005456 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre previsiones acerca de la construcción de un centro de acogida en Ceuta para albergar a los inmigrantes ilegales** (núm. reg. 22006)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005457 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre puesta en funcionamiento de una oficina de extranjería con ventanilla única en Ceuta** (núm. reg. 22007) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005460 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre puesta en funcionamiento de una oficina de extranjería con ventanilla única de Melilla** (núm. reg. 22008) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005463 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre actuaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el tramo de la red correspondiente a Vizcaya con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997** (núm. reg. 22009).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005464 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre actuaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el tramo de la red correspondiente a Álava con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997** (núm. reg. 22327).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005465 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre actuaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el tramo de la red correspondiente a Guipúzcoa con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997** (núm. reg. 22328).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005466 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre actuaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el tramo de la red correspondiente a Navarra con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997** (núm. reg. 22329).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005467 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús López-Medel Bascones (G. P) **sobre objetores de conciencia reconocidos, disponibles, en activo, con aplicamiento y exentos de la realización de la prestación social sustitutoria en las Islas Canarias** (núm. reg. 22010).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005468 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús López-Medel Bascones (G. P) **sobre actividades realizadas por los objetores de conciencia en Cantabria** (núm. reg. 22011).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005469 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús López-Medel Bascones (G. P) **sobre ayuntamientos de Cantabria con los que existe un convenio sobre la objeción de conciencia y las actividades a las que se dedican** (núm. reg. 22012).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005470 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús López-Medel Bascones (G. P) **sobre organizaciones no gubernamentales (ONGs) de Cantabria en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria** (núm. reg. 22013).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005471 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús López-Medel Bascones (G. P) **sobre criterios que se siguen para la convalidación de las actividades de voluntariado como realización de la prestación social sustitutoria** (núm. reg. 22014).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005472 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de San Vicenç dels Horts (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005473 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Montgat (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005474 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de San Joan de Vilatorrada (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005475 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Santa Margarida de Montbui (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005476 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Palau de Plegamans (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005477 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Vilanova del Camí (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005478 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cardedeu (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005479 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Montornés del Vallés (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005480 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de La Llagosta (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005481 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Parets del Vallés (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005482 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Malgrat de Mar (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005483 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Canovelles (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005484 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sant Celoni (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005485 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sant Just Desvern (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005486 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Esparreguera (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005487 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005488 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Manlleu (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005489 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Badia del Vallés (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005490 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005491 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Barberá del Vallés (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005492 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005493 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sant Joan Despí (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005494 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005495 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005496 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sant Adriá de Besós (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005497 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005498 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005499 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005500 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005501 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005502 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005503 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005504 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005505 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005506 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005507 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005508 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005509 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005510 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005511 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Barcelona** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005512 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Montmeló (Barcelona)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22442).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005513 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) **sobre tratamiento fiscal desfavorable aplicado a los españoles casados y residentes en Alemania en las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta** (núm. reg. 21534) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005514 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre conflictos competenciales entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Estado existentes en el Tribunal Constitucional sin resolver** (núm. reg. 22443) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005515 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre medios para hacer cumplir las modificaciones introducidas en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de**

Páginas

las Haciendas Locales por la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997 y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, sobre control financiero y deuda de las Corporaciones Locales (núm. reg. 22015) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005517 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre elementos de coordinación existentes entre la Ertzantza y el resto de Fuerzas de Seguridad del Estado** (núm. reg. 22016).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005518 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca de la instalación de un cementerio de residuos radiactivos de alta capacidad en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 22490) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005522 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) **sobre instalación del sistema de control de tráfico de la carretera N-340 en el tramo Torremolinos-Málaga** (se acompañan anejos) (núm. reg. 21535).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005523 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) **sobre impuestos recaudados en la provincia de Málaga en los años 1995 y 1996** (núm. reg. 22330).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005525 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) **sobre deuda del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) y la Empresa Municipal de Agua de Benalmádena con la Seguridad Social** (núm. reg. 22331).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005526 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) **sobre actuaciones en infraestructuras de comunicaciones, promoción y mejora de los servicios públicos previstas para conseguir la máxima rentabilidad de la «Ryder Cup» de Golf que se celebrará en España en el año 1997** (núm. reg. 22332).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005527 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) **sobre motivos para rechazar la continuidad del Plan Futures en el municipio de Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 22635) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005528 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre valoraciones catastrales a realizar entre los años 1997 y 1999** (núm. reg. 22017) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005529 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC) **sobre aplazamiento del servicio en velocidad alta entre Barcelona y Valencia** (núm. reg. 22333) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005530 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Companys Sanfeliu (G. C-CiU) **sobre valoración de los pagos improcedentes a pensionistas por complementos a mínimos** (núm. reg. 22334) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005531 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Companys Sanfeliu (G. C-CiU) **sobre comprobación de los pagos a pensionistas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) por encima de sus derechos** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22335) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005532 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) **sobre posición del Gobierno en la Conferencia de Bonn sobre cambio climático** (núm. reg. 22018) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005533 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre envío por el Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica de cartas a empresas españolas requiriéndolas datos acerca de sus inversiones e intereses comerciales en Cuba** (núm. reg. 22019) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005534 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre coincidencia del Gobierno con la opinión del Director del aeropuerto Girona-Costa Brava en relación con su utilización como segundo aeropuerto de Barcelona en sustitución de la tercera pista de El Prat de Llobregat** (núm. reg. 22444) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005535 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre previsiones acerca de la remodelación de la actual terminal de pasajeros del aeropuerto Girona-Costa Brava** (núm. reg. 22020) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005536 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre existencia de un pacto que comprometía a Correos y Telégrafos a mantener los puestos de trabajo de antiguos contratados administrativos pertenecientes a la desaparecida «escala laboral» en la delegación provincial de Girona** (núm. reg. 22021) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005537 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre alcance para el aeropuerto de Girona-Costa Brava de la prevista liberalización del tráfico aéreo comunitario** (núm. reg. 22022) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005538 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre fecha prevista para publicar el estudio sobre las propuestas de trazado de la variante de la carretera N-260 a su paso por la ciudad de Figueres (Girona)** (núm. reg. 22023) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005539 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre modificaciones introducidas en los coeficientes aplicables para los supuestos de Convenios Especiales suscrito por perceptores del subsidio de desempleo, mayores de 52 años, con derecho a cotización por jubilación, por la Orden de 27 de enero de 1997 por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997** (núm. reg. 22336) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005540 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre evolución de los tipos y coeficientes aplicables a los supuestos de Convenio Especial suscrito por perceptores del subsidio de desempleo, mayores de 52 años, con derecho a cotización por jubilación desde su regulación en la Orden de 18/07/91** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22337).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005541 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre evolución de los tipos de coeficientes aplicables a los supuestos de Convenio Especial y otras situaciones asimiladas al alta, desde su última regulación normativa** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22338).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005542 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre cotizantes registrados en la categoría de Convenio especial suscrito por perceptores de subsidio de desempleo con derecho a cotización por jubilación, mayores de 52 años** (núm. reg. 22024) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005543 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre cotizantes a los que afecta la Sección 8 de la Orden de 27 de enero de 1997, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22025) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005545 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre introducción de las denominaciones de Ceuta y Melilla en el diseño gráfico autonómico de InfoMINER INTERNET** (núm. reg. 22027) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005547 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre incidencia de la suspensión de pagos presentada por la empresa Isleña de Navegación, S. A. (ISNASA), en las líneas marítimas regulares entre Algeciras y Ceuta** (núm. reg. 22028) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005548 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre inversiones en obras de mejora y equipamiento desarrolladas en la red de paradores de España entre los años 1991 y 1996, así como previsiones para los años 1997 a 1999** (núm. reg. 22636) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005549 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre previsiones acerca de la privatización de alguno de los paradores de España** (núm. reg. 22029) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005550 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre medidas para reforzar la Sociedad Paradores de Turismo de España** (núm. reg. 22637) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005551 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre gestión de los paradores de España** (núm. reg. 22030) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005552 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre cuentas de resultados, así como empleos generados por los paradores de España en los últimos diez años** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22339) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005553 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre desarrollo y fomento del diálogo social en el sector turístico** (núm. reg. 22638) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005554 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre medidas de apoyo al asociacionismo empresarial** (núm. reg. 22638) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005555 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre medidas de apoyo al sector de operadores turísticos y agencias de viaje** (núm. reg. 22638) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005556 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre medidas de apoyo al sector del transporte terrestre que inciden directamente en el sector turístico** (núm. reg. 22638) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005557 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre medidas de apoyo al sector aéreo para potenciar el turismo, así como para posibilitar la liberalización de las operaciones de «handling»** (núm. reg. 22638) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005558 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre medidas para reforzar la presencia española en los puestos clave de las instituciones comunitarias en materia de turismo** (núm. reg. 22638) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005559 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre fecha prevista para convocar la Conferencia Sectorial de Turismo** (núm. reg. 22638) .....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005560 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre potenciación del Consejo Promotor de Turismo** (núm. reg. 22639).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005563 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre participación a los entes locales en la Conferencia Sectorial de Turismo** (núm. reg. 22638).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005564 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre medidas en apoyo del sector de la restauración para fomentar y estimular la gastronomía española, resolver el pago de las cuotas de derechos de autor, así como para modificar los horarios de celebración de partidos de fútbol televisados los fines de semana** (núm. reg. 22640).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005565 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre medidas en apoyo al sector hotelero** (núm. reg. 22641).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005566 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre impulso de los planes de dinaminación turística** (núm. reg. 22642).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005575 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre potenciación de la Comisión Interministerial de Turismo** (núm. reg. 22638).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005577 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Boix Pastor (G. S) **sobre regeneración de las playas del Pinedo y El Saler de Valencia** (núm. reg. 22031).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005579 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Boix Pastor (G. S) **sobre rehabilitación de la Colegiata de Gandía (Valencia)** (núm. reg. 22340).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005580 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Boix Pastor (G. S) **sobre medidas para evitar el hacinamiento de inmigrantes en las ciudades de Ceuta y Melilla** (núm. reg. 22032).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005582 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Boix Pastor (G. S) **sobre medidas para mejorar las condiciones sanitarias de los inmigrantes hacinados en el campamento de Calamocarro de Ceuta** (núm. reg. 22033).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005583 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Boix Pastor (G. S) **sobre medidas para mejorar las condiciones sanitarias de los inmigrantes hacinados en el centro de la Granja de Melilla** (núm. reg. 22034).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005585 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S) **sobre medidas para solucionar el problema de la economía sumergida en el sector de la construcción en la provincia de Alicante** (núm. reg. 21536) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005589 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre conciertos de ayuda a domicilio previstos por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso) para el año 1997 dirigido a los colectivos de mayores de discapacitados** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22491) ....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005592 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre conocimiento por la Ministra de Educación y Cultura de la situación de los niños de Bijuesca, Carenas y Malanquilla (Zaragoza)** (núm. reg. 22341).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005600 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre actuación del Cónsul de Argelia en Alicante en relación con la iniciativa de la Asociación «Alicante Acoge» para la atención de argelinos** (núm. reg. 22643).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005601 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC) **sobre realización de los estudios de evaluación de impacto ambiental correspondientes a las obras de regeneración de playas del litoral de la provincia de Valencia** (núm. reg. 22035) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005602 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre venta de contratos falsos a extranjeros por empresarios alicantinos** (núm. reg. 22492) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005603 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC) **sobre participación de funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en asociaciones que tengan por objetivo «luchar contra el vicio en cualquiera de sus manifestaciones»** (núm. reg. 22036) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005608 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre fecha prevista para la ejecución de la transferencia de las competencias establecidas en el Estatuto de Autonomía para el País Vasco** (núm. reg. 21537).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005609 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC) **sobre incremento de los coeficientes aplicables en el subsidio de desempleo con derecho a cotización por jubilación** (núm. reg. 21538).....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005612 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca de acordar con el Ayuntamiento de Alboraya (Valencia) las devoluciones al municipio de la Ermita del Peixets** (núm. reg. 22342).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005614 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Cruz Pérez Lapazarán (G. P) **sobre superficie de las Comunidades Autónomas que tiene algún tipo de delimitación para conservación o protección ambiental** (núm. reg. 22037) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005615 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre concesión de becas en el curso 1996-1997 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 22038) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005617 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre previsiones acerca de la construcción de la variante de la carretera N-403 a su paso por la localidad de Almorox (Toledo)** (núm. reg. 22039) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005618 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Economía y Hacienda en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 22040).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005619 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Economía y Hacienda en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 22041).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005620 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Administraciones Públicas en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 22042).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005621 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Administraciones Públicas en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 22043).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005622 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Fomento en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 22044) ....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005623 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Fomento en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 22045).

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005628 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Justicia en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 22046)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005629 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Justicia en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 22047)...
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005630 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Interior en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 22048) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005631 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. S) **sobre inversiones del Ministerio del Interior en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 22049) .
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005632 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 22343).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005633 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22344).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005634 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Industria y Energía en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22493).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005635 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Industria y Energía en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22493) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005638 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Educación y Cultura en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21539) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005639 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Educación y Cultura en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 22050).....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005640 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 22345).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005641 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 22345).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005644 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Interior y sus organismos autónomos en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 22052).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005645 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre reducción de los gastos de funcionamiento de los centros de enseñanza en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 22053).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005646 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre implantación de nuevos ciclos formativos en la provincia de Guadalajara** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22054) ....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005647 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre inversión en la formación del profesorado de los centros de enseñanza de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 22055)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005648 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre reducción de las becas y de las ayudas individuales al transporte en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 22346)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005649 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre colegios rurales agrupados (CRA) o centros de la provincia de Guadalajara que no cuentan con especialistas en educación infantil, idioma, música o educación física** (núm. reg. 22347) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005652 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre importe de la inversión en la provincia de Guadalajara del 1% cultural entre los años 1993 y 1997** (núm. reg. 22348) ...
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005653 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre construcción de la línea férrea de alta velocidad a través de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 22056) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005654 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre ahorro que supondrá la congelación de salarios de los funcionarios públicos en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 22349)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005656 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre funcionamiento de las Escuelas-Taller en la provincia de Guadalajara** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22350).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005657 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre beneficiarios de pensiones no contributivas existentes en la provincia de Guadalajara** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22351)..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005658 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (G. S) **sobre funcionamiento de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita** (núm. reg. 22057) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005659 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre supresión del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES)** (núm. reg. 22352).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005660 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) **sobre construcción de una autopista de peaje para conectar Ávila y la carretera N-VI** (núm. reg. 22058).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005661 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) **sobre construcción del instituto de enseñanza secundaria en Las Navas del Marqués (Ávila)** (núm. reg. 22059).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005662 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) **sobre reconversión del centro de salud de Arenas de San Pedro (Ávila) en un centro de asistencia secundaria especializada** (núm. reg. 22060) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005667 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre ejecución de la presa de Casasola (Málaga)** (núm. reg. 22061) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005674 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre ejecución de la autopista de peaje Alicante-Cartagena** (núm. reg. 22062) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005675 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís Miquel Pérez Segura (G. S) **sobre previsiones acerca de los terrenos e instalaciones militares del campamento de Els Castillejos, en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 22063) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005676 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 22064) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005678 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre participación de las corporaciones locales de la provincia de Guadalajara en los tributos del Estado entre los años 1993 y 1997** (núm. reg. 22644).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005679 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre resultado económico del Parador Nacional de Sigüenza (Guadalajara) entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 22065) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005680 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre ayudas compensatorias a los agricultores y ganaderos para fijar su residencia en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 21540).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005681 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre cobertura del puesto de Coordinador de Asuntos Agrícolas en la Consejería de Agricultura en la Comunidad Económica Europea (CEE)** (núm. reg. 22066) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005682 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre campaña de compras de alcohol procedente de destilaciones voluntarias** (núm. reg. 22067).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005683 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre retiradas de frutas y hortalizas realizadas en las campañas 1994/1995 y 1995/1996, así como utilización de las mismas para centros benéficos** (núm. reg. 21541).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005687 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre traslado del mobiliario del Secretario General del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)** (núm. reg. 22445) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005688 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre reordenación del río Henares a su paso por la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 22068).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005689 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre funcionamiento de los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 22069) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005690 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre reducción de profesionales en las unidades de programas educativos en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 22353) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005691 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre asignaturas optativas dadas durante el curso 1995-1996 en los institutos de enseñanza secundaria de Guadalajara** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22354).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005692 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre rutas de transporte escolar que cubren la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 22070).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005693 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre ejecución de las obras proyectadas para los centros de enseñanza no universitaria de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 22071).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005694 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre eliminación de puntos de la red de carreteras con alto índice de siniestralidad en la provincia de Guadalajara** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22072) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005695 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre construcción del instituto de enseñanza secundaria en Monreal del Campo (Teruel)** (núm. reg. 22073).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005696 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre inicio de las obras de restauración del Palacio del Infantado de Guadalajara** (núm. reg. 22355) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005697 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre anulación de la redacción del proyecto de obras de restauración del Palacio de los Duques de Medinaceli, en Cogolludo (Guadalajara)** (núm. reg. 22356) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005698 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre construcción de una presa en el río Sorbe, en el término municipal de Muriel (Guadalajara)** (núm. reg. 22074) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005701 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre recorte de las ayudas para cursos de francés en Francia en la convocatoria para el verano de 1997** (núm. reg. 21542) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005703 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Sánchez López (G. S) **sobre centros de internamiento para inmigrantes en trámite de expulsión** (núm. reg. 22075) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005704 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre ejecución de la autovía El Palmar-Alcatarilla (Murcia)** (núm. reg. 22076).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1996.)

184/005705 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre adjudicación de obras para la construcción de centros públicos de educación infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el 01/1/96** (núm. reg. 21543).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005706 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre recorte de las ayudas para cursos de inglés en Gran Bretaña e Irlanda, en la convocatoria para el verano de 1997** (núm. reg. 22077).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005707 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre adjudicación de obras para la construcción de institutos de enseñanza secundaria y secciones de secundaria en la Comunidad autónoma de Aragón desde el 01/10/96** (núm. reg. 21543).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005708 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre medidas para compensar a las universidades públicas por las ayudas concedidas a familias numerosas de tres hijos** (núm. reg. 22357) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005710 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre planteamiento que va a hacer la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea (UE)** (núm. reg. 22494).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005712 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) **sobre variación producida en el tanto por ciento de participación de mujeres en altos cargos de la Administración Pública entre los meses de marzo de 1996 y marzo de 1997** (núm. reg. 22446) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005713 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre participación de España en la Conferencia sobre prohibición total de minas antipersonas, promovida por el Gobierno de Canadá y otros** (núm. reg. 22078) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005714 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre funciones de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como informes realizados por la misma referidos a países concretos durante los años 1995 y 1996** (núm. reg. 22079).....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005716 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre actuaciones en la provincia de Granada con cargo al 1% cultural para obras públicas ejecutadas o en fase de ejecución durante los años 1996 y 1997** (núm. reg. 21544) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005717 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre implantación de Escuelas-Taller y Casas de Oficios en la provincia de Granada durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22447).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005719 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre proyectos para conectar Granada con la red de alta velocidad** (núm. reg. 22080).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005720 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre resultados del parador de turismo de Granada y planes de futuro para el mismo** (núm. reg. 22081).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005727 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Manuel Caballero Serrano (G. S) **sobre recortes en las ayudas para cursos de verano de inglés en Gran Bretaña e Irlanda, así como de lengua francesa en Francia durante los meses de agosto y julio de 1997, respectivamente** (núm. reg. 22358) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005728 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Anna Balletbó Puig (G. S) **sobre previsiones acerca de la presentación de un Proyecto de Ley que regule la publicidad del tabaco y el alcohol en el deporte** (núm. reg. 22359) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005729 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Anna Balletbó Puig (G. S) **sobre importe destinado a la promoción del deporte femenino en el Plan ADO 2000** (núm. reg. 21545).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005730 Autor: Gobierno.
Contestación a don Anna Balletbó Puig (G. S) **sobre previsiones acerca de la reforma de la Ley de Seguridad Vial y el Código de Circulación para proteger a los ciclistas** (núm. reg. 22360).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005731 Autor: Gobierno.
Contestación a don Anna Balletbó Puig (G. S) **sobre situación de la elaboración del segundo Censo Nacional de Instalaciones Deportivas** (núm. reg. 21546) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005732 Autor: Gobierno.
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) **sobre actuaciones ante el régimen de Guinea Ecuatorial para conseguir el cese de las torturas y la excarcelación de don Antolín Banch** (núm. reg. 22082) .....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005733 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre denuncias de violación de derechos humanos en las cárceles españolas y, en particular, en la de La Coruña** (núm. reg. 21547).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005736 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) **sobre cese de la publicación del Boletín Estadístico del Registro Central del Personal durante los meses de noviembre y diciembre de 1996 y enero de 1997** (núm. reg. 22361) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005739 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre evolución de la plantilla de la Inspección de Trabajo en la provincia de Alicante, en los últimos diez años** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22362).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005740 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre acciones para combatir la economía irregular y garantizar la salud laboral en el sector de la construcción** (núm. reg. 21548) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005742 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre heridas provocadas a un interno en el centro psiquiátrico de Fontcalent (Alicante) al quemar el colchón de su celda el 25/02/97** (núm. reg. 22051).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005745 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre acciones desarrolladas desde el mes de mayo de 1996 para combatir la economía sumergida en la provincia de Alicante** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21549) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005746 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre aplicación de la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de protección de testigos y peritos en causas criminales** (núm. reg. 22448).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005747 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre destino de las instalaciones conocidas como Fuerte Banderas, en el Monte Sedantes (Vizcaya) por el Ministerio de Interior** (núm. reg. 22083).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005748 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre medidas par disminuir el tiempo que se tarda en conceder las ayudas destinadas a las víctimas del terrorismo** (núm. reg. 22084).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005750 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Martínez Noval (G. S) **sobre financiación del tramo Colunga-Venta del Pobre en la autovía del Cantábrico** (núm. reg. 22085) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005752 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Martínez Noval (G. S) **sobre adjudicación de la asistencia técnica y dirección de obra de distintos tramos de la autovía del Cantábrico** (núm. reg. 22086) ..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005754 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre existencia de fármacos suficientes en los hospitales de Cáceres para atender a todas las personas afectadas de VIH/sida** (núm. reg. 22087) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005758 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre casas de oficios y de Escuelas-Taller que funcionan en la provincia de Cáceres** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22495) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005760 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre previsión del coste económico de la aplicación de los planes ecológicos aprobados en la Conferencia de Río de Janeiro** (núm. reg. 22363).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005763 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre número de vertederos existentes en España** (núm. reg. 22088) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005764 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre puntos de reforma de la Formación Profesional (FP)** (núm. reg. 22449) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005765 Autor: Gobierno.
Contestación a dona María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre instrumentos utilizados para potenciar la calidad de la enseñanza** (núm. reg. 21550) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005766 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre criterios que se seguirán para realizar un diagnóstico sobre los contenidos en las diferentes etapas educativas** (núm. reg. 21551).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005767 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre medida para apoyar al profesorado** (núm. reg. 21552).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005769 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. IU-IC) **sobre paseo en helicóptero privado realizado por la comarca del L'Alt Urgell por el Gobernador Civil de Lleida para conocer los daños sufridos en dicha comarca por las fuertes lluvias** (núm. reg. 22450) ..

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005770 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca del bloqueo de las ayudas destinas a mejoras culturales en diversos municipios de Lleida dentro del 1% del presupuesto del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 22089).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005771 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca del bloqueo de las ayudas destinadas a la rehabilitación de la Casa de la Sal en Gerri de la Sal, ubicada en el municipio de Baix Pallars (Lleida)** (núm. reg. 22090) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005721 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) **sobre medidas para prevenir el tráfico de mujeres y niñas** (núm. reg. 21553).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005774 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) **sobre programas y acciones previstos para prevenir la feminización de la pobreza, dirigidas a colectivos de mujeres en situaciones de exclusión social** (núm. reg. 22496).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005775 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) **sobre riesgos laborales para la salud de la mujer trabajadora** (núm. reg. 22364) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005777 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca de la modificación de la Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se crea el Consejo Económico y Social para incluir en el grupo tercero de consejeros a representantes de las asociaciones de mujeres más representativas** (núm. reg. 22497).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005780 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca de reformar la legislación para que se reconozcan los derechos y prestaciones económicas y sociales a las mujeres rurales** (núm. reg. 21554) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005781 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) **sobre desarrollo y aplicacion de la Carta para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres del Medio Rural** (núm. reg. 22498).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005782 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) **sobre fomento de la creación de empleo para mujeres con cargas familiares no compartidas** (núm. reg. 22499) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005783 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) **sobre elaboración del material curricular para la formación de agentes y promotores/as para la igualdad de oportunidades para las mujeres** (núm. reg. 21555) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005786 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) **sobre conocimiento por el Gobierno de las estadísticas de los últimos cinco años sobre embarazos entre los menores de 21 años** (se acompaña anejo**)** (núm. reg. 22500).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005787 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) **sobre promoción de la edición de materiales didácticos dirigidos a estudiantes de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) sobre las enfermedades de transmisión sexual** (núm. reg. 21556).
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005788 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) **sobre previsiones para introducir una asignatura de educación para la salud en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)** (núm. reg. 21557) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005789 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) **sobre inclusión de la perspectiva de género en la formación del profesorado de enseñanza secundaria** (núm. reg. 21558).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005790 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) **sobre medidas para fomentar el cambio de actitudes en relación con el sexismo en la educación** (núm. reg. 21559)..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005792 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) **sobre programas de prevención e integración social para mujeres en situación de necesidad, afectadas por procesos de marginación** (núm. reg. 22501) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005796 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca del desarrollo de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en consonancia con la Directiva 92/85/CEE del Consejo, de 19 de octubre de 1992** (núm. reg. 22365).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005797 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (G. S) **sobre construcción del oleoducto Cartagena-Puertollano (Ciudad Real)** (núm. reg. 22645).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/005802 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre concurso público publicado para el control de las obras que se van a realizar para la ampliación de la plataforma de aviones del aeropuerto de Alicante** (núm. reg. 22366).....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005805 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre accidentes en la carretera N-340 entre los núcleos urbanos de Elx y Crevillent en los últimos cinco años** (núm. reg. 21560).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005807 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignasi Guardans i Cambó (G. C-CiU) **sobre cumplimiento del Acuerdo con el Ayuntamiento de Mataró de 24/01/95, relativo a las obras del paseo marítimo de dicha ciudad entre el puerto y el centro natación** (núm. reg. 22451) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005811 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre mejora de las instalaciones del puerto de Pasaia (Guipúzcoa)** (núm. reg. 22367) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005812 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre construcción del nuevo centro de control de tráfico marítimo del puerto de Pasaia (Guipúzcoa)** (núm. reg. 22368) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005814 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre rehabilitación de los teatros municipales del Victoria Eugenia, en Donostia-San Sebastián, y del Coliseo de Eibar, en Guipúzcoa** (núm. reg. 22369) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005816 Autor: Gobierno.
Contestación a don Iñaki Mirena Ansagasti Olabeaga (G. V-PNV) **sobre propuesta a la Unión Europea (UE) de la inclusión del cultivo del espárrago dentro de los programas correspondientes para su cofinanciación** (núm. reg. 22452) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005821 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre diferencias de duración de los contratos del profesorado interino en el curso 1996-1997** (núm. reg. 22809) .
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005822 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre explicación de la intervención policial en el centro social «La Fábrica de Confección Almendros», en la calle Marqués de Ahumada, número 7, de Madrid, el día 10/03/97** (núm. reg. 22453) ..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005823 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre razones que explican el alto porcentaje de plazas docentes fuera de la plantilla orgánica en las escuelas oficiales de idiomas** (núm. reg. 22646).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005824 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre incidencia de la supresión de los desdobles de idiomas en la enseñanza secundaria en el profesorado** (núm. reg. 22647).....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005826 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre gastos correspondientes a horas y retribuciones extras de los monitores de enseñanza a distancia de idiomas en el año 1996 y previsiones para el año 1997** (núm. reg. 22648).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005827 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre alumnos que han cursado estudios en las escuelas oficiales de idiomas a partir del año 1990** (núm. reg. 22649).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005828 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre articulación de la doble oferta de la enseñanza de idiomas presencial y a distancia** (núm. reg. 22650) ..
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005829 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre desarrollo de la disposición final segunda de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre , de la participación, evaluación y gobierno de los centros docentes** (núm. reg. 22651).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005831 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre plazos previstos para la promulgación de un Reglamento Orgánico específico para las escuelas oficiales de idiomas** (núm. reg. 22652).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005835 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC) **sobre medidas para solucionar la siniestralidad del cruce de San Enrique con Guadiaro en la carretera N-340** (núm. reg. 21561).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005836 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre finalización de las obras del paseo marítimo de la playa de Levante en Benidorm (Alicante)** (núm. reg. 22091).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005837 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre reincorporación de la línea Alcoi-Xátiva a la red nacional a través de un contrato-programa con la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe)** (núm. reg. 22454).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005838 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre pago de peaje en la futura autovía Alicante-Cartagena** (núm. reg. 22370) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005839 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre financiación de la autopista Alicante-Cartagena** (núm. reg. 22371).....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005842 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre bienes de defensa desafectados militarmente en Galicia** (núm. reg. 21562) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005843 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre apoyo al Plan para la eliminación de residuos sólidos urbanos promovido por la Junta de Galicia (Plan Sogama)** (núm. reg. 22092) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005845 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre problemas derivados de las obras de acondicionamiento de la carretera N-550 a su paso por Ordes (La Coruña)** (núm. reg. 21563) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005849 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre incidencia en las inversiones en el puerto de Alicante del intento de subastar la «Tercera Fase del Hotel Meliá»** (núm. reg. 22455).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005850 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre planes para solucionar la carencia de fiscales en la provincia de Alicante** (núm. reg. 22093) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005851 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre efectivos de la Guardia Civil adscritos a «SEPRONA» que prestan servicio en las zonas del río Segura, así como denuncias realizadas de vertidos contaminantes en las mismas** (núm. reg. 22094) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005852 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC) **sobre medidas en el acceso de Martorell a la Autopista A-7 se reorganice el sistema de cobros de peaje** (núm. reg. 22095) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005853 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca de que los productores de mejillón, ostras y otras especies de mariscos blancos puedan acogerse a la campaña de seguros de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) en la próxima temporada, así como posibilidades de concesión de ayudas ante una eventual marea roja en el año 1997** (núm. reg. 21564) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005854 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) **sobre previsiones acerca de la reducción de la duración del servicio militar, así como de la profesionalización de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 22456) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005856 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre modificación del Reglamento para permitir la prestación social sustitutoria de forma fraccionada** (núm. reg. 21565) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005857 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre creación de nuevos puestos de actividad en los años 1997 y 1998 en la provincia de Málaga para realizar la prestación social sustitutoria** (núm. reg. 22502) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005858 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre objetores pendientes de realizar la prestación social sustitutoria en la provincia de Málaga a finales del mes de febrero de los años 1996 y 1997** (núm. reg. 22096).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005860 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre tiempo que transcurre entre la declaración de un joven como objetor y el inicio de la prestación social sustitutoria en la provincia de Málaga** (núm. reg. 22097) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005866 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S) **sobre restauración de las catedrales de León y Astorga** (núm. reg. 22653).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005868 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre amortización de plazas de profesores de enseñanza secundaria obligatoria (ESO) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, concretamente, en la provincia de Palencia, en el curso 1996-1997** (núm. reg. 22654).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005870 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre programas de educación de adultos realizados en la provincia de Palencia** (núm. reg. 22655) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005871 Autor: Gobierno.
Contestación a don José manuel Caballero Serrano (G. S) **sobre traslado del puesto de la Guardia Civil de Terrinches (Ciudad Real) a la localidad de Albaladejo (Ciudad Real)** (núm. reg. 22372) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005872 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre ayudas concedidas para cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio de 1996** (núm. reg. 22656)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005874 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Rodríguez Bolaños (G. S) **sobre construcción de la variante N-NO ferroviaria** (núm. reg. 22098).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005875 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Rodríguez Bolaños (G. S) **sobre previsiones acerca de la construcción de un centro de educación secundaria en Laguna de Duero (Valladolid) en el año 1997** (núm. reg. 22657) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005876 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Rodríguez Bolaños (G. S) **sobre mantenimiento operativo de las instalaciones de la Empresa Nacional Santa Bárbara en Valladolid** (núm. reg. 22658) ....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005878 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (G. S) **sobre medidas para corregir los perjuicios ocasionados a los pensionistas por el retraso de la entrada en vigor de las tablas de porcentajes de retención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 22099) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005882 Autor: Gobierno.
Contestación a don Emilio Pérez Touriño (G. S) **sobre financiación de la autopista de peaje Santiago-Alto de Santo Domingo** (núm. reg. 22373).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005883 Autor: Gobierno.
Contestación a don Emilio Pérez Touriño (G. S) **sobre convenio firmado con la Junta de Galicia para la realización de una autopista de peaje entre Santiago y el Alto de Santo Domingo** (núm. reg. 22374) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005886 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre ilegalidad de las obras de la carretera N-640 Vegadeo-Pontevedra, a su paso por el Ayuntamiento de Antas de Ulla** (núm. reg. 21566).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005887 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre criterios para disminuir en la aportación a los planes provinciales de obras y servicios, en la provincia de Lugo** (núm. reg. 22100).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005888 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre criterios para no declarar nuevas Zonas de Acción Especial en la provincia de Lugo** (núm. reg. 22101) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005891 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversiones para el año 1997 dentro del plan de medidas para luchar contra la droga en prevención de las drogodependencias, así como para luchar contra la droga en la provincia de Málaga** (núm. reg. 21567).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005894 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre favorecimiento de la selección del alumnado por los centros concertados en la nueva regulación de admisión del mismo** (núm. reg. 22659) .....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005895 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre medidas para incrementar la producción industrial en el año 1997** (núm. reg. 22660) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005896 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre valoración de la caída de la producción industrial en el año 1996 con respecto al crecimiento del año 1995** (núm. reg. 22660).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005897 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre valoración de la caída de la producción industrial en España en el año 1996 con respecto al crecimiento llevado a cabo en Europa** (núm. reg. 22660) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005903 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre entrada en funcionamiento de la prisión ubicada en Paradela-Curtis (La Coruña)** (núm. reg. 22102).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005906 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre afirmaciones del Director General de Objeción de Conciencia relativas a que los vales de vestuario de los objetores de conciencia se utilizaban para adquirir otro tipo de bienes** (núm. reg. 22103).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005907 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre existencia en Lugo de un grupo denominado Convocatoria Lucense de Acción Nacional por las Bases Autónomas** (núm. reg. 22457).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005908 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre entidades religiosas en las que se prevé ampliar los puestos de actividad para realizar la Prestación Social Sustitutoria, así como creación de puestos de actividad previstos para los años 1997 y 1998 en entidades religiosas** (núm. reg. 22104) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005910 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre producción láctea en la campaña 1996-1997** (núm. reg. 21568).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005911 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC) **sobre investigación sobre el atraco a mano armada perpetrado en un banco de Córdoba en el que murieron dos policías municipales y resultó herido un vigilante de seguridad** (núm. reg. 22105).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005912 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC) **sobre conocimiento por la Policía Nacional de que los atracadores de un banco de Córdoba llevaban un rehén consigo** (núm. reg. 22106).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005913 Autor: Gobierno.
Contestación a don Paulino Rivero Baute (G. CC) **sobre fecha prevista para la aprobación definitiva del informe de Impacto Ambiental del Muelle de Arinaga, en la Isla de Gran Canaria** (núm. reg. 21569) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005914 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) **sobre posición del Gobierno en relación a la conclusión de un acuerdo de cielos abiertos de aplicación a los servicios aéreos de pasajeros, combinados y de carga** (núm. reg. 21570) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005916 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre motivos por los que no se han colocado pantallas acústicas para reducir el impacto sonoro del tren a su paso por Girona** (núm. reg. 22107).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005917 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre razón por la que en la base de datos de la Dirección General de Tráfico los vehículos matriculados en la provincia de Girona siguen apareciendo con el distintivo «Ge» en vez del de «Gi»** (núm. reg. 22108).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005918 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre actuaciones para la apertura del camino de ronda de la playa de Llafranc a la denominada «Punta de Pinell», en el término municipal de Palafrugell (Girona)** (núm. reg. 22109).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005922 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre ayudas para vacaciones escolares en la provincia de Soria en los años 1995 a 1997** (núm. reg. 22810) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005923 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Industria y Energía en el año 1997 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 22503).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005924 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en el año 1997 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 22110)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005926 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en el año 1997 en la provincia de Cáceres** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21571) .....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005927 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 1997 en la provincia de Cáceres** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22504) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005928 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Justicia en el año 1997 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 22111) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005929 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas en el año 1997 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 22375) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005930 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Interior en el año 1997 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 22112) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005931 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 1997 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 21572) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005937 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre acreditación de acciones de voluntariado y convalidación de la realización de la prestación social sustitutoria durante el año 1996 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 22113).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005939 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversión realizada en investigación entre los meses de marzo y diciembre del año 1996 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 22661).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005956 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre medidas para solucionar el problema de la masificación en la prisión de Málaga** (núm. reg. 21573).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005960 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones previstas dentro del nuevo Plan de Vivienda para favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes** (núm. reg. 22377).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005962 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre distribución de las 1.200.000 viviendas que el Gobierno prevé promover en los próximos ocho años** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21574) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005963 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre ayudas previstas para la promoción de vivienda de protección oficial (VPO) en la Comunidad Autónoma Andaluza, especialmente en la provincia de Málaga** (se acompaña anejo) (núm. reg. 21575) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005964 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre proyectos presentados por empresas de la Comunidad Autónoma Andaluza para la consecución de ayudas del I Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental (PITMA), especialmente en la provincia de Málaga** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22811).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005968 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) **sobre razones por las que el tramo Estepona-Guadiaro es el único de peaje del país sin autovía paralela** (núm. reg. 21576) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005971 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre ayudas para vacaciones escolares en la provincia de Palencia en los años 1995 a 1997** (núm. reg. 22812) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005972 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre construcción de Infraestructura del Nuevo Escuadrón de Vigilancia Aérea/EVA12** (núm. reg. 22378) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005973 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre ayudas para vacaciones escolares en la provincia de Burgos en los años 1995 a 1997** (núm. reg. 22813) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005975 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes a Universidades entre los años 1985 y 1996** (se acompaña anejo (núm. reg. 22505).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005976 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes a Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares, entre los años 1986 y 1995** (núm. reg. 22506).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005977 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre nombramiento del Director General de Industria de la Comunidad Autónoma de Baleares** (núm. reg. 22663) .....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005978 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre ayudas para vacaciones escolares en la provincia de Salamanca en los años 1995 a 1997** (núm. reg. 22815).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005979 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre implantación de un juzgado de lo social y otro de lo penal en la localidad de Talavera de la Reina (Toledo)** (núm. reg. 22114).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005980 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) **sobre beneficiarios en la provincia de Almería de las pensiones de jubilación en el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22507).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005982 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) **sobre beneficiarios en la provincia de Almería de las pensiones de viudedad en el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22508).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005984 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) **sobre convenios firmados entre el 01/01/95 y el 10/05/96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la provincia de Almería referidos al Ministerio de Industria y Energía** (núm. reg. 21577).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005985 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) **sobre deudas contraídas con la Seguridad Social por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22816).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005986 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) **sobre convenios firmados entre el 01/01/95 y el 10/05/96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la provincia de Almería referidos al Ministerio de Justicia** (núm. reg. 22379) .
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005987 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) **sobre valoración de daños en la red de carreteras del Estado en la provincia de Almería tras las recientes lluvias** (núm. reg. 21578).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005988 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) **sobre inversiones en el territorio histórico de Almería con cargo al denominado 1% cultural durante los años 1991 a 1996** (núm. reg. 22662).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

Páginas

184/005989 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) **sobre convenios firmados entre el 01/01/95 y el 10/05/96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la provincia de Almería referidos al Ministerio de Interior** (núm. reg. 22380).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005990 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) **sobre deudas con la Seguridad Social por los ayuntamientos de la provincia de Almería** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22817).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005991 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) **sobre convenios firmados entre el 01/01/95 y el 10/05/96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la provincia de Almería referidos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 22509).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005992 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) **sobre beneficiarios en la provincia de Almería de las pensiones de orfandad en el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22510).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005993 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) **sobre beneficiarios en la provincia de Almería de las pensiones de favor familiar en el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22511).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005994 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre presuntas torturas y malos tratos en dependencias policiales y centros penitenciarios tramitadas en los últimos diez años** (núm. reg. 22458).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/005995 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre realización de una veda para la pesca de arrastre de fondo en las aguas del distrito marítimo de águilas** (núm. reg. 22381).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

184/006002 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre acciones emprendidas por la Embajada española en Bolivia para ayudar a don juan Antonio Ibáñez Payá, que cumple condena en aquel Estado** (núm. reg. 22382).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006003 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre medidas para aplicar a don Juan Antonio Ibáñez Payá, que cumple condena en Bolivia, los beneficios derivados del Tratado sobre transferencia de personas condenadas** (núm. reg. 22382).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

Páginas

184/006005 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. IU-IC) **sobre pago de las asignaciones mensuales de los objetores de conciencia que están realizando la Prestación Social Sustitutoria en la provincia de Lleida** (núm. reg. 22664) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006006 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. IU-IC) **sobre destino de los 72 millones de pesetas que el Ministerio de Justicia se ahorrará al no entregar «el vale de la ropa» de los objetores de conciencia que realizan la Prestación Social Sustitutoria en Lleida** (núm. reg. 22665).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006007 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC) **sobre fecha prevista para el traslado de prácticas de tiro del Espacio Natural del Garraf (Barcelona)** (núm. reg. 22666) ...
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006009 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre viabilidad de proyectos de actuación en la costa pactados por el anterior Gobierno con las corporaciones locales** (núm. reg. 22383) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006024 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre convenios de colaboración entre la Administración Central del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 22459) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006026 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre reducción de los fondos destinados a la Diputación Provincial de Cáceres** (núm. reg. 22460) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006027 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre reducción de los fondos destinados a la Diputación Provincial de Badajoz** (núm. reg. 22461).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006030 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre aportación a los planes provinciales de obras y servicios de la provincia de Cáceres** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22667) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006031 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inmigrantes legales existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 22384) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006032 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre restricciones presupuestarias para combustibles de las patrulleras del servicio marítimo de la Guardia Civil** (núm. reg. 22385).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

Páginas

184/006033 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre causas del retraso en la finalización de las obras de la carretera N-540** (núm. reg. 22668) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006035 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sergio Moreno Monrove (G. S) **sobre estado de las negociaciones con el Ayuntamiento de Jerez (Cádiz) sobre uso universitario de instalaciones militares** (núm. reg. 22386) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006036 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre solicitudes, denegaciones y concesiones de asilo tramitadas durante los años 1995 y 1996** (núm. reg. 22669) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006037 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre solicitudes, denegaciones y concesiones de estatuto de refugiado tramitadas durante los años 1995 y 1996** (núm. reg. 22669) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006038 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre solicitudes de visado presentadas y concedidas en las oficinas consulares de España durante los años 1995 y 1996** (núm. reg. 22670).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006039 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre requisitos y plazo de tramitación para la concesión de visado por las autoridades consulares españolas** (núm. reg. 22387) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006053 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre composición y retribuciones del Consejo de administración de la empresa Electra de Viesgo, S. A.** (núm. reg. 22818) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006073 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre fondos destinados a cooperación con países menos avanzados** (núm. reg. 22388).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006077 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre financiación de los planes de formación continua en las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 22512) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006078 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre financiación de los planes de formación continua en las administraciones públicas de la provincia de Málaga** (núm. reg. 22513).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

Páginas

184/006089 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (G. S) **sobre previsiones acerca de la creación del Registro de la Propiedad de Ripoll (Girona)** (núm. reg. 22389).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006100 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre transformación de la carretera N-501 en autovía** (núm. reg. 22514).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006101 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre previsiones acerca de la comunicación por autovía de la ciudad de Ávila con la carretera N-VI Madrid-La Coruña** (núm. reg. 22671) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006102 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre previsiones acerca de la comunicación por autovía de la ciudad de Segovia con la carretera N-VI Madrid-La Coruña** (núm. reg. 22515) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006103 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre potenciación de la Ruta de la Plata** (núm. reg. 22672).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006104 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre comunicación por autovía, libre de peaje, de las ciudades de Soria, Valladolid y Zamora a través del eje de la N-122** (núm. reg. 22462) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006105 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre previsiones acerca de la realización de una salida por autovía libre de peaje a Cantabria por Palencia** (núm. reg. 22516).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006106 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre construcción de un tren de velocidad alta para el cuadrante noroeste que circule por Valladolid** (núm. reg. 22517).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006107 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre inversiones previstas en los aeropuertos de Valladolid, Salamanca, León y Burgos** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22518).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006108 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Uría Echevarría (G. V-PNV) **sobre sentencias en las que se condena por tortura a funcionarios de Policía y Guardia Civil en los últimos quince años** (núm. reg. 22463) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

Páginas

184/006114 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre propiedad inmobiliaria de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en la provincia de Málaga** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22673) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006115 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversiones previstas para el año 1997 en las playas de la provincia de Málaga** (núm. reg. 22390).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006116 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre obras de arte, edificios singulares y monumentos propiedad del Patrimonio Nacional ubicados en la provincia de Málaga, así como inversiones previstas para su conservación y mantenimiento para el año 1997** (núm. reg. 21579) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006127 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre supresión de barreras arquitectónicas en las estaciones y apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en la provincia de Málaga** (núm. reg. 22674).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006137 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre remodelación de edificios de correos y telégrafos en la provincia de Málaga, en el año 1997** (núm. reg. 22391).
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006143 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Rodríguez Zapatero (G. S) **sobre inversiones entre los años 1994 y 1997 en la carretera N-621, tramo Cistierna-Las Salas, en la provincia de León** (núm. reg. 22392).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006144 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Rodríguez Zapatero (G. S) **sobre inversiones entre los años 1994 y 1997 en el proyecto de desdoblamiento del ferrocarril del tramo León-La Robla (León)** (núm. reg. 22519) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006145 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Rodríguez Zapatero (G. S) **sobre previsiones acerca del proyecto de supresión del paso a nivel del Crucero en la ciudad de León** (núm. reg. 22520).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006146 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Rodríguez Zapatero (G. S) **sobre ejecución del tramo de autopista León-Astorga (León)** (núm. reg. 22393).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006150 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) **sobre supresión de los pasos a nivel existentes en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 22521).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

Páginas

184/006153 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre cambio del proyecto de construcción de autovía Estepona (Málaga)-Guadiaro (Cádiz) por el de autopista de peaje** (núm. reg. 22464).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006187 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre creación de unidades especiales en la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de dinero para la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz)** (núm. reg. 22820).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006188 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre solicitudes y concesiones de indultos, especialmente de los delitos relacionados con las drogas** (núm. reg. 22675).
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006190 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas para la provincia de Soria** (núm. reg. 22676).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006192 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Fomento para la provincia de Soria** (núm. reg. 22677).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006194 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Industria y Energía para la provincia de Soria** (núm. reg. 22522).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006196 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Justicia para la provincia de Soria** (núm. reg. 22819) ....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006197 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la provincia de Soria** (núm. reg. 22523) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006198 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Interior para la provincia de Soria** (núm. reg. 22394)....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006200 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre inversiones realizadas durante el año 1996 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Soria** (núm. reg. 22395) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

Páginas

184/006202 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre inversiones realizadas durante el año 1996 por el Ministerio de Fomento en la provincia de Soria** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22678).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006204 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre inversiones realizadas durante el año 1996 por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Soria** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22524).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006206 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre inversiones realizadas durante el año 1996 para el Ministerio de Justicia en la provincia de Soria** (núm. reg. 22821).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006208 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre inversiones realizadas durante el año 1996 por el Ministerio de Interior en la provincia de Soria** (núm. reg. 22465).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006209 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre pasos a nivel existentes en Navarra, así como previsiones acerca de su supresión** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22525).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006211 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre infraestructuras ferroviarias existentes en Cintruenigo (Navarra)** (núm. reg. 22466) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006235 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inversiones realizadas en Extremadura en materia de carreteras entre los años 1982 y 1995** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22679) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006236 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inversiones realizadas en Extremadura en infraestructuras de transporte entre los años 1982 y 1995** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22680).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006238 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inversiones realizadas en Extremadura en infraestructura ferroviaria entre los años 1982 y 1995** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22526) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006246 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (G. S) **sobre previsiones acerca de completar la dotación de los 520 agentes de la Policía Nacional que está previsto adscribir a la Junta de Andalucía** (núm. reg. 22527) .....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006249 Autor: Gobierno.
Contestación a don Máximo Ramón Díaz Cano del Rey (G. S) **sobre ahorro para la Administración General del Estado como consecuencia de la congelación salarial de los empleados públicos en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 22528) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006251 Autor: Gobierno.
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) **sobre arrendamiento de los terrenos del polígono de tiro de las Bardenas Reales por el Ministerio de Defensa** (núm. reg. 22396) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006252 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC) **sobre convenio entre el Gobierno balear y el Ministerio de Interior para la implantación de una dotación de la Guardia Civil del Mar en las Islas Baleares** (núm. reg. 22529) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006260 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Frutos Gras (G. IU-IC) **sobre publicación de la Resolución que aprueba el proyecto de ampliación del aeropuerto de Barajas (Madrid)** (núm. reg. 22530).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006268 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Mantilla Rodríguez (G. P) **sobre previsiones acerca de la supresión del vuelo de la compañía Aviación y Comercio, S. A. (AVIACO), Vigo-Las Palmas-Tenerife-Vigo** (se acompaña anejo) (núm. reg. 22822).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006269 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Alarcón Molina (G. P) **sobre consumo de productos pesqueros en España** (núm. reg. 22823) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006271 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Alarcón Molina (G. P) **sobre ayudas para nuevas inversiones acuícolas** (núm. reg. 22681) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006287 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre becas de ampliación de estudios en el extranjero concedidas en el año 1996, en Aragón** (núm. reg. 22397) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)

184/006612 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre propiedades que tiene el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INFIVAS) susceptibles de enajenación** (núm. reg. 22682) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)

185/000054 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre ac-**

Páginas

ciones para que la televisión pública cumpla con todas las disposiciones legales sobre publicidad en su programación (núm. reg. 22130) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

185/000056 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre planes de la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de Hispavisión** (núm. reg. 21404) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)

185/000123 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Mercé Rivadulla Gracia (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca de la emisión del programa «Els Capellans ha de renunciar al sexe» dentro del espacio «L'ou o la gallina» grabado en el centro de San Cugat, de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 22131) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

185/000124 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre destino de los 500 millones de pesetas otorgados por la Generalidad Valenciana en el año 1996 a Radiotelevisión Española (RTVE) para el «Fomento de la producción audiovisual valenciana» en el marco del Convenio con RTVE-Canal Hispavisión** (núm. reg. 22398).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

185/000125 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre destino de los 500 millones de pesetas otorgados por la Generalidad Valenciana en el año 1997 a Radiotelevisión Española (RTVE) para el «Fomento de la producción audiovidual valenciana» en el marco del Convenio con RTVE-Canal Hispavisión** (núm. reg. 22399).....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

185/000126 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre personas que componen la Comisión Mixta para vigilar el cumplimiento de la estipulación del III Convenio de Cooperación de Hispavisión, así como ubicación de la misma** (núm. reg. 22400) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

185/000127 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre motivos por los que Radiotelevisión Española (TVE) no ha realizado programación específica en el Centro de Producción de Programas de Televisión Española (TVE) en Valencia para el Canal Hispavisión** (núm. reg. 22401) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

185/000128 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre transformación de Hispavisión de canal generalista a temático** (núm. reg. 22402).....

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

185/000129 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC), **sobre significado de la venta directa de los vídeos de «That's English», prevista para el curso 1997-1998** (núm. reg. 22132) .....
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/006882

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Retirada de su pregunta sobre suspensión de los vuelos de la Compañía Aviaco de Granada a Palma de Mallorca, Valencia, Las Palmas y Tenerife, así como proyectos relativos a la Red Iris.

Acuerdo:

Tener por retirada la iniciativa de referencia, comunicando dicho acuerdo del Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/007075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Frances Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones que justifican que el Observatorio de la Distribución Comercial, órgano consultivo del Ministerio de Economía y Hacienda presidido por el Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, no tenga a ningún representante de la Mesa Estatal de Comercio entre sus vocales, a pesar de la representatividad de la misma en el sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1997.—**Frances Homs i Ferret.**

184/007076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando las respuestas por escrito.

Los próximos días 24, 25, 26 y 27 de junio está previsto que se celebre en Bruselas una reunión preparatoria de la próxima reunión del Grupo de Otawa «Hacia una estrategia para la prohibición de las minas antipersonas».

¿Qué delegación tiene previsto enviar el Gobierno?
¿Qué posiciones va a mantener esta delegación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Carles Campuzano i Canadés**.

184/007077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Confirma el Gobierno que el Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante se ha dirigido a diversas instituciones ofreciendo el edificio denominado «3.ª Fase del Hotel Meliá» para la instalación de oficinas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El Alcalde de Alicante ha declarado a los medios de comunicación que la Generalitat Valenciana realizará el estudio para el soterramiento de las vías de Renfe, corriendo a cargo de los Presupuestos del Ministerio de Fomento la ejecución de las obras.

— ¿Puede el Gobierno confirmar esta noticia? ¿En qué reunión se adoptó esta decisión? ¿Existe un acuerdo firmado oficialmente?
— ¿Cuándo se compromete la Generalitat Valenciana a presentar el proyecto?
— ¿Puede el Gobierno avanzar una fecha para el inicio de las obras?
— ¿Se compromete el Gobierno a aportar la cantidad económica que fije el proyecto de la Generalitat?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Ley de Espacios Naturales de Canarias califica la zona de La Isleta, como paisaje protegido. La Isleta está ocupada por el Ejército desde el año l898.

En Legislaturas anteriores se anunció que las instalaciones militares situadas en núcleos urbanos, se iban a trasladar, iniciándose conversaciones con las Administraciones Públicas para ello.

La Isleta supone una vieja reivindicación de los/as ciudadanos/as que aspiran a recuperar para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria este espacio natural protegido para uso y disfrute del pueblo canario.

— ¿Qué negociaciones se mantienen por el Ministerio de Defensa con las Autoridades Locales de Las Palmas de Gran Canaria, con el fin de recuperar La Isleta para uso civil?
— ¿Es cierta la cuantía solicitada por el Ministerio de Defensa de 18.000 millones de pesetas y la entrega a cambio de 6 millones de metros cuadrados como precio para abandonar la zona de La Isleta y si dichas compensaciones se han solicitado teniendo en cuenta la realidad Patrimonial y Presupuestaria de la Administración Local de Las Palmas de Gran Canaria?
— ¿Qué coste económico o patrimonial le supuso al Ejército la ocupación de La Isleta en su día y cuál sería su valor actual?
— ¿Se han establecido negociaciones con las Autoridades Locales de Las Palmas de Gran Canaria por parte del Ministerio de Defensa, para la cesión de la base naval en esta ciudad para uso civil, y, mientras, qué posibilidad de utilización conjunta existe de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomas Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La promulgación del Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, ha supuesto, entre otras novedades, la aparición de una nueva pena privativa de libertad consistente en arrestos de fin de semana (art. 33 y 37). Dada la naturaleza de esa pena, es previsible que los depósitos Municipales de Detenidos sean las dependencias en las que serán cumplidos buena parte de esos arrestos. Además función fundamental es albergar a los detenidos a disposición judicial en los términos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, o en aquellos casos de presos preventivos requeridos por los respectivos jueces de instrucción para la práctica de diligencias.

Sin embargo y pese a la relevancia de estos depósitos es notable el nivel deficiente de las condiciones de seguridad, habitabilidad y salubridad de los mismos.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece en su disposición final quinta que «... Los municipios cabeza de partido judicial en que no exista establecimiento penitenciario alguno asumirán en régimen de competencia delegada, la ejecución del servicio de depósito de detenidos a disposición judicial, correspondiendo la custodia de dichos detenidos a la policía municipal en funciones de policía judicial.

La administración competente en materia penitenciaria pondrá a disposición de los municipios los medios suficientes para el mantenimiento del referido servicio en los términos previstos por la legislación sectorial correspondiente.»

La ausencia de instrucciones dirigidas a los municipios para la gestión de dichos depósitos hace que los gastos de acondicionamiento, equipamiento y mantenimiento hayan tenido que ser en gran medida asumidos por los municipios lo que les supone una carga económica injustificable dado que la suya es una competencia delegada.

En el caso de Valladolid, provincia por la que soy Diputado, el Partido Judicial de Medina del Campo presenta, de acuerdo con el estudio del Defensor del Pueblo, la siguiente situación, en relación con dicho Depósito Municipal:

* No existen celdas individuales en estos calabozos.
* No es posible una separación entre los detenidos ni la posibilidad de modificar las dependencias por motivos de espacio.
* Dentro de las dependencias municipales no existe teléfono público.

El ayuntamiento de Medina del Campo no tiene previsto en su presupuesto ninguna partida presupuestaria consignada para el depósito de detenidos. El ayuntamiento no cuenta con posibilidades económicas para asumir esos requisitos.

En relación con esta situación, deseamos preguntar:

1. ¿Qué actuaciones están previstas con el fin de dotar al Depósito Municipal de Detenidos de Medina del Campo de la infraestructura y medio adecuados para cumplir eficazmente el servicio para el que están diseñados?
2. ¿Qué previsiones económicas existen para hacer frente a esas necesidades y exonerar al Ayuntamiento de costes que no ha de asumir, sin que por ello se incumplan las previsiones contenidas en la legislación vigente?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/007081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomas Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El aumento del numero de mujeres en establecimientos penitenciarios ha supuesto en los últimos años un cambio significativo en la forma de abordar su situación en el sistema penitenciario español. Este aumento ha desbordado ampliamente las previsiones realizadas y ha puesto en evidencia algunos aspectos insuficientemente considerados hasta el momento.

Cabe concluir, como ha hecho recientemente el Defensor del Pueblo en su Informe sobre la Situación Penitenciaria, que los departamentos de mujeres situados en las cárceles de hombres, en términos generales, están dotados de menos espacio y peores instalaciones. A ello se une la menor participación de la mujer en el trabajo y las actividades generales de estos centros.

El Centro Penitenciario de Valladolid ha contado en los últimos años con un numero de mujeres reclusas en torno a las 94 personas. Pese a que su situación en términos de espacio y condiciones generales puede calificarse como aceptable en relación con otros centros, sí parece ponerse de manifiesto una deficiencia importante en el acceso de las mujeres a actividades de tipo educativo, formativo, laboral, deportivo y ocupacional, que han de dar contenido real a la orientación reeducadora y de reinserción social preconizada para las penas privativas de libertad por la Constitución.

Las razones de estas deficiencias se ubican en la inadecuación estructural de estos departamentos o dificultades en su integración en actividades habituales del centro, dirigidas normalmente —y en ocasiones de forma abundante— a los reclusos varones.

Dada la contrastada escasez de estas actividades queremos preguntar:

1. ¿Qué razones explican la escasa oferta de actividades laborales, ocupacionales y educativas de que disponen las mujeres reclusas en el Centro Penitenciario de Valladolid?
2. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para corregir esta situación, que no ha obtenido una respuesta adecuada en los últimos años?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/007082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las actividades destinadas a la formación integral de los internos en los centros penitenciarios constituyen la esencia del tratamiento rehabilitador. Si esto es así con carácter general resulta aún más evidente en el caso de los internos jóvenes, menores de 25 años, en especial en lo referido al incremento del nivel educativo de los mismos. El incremento de los programas de alfabetización, obtención del título de graduado escolar, formación profesional, etcétera, constituyen una imprescindible aportación a la inserción social de estos jóvenes tras su excarcelación.

Como ha puesto de manifiesto el Defensor del Pueblo en su reciente Estudio sobre la Situación Penitenciaria «si la ociosidad en los patios de las cárceles siempre resulta negativa y generadora de conflictos, con la consiguiente espiral de sanciones, cuando se refiere a centros de jóvenes resulta, sin duda, todavía más perjudicial».

El Centro Penitenciario de Valladolid aparece como uno de los departamentos donde la oferta de actividades de toda índole para los reclusos jóvenes es más escasa y su participación menor.

En esta dirección y valorando los esfuerzos realizados para configurar un proyecto global para el tratamiento específico de estos jóvenes, queremos preguntar:

1. ¿Cuál es el número de reclusos jóvenes existentes en el Centro Penitenciario de Valladolid, y su evolución en los últimos 5 años?
2. ¿Qué razones se aducen para la escasez de oferta y la poca participación de reclusos jóvenes en actividades de carácter educativo y formativo en el Centro de Valladolid expuestas por el Defensor del Pueblo?
3. ¿Qué actuaciones están programadas para modificar positivamente esta situación?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/007083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ángel Fernández Rodríguez, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera ese Ministerio que el buque denominado «Miguel Hernández», perteneciente a la compañía ISNASA, actualmente en la línea Tarifa-Tánger, cumple con todos los requisitos exigidos por la actual legislación marítima?

Algeciras, 18 de marzo de 1997.—**Luis Ángel Fernández Rodríguez.**

184/007084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ángel Fernández Rodríguez, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la obra denominada Acceso Norte al Puerto de Algeciras.

¿Cuál es el presupuesto total, grado de ejecución y posible fecha de terminación de la misma?

Algeciras, 8 de abril de 1997.—**Luis Ángel Fernández Rodríguez.**

184/007085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ángel Fernández Rodríguez, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las cantidades adeudadas por la Entidad ISNASA a la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras?

Algeciras, 18 de marzo de 1997.—**Luis Ángel Fernández Rodríguez.**

184/007086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Iglesias García, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro de la infraestructura del sector turístico de la provincia de Salamanca cabe destacar los dos paradores de turismo situados en Salamanca y Ciudad Rodrigo. En ambos casos están pendientes diversas actuaciones y gestiones encaminadas a consolidarlos teniendo como objeto la mejora del servicio que ofrecen actualmente y posicionarlos de una manera clara de cara al prometedor futuro que presenta la evolución del turismo de calidad en ambas ciudades.

En el caso de Ciudad Rodrigo, está pendiente una importante remodelación y ampliación del Parador que acoge, incluida la recuperación del castillo de Enrique II, del siglo XIV, actuaciones que conseguirían que esta joya de la historia se recuperase de la manera más útil y racional para la ciudad.

La intervención puede dividirse en dos tipos de actuaciones, a saber, consolidación y reestructuración del edificio actual por una parte y ampliación del mismo por otra.

Además, de cara a la Expo'98 de Lisboa, Ciudad Rodrigo será un importante enclave que dará acceso a dicho evento.

Por ello, sería conveniente conocer:

¿En qué estado se encuentran las gestiones dirigidas a acometer esta importante remodelación del parador de Ciudad Rodrigo y cuándo está previsto el comienzo de las mismas?

Madrid, 21 de abril de 1997.—**Francisco Javier Iglesias García.**

184/007087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿A cuánto asciende los compromisos adquiridos por la Dirección General de Costas, en el año 1995 para su inversión en 1996, en la provincia de La Coruña?
2. ¿Qué dotación presupuestaria, y con cargo a qué partidas, existía para la concreción de los compromisos adquiridos, a que se refiere la pregunta anterior?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el número de beneficiarios de las pensiones de invalidez que se prevén en la provincia de La Coruña para el año 1997?
2. ¿Cuál es el gasto correspondiente al pago de dichas prestaciones?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿De qué forma se beneficiará el sector de «transporte de mercancías por carretera» con el acuerdo alcanzado por el Gobierno y el Comité Nacional de Transportes?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿De qué forma se regulará el contrato tipo que protegerá a los profesionales del «transporte de mercancías por carretera» y los requisitos de acceso a la profesión?
2. ¿Cuáles son las medidas previstas por el Gobierno en concepto de «ayudas para el abandono voluntario del sector»?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el ar-

tículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son las mejoras que se han introducido en el Real Decreto que modifica el de constitución del INVIFAS?
2. ¿Cuáles habrían sido las consecuencias y repercusiones, para el personal de las Fuerzas Armadas, tanto civil como militar, de no haberse modificado el Real Decreto por el que se creó el INVIFAS y se desarrolló la norma de utilización de viviendas militares?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Grupo Parlamentario Popular se había interesado, en la pasada Legislatura, por la situación en que se encontraba el colectivo de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, que había sido considerado «sumamente valioso», por las autoridades competentes, para la propia Sanidad Militar y, en consecuencia, para las Fuerzas Armadas.

1. ¿Con cuántas Damas Auxiliares de Sanidad Militar se cuenta en estos momentos?
2. ¿Qué gasto origina el mantenimiento de este colectivo?
3. ¿Tiene intención el Gobierno de retomar este «asunto», abandonado por el Gobierno anterior?
4. ¿Llegaron a desplazarse a Bosnia las cuarenta voluntarias que se habían ofrecido en el año 1995?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿De qué forma se va a beneficiar la industria española de Defensa, del reciente contrato firmado, entre los Ministerios de Industria y de Defensa, para la construcción de cuatro fragatas de la clase F.100?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué representa para cada una de las fábricas de la EN Bazán (Motores, Turbinas, etc.), en términos económicos, y en horas de trabajo, el programa de construcción de cuatro fragatas para la Armada española de la clase F.100?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza el Gobierno del acuerdo laboral, alcanzado en el Sector de Construcción Naval, ratificado en todos los centros de AESA, a excepción de dos?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el ar-

tículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el alcance del «acuerdo laboral del Sector Naval», alcanzado recientemente entre los Agentes Sociales y la Dirección de Astilleros Españoles?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la carga de trabajo, para ASTANO, durante 1998?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es la carga de trabajo en cada uno de los centros de AESA?
2. ¿Para cuántos meses tendrán carga de trabajo garantizada cada uno de los centros de los astilleros públicos?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones de futuro, superado el próximo 24 de abril, tienen los Astilleros Públicos españoles?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según respuesta del Ministro de Industria, en el Pleno de la Cámara del pasado día 12 de marzo, «Astano seguirá haciendo lo que hace».

¿Puede dejar constancia el Gobierno de que no existe ningún acuerdo para que Astano deje de construir plataformas de todo tipo?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según respuesta del Ministro de Industria, en el Pleno de la Cámara del pasado día 12 de marzo, «Astano seguirá haciendo lo que hace»

¿Ha aceptado el Gobierno alguna imposición británica en el sentido de que Astano no pueda construir plataformas móviles?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el número de beneficiarios de las pensiones en favor familiar que se prevén en la provincia de La Coruña para el año 1997?
2. ¿A cuánto asciende el gasto correspondiente al pago de dichas prestaciones?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el número de beneficiarios de pensiones de jubilación que se prevén en la provincia de La Coruña, para el año 1997?
2. ¿A cuánto asciende el gasto correspondiente al pago de dichas prestaciones?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el número de beneficiarios de las pensiones en favor familiar que se prevén en Galicia para el año 1997?
2. ¿A cuánto asciende el gasto correspondiente al pago de dichas prestaciones?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué modificaciones se han introducido en la empresa Imenosa desde la llegada de este Gobierno?
2. ¿Cuáles son las expectativas de futuro de la empresa?
3. ¿Cuál es la situación técnica y económica, así como de niveles de contratación, de la empresa con anterioridad de la llegada del nuevo Gobierno?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace años, el Grupo Parlamentario Popular se ha venido preocupando por las negociaciones para transferir a la Comunidad Autónoma de Galicia los centros educativos del Convenio Ministerio de Educación y Cultura con el Ministerio de Defensa.

¿Qué avances se han producido desde la última reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio con el Ministerio de Defensa, el pasado 20 de diciembre, en relación con las transferencias de estos centros a la Xunta de Galicia?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué consiste el Plan de Formación Profesional que, por más de 300 millones de pesetas, pondrá en marcha el Gobierno, en relación con el sector de «transportes de mercancías por carretera»?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el número de beneficiarios, pensión media y gastos correspondientes a los meses de enero de 1996 y 1997, en relación a las pensiones de viudedad en la provincia de La Coruña?
2. ¿Cuál ha sido el incremento experimentado en las tres magnitudes en el mencionado período?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el número de beneficiarios de las pensiones de invalidez que se prevén en Galicia para el año 1997?
2. ¿Cuál es el gasto correspondiente al pago de dichas prestaciones?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el número de beneficiarios de pensiones de jubilación que se prevén en Galicia para el año 1997?
2. ¿A cuánto asciende el gasto correspondiente al pago de dichas prestaciones?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el número de beneficiarios, pensión media y gastos correspondientes a los meses de enero de 1996 y 1997, en relación a las pensiones de viudedad en Galicia?
2. ¿Cuál ha sido el incremento experimentado en las tres magnitudes en el mencionado período?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la Orden Ministerial que aprueba el nuevo plan de regionalización agrario:

1. ¿De qué forma afectará la aplicación del citado plan a la Comunidad Foral de Navarra?

2. ¿En qué cantidades se reducirán las aportaciones a la Comunidad Foral respecto del año 1996?
3. ¿En qué forma se va a paliar dichas afecciones del plan y las reducciones en la percepción de cantidades en la citada Comunidad Foral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/007113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con las actividades de la Agencia de Protección de Datos en la Comunidad Foral de Navarra:

1. ¿Cuál ha sido el número de denuncias presentadas ante la Agencia en la Comunidad Foral desde el inicio de actividades de la Agencia? (Desglosado por años naturales).
2. ¿Cómo se podrían clasificar las citadas denuncias y a qué tipos corresponderían cada una de ellas? (Desglose pormenorizado).
3. ¿Cuál es la media de denuncias presentadas en la Comunidad Foral ante la Agencia por cada 10.000 habitantes de la Comunidad y cuál es la media de denuncias presentadas por cada 10.0000 habitantes del conjunto del estado, desde el inicio de actividades de la Agencia?
4. ¿Cuál es la media de tiempo, en el último año, empleado en la resolución de las denuncias procedentes de la Comunidad Foral y la misma media para el conjunto del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/007114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Gobierno la siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales:

1. ¿Cuáles son los objetivos del citado Plan para la Comunidad Foral de Navarra?
2. ¿Cuál es el volumen de aguas residuales que produce anualmente la citada Comunidad Foral y qué porcentaje de la citada producción recibe el tratamiento actualmente?
3. ¿Qué inversiones requiere el Plan de Depuración de Aguas Residuales para la Comunidad Foral y en qué período? (Desglosado por años naturales y por proyectos).
4. ¿Qué parte de las citadas inversiones en la Comunidad Foral van a ser financiadas por la propia Comunidad Foral, el Estado Central y por los Fondos de Cohesión de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/007115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Las personas que viven en la Residencia «El Retorno», han convocado una huelga de hambre para el miércoles 23 de abril en protesta por la situacion actual que están padeciendo. Dicha residencia, sita en la Carretera del Casar, s/n, en Alalpardo (Madrid), fue pensada para albergar a los llamados «niños y niñas de la guerra», aquel grupo de niños desplazados involuntariamente de su casa y familia por unos meses y que ahora han regresado a España, tras casi sesenta años de vivir en la antigua Unión Soviética.

La Residencia «El Retorno» ha sido «(...) promovida por el Consorcio de Fundación Gumiel e Integración Iberoamericana, con la colaboración del Ministerio de Asuntos Sociales, a través del INSERSO y del Ministerio de Trabajo, por medio de la Dirección General de Migraciones (...)» (del informe de CESMAR, Cooperativa de Usuarios: Españoles Mayores Retornados).

Parece ser que un grupo de residentes ha estado trabajando en tareas de mantenimiento y de cocina, percibiendo unos ingresos irregulares sin mediar contrato laboral. Asimismo, se ha comunicado a los residentes que el 1 de enero de 1998 deben abandonar el que ha sido su hogar durante los últimos años.

— ¿Tiene el Gobierno conocimiento de irregularidades en el funcionamiento de la Residencia «El Retorno»?

— ¿Considera el Gobierno satisfactorio el grado de cumplimiento del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la Federación de Rusia publicado en el «BOE» del 24 de febrero del 96?

— ¿Tiene el Gobierno conocimiento de casos de cónyuges que tras años de estancia en nuestro país todavía no han recibido la nacionalidad española?

— ¿Van a ser trasladados los alojados? En ese caso, ¿cuáles son los motivos? ¿Dónde serían realojados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta por escrito.

En virtud de la Disposición Adicional Novena de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Gobierno disponía de seis meses para, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, adaptar determinadas normas de salud laboral (las relativas a derechos y obligaciones y servicios de prevención) a las exigencias de la defensa nacional, a las peculiaridades orgánicas y al régimen vigente de representación del personal en los establecimientos militares.

Sin embargo, un año después de la entrada en vigor de la referida ley no se han cumplido dichas previsiones legales.

¿Qué razones ha habido para el incumplimiento, hasta la fecha, del mandato legal contenido en la Disposición Adicional Novena de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales?

¿Por qué, ni siquiera, se han mantenido reuniones con las organizaciones sindicales para llevar a cabo dicha adaptación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado por el Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

184/00007117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En poco tiempo se han registrado en Castellón diversos incidentes protagonizados por grupos o bandas organizadas de ideología fascista, con diversas agresiones.

— ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para combatir estas bandas y prevenir los brotes de violencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Existe algún contacto con la Generalitat Valenciana acerca de la utilización del edificio de la «3.ª Fase de Meliá» en el Puerto de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Manuel Alcazar Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno, las siguientes preguntas de las cuales espera obtener respuesta por escrito.

Al parecer el Nuncio del Papa en España, monseñor Lajos Kada, reconoció que el pasado 24 de marzo se entrevistó con el Presidente del Gobierno, José María Aznar, a petición de éste, al que «tranquilizó» sobre la posible creación de una provincia eclesiástica vasca.

Así lo reconoció el 21 de abril monseñor Kada, en un discurso que pronunció en la apertura de la asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal.

«He podido tranquilizarlo» (al Presidente Aznar), subrayó, añadiendo, «que la Santa Sede procede en todos estos asuntos con pies de plomo. Demostración de este hecho es el dilatar durante tantos años después de la primera presentación del proyecto».

Monseñor Kada también reconoció que había tenido un almuerzo de trabajo con don Alberto de la Hera (Director General de Asuntos Religiosos), donde también fue tocado este asunto.

1. Ante esta información, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno sobre las razones de intranquilidad que aparentemente el Presidente del Gobierno manifestó al Nuncio Kada, habida cuenta que se habían manifestado favorablemente, sacerdotes y obispos ante la Provincia Eclesiástica Vasca.

2. ¿No cree el Gobierno que el Nuncio no debe de actuar con mentalidad de la época de la dictadura en asunto tan delicado, y con una vertiente no sólo religiosa sino política, teniendo en cuenta su representación diplomática?

3. ¿No estima el gobierno que el Nuncio Kada es persona poco prudente en sus manifestaciones e iniciati-

vas y que de seguir actuando de la misma manera puede suscitar una agria polémica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/007120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Torme Pardo, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El diálogo social está constituyendo uno de los ejes fundamentales del Gobierno presidido por José María Aznar, al punto que, desde comienzos de los años 80, no se conocía una etapa tan fructífera en orden a la negociación y al acuerdo con los agentes sociales.

Así, fruto de la Mesa de diálogo sobre el sistema público de Protección Social, se firma entre el Gobierno y los Agentes Sociales el Acuerdo sobre Pensiones para el desarrollo del Pacto de Toledo, que constituye el primer gran acuerdo social desde 1984, mediante el cual queda garantizado en los Presupuestos Generales del Estado el poder adquisitivo de las pensiones revalorizándose anualmente de acuerdo con las previsiones del IPC.

Por todo ello, esta Diputada desea conocer:

Previsión del Gobierno acerca del número de beneficiarios en la provincia de Valladolid para 1997 de las pensiones de favor familiar, así como el importe del gasto previsto correspondiente al pago de dichas prestaciones con indicación, si lo hubiese, del incremento habido en los ejercicios 1996 y 1997.

Madrid, 14 de marzo de 1997.—**Ana Torme Pardo.**

184/007121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos expedientes disciplinarios se han tramitado en los últimos seis meses en los «Organismos Autónomos» dependientes del Ministerio de Educación y Cultura?

— Del total de los expedientes, ¿cuántos corresponden a trabajadores afiliados o con responsabilidades en los sindicatos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Inés Sabanés Nadal,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante los problemas gravísimos de contaminación del río Segura en su curso bajo:

— ¿Piensa el Gobierno, en colaboración, en su caso, con la Generalitat Valenciana, adoptar medidas urgentes que acortaran los plazos para los vertidos urbanos provisionales autorizados por el Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuándo van a comenzar las obras para el mantenimiento y mejora de la línea Alcoi-Xàtiva para evitar accidentes?

— ¿Cuál será la inversión de RENFE y del Ministerio de Fomento en estas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Por qué no se ha accedido a otorgar un visado por razones humanitarias al periodista argelino Hakim Bjezairi amenazado en su país por fundamentalistas islámicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según declaraciones del Director en funciones del Aeropuerto de Alicante, AENA acometerá la ampliación de la plataforma de El Altet en los próximos meses.

— ¿Por qué se realizan ahora estas obras?
— ¿Considera oportuno el Gobierno acometer estas obras en temporada alta?
— ¿Puede el Gobierno indicar cuándo van a concluir las obras en El Altet?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas en la prensa de Alicante el Ministerio del Interior ha identificado a varios líderes integristas islámicos residentes en la provincia de Alicante.

— ¿Qué planes tiene el Gobierno para prevenir la instalación de tramas integristas en el País Valenciano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

Ante la complejidad de los trámites administrativos, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno, concretamente el MAPA, para favorecer las ventas del sector cárnico a países no miembros de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/007129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante el contenido del último informe del Banco de España, dado a conocer el 4 de abril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/007130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las inversiones realizadas en la provincia de Girona con cargo al «1 por ciento cultural» en el ejercicio 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/007131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones prevé el Ministerio de Medio Ambiente en el litoral gerundense para el presente ejercicio presupuestario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/007132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Cómo se gestiona el concepto presupuestario «difusión de la cultura española a través de las Universidades de los Estados Unidos» dotado con 33 millones de pesetas, y cómo garantiza el Gobierno la participación constitucional de las diversas culturas y lenguas que se dan en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/007133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Para cuándo se prevé la aprobación del proyecto técnico de mejora del firme de la N-260 entre los municipios de Besalú y Montagut, redactado por los servicios del Ministerio de Fomento en Girona, y para cuándo se prevé su ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/007134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿A qué se debe la contradicción existente entre el Gobierno, que anuncia un tiempo de 120 minutos/día para cubrir el servicio de correos en el municipio de Llanars (Girona) en respuesta por escrito (núm. expte. 184/002801; salida del Ministerio de Presidencia número 1709, de fecha 4 de febrero de 1997; entrada en el Congreso de los Diputados, número 014207, de fecha 4 de febrero de 1997), y la comunicación verbal hecha al Alcalde del citado Ayuntamiento por el Delegado Territorial de la Zona V en el sentido de que sólo se destinará «media hora, quizás una hora» a prestar dicho servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/007135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Ha finalizado la redacción de los proyectos técnicos de mejora de la N-II a su paso por los municipios de Fornells de la Selva, Sarrià de Ter i Sant Julià de Ramis?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/007136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Para cuándo está previsto que se amplíe la plantilla y el horario del servicio de correos en el municipio de Quart que tiene anunciado el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/007137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que

disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿De qué manera fomenta el Gobierno la diversidad cultural y lingüística existente en España en su participación en los programas derivados de la ciudad-capital europea de la Cultura que se crea en 1985?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/007138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

El programa denominado «Baltasar Gracián», gestionado por la Universidad de Sofía (Tokio), que se inscribe en el concepto «difusión de la cultura española a través de las Universidades de Japón» en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, dotado con 18.000.000 de pesetas. ¿Garantiza la pluralidad cultural existente en España de acuerdo con las garantías de protección que establece la Constitución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/007139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué autores integrarán las mesas redondas y encuentros literarios que se organizarán en torno a la exposición «Letras de España» y con el objetivo de garantizar la pluralidad cultural y lingüística de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/007140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a perspectivas de futuro de la Empresa Nacional Bazán, especialmente de su centro en Ferrol.

El Presidente de la Empresa Nacional Bazán, don Juan Alsina, informó del Plan estratégico de la empresa, ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo del Senado, recientemente. Habló del futuro de las tres factorías de Bazán, del volumen de facturación —90.000 millones de pesetas— para ser rentable la empresa y de la plantilla ideal —6.000 trabajadores—. Habló de que la Compañía iba a tener «entre ocho y diez años de tranquilidad», sin que haya necesidad de acudir a más regulaciones. Aseguró que la construcción del segundo LPD cubriría el vacío existente entre 1997 y 1998 en las factorías de Ferrol y Cádiz.

¿Cuándo aprobará el Consejo de Ministros la orden de ejecución del 2.º buque de transporte de tropas LPD?

¿Cómo se repartirá esta carga de trabajo entre Ferrol y Cádiz? ¿Es suficiente para cubrir el vacío existente entre los años 1997 y 1998 en las dos factorías?

¿Cómo piensa eliminar los 1.400 empleos que, según su criterio, contribuirían a su rentabilidad? ¿Qué centro de trabajo resultaría más afectado?

¿Piensa diversificar la producción de la factoría de Bazán-Ferrol para posibilitar su futuro? ¿Quedará la Empresa Bazán limitada a la construcción naval militar en los próximos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/007141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a enfermedades contagiosas y medidas profilácticas para combatirlas en las cárceles del Estado español, con especial referencia al SIDA.

La Audiencia Provincial de Pamplona, sección 1.ª, en Auto número 247, expediente 989/95, autoriza a los internos a tener en su poder elementos higiénico-sanitarios, tales como: material de esterilización, jeringuillas renovables, etcétera, en prevención del contagio de en-

fermedades infecto-contagiosas como el VIH, debido a la existencia del consumo de drogas en las cárceles. El Auto significó un precedente en el reconocimiento oficial de esta problemática y la consiguiente toma de medidas.

Actualmente un 80% de la población reclusa lo está por delitos condicionados por el consumo de estupefacientes, lo que incluye a toda la población penitenciaria en un numeroso grupo de riesgo con probabilidad de contraer el VIH.

¿Cuándo la tenencia de jeringuillas por los reclusos será consecuencia de un programa de prevención profiláctica, y no significará una sanción?

¿Qué medidas de control y seguimiento de personas con VIH o Sida se están tomando en las cárceles?

¿Cuántas personas presas padecen esta enfermedad? ¿Cuántas de estas personas contrajeron el VIH dentro de la cárcel? ¿Qué pruebas de detección de anticuerpos se les practicó, la Elissa o la Vebster Blot, y dónde fueron realizadas, dentro o fuera de la cárcel?

Las personas presas, con VIH, ¿dónde hacen su seguimiento médico? ¿Cuántas visitas médicas hacen al exterior? ¿Con qué regularidad y en qué condiciones?

¿Cuál es el equipo médico-social con el que cuenta cada prisión y el numero de reclusos a atender?

¿Qué medidas se toman respecto de otro tipo de enfermedades infecto-contagiosas como la tuberculosis, la sarna, la hepatitis...?

¿Qué medidas se tomaron con los enfermos del Sida en las cárceles afectadas por epidemias de tuberculosis, teniendo en cuenta que esta enfermedad desencadena a veces la aceleración de la otra?

¿Qué medidas de prevención se tomaron con el resto de los reclusos/as?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/007142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a incidencia en Endesa-As Pontes del reparto de primas y cupos, decididos en la Mesa del Carbón.

En la denominada Mesa del Carbón se pretende redistribuir la prima de 1 pesetas/kwk, que otorga el Protocolo Eléctrico por el uso del carbón autóctono, entre todas las Centrales Térmicas del Estado que lo usan como combustible. En ese reparto se le da a As Pontes 0,335 pesetas/Termia hora y 0,305 a Meirama.

Asimismo se está estudiando en la Mesa del Carbón el reparto de cupos de producción de carbón.

¿Con qué criterios se hizo el reparto de la prima entre las Centrales Térmicas que usan carbón autóctono? ¿Cómo afecta este reparto a Endesa-As Pontes? ¿Cómo a Meirama?

¿Cómo afectará a Endesa-As Pontes el reparto de cupos de producción de carbón que se estudia en la Mesa del Carbón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/007143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a información sobre la droga en las cárceles del Estado español.

Según declaraciones, en los distintos medios de comunicación, del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, don Ángel Yuste, «la existencia de droga en prisión es un hecho». Sin embargo, no existe un reconocimiento oficial de esta situación, obviando, de esta manera, las medidas de prevención y ordenamiento que deberían tomarse.

¿Qué información maneja el Gobierno sobre la existencia de droga en las cárceles del Estado español? ¿Cómo valora la situación del sistema penitenciario en este aspecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/007144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a medidas profilácticas de prevención de enfermedades infecto-contagiosas en las cárceles.

A instancias de la Administración Pública se están llevando a cabo desde hace tiempo medidas profilácticas de prevención de enfermedades infecto-contagiosas tales como repartos gratuitos de Kits de Inyección y preservativos por parte de distintas instituciones, así co-

mo la creación de Unidades Municipales de Atención a drogo-dependientes desde las que se administran a los usuarios substitutos de sustancias estupefacientes tales como Metadona o Taltrojona, con el fin de paliar el daño de adición o como manera de abandonar la dependencia. Contra toda lógica, estas medidas no tienen cabida en las cárceles del Estado español, salvo escasas excepciones.

¿En cuántas cárceles del Estado español se están llevando a cabo actualmente programas de administración de metadona?

¿A qué reclusos/as se les está administrando? ¿A todos los que lo solicitan o sólo a los que estaban en tratamiento antes de ingresar en prisión?

¿Cuándo se piensa aplicar un programa de carácter general de administración de metadona en todas las cárceles del Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/007145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a excarcelación de presos con enfermedades graves.

El artículo 196 del nuevo Reglamento Penitenciario, contempla la excarcelación por padecimiento de enfermedad grave e incurable. Sin embargo, no se está aplicando.

¿Por qué no hay un criterio médico regulado por el que regir la concesión o denegación de la excarcelación?

¿Cuántas excarcelaciones fueron solicitadas en estos dos últimos años?

¿Cuántas fueron aprobadas y cuántas denegadas? ¿Por qué? ¿Por quién fueron solicitadas, por la Junta del Régimen, por el médico, por el propio afectado...?

¿A los presos/as, a quien se les concedió, cuánto tiempo les faltaba para conseguir la libertad condicional por liquidación de condena?

De las personas a las que se les aprobó la aplicación del articulo 196 del Régimen Penitenciario (o el antiguo articulo 60), y según los datos de seguimiento de las Comisiones de Asistencia Social Penitenciaria, ¿cuántas están muertas, cuánto tiempo estuvieron en la calle desde la concesión del articulo 196 o el antiguo artículo 60 del Régimen Penitenciario hasta su muerte? Los vivos, ¿cuánto tiempo llevan fuera de la cárcel?

¿Cuándo se van a establecer criterios médicos a los que tengan que acogerse los jueces de vigilancia y/o instituciones penitenciarias para la concesión de este derecho fundamental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/007146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a situación de los presos catalogados como FIES (CD) en cárceles del Estado.

Al hablar del trato a los reclusos, debemos tener en cuenta especialmente una circular interna de Instituciones Penitenciarias por la que se crea un Régimen llamado FIES, que ampara conductas que pueden violar sistemáticamente lo dispuesto en la Ley Orgánica General Penitenciaria y en el Reglamento Penitenciario, concretamente estamos refiriéndonos al FIES (CD), Control Directo, que algunos jueces de Vigilancia Penitenciaria como el de Madrid, por Auto de fecha 23 de octubre de 1995, derogaron «por carecer de la más mínima apoyatura legal o reglamentaria».

¿Cuántos presos hay actualmente en este FIES (CD)? ¿Por qué causa se les incluye en este fichero?

¿En qué situación están en cuanto al régimen de vida: horas de patio, comunicaciones, visitas, tipo de celdas, registros integrales, control de los mismos?

¿Saben que están incluidos en este fichero? ¿Tienen posibilidad de recurrir esta clasificación?

Después de incluidos en este Fichero Especial, ¿qué tratamiento de reinserción se sigue?

¿Cuántos presos FIES (CD) murieron en estos 2 últimos años y en qué circunstancias?

¿Cuántas denuncias fueron presentadas en estos últimos años, en qué términos y ante qué instituciones, por malos tratos? ¿Cuántas de ellas fueron archivadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/007147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el articulo 185

del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a la situación de los departamentos de mujeres en cárceles del Estado español.

Los departamentos de mujeres de las cárceles españolas están bastante desatendidos tanto social como penitenciariamente. Constituyen un apartado de especial problemática dentro del sistema penitenciario.

¿Qué cárceles cuentan con departamentos de mujeres?
¿Cuánta es la población reclusa femenina?
¿Qué cárceles cuentan con departamentos de madres?
¿Cuántos niños y de qué edades hay en ellos?
¿Qué medidas tienen los patios del departamento de mujeres en relación a las de los hombres en la misma prisión?
¿Qué tipo de equipo médico hay en estas prisiones para atender a las mujeres y/o sus niños y niñas?
¿Cuándo se va a empezar a aplicar el nuevo Reglamento Penitenciario en lo tocante a las madres con hijos en la prisión?
¿Tienen las mujeres acceso a las dependencias y servicios comunes en las cárceles en las mismas condiciones que los hombres, o tienen acceso restringido al economato, talleres, cocina, gimnasio...?
¿Qué cárceles con mujeres cuentan con escuela y talleres? ¿De qué tipo? ¿Las hay con posibilidad de acceso a trabajo remunerado? ¿Cuáles y qué trabajos?
¿Existe la separación contemplada en el Reglamento entre preventivas y penadas en las cárceles con departamentos de mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/007148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Romero González, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «previsiones del MEC para el período 1997-2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la plena implantación de la LOGSE»

1. ¿Cuál es la previsión de incrementos anuales de plantillas por provincias, y enseñanzas, indicando el número y el coste para el período 1997-2002?
2. ¿Cuál es la previsión de inversiones anuales por provincias y enseñanzas para las nuevas construcciones, ampliaciones, reposiciones, reparaciones y equipamientos, indicando número, tipo de actuación y coste para el período 1997-2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Joan Romero González.**

184/007149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Romero González, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «actuaciones realizadas por el Estado en Castilla-La Mancha en el período 1982-1996 en materia de educación»

1. ¿Cuál ha sido el gasto total anual del Ministerio de Educación y Ciencia en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma, desglosado por capítulos, programas y enseñanzas para el período 1982-1996?
2. ¿Cuál ha sido el gasto anual del Ministerio de Educación y Ciencia, desglosado por conceptos, en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma, en conciertos educativos para el período 1982-1996?
3. ¿Cuáles fueron las inversiones anuales del Ministerio de Educación y Ciencia en Castilla-La Mancha en cada una de las provincias, desglosadas por enseñanzas, distinguiendo, a su vez, entre nuevas construcciones, ampliaciones, reparaciones y equipamientos para el período 1982-1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Joan Romero González.**

184/007150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Amparo Valcarce García, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascenden-

cia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de León, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de León, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el 1.er plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**María Amparo Valcarce García.**

184/007151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a campañas de sensibilización para el medio ambiente

Motivación

En la explicación de los presupuestos Generales del Estado para 1997, en la sección 23-Presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, existe un apartado en el programa 443-D «Protección y Mejora del Medio Ambiente», referido a la información medioambiental.

Uno de los objetivos son las campañas de sensibilización medioambiental. Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones concretas llevará a cabo el Gobierno en la aplicación de este apartado «Campañas de sensibilización» en la provincia de Cáceres?
2. ¿En qué grado de ejecución se encuentra la puesta en marcha de esta campaña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/007152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la realización de un «IES» en Cabezo de Torres (Comunidad Autónoma de Murcia)

Motivación

En reciente respuesta del Gobierno por escrito a esta Diputada se le confirma que se tiene previsto realizar un «IES» en Cabezo de Torres (Comunidad Autónoma de Murcia), pero sin contestar al resto de preguntas que formuló.

Por lo tanto reitera las siguientes preguntas:

— ¿Cuál es el presupuesto total de dicho «IES» en Cabezo de Torres?
— ¿Con cargo a qué anualidades del Presupuesto del Estado piensa el Gobierno acometer su realización?
— ¿Cuál es la fecha aproximada de su puesta en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/007153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la realización de un «IES» en Alcantarilla (Comunidad Autónoma de Murcia)

Motivación

En reciente respuesta del Gobierno por escrito a esta Diputada se le confirma que se tiene previsto realizar un «IES» en Alcantarilla (Comunidad Autónoma de Murcia), pero sin contestar al resto de preguntas que formuló.

Por lo tanto reitera las siguientes preguntas:

— ¿Cuál es el presupuesto total de dicho «IES» en Alcantarilla?
— ¿Con cargo a qué anualidades del Presupuesto del Estado piensa el Gobierno acometer su realización?

— ¿Cuál es la fecha aproximada de su puesta en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/007154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la realización de un «IES» en Beniel (Comunidad Autónoma de Murcia)

Motivación

En reciente respuesta del Gobierno por escrito a esta Diputada se le confirma que se tiene previsto realizar un «IES» en Beniel (Comunidad Autónoma de Murcia), pero sin contestar al resto de preguntas que formuló.

Por lo tanto reitera las siguientes preguntas:

— ¿Cuál es el presupuesto total de dicho «IES» en Beniel?
— ¿Con cargo a qué anualidades del Presupuesto del Estado piensa el Gobierno acometer su realización?
— ¿Cuál es la fecha aproximada de su puesta en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/007155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la restauración del Teatro Apolo de El Algar

Motivación

La población de El Algar cuenta con una joya, de innegable valor cultural y deplorable estado de conservación, como es el Teatro Apolo. Las distintas administraciones públicas llevan tiempo interesándose por la restauración de este edificio muy querido por los algareños por su valor histórico-artístico y sentimental. Al intentar abordar esta cuestión se nos remite a un estudio que, realizado por el Ministerio de Cultura, fijaría los costes de su rehabilitación, pero no tenemos información al respecto.

Para clarificar esta cuestión, esta diputada formula las siguientes preguntas:

— ¿Existe un estudio que fije el presupuesto necesario para rehabilitar el Teatro Apolo de El Algar?
— ¿Cuál es dicho presupuesto?
— ¿Tiene el Ministerio previstos los plazos para acometer dicha rehabilitación?
— En cualquier caso, ¿cuáles son los planes del Gobierno respecto del Teatro Apolo de El Algar en el término municipal de Cartagena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1997.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/007156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Referente a la construcción de un «IES» en la población de Blanca

Motivación

El 17 de abril de 1997 el señor Nasarre, Secretario de Estado para la Educación, anuncia ante la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados, que en año 1997 se realizaron diversos «IES» en el territorio gestionado por el MEC, anunciando como inversión en la C. A. de Murcia la realización y apertura de un «IES» en la población de Blanca.

Es por esta razón que esta Diputada desea más datos sobre dicha inversión por lo que realiza las siguientes preguntas:

— ¿Cuál es el presupuesto total del «IES» de Blanca (Murcia)?
— ¿En qué anualidades se ha ido produciendo la inversión con cargo a los Presupuestos Generales del Estado?
— ¿Cuál es la cuantía del equipamiento?
— ¿En qué fecha aproximada se prevé su apertura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/007157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la construcción de un «IES» en Barrio Peral-Cartagena (Comunidad Autónoma de Murcia)

Motivación

Entre las expectativas de desarrollo cultural y social del pueblo de Barrio Peral-Cartagena entra la construcción de un «IES». Dado que en la relación de centros a construir por este Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia no ha sido citado el «IES» de Barrio Peral-Cartagena.

Se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Tiene el Gobierno previsto construir un «IES» en Barrio Peral-Cartagena (Comunidad Autónoma de Murcia)?

— Si es así, ¿cuál sería su presupuesto?

— ¿Con cargo a qué anualidades de los Presupuestos Generales del Estado se financiará?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/007158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la Construcción de un «IES» a en Mazarrón (Comunidad Autónoma de Murcia)

Motivación

Entre las expectativas de desarrollo cultural y social del pueblo de Mazarrón entra la construcción de un «IES». Dado que en la relación de centros a construir por este Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia no ha sido citado el «IES» de Mazarrón.

Se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Tiene el Gobierno previsto construir un «IES» en Mazarrón (Comunidad Autónoma de Murcia)?

— Si es así, ¿cuál sería su presupuesto?

— ¿Con cargo a qué anualidades de los Presupuestos Generales del Estado se financiará?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/007159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Plan de juventud-mujeres

Motivación

El plan de juventud 94-97, dentro de la mejora de la Formación Profesional Ocupacional, se encuentra el programa de preformación técnica en áreas productivas, no tradicionalmente femeninas con el objetivo de acercar a las mujeres hacia aquellas profesiones no tradicionales, proporcionándoles la información, orientación y preformación adecuada, a fin de que pueda extraerse en toda su riqueza la potencialidad, habilidades y capacidades de este colectivo.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas mujeres se han beneficiado del programa en la provincia de Cáceres en 1996?
2. ¿Qué variación existe en el número con respecto a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/007160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a programas de Garantía Social

Motivación

Los programas de garantía social están dirigidos a aquellos alumnos que no llegan a alcanzar el título de

graduado en la educación secundaria. Estos programas se dividen en tres modalidades: de iniciación profesional, formación-empleo y de talleres profesionales.

Se ha convocado un plan de subvenciones para el desarrollo de los programas de garantía social en las modalidades de iniciación profesional en los centros privados, formación de empleo, entidades locales, asociaciones empresariales sin ánimo de lucro y talleres profesionales para instituciones sin fin de lucro. Se realizarán a nivel nacional seis programas en la modalidad de formación-empleo con asociaciones empresariales sin fin de lucro, 44 en la iniciación profesional en centros docentes privados y 78 para talleres profesionales.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Cuántos de estos programas de garantía social se realizarán en la provincia de Cáceres en 1997 y a cuántos alumnos atenderá?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/007161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a ayudas a mujeres

Motivación

El Instituto de la Mujer ha concedido un total de 36 ayudas de un millón de pesetas cada una, a mujeres que estando en situación de desempleo, han creado su propio puesto de trabajo como autónomas o han puesto en marcha un proyecto empresarial a través de una cooperativa de trabajo asociado.

Estas ayudas se encuentran dentro de los objetivos del IV Programa de Acción Comunitario, que han creado a su vez el programa «Emprender en Femenino» para lograr la equiparación real de las mujeres españolas con el resto de las europeas, y que está cofinanciado entre el Fondo Social Europeo y el Instituto de la Mujer.

La adjudicación de estas ayudas se han efectuado entre más de 700 empresas con actividades coincidentes con las contenidas en el Libro Blanco del Crecimiento, Competitividad y Empleo de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas ayudas a mujeres creadoras de su puesto de trabajo de las 36 concedidas por el Instituto de la Mujer han recaído en la provincia de Cáceres?

2. ¿Qué inversión y qué actividades concretas tiene previsto el Gobierno durante 1997 en la provincia de Cáceres dentro del programa «Emprender en Femenino»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/007162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a programas de garantía social

Motivación

Los programas de garantía social están dirigidos a aquellos alumnos que no llegan a alcanzar el título de graduado en la educación secundaria. Estos programas se dividen en tres modalidades: de iniciación profesional, formación-empleo y de talleres profesionales.

Se ha convocado un plan de subvenciones para el desarrollo de los programas de garantía social en las modalidades de iniciación profesional en los centros privados, formación de empleo, entidades locales, asociaciones empresariales sin ánimo de lucro y talleres profesionales para instituciones sin fin de lucro. Se han destinado 1.355 millones de pesetas para la modalidad de formación-empleo en entidades locales que prevé el desarrollo de 185 programas.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Cuántos programas de modalidad de formación-empleo con entidades locales se realizarán en la provincia de Cáceres en 1997 y a cuántos alumnos se atenderá?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/007163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a becas de ampliación de estudios en el extranjero

Motivación

En el Plan de Juventud 94-97 figura el programa de becas de ampliación de estudios en el extranjero con el objetivo de convocar y conceder becas anuales dirigidas a titulados/as superiores o estudiantes de último curso de carrera en materias afines a los estudios a realizar

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas becas de ampliación de estudios en el extranjero se han concedido en 1996 en la provincia de Cáceres y a cuánto asciende la dotación?

2. ¿Qué variación existe con respecto a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/007164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a actuaciones en la provincia de Cáceres dentro del Plan de Juventud

Motivación

Dentro del Plan de Juventud 94-97 se enmarca el programa de integración social de jóvenes especialmente desfavorecidos con el objetivo de integrar socialmente a jóvenes especialmente desfavorecidos a través de la realización de actividades de ocio y tiempo libre en barrios periféricos de ciudades y en zonas de alto nivel de marginación juvenil y/o en las que hayan detectado problemas de convivencia entre distintos colectivos.

Por ello formulo la siguiente pregunta.

¿Cuántas actuaciones dentro del Plan de Juventud 94-97 tiene previsto en Gobierno llevar a cabo dentro del programa de integración social de jóvenes especialmente desfavorecidos o con carencias formativas para 1997 en la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/007165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José V. Beviá Pastor, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta escrita.

Preguntas sobre «posible renuncia por parte del Ministerio de Fomento a la construcción del AVE entre Valencia y Madrid, a la vista del informe elaborado por la Consultora INECO, y valoración de la necesidad de duplicación de vía en el tramo de Encina-Alicante para su incorporación al corredor mediterráneo en velocidad alta»

Motivación

Según noticias aparecidas estos últimos días en diferentes medios de comunicación, el Ministerio de Fomento dispone de un Informe elaborado por la Consultora INECO que cuestiona la rentabilidad de una línea férrea de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia, inclinándose por un trazado de Velocidad Alta (200-220 Km/h), que reduciría el actual tiempo de recorrido en una hora y media aproximadamente.

No obstante, en su respuesta (26-2-97) a la pregunta de este Diputado (22-1-97) sobre «Realización y carácter del estudio para la conexión en Alta Velocidad en el triángulo Madrid-Valencia-Alicante y planes del Gobierno para la modernización y adecuación del tramo La Encina-Alicante que posibilite su incorporación a la red de velocidad alta (200-220 Km/h) del Corredor Mediterráneo», el Gobierno manifestaba:

a) Su intención de licitar el «Estudio para la conexión en Alta Velocidad en el triángulo Madrid-Valencia-Alicante» durante el primer semestre de 1997.

b) El objetivo del Estudio es analizar la conexión ferroviaria entre estas tres ciudades tanto desde el punto de vista de trazado y costes de construcción, como desde el de la demanda y rentabilidad.

Se trataría, en suma, de una duplicidad de Informes que supondría retrasar las soluciones adecuadas a las necesidades más urgentes que en infraestructura ferroviaria tiene la Comunidad Valenciana y, de manera especial, Alicante y su provincia.

Cualquiera que sea la solución a una más adecuada conexión ferroviaria con Madrid, no se puede dejar a Alicante fuera del Corredor Mediterráneo en Velocidad Alta (200-220 Km/h). Y esto no va a ser posible sin la duplicación de vía del tramo La Encina-Alicante; sin embargo, según la respuesta del Gobierno citada, «no será posible concretar las actuaciones a realizar (en este tramo) y por tanto establecer su programación, hasta tanto no concluya el estudio para la conexión con Madrid en Alta Velocidad».

Por todo ello formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Dispone efectivamente el Ministerio de Fomento de un Informe elaborado por la Consultora ANECO que cuestiona la rentabilidad de una red de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia y se inclina por un trazado de Velocidad Alta (200-220 Km/h)?

2. ¿Qué sentido tiene, en caso afirmativo, licitar un nuevo Estudio para la conexión en Alta Velocidad del triángulo Madrid-Valencia-Alicante?

3. Cualquiera que sea la decisión final que el Ministerio de Fomento adopte con respecto a la cuestión anterior, aun en el caso hipotético de que resultara factible dicha conexión en Alta Velocidad ¿no estima que sería igualmente necesario continuar la red de Velocidad Alta del Corredor Mediterráneo más allá de Valencia, hasta Alicante, en una primera fase, y por tanto, habría que duplicar la vía en el tramo de La Encina-Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**José V. Beviá Pastor.**

184/007166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la reducción en las ayudas procedentes de la Unión Europea y que afecta a agricultores que se dedican a cultivos herbáceos

Motivación

Según manifestaciones realizadas por distintos colectivos de agricultores, así como representantes de la Consellería de Agricultura, la Comunidad Valenciana va a sufrir un recorte muy importante en la subvenciones provenientes de la Unión Europea, canalizadas por el Ministerio de Agricultura y que van destinadas a aquellos agricultores que se dedican a los cultivos herbáceos (cereales, maíz, girasoles, etc.).

Esta reducción en las ayudas va a afectar a miles de agricultores de la provincia de Alicante, que se dedican a cultivar estos productos, ya que existen más de 7.000 hectáreas dedicadas a este tipo de cultivo de regadío.

Dada nuestra preocupación por este considerable descenso en las ayudas a los cultivos herbáceos y que de una manera directa va a afectar a la situación de miles de agricultores de la provincia, es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

• ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, para compensar la reducción producida en las ayudas de la Unión Europea y que de una manera directa afectan a los agricultores que se dedican al cultivo de herbáceos en la Comunidad Valenciana y más concretamente en la provincia de Alicante?

• ¿Qué tipo de actuaciones va a realizar el Gobierno con el fin de evitar que esta reducción en las citadas ayudas no se produzca en el próximo año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/007167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la construcción de un apeadero del Ave Madrid-Sevilla en las proximidades de la ciudad de Toledo

Motivación

Para la ciudad de Toledo la construcción en sus proximidades de un apeadero del Tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla es un elemento fundamental para su desarrollo desde el punto de vista social, económico y turístico.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno la construcción de un apeadero del AVE Madrid-Sevilla en las proximidades de la ciudad de Toledo?

2. ¿En el caso de que el Gobierno tenga previsto su construcción, en qué ejercicio económico incluirá alguna partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la inversión realizada en los museos dependientes del Ministerio de Educación y Cultura en

los años 1992, 93, 94, 95, 96 y 97 en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Educación y Cultura publicó el 10 de abril la convocatoria de ayudas para la realización de Proyectos Educativos Conjuntos en el marco del Programa Sócrates, Lingua, Acción E.

La finalidad de este programa es aumentar la motivación por el aprendizaje de una lengua extranjera y mejorar su habilidad para comunicarse, así como promover el intercambio entre jóvenes estudiantes.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación al número de alumnos que se verán beneficiados de estas ayudas para proyectos educativos conjuntos con el fin de aumentar la motivación de otra lengua en 1997?

Segunda. ¿Cuál será la cuantía total destinada por el Gobierno a estas ayudas a nivel nacional en 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Educación y Cultura publicó el 10 de abril la convocatoria de ayudas para la realización de Proyectos Educativos Conjuntos en el marco del Programa Sócrates, Lingua, Acción E.

La finalidad de este programa es aumentar la motivación por el aprendizaje de una lengua extranjera y mejorar su habilidad para comunicarse, así como promover el intercambio entre jóvenes estudiantes.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál fue el número de alumnos que se beneficiaron de estas ayudas para proyectos educativos conjuntos con el fin de aumentar la motivación de otra lengua en 1993, 1994, 1995 y 1996?

Segunda. ¿Cuál fue la cuantía destinada por el Gobierno a estas ayudas a nivel nacional en 1993, 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En respuesta a la pregunta formulada con fecha 18/2/97 sobre la creación de nuevos puestos de actividad para realizar la Prestación Social Sustitutoria el Gobierno ha respondido diciendo que con la elaboración del Plan de Choque para la normalización de la Prestación Social de fecha 24 de julio de 1996, se han adoptado trece medidas.

La quinta medida plantea facilitar la más amplia información de forma individualizada, a todos los objetores de conciencia sobre las posibilidades que ofrece la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, relativas al reconocimiento de los servicios de voluntariado a efectos de la prestación social.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones concretas y qué inversión se realizará en 1997 y 1998 por Comunidades Autónomas en relación a fomentar la información sobre las posibilidades relativas al reconocimiento de los servicios de voluntariado a efectos de la prestación social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En respuesta a la pregunta formulada con fecha 18/2/97 sobre la creación de nuevos puestos de actividad para realizar la Prestación Social Sustitutoria el Gobierno ha respondido diciendo que con la elaboración del Plan de Choque para la Normalización de la Prestación Social de fecha 24 de julio de 1996, se han adoptado trece medidas.

La quinta medida plantea facilitar la más amplia información de forma individualizada, a todos los objetores de conciencia sobre las posibilidades que ofrece la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, relativas al reconocimiento de los servicios de voluntariado a efectos de la prestación social.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones concretas y qué inversión se realizará en 1997 y 1998 en la provincia de Málaga en relación a fomentar la información sobre las posibilidades relativas al reconocimiento de los servicios de voluntariado a efectos de la prestación social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En respuesta a la pregunta formulada con fecha 18/2/97 sobre la creación de nuevos puestos de actividad para realizar la Prestación Social Sustitutoria el Gobierno ha respondido diciendo que con la elaboración del Plan de Choque para la Normalización de la Prestación Social de fecha 24 de julio de 1996, se han adoptado trece medidas.

La octava medida plantea la promoción de las plazas con alojamiento y manutención, dentro de las posibilidades presupuestarias, para su ofrecimiento a todos los objetores de conciencia, principalmente a los que solicitan la incorporación inmediata.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones concretas y qué inversión se realizará en 1997 y 1998 en la provincia de Málaga en relación a la promoción de las plazas con alojamiento y manutención para su ofrecimiento a los objetores de conciencia, principalmente a los que solicitan la incorporación inmediata?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En respuesta a la pregunta formulada con fecha 18/2/97 sobre la creación de nuevos puestos de actividad para realizar la Prestación Social Sustitutoria el Gobierno ha respondido diciendo que con la elaboración del Plan de Choque para la Normalización de la Prestación Social de fecha 24 de julio de 1996, se han adoptado trece medidas.

La octava medida plantea la promoción de las plazas con alojamiento y manutención, dentro de las posibilidades presupuestarias, para su ofrecimiento a todos los objetores de conciencia, principalmente a los que solicitan la incorporación inmediata.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones concretas y qué inversión se realizará en 1997 y 1998 por Comunidades Autónomas en relación a la promoción de las plazas con alojamiento y manutención para su ofrecimiento a los objetores de conciencia, principalmente a los que solicitan la incorporación inmediata?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En respuesta a la pregunta formulada con fecha 18/2/97 sobre la creación de nuevos puestos de actividad

para realizar la Prestación Social Sustitutoria el Gobierno ha respondido diciendo que con la elaboración del Plan de Choque para la Normalización de la Prestación Social de fecha 24 de julio de 1996, se han adoptado trece medidas.

La decimoprimera medida plantea facilitar a los objetores de conciencia la inclusión en programas de formación ocupacional para su posterior inserción en el ámbito laboral, con cargo a fondos comunitarios.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones concretas y qué inversión se realizará en 1997 y 1998 por Comunidades Autónomas en relación a facilitar a los objetores de conciencia la inclusión en programas de formación ocupacional para su posterior inserción en el ámbito laboral, con cargo a fondos comunitarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En respuesta a la pregunta formulada con fecha 18/2/97 sobre la creación de nuevos puestos de actividad para realizar la Prestación Social Sustitutoria el Gobierno ha respondido diciendo que con la elaboración del Plan de Choque para la Normalización de la Prestación Social de fecha 24 de julio de 1996, se han adoptado trece medidas.

La decimoprimera medida plantea facilitar a los objetores de conciencia la inclusión en programas de formación ocupacional para su posterior inserción en el ámbito laboral, con cargo a fondos comunitarios.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones concretas y qué inversión se realizará en 1997 y 1998 en la provincia de Málaga en relación a facilitar a los objetores de conciencia la inclusión en programas de formación ocupacional para su posterior inserción en el ámbito laboral, con cargo a fondos comunitarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En respuesta a la pregunta formulada con fecha 18/2/97 sobre la creación de nuevos puestos de actividad para realizar la Prestación Social Sustitutoria el Gobierno ha respondido diciendo que con la elaboración del Plan de Choque para la Normalización de la Prestación Social de fecha 24 de julio de 1996, se han adoptado trece medidas.

La decimosegunda medida plantea que en la áreas metropolitanas se consiga la plena ocupación de los puestos disponibles, proporcionando a los objetores bonos de transporte para facilitar la movilidad entre las localidades que integran las referidas áreas.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones concretas y qué inversión se realizará en 1997 y 1998 en la provincia de Málaga en relación a conseguir la plena ocupación de los puestos disponibles, proporcionando a los objetores bonos de transporte para facilitar la movilidad entre las localidades que integran la referidas áreas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En respuesta a la pregunta formulada con fecha 18/2/97 sobre la creación de nuevos puestos de actividad para realizar la Prestación Social Sustitutoria el Gobierno ha respondido diciendo que con la elaboración del Plan de Choque para la Normalización de la Prestación Social de fecha 24 de julio de 1996, se han adoptado trece medidas.

La decimosegunda medida plantea que en la áreas metropolitanas se consiga la plena ocupación de los

puestos disponibles, proporcionando a los objetores bonos de transporte para facilitar la movilidad entre las localidades que integran las referidas áreas.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones concretas y qué inversión se realizará en 1997 y 1998 por Comunidades Autónomas en relación a conseguir la plena ocupación de los puestos disponibles, proporcionando a los objetores bonos de transporte para facilitar la movilidad entre las localidades que integran las referidas áreas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En respuesta a la pregunta formulada con fecha 18/2/97 sobre la creación de nuevos puestos de actividad para realizar la Prestación Social Sustitutoria el Gobierno ha respondido diciendo que con la elaboración del Plan de Choque para la Normalización de la Prestación Social de fecha 24 de julio de 1996, se han adoptado trece medidas.

En esta respuesta además se habla del incremento de puestos de actividad en distintas Administraciones y en entidades privadas.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál es el número y la relación de nuevos puestos creados en la provincia de Málaga desde el 1 de mayo hasta finales de marzo de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno redujo el pasado año en casi 6.500 millones de pesetas las subvenciones a la inversión de empresas gestionadas por la Administración del Estado.

En concreto, de los 18.258 millones concedidos en 1995 se pasó a 11.771 en 1996 y, además, mientras que en 1995 el 90 por ciento de los pagos se produjo durante el ejercicio, la mitad de los pagos correspondientes a 1996 se ha retrasado a 1997.

Estos retrasos son consecuencia de las desviaciones del Consejo Rector de Incentivos Regionales, en el que están presentes varios ministerios. El pasado año el Consejo elevó la cuantía mínima de los proyectos de inversión que podrían obtener subvención y endurecer los criterios de justificación de las inversiones y de la concesión de prórrogas.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuánto fue la subvención a la inversión de empresas gestionadas por la Administración del Estado en la provincia de Málaga en 1996?

Segunda. ¿Qué variación existe con relación a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El plan de choque elaborado por el ministerio de Justicia para reducir la lista de espera en el cumplimiento de la prestación social sustitutoria ha conseguido desde que se implantó el pasado mes de julio un incremento de más de 25.000 puestos de actividad para los objetores de conciencia.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿De los 25.000 nuevos puestos de actividad creados desde julio del pasado año en España cuántos se han creados desde este mes hasta marzo de 1997 en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Cuál es la relación de nuevos puestos creados en esta provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué actuaciones concretas y qué inversión se realizará en 1997 en la operación de tránsito de magrebíes y que incluye tanto el cruce de la Península hacia los puertos de embarque como el paso del Estrecho previstas para el verano?

Segunda. ¿Que variación existe con respecto a 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas presentó el 15 de abril el informe 1996 sobre consumo y tráfico de drogas y los decomisos por Comunidades Autónomas.

Éste respecto al consumo destacó que más que un aumento lo que existe es un cambio de patrón con disminución del consumo de heroína, estabilización de la cocaína e importante aumento de las drogas sintéticas.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Con los datos de que dispone el Gobierno, cuál ha sido la situación de la provincia de Málaga en 1996 en relación al problema de la drogadicción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En respuesta a la pregunta de fecha 18/2/97 sobre previsiones acerca de la modificación del Reglamento de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, aprobado por Real Decreto 266/1995, de 24 de febrero, el Gobierno plantea la posibilidad del fraccionamiento de la prestación social en dos períodos, cuando por la naturaleza de los programas o las necesidades de los servicios lo autorice la Dirección General de Objeción de Conciencia.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿En qué situaciones concretas se prevé el fraccionamiento de la prestación social en dos períodos y concretamente, se prevé el fraccionamiento de la prestación social a petición del objetor interesado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Defensa y la Fundación Laboral de la Construcción celebraron el 16 de abril una reunión para definir la estrategia y logística del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP) para 1997 en la especialidad de la construcción en las Fuerzas Armadas.

Por cuarto año consecutivo, el Ministerio y la Fundación organizarán un programa de cursos ocupacionales dentro del sector de construcción y obras públicas dirigidos a personal de tropa y marinería sin formación previa con una media de edad de 19 años.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué inversión, número de cursos y número de alumnos tiene previsto el Gobierno en 1997 dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional en las Fuerzas Armadas?

Segunda. ¿Qué variación existe con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Los Directores Generales de Vivienda de las CC. AA. que participan en un encuentro en Valencia han coincidido en expresar la necesidad de una Ley de Ordenación de la Edificación que regule la calidad y las normas de habitabilidad de las viviendas en España

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno alguna Ley que regule la calidad y las normas de habitabilidad de las viviendas en España? En caso afirmativo, ¿en qué consistiría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En respuesta a una pregunta con fecha 13/2/97 sobre el número de contratos realizados en el año 1996 a menores de 25 años, especialmente de carácter indefinido, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de contratos realizados a menores de 25 años, en el año 1996, fue de 2.886.029, incluyendo los temporales que se han convertido en indefinidos.

De todos estos contratos sólo 51.472 contratos a jóvenes menores de 25 años fueron indefinidos, es decir, el 1,78 por ciento.

Además se realizaron 109.991 contratos a tiempo parcial a menores de 25 años.

En 1995, el número de contratos realizados con menores de 25 años fue menor, concretamente 2.489.111, pero de ellos 58.154 fueron indefinidos, es decir, el 2,33 por ciento.

Además el número de contratos a tiempo parcial en 1995 y en menores de 25 años fue de 112.854.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que en 1995 se realizaran cerca de 7.000 contratos indefinidos a menores de 25 años más que en 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En respuesta a una pregunta con fecha 13/2/97 sobre el número de contratos realizados en el año 1996 a menores de 25 años, especialmente de carácter indefinido, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de contratos realizados a menores de 25 años, en el año 1996, fue de 2.886.029, incluyendo los temporales que se han convertido en indefinidos.

De todos estos contratos sólo 51.472 contratos a jóvenes menores de 25 años fueron indefinidos, es decir, el 1,78 por ciento.

Además se realizaron 109.991 contratos a tiempo parcial a menores de 25 años.

En 1995, el número de contratos realizados con menores de 25 años fue menor, concretamente 2.489.111, pero de ellos 58.154 fueron indefinidos, es decir, el 2,33 por ciento.

Además el número de contratos a tiempo parcial en 1995 y en menores de 25 años fue de 112.854.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Según el Gobierno cuáles han sido las razones por las cuales en 1995 se realizaran cerca de 7.000 contratos indefinidos a menores de 25 años más que en 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En respuesta a una pregunta con fecha 13/2/97 sobre el número de contratos realizados en el año 1996 a menores de 25 años, especialmente de carácter indefinido, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de contratos realizados a menores de 25 años, en el año 1996, fue de 2.886.029, incluyendo los temporales que se han convertido en indefinidos.

De todos estos contratos sólo 51.472 contratos a jóvenes menores de 25 años fueron indefinidos, es decir, el 1,78 por ciento.

Además se realizaron 109.991 contratos a tiempo parcial a menores de 25 años.

En 1995, el número de contratos realizados con menores de 25 años fue menor, concretamente 2.489.111, pero de ellos 58.154 fueron indefinidos, es decir, el 2,33 por ciento.

Además el número de contratos a tiempo parcial en 1995 y en menores de 25 años fue de 112.854.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Según el Gobierno cuáles han sido las razones por las cuales el número de contratos a tiempo parcial en menores de 25 años fue menor en 1996 que en 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En respuesta a una pregunta con fecha 13/2/97 sobre el número de contratos realizados en el año 1996 a menores de 25 años, especialmente de carácter indefinido, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de contratos realizados a menores de 25 años, en el año 1996, fue de 2.886.029, incluyendo los temporales que se han convertido en indefinidos.

De todos estos contratos sólo 51.472 contratos a jóvenes menores de 25 años fueron indefinidos, es decir, el 1,78 por ciento.

Además se realizaron 109.991 contratos a tiempo parcial a menores de 25 años.

En 1995, el número de contratos realizados con menores de 25 años fue menor, concretamente 2.489.111, pero de ellos 58.154 fueron indefinidos, es decir, el 2,33 por ciento.

Además el número de contratos a tiempo parcial en 1995 y en menores de 25 años fue de 112.854.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que el número de contratos a tiempo parcial en menores de 25 años fuese menor en 1996 que en 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) destinará 14.600 millones a Catalunya en el período 1997-1999, según informó el 14 de abril la Consellería de Gobernación de la Generalitat.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué cantidad de fondos FEDER se destinarán en el período 1997-1999 a cada una de las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Sólo el 1,8 por ciento de los contratos realizados en 1996 a jóvenes menores de 25 años fueron indefinidos ordinarios, según datos del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

El número total de contratos a menores de esa edad ascendió el pasado año a 2.886.029, incluyendo los temporales convertidos en indefinidos de los cuales se realizaron 51.472 contratos indefinidos ordinarios.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué valoración hace el Gobierno de que sólo el 1,8 por ciento de los contratos realizados en 1996 a jóvenes menores de 25 años fueron indefinidos ordinarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno a corto o medio plazo la elaboración de una Ley de Devolución del Patrimonio Histórico Acumulado a Partidos Políticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Con motivo de la celebración del día 8 de marzo el Gobierno presentó el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres con un llamamiento a «mantener en el futuro un consenso básico». Incluso un apartado sobre población femenina rural corresponsabiliza en su ejecución a administraciones, organizaciones no gubernamentales y sociales y contempla una evaluación cualitativa y cuantitativa anual al final de su plazo de ejecución 1997-2000.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones concretas y con qué inversión contará cada año el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 1997-2000 en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para la provincia de Málaga así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué entidades de la provincia de Málaga han recibido en el ejercicio 1996, según la Orden de 29 de febrero de 1996, subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Los jóvenes europeos entre los 20 y los 24 años de edad, son el grupo con mayor posibilidad de sufrir un accidente mortal de tráfico en las carreteras europeas según un informe presentado por la Comisión de Transportes de la Unión Europea, donde se recoge que 240 jóvenes de

cada millón de habitantes europeos pierden la vida a consecuencia de un accidente de tráfico.

Las estadísticas reflejan un detrimento del número de víctimas mortales a partir de los 30 años —90 víctimas mortales para conductores y pasajero— registrándose la cifra más baja entre los 65 y 70 años de edad —70 víctimas mortales por millón.

Los jóvenes son, de este modo, el principal grupo de riesgo, ya que las tasas de mortalidad suelen ser generalmente superiores entre el 50 y el 90 por ciento a las tasas calculadas para todo el conjunto de la población. Dentro de este grupo son los hombres los que mayor número de accidentes tienen en carretera.

Una de las principales causas de las muertes en carretera es el consumo de bebidas alcohólicas y de drogas antes de ponerse al volante. El informe asegura que el 5 por ciento de los jóvenes conducen regularmente bajo los efectos del alcohol.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué variación se ha producido en el número de accidentes mortales de jóvenes de tráfico en las carreteras españolas en los años 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 tanto en valores absolutos como relativos, comparándolos con el total de accidentes mortales de tráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Los jóvenes europeos entre los 20 y los 24 años de edad, son el grupo con mayor posibilidad de sufrir un accidente mortal de tráfico en las carreteras europeas según un informe presentado por la Comisión de Transportes de la Unión Europea, donde se recoge que 240 jóvenes de cada millón de habitantes europeos pierden la vida a consecuencia de un accidente de tráfico.

Las estadísticas reflejan un detrimento del número de victimas mortales a partir de los 30 años —90 victimas mortales para conductores y pasajero— registrándose la cifra más baja entre los 65 y 70 años de edad —70 víctimas mortales por millón.

Los jóvenes son, de este modo, el principal grupo de riesgo, ya que las tasas de mortalidad suelen ser generalmente superiores entre el 50 y el 90 por ciento a las tasas calculadas para todo el conjunto de la población. Dentro de este grupo son los hombres los que mayor número de accidentes tienen en carretera.

Una de las principales causas de las muertes en carretera es el consumo de bebidas alcohólicas y de drogas antes de ponerse al volante. El informe asegura que el 5 por ciento de los jóvenes conducen regularmente bajo los efectos del alcohol.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno el enorme número de accidentes mortales de tráfico que afectan a jóvenes?

Segunda. ¿Tiene previsto el Gobierno a corto o medio plazo llevar a cabo algún programa de acción o algunas medidas concretas para promocionar la seguridad vial principalmente entre los jóvenes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) anunció el 5 de febrero de 1997 que el número de científicos que actualmente componen la plantilla de la estación experimental La Mayora, situada en el término municipal de Algarrobo (Málaga), donde se desarrollan líneas de investigación centrada en los cultivos de productos hortícolas de invernadero y frutales subtropicales se iba a incrementar.

El número de personas que actualmente trabajan allí es de ochenta, pero sólo existen siete científicos de máximo grado de responsabilidad.

El CSIC según manifesto su presidente estaba elaborando un plan de incremento de la plantilla científica dependiente de este centro estatal en unas 150 plazas.

Pero en una pregunta formulada al Gobierno de fecha 17/2/97 sobre el incremento de la plantilla científica de la estación de La Mayora así como algún otro centro dependiente del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) situado en la Comunidad Autónoma de Andalucía en 1997, el Gobierno ha respondido manifestando que se está procediendo al estudio y valoración de un plan de desarrollo y crecimiento con un período de implantación de diez años que contempla, entre otras medidas, un fuerte incremento en la oferta de Empleo Público correspondiente al Organismo.

La realización de este proyecto se iniciará, en todo caso según el Gobierno, a partir del ejercicio de 1998, asimismo manifiesta que no resulta posible con anterioridad

determinar el número concreto de efectivos de nuevo ingreso que podrán incorporarse al Organismo.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Por qué razón el presidente del CSIC manifestó el 5 de febrero la creación de 150 plazas en la estación de La Mayora, situada en Algarrobo (Málaga), cuando el Gobierno manifiesta que no conoce el número de efectivo de nuevo ingreso que podrán incorporarse al Organismo?

Segunda. ¿Cuáles son las razones para que el Gobierno plantee un plan de desarrollo y crecimiento del CSIC con un período de implantación tan enormemente largo como es diez años?

Tercera. ¿Por qué razones el Gobierno no tiene previsto incrementar la plantilla científica de la estación de La Mayora en 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno está potenciando unidades especiales en lucha contra el narcotráfico en los puntos más sensibles de la costa mediterránea, especialmente, en las denominadas Costa del Sol, Costa Blanca y Costa Brava, calificadas de alto interés policial, debido al riesgo de asentamiento de organizaciones y grupos criminales derivado de las condiciones específicas de este litoral según fuentes policiales.

El Ejecutivo viene adoptando medidas legislativas para facilitar la represión del tráfico ilícito y las actividades financieras y patrimoniales que del mismo se derivan.

En ese sentido, está previsto la puesta en marcha de los trabajos de la Oficina Central Nacional que coordinará todas las operaciones y la actividad informativa, de intercambio de datos, de investigación y la pretensión de mejorar los resultados en el control de esta actividad ilícita.

En lo que se refiere al tráfico en menor escala, el Gobierno actúa en la potenciación de los servicios de prevención de la delincuencia, principalmente, en las ciudades importantes, pero también en otras zonas.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de efectivos y qué inversión está previsto destinar en 1997 en la Costa del Sol para unidades especiales en lucha contra el narcotráfico?

Segunda. ¿Qué medidas concretas, además de las unidades especiales, se están llevando a cabo para reducir el narcotráfico en la Costa del Sol?

Tercera. ¿Qué variación existe en relación al número de detenciones y al decomiso de droga en los años 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 en la Costa del Sol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Un tercio del territorio nacional, que incluye parte de Andalucía, Murcia y la Comunidad Valenciana presenta una situación de desertificación irreversible según el investigador José Luis Rubio, Premio a la Protección del Medio Ambiente «Rey Jaime I» 1996.

Según los datos que baraja el Centro de Desertificación Nacional, instituto que en la actualidad elabora el Plan Nacional de Lucha contra este fenómeno, de las 90 millones de hectáreas que componen la geografía española, 70 millones de hectáreas presentan este problema.

Las zonas de superficie desertificada de forma irreversible, donde el suelo forestal ha desaparecido por completo y que abarca a cerca de 10 millones de hectáreas, se centran en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Comunidad Valenciana y Murcia, en concreto en las provincias de Almería, Murcia, Alicante y Málaga.

El Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación pretende elaborar un mapa global del suelo español que recoja un atlas detallado de la situación de degradación del suelo que sufre el territorio nacional.

Los incendios forestales representan uno de los elementos de degradación del suelo más importantes.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones concretas tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en relación a reducir la superficie desertificada de forma irreversible de la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué inversión tiene previsto llevar a cabo en 1997 para combatir los procesos de desertificación en esta provincia?

Tercera. ¿Según los datos de que dispone el Gobierno, cuáles son las zonas de la provincia de Málaga de actuación prioritaria debido a la elevada degradación del suelo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En respuesta a la pregunta formulada con fecha 18/2/97 sobre los objetores que realizan la Prestación Social Sustitutoria de Málaga afectados por la retirada de los cheques de vestuario que todos los objetores recibían antes de la Orden de 26 de julio de 1996, el Gobierno ha respondido planteando los motivos por los cuales, ateniéndose estrictamente a la normativa vigente, se han retirado.

Pero siendo el objetivo conocer cuántos objetores de conciencia de los que realizan la Prestación Social Sustitutoria han recibido la prestación de vestuario y cuántos no lo han recibido.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál ha sido el número de objetores de conciencia que han estado realizando la Prestación Social Sustitutoria entre julio de 1996 y marzo de 1997 por Comunidades Autónomas?

Segunda. ¿Cuál ha sido el número de objetores de conciencia que han estado realizando la Prestación Social Sustitutoria entre julio de 1996 y marzo de 1997 que no han recibido la prestación de vestuario por Comunidades Autónomas?

Tercera. ¿Cuál ha sido el número de objetores de conciencia que han estado realizando la Prestación Social Sustitutoria entre julio de 1996 y marzo de 1997 que han recibido la prestación de vestuario por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En respuesta a la pregunta formulada con fecha 18/2/97 sobre los objetores que realizan la Prestación Social Sustitutoria de Málaga afectados por la retirada de los cheques de vestuario que todos los objetores recibían antes de la Orden de 26 de julio de 1996, el Gobierno ha respondido planteando los motivos por los cuales, ateniéndose estrictamente a la normativa vigente, se han retirado.

Pero siendo el objetivo conocer cuántos objetores de conciencia de los que realizan la Prestación Social Sustitutoria han recibido la prestación de vestuario y cuántos no lo han recibido.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál ha sido el número de objetores de conciencia que han estado realizando la Prestación Social Sustitutoria entre julio de 1996 y marzo de 1997, en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Cuál ha sido el número de objetores de conciencia que han estado realizando la Prestación Social Sustitutoria entre julio de 1996 y marzo de 1997 que no han recibido la prestación de vestuario en la provincia de Málaga?

Tercera. ¿Cuál ha sido el número de objetores de conciencia que han estado realizando la Prestación Social Sustitutoria entre julio de 1996 y marzo de 1997 que han recibido la prestación de vestuario en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

El delegado del Gobierno en Andalucía reconoció el 15 de abril ante la Plataforma por la Solidaridad en Andalucía que las medidas y el decreto de ayudas por las inundaciones, que recoge 16.000 millones de pesetas para Andalucía, pueden considerarse insuficientes.

Por ello, formulan la siguiente pregunta:

¿Comparte el Gobierno la opinión del delegado de Gobierno en Andalucía de que las ayudas por el temporal pueden ser insuficientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia.**

184/007205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emilio Pérez Touriño, Diputado por la provincia de A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a la modernización de la infraestructura ferroviaria gallega

¿Ha decidido el Ministerio de Fomento la inversión de 30.000 millones de pesetas en la modernización de la infraestructura ferroviaria gallega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Emilio Pérez Touriño.**

184/007206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emilio Pérez Touriño, Diputado por la provincia de A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al inicio de la autopista de peaje Santiago-Alto de Santo Domingo

¿Cuáles son los plazos previstos para el inicio de las obras de la autopista de peaje Santiago-Alto de Santo Domingo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Emilio Pérez Touriño.**

184/007207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emilio Pérez Touriño, Diputado por la provincia de A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a la construcción de una autovía de conexión entre la ciudad de Pontevedra y la autovía de las Rías Baixas (A 52)

¿Tiene el Ministerio de Fomento incluido en algún plan y tiene prevista dotación presupuestaria para la construcción de una autovía entre Pontevedra y la autovía de las Rías Baixas (A 52)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Emilio Pérez Touriño.**

184/007208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emilio Pérez Touriño, Diputado por la provincia de A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a la eliminación del peaje en las áreas metropolitanas de A Coruña y Vigo

¿Existe algún tipo de compromiso o previsión del Gobierno para liberar de peaje a los tramos de la autopista del Atlántico en las áreas metropolitanas de A Coruña y Vigo en el presente año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Emilio Pérez Touriño.**

184/007209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con la posible adjudicación de la autopista Madrid-Tudela

Motivación

Ya dentro del Plan Director de Infraestructuras formulado por el Gobierno Socialista en la pasada Legislatura se contemplaba la realización de la autopista de peaje Madrid-Tudela como una importante vía de comunicación que reduciría la distancia de la capital de España con el Valle del Ebro. En el trazado de la misma se pueden considerar tres tramos perfectamente diferenciados, como son los siguientes: Madrid-Guadalajara, que observa una gran congestión en su trazado actual; Guadalajara-Medinaceli, que es continuación de la autovía, y Me-

dinaceli-Tudela, que se resolvería con un trazado nuevo. Al parecer, el actual Ministerio de Fomento pretende su adjudicación en fechas próximas.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuenta el Gobierno con alguna fecha concreta para el concurso de adjudicación de las obras de la Autopista Madrid-Tudela?
2. ¿Se considera por parte del Gobierno que el tratamiento de los peajes futuros ha de ser igual en los tres tramos antes indicados?
3. ¿Está en la previsión del Gobierno la adjudicación del total de la autovía o por contra pretende hacerlo de acuerdo con dichos tramos?
4. ¿Garantiza, en última instancia, el Gobierno la ejecución del tramo Medinaceli-Tudela, que es la razón de ser de esta autopista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/007210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con nombramientos para puestos de confianza en la provincia de Soria

Motivación

Desde su toma de posesión, el actual Gobierno de la Nación ha realizado toda una serie de nombramientos para la asignación de puestos de confianza al frente, tanto de las Direcciones provinciales de los diferentes Ministerios como en otras áreas significativas de la Administración General del Estado en la provincia de Soria.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué nuevos puestos de confianza al día de la fecha han sido cubiertos por el Gobierno en la provincia de Soria? Se solicita organigrama con la relación de los nuevos cargos, Ministerios a los que corresponden y funcionarios cesados a los que sustituyen.
2. ¿Todas las personas nombradas para dichos cargos ostentan la condición de funcionarios? Justifíquense las excepciones en su caso.
3. ¿Cuáles de entre los mencionados cargos de confianza hacen compatible su función con otros cometidos? Justifíquese en caso de haberlos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/007211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Inspecciones y apresamientos de pesqueros españoles en aguas irlandesas

Se tiene conocimiento de que en el transcurso de los últimos meses, los pesqueros españoles que desarrollan su actividad en aguas irlandesas al amparo de las condiciones de acceso establecidas por el Tratado de Adhesión, se han visto sometidos a actuaciones inspectoras por parte del servicio de control irlandés calificadas como irregulares al vulnerar la reglamentación establecida al respecto, al abordar dichos pesqueros, amparándose tras el apresamiento, mediante acusaciones por parte de las autoridades irlandesas de obstrucción a dicha labor de inspección. El último incidente ocurrido, se refiere al apresamiento del pesquero «Faro Silleiro Dos», el pasado día 2 de abril.

Al objeto de conocer la posición de la Administración competente española en interés del sector pesquero español, se pregunta:

- ¿Qué gestiones ha realizado la Administración pesquera española ante las autoridades irlandesas y, en su caso, ante las correspondientes instancias comunitarias, en interés de los incidentes ocurridos, con motivo de las inspecciones realizadas a nuestros pesqueros, en aguas irlandesas?
- ¿Qué valoración corresponde realizar a la Administración pesquera española y, en su caso, qué medidas procede adoptar para garantizar la aplicación adecuada de legislación comunitaria vigente, respecto de las actuaciones inspectoras correspondientes y que afectan a la actividad de los buques pesqueros españoles en alta mar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1997.—**José Blanco López.**

184/007212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito

Preguntas al Gobierno relativas a las plantillas del Estado, OA Administrativos y OA Industriales, Comerciales y Financieros existentes en Navarra

Motivación

La continuación del proceso de transferencias a Navarra exige previamente conocer las competencias que ejerce el Estado en esta Comunidad, los servicios que presta, los altos cargos del Estado en la Comunidad Foral, el personal estatal existente, tanto funcionario como laboral fijo y laboral contratado eventual, su número, puesto desempeñado y nivel de retribuciones con evaluación del coste total de los gastos de personal detallado por Ministerio y/u Organismo Autónomo, Servicio y Programa.

Preguntas:

¿Cuántos altos cargos dependientes del Gobierno del Estado y de sus Organismos Autónomos tanto Administrativos como Industriales, Comerciales y Financieros existen hoy en la C. Foral de Navarra con indicación de nombres y apellidos, fecha de nombramiento, puestos que ocupan, funciones que tienen encomendadas, evaluación de coste?

¿Qué puestos ocupan los altos cargos que han sido cesados con nombre o puesto actualmente ocupado?

¿Cuál es la plantilla orgánica del personal funcionario, laboral fijo y laboral contratado del Estado y de sus Organismos Autónomos tanto Administrativos como Industriales, Comerciales y Financieros que presta servicios en Navarra, detallado por Departamento y Servicio, con indicación de nivel, grado, puesto de trabajo, fecha de ingreso y evaluación de coste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/007213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito

Preguntas al Gobierno relativas a la cárcel de Pamplona

Motivación

La cárcel de Pamplona presenta múltiples carencias y al ser un edificio construido en 1907 las dificultades de su restauración/rehabilitación aconsejan la construcción de un nuevo centro penitenciario.

El Parlamento de Navarra ha considerado que dicho centro debía tener unas características adecuadas a las necesidades de Navarra descartando una «macrocárcel»

Preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la construcción de un nuevo centro penitenciario en Navarra?

¿Qué gestiones se han realizado hasta la fecha entre la Administración Central del Estado y el Gobierno de Navarra respecto a la construcción del nuevo centro, con indicación de las fechas de dichas gestiones, asuntos tratados y conclusiones?

¿En qué fecha cree el Gobierno que puede iniciarse el nuevo centro penitenciario en Navarra, cuáles son las características principales del mismo, su coste y su ubicación ?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/007214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito

Preguntas al Gobierno relativas a la suscripción de convenios para que usuarios beneficiarios del INSALUD puedan ser atendidos por el servicio Navarro de Salud-Osasumbidea

Motivación

La Comunidad Foral de Navarra tiene asumidas competencias en materia sanitaria habiendo desarrollado su propio sistema de atención (primaria, especializada, hospitalaria, ...)

Pacientes de varias Comunidades Autónomas limítrofes como La Rioja o Aragón e incluso Castilla León (Soria) vienen manifestando reiteradamente su voluntad de, por razones de proximidad y también por razones de calidad, poder ser atendidos en centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasumbidea.

Preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno suscribir algún convenio de colaboración con la Comunidad Foral de Navarra para que pacientes de otras CC. AA. puedan ser atendidos en centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasumbidea?

¿Se ha mantenido hasta la fecha algún contacto al respecto entre representantes de la Administración Central y de la Administración Foral, qué reuniones se han mantenido, en qué fechas, a qué conclusiones se ha llegado?

En caso de tener previsto la suscripción de algún convenio al respecto, ¿a qué Comunidades Autónomas afectaría y dentro de éstas a residentes de qué municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1997.—**Carlos Chivite Cornago**.

184/007215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la insumisión

Motivación

La insumisión es un fenómeno que crece progresivamente y que genera conflictos sociales en algunas comunidades como la de Navarra al ser utilizado como justificación por algunos grupos políticos de dudoso talante democrático como elemento detonante de conflictos callejeros desestabilizadores de la convivencia pacífica.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué número de jóvenes han optado por declararse insumisos a la Prestación del Servicio Militar Obligatorio?

¿Cuántos insumisos se hallan al día de la fecha pendientes de juicio?

¿Cuántos insumisos han sido juzgados hasta la fecha?

¿Qué condenas les han sido impuestas?

¿Ha otorgado el Gobierno indultos a condenados por insumisión, cuántos y con qué criterios?

¿Cuántos han cumplido ya la condena y cuantos están cumpliéndola actualmente?

Se solicita información referida a los últimos cinco años con detalle general por CC. AA. y con detalle específico de los jóvenes de la C. Foral de Navarra.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/007216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a suscripción de convenios de atención sanitaria especializada, quirúrgica y de hospitalización con el servicio Navarro de Salud-Osasumbidea y con el sector privado sanitario de Navarra

Motivación

El Gobierno ha venido manteniendo en los últimos meses un mensaje de racionalización de los recursos humanos y materiales disponibles en aras a una utilización idónea de los recursos.

Preguntas:

¿Qué volumen de gasto ha abonado el INSALUD al Servicio Navarro de Salud en función de los servicios prestados a los usuarios de otras CC. AA. en el ejercicio 1996 con cuadro comparativo referido a los ejercicios 1995, 1994 y 1993?

¿Qué volumen de gasto ha abonado el INSALUD a la Clínica Universitaria de Navarra en función de los servicios prestados a usuarios beneficiarios de la prestación sanitaria en el ejercicio 1996 con cuadro comparativo referido a los ejercicios 1995, 1994 y 1993?

¿Qué volumen de gasto ha abonado el INSALUD a otras Clínicas privadas que operan en la Comunidad Foral de Navarra en el ejercicio 1996 con cuadro comparativo referido a los ejercicios 995, 1994 y 1993?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/007217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la nueva Audiencia de Pamplona

Motivación

El traslado de la Audiencia Provincial de Navarra a las nuevas instalaciones no estuvo exenta de polémica.

A juicio de los funcionarios las nuevas instalaciones no daban respuesta a la necesidades de salas y espacios y se hallan mal distribuidas.

El día 4 de diciembre de 1996 el Subdirector General de medios personales, don Fernando Martos, se comprometió con los funcionarios del Palacio de Justicia de Navarra a resolver, antes de finalizar el primer trimestre de 1997, los problemas existentes.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Han sido resueltas todas y cada una de las reivindicaciones planteadas por el personal del Palacio de Justicia en cuanto a las condiciones de trabajo del nuevo edificio?

¿Se ha puesto en marcha en las debidas condiciones el «despacho único» para atender los servicios comunes como notificaciones, embargo, recepción y registro?

¿Qué espacio dispone cada funcionario para el desarrollo de su trabajo?

¿Se han habilitado los espacios necesarios para abogados y procuradores?

¿Ha constituido el Ministerio la Sala de Notificaciones y ha asignado los correspondientes funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/007218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al edificio e instalaciones del Juzgado del Partido Judicial de Aoiz

Motivación

El edificio e instalaciones del Juzgado del Partido Judicial de Aoiz ha sido calificado como el peor de los edificios de la Administración de Justicia en Navarra, llegando incluso a ser evaluado como un edificio en potencial ruina inminente.

Si bien es cierto que el edificio no es propiedad del Ministerio éste está obligado a prestar sus servicios en unas condiciones dignas.

Por otra parte el mobiliario existente no reúne ninguna de las condiciones adecuadas para el trabajo.

En definitiva el edificio e instalaciones del Juzgado de Instrucción y Primera Instancia de Aoiz presenta innumerables deficiencias de habitabilidad: dependencias inadecuadas, instalaciones de servicios obsoletas, material de trabajo antiguo, falta de medios informáticos, etcétera.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo obras de rehabilitación/adaptación del edifico e instalaciones del Juzgado de Aoiz?

¿Tiene previsto el Gobierno adquirir o construir algún nuevo edificio para instalar en él el Juzgado de Aoiz?

¿Qué cantidad estima el Gobierno que sería necesario invertir para poder prestar en condiciones dignas los servicios de administración de justicia en Aoiz tanto en lo referente a edificios como a mobiliario y equipos informáticos?

¿Tiene previsto llevar a cabo el Gobierno alguna medida de modernización de la administración de justicia en el Juzgado de Aoiz en el año 1997 ?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/007219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al edificio e instalaciones del Juzgado del Partido Judicial de Estella

Motivación

El edificio e instalaciones del Juzgado del Partido Judicial de Estella presenta deficiencias en cuanto a espacios y en cuanto a las instalaciones como calefacción, aseos, etcétera, presentando igualmente carencias en cuanto a mobiliario y medios informatizados.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo obras de rehabilitación/adaptación del edifico e instalaciones del Juzgado de Estella?

¿Qué cantidad estima el Gobierno que sería necesario invertir para poder prestar en condiciones dignas los servicios de administración de justicia en Estella tanto en lo referente a adecuación de edificios como a mobiliario y equipos informáticos?

¿Tiene previsto llevar a cabo el Gobierno alguna medida de modernización de la administración de justicia en el Juzgado de Estella en el año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/007220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al edificio e instalaciones del Juzgado del Partido Judicial de Tudela

Motivación

El edificio e instalaciones del Juzgado del Partido Judicial de Tudela se encuentra en general en buenas condiciones.

No obstante presenta algunas carencias en cuanto a espacios y sobre todo en cuanto a mobiliario y medios informáticos.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo obras de rehabilitación/adaptación del edifico e instalaciones del Juzgado de Tudela?

¿Qué cantidad estima el Gobierno que sería necesario invertir para poder prestar en condiciones dignas los servicios de administración de justicia en Tudela tanto en lo referente a adecuación de edificios como a mobiliario y equipos informáticos?

¿Tiene previsto llevar a cabo el Gobierno alguna medida de modernización de la administración de justicia en el Juzgado de Tudela en el año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/007221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al edificio e instalaciones del Juzgado del Partido Judicial de Tafalla

Motivación

El Gobierno viene anunciando reiteradamente que uno de sus objetivos es la modernización de las Administraciones Públicas.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo obras de rehabilitación/adaptación del edifico e instalaciones del Juzgado de Tafalla?

¿Qué cantidad estima el Gobierno que sería necesario invertir para poder prestar en condiciones dignas los servicios de administración de justicia en Tafalla tanto en lo referente a adecuación de edificios como a mobiliario y equipos informáticos?

¿Tiene previsto llevar a cabo el Gobierno alguna medida de modernización de la administración de justicia en el Juzgado de Tafalla en el año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/007222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las instalaciones de los Juzgados de Paz de Navarra

Motivación

Las dependencias, mobiliario y equipos de oficina de los Juzgados de Navarra se encuentran en general en muy deplorables condiciones.

Los funcionarios de Justicia deben trabajar en penosas condiciones, con unos muebles obsoletos, máquinas de escribir antiguas y otras herramientas desfasadas en una época donde la informática y la electrónica impera en todos los ámbitos de la vida diaria.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo obras de rehabilitación/adaptación de los edificios o dependencias destinadas a los Juzgados de Paz de Navarra?

¿Qué cantidad estima el Gobierno que sería necesario invertir para poder prestar en condiciones dignas los servicios de administración de justicia en los Juzgados de Paz de Navarra tanto en lo referente a adecuación de edificios o dependencias de los mismos como a mobiliario y equipos informáticos?

¿Tiene previsto llevar a cabo el Gobierno alguna medida de modernización de la administración de justicia en los Juzgados de paz de Navarra en el ano 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/007223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los presos internados en la cárcel de Pamplona

Motivación

Según el último informe del Defensor del Pueblo las cárceles españolas, a pesar de los avances conseguidos se hallan muy lejos de ser centros de reinserción y rehabilitación y siguen siendo «prisiones» donde los malos tratos, vejaciones a la dignidad humana, consumo de drogas, etcétera, aunque han disminuido no han desaparecido.

La masificación, el hacinamiento, la insalubridad de las instalaciones, salvo excepciones, son la nota dominante de las cárceles españolas.

Los toxicómanos, los enfermos de SIDA y los jóvenes son, según el Defensor del Pueblo, los olvidados de las cárceles.

Preguntas:

¿Qué número de reclusos se hallan ingresados en la cárcel de Pamplona, clasificados por sexo, edad, delitos y lugar de procedencia con indicación de los que se hallen en prisión preventiva y cuánto tiempo llevan en esa situación?

¿Qué separación existe entre preventivos y penados, si existe de qué manera, si no existe a qué es debido?

¿Cuántos internos se hallan en régimen de sección abierta?

¿Qué número de celdas existen y número de internos/celda. Existen en las celdas mamparas de división, cortinas u otros elementos para separar las zonas de habitación de las de sanitarios en el interior de las celdas?

¿Qué número de funcionarios de presiones se hallan prestando servicios en la cárcel de Pamplona?

¿Considera el Gobierno que el número y cualificación de los funcionarios de la prisión de Pamplona es el suficiente para cumplir con los programas de vigilancia, control y reinserción de los reclusos?

¿El ratio interno/funcionario es el adecuado para cumplir todos los objetivos de vigilancia e inserción previstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/007224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los presos de Navarra

Motivación

Según el último informe del Defensor del Pueblo las cárceles españolas, a pesar de los avances conseguidos se hallan muy lejos de ser centros de reinserción y rehabilitación y siguen siendo «prisiones» donde los malos tratos, vejaciones a la dignidad humana, consumo de drogas, etcétera, aunque han disminuido no han desaparecido. La masificación, el hacinamiento, la insalubridad de las instalaciones, salvo excepciones, son la nota dominante de las cárceles españolas. Los toxicómanos, los enfermos de SIDA, las mujeres y los jóvenes son, según el Defensor del Pueblo, los olvidados de las cárceles.

Preguntas:

¿Qué programas de Salud (Educación, Prevención Asistencia y Rehabilitación) se desarrollan en el centro penitenciario de Pamplona?

¿Se está aplicando el Programa de Prevención del SIDA y se entregan jeringuillas a los reclusos?

¿Qué número de jeringuillas se distribuyen mensualmente?

¿Los internos toxicómanos que lo desean pueden seguir programas de rehabilitación?

¿Qué medidas se adoptan para prevenir el contagio de enfermedades infecciosas?

¿Se hallan implantados programas de educación y formación, cuál es el grado de aceptación y evaluación de resultados?

¿Los internos jóvenes tienen programas específicos de reinserción?

¿Los cursos de formación de los reclusos son valorables en la llamada vida civil?

¿Participan los reclusos en trabajos de manipulados. Se desarrollan actividades laborales, cuáles, qué numero de reclusos/as participan, qué remuneraciones reciben?

¿Existe paro en la cárcel de Pamplona (reclusos que deseando trabajar no encuentran plaza para ello)?

¿Se imparten cursos de formación profesional y/o ocupacional coordinada con las ofertas de trabajo?

¿Cuál es la presencia de Voluntarios Sociales en el Centro Penitenciario de Pamplona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/007225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al patrimonio del Gobierno en la C. A. de Navarra y sus planes de utilización, cesión y/o enajenación

Motivación

El Gobierno de la Nación y sus Organismos Autónomos poseen en Navarra diversas propiedades patrimoniales, unas afectas a usos determinados y servicios concretos y otras sin utilización.

El Gobierno ha anunciado su voluntad de racionalizar y rentabilizar el Patrimonio Público y por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

¿Qué propiedades actualmente afectas a usos y servicios determinados posee el Gobierno y sus Organismos Autónomos Administrativos y Organismos Autónomos Industriales, Comerciales y Financieros en Navarra, con indicación de tipo, ubicación, características generales, título de propiedad, departamento y/o servicio al que se hallan afectadas, valor patrimonial?

¿Qué propiedades actualmente fuera de uso posee el Gobierno en Navarra y sus Organismos Autónomos Administrativos y Organismos Autónomos Industriales, Comerciales y Financieros en Navarra, con indicación de tipo, ubicación, características generales, título de propiedad, departamento y/o servicio al que se hallan adscritas, valor patrimonial, situación actual, previsiones de futuro respecto a la desafección del uso público y su cesión, alquiler o venta?

¿En las previsiones de futuro del Gobierno respeto a los edificios e instalaciones desafectados dará el Gobierno prioridad a los interesados públicos en su utilización (Ayuntamientos, Juntas Vecinales), a las Asociaciones y/o Organismos no lucrativas (Asociaciones Culturales, Sociales) sobre otros intereses de carácter privado?

¿En los procesos de cesión y/o enajenación del Patrimonio Público Estatal el criterio que primará será el obtener ingresos económicos o el servir a los intereses públicos y sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1997.—**Carlos Chivite Cornago.**

184/007226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

La Confederación Hidrográfica del Sur ha invertido 915 millones en reparar los daños ocasionados por el temporal que azotó a la provincia de Málaga en los meses de diciembre y enero.

La Confederación ha realizado obras de regulación, de infraestructuras sanitarias y de defensas y encauzamiento, que afectan a la presa de Casasola, al colector de aguas residuales de Torre del Mar, al camino de servicio de la red provincial de río Guaro, a la red de tuberías del Valle de Benamargosa, al fondo y a las tuberías de la presa de la Viñuela, al camino de servicio del margen derecho del valle del Guadalhorce y a los sectores 5 y 6 del río Guadalhorce.

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur manifestó el 14 de abril que la Confederación ya tiene registradas aquellas zonas o infraestructuras que necesitan mejoras y que éstas se llevarán a cabo en un futuro no muy lejano.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué zonas o infraestructuras de la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga necesitan mejoras?

Segunda. ¿Qué inversión se destinará a cada una de las zonas o infraestructuras y en qué fecha se realizarán estas mejoras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/007227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Según una información de fecha 19 de abril emitida por el PP de Málaga el Gobierno tiene previsto la creación y puesta en marcha de una Oficina de Extranjería en Málaga ante el incremento en el número de extranjeros que visitan o son residentes en esta provincia.

En la actualidad se encuentran en funcionamiento las oficinas de Tenerife, Gerona, Alicante y Almería.

A finales de septiembre de 1996, la población extranjera en España ascendía a 532.826 personas, lo que supone el 1,38 por ciento de la población en España, por su parte en la provincia de Málaga el último censo indicaba 35.000, de los cuales 25.000 son de países de la Unión Europea.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la fecha de creación de una Oficina de Extranjería en Málaga?

Segunda. ¿Qué inversión se realizará en la creación de esta Oficina de Extranjería en Málaga?

Tercera. ¿Qué actuaciones concretas se llevarán a cabo en esta Oficina de Extranjería de Málaga cuando entre en funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia.**

184/007228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta por escrito.

La investigación judicial del llamado «caso Calviá», relativo a la presunta implicación de la cúpula regional del Partido Popular en Baleares, en el intento de soborno a un concejal del PSOE, se ha visto alterada por la detección y denuncia de escuchas telefónicas al Juez que instruye la causa.

La Delegada del Gobierno en esta Comunidad Autónoma ha manifestado sus dudas sobre la existencia de estas supuestas escuchas y ha minimizado las posibles pruebas existentes, lo que a causado malestar, por una parte, en medios judiciales y, por otra, extrañeza, ya que los hechos fueron puestos en conocimiento de las Fuerzas de Seguridad, dependientes de la Delegación, al poco tiempo de suceder, y coinciden, en las fechas, con una investigación judicial sobre un libro de cuentas con datos financieros relativos al Partido Popular, localizado en una caja de seguridad.

Además, la Delegada del Gobierno ya se ha significado otras veces en actitudes poco respetuosas con las resoluciones y las actuaciones judiciales, como sucedió con su presencia y manifestaciones públicas en el «acto de adhesión» al señor Cañellas, inmediatamente después de anunciarse la apertura de juicio oral por el «caso Soller».

¿Puede asegurar el Gobierno el normal desarrollo de las investigaciones relacionadas con el llamado «caso Calviá» y las supuestas escuchas telefónicas al Juez competente de la causa?

¿Tiene intención el Gobierno de investigar la posible existencia de escuchas telefónicas a otras personas relacionadas con el caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es la razón que ha llevado al Gobierno a nombrar Director provincial de Industria en Baleares a una persona condenada por estafa a la Administración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Pleno del Ayuntamiento de L'Alcudia de Crespins (Valencia) acordó dirigirse a RENFE solicitando la construcción de una pasarela peatonal que permitiese sortear las vías de la línea férrea Valencia-Alicante-Madrid a su paso por ese municipio.

Dicho acuerdo fue notificado a RENFE, así como a la Consejería de la Generalitat Valenciana.

RENFE comunicó a dicho Ayuntamiento que tal solicitud pasaba a tramitarse por la Gerencia de Pasos a Nivel, de quien recibirían las noticias oportunas.

En previsión de una respuesta afirmativa, el Ayuntamiento incluyó en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, aprobadas en abril de 1995, la construcción de un paso elevado.

El retraso en la ejecución del mismo motivó que este diputado formulara el pasado 11 de febrero una pregunta sobre el tema.

Por escrito de fecha 17 de marzo pasado se me informa que «RENFE no tiene constancia de ninguna petición del Ayuntamiento de L'Alcudia de Crespins para instalar una pasarela sobre las vías férreas...».

La evidente discordancia de esta respuesta con la realidad obliga a cuestionarse sobre las causas de la misma antes que dar vía libre a la imaginación sobre las causas que expliquen tal desbarajuste y el estupor que produce. Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la explicación de la respuesta citada de fecha 17 de marzo pasado que desconoce las peticiones hechas por el Ayuntamiento de L'Alcudia de Crespins (Valencia) a RENFE para la construcción de una pasarela peatonal sobre las vías férreas que atraviesan dicha localidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las obras de excavación y restauración del Teatro Romano de Cartagena

Motivación

Los restos arqueológicos aparecidos en las excavaciones realizadas en los últimos años en Cartagena, configuran a esta ciudad como uno de las más importantes yacimientos de restos romanos de nuestro país, y no es arriesgado decir que del Mediterráneo. Estas excavaciones han sido posibles gracias a la colaboración de las tres Administraciones: Estatal, Autonómica y Local, que se plasmaron en sendos Convenios firmados en el año 1990 y 1993 para la excavación de la zona del Teatro Romano.

La ejecución y culminación de estos convenios, que han supuesto la excavación aproximadamente del 50% del Teatro Romano, han puesto de manifiesto la enorme riqueza arqueológica del subsuelo cartagenero, pudiéndose afirmar en estos momentos, que el teatro excavado es el que más restos originales conserva de la Península y el que se encuentra en mejor estado de conservación. Las excavaciones del mismo continúan en estos momentos mediante la implicación de diversas entidades financieras y de la Administración Local y Autonómica, habiéndose desligado de las actuaciones el Ministerio de Cultura en el año 1996, a la finalización del Convenio vigente hasta ese momento.

Recientemente la Ministra de Cultura, señora Aguirre, ha cursado visita a Cartagena visitando el Teatro Romano acompañada por los representantes de los Gobiernos Municipal y Regional, sin concretar las aportaciones económicas del Estado para la continuación de los trabajos.

Para aclarar dichos extremos se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Qué cantidad de los Presupuestos Generales del Estado se va a dedicar a la excavación y restauración del Teatro Romano de Cartagena?
— ¿En qué plazos?
— ¿Piensa la señora Ministra firmar algún convenio con las Administraciones Autonómica y Local para la excavación y restauración del Teatro Romano de Cartagena?
— ¿Cuáles son los planes de este Gobierno para el Teatro Romano de Cartagena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/007232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís María de Puig Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a traspaso del control de tráfico a la Generalitat

Motivación

Recientemente hemos asistido al acuerdo entre Gobierno y Generalitat sobre el traspaso del control de tráfico en Cataluña. Habida cuenta de que el despliegue de la política autonómica no se habrá realizado completamente hasta dentro de dos años, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Desaparecerán totalmente los servicios del Estado de tráfico en Cataluña?
2. ¿Qué tipo de coordinación habrá entre tráfico/Generalitat, tráfico/resto del Estado?
3. ¿Cómo se producirá el proceso de transferencia teniendo en cuenta la organización de la policía autonómica?
4. ¿Qué fases y qué calendario se prevé?
5. ¿Quién asumirá la responsabilidad de la denuncia de infracciones: el Estado o la Generalitat?
6. ¿Quién cobrará las multas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

184/007233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís María de Puig Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a traspaso de la gestión de becas

Motivación

En sesión de Comisión en el Parlament de Cataluña, el Consejero de Presidencia del Gobierno autónomo informó de la voluntad del mismo de acceder al traspado de los servicios de becas y ayudas de estudio tanto para el ámbito universitario como para el no universitario. Es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno transferir la capacidad de decisión en el otorgamiento de becas?
2. ¿Piensa el Gobierno transferir el pago de las mismas a la Comunidad Autónoma?
3. ¿Cuándo se procedería a este traspado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

184/007234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís María de Puig Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a competencias en materia educativa

Motivación

En el marco de las negociaciones sobre traspaso de competencias del Estado a las Comunidades Autónomas, las autoridades catalanas han reivindicado la ampliación de funciones en materia educativa, partiendo del hecho de que Cataluña tiene competencia plena en esta materia. Se trataría, al parecer, de dar a la Generalitat capacidades en la homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros. Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los criterios del Gobierno sobre esta cuestión?
2. ¿Cómo se transferirán dichas competencias?
3. ¿Cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

184/007235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís María de Puig Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a competencias de los servicios regionales y de cercanías de RENFE

Motivación

En declaraciones de las autoridades catalanas hemos podido apreciar la reivindicación de las transferencias de los servicios de cercanías y regionales de RENFE. Al parecer, tal traspaso ha sido solicitado al Ministerio de Administraciones Públicas el mes de febrero pasado. Ante este importante tema, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los criterios del Gobierno en relación al traspaso de estos servicios de RENFE?
2. ¿Se trata de la transferencia completa, aunque el Estado mantenga la titularidad, o sólo de algunos aspectos?
3. ¿Cuándo se puede realizar este traspaso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

184/007236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís María de Puig Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a traspaso de los centros del CSIC en Cataluña

Motivación

El Consejero de Presidencia de la Generalitat de Cataluña se ha referido públicamente a una próxima transferencia del Estado a aquélla de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Cataluña. Es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué centros del CSIC, a criterio del Gobierno, son transferibles a la Generalitat?

2. ¿Queda algún centro de titularidad o competencia estatal en la Comunidad Autónoma?
3. ¿Qué clase de coordinación existirá entre los centros del CSIC de Cataluña y del resto del Estado?
4. ¿Cuál es el calendario previsible de transferencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

184/007237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís María de Puig Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a competencias de medio ambiente para la Generalitat de Cataluña

Motivación

Los medios de comunicación han informado sobre la posible transferencia de competencias en materia de medio ambiente del Estado a la Generalitat, avaladas tales informaciones por las afirmaciones en este sentido del propio Gobierno de Cataluña. Es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué materias y servicios de medio ambiente pueden ser traspasados a la Generalitat de Cataluña, a juicio del Gobierno?
2. Si hay negociaciones, ¿cuál es la posición del Gobierno del Estado al respecto?
3. ¿Para cuándo se prevén tales transferencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

184/007238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís María de Puig Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a traspaso de los Servicios de Pesca Marítima

Motivación

Son conocidos los problemas que aquejan al sector pesquero en toda España y especialmente en Cataluña. En los próximos años habrán de tomarse medidas importantes en relación a capturas, redes, especies y caladeros. Los pescadores y sus organizaciones vienen exigiendo leyes, reglamentos y políticas en defensa del sector. De ahí que sea básico saber a qué autoridad deben dirigirse para defender sus intereses. La Generalitat de Cataluña reivindica, en este sentido, la competencia de diversos servicios y funciones de pesca marítima. Es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los criterios del Gobierno en esta materia?
2. ¿Piensa traspasar funciones y servicios a la Generalitat de Cataluña en materia de pesca marítima?
3. ¿Cuáles?
4. ¿Con qué calendario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

184/007239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís María de Puig Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a traspasos a la Generalitat en materia de cultura

Motivación

Un importante sector del mundo de la cultura en Cataluña espera con preocupación qué tipo de traspasos del Estado puede obtener la actual negociación entre la Generalitat y el Gobierno Central. Se habla de la gestión del Archivo Provincial de Barcelona, la titularidad del Museo Arqueológico de Tarragona, los fondos bibliográficos de las bibliotecas provinciales y un conjunto de monumentos histórico-artísticos, entre otros elementos susceptibles de ser transferidos. Es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno proceder a este tipo de traspasos?
2. ¿De qué instituciones?
3. ¿De qué museos?

4. ¿De qué edificios?
5. ¿De qué obras artísticas?
6. ¿Cuándo prevé el Gobierno hacer las transferencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

184/007240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís María de Puig Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a traspaso del Catastro a la Comunidad Autónoma de Cataluña

Motivación

Es bien conocido el servicio del Castastro, su origen histórico y su relación directa con la recaudación de impuestos, o sea, con la Hacienda Pública de los Estados. La Generalitat de Cataluña ha requerido el traspaso de las funciones del Catastro para la Administración Autonómica. Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno traspasar todas las competencias del Catastro a la Generalitat?
2. ¿Qué tipo de funciones piensa el Gobierno que pueden ser transferidas?
3. ¿Qué tipo de coordinación se mantendría con Hacienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

184/007241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís María de Puig Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a titularidad de las autopistas en Cataluña

Motivación

Como es sabido, la titularidad de algunas autopistas en Cataluña corresponde al Estado. Desde la Comunidad Autónoma de Cataluña, se pide el traspaso de dicha titularidad, y altas autoridades de la Generalitat han afirmado que tal transferencia puede ser inmediata. Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno traspasar las autopistas a Cataluña?
2. ¿Todas? Si no es así, ¿cuáles?
3. ¿En qué condiciones? ¿Con capacidad de intervenir sobre el precio? ¿Con la propiedad final cuando los años de concesión hayan terminado? ¿Con la obligación de una gratuidad próxima o futura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

184/007242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís María de Puig Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a traspaso del Instituto Social de la Marina

Motivación

En los últimos tiempos se han dado noticias contradictorias acerca del proceso de posible transferencia del Instituto Social de la Marina a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Por una parte se habla de acuerdos sobre la asistencia sanitaria; por otro lado se habla del conjunto de servicios sociales y, recientemente, el Gobierno de Cataluña ha hablado de un traspaso global que incluirá también la formación profesional, la enseñanza náutico-pesquera, y todo lo relativo a los trabajadores de la mar. Ante estas informaciones contradictorias, pregunto al Gobierno:

1. ¿Piensa traspasar la totalidad de competencias estatales del Instituto Social de la Marina a la Generalitat de Cataluña?
2. ¿Qué criterios guían al Gobierno en esta materia?

3. ¿Piensa traspasar sólo algunos servicios? ¿Cuáles?
4. ¿Cuál sería el calendario previsible?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

184/007243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con fechas previstas para el inicio de la variante de Ágreda (Soria) de la Nacional 122

Motivación

En los estudios realizados por el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente relativos a la provincia de Soria, con el objeto de modernizar sus infraestructuras viarias para los próximos años y resolver algunos problemas de tráfico, se consideraba la puesta en marcha de la variante de Agreda (Soria) de la nacional 122.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el Gobierno la necesidad de su realización?
2. ¿Qué problemas encuentra el Gobierno para su viabilidad?
3. ¿Tiene el Gobierno prevista alguna fecha para el inicio de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**José María Martínez Laseca**.

184/007244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con fechas previstas para el inicio de la variante de El Burgo de Osma (Soria) de la nacional 122

Motivación

En los estudios realizados por el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente relativos a la provincia de Soria, con el objeto de modernizar sus infraestructuras viarias para los próximos años y resolver algunos problemas de tráfico, se consideraba la puesta en marcha de la variante de El Burgo de Osma (Soria) de la nacional 122.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el Gobierno la necesidad de su realización?
2. ¿Qué problemas encuentra el Gobierno para su viabilidad?
3. ¿Tiene el Gobierno prevista alguna fecha para el inicio de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/007245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con fechas previstas para el inicio de la variante de San Leonardo de Yagüe (Soria) de la nacional 234

Motivación

En los estudios realizados por el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente relativos a la provincia de Soria, con el objeto de modernizar sus infraestructuras viarias para los próximos años y resolver algunos problemas de tráfico, se consideraba la puesta en marcha de la variante de San Leonardo de Yagüe (Soria) de la nacional 234.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el Gobierno la necesidad de su realización?
2. ¿Qué problemas encuentra el Gobierno para su viabilidad?
3. ¿Tiene el Gobierno prevista alguna fecha para el inicio de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/007246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con fechas previstas para el inicio de la variante de Lubia (Soria) de la nacional 111

Motivación

En los estudios realizados por el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente relativos a la provincia de Soria, con el objeto de modernizar sus infraestructuras viarias para los próximos años y resolver algunos problemas de tráfico, se consideraba la puesta en marcha de la variante de Lubia (Soria) de la nacional 111.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el Gobierno la necesidad de su realización?
2. ¿Qué problemas encuentra el Gobierno para su viabilidad?
3. ¿Tiene el Gobierno prevista alguna fecha para el inicio de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/007247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con fechas previstas para el inicio de la variante de Garray (Soria) de la nacional 111

Motivación

En los estudios realizados por el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente relativos a la provincia de Soria, con el objeto de modernizar sus infraestructuras viarias para los próximos años y resolver algunos problemas de tráfico, se consideraba la puesta en marcha de la variante de Garray (Soria) de la nacional 111.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el Gobierno la necesidad de su realización?
2. ¿Qué problemas encuentra el Gobierno para su viabilidad?
3. ¿Tiene el Gobierno prevista alguna fecha para el inicio de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/007248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con las zonas de sombra en la recepción de la señal de televisión en la provincia de Soria

Motivación

La hasta ahora empresa estatal de Retevisión, especializada en servicios audiovisuales, ha venido encargándose del transporte y la difusión de la señal de las cinco cadenas de televisión a un total aproximado de doce millones de españoles. No obstante, todavía se observan en la provincia de Soria amplias zonas de sombra en la recepción de las cadenas de televisión privadas, entre las que se encuentran algunos pueblos del Campo de Gómara como Almazul, además de otros de las tierras de Berlanga de Duero.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno algún tipo de medida para la corrección de estas zonas de sombra en la recepción de la señal de las cadenas privadas de televisión en la provincia de Soria?
2. ¿En qué fechas o plazos considera el Gobierno que se puede subsanar este problema? Se solicita calendario, con la relación de todos los lugares afectados en la provincia de Soria.
3. ¿Qué repercusión estima el Gobierno que tendrá la futura privatización de Retevisión a la hora de lograr una cobertura total de las diferentes cadenas de televisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/007249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con situación del edifico de titularidad estatal «Virgen del Espino II» en Soria

Motivación

En el paraje conocido como Caballo Blanco de Soria se encuentra ubicado el inmueble de titularidad estatal «Virgen del Espino II». Este edificio semiderruido —cuyo arrendamiento a la asociación «Juan de Herrera» resultó fallido—, tras la apertura de la Variante de Los Royales, se ha convertido en un desagradable escaparate de la ciudad. Urge, en consecuencia, darle una solución definitiva.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno en aras a resolver la situación ruinosa del edificio «Virgen del Espino II»?
2. ¿Ha barajado el Gobierno que pueda darse algún tipo de utilidad social a este inmueble?
3. ¿En qué plazo de tiempo estima el Gobierno que quede resuelto este problema de forma definitiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/007250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con edificios de titularidad estatal en la provincia de Soria

Motivación

Consecuencia directa de las sucesivas planificaciones de despliegue de la Guardia Civil, en la provincia de Soria se han ido cerrando algunos de sus cuarteles ubicados en diferentes pueblos.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos y cuáles de estos cuarteles cerrados en la provincia de Soria siguen teniendo la titularidad estatal?
2. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la venta o desafección de estos inmuebles de su propiedad ahora en desuso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/007251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con la necesidad de un alergólogo para la provincia de Soria

Motivación

El problema de las alergias se encuentra cada vez más extendido entre la población. Además hay actividades económicas en las que se incrementa el riesgo de las mismas. Tal es el caso de la apicultura, toda vez que las reacciones alérgicas a las picaduras de las abejas pueden provocar desde reacciones locales hasta la muerte. Para su tratamiento, los sorianos afectados han de trasladarse fuera de la provincia de Soria por no existir esta especialidad en el Hospital del Insalud de Soria.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha considerado el Gobierno la necesidad de dotar de un alergólogo al Hospital del Insalud de Soria?
2. ¿Cuál es su previsión de tiempo para llevarlo a efecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/007252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con accidentes por animales sueltos en las carreteras de Soria

Motivación

La seguridad vial es un objetivo de gran importancia. No obstante, de un tiempo a esta parte está cundiendo la alarma entre las gentes de Soria por el aumento de la cantidad de accidentes producidos por animales en distintas carreteras nacionales de la provincia de Soria, con una incidencia especial en la nacional 111.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos accidentes provocados por animales se han producido en las carreteras nacionales de la provincia de Soria en los últimos cinco años? Indíquese desglosado por años y por cada una de las carreteras.
2. ¿Qué cantidades ha tenido que abonar el Gobierno a los particulares afectados durante ese tiempo en concepto de indemnización?
3. ¿Qué medidas de colaboración ha adoptado el Gobierno conjuntamente con otras Administraciones implicadas para corregir este problema?
4. ¿Ha contemplado el Gobierno alguna dotación presupuestaria para acometer las inversiones que aminoren tales riesgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/007253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «apoyo a la educación pública»

Motivación

En el momento presente se encuentra en debate si en educación se optara predominantemente por un sistema público que garantice la universalización de la enseñanza y su capacidad de compensación de las desigualdades o porque el mercado regule sin restricciones la oferta educativa. La Plataforma Unitaria de Extremadura para la Defensa del Servicio Público Educativo ha realizado una recogida de firmas en apoyo de mejoras en la educación pública que se enviarán al Ministerio de Educación.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué acciones tiene previstas realizar el Ministerio en relación con las transferencias educativas a la Comunidad de Extremadura, de modo que se garantice cuantitativamente y cualitativamente su sistema educativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/007254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «comienzo de obras de colegios en el curso 97/98»

Motivación

La Ministra de Educación y Cultura ha informado que para el próximo curso escolar entrarán en servicio una serie de colegios de nueva construcción, comenzarán las obras y se ampliarán y repararán un determinado número de ellos en toda España. En Extremadura serán, según sus declaraciones, 7 centros.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las obras de colegios que se iniciarán en Extremadura en curso próximo? Fases de construcción. Inversión en cada una de ellas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/007255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «funcionamiento de nuevos centros en Extremadura en el curso 97/98»

Motivación

La Ministra de Educación y Cultura ha informado que para el próximo curso escolar entrarán en servicio una serie de colegios de nueva construcción, comenzarán las obras y se ampliarán y repararán un determinado número de ellos en toda España. En Extremadura serán, según sus declaraciones, 7 centros.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los centros de nueva construcción que entrarán en servicio? Especifíquese en Cáceres y en Badajoz.

2. ¿Cuáles han sido las fases de construcción? Inversiones en cada una.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/007256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «ampliación colegios 97/98»

Motivación

La Ministra de Educación y Cultura ha informado que para el próximo curso escolar entrarán en servicio una serie de colegios de nueva construcción comenzarán las obras y se ampliarán y repararán un determinado número de ellos en toda España. En Extremadura serán, según sus declaraciones, 7 centros.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué centros se ampliarán en Extremadura en el curso 97/98? Especifíquese en Badajoz y en Cáceres (por separado).

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/007257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «reparación de centros en el curso 97/98»

Motivación

La Ministra de Educación y Cultura ha informado que para el próximo curso escolar entrarán en servicio una serie de colegios de nueva construcción comenzarán las obras y se ampliarán y repararán un determinado número de ellos en toda España. En Extremadura serán, según sus declaraciones, 7 centros.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué colegios se repararán en Extremadura en el curso 97/98? Especifíquese en Badajoz y en Cáceres.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/007258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «reserva de plazas para el curso 97/98 en centros gestionados por el Ministerio de Educación y Cultura»

Motivación

La Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos ha denunciado irregularidades en el proceso de reserva de plazas para el curso 97/98 en los centros gestionados por el Ministerio de Educación, así como el descontrol que está provocando la aplicación del nuevo decreto de elección de centro aprobado por el Gobierno.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué plazo se le ha dado a los padres para presentar aportaciones? ¿Qué plazo se ha dado para presentar la solicitud de reserva de plaza en Secundaria? ¿Qué plazo tienen las Direcciones Provinciales para publicar las vacantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/007259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas y cuáles son las propiedades que tiene el Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) susceptibles de enajenación en Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/007260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre cumplimiento de las penas de arresto de fin de semana en Menorca (Baleares)

Motivación

El cumplimiento de las penas de arresto de fin de semana previstas en el Código Penal se encuentra en Menorca con diversos problemas debido a la saturación de los calabozos municipales de las localidades de Mahón y Ciudadela, por esto quiero saber:

— ¿Cómo cree el Ministerio que deberán cumplirse en Menorca las penas de arrestos de fin de semana previstas en el Código Penal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/007261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la exención a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares del cumplimiento de las medidas liberalizadoras del suelo rústico previstas en la nueva Ley del Suelo

Motivación

La Consellería de Medio Ambiente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares ha solicitado al Ministerio de Fomento que no se apliquen en esta Comunidad Autónoma las medidas liberalizadoras sobre el suelo rústico previstas en la nueva Ley del Suelo. Quiero saber:

— ¿Piensa atender el Ministerio de Fomento la petición formulada por la Consellería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares sobre la no aplicación en esta Comunidad de las medidas liberalizadoras sobre el suelo rústico previstas en la nueva Ley del Suelo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/007262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la financiación de las transferencias de competencias en educación no universitaria a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Motivación

En un informe publicado en la revista «Escuela Española» sobre transferencias de competencias en materia de educación no universitaria, se recoge la necesidad de construir en Baleares 16 Institutos de Enseñanza Secundaria para poder aplicar la LOGSE. Por esto, quiero saber:

— ¿Piensa el Ministerio de Educación y Cultura incluir en la transferencia de competencias en educación no universitaria la financiación precisa para construir y dotar los centros necesarios para poder aplicar la LOGSE en igualdad de condiciones que en las Comunidades Autónomas que ya disponen de esta competencia?

— En caso negativo, ¿cómo cree el Ministerio que la Comunidad Autónoma debería hacer frente a estas necesidades de financiación derivadas de la aplicación de la LOGSE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/007263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre actuaciones del Ministerio de Industria para equiparar los precios de carburante en las Islas Baleares a los que se pagan en la Península

Motivación

El Consejero de Agricultura, Comercio e Industria del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Baleares ha instado públicamente a la Administración Central a la redacción de una normativa que permita equiparar los precios del carburante en las Islas Baleares a los de la Península. Por esto quiero saber:

— ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Ministerio de Industria para posibilitar que los ciudadanos de las Islas Baleares puedan adquirir carburantes a precios iguales o parecidos a los que se pagan en la Península?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/007264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre previsiones de financiación para el convenio de carreteras entre el Gobierno Central y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Motivación

El Consejero de Fomento de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares informó a los medios de comunicación que en el mes de marzo de este año se firmaría el convenio de carreteras entre esta Comunidad y la Administración Central por un período de 5 años y con una aportación económica por parte del Ministerio de Fomento de 55 mil millones de pesetas. Debido a que no hay constancia de la firma de este convenio, quiero saber:

— ¿Qué previsiones de financiación maneja el Ministerio de Fomento sobre el convenio de carreteras que debía haberse firmado el pasado mes de marzo con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/007265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre el retraso en la firma del convenio de carreteras entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Motivación

Según declaraciones del Consejero de Fomento de la Comunidad Autónoma de las Islas-Baleares el convenio de carreteras entre esta Comunidad y el Ministerio de Fomento se debería haber firmado el pasado mes de marzo. Dado que no hay constancia de la firma del mencionado convenio, quiero saber:

— ¿A qué se debe el retraso en la firma del convenio de carreteras entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares reiteradamente anunciado y que hasta la fecha no se ha llevado a cabo?

— ¿Conoce el Ministerio de Fomento los proyectos que se integrarán en el mencionado convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/007266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre estadísticas de condenados y presos menorquines de 1990 a 1996

Motivación

Ante la polémica suscitada en Menorca por la construcción de un centro de detenidos para el cumplimiento de las penas de arresto de fin de semana previstas en el Código Penal, quiero saber:

— ¿Cuál ha sido el número de condenados en los Juzgados menorquines a penas inferiores a 6 meses desde el año 1990 al 1996, especificado año por año?

— ¿Cuál ha sido el número de presos preventivos menorquines desde el año 1990 al 1996, especificado año por año?

— ¿Cuál ha sido el número de penados menorquines en sus últimos 6 meses de condena a los que hubiese sido posible aplicar la política de reinserción en su etapa final desde el año 1990 al 1996, especificado año por año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/007267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre cambios de nombre de embarcaciones menores de 20 TRB dedicadas a la pesca con artes menores

Motivación

Debido a los cambios de responsables de las competencias que asumían las Comandancias de Marina y han pasado a las Capitanías Marítimas, quiero saber:

— ¿En qué condiciones se han permitido, o continúan permitiéndose, los cambios de nombre de embarcaciones menores de 20 TRB dedicadas a la pesca con artes menores, construidas al amparo de la Orden Ministerial de 20 de noviembre del 79, Ministerio de Transportes y Comunicaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/007269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre despliegue de la Guardia Civil del Mar en las Islas Baleares

Motivación

La Delegada del Gobierno en Baleares ha declarado públicamente que el Ministerio del Interior implantará en Baleares equipos de la Guardia Civil del Mar. Por esto, quiero saber:

— ¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio el despliegue de la Guardia Civil del Mar en las Islas Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/007270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre las medidas que adoptará para evitar nuevas irregularidades en las maniobras militares en espacio aéreo balear

Motivación

El pasado mes de marzo se realizaron en espacio aéreo balear maniobras militares que provocaron malestar en las compañías aéreas que trabajan en el Aeropuerto de Son Sant Joan (Palma de Mallorca). Dado que desde el Aeropuerto de Palma se admitió la existencia de irregularidades en las operaciones de los aviones militares, quiero saber:

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Defensa para evitar que vuelvan a producirse los incidentes en el Aeropuerto de Son Sant Joan ocasionados por el desarrollo de unas maniobras militares en el espacio aéreo balear durante el pasado mes de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/007271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre cómo compensará los costos de insularidad de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Motivación

En el Debate de las Autonomías celebrado recientemente en el Senado el Presidente de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, Jaume Matas, solicitó al Gobierno que contemple los costes derivados de la insularidad en Baleares. Por esto, quiero saber:

— ¿Cómo tiene previsto el Gobierno compensar los costos de «insularidad» de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares defendido y reivindicado por el Presidente balear, Jaume Matas, en el debate de las Autonomías celebrado recientemente en el Senado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/007272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre gestiones del Gobierno con la Comisión Europea en materia de inspección para controlar la pesca con redes ilegales

Motivación

Según advierte públicamente organización ecologista Greenpeace los barcos italianos que pescan con redes ilegales en aguas de Baleares continuarán haciéndolo debido a que Bruselas no fletará un buque de inspección que controle la flota italiana. Dados los estragos que ocasiona la pesca con redes ilegales en aguas del Mediterráneo, quiero saber:

— ¿Ha solicitado el Gobierno español a la Comisión Europea la presencia de un buque de inspección para controlar la flota italiana que usa redes ilegales en el Mediterráneo?
— ¿Qué resultados han tenido estas negociaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/007273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre el cumplimiento del Plan de la Vivienda en 1996 en las Comunidades Autónomas

Motivación

Según datos del Ministerio de Fomento, publicados en los medios de comunicación, se ha ejecutado un 83,7% de los objetivos fijados en el Plan de la Vivienda. Quiero saber:

— ¿Cuál ha sido el cumplimiento del Plan de la Vivienda correspondiente al ejercicio de 1996, detallado por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/007274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre el retraso en el pago de la subvención para la financiación de las escuelas infantiles de Ciudadela de Menorca

Motivación

Hasta la fecha el Ministerio de Educación y Cultura no ha remitido al Ayuntamiento de Ciudadela de Menorca la subvención comprometida para financiar los ciclos de alumnos de cuatro y cinco años de las escuelas infantiles de esta localidad. Por esto quiero saber:

— ¿Por qué razones se ha atrasado el pago de la subvención comprometida por el MEC al Ayuntamiento de Ciudadela de Menorca para su programa de escuelas infantiles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/007275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La isla de Ibiza cuenta en la actualidad con seis Institutos de Enseñanza Secundaria: tres en la ciudad de Eivissa, uno en Santa Eulàlia del Riu, uno en Sant Antoni de Portmany y uno en el municipio de Sant Josep. Estos centros son absolutamente insuficientes para cubrir la demanda de plazas de los habitantes de la isla.

En la actualidad, los ocho Centros Públicos de Enseñanza Primaria de la ciudad de Eivissa acogen a los alumnos de primer curso de ESO, ya que éstos no tienen cabida en los institutos. En total son 13 aulas de este nivel con una media de alumnos por grupo por encima de los máximos que marca la LOGSE. El curso próximo, el número de unidades de ESO en centros de primaria se duplicará cómo mínimo, y el número de alumnos por aula aumentará en 2.º curso. Además, estos centros no reúnen las condiciones que exige la LOGSE para garantizar una enseñanza secundaria de calidad.

Los Institutos de Santa Eulalia y Sant Antoni imparten los dos primeros cursos de ESO en edificios habilitados a tal efecto, separados del edificio principal por distancias considerables y, además, están masificados y no serán suficientes para cubrir las necesidades del curso próximo. Asimismo, sus condiciones físicas no son las adecuadas para la aplicación correcta de la LOGSE.

Solamente el Instituto de Educación Secundaria (IES) de Sant Jordi —de reciente construcción—, acoge a alumnos del primer ciclo de ESO en condiciones adecuadas.

Los responsables del anterior Gobierno habían prometido la construcción de tres nuevos Institutos: uno en la ciudad de Eivissa, uno en la zona norte —Sant Llorenç de Balàfia— y otro en la Bahía de Sant Antoni. La construcción de estos centros ha sido aplazada indefinidamente por el actual Gobierno por motivos presupuestarios.

La imperiosa necesidad de estos centros es reconocida por todas las fuerzas políticas de la isla, así como por autoridades educativas. En este sentido la Federación de APAs de Eivissa y Formentera está llevando a cabo una serie de acciones con gran respaldo social para conseguir la construcción de los tres institutos. La movilización de los padres de alumnos ha conseguido recoger un número de firmas muy importante para exigir la construcción de estos institutos, han organizado manifestaciones populares con apoyo importante y están dispuestos a llegar a la huelga en apoyo de estas demandas.

— ¿Se van a construir estos tres Institutos de Enseñanza Secundaría en la isla de Ibiza?
— ¿De qué presupuesto se dispone?
— ¿Qué plazos de ejecución se tienen previstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Dirección General del INSALUD ha suprimido dos plazas en el Servicio de Ginecología del Hospital de Barbastro lo que supone serias distorsiones en la asistencia sanitaria a la población afectada.

¿Cuáles son los motivos que han conducido a adoptar la decisión de suprimir dos plazas en el Servicio de Ginecología del Hospital de Barbastro?

¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida para restituir la plantilla del servicio como le han solicitado los vecinos de Barbastro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**María Ángeles Maestro Martín,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social regula en el Título IV, Sección Tercera, diferentes contratos de las Administraciones Públicas.

El artículo 147 establece una modalidad concreta de este tipo de contratos que lleva como nombre «contrato de obra bajo la modalidad de abono total», por el que el precio del contrato será satisfecho por la Administración mediante un pago único en el momento de la finalización de la obra, obligándose el contratista a financiar la construcción adelantando las cantidades necesarias hasta que se produzca la recepción de la obra determinada.

— ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de utilización de este tipo de contrato de obra bajo modalidad de abono total?
— ¿A cuánto, calcula el Gobierno, ascenderá el importe de contratación de obras bajo modalidad de abono total?
— ¿Qué distribución por departamentos ministeriales va a establecer el Gobierno en esta licitación de obras por parte de la Administración General del Estado?
— ¿Qué distribución por Comunidades Autónomas va a establecer el Gobierno en esta licitación de obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Joan Saura Laporta,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social regula en el Título IV, Sección Tercera, diferentes contratos de las Administraciones Públicas.

El artículo 147 establece una modalidad concreta de este tipo de contratos que lleva como nombre «contrato de obra bajo la modalidad de abono total», por el que el precio del contrato será satisfecho por la Administración mediante un pago único en el momento de la finalización de la obra, obligándose el contratista a financiar la construcción adelantando las cantidades necesarias hasta que se produzca la recepción de la obra determinada.

El Ministerio de Fomento ha anunciado en el presente mes de abril que licitará obras de infraestructura por valor de 100.000 millones de pesetas para el año 1997.

— ¿Para qué proyectos concretos va a hacer uso el Gobierno de este tipo de contrato?

— ¿Qué distribución tendrá por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Joan Saura Laporta,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según diversas informaciones aparecidas en prensa, el Decreto de Ayuda por las Inundaciones ha afectado al calendario de algunas inversiones previstas para 1997, entre las que cabe citar la Pasarela sobre la antigua N-IV entre las Viñas y Valdelagrana en El Puerto de Santa María y el Enlace entre el puerto comercial de El Puerto de Santa María y la Variante de la N-IV.

— ¿Afecta de alguna forma el Decreto de Ayudas por las Inundaciones a las inversiones citadas? ¿Modifica los plazos inicialmente previstos? ¿Cuándo se prevé la realización de las citadas inversiones?

— El Decreto de Ayudas por las Inundaciones, ¿afecta a algunas inversiones del Ministerio de Fomento u otro Ministerio previstas para 1997? ¿A cuáles?

— En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿cuándo está prevista la ejecución de dichas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En relación con la obra de la instalación del cable de alta tensión Tarifa-Marruecos:

— ¿Han sufrido los conductores algún tipo de avería provocada por un accidente?

— ¿La empresa Alcatel-Kabel Norte ha cuantificado estos daños?

— ¿Qué fecha es la prevista para finalizar las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los militares mutilados en Acto de Servicio de clases de Tropa y Marinería, se encuentran en la actualidad sin ningún documento de identidad militar que acredite su situación militar retirado, salvo un escrito de comunicación de retiro que deben presentar cada vez que se les solicita.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

¿Tiene previsto el Ministerio de Defensa acreditar mediante algún tipo de documento de identidad militar la situación personal de los militares mutilados en Acto de Servicio de clases de Tropa y Marinería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**.

184/007282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

,

José Rivas Fontán, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La implantación de un sistema intercomunicado de registros entre las diversas administraciones públicas, abre un nuevo horizonte en el mundo de la administración, simplificando las relaciones con los administrados.

Las noticias aparecidas en Galicia en la última semana parecen confirmar la proximidad de esta novedad en mi Comunidad, habiendo tenido conocimiento de que el Consejo de Ministros aprobó el pasado 4 de abril a propuesta del Ministro de Administraciones Públicas el Proyecto de Ventanilla Única, formulo la siguiente pregunta:

1.º El acuerdo de Ventanilla Única aprobado por el Consejo de Ministros y ultimado el acuerdo con la Xunta de Galicia, ¿qué supondrá para lo ciudadanos dispersos en 62 municipios de la provincia de Pontevedra en cuanto a la facilidad de relacionarse con la Administración Central, Autonómica y Local?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**José Rivas Fontán**.

184/007283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿A qué obedecen las modificaciones que se pretenden introducir respecto del proyecto técnico de las obras que se llevan a cabo en el paseo de Riells del municipio de l'Escala (Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López**.

184/007284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Puede hacerse cargo el Gobierno del costo económico —125 millones de pesetas, es decir de un incremento del 50 por ciento respecto del presupuesto inicial— que comporta la modificación del proyecto técnico de las obras que se realizan en el paseo de Riells del término municipal de l'Escala (Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López**.

184/007285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué explicación da el Gobierno al hecho de que, según sentencia del Juzgado de lo Social número 2 de Girona, empleadas del INEM, contratadas por la dirección provincial gerundense, no sólo no estuvieran dadas de alta en la Seguridad Social sino que habían desarrollado funciones o tareas distintas a las que se estipulaban en los contratos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López**.

184/007286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Va a proceder el Gobierno a abrir una investigación en la dirección provincial de Girona del INEM como resultado de las sentencias dictadas por el Juzgado de lo Social n.º 2 de dicha ciudad según las cuales se ha detectado la existencia de un grupo de trabajadoras que ni fueron dadas de alta en la Seguridad Social ni desarrollaron las funciones estipuladas en el contrato temporal firmado por las partes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/007287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito

¿Qué explicación encuentra el Gobierno al hecho de que la dirección provincial en Girona del INEM tuviera contratadas un grupo de trabajadoras sin haberlas dado de alta en la Seguridad Social, según se ha puesto de manifiesto en recientes sentencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/007288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿A qué se debe el retraso, respecto de las previsiones iniciales, con que se llevan a cabo las obras del paseo de Riells del termino municipal de l'Escala (Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/007289

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta por escrito.

Las recientes explosiones provocadas por artefactos colocados por ETA en Sevilla, en las cercanías de la estación del AVE y en diferentes torretas de alta tensión, han causado un clima de alarma ciudadana en esta ciudad, incrementado por el hecho de que, en algunos casos, los lugares en que estaban colocados estos artefactos habían sido inspeccionados, con ayuda de perros, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sin que se localizaran aquéllos.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para aumentar la seguridad en la ciudad de Sevilla y especialmente en las estaciones y líneas del AVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la deuda, a 31 de diciembre de 1996, con la Seguridad Social de todas y cada una de las Corporaciones Públicas canarias, diferenciadas por provincias y por Islas?

Madrid, 8 de abril de 1997.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/007291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Existe alguna intención de redefinir lo que, en la Séptima Directiva Comunitaria, se entiende como «seagoing vessels»?

Madrid, 15 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/007292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿En base a qué acuerdo de cooperación internacional se realiza el intercambio de Auxiliares de Conversación que habitualmente se destinaban a los Centros Universitarios de Formación del Profesorado de Educación Infantil y Primaria?

¿Cuántos Auxiliares de Conversación han acogido los centros educativos españoles durante el curso escolar 96-97?

¿A qué tipo de centros educativos españoles han sido destinados los Auxiliares de Conversación provinientes de los países que participan en el intercambio?

¿Cuáles han sido los criterios seguidos para dotar de Auxiliares de Conversación a los centros?

¿Cuántos Auxiliares de Conversación españoles han participado en el intercambio durante el curso 96-97? ¿A qué países han sido destinados? ¿A qué tipo de centros han sido destinados y en función de qué criterios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Montserrat Palma i Muñoz.**

184/007293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Amador Millán, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Segovia, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Segovia, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el 1.er plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de Diputados, 22 de abril de 1997.—**María Ángeles Amador Millán.**

184/007294

A la Mesa el Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de La Rioja, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de La Rioja, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el 1.er plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez.**

184/007295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Di-

putados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de Baleares, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de Baleares, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el 1.er plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/007296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a sistemas de seguridad existentes en la Red Ferroviaria del Estado, especialmente en la vía Zaragoza

Motivación

El día 1 de abril se produjo un accidente, con resultado de dos muertes, en Azuqueca de Henares (Guadalajara), al parecer por exceso de velocidad del Talgo que circulaba entre Barcelona y Málaga, tan sólo al día siguiente del grave accidente que se cobró 18 víctimas en la localidad navarra de Uharte-Arakil.

El pasado día 22 de abril se produjo un nuevo descarrilamiento, afortunadamente sin víctimas, del Intercity Zaragoza-Madrid. Es demasiado frecuente este tipo de accidentes en el trayecto Zaragoza-Madrid, aunque la mayoría de las veces no tengan mayor repercusión.

1. ¿Cuáles son los accidentes o incidentes dignos de mención ocurridos en el trayecto Zaragoza-Madrid desde el 1 de enero de 1990, con indicación de la causa de cada uno de ellos?
2. ¿Qué medidas se están tomando o se van a tomar para garantizar la seguridad de los viajeros que utilizan el tren como medio de transporte?
3. ¿Se va a tomar alguna medida específica para el trayecto Zaragoza-Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/007297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la construcción de la autopista Madrid-Tudela en su tramo Medinaceli

Motivación

En su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, el Ministro de Fomento presentó el programa de construcción de autopistas de peaje con financiación privada, al amparo de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales para 1997. Según dicha información sólo se construirá el tramo Madrid-Guadalajara de la proyectada autopista Madrid-Tudela. Para la vida económica de la comarca de Tarazona y el Moncayo la construcción de una vía rápida que enlace tanto con la N-II como con la A-68 es una urgente necesidad.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿En qué estudios de viabilidad económica se basa el Gobierno para no iniciar el tramo Medinaceli-Tudela?
2. ¿Para cuándo se compromete el Gobierno en iniciar la construcción del tramo Medinaceli-Tudela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/007298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y si-

guientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a materias optativas impartidas en los institutos de enseñanza secundaria en Aragón en el curso 1996-97, relacionadas por centros

Motivación

En la respuesta a la pregunta 184/3932 se remite información global sobre el número de grupos y alumnos que cursan materias optativas, sin desglosar por centros.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las materias optativas impartidas en cada uno de los Institutos de Enseñanza Secundaria de Aragón, con especificación del número de alumnos en cada caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/007300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al futuro de la unidad de apoyo logístico del ejército (UALOG XIII/6) en Pontevedra

Motivación

En días sucesivos han aparecido en la prensa manifestaciones contradictorias sobre el futuro de la Unidad de Apoyo Logístico del Ejército UALOG XIII/6 (Pontevedra). Por una parte el Subdirector General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, Sr. Andrés González, afirma que dicha Unidad de Apoyo Logístico del Ejército conocida como «Parque y Talleres» será desmantelada en el segundo semestre del presente año de 1997. Por otra parte el Ministro de Administraciones Públicas, Sr. Mariano Rajoy, dice que «Defensa ha dicho que en 1997 no se va a plantear el cierre de Parques y Talleres, veremos lo que ocurre en el futuro».

Ante manifestaciones tan contradictorias formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene pensado el Gobierno cerrar la Unidad de Apoyo Logístico del Ejército UALOG XIII/6 conocida como Parques y Talleres de Pontevedra?

2. Si tiene proyectado el Gobierno cerrar la Unidad de Apoyo Logístico del Ejército UALOG XIII/6, ¿en qué fecha concreta lo va a llevar a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez**.

184/007301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Secretario General de Educación y Formación Profesional en su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura del pasado 17 de abril, frente a las críticas hechas por el Grupo Socialista por la política de recortes llevados a efecto en la red de apoyo de formación del profesorado de un 21,3%, concretada en una disminución real de Directores y Asesores de los Centros de Profesores y Recursos y de las Unidades de Programas de las Direcciones Provinciales, insistió en la posibilidad de realizar actividades formativas (algo, por otra parte realizado ya por la Administración anterior) en torno a los propios centros.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué número de profesores externos a los centros de Primaria y Secundaria colaboran con éstos para formación del profesorado propio de dichos centros? Especifíquese por centros y áreas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/007302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El Secretario General de Educación y Formación Profesional en su comparecencia ante la Comisión de Educa-

ción y Cultura del pasado 17 de abril, frente a las críticas hechas por el Grupo Socialista por la política de recortes llevados a efecto en la red de apoyo de formación del profesorado de un 21,3%, concretada en una disminución real de Directores y Asesores de los Centros de Profesores y Recursos y de las Unidades de Programas de las Direcciones Provinciales, insistió en la posibilidad de realizar actividades formativas (algo, por otra parte realizado ya por la Administración anterior) en torno a los propios centros.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Qué actividades formativas específicas dentro de un área determinada se están llevando a cabo en torno a centros de Primaria de Cáceres? ¿En qué centros? ¿Qué actividades formativas se están llevando a cabo en torno a centros de Secundaria de Cáceres? ¿En qué centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/007303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El Secretario General de Educación y Formación Profesional en su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura del pasado 17 de abril, frente a las críticas hechas por el Grupo Socialista por la política de recortes llevados a efecto en la red de apoyo de formación del profesorado de un 21,3%, concretada en una disminución real de Directores y Asesores de los Centros de Profesores y Recursos y de las Unidades de Programas de las Direcciones Provinciales, afirmó haber aumentado las dotaciones en la colaboración con instituciones sin fines de lucro que aporten o puedan aportar tareas formativas.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Qué instituciones sin ánimo de lucro aportan tareas formativas a los profesores de las Comunidades gestionadas actualmente por el Ministerio?

¿Cuál es la cantidad presupuestaria empleada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/007304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha organizado, a través de la representación diplomática del Principado, una iniciativa por la cual medio centenar de jubilados españoles residentes en Andorra junto con sus acompañantes, participarán en un viaje a la Costa del Sol organizado por el INSERSO.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es la cantidad presupuestaria destinada a este fin?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/007305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La Unión de Consumidores de Cataluña-UCE ha criticado al Ministerio de Medio Ambiente porque no está contando con los consumidores en la gestión de residuos, una vez que se ha aprobado en fechas recientes la Ley de Envases. La entrada en vigor de la Ley supondrá un cambio en los hábitos de los consumidores que deberán acostumbrarse a retornar envases y a separar en sus casas los desperdicios domésticos.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué medidas tiene previsto tomar el Ministerio de Medio Ambiente para conseguir la participación de los consumidores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/007306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Al término de la reunión que mantuvo la Ministra de Medio Ambiente con el Consejo Asesor de Medio Ambiente el pasado día 22 de abril, las dos partes manifestaron su interés de que el CAMA se convierta de ahora en adelante en un verdadero foro de participación y asesoramiento. Para lograrlo las ONG han presentado un documento con once condiciones asumibles por el Ministerio según dijo su titular. Entre estas condiciones están: la realización de reuniones trimestrales, dictamen preceptivo, dotación al CAMA de los necesarios medios técnicos, etcétera.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué medidas y plazos pondrá en marcha el Ministerio para responder a dichas condiciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/007307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Los alcaldes del grupo de ciudades Patrimonio de la Humanidad celebrarán próximamente una asamblea para tratar diferentes aspectos relativos a las problemáticas específicas de estas ciudades históricas. Entre las cuestiones a estudiar se encuentran las correspondientes a los problemas de eliminación del cableado, rehabilitación, promoción turística y otras.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué convenios y con qué Ministerios se firmarán con el objeto de recibir ayudas para programas de eliminación del cableado, rehabilitación y demás necesidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/007308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El Obispo de Salamanca ha asegurado, en la inauguración de unas Jornadas Diocesanas de Enseñanza en el seminario salmantino de Calatrava que «no es buena la discriminación de ningún tipo de escuela...» y que el poder público «debe procurar que las ayudas públicas se distribuyan de tal manera que los padres puedan elegir, según su propia conciencia y con verdadera libertad, las escuelas para sus hijos» porque no sólo los centros públicos «garantizan la neutralidad ideológica y el no adoctrinamiento».

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las partidas presupuestarias del Ministerio de Educación en centros concertados en los cursos 94-95, 95-96 y 96-97?
2. ¿Cuáles son las partidas presupuestarias del Ministerio de Educación en centros públicos en los cursos 94-95, 95-96 y 96-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/007309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre el Plan Especial de Empleo para el campo de Gibraltar (Cádiz)

Motivación

Desde el pasado mes de diciembre del 96 determinados representantes del Partido Popular vienen anunciando públicamente la aprobación, por parte del Gobierno, de un Plan especial de empleo para el Campo de Gibraltar.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la falta de información Parlamentaria sobre el tan anunciado pero no desarrollado Plan, así como la necesidad de su puesta en marcha teniendo en cuenta el elevado índice de

desempleo que existe en la Comarca, es por lo que el Diputado pregunta al Ministro de Trabajo lo siguiente:

1.ª ¿Para cuándo se tiene previsto la aprobación definitiva y entrada en vigor del Plan Especial de Empleo para el Campo de Gibraltar?
2.ª ¿Dónde aparece regulado o redactado dicho Plan?
3.ª ¿Cuál es la cuantía, programas y objetivos que tiene el Plan?
4.ª ¿Quién lo gestionará y conformarán?
5.ª ¿Cuál será el ámbito temporal del mismo?
6.ª ¿Se ha tenido en cuenta para su diseño que la Junta de Andalucía tiene ya en vigor un Plan Especial de Empleo y declarada Zona de Acción Especial (ZAE) el C. de Gibraltar y que, por ello, sería deseable su complementariedad y que, por ejemplo, parte del destino de la inversión lo fuera para activos financieros y circulantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/007310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López y Salvador de la Encina Ortega, Diputados por la provincia de Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las unidades especiales de lucha contra la droga

Motivación

Dentro del Plan de medidas para luchar contra la droga, que aprobó el Gobierno el pasado 24 de enero, se establece que se crearán Unidades Especiales de lucha contra la droga. Para ello se crearán o potenciarán tres tipos de unidades policiales: de proximidad; unidades especiales y Unidades de droga y Crimen Organizado.
Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

l.ª ¿Cómo se van a nutrir esas unidades? ¿Se producirán mermas en los efectivos de otros servicios?
2ª ¿Cómo se efectuará la coordinación, tanto nacional como internacional? ¿Y con las policías autonómicas?
3º ¿Siendo La Línea y Algeciras ciudades en las que la actuación de la Policía de Barrios o proximidad es urgente para atajar el tráfico de estupefaccientes a pequeña escala, cómo es que no han sido seleccionadas entre las primeras 16 ciudades que sí cuentan ya con esta policía? ¿Para cuándo se prevé su puesta en funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1997.—**Carmen Romero López** y **Salvador de la Encina Ortega.**

184/007311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Ortiz Molina, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Considera el Gobierno que el Parador Nacional de Puerto Lumbreras (Murcia) puede verse afectado por proceso de cierre o privatización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Ramón Ortiz Molina.**

184/007312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, reunido en sesión plenaria el día 18 de julio de 1996, aprobó por unanimidad solicitar de la Administración General del Estado, la cesión gratuita de los inmuebles propiedad de ésta que no se destinen en la actualidad a la finalidad para la que en su día le fueron cedidos terrenos, en base al derecho de reversión que asiste a la Corporación, así como, reclamar la cesión gratuita de otros inmuebles estatales de interés para la ciudad.
Es por ello por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno acceder a la petición del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de ceder gratuitamente a la ciudad la Cárcel Vieja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**María Dolores Sánchez López.**

184/007313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, reunido en sesión plenaria el día 18 de julio de 1996, aprobó por unanimidad solicitar de la Administración General del Estado, la cesión gratuita de los inmuebles propiedad de ésta que no se destinen en la actualidad a la finalidad para la que en su día le fueron cedidos terrenos, en base al derecho de reversión que asiste a la Corporación, así como, reclamar la cesión gratuita de otros inmuebles estatales de interés para la ciudad.

Es por ello por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno acceder a la petición del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de ceder gratuitamente a la ciudad el Cuartel de la Trinidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**María Dolores Sánchez López.**

184/007314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, reunido en sesión plenaria el día 18 de julio de 1996, aprobó por unanimidad solicitar de la Administración General del Estado, la cesión gratuita de los inmuebles propiedad de ésta que no se destinen en la actualidad a la finalidad para la que en su día le fueron cedidos terrenos, en base al derecho de reversión que asiste a la Corporación, así como, reclamar la cesión gratuita de otros inmuebles estatales de interés para la ciudad.

Es por ello por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno acceder a la petición del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de ceder gratuitamente a la ciudad el Palacio de la Aduana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**María Dolores Sánchez López.**

184/007315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, y su desarrollo reglamentario contempla los Centros de Internamiento para inmigrantes en trámite de expulsión.

El aumento de entradas irregulares a nuestro país, por parte de ciudadanos no comunitarios hace absolutamente necesaria la existencia de una red suficiente de Centros de Intercambio que cubra todas las Comunidades Autónomas.

Es por ello por lo que se plantea la siguiente pregunta:

¿Cuántos centros de Internamiento para inmigrantes en trámite de expulsión existen en España, y en qué localidades están ubicados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**María Dolores Sánchez López.**

184/007316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, reunido en sesión plenaria el día 18 de julio de 1996, aprobó por unanimidad solicitar de la Administración General del Estado, la cesión gratuita de los inmuebles propiedad de ésta que no se destinen en la actualidad a la finalidad para la que en su día le fueron concedidos terrenos, en base al derecho de reversión que asiste a la Corporación, así como reclamar la cesión gratuita de otros inmuebles estatales de interés para la ciudad.

Es por ello por lo que se formulan la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno acceder a la petición del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de ceder gratuitamente a la ciudad el Campamento Benítez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**María Dolores Sánchez López.**

184/007317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Palencia, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Palencia, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el 1.er plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Julio Villarrubia Mediavilla.**

184/007318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Amparo Valcarce García, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de las Comunidades Autónomas de Ceuta y Melilla, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de las Comunidades Autónomas de Ceuta y Melilla, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el 1.er plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**María Amparo Valcarce García.**

184/007319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Salamanca, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Salamanca, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?

3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/007320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gerardo Torres Sahuquillo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Teruel, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Teruel, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Gerardo Torres Sahuquillo.**

184/007321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gustavo Suárez Pertierra, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos del Principado de Asturias, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos del Principado de Asturias, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Gustavo Suárez Pertierra.**

184/007322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Burgos, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Forma-

ción Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?

2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Burgos, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?

3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Julián Simón de la Torre.**

184/007323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Guadalajara, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?

2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Guadalajara, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?

3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/007324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Valladolid, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?

2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Valladolid, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?

3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Antonio Pérez Solano.**

184/007325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la ense-

ñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Ávila, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Ávila, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Jerónimo Nieto González.**

184/007326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Huesca, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Huesca, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Víctor Morlán Gracia.**

184/007327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Soria, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Soria, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/007328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputa-

dos, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Zamora, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Zamora, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/007329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Cáceres, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Cáceres, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**María del Carmen Heras Pablo.**

184/007330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Toledo, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Toledo, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Madrid, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Madrid, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero.**

184/007332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rosario García Linares, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Albacete, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Albacete, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Rosario García Linares.**

184/007333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Fuentes Gallardo, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Badajoz, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Badajoz, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?

3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Francisco Fuentes Gallardo.**

184/007334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Matilde Fernández Sanz, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de Cantabria, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de Cantabria, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Matilde Fernández Sanz.**

184/007335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Clementina Díez de Baldeón García, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Ciudad Real, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Ciudad Real, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?
3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Clementina Díez de Baldeón García.**

184/007336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Cuenca, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Forma-

ción Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?

2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Cuenca, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?

3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.**

184/007337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Murcia, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?

2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Murcia, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?

3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/007338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto de gastos de funcionamiento de los Centros Educativos no universitarios ha experimentado una reducción del 6,6% en los Presupuestos Generales del Estado para Educación en 1997, dada la trascendencia que este capítulo supone para la calidad de la enseñanza y para la autonomía de gestión de los Centros Educativos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1996 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Zaragoza, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?

2. ¿Qué cantidad se dedicó en el ejercicio 1997 a gastos de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos de la provincia de Zaragoza, desglosados por Centros (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial, Escuelas de Idiomas y Conservatorios)?

3. ¿En qué fechas se transfirieron los fondos a los Centros Educativos en 1996, y en qué fecha se ha librado el primer plazo correspondiente al año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/007339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la construcción de la Ronda Norte en la ciudad de Lugo

Motivación.

El pasado 2 de julio el Gobierno, en respuesta a una pregunta parlamentaria, responde que el proyecto de la Ronda Norte de Lugo se aprobó el pasado mes de febre-

ro, y que para ello era condición indispensable, para proceder a la contratación de las obras, disponer de los terrenos necesarios para su ejecución, labor que corre a cargo, según se puso de manifiesto, al Ayuntamiento de Lugo, y que todavía no había realizado.

Transcurrió más de un año, desde la aprobación del proyecto de construcción, y no se han contratado las obras, no sabiendo si la responsabilidad es del propio Ayuntamiento de Lugo por no facilitar los terrenos, o por decisión del propio Ministerio de no proceder a la licitación de las mismas.

Es por ello por lo que formulo las siguientes preguntas:

¿Están a disposición del Ministerio de Fomento los terrenos necesarios para poder realizar la contratación de la mencionada obra?

¿Cuándo está previsto proceder a la contratación de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1997.—**José Blanco López.**

184/007340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la regeneración y urbanización de los accesos a la ciudad de Lugo, titularidad del Ministerio de Fomento

El Ayuntamiento de Lugo, a través de su Comisión de Gobierno de fecha de 4 de octubre de 1995, ratificado posteriormente en sesión plenaria, acordó dirigirse al Gobierno, al objeto de redactar y formalizar un convenio, que permitiera abordar un plan de regeneración y urbanización de los accesos a la ciudad que sean titularidad del Ministerio y que, concretamente comprenden los siguientes viales: Avenida de La Coruña, Avenida de las Américas, Calle Santiago, Ronda de la Muralla, Calle Montero Ríos, Calle de Carlos Azcárraga, Carretera de Vegadeo, Avenida de Madrid, Calle San Roque, así como el enlace entre la N-VI y el Campus Universitario, y entre ésta y el barrio de la Cheda.

Con fecha 31 de mayo formulé una pregunta al Gobierno, para conocer si tenía previsto la redacción y formalización del mencionado convenio, respondiéndome el 28 de junio, que se estaban valorando estas peticiones para poder determinar el alcance de las mismas.

Con fecha 31 de octubre, y al no haberse contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, ninguna partida presupuestaria, para abordar la realización de las mencionadas obras, pregunte al Gobierno si tenía previsto proceder a la elaboración de los proyectos de las mencionadas actuaciones, respondiendo, el Ministerio de Fomento el día 4 de diciembre que se estaban redactando los proyectos, y elaborando el Convenio.

El día 21 de noviembre de 1996 el alcalde de Lugo, anuncia que el Ministerio de Fomento invertirá en tres años 1997, 1998 y 1999, mil millones de pesetas para abordar la realización de las mencionadas obras.

El día 13 de marzo de 1997 el alcalde, anunció que la inversión prevista, será finalmente de mil quinientos millones. Abordándose en el año 1997 la realización de los proyectos, y licitando parte de la obra antes de finalizar el año 1997. Procediéndose según se manifestó a la firma de un convenio de forma inmediata, dado que solamente le faltaba pasar la asesoría jurídica y la intervención del Ministerio de Fomento.

Sorprende pues, una carta remitida por el alcalde de la ciudad de Lugo, al Ministro de Fomento, el pasado 3 de abril, en la que se pide se materialicen cuanto antes las inversiones prometidas por este departamento en Lugo, y se dice «si acudo a ti es para rogarte que estos trámites pendientes se puedan agilizar al máximo, dado que en este momento estamos sufriendo ataques políticos por parte de la oposición, que ponen en duda nuestra credibilidad, al no poder materializar uno de los principales compromisos electorales del PP de Lugo, en las últimas elecciones municipales... creo que no necesito insistirte más sobre este asunto, ya que la firma de este convenio es un imprescindible balón de oxígeno, máximo en las fechas en que nos encontramos, de claro carácter preelectoral en la comunidad autónoma gallega». Dado que a estas alturas, todavía no se firmó el mencionado convenio, y que en los Presupuestos Generales del Estado, no aparece reflejada partida alguna, para la realización de las mencionada obras, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno, proceder a la firma de un convenio para la regeneración y urbanización de los accesos a la ciudad de Lugo? Se solicita especificación de la fecha prevista para la firma del mismo.

¿Encargó el Gobierno la realización de los mencionados proyectos?

¿A cuánto asciende la inversión prevista?

¿Puede repercutir la realización de estas obras en el retraso o paralización de la inversión contemplada para la Ronda Norte de la ciudadanía de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**José Blanco López.**

184/007341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Di-

putados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En febrero de 1996 el Consejo de Ministros acuerda desarrollar los contenidos del artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Este acuerdo da lugar a la creación de «Ventanillas Únicas» en los municipios que permiten a los ciudadanos registrar a través de su Ayuntamiento más de 1.800 tipos de solicitudes dirigidas a otras Administraciones del Estado sin necesidad de acudir a las Delegaciones correspondientes.

Esta medida ha sido acogida con mucho interés por las Corporaciones Locales, pero es importante intensificar la información a los mismos de que existe esta posibilidad.

Por eso preguntamos:

1. ¿Qué municipios han suscrito convenio con el MAP para la creación de la «Ventanilla Única» en la provincia de Málaga?
2. ¿Qué municipios han solicitado al MAP convenios para crear la «Ventanilla Única» en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**María Dolores Sánchez López.**

184/007342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas, José Antonio Amate y Cristina Narbona, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

En el transcurso del debate de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, los Diputados por Almería presentamos numerosas enmiendas en materia de inversiones para esta provincia.

Todas las enmiendas fueron rechazadas argumentando que el Gobierno se comprometía vía financiación extrapresupuestaria a las inversiones planteadas, hurtando por tanto a la Cámara el conocimiento del origen de los recursos aplicables en un futuro a las obras públicas que en dichas enmiendas se pretendía incorporar.

Los Diputados que suscriben la presente pregunta al Gobierno, a fin de informar adecuadamente a los ciudadanos de su circunscripción, precisan información sobre lo siguiente:

1. ¿Qué inversiones hidráulicas se tiene previsto realizar durante el ejercicio de 1997, con cargo al Capítulo VIII, en la provincia de Almería?
2. ¿En qué fase administrativa o de ejecución se encuentra cada una de ellas?
3. ¿Qué plazo de ejecución está previsto para cada una de ellas?
4. ¿Cuál es el montante extrapresupuestario que se le ha aplicado o aplicará a cada una de ellas?
5. ¿De dónde han sido obtenidos los fondos para ser aplicados a dichas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**María Isabel Salinas, José Antonio Amate** y **Cristina Narbona.**

184/007343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas, José Antonio Amate y Cristina Narbona, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

En el transcurso del debate de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, los Diputados por Almería presentamos numerosas enmiendas en materia de inversiones para esta provincia. Todas las enmiendas fueron rechazadas argumentando que el Gobierno se comprometía vía financiación extrapresupuestaria a las inversiones planteadas, hurtando por tanto a la Cámara el conocimiento del origen de los recursos aplicables en un futuro a las obras públicas que en dichas enmiendas se pretendía incorporar.

Los Diputados que suscriben la presente pregunta al Gobierno, a fin de informar adecuadamente a los ciudadanos de su circunscripción, precisan información sobre lo siguiente:

1. ¿Qué inversiones públicas se tiene previsto realizar durante el ejercicio de 1997, con cargo al Capítulo VIII, en la provincia de Almería?
2. ¿En qué fase administrativa o de ejecución se encuentra cada una de ellas?
3. ¿Qué plazo de ejecución está previsto para cada una de ellas?
4. ¿Cuál es el montante extrapresupuestario que se le ha aplicado o aplicará a cada una de ellas?
5. ¿De dónde han sido obtenidos los fondos para ser aplicados a dichas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**María Isabel Salinas, José Antonio Amate** y **Cristina Narbona.**

184/007344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Marón Beltrán, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientes declaraciones del Consejero de Sanidad de la Xunta de Galicia anuncian después de una entrevista con el Ministro de Trabajo, diversas inversiones en Galicia, concretamente un Centro para Minusválidos Físicos en La Coruña con un presupuesto de cerca de dos mil millones de pesetas.

Preguntas escritas:

¿Piensa el Gobierno construir un Centro para Minusválidos Físicos en La Coruña?
¿Dónde estará situado?
¿En qué fecha está previsto el inicio de las obras?
¿Con qué partida presupuestaria se piensa financiar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Carmen Marón Beltrán.**

184/007345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En la provincia de Huesca, además de los centros hospitalarios incluidos en la red del INSALUD, como son el Hospital General San Jorge, en Huesca ciudad, y el Hospital Comarcal de Barbastro, se encuentra el Hospital Comarcal de Jaca, sobre cuya situación actual y futura mucho se ha discutido y hablado, sin que exista en este momento una idea clara de cuáles son sus perspectivas.

El citado centro presta, sin lugar a dudas, un servicio importante de atención sanitaria en una comarca de la provincia de Huesca, en la que, junto a sus habitantes residentes, tiene una especial mención un volumen amplio de población vacacional que merece el que existan unos mínimos servicios de atención hospitalaria.

Para atender estas mínimas prestaciones, la fórmula del concierto parece ser la más adecuada hasta tanto se tome una decisión que garantice más adecuadamente el futuro del mencionado Hospital de Jaca.

Con la finalidad de conocer cuál es la situación actual de las relaciones INSALUD-Hospital de Jaca y sus perspectivas de futuro, este Diputado formula las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito:

1. ¿Cuáles son las condiciones del concierto que tiene el INSALUD con el Hospital de Jaca?
2. ¿Cuál es el importe económico del citado concierto?
3. ¿Está prevista la integración del citado Hospital Comarcal de Jaca en la red del INSALUD? Si es así, ¿para cuándo está prevista?
4. Si no se produce esa integración, ¿cómo va a participar el INSALUD en la gestión futura del citado Hospital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Víctor Morlán Gracia.**

184/007346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos Auxiliares de Conversación provinientes de intercambios bilaterales del Ministerio de Educación con otros países fueron acogidos en los centros educativos españoles durante el curso escolar 95-96?

¿A qué tipo de centros educativos españoles fueron destinados los Auxiliares de Conversación provinientes de los países que participan en el intercambio durante el curso escolar 95-96?

¿Cuáles fueron los criterios seguidos para dotar de Auxiliares de Conversación a los centros durante el curso escolar 95-96?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Montserrat Palma i Muñoz.**

184/007347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El desarrollo del Plan Director del Hospital San Jorge, de Huesca, ha hecho que, en todo el proceso de remodelación del mismo, se hayan producido las lógicas alteraciones en su normal funcionamiento, que han afectado a todos aquellos pacientes que estaban esperando a ser citados para someterse a las operaciones de diversa índole que eran necesarias para su recuperación.

La imposibilidad de ser atendida en el citado centro hospitalario gran parte de los pacientes que se encontraban a la espera de ser operados ha motivado el que se suscribieran conciertos con otros hospitales con la intención de aminorar la lista de pacientes que esperaban ser operados.

A fin de conocer qué conciertos se han suscrito, su coste y con qué centros hospitalarios, este Diputado formula al Gobierno las siguientes preguntas para que sean respondidas por escrito:

1. ¿Qué número de pacientes han sido enviados a operar a otros hospitales, entre el 1 de septiembre de 1996 y el 1 de marzo de 1997?
2. ¿Con qué hospitales se han suscrito los correspondientes conciertos para atender a los pacientes objeto de ser operados?
3. ¿Cuál es el contenido exacto de cada uno de los citados conciertos?
4. ¿Cuál va a ser el coste económico para el INSALUD de cada uno de esos conciertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Víctor Morlán Gracia.**

184/007348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Durante los últimos meses han aparecido numerosas informaciones a través de medios de comunicación de diverso ámbito de cobertura, acerca de la situación en que se encuentran las listas de espera de las diversas especialidades médicas que existen en los distintos centros hospitalarios.

De acuerdo con esas informaciones, en el Hospital General San Jorge, de Huesca, y en el Hospital Comarcal de Barbastro, en la misma provincia, las listas de espera parece ser que han experimentado una evolución positiva.

Con la finalidad de conocer los datos exactos sobre la variación que han experimentado las listas de espera en las distintas especialidades, este Diputado formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál es el número total de pacientes quirúrgicos programados operados en el Hospital Comarcal de Barbastro, en Huesca, en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1996 y el 1 de marzo de 1997, pormenorizado por meses y por especialidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Víctor Morlán Gracia.**

184/007349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Durante los últimos meses han aparecido numerosas informaciones a través de medios de comunicación de diverso ámbito de cobertura, acerca de la situación en que se encuentran las listas de espera de las diversas especialidades médicas que existen en los distintos centros hospitalarios.

De acuerdo con esas informaciones, en el Hospital General San Jorge, de Huesca, y en el Hospital Comarcal de Barbastro, en la misma provincia, las listas de espera parece ser que han experimentado una evolución positiva.

Con la finalidad de conocer los datos exactos sobre la variación que han experimentado las listas de espera en las distintas especialidades, este Diputado formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál es el número total de pacientes quirúrgicos programados operados en el Hospital San Jorge, en el período comprendido entre el 1.º de septiembre de 1996 y el 1.º de marzo de 1997, pormenorizado por meses y por especialidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Víctor Morlán Gracia.**

184/007350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Durante los últimos meses han aparecido numerosas informaciones a través de medios de comunicación de diverso ámbito de cobertura, acerca de la situación en que se encuentran las listas de espera de las diversas especialidades médicas que existen en los distintos centros hospitalarios.

De acuerdo con esas informaciones, en el Hospital General San Jorge, de Huesca, y en el Hospital Comarcal de Barbastro, en la misma provincia, las listas de espera parece ser que han experimentado una evolución positiva.

Con la finalidad de conocer los datos exactos sobre la variación que han experimentado las listas de espera en las distintas especialidades, este Diputado formula al Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

1. ¿Cuál era la lista de espera quirúrgica, incluyendo procesos de cirugía menor, a fecha 1 de septiembre de 1996?
2. ¿Cuál era la lista de espera quirúrgica, incluyendo procesos de cirugía menor, a fecha 1 de marzo de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Víctor Morlán Gracia.**

184/007351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Durante los últimos meses han aparecido numerosas informaciones a través de medios de comunicación de diverso ámbito de cobertura, acerca de la situación en que se encuentran las listas de espera de las diversas especialidades médicas que existen en los distintos centros hospitalarios.

De acuerdo con esas informaciones, en el Hospital General San Jorge, de Huesca, y en el Hospital Comarcal de Barbastro, en la misma provincia, las listas de espera parece ser que han experimentado una evolución positiva.

Con la finalidad de conocer los datos exactos sobre la variación que han experimentado las listas de espera en las distintas especialidades, este Diputado formula al Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

1. ¿Cuál era la lista de espera de consultas externas de todos los especialistas que pasan consulta en los Servicios jerarquizados del Hospital Comarcal de Barbastro, en Huesca, a fecha 1.º de septiembre de 1996?
2. ¿Cuál era la lista de espera de consultas externas de todos los especialistas que pasan consulta en los Servicios jerarquizados del Hospital Comarcal de Barbastro, en Huesca, a fecha 1.º de marzo de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Víctor Morlán Gracia.**

184/007352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Durante los últimos meses han aparecido numerosas informaciones a través de medios de comunicación de diverso ámbito de cobertura, acerca de la situación en que se encuentran las listas de espera de las diversas especialidades médicas que existen en los distintos centros hospitalarios.

De acuerdo con esas informaciones, en el Hospital General San Jorge, de Huesca, y en el Hospital Comarcal de Barbastro, en la misma provincia, las listas de espera parece ser que han experimentado una evolución positiva.

Con la finalidad de conocer los datos exactos sobre la variación que han experimentado las listas de espera en las distintas especialidades, este Diputado formula al Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

1. ¿Cuál era la lista de espera de consultas externas de todos los especialistas que pasan consulta en los Servicios jerarquizados del Hospital General San Jorge, de Huesca, a fecha 1.º de septiembre de 1996?
2. ¿Cuál era la lista de espera de consultas externas de todos los especialistas que pasan consulta en los Servicios jerarquizados del citado Hospital General San Jorge, de Huesca, a fecha 1.º de marzo de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Víctor Morlán Gracia.**

184/007353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al gasto educativo efectuado durante 1996 en las CC. AA. gestionadas por el Ministerio de Educación y Cultura

¿Cuál es el importe total del gasto efectuado durante el año 1996 por el Ministerio de Educación y Cultura (sección 18 de los PGE y Gerencia de Infraestructuras), especificando programas y capítulos, en cada una de las Comunidades Autónomas que no tienen todavía transferidas las competencias en educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/007354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en Aragón durante 1997

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Educación y Cultura en Aragón durante 1997, especificando cada una de ellas y su importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/007355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la colaboración del Gobierno en la construcción del Centro Polivante de Apoyo a Discapacitados de Aragón

Motivación

Las obras del Centro Polivalente de Apoyo a Discapacitados de Aragón, que albergará una red de servicios para más de 6.000 personas con minusvalías y cuyas actividades permitirán la autofinanciación de su funcionamiento, ha sufrido una paralización debido a la dificultades para su total financiación.

Hasta el momento, el Ayuntamiento de Zaragoza ha aportado, además del solar, 25 millones de pesetas, la Diputación General de Aragón otorgó una subvención de 10 millones para la primera fase, un gasto plurianual de 50 millones distribuidos en el período 1996-99. Por su parte la Fundación ONCE concedió otros 25 millones para la primera fase.

La Asociación Disminuidos Físicos de Aragón también ha solicitado ayuda al Ministerio de Asuntos Sociales.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Con qué importe va a contribuir el Ministerio de Asuntos Sociales a la construcción del Centro Polivalente de Apoyo a Discapacitados de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/007356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la fecha de construcción de la autovía Somport-Sagunto N-330 en el tramo Cariñena-Paniza

Motivación

Este mes, en cuatro días, se han producido seis muertos en tres accidentes de circulación en un espacio de seis kilómetros (del 442,600 al 448,500) de la carretera N-330, Zaragoza-Teruel. A pesar de ello, este tramo, situado entre las poblaciones de Cariñena y Paniza, no está considerado por la Dirección General de Tráfico como un punto negro, ya que no forma parte ya del inmediato puerto de Paniza. El aumento de tráfico en esta carretera hace que la prevista autovía Sagunto-Somport sea una urgente necesidad. En la subida al puerto de Paniza se realizaron obras para la construcción de un tercer carril en 1986.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la inversión prevista en 1997 para el tramo Zaragoza-Teruel de la autovía N-330?
2. ¿En qué fecha está prevista la construcción del tramo Cariñena-Paniza de la N-330?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno algunas actuaciones de reparación en este tramo hasta tanto se construya la autovía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/007357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de Vacaciones Escolares del Ministerio de Educación y Cultura en Aragón en los años 1995, 1996 y 1997

Motivación

El programa de Vacaciones Escolares del Ministerio de Educación y Cultura, que tiene una tradición centenaria y fuerte arraigo social, ha sido suprimido, según explicó en una reciente respuesta la Ministra al Pleno del Congreso.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué previsiones presupuestarias tiene el MEC para el desarrollo del Programa de Vacaciones Escolares para 1997 en cada una de las tres provincias aragonesas?
2. ¿A cuánto ascendió la aplicación presupuestaria del Programa de Vacaciones Escolares en cada una de las tres provincias aragonesas durante los años 1995 y 1996?
3. ¿Cuántos niños se beneficiaron del Programa en cada una de las tres provincias aragonesas durante los años 1995 y 1996?
4. ¿Cuántas personas (directores, monitores, cocineros, limpiadores, etc.) trabajaron en este Programa en cada una de las tres provincias aragonesas durante los años 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/007358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a tarjetas de crédito a favor de altos cargos de la Administración y gasto generado por ellas desde la constitución del Gobierno

¿Cuál es el número de tarjetas de crédito autorizadas por el Gobierno a favor de altos cargos de la Administración, en cada uno de los Departamentos, Institutos u Organismos, con indicación del gasto originado en cada caso desde el 1 de julio de 1996 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/007359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los cargos públicos cesados y nombrados por el Gobierno en Aragón

¿Cuál es el número y la relación de cargos públicos y puestos de libre designación cesados y nombrados por el actual Gobierno en cada una de las tres provincias aragonesas, con especificación de la fecha y el nivel del puesto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/007360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas militares profesionales con antecedentes similares al sargento Juan Carlos Miravete

¿Garantiza el Gobierno que no hay ningún militar profesional en activo con antecedentes similares a los del sargento Juan Carlos Miravete que esté en activo al mando de tropa?

Si los hay, ¿cuántos son, con especificación del arma, cuerpo y zona militar en que se encuentran destinados, y qué medidas va a tomar el Gobierno en estos casos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/007361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al número de presos con domicilio familiar en Aragón que cumplen condena en centros penitenciarios fuera de Aragón

1. ¿Cuál es el número de presos con domicilio familiar en Aragón que se encuentran cumpliendo condena en centros penitenciarios situados fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón?
2. ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para acercar estos presos a sus domicilios familiares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/007362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a ciclos formativos implantados en Aragón

¿Cuáles son los ciclos formativos de Formación Profesional implantados en cada una de las tres provincias aragonesas, especificando los centros autorizados para impartirlos y la fecha de autorización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/007363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a nuevos ciclos formativos que se van a implantar en Aragón

¿Cuáles son los ciclos formativos de Formación Profesional que se van a implantar en cada una de las tres provincias aragonesas, especificando los centros en los que se autorizará su impartición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/007364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los profesores de Institutos de Enseñanza Secundaria en Aragón que están impartiendo materias distintas de su especialidad

¿Cuál es el número de profesores, relacionados por centros, que en el curso 1996-97 están impartiendo materias distintas de su especialidad en los Institutos de Enseñanza Secundaria de cada una de las tres provincias aragonesas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/007365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada Grupo Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito.

El pasado viernes el Gobierno aprobó dos decretos para reforzar el papel de las mutuas laborales en la gestión de bajas por enfermedad. Estos decretos conceden a las mutuas, por un lado, la facultad de conceder o anular el derecho a la incapacidad laboral y por otro, el acceso de dichas mutuas a los datos médicos del trabajador.

La justificación que el Gobierno da para la adopción de tales medidas es la lucha contra el fraude en la prestación por incapacidad temporal aludiendo que el plan antifraude tratará de conseguir un ahorro de 180.000 millones de pesetas.

Además el Ministerio de Trabajo prevé una modificación en el procedimiento de control de horas extras, siendo ahora la Dirección de Trabajo, y no la propia empresa quien comunique a la tesorería el carácter de dichas horas extraordinarias.

— Si las mutuas de accidentes gestionan el total de 70.000 millones de pesetas, ¿Cómo es posible que el Gobierno, mediante este real Decreto trate de conseguir un ahorro de 180.000 millones para el sistema de Seguridad Social?

— Estas medidas reflejan una clara desconfianza en el sistema público de protección social. ¿Supone esto un primer paso para la consolidación de los sistemas privados de protección social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Pilar Rahola i Martínez.**

184/007366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada del Grupo Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito.

El desastre producido por la rotura de la presa de Tous en el año 1982 causó pérdidas económicas estimadas en unos 50.000 millones de pesetas.

El Estado deberá pagar 200 millones a los herederos de aquellas personas que murieron por la rotura de la presa según el dictamen del pasado miércoles del Tribunal Supremo.

De igual forma deberá indemnizar a los 4.000 damnificados por dicho desastre según el tipo de perjuicio ocasionado y la localidad en que se hayan producido según un decreto ley de 1993 que vincula al Estado al pago de indemnizaciones y que fija un mínimo de obligado cumplimiento.

— ¿Dichas indemnizaciones alcanzarán el valor total de los daños producidos por la presa de Tous?

— ¿Se incrementará la cuantía de las indemnizaciones correspondientes de acuerdo con el crecimiento experimentado por el IPC desde 1982, año de la catástrofe, hasta la fecha de ejecución de la sentencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Pilar Rahola i Martínez.**

184/007367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La variante de Girona se inauguró tan sólo hace cuatro años. Ha saltado a la opinión pública que el Ministerio de Fomento está preparando un estudio para el desdoblamiento de la N-II en las comarcas de Girona.

— ¿Cuándo piensa el Gobierno aprobar el proyecto de ejecución de las obras del desdoblamiento de la N-II en el tramo que atraviesa las comarcas de Girona?

— ¿Qué trazado tendrá dicha obra?

— ¿Cuándo se abrirá el plazo de exposición pública de dicho proyecto?

— ¿Cuándo piensa el Gobierno comenzar dichas obras?

— ¿Qué volumen de inversión absorberá dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1997.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Cuando la variante de Girona se inauguró tan sólo hace cuatro años, ha saltado a la opinión pública que el Ministerio de Fomento está preparando un estudio para el desdoblamiento de la N-II en las comarcas de Girona, y el Ministerio de Fomento ha afirmado que el trazado de la variante ha quedado obsoleto y que hace falta un nuevo trazado y una ampliación.

En aquel momento, hubo una gran oposición social a dicha variante pese a que el Gobierno aseguró que la variante de Girona iba a solucionar grandes problemas de tránsito, pero no ha ocurrido así.

Ya muchos son los que creen que el argumento de la saturación de infraestructuras en el territorio, para justifi-

car la construcción de otras nuevas, es un símbolo de modernidad caduco.

La actual estructura de las grandes vías de comunicación en la comarca de la Selva, han provocado pérdida de espacio natural, la quiebra del equilibrio territorial y un desequilibrio territorial en toda esta comarca.

— ¿Va a tener en cuenta el Gobierno en la elaboración del proyecto y sus alternativas mantener la conexión biológica de los espacios naturales de la frágil comarca de la Selva?

— ¿Va a tener en cuenta el Gobierno en la elaboración del proyecto el mantenimiento del equilibrio social del mundo rural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1997.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Cuando la variante de Girona se inauguró tan sólo hace cuatro años, ha saltado a la opinión pública que el Ministerio de Fomento está preparando un estudio para el desdoblamiento de la N-II en las comarcas de Girona, y el Ministerio de Fomento ha afirmado que el trazado de la variante ha quedado obsoleto y que hace falta un nuevo trazado y una ampliación.

— ¿Va a tener en cuenta el Gobierno el diseño de otras políticas de movilidad sostenible, como el mejorar los servicios ferroviarios o el de transporte rodado público, para hacerlos competitivos con el uso del transporte privado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1997.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Cuando la variante de Girona se inauguró tan sólo hace cuatro años, ha saltado a la opinión pública que el Ministerio de Fomento está preparando un estudio para el desdoblamiento de la N-II en las comarcas de Girona, y el Ministerio de Fomento ha afirmado que el trazado de la variante ha quedado obsoleto y que hace falta un nuevo trazado y una ampliación.

Muchos son los grupos y las personas que consideran que deben estudiarse seriamente las alternativas de este proyecto. En su día, el Gobierno consideró necesario una vía rápida entre Barcelona y Francia que descongestionase la N-II. Como no había presupuesto, la decisión fue otorgar una concesión temporal a ACESA para la explotación económica de la A-7, a cambio de financiar su construcción. Este hecho ha provocado que la mayoría de los camiones optaran por el trazado de la N-II, para evitar el pago del peaje, con lo que al problema del tránsito se ha añadido el problema del aumento de accidentes y del peligro. Son dos vías que circulan de forma paralela y que están absolutamente descompensadas.

El Gobierno, en vez de optar por utilizar la A-7, como alternativa para la solución de esta situación y transformarla en una autovía sin peaje, ha prorrogado la concesión a cambio de la ampliación de un carril en cada sentido, atendiendo a intereses privados y a presiones de la Caixa y del Govern de la Generalitat.

— ¿Ha valorado el Gobierno, por razones económicas y de equilibrio territorial, recuperar la nueva concesión de la A-7 y transformarla en una autovía sin peaje, antes de trazar un nuevo proyecto que costará miles de millones a las arcas públicas?

— Si esto fuera muy costoso, ¿ha valorado el Gobierno adquirir de ACESA la concesión, únicamente, del tramo Tordera-Girona, para su utilización como vía principal, gratuita y sin concesiones para aprovechar de esta forma el trazado abierto ya en el territorio?

— Cuando se acabe la nueva concesión a ACESA, ¿qué se hará con las dos autovías?

— ¿Tiene previsto el Gobierno, por el contrario, prorrogar por siempre la concesión a ACESA, y hacer que el tránsito por la A-7 sea siempre a costa del pago de peaje?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1997.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La variante de Girona se inauguró tan sólo hace cuatro años. Ha saltado a la opinión pública que el Ministerio de Fomento está preparando un estudio para el desdoblamiento de la N-II en las comarcas de Girona.

Este estudio supondría clausurar tres kilómetros del actual trazado de la variante de Girona en el municipio de Quart con la justificación de que corre riesgo de inundación en el caso de una crecida del río Onyar. La clau-

sura de este tramo, que parece tiene previsto el Ministerio de Fomento, va a costar 1.800 millones de pesetas.

El 85% de la superficie del municipio de Quart está incluida en el Plan de Espacios de Interés Natural.

— ¿Qué perspectivas de futuro ha planteado el Ministerio de Fomento para el municipio de Quart?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1997.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la demanda de nuevas construcciones, a los astilleros españoles, en los últimos diez años, en cuanto al porcentaje de su capacidad de producción total se refiere?

Madrid, 22 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es la situación actual de la Marina Mercante española, en cuanto a puestos de trabajo, TRB y número de buques se refiere, en relación con la encontrada el 1 de julio del pasado año?
2. ¿Qué medidas correctoras está introduciendo la Dirección General de la Marina Mercante para que la flota bajo pabellón español sea competitiva?
3. ¿Cuántos puestos de trabajo, a bordo, número de buques y TRB, ha perdido España durante los últimos 10 años?

Madrid, 22 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de actuaciones durante los años 1997 y 1998 para la mejora de la red ferroviaria en la provincia de Cádiz?

Algeciras, 22 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno en relación con la próxima celebración de la Ryder Cup en Sotogrande (Campo de Gibraltar)?

Algeciras, 22 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la implantación de una Jefatura Comarcal de Tráfico en el Campo de Gibraltar?

Algeciras, 22 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Dirección General de Transportes de la Comisión Europea ha encargado a un equipo de consultores un análisis para determinar los efectos de la liberalización de nuestro «cabotaje marítimo»:

1. ¿Cuál ha sido el impacto, en España, de la mencionada liberalización, en cuanto a su efecto directo sobre la flota española, a 1 de enero del año en curso?
2. ¿Cuál ha sido su efecto en cuanto al número de buques, TRB y empleos, a idéntica fecha?

Madrid, 22 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Dirección General de Transportes de la Comisión Europea ha encargado a un equipo de consultores un análisis para determinar los efectos de la liberalización de nuestro «cabotaje marítimo»:

1. ¿Cuáles han sido los efectos producidos por la aplicación de las fases ya cumplidas de dicha liberalización?
2. ¿Qué efectos cabe prever, de las fases aún pendientes, en cuanto a transportes de productos estratégicos en tráficos peninsulares?
3. ¿Cuáles serán, a partir del 1 de enero de 1999, en cuanto a transportes con las islas, Ceuta y Melilla?

Madrid, 22 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la situación de los tráficos estratégicos de nuestra marina mercante, abiertos el 1-1-97, en número de unidades en explotación?

Madrid, 22 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución de la flota mercante controlada por empresas navieras españolas en el último año?

Madrid, 22 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la flota mercante, de pabellón español, a 31 de diciembre del pasado año?

Madrid, 22 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿De qué manera está abordando la Dirección General de la Marina Mercante los problemas que originaron el declive de nuestra marina mercante durante los últimos diez años?

Madrid, 22 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Albendea Pabón, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La reunión de la Comisión Mixta Gobierno-Junta de Andalucía, celebrada el pasado día 30 de enero, terminó sin la adopción de ningún acuerdo y en un clima de tensión inusual. La valoración que los representantes de la Junta de Andalucía han hecho de dicha reunión, según las informaciones de prensa, es la de que los representantes del Gobierno habían infligido con su actitud un desprecio y una discriminación hacia Andalucía.

Por todo ello, este Diputado pregunta:

1. ¿De acuerdo con el nuevo modelo de financiación autonómica, el Gobierno ha garantizado a alguna Comunidad una cifra absoluta, en base al porcentaje cedido del IRPF?
2. ¿Cuál ha sido la evolución porcentual del IRPF en las 15 Comunidades Autónomas de régimen común, durante los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 1997.—**Juan Manuel Albendea Pabón.**

184/007386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicitan respuesta escrita.

— ¿Cuáles son los motivos por los que los aparatos audífonos no están incluidos en las prestaciones sanitarias reguladas en RD 63/95, de 20 de enero de 1995?
— ¿Cuándo piensa el Gobierno regular el ejercicio profesional de audioprotesistas, tal como fue aprobado por unanimidad en la Proposición no de Ley 161/247 aprobada en la Comisión de Sanidad de 11 de diciembre de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Mariano Santiso del Valle.**

184/007387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Desde hace algún tiempo se encuentra cerrado al tráfico, por obras en la autovía Alicante-Madrid, un camino paralelo que da acceso a las partidas rurales de Almonzó, Caprala, Las Pedreras y Cochinets, todas ellas en Petrer.

— ¿Puede el Gobierno avanzar una fecha para el fin de las obras y la reapertura del camino?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Puede explicar el Gobierno cómo ha calculado la cifra de 648 millones de pesetas pedidos por la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa al Ayuntamiento de Alicante por el antiguo cuartel de Benalúa en Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Confirma el Gobierno las informaciones que anuncian que policías españoles investigarán en Rusia las conexiones de grupos de delincuentes organizados con otros existentes en el litoral alicantino?
— ¿Puede avanzar una fecha y nivel de cooperación con INTERPOL y autoridades rusas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Hace aproximadamente dos años tuvo lugar la firma de un Convenio de Traslado de Personas Condenadas entre Egipto y España. Entre los presos que han solicitado acogerse a dicho Convenio se encuentra José Juan González Beltrán que actualmente cumple condena en la prisión de Al Kanater en las proximadades de El Cairo.

— ¿Qué gestiones se han realizado por las autoridades españolas en aplicación del Convenio para la repatriación de José Juan González Beltrán al objeto de proceder al cumplimiento de su condena en España?
— ¿Cuál es el estado actual del expediente de José Juan González Beltrán en lo relativo a la aplicación del Convenio de Traslado de Personas Condenadas entre Egipto y España?
— ¿Tiene el Gobierno conocimiento de la existencia de mas presos españoles en Egipto?
— ¿Se han realizado algún tipo de gestiones para que en el caso de que existan más presos españoles se acojan a lo previsto en Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Con motivo de la XXIII Reunión Europea de Jefes de Servicios Nacionales de Drogas que se celebró en Alicante, el señor Kendall, Secretario General de INTERPOL, hizo declaraciones periodísticas acerca de la delincuencia proveniente de los países del Este europeo.
Por un lado negó la existencia de «mafias» del Este que operan en España, lo que contrasta con reiteradas respuestas del Gobierno.
Por otra parte ironizó sobre el hecho de que «los rusos sólo vienen a gastar dinero», por lo que no habría que quejarse.

¿Considera oportuno el Gobierno este tipo de declaraciones? En su caso, ¿piensa efectuar protesta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Con motivo de la XXIII Reunión Europea de Jefes de Servicios Nacionales de Drogas que se celebró en Alicante, el segundo jefe de la unidad Central de Estupefacientes de la Federación Rusa manifestó a distintos medios de comunicación que las transferencias de dinero para su blanqueo, desde Rusia hacia las costas españolas, se está realizando a través de sociedades mixtas.

¿Qué valoración hace el Gobierno de estas declaraciones? ¿Qué medidas se han adoptado para combatir esta modalidad de delincuencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según el presidente de Renfe, don Miguel Corsini, hay que abordar con urgencia la construcción de nuevas infraestructuras al margen de las ya previstas de alta velocidad.
En concreto, se refiere a la ejecución de la variante del Guadarrama como imprescindible e ineludible para mejorar las comunicaciones con el norte peninsular. Estas infraestructuras permitirán utilizar la alta velocidad pendular (TALGO) acortando sensiblemente la distancia y el tiempo en la duración de los distintos trayectos.

— ¿Coincide la voluntad del Gobierno con lo expresado en el referido informe de RENFE?
— ¿En qué fecha podrían comenzar las obras?
— ¿Encaja en el esquema presupuestario del Ministerio de Fomento la adaptación de los corredores del norte para cumplir este objetivo?
— ¿A cuánto puede alcanzar su importe?
— ¿En caso de llevarse a cabo, en qué medida afectará a los planes previstos sobre la «Y» vasca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son los proyectos para los que la Diputación de Álava ha solicitado cofinanciación por la Unión Europea dentro el Programa Operativo 1997-1999?
— ¿Cuáles eran los criterios y las directrices marcadas por Bruselas para financiar los proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son los proyectos para los que la Diputación de Guipúzcoa ha solicitado cofinanciación por la Unión Europea dentro el Programa Operativo 1997-1999?
— ¿Cuáles eran los criterios y las directrices marcadas por Bruselas para financiar los proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son los proyectos para los que la Diputación de Vizcaya ha solicitado cofinanciación por la Unión Europea dentro el Programa Operativo 1997-1999?
— ¿Cuáles eran los criterios y las directrices marcadas por Bruselas para financiar los proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son las razones por las que la Comisión Europea ha llevado a España ante el Tribunal de Justicia de la UE por la incorrecta transposición de una Directiva sobre las vías de recurso en las licitaciones públicas?
— ¿Qué otras causas tiene abiertas España ante el Tribunal de Justicia de la UE?
— ¿Por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la reciente sentencia del 20 de marzo el Tribunal Constitucional ha anulado una parte sustancial de la Ley del Suelo. Básicamente establece que el Estado no podrá imponer a las Comunidades Autónomas el porcentaje de aprovechamiento del suelo que corresponde a los Ayuntamientos.

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante esta sentencia?
— ¿Va a fingir como de obligado cumplimiento el porcentaje del 10% de aprovechamiento municipal considerándolo como normativa básica?
— ¿Qué modificaciones propondrá para la Ley del Suelo?
— ¿Cómo piensa controlar que la cesión de aprovechamiento obligatorio no se convierta en un ingreso más para la caja municipal y que sólo se destine a los fines marcados por la ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En octubre de 1996, el Ayuntamiento de Torremanzanas suscribió un convenio con la Oficina para la Presentación Social de los Objetores de Conciencia (OPSOC), para la adscripción de un total de cinco colaboradores sociales a varios programas de actividades de dicho Ayuntamiento.

— ¿Puede indicar el Gobierno si dicho convenio está vigente y en funcionamiento y, en caso negativo, las razones por las que no se ha puesto en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Va a asumir el Ministerio de Cultura el importe de la ayuda económica que venía ofreciendo el gobierno de la Generalitat Valenciana para la edición de las obras completas del Padre Miquel Batllori, S.J., miembro de la Academia de la Historia, Premio Príncipe de Asturias y una de las principales figuras de la historiografía hispánica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/007401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la suspensión de vuelos de la Compañía Aviaco de Granada a Palma de Mallorca y a Valencia»

1. ¿Cuáles son las razones que han llevado a la Compañía Aviaco a suspender sus vuelos de Granada a Palma de Mallorca y a Valencia?
2. ¿Cuál ha sido la tasa media de ocupación de dichos vuelos durante 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Rafael Estella Pedrola.**

184/007402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la suspensión de vuelos de la Compañía Aviaco de Granada a las Palmas y a Tenerife»

1. ¿Cuáles son las causas que han llevado a la Compañía Aviaco a decidir la suspensión de sus vuelos desde Granada a Las Palmas y a Tenerife?
2. ¿Cuál ha sido la tasa media de ocupación de dichos vuelos durante 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Rafael Estella Pedrola.**

184/007403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a «los proyectos del Gobierno respecto al status jurídico, administrativo y funcional de la Red Iris»

¿Qué proyectos tiene el Gobierno con relación al status jurídico, administrativo y funcional de la Red Iris?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Rafael Estella Pedrola.**

184/007404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a «los organismos conectados a la Red Iris y la evolución del número de usuarios»

¿Cuáles son los organismos actualmente conectados a la Red Iris y cuál ha sido la evolución del número de usuarios autorizados desde su creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Rafael Estella Pedrola.**

184/007405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a «las características técnicas y el coste estimado de la Red Iris»

1. ¿Cuáles son las características técnicas actuales de la Red Iris?
2. ¿Qué proyectos y con qué coste estimado tiene el Gobierno para mejorar las características de la Red Iris?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Rafael Estella Pedrola.**

184/007406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a «los retornos obtenidos por España por participación en proyectos financiados por organismos en Naciones Unidas»

¿Cuáles han sido los retornos obtenidos por España por participación en proyectos financiados por organismos del sistema de Nacional Unidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Rafael Estella Pedrola.**

184/007407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a «los proyectos de organismos del Sistema de Nacionales Unidas a los que España ha contribuido y a la valoración del Gobierno a la cofinanciación de proyectos como vía para incrementar la presencia exterior de las empresas españolas»

1. ¿Cuáles han sido los proyectos de organismos del sistema de Naciones Unidas a los que España ha contribuido mediante cofinanciación de los mismos?
2. ¿Cómo valora el Gobierno la cofinanciación de proyectos como vía para incrementar la presencia exterior de las empresas españolas y los retornos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Rafael Estella Pedrola.**

184/007408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Diputado que suscribe ha sido informado de que se dejará de publicar la Revista Española de Economía, ignorando si esta medida será transitoria o definitiva.

Por todo ello formula la siguiente pregunta:

¿Forma parte de la política de austeridad del Ministerio de Economía y Hacienda el poner punto final a la publicación de la Revista Española de Economía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Juan Manuel Eguiagaray Ucelay.**

184/007409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Los analistas y estudiosos de la financiación autonómica aguardan cada año con impaciencia la publicación del Informe sobre la Financiación de las Comunidades Autónomas que, como otras importantes publicaciones tiene, como responsable principal al Ministerio de Economía y Hacienda. El Diputado que suscribe ha sido informado de que el Informe correspondiente a 1995 está listo para su publicación, pendiente tan sólo de que ésta se lleve a cabo de forma material.

Por todo ello formula la siguiente pregunta:

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno publicar el Informe sobre la Financiación de las Comunidades Autónomas correspondiente a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Juan Manuel Eguiagaray Ucelay.**

184/007410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministerio de Industria y Energía promueve el desarrollo tecnológico de las empresas españolas a través del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI, concediendo especial atención a las regiones Objetivo 1 españolas, gracias a los beneficios de fondos FEDER adicionales para las empresas ubicadas en estas regiones.

Es por ello por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones de actuación tiene el CDTI, en empresas ubicadas en la provincia de Córdoba para 1997, con especificación de los programas y cuantía de las actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**María del Carmen Montes Contreras.**

184/007411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de beneficiarios, el presupuesto y el gasto realizado durante las cinco últimos años (1992, 93, 94, 95 y 96) por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**María del Carmen Montes Contreras.**

184/007412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación al número de beneficiarios, el presupuesto y el gasto previsto para 1997 para la organización, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), de viajes dirigidos a personas jubiladas de la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**María del Carmen Montes Contreras.**

184/007413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio para las Administraciones Públicas promovió tras un acuerdo del Consejo de Ministros de febrero de 1996, la implantación de la «ventanilla única» en las Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones y Mancomunidades), que es un servicio dirigido a los ciudadanos que les permite registrar a través de su Ayuntamiento más de 1.800 tipos de solicitudes dirigidas a otras Administraciones del Estado sin necesidad de acudir a las Delegaciones correspondientes.

Se trata de una iniciativa que pone en marcha un proceso de acercamiento más efectivo de la Administración a los ciudadanos, que atiende a amplios sectores de la población para los cuales resulta difícil el acceso a las dependencias de las Administraciones Central y Autonómica.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la implantación de la «ventanilla única»?
2. ¿Cuántas «ventanillas únicas» se han implantado en la provincia de Córdoba? ¿En qué Entidades Locales están ubicadas?
3. ¿Qué previsiones de implantación de «ventanillas únicas» tiene el Gobierno para 1997 en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**María del Carmen Montes Contreras.**

184/007414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Dentro de las actuaciones estratégicas del Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística en el apartado de diversificación de la oferta turística española se dice que como consecuencia de la evolución de la demanda es necesario estimular otras formas de turismo como son el turismo rural, cultural, deportivo y de salud.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas concretas se llevarán a cabo dentro del fomento del turismo rural en la provincia de Córdoba, así como cuál será la inversión que se realizará en 1997 en esta provincia para promover este tipo de turismo?
2. ¿Qué medidas concretas se van a llevar a cabo para impulsar el turismo cultural en la provincia de Córdoba para 1997, así como cuál será la inversión que se realizará en 1997 para promover este tipo de turismo en esta provincia?
3. ¿Qué medidas concretas se llevarán a cabo dentro del fomento del turismo deportivo en la provincia de Córdoba, así como cuál será la inversión que se realizará en 1997 para promover este tipo de turismo en esta provincia?
4. ¿Qué medidas concretas se llevarán a cabo dentro del fomento del turismo de salud en la provincia de Córdoba, así como cuál será la inversión que se realizará en 1997 para promover este tipo de turismo en esta provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**María del Carmen Montes Contreras.**

184/007415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

La Diputación Provincial de Huesca está manteniendo una serie de conversaciones con SENASA, y, según se indica a través de los medios de comunicación, con el Ministerio de Fomento, para conseguir que el Aeródromo de Monflorite, situado a escasos kilómetros de Huesca, se transforme en un aeropuerto que posibilite el aterrizaje y despegue de aviones de reducido número de plazas.

De las informaciones facilitadas hasta este momento, no se desprende la existencia de un proyecto claro y de futuro, que nos haga abrigar esperanzas respecto a una solución que suponga, no sólo la remodelación de la citada instalación, para que pueda recibir aviones de pequeño o mediano tamaño, sino también su adecuación para la prestación de unos servicios de transporte, rentables y que satisfagan las necesidades, que según estudios que, al parecer, se han elaborado, existen en nuestra provincia.

Por todo ello, este Diputado presenta al Gobierno las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito:

¿Cuál es el contenido del acuerdo, si lo hubiere, o de las conversaciones celebradas entre la Diputación Provincial de Huesca y la empresa pública SENASA, respecto al futuro del Aeródromo de Monflorite, en la provincia de Huesca?

¿Contempla el Ministerio de Fomento, directamente o con cargo a sus presupuestos, o con cargo a los presupuestos de alguno de sus Organismos Autónomos o Empresas Públicas, o institución similar, entre los proyectos a desarrollar en los años 1997, 1998, 1999 y 2000, la remodelación y ampliación del aeropuerto de Monflorite en Huesca para que pueda ser utilizado por aviones de pequeño o mediano tamaño?

¿Cuál es el contenido de los estudios realizados para verificar la viabilidad del citado proyecto de remodelación y ampliación?

¿A cuánto asciende el presupuesto del proyecto a desarrollar en el aeropuerto de Monflorite, en la provincia de Huesca? ¿Qué fórmula de financiación se piensa adoptar para su ejecución?

¿Cuál es el compromiso de la Diputación General de Aragón, si lo hubiere, en la redacción, desarrollo y ejecución del proyecto de remodelación y ampliación del aeropuerto de Monflorite?

¿Cuál es el compromiso, tanto económico como de cualquier otra índole, que ha asumido la Diputación Provincial de Huesca para activar la ejecución del mencionado proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Víctor Morlán Gracia.**

184/007416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

La carretera N-541 que une Orense con Pontevedra tiene algunos puntos de especial siniestralidad, lo cual requiere la atención de los responsables del Ministerio de Fomento, para corregir los elementos que contribuyen decisivamente a dichos accidentes. En este sentido merece especial atención el cruce de la carretera de Cea y la N-541 que une Orense y Pontevedra, que, salvo la limitación de velocidad, carece de otros elementos de regulación o señalización tendentes a mejorar la seguridad vial.

A la vista de ello, se pregunta:

¿Qué medidas tiene previsto tomar el Ministerio de Fomento para corregir la inseguridad vial en el cruce de la carretera de Cea y la N-541 que une Orense y Pontevedra? ¿Qué plazos, en su caso, se estiman en las previsiones del Gobierno, para ejecutar las obras correspondientes, y que créditos presupuestarios se comprometen para el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1997.—**Julio Álvarez Gómez.**

184/007417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Durante los últimos meses han sido cesados en los cargos administrativos que venían desempeñando varios funcionarios de la Administración Central del Estado, destinados en la provincia de Orense. Los puestos de trabajo tienen asignado un nivel comprendido entre el 25 y el 28. En la Administración Periférica del Estado de la provincia de Orense estos hechos carecen de antecedentes.

A la vista de lo cual se pregunta:

¿Qué razones y que criterios han servido de apoyo a la autoridad competente para acordar los citados ceses, especificados para cada funcionario, y qué plus de eficacia, responsabilidad o cualificación aportan los funcionarios que les han sustituido, en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1997.—**Julio Álvarez Gómez.**

184/007418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

El paro es un gravísimo problema que tiene la sociedad española, no obstante todos los estudiosos de este problema coinciden en señalar que hay una serie de colectivos de ciudadanos a los que afecta de manera especial, de forma que a estos colectivos les resulta muy difícil encontrar el primer empleo o reintegrarse al mercado laboral una vez que se han visto expulsados de él. Forman estos colectivos los jóvenes de uno y otro sexo, las mujeres, los mayores de 45 años y los minusválidos.

El Ministerio de Trabajo, a través del INEM, viene disponiendo en los Presupuestos Generales del Estado de créditos consignados en el Capítulo IV destinados a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados, previo convenio de este Organismo con las Corporaciones Locales.

A la vista de todo ello se pregunta:

1. ¿Cuántos trabajadores desempleados han sido contratados, en total, por las Corporaciones Locales de la provincia de Orense desde junio a diciembre de 1996, al amparo de los convenios INEM-CC. LL., especificándose además el numero de desempleados pertenecientes a cada uno de los colectivos siguientes: jóvenes de ambos sexos, mujeres, mayores de 45 años y minusválidos? Los desempleados que no pertenecen a ninguno de estos colectivos, contratados en tales programas públicos, ¿a que

colectivo de especiales dificultades para integrarse en el mercado de trabajo pertenece?

2. La misma pregunta que la número 3, pero relativa al período enero-abril de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Julio Álvarez Gómez.**

184/007419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los criterios en los que ha fundamentado la aprobación o denegación de subvenciones a las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados

El paro es un gravísimo problema que tiene la sociedad española, que sin duda requiere un esfuerzo compartido de instituciones públicas y privadas en el objetivo irrenunciable del empleo; en este objetivo han ido sensibilizándose paulatinamente muchas Corporaciones Locales, conscientes de que tienen un importante papel para estimular el crecimiento y la generación de empleo, con sus consecuentes beneficios individuales y colectivos. Por ello los Ayuntamientos vienen solicitando financiación para programas públicos de empleo y de estímulo de la actividad empresarial, entre ellos los que son competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Ministerio de Trabajo, a través del INEM, viene disponiendo en los Presupuestos Generales del Estado de créditos consignados en el Capítulo IV destinados a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados, previo convenio de este Organismo con las Corporaciones Locales, y estas instituciones, preocupadas por el desempleo de sus vecinos, presentan numerosas solicitudes de subvención para contratar trabajadores desempleados, que son aprobadas en un porcentaje muy escaso debido al recorte presupuestario hecho por el Gobierno en estos programas de empleo.

A la vista de todo ello se pregunta:

1. ¿Desde junio a diciembre de 1996, qué criterios ha seguido el Gobierno, a través de sus órganos periféricos en la provincia de Orense, para aprobar y subvencionar las solicitudes de financiación de mano de obra desempleada, formuladas por las Corporaciones Locales de esta provincia, con cargo a los créditos presupuestarios destinados a esta finalidad en el Capítulo IV en el Ministerio de Trabajo ?

2. Qué criterios le han servido de base al Gobierno, en relación con la misma cuestión planteada, para aprobar las subvenciones de mano de obra desempleada, solicitadas por las Corporaciones Locales de esta provincia, durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Julio Álvarez Gómez.**

184/007420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las solicitudes de Convenios INEM-CC. LL., con especificación de las aprobadas y denegadas, presentadas por los Ayuntamientos de la provincia de Orense, y detallándolas por dos períodos: de junio a diciembre de 1996 inclusive, y de enero de 1997 hasta la fecha

El paro es un gravísimo problema que tiene la sociedad española, que sin duda requiere un esfuerzo compartido de instituciones públicas y privadas en el objetivo irrenunciable del empleo; en este objetivo han ido sensibilizándose paulatinamente muchas Corporaciones Locales, conscientes de que tienen un importante papel para estimular el crecimiento y la generación de empleo, con sus consecuentes beneficios individuales y colectivos. Por ello los Ayuntamientos vienen solicitando financiación para programas públicos de empleo y de estímulo de la actividad empresarial, entre ellos los que son competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Ministerio de Trabajo, a través del INEM, viene disponiendo en los Presupuestos Generales del Estado de créditos consignados en el Capítulo IV destinados a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados, previo convenio de este Organismo con las Corporaciones Locales, y estas instituciones, preocupadas por el desempleo de sus vecinos, presentan numerosas solicitudes de subvención para contratar trabajadores desempleados, que son aprobadas en un porcentaje muy escaso debido al recorte presupuestario hecho por el Gobierno en estos programas de empleo.

A la vista de todo ello se pregunta:

1. ¿Desde junio a diciembre de 1996, qué solicitudes han sido aprobadas, de las presentadas por los Ayuntamientos de la provincia de Orense, financiándolas con cargo a los créditos del Capítulo IV, para establecer convenios INEM-CC. LL., especificando cada solicitud aprobada, de qué Ayuntamiento es, obra o servicio que se proponía realizar, número de trabajadores a contratar, duración de los contratos de trabajo, tipo de contrato de trabajo, aportación económica de la Corporación Local des-

glosada entre la destinada a financiar costes laborales y la destinada a otros costes, y aportación económica del INEM?

2 ¿Qué solicitudes de las presentadas por los Ayuntamientos de la provincia de Orense desde el 1 de enero de 1997 hasta la fecha, han sido aprobadas, con expresión detallada de cada uno de los datos especificados para cada solicitud en la pregunta anterior?

3. ¿Qué solicitudes han sido denegadas o no atendidas por carecer de crédito presupuestario, especificadas una a una, presentadas por cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Orense, para que le fuera financiada mano de obra desempleada, con expresión en cada caso de los datos antes requeridos para cada una de las solicitudes aprobadas, de las presentadas a partir de 1 de enero de 1997 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Julio Álvarez Gómez.**

184/007421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

La provincia de Orense viene atravesando una grave crisis económica que alcanza incluso a los períodos de expansión del ciclo económico en el conjunto del Estado, derivada de múltiples factores económicos, políticos y sociales; estructurales unos, coyunturales otros, siendo su carácter de provincia de la Galicia interior, con graves problemas de comunicación, población envejecida, un sector primario sobredimensionado con mucho excedente de mano de obra y numerosos abandonos de explotaciones, intensa emigración en las décadas de los años 60 y 70, y un débil tejido empresarial, algunos de los elementos que contribuyen más decisivamente a esta crisis económica grave y sostenida.

Esta situación hace absolutamente imprescindible, para mantener la viabilidad socioeconómica de la provincia, mientras no es capaz de competir con otros territorios, que los programas públicos de promoción, incentivación, ayuda y estímulo de la actividad económica, hagan una discriminación en positivo para dotarlos de mayores recursos que en aquellos territorios donde el nivel de renta o el grado de desarrollo y crecimiento económico son suficientes para incrementar el nivel de empleo y bienestar de sus habitantes. Sin duda ello requiere actuaciones ambiciosas en aspectos tales como infraestructuras, por carretera o por ferrocarril, de transporte de productos energéticos, etcétera. Pero al propio tiempo han de ser los programas públicos directamente generadores de empleo los que atenúen al menos la grave pérdida de población que se ha producido en el censo, que combinada con la población envejecida y la escasa renta, dibujan un horizonte muy pesimista, en términos de desempleo, renta y bienestar.

A la vista de ello se pregunta:

1. ¿Qué créditos del Capítulo IV destinó el Ministerio de Trabajo, a través del INEM, para la contratación de trabajadores desempleados por las Corporaciones Locales, en la provincia de Ourense, especificados por cada uno de los ejercicios de 1995, 1996 y 1997?

2. ¿Qué Ayuntamientos de la provincia de Ourense han recibido subvenciones para la contratación de desempleados, especificando en cada ejercicio y para cada Ayuntamiento o Diputación, la denominación de la obra o servicio para la que se contrataban, el total de desempleados contratados en cada obra, el importe de la subvención otorgada por el INEM en cada obra o servicio, la duración de los contratos y la aportación económica de cada Corporación Local destinada a financiar la contratación de los desempleados, expresando aparte la aportación para otros costes distintos de los laborales, en cada caso?

3. ¿Cuáles son las cifras y datos antes requeridos en las preguntas número 1 y 2, relativas a cada una de las provincias de Lérida, Navarra y Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Julio Álvarez Gómez.**

184/007422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados realiza las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El plan de choque que la Consellería de Sanidad está desarrollando en la Comunidad Valenciana, está siendo en estos momentos cuestionado, no ya sólo por los resultados que se están obteniendo, sino porque los ciudadanos, y más concretamente los ciudadanos alicantinos, están preocupados por las garantías que la Administración ofrece a los pacientes que tienen que ser atendidos en centros privados.

Esta falta de garantías es lo que en estos momentos más preocupa a aquellos ciudadanos que están en lista de espera y que prevén que serán atendidos en clínicas privadas donde en el momento que surge un problema ya no les pueden atender y tienen que acudir a la asistencia en centros públicos. No se trata de contribuir a una alarma social, por los fallecimientos ocurridos recientemente en la provincia, pero consideramos que tanto los pacientes como los profesionales necesitan saber que cuentan con

todas las garantías y servicios para hacer frente a cualquier contingencia no prevista que se presente.

Por todo ello formulo las siguientes preguntas:

¿Qué garantías ofrece el Ministerio de Sanidad a los ciudadanos afectados por el concierto con centros privados para el cumplimiento del plan de choque de las listas de espera quirúrgicas?

¿Garantiza el Ministerio de Sanidad que la clínica privada «Mare Nostrum» de Alicante reúne las condiciones necesarias de medios técnicos y de personal para garantizar una buena atención a los pacientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1997.—**María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/007423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Grandes han sido los esfuerzos realizados por Telefónica para instalar teléfonos en el medio rural.

Por lo tanto formulo las siguientes preguntas:

¿Qué número de peticiones existen para este servicio en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya?

¿Cuántos se han instalado durante el año 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/007424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué número de objetores de conciencia existen en la provincia de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya?

¿En cuántas Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) se puede prestar la Prestación Social Substitutoria en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

¿Cuántos objetores de conciencia se hallan en situación de disponibilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/007425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Orden Ministerial publicada el 27 de marzo de 1997 en el «BOE» ha anunciado que a partir de 1998 las tarifas telefónicas van a sufrir una minoración en las cuantías que deben abonar los consumidores. Las llamadas provinciales tendrán una minoración del 5%, un 15% en la llamadas interprovinciales y un 12% las llamadas internacionales. Pero hay una notable subida en las llamadas locales que se incrementarán en un 12% y doscientas pesetas las cuotas por abono mensual.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

¿Qué facturación total han pagado durante el año 1996 los usuarios de Telefónica en las tres provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya?

Del importe total desglosado provincialmente, ¿qué cuantía y porcentaje suponen en la facturación las llamadas provinciales, interprovinciales, internacionales y locales?

¿Qué número de abonados a Telefónica hay en cada una de las tres provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/007426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Existe algún contrato firme o voluntad de acordarlo entre la Agencia EFE y alguna empresa del Grupo «Indra» para la realización de tareas de asesoramiento, gestión de nóminas, consultoría, etcétera? En su caso,

¿cuáles son los compromisos económicos o de otro tipo que asume EFE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Existen contactos para ampliar la relación y la prestación de servicios televisivos avanzados de la Agencia EFE con TELEVISA? En su caso, ¿qué beneficios concretos reportaría a la Agencia EFE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene la Agencia EFE intención de negociar un contrato de prestación de servicios televisivos especializados con SOGECABLE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas en la prensa alicantina el Ministerio de Fomento ha aplazado la construcción de un centro de control marítimo y de una nueva Capitanía de Marina en el Puerto de Alicante.

— ¿Puede el Gobierno confirmar esta noticia? En su caso, ¿a qué se debe dicho atraso? ¿Puede el Gobierno avanzar una fecha para las construcciones indicadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno propiciar alguna reforma del Título III de la Constitución que recoja los «hechos diferenciales» existentes en el Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene el Gobierno previsto incluir una partida en los próximos Presupuestos Generales del Estado para la línea ferroviaria «vía ancha» entre Denia y Gandía? En su caso, ¿puede el Gobierno avanzar una cantidad prevista para esta obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene el Gobierno conocimiento de la extracción de arena de la Playa de la Zenia, en Orihuela?
— ¿Puede explicar su destino?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/0074233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué piensa el Gobierno que debe hacer la Agencia EFE para reducir sus deudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según el último informe remitido por el Tribunal de Cuentas sobre ENRESA, ésta ha venido desembolsando desde 1987 a 1993 una cantidad cercana a los 24.500 millones de pesetas en concepto de reprocesamiento del combustible de la central nuclear de Vandellós I, reprocesamiento que se lleva a cabo en una empresa de nuestro país vecino, Francia.

— ¿Qué justificación tiene el desembolso de estas cantidades de dinero por el procesamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según el último informe remitido por el Tribunal de Cuentas sobre ENRESA, ésta ha venido desembolsando desde 1987 a 1993 una cantidad cercana a los 24.500 millones de pesetas en concepto de reprocesamiento del combustible de la central nuclear de Vandellós I, reprocesamiento que se lleva a cabo en una empresa de nuestro país vecino, Francia.

— ¿En qué fechas se prevé que vuelvan a territorio español los residuos originados en el reprocesamiento del combustible de la central nuclear de Vandellós I?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según el último informe remitido por el Tribunal de Cuentas sobre ENRESA, ésta ha venido desembolsando desde 1987 a 1993 una cantidad cercana a los 24.500 millones de pesetas en concepto de reprocesamiento del combustible de la central nuclear de Vandellós I, reprocesamiento que se lleva a cabo en una empresa de nuestro país vecino, Francia.

— ¿Qué emplazamiento se tiene previsto para el almacenaje de los residuos originados por el reprocesamiento del combustible de Vandellós I?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son las 25 áreas de investigación, incluyendo a los municipios afectados, en las que se está investigación actualmente por la fase ZOA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Dirección General de la Energía autorizó en fecha 18 de febrero de 1992 la firma de un contrato de reproceso del combustible de los reactores ARGOS y ARBI entre ENRESA y la autoridad para la Energía Atómica del Reino Unido (UKAEA), autorizando los gastos correspondientes al mismo el día 27 de ese mismo mes. Posteriormente, en el mes de mayo de 1992, también autorizó la retirada de los elementos combustibles y su traslado.

— ¿Qué uso se ha dado, en su caso, al uranio recuperado y obtenido en el reproceso del combustible de los reactores ARGOS y ARBI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el presupuesto total para la construcción de la Casa del Mar en El Ferrol?
¿Para cuándo está prevista la finalización de las obras y la inauguración de la mencionada Casa del Mar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno algún plan específico para el incremento de la actividad de la Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) durante 1997 en el ámbito de gestión del INSALUD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Juan Antonio Gil Melgarejo.**

184/007441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas ha adoptado la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana para limitar las horas extraordinarias de los empleados públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Puede el Gobierno explicar las razones que han llevado al Gobierno Civil de Alicante a bloquear la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Elx?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según ha reflejado un diario alicantino, responsables de la Oficina Técnica de Correos de Torrevieja han calificado de «curiosidad» el que una carta llegue a su destino con siete años de retraso.

— ¿Considera el Gobierno adecuada esta respuesta en el ámbito de un servicio público?
— ¿Existe un control de calidad en el servicio de Correos para evitar estas «curiosidades»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué razones han aconsejado al CIS encargar un sondeo político a una firma privada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/007445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Amarillo Doblado, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas con la construcción de la presa sobre el río Burdaló

Motivación

Que dicha presa afecta a los regadíos de la zona centro.

Hay preocupación en el Ayuntamiento de Escurial (Cáceres), con las repercusiones que pueda tener la construcción de dicha presa en lo que respecta a la ocupación de vías públicas.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Estado actual del procedimiento.
2. Consecuencias de la ocupación sobre los caminos y vías públicas.
3. ¿Qué clase de compensaciones recibirá dicho Ayuntamiento, como consecuencia de la disminución significativa de sus ingresos por la repercusión que dichas obras puedan tener en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1997.—**Francisco Amarillo Doblado.**

184/007446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Durante los últimos meses, en el Hospital Comarcal de Barbastro, en Huesca, se han producido una serie de acontecimientos que fueron objeto de otra pregunta escrita formulada al Gobierno y que está todavía sin contestar, cuya consecuencia fue el cese o despido de dos médicos ginecólogos.

Desde la dirección del centro se planteó que estos ceses o despidos no iban a tener repercusión negativa alguna en el buen funcionamiento del servicio de ginecología, y que, muy al contrario, se iba a disminuir progresivamente la lista de espera que existía en el citado servicio.

Las noticias aparecidas en los medios de comunicación ponen de manifiesto la contradictoria información aparecida respecto al número de pacientes que existe en la lista de espera del servicio de ginecología en el citado centro hospitalario. Frente a las 1.300 personas que, según algunos datos fiables, componen la lista de espera del indicado servicio, la Dirección del centro indica que solamente hay 340 mujeres en la mentada lista.

Por todo ello, y con la finalidad de conocer cuál es la auténtica realidad, este Diputado formula al Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

1. ¿Qué número de pacientes integraban la lista de espera en el conjunto del servicio de obstetricia y ginecología del Hospital Comarcal de Barbastro en la provincia de Huesca al día 15 de marzo de 1997?
2. ¿Que número de pacientes integraban la lista de espera en el conjunto del servicio de obstetricia y ginecología del Hospital Comarcal de Barbastro en la provincia de Huesca al día 28 de abril de 1997?
3. ¿Qué número de pacientes de esta lista de espera han sido atendidos en otros centros hospitalarios entre el 15 de marzo de 1997 y el 28 de abril de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Víctor Morlán Gracia.**

184/007447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los diputados, presenta la siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la aplicación del artículo 74.5 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional

Motivación

El artículo 74.5 de la Ley 17/89 prevé la posibilidad de que las normas de provisión de destinos podrán esta-

blecer particularidades para la mujer derivadas de sus condiciones fisiológicas específicas.

En relación con lo anterior interesa conocer si se ha hecho uso de la posibilidad prevista y con qué alcance.

En consecuencia, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas:

¿Se han establecido, en las convocatorias para provisión de destinos, algunas peculiaridades para la mujer?

En caso afirmativo, ¿qué tipo de peculiaridades se han establecido y en función de qué condiciones fisiológicas que tengan relevancia para el ejercicio de la función militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1997.—**María del Carmen Calleja de Pablo.**

184/007448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a la aplicación del artículo 74 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional

Motivación

El artículo 74.2 de la Ley 17/1989 prevé la posibilidad de que entre los requisitos exigidos para ocupar determinados destinos se podrán incluir límites de edad o condiciones psicofísicas especiales. En relación con esta previsión interesa conocer qué aplicación ha tenido en las convocatorias realizadas, desde la vigencia de la Ley, la posibilidad de establecer la exigencia de condiciones psicofísicas especiales. En consecuencia, se formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta:

¿Qué condiciones especiales de carácter psicofísico se han exigido en las convocatorias para la provisión de destinos desde la vigencia de la Ley 17/1989?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1997.—**María del Carmen Calleja de Pablo.**

184/007449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de los artículos 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a la aplicación del artículo 44 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional

Motivación

El artículo 44 de la Ley 17/1989, referido a los procedimientos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, prevé, en su párrafo 3, que «en los procesos de selección no podrán existir más diferencias por razón de sexo que las derivadas de las distintas condiciones físicas que, en su caso, puedan considerarse en el cuadro de condiciones exigibles para el ingreso en los centros docentes militares de formación».

A fin de conocer las circunstancias en las que la mujer puede ejercer su derecho de incorporarse a la función pública militar como militar profesional, se formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta:

¿Se han considerado, desde la vigencia de la Ley 17/1989, en los cuadros de condiciones exigibles para el ingreso en los centros docentes militares de formación, diferencias por razón de sexo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1997.—**María del Carmen Calleja de Pablo.**

184/007450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al número de mujeres integradas en la función pública militar

Motivación

La Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, ampara el derecho de la mujer a integrarse en la función pública militar como militar profesional. Esta Ley recogía así una medida legislativa que se anticipaba a la regulación general, justamente para adelantar las medidas orientadas a eliminar los obstáculos que se oponían a la plena efectividad del principio constitucional de igualdad.

Habiendo pasado más de un lustro de vigencia de la Ley, puede ya hacerse cierto balance de la integración de la mujer en este nuevo ámbito profesional. A tal fin se

desea conocer una serie de datos que ilustren la situación de aquella integración.

En consecuencia se formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta:

¿Qué número de mujeres hay integradas actualmente en la función militar española como militares profesionales, con indicación de categoría, empleo, cuerpo, escala y especialidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1997.—**María del Carmen Calleja de Pablo.**

184/007451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la aplicación del III Plan para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al ámbito de actuación del Ministerio de Defensa

Motivación

El Gobierno ha aprobado recientemente el III Plan para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Tras la aprobación del Real Decreto-Ley 17/1988, de 22 de febrero, la mujer tiene reconocido el derecho a incorporarse a las Fuerzas Armadas. Dicho Real Decreto-Ley establece que el Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres, aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 1987, contiene una serie de medidas orientadas a eliminar obstáculos que se opongan a la plena efectividad del principio constitucional de igualdad. Precisamente la promulgación del citado Real Decreto-Ley constituye una de esas medidas.

En relación con el III Plan recientemente aprobado, interesa conocer qué incidencia van a tener sus previsiones en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Por consiguiente, se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

Preguntas:

¿Contiene el III Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 1997-2000 previsiones específicas de actuaciones públicas para el logro de los objetivos del Plan en el área de la Defensa Nacional?

En caso de que el III Plan no contenga previsión específica de actuación en el área de la Defensa Nacional, ¿qué medidas genéricas, de las contenidas en el Plan, resultarán de aplicación en el ámbito señalado, y en concreto en el campo de actuación del Ministerio de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1997.—**María del Carmen Calleja de Pablo.**

184/007452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al desglose de los fondos procedentes de la Unión Europea

Motivación

Los fondos comunitarios contribuyen al desarrollo de aquellas provincias que tiene menor capacidad económica, por lo que quisiéramos saber:

¿Qué fondos procedentes de la Unión Europea han sido invertidos en la provincia de Toledo desde 1990, desglosados por sectores y conceptos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las Escuelas Taller

Motivación

Las Escuelas Taller contribuyen a la inserción laboral de muchos jóvenes para poder entrar en el mercado de trabajo, por lo que preguntamos:

¿Cuál es el número de Escuelas Taller en la provincias de Toledo, desglosado por municipios, la relación del número de alumnos que han pasado por ellas, así co-

mo las previsiones presupuestarias para 1997 en este sentido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a iniciativa comunitaria de desarrollo rural Leader II

Motivación

El Programa Leader II está contribuyendo al desarrollo autóctono de algunas zonas deprimidas de la provincia de Toledo, por lo que preguntamos:

¿Qué personas físicas y jurídicas de la provincia de Toledo se han beneficiado de las ayudas y subvenciones al amparo de la iniciativa comunitaria de desarrollo rural Leader II?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las inversiones a realizar en la Catedral de Toledo

Motivación

El Gobierno, en el Consejo de Ministros del 21 de febrero del presente año, aprobó un acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica sobre Plan Nacional de Catedrales.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Está incluida la Catedral de Toledo en el Plan Nacional de Catedrales aprobado por el Consejo de Ministros?
2. ¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Educación y Cultura para obras de recuperación de la Catedral de Toledo?
3. ¿Qué plazos de ejecución de las citadas inversiones tiene previsto el Ministerio de Educación y Cultura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la construcción de la variante de Ocaña en la carretera N-400

Motivación

La carretera N-400 (Toledo-Cuenca) atraviesa el centro urbano del municipio de Ocaña produciendo enormes problemas de tráfico y seguridad a los vecinos de esta localidad.

Alrededor de esa travesía están ubicados los colegios, por lo que un gran número de niños de corta edad se ven obligados a transitar por una vía que tiene una alta densidad de tráfico de vehículos, muchos de ellos pesados.

La citada travesía, en algunos de sus tramos no supera los cinco metros de calzada, por lo que se producen continuos atascos que causan importantes molestias a los vecinos y a los propios vehículos.

Por todo ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento la construcción de la variante de la carretera N-400 a su paso por el municipio de Ocaña?
2. ¿Cuáles son las inversiones a realizar y los plazos de ejecución de las citadas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de beneficiarios de pensiones no contributivas

Motivación

Las pensiones no contributivas constituyen un elemento esencial de solidaridad y equidad:

¿Cuál es el número de beneficiarios de pensiones no contributivas existentes en la provincia de Toledo, desglosado por edades y sexo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al ahorro que va a suponer a la Administración Central la congelación de salarios de los funcionarios públicos en la provincia de Toledo

Motivación

La congelación de salarios de los trabajadores públicos han sido justificados por el Gobierno como instrumento para reducir el déficit público, por ello preguntamos:

¿Qué ahorro va a suponer para la Administración Central la congelación de los salarios de los funcionarios públicos en la provincia de Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/007459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a reducción de profesionales en las unidades de programas educativos en la provincia de Toledo

Motivación

El recorte presupuestario que el Gobierno ha decidido para el Ministerio de Educación y Cultura tendrá una incidencia negativa en los diversos ámbitos del sistema educativo, repercutiendo en una disminución de la calidad de la enseñanza.

Junto a este recorte presupuestario existe inquietud y malestar en todos los ámbitos educativos: padres, profeses y alumnos y sus respectivas organizaciones educativas por la circular enviada a los centros el 15 de julio.

Una de las decisiones adoptadas ha sido reducir el número de asesores en las Unidades de Programas, alegando que sobraba gente en ellas.

Es por lo que formulamos las siguientes preguntas:

1. La reducción de profesionales en las Unidades de Programas, ¿se debe a una consecuencia de la reducción de la inversión en educación o es que realmente piensa el Gobierno que «sobre gente»?
2. ¿Qué funciones venía desarrollando cada asesor en la provincia de Toledo en la uniformidad de programas educativos, detallando en cada caso el número de visitas, asesoramiento a Centros, alumnos, etcétera, y cuántas tareas se hayan desarrollado a lo largo del pasado curso 1995/96?
3. En caso de reducción de personal de la Unidad de Programas de Toledo en un período de plena implantación de la Reforma, especificar el número de plazas suprimidas y describir cómo se van a cubrir las funciones que hasta la fecha venían desarrollando estos profesionales en la Unidad de Programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Toledo

Motivación

El recorte presupuestario que el Gobierno ha decidido para el Ministerio de Educación y Cultura tendrá una incidencia negativa en los diversos ámbitos del sistema

educativo, repercutiendo en una disminución de la calidad de la enseñanza.

Junto a este recorte presupuestario existe inquietud y malestar en todos los ámbitos educativos: padres, profeses y alumnos y sus respectivas organizaciones educativas por la circular enviada a los centros el 15 de julio.

Una de las actuaciones que incrementará el factor de desigualdad en la escuela rural ha sido elevar el número de alumnos para impartir las materias optativas.

Por ello, el Diputado que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos grupos, especificando el número de alumnos por grupo en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Toledo, han venido funcionando durante el curso 1995/96?
2. ¿Cuáles son los que en estos mismos conceptos están funcionando durante el curso 1996/97, indicando cómo ha afectado a las plantillas de profesores en cada uno de los centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «asignaturas optativas que se han dado durante el curso 1995/96 en cada uno de los Institutos de Enseñanza Secundaria en la provincia de Toledo»

Motivación

El recorte presupuestario que el Gobierno ha decidido para el Ministerio de Educación y Cultura, tendrá una incidencia negativa en los diversos ámbitos del sistema educativo, repercutiendo en una disminución de la calidad de la enseñanza.

Junto a este recorte presupuestario existe inquietud y malestar en todos los ámbitos educativos: padres, profeses y alumnos y sus respectivas organizaciones educativas por la circular enviada a los centros el 15 de julio.

Una de las actuaciones que incrementará el factor de desigualdad en la escuela rural ha sido elevar el número de alumnos para impartir las materias optativas.

Por ello, el Diputado que suscribe realiza la siguiente pregunta:

¿Cuántas asignaturas optativas se han dado durante el curso 1995/96 en cada uno de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Toledo, y cuáles se han ofertado en cada uno de los centros que imparten primero y secundaria en el curso 1995/96?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos en Toledo

¿Qué inversiones tiene prevista el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos para realizar en la provincia de Toledo, con expresión pormenorizada de cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos en Toledo

¿Qué inversiones tiene prevista el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos para realizar en la provincia de Toledo, con expresión pormenorizada de cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al importe de la inversión en la provincia de Toledo del 1% cultural (artículo 68 de la Ley 16/1995, del Patrimonio Histórico Español), durante los años 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997

¿Cuál ha sido el importe de la inversión en la provincia de Toledo del 1% cultural (artículo 68 de la Ley 16/1995, del Patrimonio Histórico Español), durante los años 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997?

¿Cuál va a ser el importe de la inversión procedente del 1% cultural que tiene previsto el Gobierno para la provincia de Toledo durante el ejercicio presupuestario de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál ha sido el resultado económico del Parador Nacional de Oropesa en el año 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál ha sido el resultado económico del Parador Nacional de Toledo en los años 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué porcentaje de participación han tenido las Corporaciones Locales de la provincia de Toledo en los Tributos del Estado desde 1993 a 1996, así como las previsiones existentes para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál son las inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos para realizar en la provincia de Toledo, con expresión pormenorizada de cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál son las inversiones previstas por el Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos para realizar en la provincia de Toledo, con expresión pormenorizada de cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo González Revenga, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué cuantía destinará el Gobierno para la eliminación de puntos de la red de carreteras con alto índice de siniestrabilidad en la provincia de Toledo y en qué sitios concretos se va a actuar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Adolfo González Revenga.**

184/007471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al calendario, actuaciones y recursos disponibles en materia de traspaso de la competencia de educación a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Motivación

Con el objeto de conocer con exactitud la situación en la que se encuentra el proceso de traspaso a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de la competencia de Educación, preguntamos al Gobierno:

¿Cuál es el calendario, las actuaciones y los recursos disponibles para iniciar el proceso de transferencias en materia educativa a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.**

184/007472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la evolución en la dotación de becas en Castilla-La Mancha

Motivación

Con el objeto de conocer con exactitud la evolución del número de becas y el importe de las mismas en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha, preguntamos lo siguiente:

¿Cuál es el número de becas y el importe de las mismas que el Ministerio de Educación y Cultura ha concedido en las provincias de Castilla-La Mancha, durante los años 1994, 1995, 1996 y 1997? Indíquese con desglose según modalidades de las becas y por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.**

184/007473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones realizadas por el Ministerio de Sanidad en la provincia de Cuenca durante el año 1996

Motivación

Concluido el ejercicio de 1996 interesa conocer la realidad de las inversiones efectivamente realizadas por el Ministerio de Sanidad en la provincia de Cuenca con cargo a dicho ejercicio económico.

¿Cuáles han sido las inversiones llevadas a cabo durante 1996 por el Ministerio de Sanidad en la provincia de Cuenca? Interesa el desglose individualizado de dichas inversiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.**

184/007474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones realizadas por el Ministerio de Industria en la provincia de Cuenca durante el año 1996

Motivación

Concluido el ejercicio de 1996 interesa conocer la realidad de las inversiones efectivamente realizadas por el Ministerio de Industria en la provincia de Cuenca con cargo a dicho ejercicio económico.

¿Cuáles han sido las inversiones llevadas a cabo durante 1996 por el Ministerio de Industria en la provincia de Cuenca? Interesa el desglose individualizado de dichas inversiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.**

184/007475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en la provincia de Cuenca durante el año 1996

Motivación

Concluido el ejercicio de 1996 interesa conocer la realidad de las inversiones efectivamente realizadas por el Ministerio de Fomento en la provincia de Cuenca con cargo a dicho ejercicio económico.

¿Cuáles han sido las inversiones llevadas a cabo durante 1996 por el Ministerio de Fomento en la provincia de Cuenca? Interesa el desglose individualizado de dichas inversiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.**

184/007476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones realizadas por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Cuenca durante el año 1996

Motivación

Concluido el ejercicio de 1996 interesa conocer la realidad de las inversiones efectivamente realizadas por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Cuenca con cargo a dicho ejercicio económico.

¿Cuáles han sido las inversiones llevadas a cabo durante 1996 por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Cuenca? Interesa el desglose individualizado de dichas inversiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.**

184/007477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno relativa a las inversiones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Cuenca durante el año 1996

Motivación

Concluido el ejercicio de 1996 interesa conocer la realidad de las inversiones efectivamente realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Cuenca con cargo a dicho ejercicio económico.

¿Cuáles han sido las inversiones llevadas a cabo durante 1996 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Cuenca? Interesa el desglose individualizado de dichas inversiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.**

184/007478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones realizadas por el Ministerio de Justicia en la Provincia de Cuenca durante el año 1996

Motivación

Concluido el ejercicio de 1996 interesa conocer la realidad de las inversiones efectivamente realizadas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Cuenca con cargo a dicho ejercicio económico.

¿Cuáles han sido las inversiones llevadas a cabo durante 1996 por el Ministerio de Justicia en la provincia de Cuenca? Interesa el desglose individualizado de dichas inversiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.**

184/007479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones realizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Cuenca durante el año 1996

Motivación

Concluido el ejercicio de 1996 interesa conocer la realidad de las inversiones efectivamente realizadas por el Ministerio de administraciones Públicas en la provincia de Cuenca con cargo a dicho ejercicio económico.

¿Cuáles han sido las inversiones llevadas a cabo durante 1996 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Cuenca? Interesa el desglose individualizado de dichas inversiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.**

184/007480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cuenca durante el año 1996

Motivación

Concluido el ejercicio de 1996 interesa conocer la realidad de las inversiones efectivamente realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cuenca con cargo a dicho ejercicio económico.

¿Cuáles han sido las inversiones llevadas a cabo durante 1996 por el Ministerio de Medio Ambiente la provincia de Cuenca? Interesa el desglose individualizado de dichas inversiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.**

184/007481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones efectivamente realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cuenca durante el año 1996

Motivación

Concluido el ejercicio de 1996 interesa conocer la realidad de las inversiones efectivamente realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cuenca con cargo a dicho ejercicio económico.

¿Cuáles han sido las inversiones llevadas a cabo durante 1996 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cuenca? Interesa el desglose individualizado de dichas inversiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.**

184/007482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la provincia de Cuenca durante el año 1996

Motivación

Concluido el ejercicio de 1996 interesa conocer la realidad de las inversiones efectivamente realizadas por el Ministerio del Interior en la provincia de Cuenca con cargo a dicho ejercicio económico.

¿Cuáles han sido las inversiones llevadas a cabo durante 1996 por el Ministerio del Interior en la provincia de Cuenca? Interesa el desglose individualizado de dichas inversiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.**

184/007483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones del Ministerio del Interior para la rehabilitación y construcción de casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Cuenca

Motivación

La situación de gran precariedad de algunas casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Cuenca, cuyo estado es necesario corregir, es el motivo por el que preguntamos:

¿A qué cuantía ascienden las inversiones que el Gobierno prevee realizar, durante 1997, en la provincia de Cuenca, para rehabilitar y construir casas cuartel de la Guardia Civil, con desglose de cantidades por localidades y tipo de obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1997.—**Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.**

184/007484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Se solicita información sobre la situación al final del primer trimestre de 1997 de los siguientes conceptos presupuestarios:

1. Ingresos en caja de los derechos reconocidos en 1996 y años anteriores, con su detalle por capítulos y artículos.
2. Pagos por obligaciones reconocidas en 1996 y años anteriores, con su detalle por capítulos y artículos.
3. Derechos reconocidos en 1997 pendientes de ingreso, con su detalle por capítulos y artículos.
4. Obligaciones reconocidas en 1997 pendientes de pago, con su detalle por capítulos y artículos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1997.—**Juan Manuel Eguiagaray Ucelay.**

185/000133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Ente Público RTVE para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Confirma el Director General la existencia de una carta al President de la Generalitat Valenciana acerca de Hispavisión? ¿Puede explicar el contenido de dicha carta? ¿Se compromete en ella a mantener en todos sus términos el convenio de 1994? ¿Se compromete en ella a mantener íntegra la plantilla? ¿Se compromete en ella a mantener el carácter de TV generalista de Hispavisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

185/000134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Ente Público RTVE, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Son decenas las productoras, tanto estatales como extranjeras, que trabajan para Televisión Española. En unos casos las producciones son ajenas y en otros se hacen de manera compartida con los medios técnicos y humanos de la televisión.

Es evidente que de esta manera TVE contribuye a potenciar un importante sector, avanzado además tecnológicamente, como es el audiovisual. Gracias a esta posibilidad muchas productoras tienen la oportunidad de desarrollar su trabajo y dar oportunidades de empleo y de promoción a los múltiples sectores implicados en el mundo audiovisual.

Tal evidente como lo anterior, es la necesidad de que desde un medio público la igualdad de oportunidades sea respetada, teniendo en cuenta todas las productoras, no ya la posibilidad de concursar sino de trabajar para la televisión siempre que reúnan las condiciones de calidad necesarias para ello. Por tal motivo y al objeto de comprobar si TVE está teniendo un comportamiento equitativo dentro de sus posibilidades, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué criterios tiene establecidos TVE para contratar tanto la coproducción como la producción ajena?
2. ¿Cuál ha sido la facturación, detallada por productoras, de las empresas audiovisuales que durante 1995 y 1996 han trabajado para TVE?
3. ¿Considera que la coproducción y la producción ajena tienen un nivel aceptable y el reparto por empresas es equilibrado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1997.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda.**

185/000135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre el futuro del Centro Regional de TVE en Baleares

Motivación

Según informaciones públicas el Plan de Renovación de Televisión Española pretende transformar los Centros Territoriales de TVE en simples equipos de apoyo a los informativos, propuesta que ha causado preocupación tanto entre los trabajadores del Centro Regional de TVE-Baleares como entre los ciudadanos del archipiélago. Por esto, quiero saber,

— Tras los cambios sufridos en la dirección del ente RTVE, ¿qué futuro le aguarda al Centro Regional de TVE en las Islas Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

Contestaciones

184/002176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Acuerdos alcanzados por el Ministerio de Economía y Hacienda con el Presidente de la Junta de Galicia.

Respuesta:

La visita que efectuó a Madrid el Presidente de la Junta de Galicia a finales del pasado año, con el fin de entrevistarse con varios miembros del Gobierno, entre ellos el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda, hay que situarla dentro del clima de colaboración y entendimiento que preside las relaciones entre dicho Gobierno autonómico y el Gobierno Central, lo cual, en definitiva, redunda en beneficio de la Comunidad Autónoma Gallega.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Gasto fiscal producido en aplicación del artículo 78 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Respuesta:

La Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, tiene como finalidad, entre otras, la de establecer un conjunto estable

de medidas económicas y fiscales encaminadas a promover el desarrollo económico y social del archipiélago canario, regulando en su Capítulo II del Título VII, una serie de exenciones y bonificaciones a las empresas navieras inscritas en el Registro Especial de Buques a que se refiere el artículo 73, especialmente en lo que hace referencia al impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuestos sobre Sociedades.

Dado que en la clasificación de Beneficios Fiscales de Tributos del Estado, contemplada en el artículo 26 de la Ley General Presupuestaria, no se encuentran incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social, pudiera entenderse que la pregunta del Diputado interpelante no se refiere específicamente a las bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social expresamente recogidas en el artículo 38 de la Ley que se comenta.

Ello no obstante, y por si resultara de interés, hay que significar que durante el período comprendido entre julio de 1994 (la Ley entró en vigor el 8-7-94) hasta el 31 de diciembre de 1995, las deducciones practicadas por las empresas autorizadas en el artículo 73 de la Ley, en concepto de bonificación de la cuota empresarial, ascendió a 1.697.724.609. De estas cantidades 996.071.223 corresponden a bonificaciones practicadas durante 1994 y 701.653.386 al año 1995.

El importe de estas cantidades, siguiendo el procedimiento establecido, fue oportunamente remitido a la Tesorería General de la Seguridad Social para su traslado al Tesoro Público, a los efectos previstos en el número 2 del artículo 78 de la repetida Ley 19/1994, de 6 de julio, conforme al cual, la bonificación establecida se financiará mediante la correspondiente aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social.

Madrid, 30 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Exención voluntaria de guardias a los médicos hospitalarios mayores de 55 años.

Respuesta:

Conscientes de lo gravoso que puede suponer la realización de guardias médicas en determinadas especialidades para facultativos mayores de 55 anos, y teniendo en cuenta las sucesivas propuestas que desde hace varios años se vienen realizando desde los Sindicatos Médicos sobre este asunto, el INSALUD tiene entre sus objetivos el estudio en profundidad de dicha exención.

Para ello hay que buscar fórmulas de gestión y organización que permitan, de una parte, mantener los servicios de guardia a la población, y de otra favorecer la exención de la guardia a estos profesionales, contemplándose la posibilidad de que conserven sus retribuciones, realizando a cambio actividades programadas en jornada de tarde.

No obstante, dada la complejidad e implicaciones que comporta este asunto, actualmente está siendo estudiada la implantación de dicha medida y posteriormente se pondrá en conocimiento de las Centrales Sindicales para su análisis y valoración.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Establecimiento de algún mecanismo de exención o compensación de la deuda contraída en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) del ejercicio de 1993 por parte de los centros docentes concertados.

Respuesta:

El problema de la tributación de los centros de enseñanza concertados por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio de 1993, ha quedado resuelto de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional vigésima primera de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en virtud de la cual:

a) El mencionado período impositivo de 1993 ha quedado amparado por la exención establecida en su día a favor de los referidos centros de enseñanza concertados que comenzó a aplicarse el 1 de enero de 1994.

b) En consecuencia con ello, los sujetos pasivos que en su día hicieron frente al pago de la deuda tributaria correspondiente a 1993 pueden solicitar la devolución del importe respectivo.

c) El Estado no queda obligado a compensar a las Entidades Locales por la pérdida de recaudación que

supone la extensión a 1993 de la exención de referencia.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Aplicación del Real Decreto 1776/1994, de 5 de agosto, de acceso a la titulación de Médico Especialista a determinados Licenciados en Medicina y Cirugía.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo interviene legalmente en el procedimiento amparado por la Orden Ministerial de 14 de diciembre de 1994, que desarrolla el Real Decreto 1776/94, en dos tipos de actividades:

1. Desde noviembre de 1995, fecha de su creación, participa en la Comisión Mixta con el Ministerio de Educación y Cultura, que debe analizar los expedientes de solicitud para valorar aquellos que cumplen los requisitos administrativos exigidos y trasladarlos a las Comisiones Nacionales de cada especialidad, que valorarán los aspectos formativos.

La Comisión Mixta ha analizado hasta la actualidad 1.881 expedientes, de los que 958 han pasado a las Comisiones Nacionales de cada especialidad; 786 han sido calificados como negativos y 137 están pendientes de completar la documentación. La Comisión Mixta tiene pendientes de analizar unos 525 expedientes, debido al laborioso procedimiento que conlleva, aunque en la actualidad se ha agilizado de manera sustancial.

2. Desde el 15 de diciembre de 1994, fecha de entrada en vigor de la Orden Ministerial antes mencionada, la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, a la vista del preceptivo informe-propuesta positivo o negativo de la Comisión Nacional de la especialidad de que se trate, debe informar cada expediente de solicitud, dándole traslado a la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura, la cual elevará al Ministro de Educación y Cultura la propuesta correspondiente. Hasta la actualidad el Ministerio de Sanidad y Consumo ha emitido 901 informes, de los que 773 han sido positivos y 128 negativos, desglosados por Comunidades Autónomas, como se indica en el anexo adjunto.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EXPEDIENTES ESTUDIADOS POR LAS COMISIONES NACIONALES Y EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

(Apartado cuarto y quinto de la Orden de 14 de diciembre de 1994)

COMUNIDAD AUTONOMA	POSITIVOS	NEGATIVOS	TOTAL CC.AA.
ANDALUCIA	69	16	85
ARAGON	11	1	12
ASTURIAS	35	2	37
BALEARES	10	1	11
CANARIAS	23	4	27
CANTABRIA	5	1	6
CASTILLA-LA MANCHA	6	1	7
CASTILLA-LEON	44	3	47
CATALUÑA	353	35	388
EXTREMADURA	3		3
GALICIA	53	12	65
LA RIOJA	6	1	7
MADRID	56	10	66
MELILLA		2	2
MURCIA	4	2	6
NAVARRA	16	5	21
PAIS VASCO	64	6	70
VALENCIA	15	26	41
TOTAL	773	128	901

184/002520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la firma de un convenio de colaboración entre la Asociación de Laringectomizados de León y la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Salud (INSALUD).

Respuesta:

La Asociación de Laringectomizados de León, con el objeto de concertar el régimen ambulatorio, la prestación de servicios de rehabilitación de la voz, terapia psicológica y apoyo social a los pacientes laringectomizados de dicha provincia, elaboró un proyecto de convenio de colaboración que presentó a la Dirección Provincial del INSALUD en León, para que fuera la citada Asociación la responsable de ofrecer estos servicios de manera ambulatoria a los pacientes.

En el mes de junio del año 1996, el anterior Director Provincial remitió a la Subdirección General de Conciertos, por ser la Unidad competente, el citado proyecto en espera de que emitiera un pronunciamiento al respecto.

En la actualidad, dicho proyecto está en estudio por lo que resulta imposible dar contestación a las cuestiones planteadas.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto:Actuación socioeconómica prevista en la comarca denominada «Margen Izquierda» de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

En el año 1996, las acciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en el área de la «margen izquierda de la ría del Nervión» fueron las siguientes:

* En cuanto a la Formación Ocupacional, además de las actuaciones desarrolladas por el Centro Nacional de Formación de Sestao, se han llevado a cabo 57 acciones formativas, a través de centros colaboradores, que han proporcionado formación a 800 desempleados.
* En el marco del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, han funcionado 3 Escuelas Taller (dos en Portugalete y una en Muskiz) y una Casa de Oficios en Barakaldo.
* En el marco de los Convenios de colaboración INEM-Corporaciones Locales, para la contratación de desempleados en obras y servicios de interés general y social, ha habido una especial atención a la comarca de referencia, en función de sus tasas de desempleo.

Ello ha dado como resultado la contratación de 216 desempleados por parte de los siguientes Ayuntamientos: Abanto y Ciérbana, Alonsotegui, Barakaldo, Muskiz, Ortuella, Portugalete, Santurce y Sestao.

* Además, el INEM subvenciona 5 Centros Especiales de Empleo, destinados a la integración laboral de minusválidos, en las siguientes localidades: Barakaldo, Abanto y Ciérbana, Alonsotegui, Portugalete y Sestao.

En cuanto a las actuaciones durante 1997, las previsiones son las siguientes:

* Formación Ocupacional: El Centro Nacional de Sestao, encargado de la Familia Profesional de «Mantenimiento y Reparación», dirige su actividad preferentemente a la referida zona . En su programación para 1997, tiene previsto desarrollar 76 acciones formativas directas dirigidas a unos 1.140 desempleados, aproximadamente. Las especialidades programadas son aquellas en las que el tejido productivo tiene mayor capacidad de absorción.

Además, el INEM dispone de una red de 20 Centros Colaboradores Homologados. En la actualidad se está llevando a cabo la programación, por lo que a estos Centros se refiere, para el próximo año, estimándose que podrán atender a unos 1.000 desempleados.

* Escuelas Taller y Casas de Oficios: Actualmente existen previsiones —en fase de solicitud y/o proyecto— de 4 Escuelas Taller y 2 Casas de Oficios.
* Mejora de la Ocupabilidad: Estas acciones, enmarcadas dentro de la denominación genérica IOBE (Información, Orientación y Búsqueda de Empleo), se realizan tanto por medios propios como por Entidades Asociadas al INEM. La previsión de programación para el ejercicio 1997, en la margen izquierda de la ría del Nervión, es la siguiente:

— 4.648 desempleados recibirán información para el empleo.
— 3.665 desempleados serán destinatarios de planes personalizados de empleo y formación.
— 3.762 desempleados recibirán apoyo en su búsqueda activa de empleo. 300 desempleados recibirán información sobre el autoempleo.
— 7.000 desempleados serán objeto de acciones de calificación profesional y 4.000 de confirmaciones de la profesionalidad.

* De la contratación por parte de las Corporaciones Locales todavía no se puede dar datos, ya que la misma dependerá del presupuesto, de las solicitudes que se presenten, etcétera.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Cumplimiento del acuerdo firmado con los Sindicatos Médicos especialmente en la provincia de Soria.

Respuesta:

El acuerdo suscrito entre el INSALUD y el CESM, el 22 de julio de 1995, contemplaba el incremento de la actividad de un 5% y la mejora de la gestión global del 5%

en productos farmacéuticos, material y suministros sanitarios.

El incremento de la actividad en el Hospital General de Soria en el año 1996, frente a 1995, fue de un 5,45% (17,458 Unidades Ponderadas de Asistencias (UPAS) en 1996, frente a 11.386 UPAS en 1995).

El gasto real en productos farmacéuticos en el Hospital de Soria en el año 1996 fue un 9,5% superior al correspondiente al año 1995 (309.893 millones frente a 283).

El gasto en el subconcepto 2216, material sanitario para consumo y reposición, fue en el año 1995 de 460.963 millones, frente a los 490.673 millones en el año 1996, lo que representa el 6,4% de incremento.

A pesar de no haberse producido el ahorro económico previsto en los acuerdos, el INSALUD ha abonado en concepto de productividad variable correspondiente al año 1996, en función del cumplimiento de los objetivos asistenciales, un promedio de 158.000 pesetas, por Facultativo, lo que supone el 85% de la incentivación máxima que se habría percibido si también se hubiera cumplido el objetivo de gestión económica.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU-IC).

Asunto: Fallecimiento de un enfermo que sufrió un infarto de miocardio en Arenas de San Pedro (Ávila).

Respuesta:

El paciente al que se refiere Su Señoría, de 70 años de edad, acudió al Servicio de Urgencias del Hospital Nuestra Señora del Prado, de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, a las 3 horas 27 minutos, presentando un cuadro de cardiopatía isquémica, con dolor precordial en ambos brazos, de una hora de duración.

En el citado servicio de urgencias se le realizaron las pruebas oportunas, que permitieron un diagnóstico claro de Infarto Agudo de Miocardio. Entendiendo que el enfermo, dada su situación, necesitaba una serie de cuidados que sólo podían ofrecerse en una Unidad de Cuidados Intensivos (UVI), y dado que en ese momento no existía ninguna cama libre en la citada Unidad, sin que se dispusiera tampoco de monitor volumétrico, ni respirador para poder controlarle, la médico de guardia decidió su traslado inmediato a otro hospital donde pudieran atenderle con los medios necesarios que su estado requería.

Mientras se realizaban las llamadas correspondientes para localizar una cama de UVI en los hospitales más próximos, se le aplicó un tratamiento para estabilizar al paciente y poder realizar el traslado en las mejores condiciones.

Como resultado de todas las gestiones telefónicas realizadas, de las cuales existe constancia en la investigación previa realizada por la inspección, se decidió trasladar al enfermo al hospital de Ávila, habida cuenta que el mismo vivía en un municipio que pertenecía a ese hospital.

Conscientes de la situación climatológica, y de la necesidad de pasar un puerto para llegar a Ávila, se confirmó la situación de la carretera a través del teléfono de Tele-ruta, que informó de que el puerto presentaba dificultades pero estaba transitable.

A las 5 horas aproximadamente, estando el enfermo con las constantes vitales normalizadas se inició el traslado en una UVI móvil, atendido por un anestesista y un enfermero. Conviene resaltar que el enfermo recibe en esos vehículos la misma atención que si estuviera en un centro sanitario, ya que los mismos, como conoce Su Señoría, están dotados con igual aparataje que las camas hospitalarias.

Lo ocurrido posteriormente fue que las condiciones meteorológicas fueron empeorando, apareciendo placas de hielo que hacían imposible seguir adelante, aun así se pusieron en contacto con el servicio de Tele-ruta, quien se comprometió a enviar una máquina quitanieves, aunque no podían asegurar el tiempo que iban a tardar.

En esta tesitura, se decidió volver, llamando antes al Hospital de Talavera para que localizara una cama de UVI, en otro hospital. A unos 15 Kms. de Talavera, el enfermo de forma brusca hizo una parada cardio respiratoria, iniciándose inmediatamente maniobras de resucitación, intubación oro-traqueal y aplicando el tratamiento adecuado en estos casos, resultando infructuosa la actuación y llegando al hospital sin actividad, donde se certificó su muerte.

El caso al que se refiere la señora Diputada, absolutamente desafortunado en su resultado final, fue tratado y atendido correctamente en todo momento, teniendo que tomar las decisiones, forzados por las circunstancias, pero aplicando en todo momento el tratamiento y vigilancia adecuados, conscientes precisamente de la gravedad del mismo.

En cuanto a la depuración de responsabilidades, el equipo de Inspección Territorial realizó un amplio informe en el que las conclusiones indican que no existió negligencia alguna por parte de los profesionales y que, por el contrario, se intentó en todo momento buscar la salida más adecuada para el paciente, por consiguiente, no hay ninguna responsabilidad que depurar.

En cuanto a las medidas a tomar para garantizar la adecuada asistencia de ese área sanitaria, hay que señalar que los recursos sanitarios de la misma responden de manera adecuada a la demanda asistencial de la zona y que el hecho ocurrido debe de considerarse en sus justos términos de excepcionalidad, sin que en ningún caso pongan en evidencia la necesidad de una mayor dotación de recursos. No obstante, está perfectamente comprobado que hechos como éste no se han producido con anterioridad, al margen de las condiciones climatológicas.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Creación de una Subcomisión sobre el Plan Director Territorial de Coordinación (PDTC) del Parque Nacional de Doñana.

Respuesta:

La señora Ministra de Medio Ambiente no tiene competencia para promover la creación de una Subcomisión en el seno de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados sobre el PDTC del Parque Nacional de Doñana, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 26 de junio de 1996, sobre procedimiento de creación y reglas de funcionamiento de las Subcomisiones en el seno de las Comisiones de la Cámara.

Madrid, 2 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Trabajadores eventuales agrarios existentes en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Se dispone solamente de datos referidos a los trabajadores eventuales agrarios que han sido perceptores del subsidio de desempleo en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS), a lo largo de 1996.

El número de ellos en la provincia de Cáceres en dicho año fue de 19.861.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rubiales Torrejón, María Amparo (G. S).

Asunto: Contestación del Vicepresidente del Gobierno a una pregunta oral formulada por la Diputada Cristina Alberdi, en relación con la figura de la mujer.

Respuesta:

El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia compareció con fecha 27 de diciembre ante la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, en esta comparecencia (Diario de Sesiones número 35) el señor Vicepresidente expuso los criterios y planes objetivos del Gobierno, expuestos anteriormente en la misma Comisión Mixta por el Ministro de Trabajo, sobre el Plan de igualdad hombre-mujer. También el señor Vicepresidente se disculpó de las malas interpretaciones que se hubieran podido realizar sobre sus palabras, en respuesta a una pregunta formulada por la Diputada doña Cristina Alberdi. A esta comparecencia se remite el Gobierno.

El Gobierno tiene obligación de garantizar que se cumpla en su espíritu y texto el artículo 14 de la Constitución. Este es el compromiso y obligación del Gobierno.

Madrid, 6 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Criterios seguidos para seleccionar a la bahía de Cádiz dentro de los pactos territoriales y locales para el empleo.

Respuesta:

La selección de Pactos Territoriales en España ha seguido las orientaciones de la Comisión de la Unión Europea:

1. Los territorios a seleccionar en cada Estado miembro deben ser representativos de la problemática que afecte a las distintas regiones en el marco de los objetivos de los Fondos Estructurales.
2. La iniciativa de organización del Pacto debe provenir de las diversas Administraciones autónomas y locales.
3. Los Pactos deben tener un carácter innovador, experimental y local.

En virtud de ello, para seleccionar las zonas a proponer, se han fijado unos criterios objetivos, referidos esencialmente a indicadores laborales y de actividad económica:

— Tasa de paro.
— Tasa de ocupación.
— Apertura de centros de trabajo.
— Trabajadores afectados por regulación de empleo.

Así, siguiendo las orientaciones de la Comisión Europea, los territorios propuestos conjuntamente por los Ministerios de Economía y Hacienda y de Trabajo y Asuntos Sociales, tienen como características comunes las siguientes:

La tasa de ocupación es inferior a la media nacional y la tasa de paro superior a la misma.

La existencia de una voluntad común de diferentes agentes de la zona —administraciones regionales y locales e interlocutores económicos y sociales— de llevar a cabo un pacto.

La concurrencia de problemas específicos que se pretenden abordar con medidas a proponer conjuntamente con los firmantes del pacto.

Por lo que respecta al caso concreto de Bahía de Cádiz, se cumplen todos estos requisitos y orientaciones, y así:

Cádiz está a la cabeza de España y de la Unión Europea en tasa de paro.

La Mancomunidad de Municipios de Bahía de Cádiz integra los de Cádiz, San Fernando, Chiclana de la Frontera, Puerto Real y Puerto de Santa María, con lo que se cumplen los requisitos de territorios muy localizados, con una problemática común.

La Mancomunidad de Municipios de Bahía de Cádiz presentó su candidatura a los Pactos Territoriales, con un diseño de actuaciones concertadas con diferentes interlocutores sociales y económicos de la zona.

Por tanto, no ha existido ningún tipo de presión distinta a las de carácter socioeconómico y de empleo, a la hora de seleccionar los territorios elegidos. Hay que tener en cuenta que se trata de proyectos piloto, de carácter experimental, para cuya financiación existe una limitación de fondos.

En cuanto a las medidas que va a aplicar el Gobierno para las otras zonas de la provincia de Cádiz que no han sido seleccionadas, se puede señalar, además de todas las medidas de políticas activas de empleo que se aplican en el conjunto del territorio nacional, la especial incidencia que va a tener la promoción del empleo y de la protección de los trabajadores agrarios, como resultado del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA), firmado recientemente con los sindicatos.

Por último, se señala que la previsión del Gobierno respecto al paro registrado es que continuará bajando, como ya lo ha venido haciendo durante 1996. Así, en la provincia de Cádiz de un total de 97.311 parados en diciembre de 1995, se ha pasado a 88.011 en el mismo mes de 1996, lo que supone un descenso del 9,56%.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Planes sobre la selectividad.

Respuesta:

En el seno de la Comisión de Educación y Cultura del Senado hay una Ponencia específica dedicada al estudio de la reforma de la selectividad. El Gobierno esperará a conocer las conclusiones de la Ponencia antes de tomar decisión alguna al respecto.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Proyectos aprobados durante el año 1996 con cargo al Plan de Empleo Rural (PER) en la provincia de Granada.

Respuesta:

En el anexo que se adjunta, se relacionan los proyectos aprobados en 1996, con cargo al Plan de Empleo Rural en cada una de las provincias andaluzas, especificando municipios, cuantía de las subvenciones, número de contratos y número de jornadas. Debe tenerse en cuenta que los datos sobre contratos y jornadas son estimados, puesto que las obras finalizan el 31 de mayo de este año y, por tanto, hasta esa fecha se siguen produciendo contrataciones con cargo a las subvenciones concedidas. La estimación se ha realizado en base a módulos de costes medios por jornal y de duraciones medias de contrato en cada provincia, basados en datos del ejercicio anterior.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Situación y perspectivas de las comarcas mineras galleas de As Pontes y Meirama en el plan de futuro de la minería y en el protocolo eléctrico.

Respuesta:

En la medida en que las áreas productoras de lignito pardo están siendo afectadas por procesos de reducción de actividad, con la consiguiente generación de excedentes de personal, similares a los que se vienen produciendo en las cuencas que producen carbones CECA, existe el propósito de estudiar la aplicación en dichas áreas de las ayudas a la reactivación de las comarcas mineras cuyo programa se está diseñando en el momento actual como capítulo importante del Plan de la Minería del Carbón 1998-2005 y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

La fase en que se encuentra la elaboración de dicho programa no permite aún contestar a preguntas tan concretas como las planteadas por S. S.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Convenios firmados entre el 01/01/95 y el 10/05/96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Formentera (Baleares) referidos al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

En el período solicitado, es decir, entre el 1/01/95 y el 10/05/96, los Centros directivos y Unidades dependientes del Ministerio de Sanidad y Consumo, no han suscrito ningún Convenio que afecte a la Isla de Formentera, sin que exista consignación presupuestaria.

Respecto al INSALUD no se ha realizado ningún Convenio en Ibiza y en Formentera sin que existiese cobertura presupuestaria para ello.

Los conciertos asistenciales existentes han sido suscritos conforme a la normativa vigente y de acuerdo con la partida presupuestaria consignada en el artículo 25 del capítulo II del Presupuesto correspondiente, siendo fiscalizados por el órgano interventor competente.

No obstante, en lo que respecta a la deuda relativa al ejercicio de 1996, se constató que con las obligaciones pendientes de reconocer, al comprobar la ejecución del Presupuesto hasta el mes de mayo, la previsión de desviación se situaba alrededor de 23.000 millones de pesetas.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez García, María Jesús Celinda (G. P).

Asunto: Medidas a favor de la familia para el ejercicio 1997.

Respuesta:

Con la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se han producido una serie de reformas legislativas orientadas a mejorar la protección social de la familia. Cabe destacar, entre otras, las siguientes medidas:

— Modificación del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, de 24 de marzo de 1995, y la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, a fin de equiparar los efectos de la filiación adoptiva a la natural, en cuanto a la suspensión del contrato de trabajo por maternidad. En el supuesto de adopción, si el hijo adoptado es menor de nueve meses, la suspensión tendrá una duración máxima de dieciséis semanas, contadas a la elección del trabajador, bien a partir de la decisión administrativa o judicial de acogimiento, bien a partir de la resolución judicial por la que se constituya la adopción. Si el hijo adoptado es mayor de nueve meses y menor de cinco años la suspensión tendrá una duración máxima de seis semanas. En el caso de que el padre y la madre trabajen, sólo uno de ellos podrá ejercitar el derecho.

— Modificación del texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 670/87, de 30 de abril, por la que se aumenta el límite de edad para tener derecho a la pensión de orfandad. (De 18 años a 21 años) y se suprime el requisito, en los supuestos de adopción, de que el adoptante o el adoptado, según se trate de pensiones de orfandad o en favor de padres, haya sobrevivido dos años, al menos, desde la fecha de la adopción.

— Modificación de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por la que se declaran exentas de tributación las prestaciones familiares por hijo a cargo, reguladas en el capítulo IX del título II del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.

— Modificación de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, por la

que se modifica el concepto de unidad familiar incluyendo a los hijos sujetos a patria potestad prorrogada.

Ya en relación con los proyectos para 1997, hay que destacar en primer lugar la elaboración de un Plan Integral de Apoyo a la Familia. Con este fin se han iniciado los trámites para la constitución de una Comisión Técnica Interministerial, que celebrará su primera reunión en un plazo breve, dado el carácter transversal de la política familiar, que requiere la integración de otras políticas sectoriales: vivienda, salud, educación, etcétera.

Desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se trabaja con esta visión integral e integradora de los problemas que afectan a la familia española. Por ello, en este Plan se quiere abordar la problemática de la familia como núcleo en el que convergen edades y situaciones diversas que hay que afrontar desde la convivencia. Se trata de contemplar medidas que mejoren la calidad de vida de niños, mayores, jóvenes, mujeres y hombres, unidos en el vínculo de la familia. La Comisión Técnica Interministerial tratará también la problemática de las familias monoparentales en cumplimiento de la moción número 662/11 del Senado, al Gobierno, relativa a la integración social de las familias monoparentales .

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales considera imprescindible apoyar y coordinar políticas activas en favor de la familia, de forma que se incremente paulatinamente el apoyo eficaz a la política familiar hasta alcanzar niveles similares a los de los países de nuestro entorno europeo. Se trata de establecer una política global que proteja a la familia, pero de manera específica, a las familias que, coyuntural o estructuralmente, se encuentren en situaciones de desprotección.

Como medidas y actuaciones concretas, se pueden citar las siguientes:

* Creación y puesta en marcha del observatorio de la familia. Los objetivos básicos del referido observatorio serán dos: diagnóstico exacto no sólo de la configuración de la familia, sino también de los problemas que la atañen y elaboración de propuestas para la protección y mejora de las condiciones de vida de las familias.

* Puesta en marcha de programas de apoyo a las familias especialmente desfavorecidas y en situación de riesgo social con nuevas estrategias de actuación de acuerdo con las Comunidades Autónomas. Se ha aprobado en el Presupuesto para 1997 una partida presupuestaria, a este fin, de 130 millones de pesetas. La finalidad fundamental del programa será la preparación y capacitación de equipos para la atención a la familia.

* Elaboración del Anteproyecto de Ley del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, establecidos por sentencia judicial en casos de separación o divorcio, cuando haya carencia de recursos por parte del cónyuge que tiene los hijos a su cargo.

* Estudio de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar con nuevas fórmulas de trabajo: colaboración en Seminarios y Jornadas sobre conciliación de la vida laboral y familiar y presentación de la Red Europea de Trabajo y Familia.

* Colaboración con medios de comunicación, fundamentalmente Televisión Española, para el desarrollo de la producción de programas que favorezcan el cambio de relaciones entre padres e hijos, promoviendo el diálogo y la participación en las decisiones en el seno de la familia.

* Desarrollo del programa de guarderías infantiles laborales. Durante 1996 se han transferido a las Comunidades Autónomas 1.100 millones de pesetas para dicho programa. En el presupuesto para 1997 se contempla igual cantidad para el referido programa.

* Concesión de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) con cargo a la asignación tributaria del IRPF para el desarrollo de programas en el área de infancia y familia.

En la convocatoria de 1997 está previsto destinar 1.079 millones de pesetas, lo que representa un 12% del importe total. En la convocatoria de 1996 estaban previstos 809 millones de pesetas, lo que suponía un 9%. Los programas prioritarios en la convocatoria lRPF-97, son los siguientes:

Programas nuevos:

* Programas de fomento de acogida familiar de menores tutelados por la Administración.

* Programas para la prevención y atención del maltrato infantil.

* Programas para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

* Programas para la intervención con familias en situación de riesgo o violencia.

Programas de continuidad:

* Programas dirigidos a facilitar la compatibilidad entre la vida familiar y la vida laboral.

* Programas de promoción de la calidad de la vida infantil.

* Programas de equipamientos residenciales para menores en situación de dificultad social y/o conflicto social y programas experimentales para la aplicación de medidas alternativas al internamiento de menores en conflicto social.

* Programas de apoyo a familias con personas mayores o discapacitadas a su cargo. Tienen como objetivo el apoyo a las familias cuidadoras con personas mayores o discapacitadas a su cargo, favoreciendo su permanencia en el domicilio familiar.

* Mejora de las condiciones de percepción de la pensión de orfandad. El percibo de las pensiones de orfandad se ampliará hasta los 21 años en el caso de que viva uno de los padres y 23 años en el caso de que hayan fallecido los dos.

* Revisión de la normativa reguladora de las familias numerosas, con vistas a recoger las adaptaciones necesarias a la nueva realidad social.

* Mejora de las cuantías de la pensión de viudedad. La cuantía de las pensiones mínimas de viudedad para menores de 60 años se incrementará hasta alcanzar la cuantía mínima de las pensiones de los mayores de dicha edad.

Madrid, 11 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Funcionamiento de grupos y de alumnos en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Aragón en los cursos 1995-1996 y 1996-1997.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada sobre los grupos de alumnos en los siguientes centros de Educación Secundaria de Zaragoza durante los cursos 1995/96 y 1996/97:

Virgen del Pilar - Zaragoza.
Ítaca - Zaragoza.
Conde Aranda -Alagón.
Juan de Lanuza - Borja.
José Mana Albareda - Caspe.
Joaquín Costa - Cariñena.
Emilio Jimeno - Calatayud.
Miguel Primo de Rivera - Calatayud.
Reyes Católicos - Ejea de los Caballeros.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Vertidos contaminantes existentes en el río Segura a su paso por la comarca alicantina de la Vega Baja.

Respuesta:

El problema de contaminación del río Segura a su paso por la comarca alicantina de la Vega Baja tiene su origen, fundamentalmente, en las aguas residuales urbanas. A este respecto, debe tenerse en cuenta que este tipo de vertidos gozan en la actualidad de la autorización provisional, en tanto se agotan los plazos establecidos por el Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, para que, en primer lugar, las Comunidades Autónomas establezcan un plan o programa de actuación y, en segundo lugar, para que las distintas aglomeraciones urbanas dispongan de sistemas colectores y tratamiento secundario de las aguas antes de cierta fecha (el 1 de enero de 2001 para las aglomeraciones urbanas superiores a los 15.000 habitantes).

En este sentido, debe precisarse que las autorizaciones de que gozan estas aglomeraciones con carácter provisional exigen cumplir ciertas características de calidad, distinguiendo tres tipos de tramos de cauce en función de la gravedad que podría alcanzar la situación (el río Segura a su paso por la provincia de Alicante se encuentra en el grupo de calidad «tercero»).

Finalmente, y con independencia de todo lo anterior, la Confederación Hidrográfica del Segura está procediendo a efectuar, y continuará haciéndolo de conformidad con los recursos disponibles, pequeños desembalses para paliar la situación, estando previsto en las directrices del Plan Hidrológico de cuenca un caudal ambiental de 4 m^3/s.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Política de desembalses de presas en los próximos diez años.

Respuesta:

Las operaciones de desembalse para la extracción mecánica de sedimentos sólidos tienen carácter totalmente extraordinario, pues los materiales transportados por los ríos durante las crecidas bien siguen su curso junto con las aguas o bien son eliminados mediante purgas periódicas realizadas con la ayuda del sistema de válvulas de la propia presa.

No hay otra opción que recurrir al vaciado y posterior extracción de sólidos cuando los órganos de desagüe de fondo están fuera de servicio o, simplemente, no existen. Estos materiales se depositan en vertederos, con todas las precauciones y previsiones que la legislación vigente contempla en estas circunstancias, pues en la mayor parte de los casos el aprovechamiento de aquéllos tiene escaso interés.

Finalmente, en lo que se refiere al seguimiento de este tipo de procesos, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, con el asesoramiento del Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX (Centro de Experimentación de Obras Públicas), realiza estudios batimétricos periódicos de los distintos embalses, con el fin de poder determinar cuándo debe adoptarse alguna medida al respecto.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Aprobación de la especialidad de Enotecnia en el título de Técnico Superior en Industrias Alimentarias.

Respuesta:

De modo general, no está prevista la existencia de distintas especialidades dentro de un mismo título de la Formación Profesional Específica, al referirse éste a una profesión y no a especialidades concretas dentro de una misma profesión.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003982 a 184/004024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Pago de la compensación a diversos Ayuntamientos de Zamora afectados por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas.

Respuesta:

En relación a las compensaciones a causa de las reducciones de cuotas de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas a cuarenta y cuatro Ayuntamiento de la provincia de Zamora, partícipes en las exacciones exigibles a diversas centrales hidroeléctricas, se señala lo siguiente:

Con fecha 11 de febrero, se ha firmado resolución acordando la compensación citada a los Ayuntamientos partícipes de las Centrales de Castro, Villalcampo, San Román y Ricobayo. De estas dos últimas centrales se han excluido a los Ayuntamientos de Andavias, Carbajales de Alba, Faramontanos de Tabara, Manzanal del Barco, Moreruela de Tabara y de Zamora, por cuanto no han remitido a la fecha de la mencionada resolución, certificado de la adopción de acuerdo plenario de cesión de ingresos a favor de la Hacienda del Estado en el supuesto de que se practiquen nuevas liquidaciones, como consecuencia de una potencial comprobación tributaria en caso de que no hayan adquirido firmeza los correspondientes actos de gestión, o del cumplimiento de una sentencia de los Tribunales de Justicia, o de una resolución en vía económico-administrativa, que obliguen a realizar nuevas liquidaciones, requisito exigido con motivo de las Sentencias de 15 de junio de 1996 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

El importe de las compensaciones concedidas, con las exclusiones mencionadas, se eleva a 90.495.269 pesetas.

Los expedientes de las centrales de Porto Cernadilla y Valparaíso, si bien han sido objeto de comprobación administrativa, están pendientes de resolución, por cuanto, atendiendo al criterio temporal de recepción de solicitudes de la compensación, la resolución de otros expedientes, ya completos, tiene carácter prioritario en el tiempo.

En definitiva, se ha resuelto favorablemente la concesión de la compensación a todos los Ayuntamientos indicados, con exclusión de los de Andavias, Carbajales de Alba, Faramontanos de Tabara, Manzanal del Barco, Moreruela de Tabara y de Zamora, afectados por las circunstancias ya señaladas, y de los de Porto, Asturianos, Cernadilla, Manzanal de Arriba, Palacios de Sanabria, Puebla de Sanabria, Robleda-Cervantes, Mahide, Mombuey, Rionegro del Puente y Villardeciervos, afectados transitoriamente por las circunstancias de tramitación también señaladas.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Respuesta:

Las inversiones previstas para 1997 en los Presupuestos del INSALUD para la provincia de Zamora se concretan en las actuaciones que a continuación se detallan:

	(en miles de pesetas)
Hospital Virgen de la Concha, remodelación y renovación	62.407
Hospital Virgen de la Concha, reforma UCI.	10.000

La reforma del Hospital de Zamora se desarrolla en las siguientes inversiones:

— Redacción de proyecto:

Importe total: 71.144.423 pesetas, con la siguiente distribución por anualidades:

1996: 8.737.035 pesetas.
1997: 62.407.388 pesetas.

La redacción de este proyecto se contrató en 1996 y está prevista su entrega a finales del próximo mes de julio.

— Obras de reforma y dirección facultativa:

Importe estimado total: 3.205.000.000 de pesetas, con la siguiente distribución por anualidades:

1998: 400.000.000 de pesetas.
1999: 1.630.000.000 de pesetas.
2000: 1.175.000.000 de pesetas.

Teniendo en cuenta que la entrega del proyecto está prevista para finales del mes de julio, se ha estimado que una vez supervisado y aprobado técnicamente, la licitación y adjudicación de las obras se realizaría en el primer semestre de 1998 y el inicio de las mismas en el segundo semestre del mismo año.

Con carácter general, las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo correspondientes al ejercicio 1997 son encuadrables dentro de las calificadas como «no regionalizables», por lo que se están atendiendo exclusivamente aquellas inversiones que resultan más perentorias. En este sentido, y con cargo a los créditos correspondientes a los centros directivos y unidades adscritas al Ministerio de Sanidad y Consumo, no está previsto efectuar ninguna inversión en la provincia de Zamora durante el presente ejercicio económico de 1997.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Medidas en consonancia con el Informe que elaboró en la pasada legislatura la Comisión Especial en el Senado sobre contenidos en televisión constituida.

Respuesta:

El informe de la Comisión Especial del Senado sobre contenidos televisivos contempla una serie de propuestas que han sido tenidas en consideración por el Gobierno en los siguientes ámbitos:

RTVE ha avanzado en el contenido de las conclusiones en la línea de redefinir un nuevo modelo de televisión pública. En este sentido RTVE tiene firmado un Convenio de Cooperación con el Ministerio de Educación para producir y emitir programas de naturaleza educativa. En este Convenio se contempla la colaboración de contenidos formativos dentro de la programación televisiva.

El Ministerio de Educación y Cultura, por su parte, ha iniciado las siguientes actuaciones:

1. Ofrecer un cauce de expresión acerca de la calidad de las emisiones televisivas a los sectores sociales más directamente interesados en el cumplimiento de la normativa sobre publicidad y protección de la infancia y la juventud. Para ello se ha constituido un grupo de trabajo encargado de desarrollar el proyecto por el que se invita a instituciones y organizaciones públicas y privadas a colaborar en el seguimiento.
2. Favorecer la difusión de las investigaciones y reflexiones vinculadas con la incidencia de la televisión en las audiencias infantil y juvenil, incorporando a la revista electrónica «Telémaco», disponible en el servidor Web del Programa de Nuevas Tecnologías, un nuevo apartado donde se aborde la temática de televisión educativa, mediante la publicación de artículos y ensayos.
3. Elaboración de un informe trimestral de análisis y seguimiento de las emisiones de la televisión educativa de la 2.ª cadena de TVE, «La aventura del saber» y de la Televisión Educativa Iberoamericana. El primer informe emitido en enero de 1997 corresponde al último trimestre de 1996.
4. Seguimiento de las principales iniciativas del Observatorio de la Televisión Educativa Europea.
5. Elaboración de informes anuales sobre el grado de cumplimiento de la normativa sobre radiodifusión televisiva, donde se recojan las observaciones y sugerencias aportadas por instituciones públicas y privadas. Estos informes se harán llegar entre otras a las siguientes instituciones:

— Instituciones firmantes del convenio de autorregulación: Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y canales de televisión.
— Consejo Escolar del Estado.
— Ministerio de Fomento y Comunidades Autónomas.

Madrid, 24 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Evaluación del Plan Marco para la Competitividad turística de España.

Respuesta:

El Gobierno, respetando compromisos anteriores ya asumidos, ha optado por mantener activo el Plan Marco de

Competitividad del Turismo Español 1996-99, en todos aquellos aspectos en los que coincide con el diagnóstico que la nueva Administración General del Estado en materia de turismo ha realizado, y ha llevado a cabo una profunda revisión de la efectividad de alguna de sus medidas, corrigiendo las disfuncionalidades que el plan presentaba.

Así, se han venido desarrollando con normalidad alguno de los programas operativos que el Plan contemplaba, aunque se han formulado, además, nuevas estrategias e instrumentos para implementar la nueva política turística estatal.

En la convocatoria de la oferta pública de servicios fueron estimadas 124 solicitudes, que han dado lugar a la contratación de 43 asistencias técnicas para la realización de proyectos conjuntos con el sector empresarial, instituciones y Administraciones Turísticas, por importe de 781.587.196 pesetas.

El Gobierno aprobó, de acuerdo con los criterios de reparto acordados en la Conferencia Sectorial de Turismo, el Real Decreto 2346/96, de 8 de noviembre, por el que se establece el régimen de ayudas y su gestión por las Comunidades Autónomas, en aplicación del citado Plan Marco, llevándose a cabo una transferencia de fondos de los Presupuestos Generales del Estado de 1996 de 800 millones de pesetas a las Comunidades Autónomas para la convocatoria por éstas de dichas ayudas.

Además, se han convocado mediante Resolución del Secretario de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, de 2 de septiembre de 1996, las ayudas a la internacionalización de la empresa turística española y a la tecnificación e innovación tecnológica de proyectos de ámbito nacional, adjudicándose en estas líneas un total de 49 proyectos, por un importe de 370.724.000 pesetas en el mismo ejercicio.

El Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística, presentado al sector el pasado día 11 de febrero, incluye como una de sus estrategias prioritarias el apoyo a la mejora de la competitividad de la empresas turísticas españolas, corrigiendo sus problemas estructurales con la siguientes actuaciones:

— Mejorar y Desarrollar el Plan Marco de Competitividad del Turismo Español 1996-1999.

— Continuar aplicando líneas de ayuda a las empresas turísticas, asociaciones empresariales y profesionales e instituciones del sector.

— Territorializar a las Comunidades Autónomas una parte sustancial de los fondos disponibles para que éstas gestionen el régimen de ayudas. Impulsar la Oferta Pública de Servicios de asistencia técnica en materia de calidad, formación, tecnificación e innovación y nuevos productos. Cooperar con las Organizaciones empresariales y las Comunidades Autónomas en la implantación de una red integral de información y gestión empresarial.

Algunas de estas medidas ya se han puesto en marcha, como se ha indicado, siendo la intención del Gobierno continuar desarrollando dicho Plan.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004166 a /184/004177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Pago de la compensación a diversos Ayuntamientos de la provincia de Salamanca afectados por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas.

Respuesta:

En relación a las compensaciones por reducciones de cuotas de Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas, que afectan a trece Ayuntamientos de la provincia de Salamanca, partícipes de las centrales hidroeléctricas de Aldeadávila, Saucelle y Villarino, se señala que el importe total de las mismas asciende a 560.455.190 pesetas. El día 3 de febrero se ha remitido la relación de órdenes de transferencia, por dicho importe, a la Dirección General de Tesoro y Política Financiera. En dicha relación, se encuentran incluidos los Ayuntamientos mencionados.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Vertidos provenientes de industrias conserveras en el río Segura a su paso por municipios de la provincia de Alicante.

Respuesta:

Al río Segura, y dentro de la provincia de Alicante, vierten las aguas residuales urbanas de Orihuela, que dispone de depuradora, y de Formentera y Benijófar.

Por otra parte, en lo que se refiere al vertido de industrias conserveras, lo hacen de forma indirecta las de CONGESA, aguas arriba de Orihuela, y las de INCOVEGA y ARCOFONDOS, ambas en Rafal.

No obstante lo anterior, debe destacarse que las industrias conserveras de la provincia de Murcia inciden poco en la contaminación del río Segura a su paso por tierras alicantinas, pues la mayoría de ellas vierten a redes de alcantarillado, estando censados solamente diez vertidos como inde-

pendientes, bien en puntos muy alejados del río, o bien, tras cierta depuración, dispuestos para su empleo en regadíos. A este respecto, sólo pueden tener incidencia apreciable dos industrias que vierten al Merancho de los Giles y que, a través del Mancomunado, lo hacen al Segura en el término municipal de Orihuela, aguas arriba de esta ciudad. Se estima que el vertido anual de ambas industrias suma unos 55.000 m^3, lo que supone un caudal medio que no alcanza los 2 l/s, es decir, un vertido poco significativo.

En este sentido, hay que tener en cuenta la repercusión del vertido de aguas residuales urbanas, principalmente las de Murcia y su alfoz. Estos vertidos tienen autorización provisional en tanto se agotan los plazos establecidos por el Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, para que, en primer lugar, las Comunidades Autónomas establezcan un plan o programa de actuación y, en segundo lugar, para que las distintas aglomeraciones urbanas dispongan de sistemas colectores y de tratamiento secundario antes de cierta fecha, es decir, del 1 de enero del 2001 para las aglomeraciones superiores a los 15.000 habitantes.

Ha de destacarse que las autorizaciones de que gozan estas aglomeraciones con carácter provisional exigen cumplir ciertas características de calidad, distinguiendo tres tipos de tramos de cauce en función de la gravedad que podría alcanzar la situación (el río Segura a su paso por la provincia de Alicante se encuentra en el grupo de calidad «tercero»).

Finalmente, y con independencia de todo lo anterior, la Confederación Hidrográfica del Segura está procediendo a efectuar, y continuará haciéndolo en el futuro en función de los recursos disponibles, pequeños desembalses para paliar la situación, estando previsto en las directrices del Plan Hidrológico de cuenca un caudal ambiental de 4 m^3/s.

Madrid, 2 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga en el año 1997.

Respuesta:

Se remiten en anexos los cuadros de previsión de inversión que el Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto realizar en la provincia de Málaga para 1997, por Centros Directivos:

1. Secretaría de Estado de Aguas y Costas

— Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas (Anexo I).
— Dirección General de Costas (Anexo II).
— Confederación Hidrográfica del Sur de España (Anexo III).

2. Subsecretaría de Medio Ambiente

— Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología (Anexo IV).

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004254

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez de Tudela Molina, Alfred (G. S).

Asunto: Participación alcanzada en el Programa de Escuelas Viajeras en la Comunidad Autónoma de Cataluña en los años 1994 a 1996.

Respuesta:

1. En el Programa de Escuelas Viajeras, los alumnos participantes realizan un recorrido educativo por una de las veintidós rutas que lo componen.

Los datos de participación referidos a la Comunidad Autónoma de Cataluña se reflejan en dos niveles, por un lado, el de los alumnos de dicha Comunidad que recorren otras rutas del programa, y, por otro, el de los alumnos del resto del territorio nacional que recorren la ruta de Cataluña:

a) Alumnos procedentes de la Comunidad Autónoma de Cataluña que han participado en diversas rutas de Escuelas Viajeras.

1994	1995	1996
570	570	570

b) Alumnos procedentes del resto del territorio nacional que han recorrido la ruta de Cataluña.

1994	1995	1996
360	360	360

2.

	1994	1995	1996	TOTAL
BARCELONA	285	240	345	870
LLEIDA	75	135	105	315
TARRAGONA	135	120	60	315
GIRONA	75	75	60	210
TOTAL	570	570	570	1.710

3. El Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Cataluña suscribieron el 20 de febrero de 1990, para el desarrollo del Programa de Escuelas Viajeras en dicha Comunidad Autónoma, un Convenio en el que se estipulaba que se acordarán mediante un anexo al convenio, las condiciones para cada anualidad.

Las aportaciones del Ministerio de Educación y Ciencia han sido las siguientes:

a) Aportación anual para el desarrollo de la ruta de Cataluña (alojamiento, manutención y desarrollo de la ruta):

— Para 1994: 4.316.800 pesetas.
— Para 1995: 432.000 pesetas.
— Para 1996: 4.432.000 pesetas.

b) Aportaciones para la participación de los alumnos procedentes de Cataluña:

— El MEC facilita títulos de transporte tanto para el traslado desde la estación de ferrocarril más cercana a su domicilio hasta la localidad cabecera de ruta, como para el viaje de regreso.
— Seguro de responsabilidad civil y accidente para los alumnos y su profesor.
— Desarrollo de la actividad en la ruta en la que participan.
— Transporte por el recorrido de la ruta que realizan.

4. De acuerdo con lo establecido en el convenio mencionado, la Comunidad Autónoma de Cataluña no realiza ninguna aportación económica para el desarrollo del programa.

5. No es necesaria ninguna aportación económica de las familias para la participación de los alumnos en este programa.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Paro femenino registrado en la provincia de Sevilla en el año 1996.

Respuesta:

El número de mujeres paradas registradas en la provincia de Sevilla era en diciembre de 1996 de 62.653.

Su desglose por grupos de edad es el que figura en el cuadro del anexo número 1.

En cuanto a las profesiones u oficios a los que afecta, no se dispone de esta información desagregada por sexos. No obstante, se facilita, en anexo número 2, el paro registrado según nivel de estudios y grupo de ocupación, referido a ambos sexos.

En lo referente a planes previstos para paliar esta situación, se significa lo siguiente:

En el marco del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios está prevista, en 1997, para la provincia de Sevilla, una subvención total de 3.240 millones de pesetas, de las cuales 1.809 millones de pesetas son para las que iniciaron su actividad antes de 1997. El número de alumnos que pasarán por este programa es de 4.400, de los cuales 2.476 proceden de Escuelas Taller y Casas de Oficios iniciadas con anterioridad a 1997.

Por su parte, la asignación en 1996 para contratación de desempleados en obras de interés general y social, fue en la provincia de Sevilla de 3.414,5 millones de pesetas. Previsiblemente, se asignará la misma cantidad en 1997.

A ello hay que añadir las diferentes subvenciones y bonificaciones a la contratación vigentes actualmente, cuya previsión no se puede contabilizar territorialmente.

Otras de las medidas que deberán contribuir a propiciar el empleo son todas las dirigidas a mejorar la cualificación de los y las desempleadas. En este ámbito, el presupuesto del Instituto Nacional de Empleo para el programa de formación profesional ocupacional, en lo referente a la formación de desempleados, es de 68.558.332.000 pesetas para el conjunto del territorio nacional, encontrándose pendiente su distribución territorial para las Comunidades Autónomas que tienen transferida la gestión de este programa, como es el caso de Andalucía.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Realización de cursos de formación por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en localidades ubicadas en la Sierra de Maigmó.

Respuesta:

La gestión de la Formación Profesional Ocupacional se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Valencia desde 1992. Ahora bien, dentro del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, está funcionando una Escuela Taller en Petrer denominada Ferrussa II, con 40 alumnos.

Dicha Escuela Taller incluye las siguientes especialidades: Educación Ambiental, Vigilancia-Control de Recursos Forestales, Revestimientos y Estructuras. En estas especialidades se incluyen trabajos de silvicultura preventiva y de restauración.

En el anexo que se acompaña, se facilita información detallada de esta Escuela Taller

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

ESCUELA TALLER FERRUSSA II

Ente promotor: Ayuntamiento de Petrer.
Fecha inicio: 17-12-96.
Fecha finalización: 16-12-98.
Fase en desarrollo: 1.
Docente: 8.
Personal apoyo: 1.
Objetivos:

A) Actuaciones en la finca Ferrussa de Petrer:

— Acondicionamiento de la casa rural Ferrussa como Centro de Educación Ambiental y Aula de la Naturaleza.
— Construcción Albergue juvenil.
— Creación zonas recreo y deportivas.
— Creación zona de acampada.
— Obras de infraestructuras.
— Mantenimiento vivero forestal.
— Trabajos de silvicultura preventiva.
— Elaboración de parte de un proyecto de prevención de incendios y ordenación forestal.

B) Actuaciones en las ermitas de S. Bonifacio y del Stmo. Cristo:

— Acondicionamiento plaza semicircular y rampa de enlace entre ermitas.
— Regeneración de vegetación de las plazas y caminos de enlace.

C) Actuaciones medioambientales en el término municipal:

— Acondicionamiento de zona de recogida de basura selectiva.
— Programación, realización y divulgación de proyectos formativos de educación ambiental.
— Construcción de pequeños embalses de recogidas de aguas para recuperación de fauna.

Especialidades	Alumnos
Educación ambiental urbana	10
Vigilancia/control reg. forestales	10
Revestimientos	10
Estructuras	10

Número de alumnos: 40.

ACTUACIONES CONCRETAS RELACIONADAS CON MEDIO AMBIENTE

1. Acondicionamiento de pequeños embalses de recogida de aguas

Aprovechar los puntos naturales de acumulación de aguas para recuperar una fauna que en estos momentos tiende a desaparecer, por no tener un hábitat natural donde permanecer en épocas desfavorables.

Las zonas de actuación se localizan en Petrer:

— Sierra del Caballo.
— Casa de la administración, situada en la Sierra el Fraire.
— Xaparrals y la Venteta.

2. Zona de recogida de basuras

La planta se ubicará al sureste del casco urbano de Petrer, accediendo a ella a través del barrio La Foia, cruzando la autovía N-330.

En el acondicionamiento de recogida de basura selectiva el módulo de educación ambiental realizará los trabajos de señalización de los distintos contenedores, y se diseñará en campaña informativa dirigida al ciudadano.

3. Módulo de educación ambiental urbana

• Programación de proyectos, realización y divulgación de proyectos de educación ambiental:

Proyectos interdisciplinares tratando de elaborar propuestas de acción individual y social, para solucionar problemas relativos: residuos, reciclajes, energía, sonido, desertización.

Se diseñarán campañas informativas destinadas a escolares y ciudadanos en general.

4. Módulo de vigilancia y control de recursos forestales

• Ejecución de parte de un proyecto de prevención de incendios y de ordenación forestal.

Esto supondrá el establecimiento de medidas preventivas, campañas de concienciación, silvicultura preventiva, establecimiento de una red de vigilancia, control y extinción.

Los trabajos supondrán la creación de una infraestructura en la finca Ferrussa que permita la defensa contra-incendios forestales y aquellos que permitan asegurar el control del monte.

• Mantenimiento de vivero forestal.

En este apartado se realizarán todos los trabajos de mantenimiento del vivero forestal instalado en la finca Ferrussa. Los trabajos se traducirán en: riegos, abonados, tratamientos fitosanitarios, repicados, abonados, nuevas plantaciones...

184/004393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones dentro del Plan de Juventud 1994-1997 correspondientes al programa de formación de jóvenes parados de larga duración o jóvenes que hayan perdido su empleo y no perciban prestaciones de desempleo en el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El número de jóvenes menores de 25 años formados en 1996 por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en las Comunidades Autónomas en las que no está transferida la gestión de la formación profesional ocupacional fue de 40.593.

En cuanto a Málaga, la gestión de la formación profesional ocupacional se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo competencia del Gobierno de dicha Comunidad Autónoma su distribución provincial.

En anexo, se adjunta cuadro de objetivos de alumnos a formar por la Comunidad Autónoma de Andalucía en el período 1994-1996.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANDALUCÍA

GESTIÓN DE LA FPO DEL PLAN FIP
(1994-1996)

	OBJETIVOS ALUMNOS		
AÑOS	TOTAL	PERCEPTORES PRESTACIONES	PARADOS NO PERCEPTORES
1994	48.910	25.154	23.756
1995	45.799	25.412	20.387
1996	44.156	27.056	17.100

DURACIÓN MEDIA PREVISTA PROCESO FORMATIVO: 320 HORAS/ALUMNO

184/004405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Estado del programa de formación de jóvenes en enseñanzas homologadas en los sectores agrarios y alimentarios, correspondiente al Plan de Juventud 1994-1997.

Respuesta:

El Programa de Formación de Jóvenes en Enseñanzas Homologadas en los Sectores Agrarios y Alimentarios figura en el apartado 1.3.5., dentro del Plan de Juventud 94-97, en el que se especifica como objetivo «mejorar la programación para los puestos de trabajo necesarios a cubrir en los sectores agrarios y alimentarios, así como facilitar el empleo de los jóvenes en estos sectores».

Desde 1994 a 1996 se han celebrado 430 Cursos de Formación de Enseñanzas Homologadas, con 7.096 alumnos, en 67 Escuelas (65 Concertadas con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y 2 de Gestión Directa del mencionado Ministerio), en las siguientes especialidades, ordenadas según número de alumnos: Jefe de Explotación, Forestales, Jardinería, Horticultura, Cinegética y Conservación de la Naturaleza, Plagas, Conservería Vegetal, Bodeguero Viticultor y Ganadería.

Para la promoción de estas enseñanzas en el período 1994-96, se han adjudicado becas a 1.851 alumnos, por un importe de 298,5 millones de pesetas.

El Fondo Social Europeo, desde 1986, admitió las enseñanzas de capataces como enseñanzas cofinanciables y, en virtud de lo anterior, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, hasta 1994, gestionó las ayudas para todas las escuelas concertadas.

En 1994, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), no admitió la petición por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación más que de las Escuelas de Gestión Directa (Alfaro y San Fernando de Henares), aduciendo que las demás Escuelas que impartían las Enseñanzas de Capataces, y que tenían derecho a la cofinanciación del Fondo Social Europeo, debían hacer la solicitud a través de los Órganos competentes de sus respectivas Comunidades Autónomas.

Por lo que respecta a las Escuelas de Gestión Directa, en el período de 1994 a 1996, se han justificado al Fondo Social Europeo, ayudas para 240 alumnos menores de 25 años, por un montante de 95 millones de pesetas.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004407

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Angel (G. S).

Asunto: Mujeres beneficiadas por el programa de preformación técnica en áreas productivas no tradicionalmente femeninas.

Respuesta:

1. En la provincia de Málaga, en 1996, se ha llevado a cabo un curso en el marco del programa NOVA, denominado Gestión y Planificación de Recursos Humanos. En el curso han participado 16 mujeres menores de 30 años y 6 mayores de 30 años.

La finalidad del programa NOVA es realizar diversas acciones formativas dirigidas específicamente a mujeres, para facilitar su acceso al empleo.

Los objetivos del programa son: mejorar la cualificación de las mujeres, diversificar la formación, facilitar la inserción laboral y adaptar la formación a las necesidades del mercado de trabajo local.

2. En 1995 no se realizó ningún curso de tales características en la provincia de Málaga.

Madrid, 29 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Angel (G. S).

Asunto: Colocaciones gestionadas directamente por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 1996, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El número total de colocaciones en la provincia de Málaga en 1995 y 1996, desglosado por sectores, es el que figura en el cuadro anexo.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

	TOTAL COLOCACIONES	TOTAL AGRICULTURA	TOTAL INDUSTRIA	TOTAL CONSTRUCCION	TOTAL SERVICIOS	(*)
1995	19.527	929	681	3.717	14.200	9.821
1996	35.826	2.247	1.428	6.416	25.735	13.143

(*) Colocaciones, excluidas las derivadas de la aplicación del Programa INEM-Corporaciones Locales, PER y Escuelas Taller y Casas de Oficio.

184/004448 y 184/004852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Acciones emprendidas por el Gobierno para mejorar y aumentar la producción de bienes y servicios afectados a la televisión digital.

Respuesta:

Actualmente no existe una acción específica para el aumento de producción de bienes y servicios afectos a la televisión digital: comunicaciones, televisores, descodificadores y programación televisiva. No obstante, existen acciones relacionadas con el progreso de dicha televisión en España, entre las cuales se pueden citar las siguientes:

Iniciativa de Apoyo a la Tecnología, la Seguridad y la Calidad Industrial (ATYCA)

Esta iniciativa del Ministerio de Industria y Energía (MINER) ha sido aprobada por el Gobierno para los próximos tres años (1997-1999). Entre las áreas de interés, dentro del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, están incluidas como tecnologías de actuación preferente las siguientes:

— Audio y vídeo digital. Televisión digital.
— Aplicaciones y servicios telemáticos avanzados.
— Tecnología para la producción de contenidos (artísticos, etc.).
— Sistemas avanzados en temas relacionados con la enseñanza, la cultura y el turismo.

La iniciativa ATYCA pretende promover e incentivar las inversiones empresariales en I+D como estrategia más adecuada para mejorar la competitividad de las empresas.

Entre los mecanismos de apoyo para la consecución de objetivos específicos, se encuentran las subvenciones con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del MINER.

Consorcio Español para el desarrollo de la Televisión Avanzada Digital (CETEAD)

El CETEAD se constituyó en diciembre de 1994 con objeto de «coordinar la actividad de investigación de los miembros, orientada al desarrollo de la TV avanzada digital, así como el acceso a la información técnica resultante de tal actividad, o de su participación en los proyectos análogos de otra iniciativa».

En este consorcio participan la Administración (MINER y Ministerio de Fomento), los operadores, centros de investigación, empresas industriales y de servicios y la mayor parte de los radiodifusores.

Como acciones relevantes desarrolladas dentro del CETEAD, destaca la participación española en foros internacionales en la materia, el proyecto Eureka de televisión avanzada digital y el proyecto VIDITER para realizar un demostrador de TV digital terrenal, realizado por RETEVISIÓN y un conjunto de empresas españolas.

Desgravación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, las empresas pueden beneficiarse de una desgravación fiscal importante en lo que respecta a gastos de I+D realizados por la empresa.

Madrid, 24 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/004476 y 184/004477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Reparación y modificación del trazado del colector de aguas residuales de Torre del Mar (Málaga).

Respuesta:

El temporal de lluvias de diciembre del 96 y enero del presente año ocasionó la rotura del colector de aguas residuales de Torre del Mar, razón por la cual se contempla incluir la reparación y cambio de trazado del mismo como posible obra de emergencia, valorándose la inversión a realizar en aproximadamente 100 millones de pesetas.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/004478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Ejecución de los proyectos del Plan de Saneamiento Integral para la Costa del Sol Occidental.

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 3/93, de 26 de julio, declaró de interés general el saneamiento integral de la Costa del

Sol, posibilitando así la intervención del Estado. Hasta la fecha se han redactado los siguientes proyectos y pliegos de bases:

DENOMINACIÓN	Presupuesto estimado millones de pesetas
Presupuesto de acondicionamiento y mejoras del sector del arroyo de La Miel, subsector Torremuelle, y colector de Mijas (Arroyo Real).	1.881
Presupuesto de cambio de ubicación del colector principal, tramo Arroyo Real/Arroyo Pajares/sector Fuengirola.	195
Proyecto de cambio de ubicación del colector principal, tramos Carvajal/Arroyo Parajes y Arroyo Real/río Fuengirola, sector Fuengirola.	973
Presupuesto de cambio de ubicación del colector principal, tramo Los Monteros/sector Marbella/La Víbora.	241
Proyecto de colector, tramos Istán/colector principal, sector San Padro/Estepona.	580
Presupuesto de colectores y depuradoras de aguas residuales en Casares-	238
Pliego de bases para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de la EDAR del arroyo de La Miel, en Benalmádena.	3.500
Pliego de bases para el concurso de proyecto y construcción de la EDAR del sector Fuengirola.	1.225

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004513 y 184/005071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Futuro de la empresa Industrial Española del Aluminio, S. A. (INESPAL), en la provincia de Alicante, así como previsiones acerca del mantenimiento de los puestos de trabajo.

Respuesta:

En la reunión del día 4 de febrero de 1997 entre el Ministro de Industria y Energía y el Presidente de la Generalitat Valenciana, fue analizada la situación de la factoría de INESPAL en Alicante, de acuerdo con el principio de cooperación entre las Administraciones Públicas que rige las relaciones entre el Ministerio de Industria y Energía y la Generalitat Valenciana.

Como se ha señalado reiteradamente, en la consideración de las condiciones de privatización de las empresas públicas son elementos determinantes la continuidad de los proyectos empresariales y el mantenimiento del nivel de empleo. Dichos elementos serán factores fundamentales en la valoración del Plan Industrial que, para el conjunto del Grupo INESPAL, presentará la empresa ALCOA, según lo previsto en el Acuerdo de Intenciones para la compra del Grupo suscrito con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Conocimiento del Gobierno sobre las últimas investigaciones relativas al síndrome Ardystil.

Respuesta:

Como ya se indicó a S. S. en las respuestas a sus preguntas escritas número de expediente 184/000064 de fecha 31-05-96, y número de expediente 183/000821 de fecha 07-10-96, número de expediente 184/002058 de fecha 22-11-96 y número de expediente 184/002231 de fecha 18-12-96, relativas a este mismo asunto, las competencias, tanto en materia sanitaria como de ejecución de la legislación laboral (en concreto sobre seguridad e higiene en el trabajo), corresponden a la Generalidad Valenciana, con la que, no obstante, se mantiene una estrecha y permanente colaboración y comunicación, que se ha traducido en unas actuaciones coordinadas, que se deben considerar plenamente eficaces, ya que no ha vuelto a producirse ningún caso.

En particular, y en cuanto a las investigaciones para aclarar el agente causal del llamado «Síndrome Ardystil», la Generalidad Valenciana a finales de 1992, tras unas primeras investigaciones que mostraron la exigencia de medios de investigación especiales, decidió recurrir al prestigioso Instituto Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional de Estados Unidos, NIOSH. Según informaciones recientes obtenidas directamente de la Dirección General de Trabajo de la Generalidad Valenciana, se está a la espera de recibir un informe oficial de dicho Instituto sobre los resultados y conclusiones de sus investigaciones acerca de la etiología.

En cuanto a los trabajos que sobre el síndrome haya realizado «un científico belga», no se puede proporcionar constancia oficial. Quizá pueda referirse a las investigaciones del profesor Dr. Benjamín Nemery, del Laboratorio de Neumología de la Universidad Católica de Lovaina, en Bélgica, en colaboración con el Centro Hospitalario-Universitario de Orán, en Argelia, donde fueron tratados a lo largo de 1992 pacientes con síntomas análogos a los descritos en el denominado «Síndrome Ardystil», que además realizaban trabajos similares a los de los afectados por este último. No se tiene noticias sobre si se ha llegado a resultados concluyentes sobre la etiología de esa concreta patología, en principio, similar a la del «Síndrome Ardystil».

Por consiguiente, no existe aún ningún resultado que pueda llevar a alguna conclusión científica.

Por otra parte, la Generalidad Valenciana, en el ejercicio de sus competencias, adoptó un Acuerdo de Gobierno, con fecha 18 de octubre de 1996, por el que mantiene por tiempo indefinido la suspensión y prohibición de la estampación textil por aerografía, hasta que se determine el agente causal o bien desaparezca la situación de riesgo grave e inminente.

La Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, según se señala al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha remitido, y continuará remitiendo, al Juzgado de Instrucción número 3 de Alcoy, la documentación disponible sobre las investigaciones acerca de la etiología del referido Síndrome.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Construcción del embalse de Castrovido en el río Arlanza, en Burgos.

Respuesta:

l. La justificación hidrológica del embalse de Castrovido se encuentra ampliamente documentada en el correspondiente proyecto, habiéndose sometido éste al preceptivo trámite de información pública.

2. En la actualidad, la tramitación administrativa correspondiente a esta actuación se encuentra a la espera de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

3. La evaluación de los elementos del patrimonio histórico/artístico y arqueológico que podrían quedar afectados por las obras se recogen en la documentación del proyecto:

Estudio de impacto ambiental (documento número 5): Se describen los yacimientos arqueológicos comunicados por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. Esta información fue facilitada durante el período de consultas a las personas, instituciones y Administraciones previsiblemente afectadas por la ejecución del proyecto, conforme al artículo 13 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto-Ley 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Planos (documento número 2): Se sitúan las fincas declaradas con elementos históricos/artísticos o arqueológicos, así como su relación con el embalse.

Mediciones y presupuestos (documento número 4): Se valoran los trabajos de excavación, prospección y supervisión arqueológica del llamado yacimiento de Torneros, en Terrazas (Burgos), el único afectado por las aguas del embalse.

4. La finalidad de la obra proyectada es la regulación del río Arlanza; aspiración de los municipios ribereños desde los años 40 y que se vio truncada al desestimarse en los años 80 la continuación de las obras de la presa de Retuerta. Decisión que se tomó principalmente por la afección que el embalse tenía sobre los restos del monasterio de San Pedro de Arlanza.

Con posterioridad a esta determinación, se constituyó una comisión para el estudio de otras alternativas que, tras el análisis de diecisiete posibles nuevos emplazamientos, eligió la de Castrovido II como la más indicada por su menor incidencia social, al no anegar ningún núcleo de población, por disponer de mejores condiciones de regulación y ambientales, así como por representar un menor coste económico.

En este sentido, la ocupación de los bienes necesarios para la ejecución de las obras se limita a terrenos forestales de monte bajo, principalmente, agrícolas de productividad media y baja, así como pastizales de uso ganadero, cuyo reparto entre los distintos municipios es el siguiente:

Hectáreas

Salas de los Infantes: 417.
Castrillo de la Reina: 87.
Moncalvillo: 8.
Junta de Ledanías: 113.
Palacios de la Sierra: 127.

Total: 752.

En particular, la afección total en el municipio de Palacios de la Sierra es, por una parte, una expropiación de 55,2 ha. de prados naturales, es decir, un 6,59% del total de los del municipio (837 ha.), de las cuales 34,5 ha. podrían seguir siendo utilizadas en ciertas condiciones —una ocupación real de sólo el 2,47% del total de la superficie de prados naturales del municipio—, y, por otra, una expropiación de 63,6 ha. de pastizal (53,5 ha. por el embalse y 10,1 ha. por la variante de carretera), correspondientes al 2,52% del total de superficie de pastos y pastizales del municipio (2.527 ha.).

En relación con el municipio de Castrillo de la Reina, las expropiaciones obligadas por el embalse y la carretera afectan a una tercera parte de un total de 87 ha., de las que 66 ha. son de pastizal, es decir, el 2% de los terrenos así clasificados en su término municipal.

En definitiva, a la vista de todas estas circunstancias, parece claro que la afección no pone en peligro la economía de los pueblos afectados, pudiendo ser mitigada por las compensaciones económicas de las expropiaciones, así como mediante la oportuna adecuación de otros terrenos para usos ganaderos.

Madrid, 2 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluis María de (G. S).

Asunto: Nuevos traspasos a la Generalidad de Cataluña.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación viene manteniendo reuniones con los Consejos Ejecutivos de las distintas Comunidades Autónomas para estudiar y negociar el traspaso de servicios que se deriven de materias cuyo ámbito de competencia corresponda a las Comunidades Autónomas y sean necesarios para su ejercicio, así como de aquellos que responden a determinados aspectos complementarios de traspasos ya efectuados, que pueden afectar a una o varias Comunidades Autónomas. Como no podía ser de otro modo, la Comunidad Autónoma de Cataluña no es una excepción y se encuadra dentro de esta política autonómica.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su reunión del día 23 de septiembre de 1996, acordó la creación de un Grupo de Trabajo para estudiar las alternativas para incrementar el grado de autonomía financiera del sistema de financiación, en especial, las posibilidades que al respecto ofrecen los impuestos especiales.

Cuando el Grupo de Trabajo realice la tarea y emita el correspondiente informe podrán aventurarse criterios respecto a la posible cesión de dichos impuestos, que en cualquier caso sería una medida para todas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 18 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004552 a 184/004567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Trabajadores eventuales agrarios mayores de 25 años existentes en diversos municipios de la provincia de Cáceres.

Respuesta:

No se dispone de datos referidos a todos los trabajadores eventuales agrarios, por lo que en el anexo que se adjunta se relacionan con la desagregación solicitada, los trabajadores eventuales agrarios incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS), que han sido perceptores del subsidio por desempleo, en 1996.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Listas y tiempos de espera en los hospitales de Aragón dependientes del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

Respuesta:

1. Número de pacientes en lista de espera quirúrgica en los Hospitales de Aragón a 31/01/97 y demora media en días:

HOSPITAL	0 A 6	6 A 9	9 A 12	+ de 12	D.M. (DIAS)
General San Jorge (Huesca)	1.080	286	83	32	125,00
De Barbastro	909	303	146	10	142,10
De Alcañiz	334	79	44	3	126,90
General de Teruel. Obispo Polanco	657	194	87	1	127,10
C.H. Miguel Servet (Zaragoza)	3.762	573	346	56	110,10
De Calatayud	441	0	0	0	81,74
Clínico Universitario de Zaragoza	1.766	340	164	2	110,60

2 y 3. Pacientes en lista de espera desglosados por especialidad.

Se incluye, como anexo la siguiente información:

25 procesos más frecuentes y demora media en el total de la Comunidad de Aragón.

25 procesos más frecuentes y demora media en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

25 procesos más frecuentes y demora media en los Hospitales:

Miguel Servet (Zaragoza).
Clínico Universitario (Zaragoza).
Calatayud (Zaragoza).
Obispo Polanco (Teruel).
Alcañiz (Teruel).
San Jorge (Huesca).
Barbastro (Huesca).

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Realización de la convocatoria de ayudas para festivales de música.

Respuesta:

Se señala la contestación a las preguntas escritas de Su Señoría números de expediente 184/4593 y siguientes de fecha 17 de marzo de 1997 sobre el asunto de referencia.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Destino que proyecta dar a la Empresa Nacional de Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., a las líneas de producción existentes en el centro de Valladolid.

Respuesta:

La fábrica de Valladolid se encuentra sin actividad alguna y su personal ha sido recolocado en diversos proyectos en la zona (FEBESA, ALFACEL), también se ha iniciado el proceso de retrocesión de la citada fábrica en su totalidad a Defensa, para ello la Empresa Nacional Santa Bárbara ha iniciado los trámites con la Agencia Industrial del Estado.

En el momento actual, todavía no se han iniciado los estudios para determinar el destino que se va a dar al material existente en la misma.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Horas por semana en la contratación a tiempo parcial en los años 1995 y 1996.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan los cuadros de datos estadísticos siguientes:

1. Contratos a tiempo parcial según sexo, edad y sector de actividad económica, por Comunidades Autónomas y provincias. Año 1995.
2. Contratos a tiempo parcial segun sexo, edad y sector de actividad económica, por Comunidades Autónomas y provincias. Año 1996.
3. Contratos a tiempo parcial segun periodicidad y porcentaje de jornada contratada, por Comunidades Autónomas y provincias. Año 1995.
4. Contratos a tiempo parcial segun periodicidad y porcentaje de jornada contratada, por Comunidades Autónomas y provincias. Año 1996.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Evolución de la contratación entre los años 1980 y 1996.

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se incluyen los datos disponibles sobre contratos de trabajo referidos a cada año, desde l980.

Hay que tener en cuenta que se solicitan datos de un período de tiempo muy amplio, en el que los primeros años coinciden con el inicio del desarrollo de las estadísticas del Instituto Nacional de Empleo, que recogían información muy poco desagregada sobre contratos. Esta información ha ido ampliándose a lo largo del período.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Situación del Centro Tecnológico recogido en el Plan Estratégico de competitividad, con respecto a las subcontrataciones relacionadas con la tecnología y el diseño.

Respuesta:

El Centro Tecnológico, puesto en marcha por la División de Construcción Naval en aplicación del Plan Estratégico de Competitividad, se encuentra en estos momentos en pleno funcionamiento, desarrollando las siguientes funciones.

- Definir líneas de actuación para orientar la organización y los recursos del Centro al cumplimiento de los objetivos empresariales del Grupo.
- Aportar propuestas a la planificación estratégica del Grupo y asumir la responsabilidad de las áreas relacionadas con innovación e I+D.
- Conocer, coordinar y distribuir información relevante sobre los programas y proyectos de trabajo relacionados con el desarrollo tecnológico y la innovación dentro del Grupo y en el ámbito nacional e internacional.
- Aportar recursos técnicos especializados a los proyectos corporativos y de las factorías, orientados al posicionamiento en los mercados con productos de alto valor añadido, la mecanización o automatización de los procesos de trabajo y la integración de sistemas de información.

El Centro se organiza en torno a dos áreas de trabajo diferenciado:

- Apoyo a factorías: realiza los servicios requeridos por las factorías y desarrollos innovadores a corto plazo.
- Investigaciones y desarrollo: canaliza las ayudas oficiales al desarrollo y las colaboraciones en proyectos nacionales y comunitarios de I+D.

Respecto a los gastos de subcontratación para la elaboración de proyectos, se señala que en una industria como la construcción naval, con una fuerte vocación de síntesis, cada vez es mayor la contratación de partes, equipos o servicios del buque «llave en mano».

En esos casos, la ingeniería correspondiente es un componente más del suministro, por lo que es difícil separar el coste correspondiente a la ingeniería que determinado equipo o servicio incorpora.

Las horas subcontratadas en 1996 han sido 3.182.000 y las previstas para 1997 son 2.272.000.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Expedientes incoados por la autoridad laboral remitidos al órgano judicial competente o al Ministerio Fiscal.

Respuesta:

En los supuestos de concurrencia de posibles ilícitos penales, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha formulado 90 propuestas a la correspondiente Autoridad Laboral, para actuaciones subsiguientes de la naturaleza aludida, según consta en anexo adjunto.

La Autoridad Laboral competente se residencia en las Comunidades Autónomas, en virtud de las correspondientes competencias, excepto en Asturias, Ceuta y Melilla, por lo que no puede informarse sobre la decisión adoptada por tales Autoridades.

La Autoridad Laboral de Asturias aceptó las propuestas formuladas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

PROPUESTAS DE RESPONSABILIDAD PENAL FORMULADAS POR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Andalucía: 28.
Aragón: 3.
Asturias: 8.
Baleares: 0.
Canarias: 3.
Cantabria: 0.
Castilla-La Mancha: 14.
Castilla y León: 10.
Cataluña: 3.
Extremadura: 9.
Galicia: 2.
Madrid: 5.
Murcia: 0.
Navarra: 1.
País Vasco: 1.
La Rioja: 2.
C. Valenciana: 1.
Ceuta y Melilla: 0.

184/004688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Sanciones impuestas por la autoridad laboral a las empresas que desarrollan su actividad en el País Vasco.

Respuesta:

La cuestión planteada, así como la información respecto a los datos y desglose solicitados afecta a las atribuciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a la que mediante el Real Decreto 1260/1981, de 8 de mayo, le fueron transferidas las competencias en materia de potestad sancionadora en el ámbito de la legislación laboral, desarrollándose por tanto la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en dicho territorio y materia, bajo la dependencia de la Autoridad Laboral de dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Control realizado en los últimos cinco años por la Inspección de Trabajo en empresas que realizan su actividad en el País Vasco.

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1260/1981, de 8 de mayo, por el que fueron transferidas a la Comunidad Autónoma del País Vasco las competencias de gestión y/o ejecución en materia laboral, la potestad sancionadora, en dicho ámbito legislativo, compete a la Autoridad Laboral Autonómica, bajo cuya dependencia funcional se desarrolla la actividad de control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Montante de las partidas presupuestarias transferidas por el Gobierno a la Comunidad Autónoma de Galicia destinadas a servicios sociales, durante los años 1995 a 1997.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

1. Programa de Exclusión Social

El programa, denominado en un principio «Programa Piloto para Situaciones de Necesidad», se creó en 1987 para desarrollar, en concierto con las Comunidades Autónomas, los programas de lucha contra la Pobreza cofinanciados por la Unión Europea.

Finalizado en junio de 1994 el Programa Pobreza 3, el Ministerio de Asuntos Sociales, a fin de asegurar la aplicación de los modelos de intervención experimentados en el mismo, dispuso, para 1994 y 1995, 218 millones de pesetas destinados a cofinanciar proyectos experimentales de intervención social integral en las Comunidades Autónomas, dirigidos a colectivos y territorios en situación de exclusión y riesgo social.

En 1995 correspondió a la Comunidad Autónoma de Galicia la cantidad de 18.011.378 pesetas, en el epígrafe presupuestario 27.03.313L.457, de acuerdo con los criterios de distribución consensuados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y aprobados en Consejo de Ministros. Este crédito fue destinado al desarrollo del Programa denominado «Integración Social e Inserción Laboral de Personas Desfavorecidas» de la comarca del Ribeiro, Orense.

En 1996, en aplicación del «Acuerdo de no disponibilidad» de 28 de diciembre de 1995 en materia presupuestaria, no se dispuso de crédito para tales fines.

Para 1997, la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, dispondrá nuevamente en el epígrafe presupuestario 27.03.313L.457 de 218 millones de pesetas para cofinanciar proyectos integrales en las Comunidades Autónomas, con una participación igualitaria al 50%.

Los proyectos experimentales integrales, presentados por cada Comunidad Autónoma, deberán cumplir los requisitos de integralidad establecidos para este tipo de proyectos, es decir, contemplar el territorio y sus habitantes como un «todo», incidiendo en cada uno de los factores que determinan su exclusión social: vivienda, educación, salud, empleo, autoestima, etcétera, y la corresponsabilidad de las distintas Administraciones y agentes económicos y sociales implicados.

La distribución de los créditos se realizará conforme a los siguientes criterios, propuestos al Consejo de Ministros por la Conferencia Sectorial en su sesión de fecha 17 de febrero de 1997:

1. Acciones de carácter integral en zonas urbanas vulnerables y territorios con especiales dificultades de inserción, de forma que comporten actividades simultáneas de intervención social en las áreas de educación, formación profesional y fomento del empleo, salud, acción social, vivienda y alojamiento, coordinadas por la institución responsable de llevar a cabo el proyecto.
2. La cooperación y coordinación de las instituciones públicas y privadas, así como de los agentes sociales actuantes en el territorio.
3. La participación de la población afectada.
4. La inclusión de los proyectos en planes o programas de lucha contra la exclusión de mayor ámbito territorial (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas o Europeos).
5. Las cantidades finalmente asignadas a cada Comunidad Autónoma tomarán como base los porcentajes de participación resultantes de la aplicación de los criterios para la distribución del crédito para el desarrollo de «Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales».

2. Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales

Dicho Plan se inició en 1988, a iniciativa de la Administración General del Estado, con el objetivo de garantizar el acceso de los ciudadanos a las prestaciones básicas de servicios sociales, con independencia de la ubicación territorial de sus beneficiarios.

Sus objetivos son:

a) Garantizar unas prestaciones mínimas comunes, en materia de Servicios Sociales, a toda la población, referidas a sus necesidades de convivencia, en los niveles de lucha contra la exclusión social, prevención de la marginación y mejora de la calidad de vida.

b) Servir de puerta de entrada a todo el Sistema de Protección Social.

c) Garantizar una red de equipamientos que desarrollen las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

d) Establecer la cooperación de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas con las Corporaciones Locales para que puedan afrontar adecuadamente sus competencias de gestión en materia de Servicios Sociales.

e) Proporcionar a los ciudadanos Servicios Sociales de calidad, adecuados a sus necesidades.

De la aplicación presupuestaria 19.04.313L.453.00 «Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales» (Plan Concertado), se han transferido a la Comunidad Autónoma de Galicia en 1995, 897.585.540 pesetas, y en el ejercicio de 1996, 849.017.000 pesetas.

Las previsiones para 1997 se sitúan en la cantidad de 977.218.791 pesetas. Hay que señalar que está pendiente de aprobación, por Acuerdo del Consejo de Ministros, la distribución territorial propuesta por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales en su reunión del pasado 17 de febrero.

3. Plan de Desarrollo Gitano

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el marco de sus competencias, contempla una serie de actuaciones con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los gitanos y gitanas, favoreciendo su participación en la vida pública y social, dentro del respeto a su identidad cultural.

En el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y adscrito a la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, existe una Unidad administrativa, Programa de Desarrollo Gitano que, entre otras líneas de actuación, viene trabajando desde el año 1989 en colaboración con las Comunidades Autónomas a través de la cofinanciación de proyectos de intervención social de carácter integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, siendo la aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del epígrafe presupuestario 19.04.313L.453.01, del 60% y la de las Comunidades Autónomas, o en su caso, Corporaciones Locales, de al menos el 40% del total cofinanciado de cada proyecto.

La aplicación presupuestaria del Plan de Desarrollo Gitano aparece en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1989. Hasta el año 1993, los proyectos cofinanciados podían ser gestionados por las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales u otras Entidades privadas sin fines de lucro, si bien, a partir del ejercicio 1994 el crédito sólo puede ser gestionado por Entidades públicas.

La Comunidad Autónoma de Galicia participa en el Plan de Desarrollo Gitano desde su inicio.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 27.03.313L.453, se han cofinanciado:

— En el ejercicio 1995, 12 proyectos por un total de 60.833.333 pesetas (Ministerio de Asuntos Sociales 36.500.000 pesetas, Comunidad Autónoma 24.333.333 pesetas).
— En el ejercicio 1996, 12 proyectos por un total de 60.833.333 pesetas (Ministerio de Asuntos Sociales 36.500.000 pesetas, Comunidad Autónoma 24.333.333 pesetas).

Para el ejercicio 1997, la cantidad asignada para el Plan de Desarrollo Gitano en los Presupuestos Generales del Estado es de 500.000.000 pesetas, aplicación 19.04.313L.453.01. Este crédito se encuentra pendiente de Acuerdo del Consejo de Ministros, estableciéndose en el mismo los criterios de distribución a los que han de ajustarse los proyectos a presentar por las Comunidades Autónomas.

4. Conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia mediante convenios-programación Comunidades Autónomas

El objetivo es incrementar y mejorar la calidad de la oferta de servicios de atención a la primera infancia con menos de tres años, financiándose programas que supongan el establecimiento de servicios nuevos, el mantenimiento de los ya financiados con cargo a este mismo programa o la adecuación de los existentes a los requisitos exigidos por la LOGSE.

Las aportaciones, con cargo a los presupuestos para este Programa, a la Comunidad Autónoma de Galicia, han sido de 45.342.150 pesetas para 1995; 41.795.846 pesetas para 1996, y 42.103.425 pesetas para 1997.

5. Guarderías infantiles laborales

Las cantidades asignadas se concederán por las Comunidades Autónomas en forma de subvenciones para cooperar al sostenimiento de las guarderías sin ánimo de lucro, que faciliten cuidado, custodia y desarrollo de la educación infantil a hijos/as menores de seis años de mujeres trabajadoras por cuenta ajena o de trabajadores por cuenta ajena que carezcan de personas de su familia que los atiendan.

Las aportaciones, por este concepto, a la Comunidad Autónoma de Galicia, han sido de 76.507.200 pesetas para 1995; 183.590.000 pesetas para 1996, y 70.840.000 pesetas para 1997.

6. Programas experimentales en el ámbito de la infancia maltratada

Con el fin de mejorar cualitativamente el sistema de protección a la infancia en dificultad social, especialmente en las situaciones de maltrato infantil, se financiarán programas experimentales de prevención en situación de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen los malos tratos.

Por este concepto las aportaciones a la Comunidad Autónoma de Galicia han sido de 7.425.000 pesetas en 1995; 7.856.358 pesetas en 1996, y la previsión para 1997 es de 7.856.358 pesetas.

7. Atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo social mediante convenios-programación Comunidades Autónomas

Programa nuevo en 1997, que tiene por objetivo intervenir en familias desfavorecidas y en riesgo social, financiándose actuaciones que sean complementarias a las que ya estén desarrollando los servicios sociales en zonas especialmente desfavorecidas.

Se prevé, para 1997, una aportación en favor de la Comunidad Autónoma de Galicia de 11.037.000 pesetas.

8. Plan Gerontológico

Este Plan está destinado a programas de carácter innovador o de experiencias piloto en los siguientes campos:

1. Construcción, adaptación o reconversión de plazas residenciales para alojamiento permanente o temporal de personas mayores de sesenta y cinco años, afectadas por graves problemas de autonomía funcional.
2. Construcción o adaptación de plazas de estancias diurnas, destinadas igualmente a personas mayores de sesenta y cinco años, afectadas por graves problemas de autonomía funcional.
3. Construcción o adaptación de viviendas tuteladas, accesibles y practicables, destinadas a personas mayores de sesenta y cinco años con pérdidas ligeras de autonomía y/o graves problemas de aislamiento familiar.
4. Mantenimiento de plazas asistidas en residencias de carácter permanente o temporal, así como en centros de estancias diurnas y en alojamientos alternativos; viviendas tuteladas, acogimiento familiar, etcétera.
5. Atención socio-asistencial para personas dependientes afectadas por la enfermedad de Alzheimer o demencias de características similares.

Durante los años 1995 y 1996 se han transferido a la Comunidad Autónoma de Galicia 407.208.000 pesetas, y 379.870.396 pesetas, respectivamente.

El montante previsto para el año 1997, pendiente todavía de aprobación por el Consejo de Ministros, es de 427.568.400 pesetas.

9. Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad

Este Plan tiene por finalidad:

— El apoyo o alternativa a los Centros Institucionalizados de asistencia, mediante centros de día, estancias

temporales, actuaciones complementarias y especializadas de ayuda a domicilio.

— Apoyo a las familias cuidadoras, a través de actividades de respiro, asesoramiento y formación para los cuidados y atención de los familiares discapacitados.

— Adaptaciones y ayudas técnicas en la vivienda, para la movilidad, comunicación o transporte de carácter privado.

Los programas deberán dirigirse de forma preferente hacia las personas con discapacidad física, severamente afectadas, aunque también podrá ser incluida la discapacidad psíquica y sensorial en función de las necesidades de cada Comunidad Autónoma.

Se procurará que los programas a financiar tengan carácter innovador y que su realización contribuya a lograr el cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan de Acción.

El montante previsto para Galicia para 1997, todavía pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros, es de 34.160.000 pesetas. No se hace referencia a las cantidades transferidas en 1995 y 1996 porque este Plan no existía en dichos años.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Rodríguez, Luis Ángel (G. P).

Asunto: Previsiones para el año 1997 acerca de la realización de planes de empleo para la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz).

Respuesta:

En el ámbito geográfico referenciado, existe un Consejo Comarcal, configurado como órgano de participación institucional dependiente de la Comisión Ejecutiva Provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM), que comprende a los siete Municipios del Campo de Gibraltar.

Sus funciones son, entre otras, conocer y analizar el mercado de trabajo, supervisar la aplicación de criterios establecidos para la selección de trabajadores que no puedan acceder al subsidio agrario y programar criterios de selección que posibiliten su acceso a ofertas genéricas de empleo agrario o de trabajos del Plan de Empleo Rural, todo lo cual se encontraba recogido en los Reales Decretos 1387/1990, de 8 de noviembre («BOE» de 14 de noviembre), 273/1995, de 24 de febrero, y 274/1995, de 24 de febrero (publicados ambos en el «BOE» de 25 de febrero).

En el reciente Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA), firmado con los sindicatos, se mantiene, en líneas generales, la composición y funciones que los Consejos Comarcales tenían en la normativa mencionada.

En cuanto a la previsión de actuaciones en este ámbito para 1997 se encuentra en elaboración el Real Decreto que dará cobertura legal al Acuerdo firmado con los sindicatos. Una vez que se haya aprobado, se iniciarán acciones programadas con los criterios especificados en dicho Acuerdo y en el Real Decreto que lo desarrolle.

Además, se continuarán potenciando acciones de mejora de la capacidad de la ocupación de demandantes de empleo, realizadas tanto por el propio Instituto Nacional de Empleo, como por otras Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro, que suscriban convenios con el INEM: calificación profesional, información, asesoramiento para el autoempleo, etcétera.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Suspensión y reducción de jornadas provocadas por los expedientes de regulación de empleo en el año 1996.

Respuesta:

En el anexo I se reflejan los datos requeridos sobre el número de días que han supuesto las suspensiones de jornadas y el número de horas por reducciones de jornada debidas a expedientes de regulación de empleo en 1996. A ello se han añadido los datos relativos a trabajadores afectados y al origen, pactado o no, del expediente.

Se adjunta, asimismo, como anexo II, la evolución de estos datos en los últimos años, que muestran una tendencia claramente descendente desde 1995, siendo también de destacar el origen mayoritariamente pactado de estos expedientes.

En cuanto a las dos últimas cuestiones, referidas a las prestaciones por desempleo, para el cálculo de los datos requeridos se ha tenido en cuenta el importe total abonado, el número total de trabajadores afectados y la cuantía media diaria estimada de prestación, sin incluir el gasto derivado del abono de la cotización a la Seguridad Social. El resultado es el siguiente:

— Número medio estimado de meses de prestación abonados: 1,4 meses por trabajador afectado.

— Importe medio mensual estimado: 112.260 pesetas por trabajador.

— Importe total destinado durante 1996 a expedientes de regulación de empleo de extinción, suspensión y reducción de jornada: l25.336 millones de pesetas.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO N.º 1

	SUSPENSIÓN	REDUCCIÓN JORNADA
Nº DÍAS	7.776.037	
Nº HORAS		528.512
Nº EXPEDIENTES	2.604	179
Nº TRABAJADORES AFECTADOS	107.100	1.076
EXPEDIENTES PACTADOS	1.753	157
TRABAJADORES AFECTADOS POR PACTADOS	70.044	968

Nota: El resto de la documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Actuaciones relativas al proyecto de la presa de Rules (Granada).

Respuesta:

Si bien en la década de los 60 se comenzaron a hacer estudios de viabilidad sobre la presa de Rules, fue en el período 1982/84 cuando se realizó el correspondiente anteproyecto, mediante la asistencia técnica de Euroestudios, S. A. (27-09-82/28-04-84).

Posteriormente, y tras el correspondiente concurso de proyecto y obra, se firmó el 26 de mayo de 1993 el contrato por la ejecución de las obras con la UTE constituida por Agromán y Auxini, cuya fecha de finalización vigente es la del 31 de diciembre de 1998.

Asimismo y en lo que se refiere al control y vigilancia de los trabajos de construcción, el 17 de octubre de 1994 se firmó con Inarsa el correspondiente contrato, con vigencia hasta el 18 de octubre de 1998.

En definitiva, durante las fechas antes aludidas, el personal contratado que ha intervenido o está haciéndolo en esta actuación es el correspondiente a las empresas antes mencionadas.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Poco, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Ríos desbordados por las lluvias torrenciales habidas en la provincia de Granada.

Respuesta:

Como consecuencia del último temporal registrado en Andalucía, en la provincia de Granada se han desbordado los ríos Genil y Cacín, así como los arroyos Milanos, Salado y Guantero, resultando aterrados total o parcialmente los ríos Genil, Agua Blancas, Velillos, Cubillas, Cacín, Alhama, Fardes, Piñar y de Las Juntas, así como los arroyos Milanos, Guantero, Salado, de la Cava, Charcón, Coscojar, de la Abadía, Juncal, Garnafate, Solerche y Talancos, y también los barrancos afluentes al río Fardes, es decir, el de la Satenilla y la rambla del Avilés.

Por otra parte, han de destacarse también los desbordamientos de los ríos Guadalfeo, de la Toba, Verde, Laroles, Bayarcal, Trévelez y Torsizcón, así como los de las ramblas de San Nicolás, Piojo, Sucio y Seco.

Finalmente, debe dejarse constancia de la ausencia de relación causal entre este tipo de acontecimientos y el hecho de que se haya efectuado o no el correspondiente deslinde del dominio público, pues este último es un acto puramente administrativo, que no tiene relación alguna con fenómenos de esta naturaleza.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (G. C-CiU).

Asunto: Garantías de privacidad de las personas en la adjudicación a la empresa internacional Business Machines,

S. A. (IBM España), del manejo de datos de la vida laboral de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social.

Respuesta:

La adjudicación del servicio de grabación de datos de la vida laboral de los trabajadores a la empresa IBM, S. A., se ha realizado mediante concurso público.

En el pliego de contratación se establecen una serie de cláusulas cautelares suficientes en favor de la confidencialidad de los datos y protección de los mismos. Así:

El punto 6 de la cláusula X establece que:

«El adjudicatario no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros, dato alguno de los trabajos contratados ni publicar, total o parcialmente, el contenido de los mismos sin autorización escrita de la Tesorería General de la Seguridad Social.

El adjudicatario adquiere el compromiso de custodia fiel y cuidadosa de la documentación que se le entregue para la realización del trabajo y, con ello, la obligación de que ni la documentación ni la información que ella contiene llegue, en ningún caso, a poder de terceras personas.

En todo caso, el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.»

La cláusula XI especifica que:

«1. Los oferentes aportarán Memoria descriptiva de las medidas que adoptarán para asegurar la confidencialidad de integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada.

Asimismo, deberán incluir en su oferta la designación de la persona o personas que, sin perjuicio de la responsabilidad propia de la empresa, serán directamente responsables, a título personal, del uso correcto del material y de la información a manejar. Se adjuntará una descripción de su perfil profesional, y sólo podrán ser sustituidas con la conformidad de la Tesorería General de la Seguridad Social.

2. El adjudicatario se compromete a no facilitar la información y datos proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social para cualquier uso no previsto en el presente Pliego. En particular no proporcionará, sin previa autorización del Organismo, copia de los documentos y/o datos a terceras personas, bajo pena de resolución del contrato con pérdida de la fianza definitiva, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que procediere.

3. El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y, especialmente, a lo indicado en su artículo 27, que a continuación se transcribe:

Artículo 27. Prestación de servicios de tratamiento automatizado de datos de carácter personal

1) Quienes por cuenta de terceros, presten servicios de tratamiento automatizado de datos de carácter personal no podrán aplicar o utilizar los obtenidos con fin distinto al que figure en el contrato de servicios, ni cederlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

2) Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal tratados deberán ser destruidos, salvo que medie autorización expresa de aquél por cuenta de quien se prestan tales servicios, porque razonablemente se presuma la posibilidad de ulteriores encargos, en cuyo caso se podrán almacenar con las debidas condiciones de seguridad por un período de cinco años.»

La Empresa IBM, S. A., adjudicataria del concurso, aportó en su oferta las oportunas medidas de seguridad que dan cumplimiento a las citadas previsiones.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha enviado el correspondiente informe a la Agencia de Protección de Datos, en el cual constan todos los antecedentes, así como la trayectoria del Proyecto y las diferentes medidas de seguridad adoptadas con respecto a la confidencialidad de los datos de la vida laboral de los trabajadores.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Actuaciones previstas en la Cornisa Cantábrica para favorecer su desarrollo.

Respuesta:

La política regional basada en la contribución de los Fondos Estructurales viene enmarcada dentro de las directrices que la propia Comisión Europea establece y que afectan a aspectos tan fundamentales como son el reparto regional de los fondos, la definición de las orientaciones de programación de las actuaciones así como los criterios de selección para las zonas objetivo número 2.

Dentro de este margen de funcionamiento, las autoridades españolas complementan las orientaciones comunitarias con actuaciones incluidas dentro del tramo plurirregional, a fin de conseguir una política regional de carácter cohesivo, que es en definitiva el objetivo de la política regional más allá de lo que se puede considerar una política de ordenación del territorio, que en principio no tendría por qué tener en cuenta el principio constitucional de reequilibrio interterritorial, que sin embargo la política regional considera fundamental.

Aparte de las actuaciones de política regional basada en los Fondos Estructurales, éstas se complementan con instrumentos como la política de incentivos regionales, que permite, en cumplimiento del principio de libre competencia y de acuerdo con el mapa de ayudas públicas con finalidad regional, servir de catalizador para la atrac-

ción de inversiones productivas para las zonas más desfavorecidas y en declive industrial.

Partiendo de lo anterior, se detallan a continuación las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en los Programas Operativos de cada una de las Comunidades Autónomas que componen la Cornisa Cantábrica.

ACTUACIONES DEL FEDER EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Con cargo al Marco de Apoyo comunitario para España, Objetivo número 1, 1994-99, se han aprobado dos Programas con inversiones localizadas en la Comunidad de Cantabria: El Programa Operativo de Cantabria, Objetivo número 1, 1994-99, aprobado por Decisión de la Comisión C(94) 3043/2, de 25 de noviembre de 1994, y el Programa Operativo Regional de Cantabria, Objetivo número1, 1994-99, aprobado por Decisión de la Comisión C(94) 3450, de 6 de diciembre de 1994.

El programa Operativo de Cantabria, Objetivo número 1, 1994-99, tiene un coste total de 536,644 Mecus y la ayuda del FEDER aprobada asciende a 343,045 Mecus.

Este programa está integrado por proyectos cuya ejecución es competencia de la Administración General del Estado, Empresas Públicas y Corporaciones Locales.

El Programa Operativo Regional de Cantabria, Objetivo número 1, 1994-99, tiene un coste total de 158,572 Mecus y una ayuda del FEDER aprobada por importe de 105,00 Mecus. Sólo está integrado por proyectos que serán realizados por la Diputación Regional de Cantabria.

ACTUACIONES DEL FEDER EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

País Vasco objetivo 2 1994-96

FEDER

Ayuda FEDER: 264,9 Mecus.
Gasto público total: 570,9 Mecus.
Inversión privada asociada: 1.195 Mecus (evaluación)

País Vasco Objetivo 5b) 1994-99

FEDER

Ayuda FEDER: 4,3 Mecus.
Gasto público total: 8,6 Mecus.
Inversión privada asociada: 6,3 Mecus (evaluación)

País Vasco Objetivo 2 1997-99

Pendiente de aprobación

FEDER

Ayuda FEDER: 291,8 Mecus.
Gasto público total: 656,2 Mecus.

ACTUACIONES DEL FEDER EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (PERÍODO 1994-1999)

PROGRAMA OPERATIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1994-1999

Con fecha 25 de noviembre de 1995, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó la Decisión C(94) 3043/1, relativa a la concesión de una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para un programa operativo en la región del Principado de Asturias, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del objetivo número 1, durante el período 1994-1999, dicha ayuda alcanza la cifra de 809,208 Mecas, que de acuerdo a una nueva decisión de fecha 18 de diciembre de 1996 (C96) 4194, se distribuyen de la siguiente manera:

— Administración Central: 424,977
— Administración Regional: 233,998
— Empresas Públicas: 150,233

Total: 809,208.

Esta ayuda de 809,208 millones de ecus se divide conceptualmente de la siguiente manera:

1. Integración y articulación territorial: 532,174.
2. Desarrollo del tejido económico: 43,287.
3. Turismo: 14,991.
4. Agricultura y desarrollo rural: 9,360.
5. Pesca: 2,341.
6. Infraestructura de apoyo a la actividad económica: 156,130.
7. Valorización de recursos humanos: 46,244.
8. Asistencia técnica: 4,681.

Total: 809,208 Mecus.

ACTUACIONES DEL FEDER EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

El Programa Operativo de Galicia Objetivo número 1, 1994-99, fue aprobado por Decisión de la Comisión C(94) 3045/5, de 25 de noviembre de 1994.

El coste elegible y la ayuda del FEDER inicialmente aprobados han sido aumentados en virtud de una reprogramación del programa, aprobada por Decisión de la Comisión C(97) 112, de 29 de enero de 1997.

Por tanto, el coste elegible actual asciende a 2.477,944 Mecus, siendo la ayuda del FEDER de 1.576,447 Mecus, distribuidos de la forma siguiente:

Administración General del Estado: 646,839.
Administración Regional: 727,000.
Empresas Públicas: 199,059.
Otros: 3,549.

Total: 1.576,447.

Esta ayuda del FEDER de 1.576,447 Mecus se divide conceptualmente de la siguiente manera:

1. Integración y articulación territorial: 1.009,857.
2 Desarrollo del tejido económico: 264,627.
3. Turismo: 15,490.
4. Agricultura de desarrollo rural: 12,720.
5. Pesca: 8,244.
6. Infraestructura de apoyo a la actividad económica: 206,448.
7. Valorización de recursos humanos: 54,841.
8 Asistencia técnica: 4,220.

Total: 1.576,447 Mecus.

Madrid, 31 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Estado de la elaboración de un Proyecto de Ley de Estatuto de la Agencia EFE, S. A.

Respuesta:

La agencia EFE es una Sociedad Anónima Laboral y como tal está sometida a la legislación mercantil y a los estatutos sociales de la propia sociedad, que figuran inscritos en el Registro Mercantil.

El artículo 20.3 de la Constitución establece que «la ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España».

No obstante, hay que tener en cuenta que este mandato constitucional no está sometido a un marco temporal preciso. Por otra parte, en el discurso de investidura, el Presidente del Gobierno se compromete a garantizar el pluralismo, la libertad de expresión y el derecho a la información e igual que se refiere concretamente al modelo de radiotelevisión público, en ningún momento alude a la agencia EFE.

Madrid, 17 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Aprobación de la solicitud de una Casa de Oficios en Totana (Murcia).

Respuesta:

Actualmente se está procediendo al estudio de la primera Programación de Escuelas Taller y Casas de Oficios de 1997.

Si se aprobara la puesta en marcha de la Casa de Oficios a que se refiere la pregunta, el número de alumnos y las actividades vendrán en función de las características del proyecto y de las especialidades solicitadas.

El período de funcionamiento, al tratarse de una Casa de Oficios, sería de un año, tal como se recoge en la normativa vigente.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Razones por las que no se ha aprobado la solicitud de una Escuela-Taller en Campos del Río (Murcia).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Campos del Río tuvo una Escuela Taller denominada «Campos del Río», para 40 alumnos, con una duración de dos años: del 12 de diciembre de 1991 al 11 de diciembre de 1993.

Aunque entonces existía la posibilidad de prorrogarla un año, su duración se consideró suficiente para la formación de los alumnos.

Ha sido presentada una solicitud como prórroga de la referida Escuela, que finalizó, como se ha señalado, en diciembre de 1993. Pero en la normativa actualmente en vigor la duración máxima para las Escuelas Taller es de dos años. Lo que procede es la presentación de una nueva solicitud para alumnos de nuevo ingreso, acorde con la normativa actual.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Dotación de Escuela-Taller o Casa de Oficios para Jumilla (Murcia).

Respuesta:

En el momento actual, el Ayuntamiento de Jumilla no tiene presentada ninguna solicitud de Escuela Taller o Casa de Oficios.

La alternativa más aconsejable sobre una u otra modalidad vendrá determinada, fundamentalmente, por las especialidades que se deseen solicitar, las actuaciones previstas, las perspectivas de empleo, etcétera.

La aprobación estaría condicionada a la fecha de presentación de la solicitud por el número de solicitudes que se presenten en la provincia, las disponibilidades presupuestarias, etcétera.

Asimismo, el período de duración y el número de alumnos se aprobaría en función de las especialidades solicitadas, el tipo de actuación, las disponibilidades presupuestarias, etcétera.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Aprobación de la solicitud de una Unidad de Promoción y Desarrollo (UPD) para la Comarca de Cartagena (Murcia).

Respuesta:

1. La Orden Ministerial de 3 de agosto de 1994, que regula el Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Unidades de Promoción y Desarrollo (UPD), establece en su artículo 10.3: «Dado que el ámbito de actuación de las UPD tiene carácter generalmente comarcal, las entidades que lo promuevan deberán tener, al menos, el mismo ámbito de actuación.»

Por ello, las aprobaciones de Unidades de Promoción y Desarrollo que se han venido produciendo han sido de entidades con ámbito de actuación superior al de un Ayuntamiento.

2. La propuesta presentada en su día por el Ayuntamiento de Cartagena era para 22 participantes.

3. Como consecuencia de lo expuesto, no hay previsión de aprobar en 1997 la citada solicitud.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Aprobación de la solicitud de la apertura de la Unidad de Promoción y Desarrollo (UPD) «Tierra Loca» en Lorca (Murcia).

Respuesta:

1. La Orden Ministerial de 3 de agosto de 1994, que regula el Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Unidades de Promoción y Desarrollo (UPD), establece en su artículo 10.3: «Dado que el ámbito de actuación de las UPD tiene carácter generalmente comarcal, las entidades que lo promuevan deberán tener, al menos, el mismo ámbito de actuación.»

Por ello, las aprobaciones de Unidades de Promoción y Desarrollo que se han venido produciendo han sido de entidades con ámbito de actuación superior al de un Ayuntamiento.

2. La propuesta presentada en su día por el Ayuntamiento de Lorca era para 18 participantes.

3. Como consecuencia de lo expuesto, no hay previsión de aprobar en 1997 la citada solicitud.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Funcionamiento de Casas de Oficios y Escuelas-Taller en la región de Murcia.

Respuesta:

1. En la Región de Murcia hay actualmente tres Casas de Oficios (CO) en funcionamiento, cuya denominación, localidad en que radican y número de alumnos se especifican en el cuadro del anexo I.

El número de aprobaciones de Casas de Oficios para 1997 depende del presupuesto disponible, de las solicitudes que se reciban y de las características de las mismas. Asimismo, las que se pondrán en funcionamiento en 1998, dependerán de los presupuestos que se aprueben, solicitudes que se reciban y características de las mismas.

2. En el cuadro del anexo II se detallan las Escuelas Taller (ET) que funcionan actualmente en la Comunidad

Autónoma de Murcia, con especificación de su denominación, localidad en que radican y número de alumnos.

3. En cuanto al coste de cada Casa de Oficios en la Región de Murcia y el origen de su financiación (Administración Central, Fondos Europeos, Administración Local o Regional) se detallan en el cuadro del Anexo III.

La subvención que se otorga a las Casas de Oficios está financiada en dos partes:

Salarios de alumnos: Administración General del Estado.

Gastos de formación y funcionamiento:

— 75% Fondos Europeos (Fondo Social Europeo).
— 25% Administración General del Estado.

4. Por lo que atañe al coste de cada Escuela Taller en funcionamiento en la Región de Murcia y cuál es su financiación (Administración General del Estado, Fondos Europeos, Administración Local o Regional) se especifica en el cuadro del anexo IV.

La subvención que se otorga a las Escuelas Taller está financiada en dos partes:

Salarios de alumnos: Administración General del Estado.

Gastos de formación y funcionamiento:

— 75% Fondo Social Europeo.
— 25% Administración General del Estado.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

DENOMINACION	LOCALIDAD	Nº DE ALUMNOS
CO ARCHENA	ARCHENA	28
CO CARAVACA	CARAVACA	28
CO MORATALLA	MORATALLA	28

ANEXO II

DENOMINACION	LOCALIDAD	Nº DE ALUMNOS
ET MUNICIPAL DE ARCHENA (ARCHENA)	AYTO. ARCHENA	40
ET SAN ROQUE (VILLA DE BLANCA)	AYTO. VILLA DE BLANCA	45
ET CENTRO DE ETNOLOGIA REGIONAL (ALCANTARILLA)	AYTO. ALCANTARILLA	40
ET REHABILITACION Y DESARROLLO TURISTICO BULLAS II	AYTO. BULLAS	56
ET REHABILITACION PATRIMONIO CULTURAL Y SOCIAL (MURCIA)	AYTO. MURCIA	60
ET PUERTO LUMBRERAS (PUERTO LUMBRERAS)	AYTO. PUERTO LUMBRERAS	40
ET CASA CUARTEL (LA UNION)	AYTO. DE LA UNION	60
ET VEGA MEDIA DEL SEGURA (VARIAS LOCALIDADES DE LA MANCOMUNIDAD VEGA MEDIA DEL SEGURA)	MANCOMUNIDAD VEGA MEDIA DEL SEGURA	50
ET NORIA GRANDE DE ABARAN (ABARAN)	AYTO. ABARAN	44

ANEXO III

DENOMINACION	SUBVENCION SEGUN RESOLUCION
CO ARCHENA	33.598.420 Ptas.
CO MORATALLA	33.598.958 Ptas
CO CARAVACA	33.598.900 Ptas.

ANEXO IV

DENOMINACION	SUBVENCION SEGUN RESOLUCION
ET PUERTO LUMBRERAS	74.660.886 Ptas.
ET MUNICIPAL DE ARCHENA	102.564.528 Ptas
ET CENTRO ETNOLOGIA REGIONAL	102.564.528 Ptas.
ET REHABILITACION Y DESARROLLO TURISTICO BULLAS II	142.271.603 Ptas.
ET SAN ROQUE	115.972.467 Ptas.
ET REHABILITACION PATRIMONIO CULTURAL Y SOCIAL	156.439.439 Ptas.
ET CASA CUARTEL	155.638.440 Ptas.
ET VEGA MEDIA DEL SEGURA	130.362.780 Ptas.
ET NORIA GRANDE DE ABARAN	114.720.511 Ptas.

184/004741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Actividades realizadas por los hospitales General Universitario y los Arcos de Murcia en cumplimiento del contrato-programa firmado entre la Comunidad Autónoma de la región de Murcia y el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

Respuesta:

El importe a abonar por el INSALUD, como contraprestación de los servicios concertados de carácter sustitutorio, que los Hospitales «General Universitario» y «Los Arcos», respectivamente, prestarán a los beneficiarios de la Seguridad Social durante 1997, alcanzará la cifra de unos 1.817 millones de pesetas (1.670 correspondientes a la actividad por UPAS, Unidades ponderadas de asistencias, y los 147 restantes a la actividad de los procedimientos extraídos de la UPA, en el caso del Hospital General Universitario, y de unos 930 millones de pesetas, 913 por UPAS, y 17 por procedimientos extraídos de la UPA), en el supuesto del Hospital Los Arcos.

Dichas cuantías son las previstas en el Presupuesto del año 1997 para los citados Centros.

Los Conciertos sustitutorios constituyen una modalidad dentro de los Conciertos Singulares, con las siguientes peculiaridades:

— Se adscribe al Centro concertado un área asistencial determinada.

— Se determina mediante un Contrato-Programa anual la actividad, la cartera de servicios y la financiación del INSALUD.

En esta modalidad de Concierto Sustitutorio se encuentran los Hospitales «General Universitario» y «Los Arcos», cuya actividad se factura, fundamentalmente, en UPAS (Unidades Ponderadas de Asistencia), existiendo la equivalencia siguiente:

Estancias	UPA
Médicas	1
Quirúrgicas	1,5
Obstétricas	1,2
Pediátricas	1,3
Neonatológicas	1,3
UCI	5,8

Por tanto, no cabe hablar de coste por cama-día, sino de precio unitario UPA, determinado según el número total de UPAS a realizar y la financiación total del Centro (aportación INSALUD y aportación del Fondo de Asistencia Sanitaria), o de precio UPA INSALUD calculado según el número total de UPAS a realizar y la aportación INSALUD. Así pues, en 1996, el precio UPA INSALUD ha sido de 12.250 pesetas y 19.000 pesetas para los Hospitales «General Universitario» y «Los Arcos».

La última población adscrita al Concierto Sustitutorio del Hospital Universitario de Murcia asciende a 120.000 enfermos beneficiarios de la Seguridad Social. En el Hospital Los Arcos, dicha cifra se eleva a 178.733 enfermos (49.293 población censada + 11.840 población no censada + 117.600 población flotante).

Además de la actividad sustitutoria, existe una actividad complementaria para la atención a pacientes de otras áreas y provincias, que supone una financiación adicional y que se encuentra limitada por las disponibilidades presupuestarias de la respectiva Dirección Provincial. En el Hospital Universitario, la cuantía por actividad de carácter complementario durante 1996 ha sido de 111.428.000 pesetas y en Los Arcos de 7.108.266 pesetas.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Privatización de la fábrica de pólvora Javalí Viejo de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., en Javalí Viejo (Murcia).

Respuesta:

La fábrica de Javalí Viejo (Murcia) de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB), podría funcionar en condiciones óptimas con, aproximadamente, dos tercios de su plantilla actual, siempre y cuando los pedidos por parte del Ministerio de Defensa se incrementaran entre un 10 y 15% en relación con los últimos años.

En esta línea, se ha llegado a un acuerdo con la empresa Ecocarburantes Españoles, S. A., para que 55 trabajadores de la fábrica se incorporen a dicha compañía en un plazo no superior a un año.

La previsión para el resto de la plantilla es que continúe trabajando en las actuales instalaciones, bien formando parte de la ENSB o bien dependiendo de alguna otra Sociedad.

Hasta el momento actual no ha habido ninguna modificación en relación con el uso de las instalaciones que Defensa tiene en Javalí el Viejo y que explota ENSB.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Nacional del Empleo (INEM) dentro del Plan de Juventud 1994-1997 con respecto a la orientación profesional de los jóvenes desempleados en la provincia de Málaga en el año 1996.

Respuesta:

1. El Instituto Nacional de Empleo (INEM) ha venido desarrollando durante 1996, en Málaga, una serie de acciones de orientación profesional de jóvenes desempleados, ayudándoles a ubicarse en el mercado de trabajo y a perfilar su itinerario de inserción, apoyándoles en su búsqueda de empleo y en los contactos con los empleadores. Con los medios y recursos propios de dicho Instituto, más los de las Entidades Asociadas, fueron atendidos 7.428 jóvenes desempleados en 1996.

2. En 1995 no funcionaba todavía el sistema de las Entidades Asociadas. El INEM con sus medios y recursos propios atendió a 3.872 jóvenes desempleados. Esto ha supuesto un incremento de 3.556 jóvenes en 1996, es decir, un aumento del 92% respecto a 1995.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Nacional del Empleo (INEM) dentro del Plan de Juventud 1994-1997 con respecto a la orientación profesional a los jóvenes desempleados en el año 1996.

Respuesta:

1. El Instituto Nacional de Empleo (INEM) ha venido desarrollando durante 1996 una serie de acciones para atender a los jóvenes desempleados, ayudándoles a ubicarse en el mercado de trabajo y a perfilar su itinerario de inserción, apoyándoles en su búsqueda de empleo y en los contactos con los empleadores. Con los medios y recursos propios de dicho Instituto, más los de las Entidades Asociadas, fueron atendidos 269.428 (datos provisionales) jóvenes desempleados en 1996.
2. En 1996 se observa un incremento del 142,75% respecto a lo realizado en el año 1995.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Ejecución del programa de Formación Innovadora para Mujeres, para el año 1997, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer tiene previsto, para 1997, llevar a cabo cursos de Formación Innovadora para mujeres que deseen mejorar su ocupabilidad en las siguientes especialidades:

— Agentes de Desarrollo Local.
— Agentes de Turismo Local.
— Planificación y Gestión de Recursos Humanos.
— Orientación Profesional.
— Reciclaje de Residuos Urbanos.
— Reciclaje de Personal Administrativo.
— Gestión Medioambiental.

Este Proyecto cuenta con un presupuesto aprobado por la Comisión de la Unión Europea de cerca de 230 millones de pesetas, para la realización de 40 cursos. Hasta el 9 de marzo pasado se han podido presentar, por parte de las Comunidades Autónomas, solicitudes de participación en este programa formativo. Está pendiente la distribución territorial y la asignación de la correspondiente financiación, por lo que no es posible informar, en este momento, sobre los cursos que se podrán realizar en la provincia de Málaga.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Accidentes laborales producidos entre los meses de mayo y noviembre del año 1996, que afectan a menores de 25 años tanto con contratos temporales como indefinidos.

Respuesta:

En la actualidad no se dispone de la información requerida con el desglose concreto solicitado, ya que la obtención de estos datos procede de la explotación del Parte de Accidentes de Trabajo con baja, que se efectúa con periodicidad anual. Está previsto disponer de dicha información en el próximo mes de junio.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Accidentes de trabajo producidos entre los meses de mayo a noviembre del año 1996, que hayan afectado a jóvenes menores de 25 años.

Respuesta:

En la actualidad no se dispone de la información requerida con el desglose concreto solicitado, ya que la obtención de estos datos procede de la explotación del Parte de Accidentes de Trabajo con baja, que se efectúa con

periodicidad anual. Está previsto disponer de dicha información en el próximo mes de junio.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel; Amate Rodríguez, José Antonio, y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Plazo previsto para la construcción del canal que unirá Carboneras-Almería.

Respuesta:

En la actualidad, tras un pormenorizado estudio de las consideraciones que en materia de planificación hidrológica se están haciendo en la cuenca del Sur de España, se pretende redactar un proyecto de enlace embalse de Cuevas de Almanzora/Campo de Dalías/Campo de Níjar.

En este sentido, y dado el estado administrativo en que se encuentra esta posible actuación, es prematuro avanzar cuándo podría iniciarse la ejecución de este proyecto, razón por la cual no se ha hecho previsión alguna al respecto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel; Ámate Rodríguez, José Antonio, y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Construcción de una planta desaladora en la Central Térmica de Carboneras (Almería).

Respuesta:

1. Teniendo en cuenta el déficit hídrico existente en la provincia de Almería, se contempla en principio de manera favorable la propuesta de ENDESA, en el sentido de construir una planta desaladora en su central térmica de Carboneras, cuya producción sería conducida a través de la futura conexión presa de Cuevas de Almanzora-Campo de Dalías.

2. En la actualidad, el Ministerio de Medio Ambiente no dispone de más información al respecto, si bien en este caso es evidente que la construcción de esta planta no sería llevada a cabo por este Departamento.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel; Ámate Rodríguez, José Antonio, y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Plazo previsto para la construcción de las presas de Canjáyar y Nacimiento (Almería).

Respuesta:

Los proyectos de construcción de las presas de Canjáyar y Nacimiento se encuentran ya redactados y pendientes de aprobación.

Dado el número de trámites administrativos aún pendientes, información pública, expropiaciones, estudio de impacto ambiental, declaración de impacto ambiental, etcétera, es precipitado establecer fecha alguna para el comienzo de las obras.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones hidrológicas en el año 1997 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el listado que se envía como anexo, se detallan las actuaciones que la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto llevar a cabo en la provincia de Má-

laga durante el presente ejercicio —se detalla la situación de los créditos para el ejercicio, el importe total y la ubicación—, siendo asimismo de destacar que se ha determinado invertir 915,0 millones de pesetas en materia de defensas, reparaciones y reposiciones.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Accidentes laborales ocurridos entre los meses de mayo y noviembre del año 1996 que afectan a jóvenes con contratos en prácticas y con contratos de aprendizaje.

Respuesta:

En la actualidad no se dispone de la información requerida con el desglose concreto solicitado, ya que la obtención de estos datos procede de la explotación del Parte de Accidentes de Trabajo con baja, que se efectúa con periodicidad anual. Está previsto disponer de dicha información en el próximo mes de junio.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Proyectos previstos para la provincia de Zamora promovidos por el Instituto de la Mujer durante el año 1997.

Respuesta:

En la provincia de Zamora se está desarrollando durante el año 1997, por la entidad Colectivos de Acción Solidaria, un proyecto denominado «Formación y apoyo al empleo para mujeres», que ha sido subvencionado a través de la Convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el año 1996.

Las previsiones del Instituto de la Mujer para el año 1997 se concretan, esencialmente, en la aplicación de las siguientes disposiciones, de reciente promulgación:

* La Orden de 27 de febrero de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que ha sido publicada en el «BOE» de 8 de marzo.

En el artículo 2, punto 3 de la misma, se contemplan los programas para mujeres.

* La Orden de 28 de febrero de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del área de Asuntos Sociales, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus organismos adscritos, que ha sido publicada en el «BOE» de 11 de marzo.

* La Resolución del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos adscritos, en las áreas de competencia del Instituto de la Mujer durante el año 1997, que ha sido publicada en el BOE de 20 de marzo.

* A las convocatorias referenciadas con anterioridad pueden concurrir todas las Organizaciones no Gubernamentales y entidades que reúnan los requisitos establecidos en las mismas.

Los Proyectos del Instituto de la Mujer no están desagregados a nivel provincial. No obstante, los Proyectos previstos en materia de bienestar, empleo, educación y salud, de los que se puede beneficiar la provincia de Zamora son:

Estancias de tiempo libre para mujeres con hijas menores a su cargo, exclusivamente

Este programa va dirigido a mujeres solas con hijas e hijos menores, que se encuentren en situación de precariedad económica y social y se realizará en el tercer trimestre de 1997, en una localidad costera. Consistirá en la estancia durante diez días en régimen de pensión completa, con actividades complementarias, tanto para las madres como para sus menores.

Participarán varias Comunidades Autónomas, entre ellas la Junta de Castilla y León. La selección de las personas beneficiarias la realizará la Comunidad Autónoma en el segundo trimestre de 1997 y, como previsiblemente seleccionará a mujeres de todas sus provincias, un número indeterminado de mujeres de Zamora serán beneficiarias del programa.

Programa de Empleo y Formación Profesional

Con el fin de mejorar la ocupabilidad de las mujeres.

Servicios Integrados para el Empleo (SIPES).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto Nacional de Empleo, ha puesto en marcha un Plan de Servicios Integrados para el Empleo, cuyo objetivo fundamental es la inserción laboral de las personas desempleadas, mediante el desarrollo de un programa integrado de información, orientación y aprendizaje de técnicas de búsqueda de empleo, que es promovido por las Corporaciones Locales y las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) con el apoyo del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

El Instituto de la Mujer colabora con el INEM en la introducción de la óptica de igualdad de oportunidades para las mujeres en estos servicios, mediante la formación y sensibilización de profesionales en igualdad de oportunidades y elaboración de metodologías específicas para mujeres.

Para gestionar este programa, el Instituto de la Mujer cuenta con una estructura de apoyo consistente en cuatro técnicos y dos auxiliares para su gestión. El crédito de los gastos de personal está integrado en los gastos generales del Plan y es a cargo del INEM.

Cursos de Formación Innovadora para Mujeres.

El Instituto de la Mujer realizará una oferta formativa destinada a mujeres que constituyan bolsas localizadas de desempleo y que con una especialización adecuada se puedan incorporar a nuevas ocupaciones o puedan crear su propio puesto de trabajo.

Los cursos y su distribución territorial aún están por determinar, ya que para su organización se cuenta con la colaboración de los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, quienes mejor conocen las posibilidades de inserción laboral en su territorio.

El Presupuesto asignado para este programa es de 128.830.087 pesetas y está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE)

Con el fin de fomentar la actividad emprendedora.

Cursos de Formación en Gestión Empresarial.

Con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial, se organizarán cursos para mujeres que tengan un proyecto empresarial y quieran adquirir formación en gestión de empresa para el desarrollo del mismo.

Este programa cuenta con una financiación de 25.000.000 de pesetas.

Ayudas al empleo.

Se convocarán por Orden Ministerial Ayudas a Mujeres que hayan iniciado una actividad como autónomas o hayan creado una cooperativa en el último año, quienes podrán acceder a una subvención de hasta 1.000.000 de pesetas. A través de esta subvención, se pretende apoyar la iniciativa emprendedora de las mujeres y, por otra parte, visibilizar la incorporación de las mujeres al tejido empresarial.

Este Programa cuenta con un presupuesto de 40.000.000 de pesetas y está cofinanciado por el FSE.

Con el fin de fomentar la incorporación y promoción de las mujeres en el seno de las empresas.

Programa OPTIMA.

Es un programa que tiene como objetivo fomentar la igualdad de oportunidades en el seno de las organizaciones empresariales y propiciar, de este modo, una reforma estructural del mercado, para lo cual se llevan a cabo planes de acciones positivas en las empresas, en orden a fomentar la incorporación, formación y promoción de mujeres a puestos de decisión, así como a conciliar vida familiar y laboral.

Para divulgar estos planes se editarán dos números de un Boletín Informativo, con una tirada de 1.000 ejemplares, así como una campaña publicitaria en los medios de comunicación social, que divulgue el logotipo que se otorga a una empresa cuando tiene como estrategia la igualdad de oportunidades de las mujeres en la misma.

Este programa tiene un presupuesto aprobado por el Fondo Social Europeo de 241.900.000 pesetas, a través de la Iniciativa de Empleo NOW.

Con el fin de promover el empleo femenino en colaboración con las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs).

El Instituto de la Mujer cuenta con un programa de apoyo a la iniciativa social, a través de la asistencia técnica y financiera a Asociaciones de Mujeres y ONGs que trabajen en favor de las mismas, tanto para el fortalecimiento del tejido social, como para el desarrollo de programas, entre cuyas prioridades se destacan los programas que faciliten la inserción laboral, promuevan un reparto equilibrado de tareas y responsabilidades domésticas y faciliten la participación social y económica de las mujeres. El volumen total de subvención para todos los proyectos, no solamente los referidos a empleo, ascendió en 1996 a 1.272.289.084 de pesetas, cantidad orientativa, ya que como en gran parte está vinculada al 0,5% de IRPF, aún no se puede determinar con exactitud para 1997.

Asimismo, a través de la convocatoria del Instituto de la Mujer de subvenciones del régimen general, con un presupuesto anual de 194.000.000 pesetas, también se financian programas desarrollados por ONGs de ámbito estatal en favor de las mujeres.

Con el fin de divulgar recursos y sensibilizar a la sociedad.

Se elaboran, editan y distribuyen instrumentos metodológicos de apoyo a todos los programas citados y que, a su vez, pueden ser utilizados por profesionales que trabajen en la promoción de empleo, Corporaciones Locales, Sindicatos y ONGs, así como materiales de difusión y sensibilización para la población en general, como carteles y folletos que inciden tanto en la promoción de empleo como en la conciliación de la vida familiar y profesional.

Asimismo, se realizarán Jornadas y Seminarios de sensibilización y formación de profesionales; se participará en la Feria del Empleo de Bruselas y la Feria de Mujeres Empresarias de Madrid, con diferentes stands, estando previsto igualmente organizar una Exposición sobre «Mujer y Empleo».

El presupuesto para todo el Programa es de 99.000.000 de pesetas, contando con la cofinanciación del FSE.

Programa de Educación y Cultura

Convenio con la Universidad Autónoma de Barcelona para promover y difundir metodologías de intervención en coeducación, en centros educativos de todo el Estado.

Presupuesto de 6.000.000 de pesetas.

Convenio con la Confederación de Asociaciones de Padres y Madres (CEAPA) para desarrollar actividades y proyectos formativos para madres y padres, que promuevan la eliminación del sexismo en el ámbito escolar y familiar.

Presupuesto de 5.000.000 de pesetas.

Convenio con el Ministerio de Educación y Cultura en el que se incluyen programas y actuaciones que tengan en cuenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a lo largo de todo el proceso educativo.

Presupuesto de 9.000.000 de pesetas.

Celebración de un Foro de Debate sobre educación no sexista para docentes de las Escuelas de Formación del Profesorado de Primaria y de Secundaria de todo el Estado.

Presupuesto de 6.000.000 de pesetas.

Programa de Salud y Servicios Sociales

— En el marco del Protocolo específico para 1997, respecto al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto de la Mujer, está previsto desarrollar los siguientes Programas:

* Programa de Prevención del VIH/sida en mujeres.

Este Programa tiene como objetivos las sensibilización del personal sanitario sobre las necesidades específicas de prevención y atención a las mujeres que acuden a los servicios de salud.

El Instituto de la Mujer aportará para la realización del programa un importe de 3.500.000 pesetas.

* Programa de Educación para la Salud en jóvenes.

Dentro del programa de acción comunitario de promoción, información, educación y formación en materia de salud en el marco de la salud pública (1996-2000), propuesto por el Parlamento y el Consejo Europeo, se presentará un proyecto dirigido a la educación para la salud destinado a jóvenes y adolescentes que hayan completado la escolaridad.

Se realizará en contextos tales como las actividades deportivas y de ocio y los centros de animación socioculturales.

* Cáncer. «Semana Europea contra el Cáncer» del año 1997.

En el marco de la «Semana Europea contra el Cáncer», se llevarán a cabo actividades dirigidas a la prevención del cáncer de mama y de cuello de útero en mujeres.

En aplicación del Convenio Específico entre el Instituto de Salud Carlos III-Escuela Nacional de Sanidad y el Instituto de la Mujer, se llevarán a cabo actuaciones docentes en el área específica de la salud de la mujer.

Este tipo de formación se realizará en la Escuela Nacional de Sanidad y su objetivo docente se centra en el alumnado postgraduado que necesita aprender aspectos especializados de la práctica de la Salud Pública, la Gestión Sanitaria y la Investigación en Ciencias de la Salud.

* Encuentro de Profesionales de la Salud sobre Género y Salud.

El Encuentro tiene como objetivo incluir la perspectiva de género en los programas de formación de profesionales de la salud de las mujeres y los servicios que se les prestan.

Se dirige a un máximo de 30 profesionales de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y a personas expertas en Salud Pública.

A este Encuentro acudirá una persona experta en representación de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La cuantía económica para este Encuentro será de 2.600.000 pesetas.

— En el marco del Convenio Específico con el Instituto Nacional de la Salud, está previsto llevar a cabo varios cursos, a los cuales podrán acceder los y las profesionales que trabajan para el INSALUD, tales como:

* El Curso «Salud de las Mujeres y oferta de servicios en Atención Primaria», dirigido a responsables del Programa de la Mujer en las áreas de Salud de Atención Primaria.

* El Curso «La Salud en la Mujer Adolescente», dirigido a profesionales de los Equipos de Atención Primaria.

* El Curso «La promoción de la salud de las mujeres en Atención Primaria», dirigido a profesionales de los Equipos de Atención Primaria que colaboren en la Atención a la Mujer.

* Las Jornadas sobre «Actividades formativas en Atención Primaria en el ámbito de la salud de las mujeres», dirigidas a responsables de las Unidades de Formación de las Áreas de Salud de Atención Primaria.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Funcionamiento de nuevas Escuelas y Casas de Oficio en la provincia de Zamora durante el año 1997.

Respuesta:

Las Escuelas Taller (ET) y las Casas de Oficios (CO) puestas en marcha en años anteriores, que continúan su actividad en 1997 en Zamora son las que figuran en el cuadro anexo I.

Existen también dos proyectos aprobados en 1996, pendientes de inicio en los momentos actuales, que se especifican en el cuadro del anexo II.

Por lo que se refiere a 1997, en la primera programación del mismo, se han aprobado las dos nuevas Escuelas Taller que se mencionan en el anexo III.

El resto de aprobaciones del presente año están condicionadas a las solicitudes que se reciban y a las características de las mismas. En principio, está prevista la aprobación de dos o tres Escuelas Taller más.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

DENOMINACION DE ET/CO	Nº ALUMNOS	ESPECIALIDADES
CO Sierra Culebra y Río Aliste (Asoc-Des, Zamora)	40	-Guías de Zona -Forestal -Contrucción - Albañilería
ET Santibañez de Vidriales (Santib. Vidriales)	30	-Albañilería -Turismo Rural -Carpintería
ET Las Aceñas de Olivares (Zamora)	60	-Albañilería -Cantería -Medio Ambiente -Carpintería -Forja
ET Narciso Tomé III (Toro)	32	-Albañilería -Carpintería -Cantería
CO El Pinarillo (Fuentesauco)	30	-Jardinería -Reforestación -Viveros

ANEXO II

DENOMINACION DE ET/CO	Nº ALUMNOS	ESPECIALIDADES
CO Sector Norte (Vezdemarbán)	20	-Viveros -Reforestación
CO Jardín de la Guareña (Fuentelapeña)	36	-Producción vegetal -Jardinería -Poda y sanidad vegetal -Obra civil

ANEXO III

DENOMINACION DE ET/CO	Nº ALUMNOS	ESPECIALIDADES
ET Arribes del Duero - Fermoselle	30	-Turismo Rural -Jardinería -Cantería -Forja
ET Restauración Medioambiental Valorio-Zamora	50	-Conservación flora -Recursos forestales -Educación ambiental -Cantería -Carpintería

184/004795

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Cursos formativos realizados por el Instituto Social de la Marina (ISM) de Baleares entre los años 1990 y 1996.

Respuesta:

1. Respecto al presupuesto formativo gestionado por el Instituto Social de la Marina, se significa que, dado que no se dispone de una contabilidad de costes en el Sistema Presupuestario de la Seguridad Social, no es posible aportar el detalle que se solicita. Así, los gastos imputables a la formación ocupacional se encuentran incluidos en el Presupuesto de Gastos y Dotaciones del Instituto Social de la Marina, en el grupo de Programas 33, sin diferenciación expresa de los gastos imputables a los cometidos de la Entidad en materia de promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias, la formación y promoción social del colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores del mar y la atención a huérfanos.

2. En el anexo I se relacionan los cursos realizados en cada una de las Islas Baleares en el período 1990-1996.

3. Respecto a los criterios elegidos, se significa lo siguiente:

3.1. Ámbito General de la Formación Ocupacional Marítima.

El Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, por el que se reestructura el Instituto Social de la Marina, otorga a éste las competencias de formación y promoción profesional de los trabajadores del mar, cumpliendo así lo dispuesto en la Recomendación número 137, de 1970, de la Organización Marítima Internacional (OMI), relativa a la Formación Profesional de la Gente de Mar.

Teniendo en cuenta la mencionada normativa, este Organismo elaboró, en el año 1987, un Plan de Formación Profesional Ocupacional Marítima para dar respuesta a las necesidades formativas demandadas por el sector marítimo. Dicho Plan se basa en los Programas de Formación establecidos en cumplimiento de lo previsto en la normativa nacional e internacional (OMI, OIT, CE).

Los criterios de programación de acciones normativas, que recoge el Plan de Formación Profesional Ocupacional Marítima, se establecen enfocando la formación desde una triple perspectiva y atendiendo la demanda de formación detectada por las Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina, centrándose en los siguientes aspectos:

— Cualificación y reciclaje.

La consecución de títulos y/o certificados que capaciten para el enrole en buques y para el desempeño de fun-

ciones de responsabilidad a bordo de los mismos se establece siguiendo las pautas señaladas en los Convenios y Recomendaciones de los Organismos Internacionales Marítimos y, especialmente, en las Resoluciones OMI (1988) que modificaban el Capítulo IV del Convenio Internacional sobre la Seguridad y la Vida Humana en el Mar (SOLAS), y el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, de 1978 (STCW/79) y las posteriores enmiendas del mismo. Este último obliga a los Estados a la adopción de medidas mediante las cuales la gente de mar tenga conocimiento y formación en materia de Seguridad Marítima.

En base a la alta siniestralidad del colectivo marítimo, y para dar respuesta a la mencionada normativa, el Instituto Social de la Marina estableció un Plan General de Formación en Seguridad Marítima, en junio de 1988.

En este sentido, el Instituto Social de la Marina elaboró un Plan de Centros Estables, dotando de medios materiales a Escuelas, Direcciones Provinciales y Locales, seleccionadas geográficamente, para poder impartir cursos en materia de Seguridad Marítima. Actualmente, este Instituto dispone en Palma de Mallorca de un Centro Estable homologado por la Dirección General de la Marina Mercante para impartir cursos de Supervivencia en la Mar, Nivel I.

En lo relativo a certificados obligatorios para el embarque, se incluyen cursos como Supervivencia en la Mar, Niveles I y II; Lucha Contra Incendios, Niveles I y II, establecidos por la Orden Ministerial del 29/3/90 («BOE» 10/4/90), en la que se determinaban las condiciones, programas y un calendario progresivo de actuación, obligando al colectivo contemplado a la posesión de dichos certificados para poder embarcar, tanto en la Marina Mercante como en pesca. Asimismo, se imparten cursos de Lucha Contra Incendios y Supervivencia en la Mar, Nivel III, Radar de Punteo Automático (ARPA), Transporte de Gases Licuados, Gas Inerte y Lavado con Crudo, Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (GMDSS), Observador de Radar, Operador de Muelle y Manipulador de Mercancías Peligrosas. Las Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina realizan un estudio de necesidades normativas, cuantificando los alumnos que solicitan dichos cursos, ya sea directamente o a través de Entidades como las Cofradías de Pescadores, Asociaciones Profesionales, Asociaciones de Armadores y Centrales Sindicales.

— Formación inicial y nuevas tecnologías.

Otro de los criterios se centra en facilitar la inserción de jóvenes trabajadores, la mejora de la cualificación profesional, la actualización profesional en nuevas tecnologías y la adaptación a las exigencias formativas del mercado laboral, siguiendo los criterios exigidos por los Programas Operativos realizados en régimen de cofinanciación con el Fondo Social Europeo.

— Reinserción profesional.

Se programan cursos que son útiles para la obtención de empleo, tanto en el sector marítimo como fuera del mismo, en otras ocupaciones afines o en otros sectores del sistema productivo, dando opción a la obtención de los correspondientes carnets profesionales, como son los cursos de Instalador de Gas, Soldadura, Instalaciones Eléctricas, Autómatas Programables, Robótica, Fibra Óptica, Fibra de Vidrio, etcétera.

Asimismo, se ofertan otros cursos que pueden ser encuadrados en cualquiera de los tres ámbitos que, sin ser de carácter obligatorio para embarcar, sí dan una respuesta a las carencias formativas existentes en el sector marítimo. Se trata de cursos como los de Formación Sanitaria, en los que se instruye al alumno en técnicas de asistencia a los heridos en casos de accidente a bordo o cómo contactar y facilitar datos de un enfermo o accidentado al Centro Radio Médico del Instituto Social de la Marina.

También se organizan cursos que facilitan al alumno el conocimiento de técnicas que suponen un mayor aprovechamiento de los recursos disponibles en materias tales como equipos de radionavegación, artes de pesca, búsqueda de zonas de pesca de alto rendimiento o equipos informáticos. Asimismo, se imparten cursos de inglés en Lenguaje Normalizado OMI para Oficiales, que facilitan la interpretación de partes meteorológicos, las publicaciones técnicas, los avisos a los navegantes, la cartografía náutica y la comunicación con otros buques o con autoridades de puertos extranjeros.

La formación de los trabajadores de la Comunidad Autónoma de Baleares no sólo se localiza en este ámbito territorial, sino que se complementa con la que se imparte en lugares ubicados en otras Comunidades Autónomas como el Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio, que ofrece una amplia gama de posibilidades o como las Unidades Móviles de Seguridad Marítima (homologadas para cursos de Supervivencia en la Mar) y de Simulación de Equipos (homologadas para cursos de ARPA) o las empresas especializadas en cursos de Seguridad Marítima.

3.2. Ámbito de la Comunidad Autónoma de Baleares.

En el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Baleares, y una vez indicados en el apartado anterior los objetivos y criterios generales del Plan de Formación Ocupacional Marítima, en la programación se tienen en cuenta factores tales como:

— La insularidad, en la medida en que dificulta el desplazamiento de alumnos a la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Palma, lo cual requiere diversificar la formación acercándola a los usuarios y, en tal sentido, se programan cursos en Formentera, Ibiza y Menorca.

— La estacionalidad en el trabajo, factor que se tiene en cuenta a la hora de establecer el calendario de cursos, haciéndolos coincidir, en la medida de lo posible, con los paros estacionales de las flotas.

— La normativa sobre certificaciones profesionales exige respuestas concretas, en la medida en que cada día más se requiere una mayor especialización en el trabajo marítimo.

— Anualmente se requiere la participación de los diferentes interlocutores sociales del sector marítimo-pesquero, representados en la Comisión Ejecutiva Provin-

cial, a los cuales se hace partícipes de la programación y seguimiento de los cursos.

— Se atienden, con carácter general, las solicitudes de los interesados, empresas, Cofradías, Direcciones Locales y las propias necesidades detectadas por las Oficinas de Empleo del Instituto Social de la Marina, etcétera.

Una vez analizadas las distintas variables expuestas, se elabora, por la Unidad Provincial de Propuesta y Programación de la Dirección Provincial, la oferta anual de cursos, que se somete a consideración de la Unidad Central de la Entidad.

4. Respecto al número de solicitudes de cursos no atendidas y sus razones, se expone lo siguiente, con referencia a cada uno de los años del período 1990/1996:

Año 1990: Se atendieron todas las solicitudes.

Año 1991: No se realizó un curso solicitado para formar Patrones de Pesca de Litoral de 2.ª Clase en Alcudia, dado que dicho curso requiere un alto nivel de medios, de los que únicamente se dispone en la Escuela de Formación Náutico-Pesquera de Palma de Mallorca.

Año 1992: Se solicitaron cursos de Supervivencia en la mar, Nivel 1, en Formentera, que no se atendieron en razón de las dificultades inherentes al desplazamiento de la Unidad Móvil. En tal sentido, es preciso indicar que dicha Unidad se desplazó a Ibiza, dado que había un mayor número de demandas y, además, se disponía del lugar adecuado para realizar los cursos.

Año 1993: Se aplazó un curso de Iniciación Marinera solicitado por la Cofradía de Pescadores. Tal curso se llevó a cabo en Ibiza, y se pospuso el de Formentera para el año siguiente, a la espera de reunir suficientes alumnos.

No se atendieron las solicitudes de cursos de Competencia de Marinero y de Patrón de Pesca Local en Sóller, dado que se decidió desplazar este esfuerzo hacia otras Islas, teniendo en cuenta que se trata de actividades docentes que se realizan con asiduidad en la Escuela de Palma de Mallorca.

En el curso 1992/1993 se impartieron ocho cursos de Competencia y tres de Patrón de Pesca Local en dicho Centro.

Año 1994: Un grupo de trabajadores solicitó un Curso de Patrón de Cabotaje y Pesca en Ibiza. Dada la complejidad de medios, tanto humanos como materiales, que requiere este tipo de formación, y en razón a que el mismo se lleva a cabo con asiduidad en la Escuela, se decidió no realizarlos.

Asimismo, se suspendió un curso de Mecamar en Ibiza, solicitado por una empresa fuera de plazo y con un número insuficiente de alumnos.

Respecto a los cursos solicitados por las Cofradías de Pescadores de Santanyi y la de la Colonia de Sant Jordi, para la formación de Radiotelefonistas navales restringidos y competencia marinera, se decidió atenderlos a través de la Escuela, con una oferta normativa de 5 y 8 cursos, respectivamente.

Año 1995: Se decidió posponer la realización de un curso de Patrón de Pesca Local, demandado por la Cofradía de Pescadores de Mahón, a la espera de clarificar las circunstancias de necesidad y posibilidad, ya que solicitada aclaración al respecto, no se recibió la información con el detalle requerido de la Cofradía de Pescadores.

Al respecto, cabe indicar, que en el presente año 1997 se ha celebrado en Mahón un curso de Competencia de Marinero, organizado por el Instituto Social de la Marina, y otro de Patrón de Pesca Local, organizado por la Cofradía de Pescadores en colaboración con el Instituto Social de la Marina.

Año 1996: Se solicitan cursos de Mecamar y Patrón de Tráfico Interior, en Ibiza, que se decidieron posponer en razón a que se consideraba prioritario atender la necesidad de formación en Seguridad Marítima, a cuyo fin se desplaza a Palma de Mallorca una Unidad Móvil de Lucha Contra Incendios.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara

---

184/004807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización del encuentro internacional de vivienda en alquiler dentro del Plan de Juventud 1994-1997.

Respuesta:

La acción de referencia, cuyo Ministerio responsable era el Ministerio de Asuntos Sociales, no se ha llevado a cabo en 1996.

El Plan de Juventud 94/97, concebido por el anterior Gobierno, ha registrado importantes niveles de ineficacia, dada la magnitud de sus propuestas teóricas, la escasa voluntad política efectiva para llevarlas a la práctica y la descoordinación entre Administraciones. Por ello, el Gobierno actual no ha asumido globalmente el Plan de Juventud, sin perjuicio de que decida desarrollar las acciones que se consideren de interés en el marco del nuevo plan que tiene previsto realizar.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización del programa Juventud y Promoción Rural dentro del Plan de Juventud 1994-1997.

Respuesta:

La acción de referencia, cuyo Ministerio responsable era el Ministerio de Asuntos Sociales, no se ha llevado a cabo en 1996.

El Plan de Juventud 94/97, concebido por el anterior Gobierno, ha registrado importantes niveles de ineficacia, dada la magnitud de sus propuesta teóricas, la escasa voluntad política efectiva para llevarlas a la práctica y la descoordinación entre Administraciones. Por ello, el Gobierno actual no ha asumido globalmente el Plan de Juventud, sin perjuicio de que decida desarrollar las acciones que se consideren de interés en el marco del nuevo plan que tiene previsto realizar.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas correspondientes al programa de Orientación y Asesoramiento a Jóvenes Emprendedores para 1997, especialmente, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El actual Gobierno tiene previsto desarrollar un nuevo plan para el período 98-2002, en el que tendrán cabida las acciones del Plan de Juventud 94-97 que se consideren de interés. En este sentido, el Programa de Orientación y Asesoramiento a Jóvenes Emprendedores se ha seguido manteniendo a través de SECOT, con quien se suscribió un Convenio de colaboración en el año 1994, renovado mediante addendas durante 1995 y 1996.

Para el año actual, igualmente se renueva por addenda el Convenio de 1994, y a diferencia de años anteriores, este servicio de asesoría y consultaría, que se presta a nivel estatal, beneficiará a un mayor número de jóvenes, pues podrán acceder al mismo aquellos cuya edad máxima sea de 35 años (anteriormente la edad tope era de 30 años).

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización del programa de Promoción de Jóvenes Emprendedores a través del autoempleo.

Respuesta:

La acción de referencia, cuyo Ministerio responsable era el Ministerio de Asuntos Sociales, no se ha llevado a cabo en 1996.

El Plan de Juventud 94/97, concebido por el anterior Gobierno, ha registrado importantes niveles de ineficacia, dada la magnitud de sus propuestas teóricas, la escasa voluntad política efectiva para llevarlas a la práctica y la descoordinación entre Administraciones. Por ello, el Gobierno actual no ha asumido globalmente el Plan de Juventud, sin perjuicio de que decida desarrollar las acciones que se consideren de interés en el marco del nuevo plan que tiene previsto realizar.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004813 y 184/004814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Concesión de becas de fomento a la investigación agraria y para tesis doctorales sobre cooperativismo agrario concedidas en los años 1996 y 1997, dentro del Plan de Juventud 1994-1997, especialmente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las acciones para la formación y actualización de personal investigador están dirigidas hacia las especialidades que previsiblemente sean demandadas por la investigación agraria a medio plazo, reflejándose como temas preferentes en las distintas convocatorias de becas.

Así lo dispone el artículo 4 de la Orden Ministerial de 29 de junio de 1995, por la que se establecen los objetivos básicos, directrices y normativas generales del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el cuatrienio 1996-1999.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, tiene previsto realizar, durante el presente ejercicio, convocatorias de becas, sin que aparezcan en ellas como tema preferente el cooperativismo agrario.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Concesión de becas a jóvenes investigadores en ciencias sociales y para la formación depostgraduados en documentación para el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En 1997, el CIS convocó 8 becas a jóvenes investigadores en Ciencias Sociales, por Resolución de la Presidencia del Centro de 21 de octubre de 1996 («BOE» 30/10/96), las cuales fueron adjudicadas por Resolución de 12 de diciembre de 1996 («BOE» 18/12/96).

Se significa que las becas para jóvenes investigadores en Ciencias Sociales son convocadas tradicionalmente con carácter nacional, sin que esté prevista su adjudicación por provincias.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización de la muestra «Juventud y Nuevas Tecnologías».

Respuesta:

La Muestra, cuyos Ministerios responsables, en cuanto a su realización, eran el Ministerio de Industria y Energía y el de Asuntos Sociales, no se ha llevado a cabo en 1996.

El Plan de Juventud 94/97, concebido por el anterior Gobierno, ha registrado importantes niveles de ineficacia, dada la magnitud de sus propuestas teóricas, la escasa voluntad política efectiva para llevarlas a la práctica y la descoordinación entre Administraciones. Por ello, el Gobierno actual no ha asumido globalmente el Plan de Juventud, sin perjuicio de que decida desarrollar las acciones que se consideren de interés en el marco del nuevo plan que tiene previsto realizar.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para la provincia de Palencia en el año 1997.

Respuesta:

1. Respecto del Ministerio de Sanidad y Consumo:

Con carácter general se debe tener en cuenta que en el presupuesto del ejercicio 1997, las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo son encuadrables dentro de las calificadas como «no regionalizables», por lo que se están atendiendo exclusivamente aquellas inversiones que resultan más perentorias.

Más concretamente, y por lo que respecta a los Centros Directivos y Unidades adscritas a la Subsecretaría del Departamento, no está previsto realizar inversiones en dicha provincia, en el ejercicio económico de 1997.

2. Respecto al INSALUD:

La inversión prevista en Palencia en Atención Primaria es de 282.846.869 pesetas, para continuar la construcción del Centro de Salud «Pintor Oliva», obra adjudicada a la Empresa PRASA, el día 11 de junio de 1996.

Las obras se iniciaron el 17 de agosto del pasado año, teniendo un plazo de ejecución de 18 meses.

Una vez finalizada la obra y puesto en marcha el nuevo Centro, se efectuará, al igual que se realiza con cualquier tipo de Centro que entra en funcionamiento, la evaluación de los resultados y, por tanto, se comprobará si el dispositivo alcanza el nivel asistencial adecuado.

Por otra parte, en el año 1997 y para la adquisición o reposición de equipamientos de los Centros ya existentes, obras menores, etcétera, a través de los Planes de Necesidades, la inversión prevista en Atención Especializada asciende a 82 millones de pesetas, estando pendiente de concretarse la cantidad para Atención Primaria.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la provincia de Palencia, en el año 1997.

Respuesta:

En los Anexos de Inversiones (del Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos), relativos a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, aprobados por las Cortes Generales, figuran diversos proyectos de inversión a realizar en la provincia de Palencia con cargo a las dotaciones sociales presupuestarias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dichos proyectos se detallan en anexo adjunto, especificando Servicio/Organismo, Programa/concepto, código, denominación e importe en miles de pesetas.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SERVICIO/ ORGANISMO	*PROGRAMA/ CONCEPTO*	*CÓDIGO DE PROYECTO*	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
19.01	311A. 630	97.19.001.0010	Acondicionamiento D.P. Palencia	7.710
19.101	324A. 630	87.19.101.0081	Acondicionamiento y reforma C.F.O. Palencia	10.000
TOTAL				**17.710**

184/004846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Rememoración de la construcción del pantano de Tibi (Alicante) en los actos a realizar con motivo del IV centenario de la muerte de Felipe II.

Respuesta:

Los actos conmemorativos del 400 aniversario del fallecimiento del Rey Felipe II (1598-1998) tenderán fundamentalmente a resaltar lo que supuso el reinado del monarca, no sólo en la política sino en la cultura, el arte, la ciencia y la técnica de su época. Se tratará de actuaciones sobre hechos y acontecimientos de resonancia nacional e internacional.

Las obras hidráulicas tendrán sin duda cabida en el capítulo que sobre ciencia y tecnología se podrá realizar en alguna de las exposiciones que se proyectan sobre la época de Felipe II.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para potenciar el tejido industrial en el sector de las telecomunicaciones.

Respuesta:

RETEVISIÓN desde su creación tiene una relación directa y fluida con la industria del sector, como consecuencia de ello, se puede señalar:

- De forma continuada y a petición de alguna de las partes se mantienen reuniones periódicas con asociaciones del sector.
- En la planificación de las compras, como un factor más, se analiza la situación del sector.
- De acuerdo al espíritu de la Ley de Contratos del Estado se informa públicamente de los expedientes de contratación, que así lo requieren, para conocimiento general.
- Las cifras de inversión en material (compra de equipos) en los últimos años son las siguientes:

1996: 8.756 (provisional).
1995: 6.122,5.
1994: 5.458.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Incremento y mejora de los medios humanos y materiales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Campo de Gibraltar (Cádiz).

Respuesta:

La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz dispone actualmente de 12 Inspectores y 27 Controladores Laborales. La organización de la Inspección en la provincia de Cádiz es la común a todo el territorio nacional, de acuerdo con las respectivas demarcaciones provinciales. No existe, por tanto, una adscripción orgánica permanente a zonas o comarcas determinadas.

Como sucede en otras provincias con especiales circunstancias en su configuración o distribución de la población laboral, como son singularmente las insulares, cada Inspección Provincial centra su atención en las zonas con mayores o específicas necesidades.

Tal es el caso del Campo de Gibraltar, si se considera que en el año 1996 se han cumplimentado en su zona 1.973 órdenes de servicio y se han girado 1.008 visitas de inspección, que han dado lugar a la práctica de 160 actas de infracción con sanciones propuestas por importe de 23 millones de pesetas, y expedientes liquidatorios por importe de más de 30 millones de pesetas.

La dotación de Inspectores y Controladores Laborales en la provincia de Cádiz es ajustada y proporcionada a los parámetros generales vigentes en la Inspección, sin que existan previsiones especiales de futuro, salvo la cobertura de las vacantes que pudiesen existir.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Apertura del Hospital de Cieza (Murcia).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 10/1996, sobre nuevas formas de gestión del INSALUD, permite crear distintas formas organizativas de gestión, a través de entidades públicas dotadas de personalidad jurídica y sujetas al derecho privado.

En este sentido, el Consejo de Ministros del día 22 de noviembre de 1996 autorizó al INSALUD para la constitución de las Fundaciones denominadas «Fundación Hospital Manacor» y «Fundación Hospital Alcorcón» y aprueba, asimismo, sus estatutos.

El INSALUD no tiene previsto crear ninguna otra fundación para la asistencia sanitaria, aparte de las mencionadas, hasta conocer las conclusiones y acuerdos de la Ponencia Parlamentaria actualmente en curso, así como hasta la elaboración del Plan Estratégico del INSALUD.

En cuanto al Hospital de Cieza, se señala que este Centro pertenece al Servicio Regional de Salud de Murcia, correspondiendo a este organismo su gestión y funcionamiento, no siendo por tanto esta competencia del INSALUD.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004911 y 184/004912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Obras de saneamiento y depuración licitadas para la Región de Murcia durante los años 1996 y 1995.

Respuesta:

Durante 1995 y 1996 la Administración General del Estado no licitó ninguna actuación en materia de saneamiento y depuración en la región de Murcia.

A este respecto debe añadirse, que en la actualidad el Ministerio de Medio Ambiente tiene en ejecución la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del Mar Menor (sur) con 3.700 millones de pesetas de presupuesto, estando, asimismo, previsto que en el presente ejercicio se contrate la EDAR de Murcia capital con 3.800 millones de pesetas de presupuesto.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Obras de saneamiento y depuración cuya licitación se prevé para la región de Murcia durante el año 1997.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene en la actualidad en avanzado estado de ejecución las obras de depuración integral y reutilización de las aguas residuales correspondientes a la zona del Mar Menor (sur), estando asimismo previsto que en el presente ejercicio se contraten e inicien las de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Murcia (este) con 3.806 millones de pesetas de presupuesto y plazo de ejecución de treinta (30) meses.

Por otra parte, se está redactando el pliego de bases para el concurso de proyecto y obras de la EDAR del Mar Menor (norte), si bien las disponibilidades crediticias serán las que determinen su posible licitación en el presente ejercicio.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario en la ejecución y licitación de proyectos en la Región de Murcia durante el año 1996.

Respuesta:

La inversión realizada en la Región de Murcia en materia de obras hidráulicas durante 1996 no ha sufrido ninguna minoración como consecuencia de la no disponibilidad de créditos acordada por el Consejo de Ministros el 10 de mayo de 1996.

En relación con inversiones en materia de costas, tampoco se han visto afectadas por la no disponibilidad de créditos ni se ha producido retraso alguno en nuevas actuaciones.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Cifra prevista para la financiación privada de obras hidráulicas.

Respuesta:

l. La cifra de 400.000 millones de pesetas sigue siendo válida como referencia para cuantificar los recursos privados que, durante todo el periodo de construcción y explotación, podrían aplicarse a las actuaciones que en materia de obras hidráulicas pueden definirse durante 1997. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el régimen concesional en el que se desarrollarán aquéllas puede alcanzar plazos de explotación de hasta 75 años, por lo que, sin duda, la movilización de recursos privados será importante.

2. Cuando se habla de financiadores privados se alude al régimen correspondiente al contrato de concesión de construcción y explotación de obras hidráulicas definido en el artículo 173 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y a la modalidad contractual de pago aplazado del precio.

Las condiciones de financiación, evidentemente, quedarán definidas para cada actuación concreta en los correspondientes pliegos contractuales, así como en los contratos que al efecto se formalicen, previa concurrencia pública.

3. En la actualidad se está estudiando un catálogo de actuaciones en principio susceptibles de ser ejecutables bajo estas condiciones, intervenciones que se darán a conocer una vez se analice su interés social y viabilidad.

4. El artículo 173, antes citado, establece que cuando existan razones de interés público, rentabilidad social o uso colectivo podrían darse aportaciones públicas, que en cada caso se establecerán mediante los correspondientes pliegos contractuales.

Por otra parte, en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se ha dotado una partida en el Programa 511.E de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente de 42.830 millones de pesetas, que puede destinarse a esta finalidad.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004925 a 184/004927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Obras hidráulicas cuya licitación se prevé durante 1997; elaboración de estudios, trabajos técnicos y proyectos en relación con las obras de saneamiento y depuración así como con las obras hidráulicas previstas para 1998 en la Región de Murcia.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto realizar diversas actuaciones en la Región de Murcia, siendo de destacar las siguientes:

DENOMINACIÓN	Importe previsto (millones de pesetas)
Presa de Rambla Salada	1.659,7
Presa de la Rambla del Puerto del Carrachal	1.361,6
Proyecto de dos presas inflables en el Segura.	339,3
Presa de Moratalla.	938,6
Adecuación de los elementos de desagüe del embalse Alfonso XIII con motivo de la entrada en servicio del canal/aliviadero Argos/Quipar.	288,7
Planta desaladora de agua marina del canal de Alicante.	A determinar (Concesión)
Abastecimiento al Campo de Cartagena y zona sur del Mar Menor.	500,0
Planta desaladora de agua marina del canal de Cartagena.	A determinar (Concesión)
Restitución de instalaciones militares en el puerto de Cartagena.	269,0
EDAR Murcia (este)	3.774,0

Todas estas actuaciones serán ejecutadas en el marco de la acción administrativa en materia de aguas definido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, o bien con cargo a los Presupuestos Generales del Estado; decisión que se adoptará una vez se hayan aprobado definitivamente los proyectos y se haya analizado el régimen de uso y explotación de las distintas infraestructuras, así como los recursos financieros disponibles.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Acuerdo entre el grupo público de transporte aéreo Iberia, Líneas aéreas en España, S. A., y la compañía Air Nostrum.

Respuesta:

El pasado mes de noviembre, IBERIA y la Compañía AIR NOSTRUM suscribieron un Memorándum de Entendimiento en el que se prevé la celebración de un acuerdo de franquicia entre ambas compañías, destinado a entrar en vigor a partir de la próxima temporada de verano.

Este tipo de acuerdo, autorizado por el ordenamiento de la Comunidad Europea, se basa en la utilización por una Compañía de la marca de otra, realizando la primera la operación a su propio riesgo.

Así, a cambio de una contraprestación económica, AIR NOSTRUM utilizará la marca IBERIA y ofrecerá la totalidad de sus servicios con el indicativo de IBERIA, si bien operando a su propio riesgo. Por su parte, IBERIA pondrá a disposición de AIR NOSTRUM su know-how.

El acuerdo permite a AIR NOSTRUM, que explota una red de vuelos regionales complementaria a la de IBERIA, aportar tráfico a la red de IBERIA a/desde los destinos no operados por ésta.

Las rutas que deben ser servidas por un operador de aviación regional son rutas de unas características específicas determinadas por el bajo volumen de tráfico y una etapa media corta y, por consiguiente, operadas con aviones de menos de ochenta plazas.

Esta especialización no está cubierta actualmente por el Grupo IBERIA en cuanto a los servicios regionales que conectan con los puntos principales de la red (sobre todo con Madrid y con Barcelona), así como rutas de muy baja densidad de tráfico que conectan ciudades periféricas. En este sentido, las rutas que se ajusten a estas características serán servidas por AIR NOSTRUM de una manera viable y eficaz.

En ningún caso este tipo de acuerdo restringe la competencia en detrimento de los usuarios, por cuanto su finalidad es conectar destinos regionales a una red mundial lo que permite mayores y mejores facilidades de transporte entre destinos regionales y destinos internacionales.

Los compromisos previos de ambas partes serán respetados. Por lo tanto, los acuerdos comerciales que tenga AIR NOSTRUM con otras Compañías se mantendrán en los términos actuales, sin que los compromisos contraídos entre IBERIA y AIR NOSTRUM supongan cambio alguno al respecto.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004939 y 184/004940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Evolución de los precios del gasóleo de automoción.

Respuesta:

El gráfico del anexo I resume los precios máximos teóricos y los reales practicados del gasóleo auto en estaciones de servicio desde 01/01/96 hasta los primeros días de febrero de 1997.

El 8/06/96, antes de la liberalización de los precios máximos de los gasóleos, el máximo del gasóleo auto era 90,6 pesetas/litro y el 15/06/96 el precio máximo teórico

era de 90 pesetas/l. El 28/12/96 el máximo teórico era de 99,3 pesetas/litro. El 8/03/97, el máximo teórico fue de 96,5 pesetas/l.

El gráfico del anexo II muestra los precios reales practicados y los descuentos del gasóleo auto en estación de servicio desde 01/01/96 hasta primeros de marzo. Los datos sobre precios reales y descuentos son medias ponderadas de los refinadores más importantes que operan en España.

En dicho gráfico se puede apreciar que, exceptuando un corto período en septiembre y otro en octubre de 1996, los descuentos practicados después de la liberalización fueron iguales o superiores a los practicados antes de la misma, con lo que no se justifica la vuelta al sistema de precios máximos.

La importante subida que se apreció en los precios máximos desde septiembre de 1996 se debió, entre otras causas, a la carrera alcista de las cotizaciones internacionales del gasóleo, que se ha visto considerablemente aminorada desde comienzos de febrero (del precio máximo teórico histórico de 100,5 pesetas/litro del 14/12/96 se pasó, el 08/03/97, a 96,5 pesetas/litro), aunque parece difícil que se alcancen los niveles de entre 90 y 93 pesetas/litro que predominaron hasta agosto de 1996.

No obstante, para mejorar la situación del sector de transportes, el Gobierno llevará a cabo una modificación de la normativa de ordenación del sector petrolero, otorgando a las cooperativas de transportistas el carácter de consumidor final en relación con las entregas de gasóleo A que realicen directamente a sus socios, con lo que podrán comprar directamente a operadores mayoristas o distribuidores, con el consiguiente ahorro de costes.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO A

PRECIOS MAXIMOS Y REALES GASOLEO AUTO EE.SS

FECHA LIBERALIZACION PRECIOS MAXIMOS GASOLEOS (14/06/96)

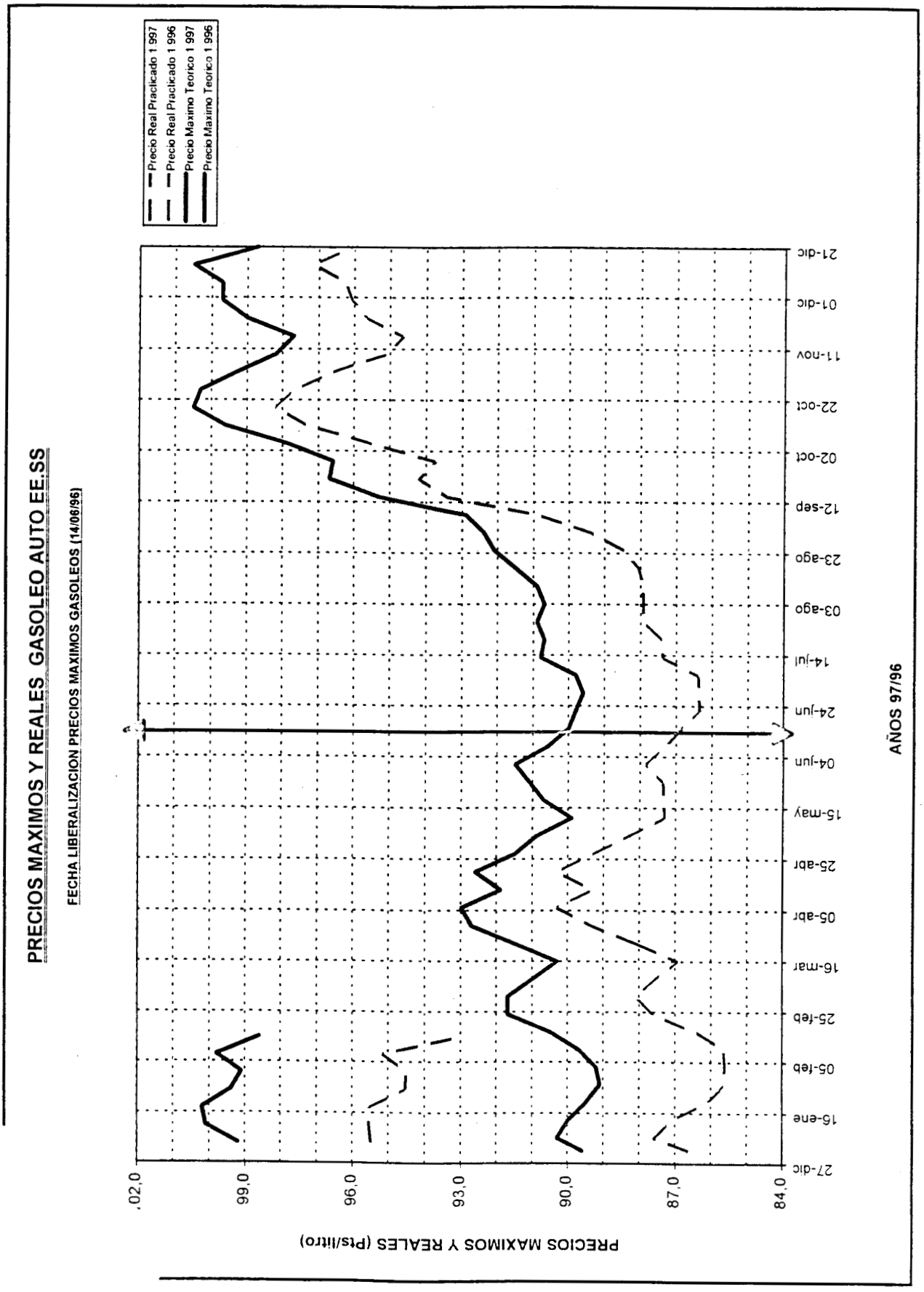

ANEXO B

PRECIOS REALES Y DESCUENTOS GASOLEO AUTO EE.SS

FECHA LIBERALIZACION PRECIOS MAXIMOS GASOLEOS (14/06/96)

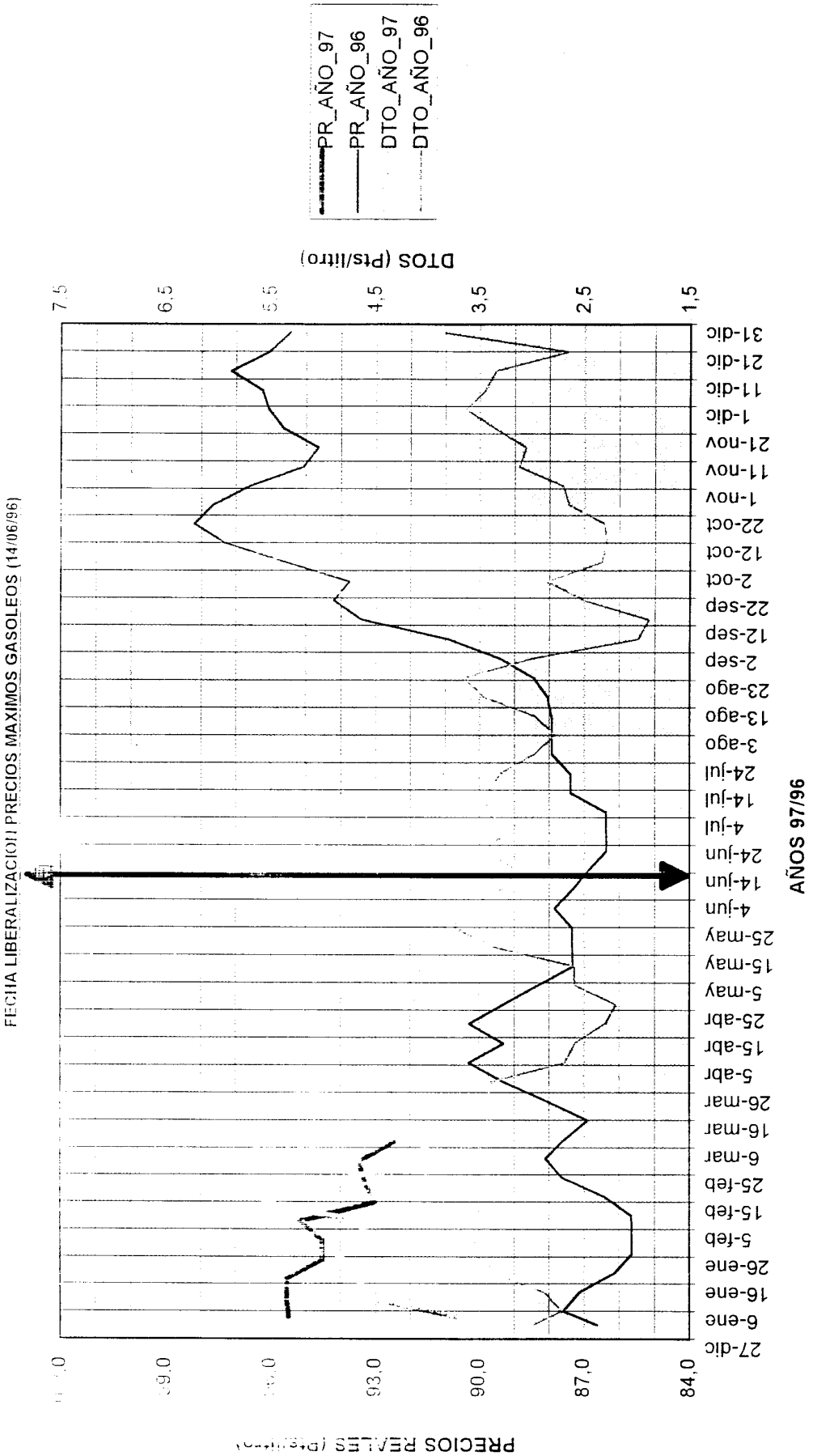

184/004946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización del Programa de Promoción del Empleo Juvenil a través de la recuperación del Patrimonio Cultural dentro del Plan de la Juventud 1994-1997.

Respuesta:

Como ya se indicó a S. S. en la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/4416, de fecha 21/3/97, el Programa de Promoción del Empleo Juvenil, diseñado por la anterior Administración, no fue llevado a cabo, encontrándose aún pendiente de realización.

No obstante, la actual dirección del Instituto de la Juventud, en el marco del nuevo Plan de Juventud, estudia la puesta en marcha del referido programa, que será llevado a cabo en colaboración con las entidades públicas y privadas que se asocien a su gestión.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización del Programa de Integración Social de jóvenes especialmente desfavorecidos en el año 1996, dentro del Plan de la Juventud 1994-1997.

Respuesta:

El Programa de Integración Social de jóvenes especialmente desfavorecidos no es una medida del Plan de Juventud 94-97, sino uno de los programas para jóvenes que se subvencionan con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En anexo, se adjunta cuadro con las subvenciones concedidas en 1996 para este tipo de programas (integración social), con especificación concreta del programa, entidad gestora del mismo, e importe de la subvención.

El total de las ayudas por este concepto, con cargo a la asignación tributaria por IRPF, ascendió, en 1995, a 248.503.427 pesetas, y, en 1996, a 283.464.084 pesetas, lo cual representa un incremento para este último ejercicio, del 14,07%. Estas ayudas, en razón a su carácter y a los fondos con los que se proveen, se conceden a nivel nacional.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA - (REFª 184/4948)

RELACION DE PROGRAMAS

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1996
COLECTIVO : JOVENES
TIPO DE PROGRAMA : Programas de integración social

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ALIANZA CRISTIANA DE JÓVENES DE LA YMCA	INTEGRACIÓN SOCIAL	65.000.000
CONFEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO	INTEGRACIÓN SOCIAL DE JÓVENES	27.000.000
ASOCIACIÓN CULTURAL JÓVENES CONTRA LA INTOLERANCIA	JÓVENES CONTRA LA INTOLERANCIA	25.000.000
FUNDACIÓN FRANCISCO FERRER GUARDIA	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE COLONIAS	22.000.000
MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	LIMINUM POR UNA EDUCACIÓN SIN LÍMITES	18.250.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SCOUTS DE ESPAÑA	INTEGRACIÓN SOCIAL	18.000.000
CARITAS ESPAÑOLA	INTEGRACIÓN SOCIAL PARA JÓVENES	15.000.000
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA	DINAMIZACIÓN JUVENTUD RURAL	15.000.000
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	INTEGRACIÓN JUVENIL SOLIDARIA	15.000.000
MOVIMENT EDUCATIU EN EL TEMPS LLIURE INFANTIL I JUVENIL DEL BAIX LLOBREGAT	ANIMACIÓN DEL TIEMPO LIBRE JUVENIL EN EQUIPAMIENTOS ESTABLES Y BARRIOS PERIFÉRICOS	15.000.000
ASOCIACIÓN DE DEPORTISTAS CONTRA LA DROGA	CAMPAMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	11.000.000
FEDERACIÓN DE CASAS DE JUVENTUD DE ARAGÓN	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS JUVENILES EN ZONAS SOCIALMENTE DESFAVORECIDAS	10.000.000
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	JÓVENES Y MINORÍAS II: MUÉVETE POR LA PAZ	10.000.000
FUNDACIÓN PÍA AUTÓNOMA INSTITUTO PERE TARRÉS DE EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE	OFERTA DE COLONIAS: ACTIVIDADES DE VERANO EN CENTROS DE TIEMPO LIBRE PARA JÓVENES CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN SOCIAL	8.639.084
CAE, FORMACIÓ I SERVEIS SOCIO-CULTURALS	MURA 97, PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE VACACIONES	5.000.000
MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	NEXUS, INTEGRACIÓN DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MINUSVALÍAS FÍSICAS, PSÍQUICAS Y SENSORIALES	3.575.000

184/004949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización del Programa de Integración Social de Jóvenes especialmente desfavorecidos en el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997.

Respuesta:

El Programa de Integración Social de Jóvenes especialmente desfavorecidos no es una medida del Plan de Juventud 94-97, sino uno de los programas para jóvenes que se subvencionan con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La convocatoria de estas subvenciones se ha realizado por Orden de 27 de febrero de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, publicada en el «BOE» número 58 de 8 de marzo.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización del Programa de Educación y Orientación sobre la Salud de los Jóvenes en el año 1996, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan Juventud 1994-1997.

Respuesta:

El programa al que se refiere S. S. no es una medida del Plan de Juventud 94-97, sino uno de los programas para jóvenes que se subvencionan con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En anexo, se adjunta cuadro con las subvenciones concedidas en 1996 para este tipo de programas (Prevención y educación para la salud), con especificación concreta del programa, entidad gestora del mismo, e importe de la subvención.

El total de las ayudas por este concepto, con cargo a la asignación tributaria por IRPF, ascendió, en 1995, a 423.500.000 pesetas y en 1996, a 445.000.000 de pesetas, lo cual representa un incremento para este último ejercicio del 5,076%. Estas ayudas, en razón a su carácter y a los fondos con los que se proveen, se conceden a nivel nacional.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Ayudas previstas para el Programa de Educación y Orientación sobre la Salud de los Jóvenes para el año 1997 dentro del Plan de Juventud 1994-1997, especialmente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El programa de referencia no es una medida del Plan de Juventud 94-97, sino uno de los programas para jóvenes que se subvencionan con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La convocatoria de estas subvenciones se ha realizado por Orden de 27 de febrero de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, publicada en el «BOE» número 58 de 8 de marzo.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización del Programa Alojamiento para Inmigrantes en el año 1996, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997.

Respuesta:

En el total de los programas subvencionados a través del IRPF para 1996, se han financiado 12 programas referidos a «apoyo al alojamiento de inmigrantes», con un importe total de 230.360.000 pesetas. Estos programas incluyen acciones de todo tipo (albergues, pisos tutelados, rehabilitación de viviendas, realojo, alojamiento para temporeros y labores de intermediación para acceso al alquiler).

No se puede concretar la cantidad que se haya podido destinar a la provincia de Málaga con cargo a estos programas, porque son las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) las que reciben el dinero y lo reparten entre sus distintos centros territoriales. Las ONGs que han recibido financiación estatal y que actúan en la provincia de Málaga son: Andalucía Acoge y Cáritas Española.

Estas actuaciones no se enmarcan en el Plan de Juventud 94-97, sino en el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización del Programa Jóvenes Cooperantes en el año 1997, dentro del Plan de Juventud 194-1997.

Respuesta:

El Programa Jóvenes Cooperantes es un programa tradicional del Instituto de la Juventud (INJUVE), que en 1997 se encuentra en su VIII edición, y que estaba recogido en el Plan de Juventud 94-97. El nuevo plan que el Gobierno tiene previsto elaborar y poner en marcha recogerá asimismo este programa, ya que las acciones de carácter internacional van a ser reforzadas.

Para la edición del Programa Jóvenes Cooperantes que se desarrollará en el presente año, se están realizando acti-

vidades preparatorias. Entre ellas cabe destacar la coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), quien ha enviado al INJUVE los proyectos procedentes de sus oficinas Técnicas de Cooperación en diversos países a los que los jóvenes cooperantes irán destinados. En la presente edición, se está considerando aumentar el número de proyectos y, por consiguiente, el número de plazas.

Asimismo, está en estudio la posibilidad de ampliar el número de países, incluyendo otras zonas geográficas, además de Iberoamérica, especialmente el Magreb y Africa Subsahariana.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización del Programa de Jóvenes Cooperantes en el año 1996, dentro del Plan de Juventud 1994-1997.

Respuesta:

El programa Jóvenes Cooperantes es un programa tradicional del Instituto de la Juventud (INJUVE), que en 1996 se encontraba en su VII edición, y que estaba recogido en el Plan de Juventud 94-97. El nuevo plan que el Gobierno tiene previsto elaborar y poner en marcha recogerá asimismo este programa, ya que las acciones de carácter internacional van a ser reforzadas.

El desarrollo del programa en 1996 fue el siguiente:

En base a los requisitos exigidos para participar en el Programa (jóvenes menores de 30 años inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo del Instituto Nacional de Empleo (INEM) y en posesión de la titulación y, en su caso, la experiencia profesional requerida para cada puesto), el INEM realizó un proceso de búsqueda de candidatos en Oficinas de Empleo de la totalidad del territorio nacional.

Los candidatos resultantes del proceso de búsqueda fueron convocados por el INEM para recibir información sobre dicha oferta de empleo. Quienes estaban interesados en participar en el Programa remitieron un cuestionario de datos curriculares al INJUVE, recibiéndose aproximadamente 460 candidaturas. Todas ellas fueron tratadas informáticamente y valoradas cuantitativamente, de acuerdo con un baremo determinado previamente.

Tras la realización de las entrevistas, se tomó la decisión respecto a la propuesta de candidatos definitivos.

Los candidatos seleccionados realizaron el curso de formación inicial, con una duración aproximada de 50 horas, cuya finalidad consistía en dotarles de los conocimientos e instrumentos necesarios para el desarrollo de su labor.

En el curso se combinan los conocimientos teóricos (Relaciones Norte-Sur; visión política, social y económica de América Latina; la cooperación al desarrollo gubernamental y no gubernamental; los Organismos Internacionales de Cooperación, etc.) con la práctica metodológica del trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo, así como con la transmisión de su experiencia por parte de jóvenes excooperantes participantes en ediciones anteriores.

Cumplida la fase de formación inicial, los candidatos viajaron en el mes de junio a sus países de destino. El período de formación práctica en América Latina finalizó el 9 de diciembre de 1996.

Durante la fase práctica, las Oficinas Técnicas de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) aseguran la integración y seguimiento de los jóvenes en los distintos proyectos.

En cuanto a los proyectos incluidos en la séptima edición, se determinaron previa consulta a las Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECI que aportaron el Banco de Proyectos, en reunión conjunta entre la AECI y el INJUVE. Fueron seleccionados aquellos proyectos más idóneos y adecuados a los fines del Programa y que permitían la incorporación de jóvenes cooperantes con un objetivo claro de formación.

El número de proyectos que recibieron cooperantes fue de 47,42 de los cuales son proyectos de la cooperación gubernamental oficial española, 3 destinados al apoyo técnico a Centros de la Tercera Edad para españoles residentes en América Latina y otros 2 a proyectos de cooperación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El total de países a los que se prestó cooperación a través del programa fue de 16.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización del Programa Escuelas-Taller de Autoconstrucción de Viviendas en Alquiler, para el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997.

Respuesta:

En el marco del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios no hay previsión de un número determinado de Escuelas Taller o Casas de Oficios para autoconstrucción de viviendas en alquiler en 1997.

En las programaciones que se realicen en el presente año, se estudiarán todas las solicitudes que se reciban, aprobándose, dentro de las disponibilidades presupuestarias, aquellas que cumplan con la normativa del programa y que se consideren más idóneas para la finalidad del mismo.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización del Programa de Formación de Profesionales en Artes e Industrias Culturales para el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997.

Respuesta:

El Plan de Juventud 94/97, concebido por el anterior Gobierno, ha registrado importantes niveles de ineficacia. dada la magnitud de sus propuestas teóricas, la escasa voluntad política efectiva para llevarlas a la práctica y la descoordinación entre las Administraciones. Por ello, el Gobierno actual no ha asumido globalmente el Plan de Juventud, sin perjuicio de que decida desarrollar las acciones que se consideren de interés en el marco del nuevo plan que tiene previsto realizar.

La convocatoria de ayudas para el fomento de actividades destinadas a la formación de profesionales en artes e industrias culturales se realizó por Orden Ministerial, de 27 de febrero, «BOE» número 67 de 19 de marzo de 1997 y Resolución de 24 de marzo, «BOE» del 4 de abril de 1997.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización del programa de mediación entre jóvenes inmigrantes y servicios públicos de información y orientación profesional, en el año 1996, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997.

Respuesta:

1. Las convocatorias de subvenciones para la realización de programas en favor de inmigrantes, recogidas en las Órdenes del anterior Ministerio de Asuntos Sociales, de fechas 27 de enero de 1995 y 13 de marzo de 1995, no contemplaban de manera específica a los jóvenes inmigrantes. Todas las actuaciones previstas iban dirigidas a la población inmigrante en general.

Las solicitudes de subvenciones, por consiguiente, no distinguen entre sus beneficiarios directos por razón de la edad ni, por lo tanto, los datos existentes sobre las realizaciones concretas aportan información sobre dicho extremo.

2. No obstante lo anterior, las estadísticas de trabajadores extranjeros arrojan un porcentaje significativo de hombres y mujeres en edades comprendidas entre los 16 y 35 años, por lo que la mayoría de los destinatarios de los programas está integrada por jóvenes inmigrantes.

3. En el anexo que se acompaña se relacionan las actuaciones subvencionadas en 1996, en el marco de las convocatorias mencionadas, en los sectores educativo y cultural, así como en el sociolaboral.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización del programa de información a jóvenes inmigrantes sobre opciones formativas, en el año 1996, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se detallan los programas formativos realizados en 1996 en favor de jóvenes inmigrantes con el concurso financiero de la Dirección General de Migraciones y el Fondo Social Europeo, en aplicación de la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales de 13 de marzo de 1995 así como los llevados a cabo en el marco de la iniciativa comunitaria Horizon.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO - (REFª 184/4969)

1.- PROGRAMAS FORMATIVOS JUVENTUD INMIGRANTE (O.M.13-3-95)

BENEFICIARIO	PROGRAMA	ÁMBITO
HAZIA	Integración de niños y jóvenes magrebies en Vitoria	Vitoria
Asociación de amistad con los pueblos árabes	Cursos de elcctricidad y peluquería	Barcelona
	Apoyo a la lengua y cultura de origen	Barcelona

2.- PROGRAMAS FORMATIVOS JUVENTUD INMIGRANTE

(INICIATIVA COMUNITARIA HORIZÓN)

BENEFICIARIO	PROGRAMA	ÁMBITO
Cáritas Diocesana de Girona	Promoción sociolaboral para mujeres inmigrantes	Girona
Consorcio de entidades para la acción integral con inmigrantes	Formación de formadores	Estatal
FO-INTER	Integración, orientación y asesoramiento sociolaboral	Estatal

184/004974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Ayudas previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Jaén durante el año 1997.

Respuesta:

En los Anexos de Inversiones (del Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos), correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, aprobados por las Cortes Generales, figuran diversos proyectos de inversión a realizar en la provincia de Jaén.

Dichos proyectos se detallan en anexo, por Servicio/Organismo, Programa/Concepto, proyecto de inversión, denominación, fecha de inicio, fecha prevista de finalización e importe en miles de pesetas.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO - (REFª 184/4974)

INVERSIONES PREVISTAS EN LA PROVINCIA DE JAEN (1997)

SERVICIO/ ORGANISMO	*PROG./ CONCEPTO*	*CÓDIGO DE PROYECTO*	*AÑO INIC.*	*AÑO FINAL*	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
19.101	322A. 620	87.19.101.5040	97	98	Mejora y adecuación del INEM	10.000
19.101	322A. 630	86.19.101.0510	97	97	Mejora y acondicionamiento Oficinas de Empleo en Jaén.	3.000
TOTAL						**13.000**

184/004982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Jaén durante el año 1997.

Respuesta:

Respecto al Presupuesto del INSALUD, la provincia de referencia pertenece a una Comunidad Autónoma con plenas competencias en materia de asistencia sanitaria, en virtud del Real Decreto 400/84, de 22 de febrero.

En relación al Ministerio de Sanidad y Consumo, con carácter general, las inversiones del Departamento correspondientes al ejercicio 1997 son encuadrables dentro de las calificadas como «no regionalizables», por lo que se están atendiendo exclusivamente aquellas inversiones que resultan más perentorias. En este sentido, y con cargo a los créditos correspondientes a los centros directivos y unidades adscritas al mencionado Ministerio, no está previsto efectuar ninguna inversión en la provincia interesada durante el presente ejercicio económico de 1997.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Jaén durante el año 1997.

Respuesta:

Al haberse efectuado a la Comunidad Autónoma de Andalucía los traspasos de funciones y servicios educativos, por Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, y los universitarios, por Real Decreto 1734/1986, de 13 de junio, en el ámbito de competencias del Ministerio sólo se gestionan las referidas a materias culturales y de investigación científica y técnica.

Dentro de este ámbito se señalan las siguientes inversiones:

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Esta Dirección General tiene previsto comenzar un proyecto en La Carolina. Se trata de una intervención de emergencia en un edificio singular, el Palacio del Intendente Olavide de propiedad municipal, que es uno de los pocos ejemplos del neoclásico andaluz.

Sin embargo, en este momento se están definiendo todavía las intervenciones a realizar durante el presente ejercicio, por lo que no es posible determinar la inversión y la fecha de finalización de dicha actuación, que en cualquier caso se comunicará debidamente a la Comunidad Autónoma.

El nuevo Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español establece la creación de una Comisión Mixta que gestionará y aplicará los fondos procedentes de la medida de fomento denominada «1% Cultural» por el período de duración del Acuerdo (1997-2000).

La iniciativa para presentar los proyectos para su aprobación ante la Comisión Mixta corresponde a las administraciones territoriales (especialmente ayuntamientos). El Estado en ningún caso toma la iniciativa de proposición.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Se tiene previsto realizar durante 1997 en el Archivo Histórico Provincial de Jaén una inversión de 3.000.000 de pesetas en equipamiento para depósito de fondos documentales, comenzando a finales de este primer trimestre y finalizando el segundo trimestre de 1997 aproximadamente.

Consejo Superior de Deportes

Dentro del capítulo de transferencias a Corporaciones Locales, disponible para 1997, no existe todavía distribución del mismo por Regiones, ya que el Consejo Superior de Deportes realiza una convocatoria Pública para la concesión de subvenciones, cuyo plazo ha finalizado el pasado mes de febrero y de momento no se ha resuelto la distribución del mismo.

En el capítulo de transferencias a Universidades, se ha comprometido la segunda anualidad (subvención concedida en tres años), para la construcción de instalaciones deportivas en el Campus Universitario de Jaén, por importe de 40.000.000 de pesetas.

Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo

Dirección General de Enseñanza Superior

Con cargo al Programa 541A «Investigación Científica» a la provincia de Jaén llegarán en 1997, procedentes de compromisos anteriores, las siguientes cantidades:

Proyectos de investigación: 4.227.000 pesetas.

Incorporación de técnicos en prácticas: 2.761.000 pesetas.

Dirección General de Investigación y Desarrollo

Los Fondos del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo no se reparten por provincias y Comunidades Autónomas. Su distribución se hace en función de convocatorias públicas en el «Boletín Oficial del Estado» y después de superar un proceso de evaluación las peticiones presentadas.

Teniendo en cuenta que las convocatorias con cargo a los presupuestos de 1997 no se han publicado en su totalidad y las publicadas no están resueltas, es imposible determinar cuántas solicitudes correspondientes a la provincia de Jaén se resolverán favorablemente.

Para 1997 hay adquiridos compromisos correspondientes a ejercicios anteriores y deberán hacerse efectivos durante el presente ejercicio.

Los compromisos adquiridos así como los proyectos a que pertenecen figuran en el anexo que se adjunta.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Previsión acerca de la privatización de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA).

Respuesta:

En noviembre de 1996, el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) inició los trámites de asesoramiento para llevar a cabo el proceso de privatización de ENDESA de acuerdo con las líneas generales marcadas por la política del Gobierno, que consisten en privatizar una parte sustancial del capital de la compañía antes de que culmine el año 1997, de forma que el Estado pase a poseer menos del 50% del capital de la compañía, y proceder a la privatización total en el horizonte del año 1999.

En concreto, está prevista para el segundo semestre de este año 1997 la realización de una oferta pública de venta por, al menos, el 15% del capital de ENDESA, siendo la participación actual de SEPI del 66,89%.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004994 y 184/004995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Proyectos y trabajos previstos para la Empresa Nacional Santa Bárbara, de Industrias Militares, S. A., de La Coruña.

Respuesta:

Los anteriores responsables de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) habían elaborado un Plan de actuaciones que tenía previsto, entre otras medidas, el cierre de algunos centros, entre ellos la fábrica de La Coruña, procediéndose a la recolocación de los trabajadores en proyectos de empleo alternativo.

En el caso de La Coruña, los trabajadores del centro pasarían a una nueva empresa, DDO, S. A., proyecto empresarial fuertemente contestado y que ha resultado un gran fracaso.

Los actuales gestores de la empresa han aplicado una nueva estrategia, la negociación y la implicación de los responsables industriales de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, el 23 de enero de este año, la Agencia Industrial del Estado, la ENSB y las Centrales Sindicales UGT y CC. OO. han firmado un Acuerdo, cuyo objetivo es conseguir la viabilidad de la empresa.

En aplicación de dicho Acuerdo, se encuentran en marcha una serie de proyectos empresariales, en colaboración con la Xunta de Galicia y con promotores privados, a través de los que se obtendría la recolocación de la totalidad de la plantilla de la fabrica de La Coruña de la ENSB. Esos proyectos se encuentran todavía en fase inicial, por lo que no es posible efectuar por ahora más precisiones. En concreto, no está previsto que esta fábrica suministre armamento ligero a las Fuerzas Armadas españolas.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Modificaciones previstas en los contratos en práctica y de aprendizaje para potenciar la primera inserción en el mercado del trabajo.

Respuesta:

Se considera necesaria una reforma de los contratos formativos, como uno de los instrumentos que pueden tener más efectividad para promover la inserción laboral de los jóvenes.

No obstante, como ha manifestado repetidamente el Gobierno, las medidas relacionadas con el mercado de trabajo serán mucho más eficaces, en su aplicación, si son producto del acuerdo de los protagonistas de las relaciones laborales.

Los contratos formativos constituyen uno de los temas centrales que han sido objeto de examen por parte de los interlocutores sociales en las negociaciones que para la reforma de mercado de trabajo han llevado a cabo y que han dado como fruto el reciente «Acuerdo para la estabilidad en el empleo», en el que se proponen medidas de sustitución o de modificación del contrato para la formación y del contrato en prácticas. Ahora corresponde al

Gobierno concretar y proponer al Parlamento las oportunas reformas legales.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Motivos de la reducción del número de Casas de Oficio y Escuelas-taller entre los meses de marzo y diciembre de 1996, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. El programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, por sus especiales características, como son que la duración para las Escuelas Taller es de hasta dos años y que el fraccionamiento de sus subvenciones es de seis en seis meses, condiciona para ejercicios posteriores las disponibilidades presupuestarias que se pueden destinar dentro de cada provincia para nuevas aprobaciones. Así, el que en un año determinado no se aprueben tantas Escuelas Taller o Casas de Oficios como en el anterior, no significa que se haya reducido el número de alumnos que acoge este programa en cada provincia.

2. En anexo se recogen los datos económicos y el número de alumnos que han participado en cada uno de los años 1995 y 1996, en Málaga. Puede apreciarse que en 1996 se ha producido un incremento importante tanto en el número de alumnos participantes como en el presupuesto destinado para dicho programa en esa provincia.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios en Málaga en 1995 y 1996

	1.995	1.996
Escuelas Taller		
· Número	38	38
· Alumnos participantes	1.488	1.645
Casas de Oficios		
· Número	14	16
· Alumnos participantes	395	449
Unidades de promoción y desarrollo.		
· Número		1
· Técnicos participantes		14
Presupuesto total aplicado al programa (en ptas.)	1.452.331.699	1.865.482.221

184/005007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Motivos de la reducción del número de Escuelas-Taller entre los meses de marzo y diciembre de 1996.

Respuesta:

Las características especiales del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, con unas duraciones de los proyectos de hasta 2 años y unas subvenciones que se abonan de seis en seis meses, condicionan las nuevas aprobaciones en los ejercicios siguientes, dado que, del presupuesto disponible a principios de cada año, es preciso detraer las cantidades para financiar los proyectos de años anteriores y que continúan su actividad en el mismo.

Es necesario, por tanto, a la hora de comparar un año con otro, hacerlo de modo global, tanto en lo que se refiere a alumnos participantes como a presupuesto aplicado.

Examinando los años 1995 y 1996, se aprecia un incremento del 9,3% en el número de Escuelas Taller y Casas de Oficios que han funcionado en 1996, en relación con 1995. A ello hay que añadir que en 1996 se han puesto en funcionamiento 19 Unidades de Promoción y Desarrollo, con un total de 247 técnicos dedicados a esta labor.

Por su parte, el número total de alumnos del programa ha experimentado un aumento, en 1996, de 10%. Asimismo, el presupuesto global aplicado al programa se ha incrementado en 327.869.062 pesetas.

Se acompaña anexo, en el que se reflejan los datos de ambos años.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

	1995,00	1996,00
Escuelas Taller	92	94
• Número		
• Alumnos participantes	37.52	39.88
Casas de Oficios		
• Número	36	45
• Alumnos participantes	11.13	13.54
Unidades de Promoción y Desarrollo		
• Número		
• Técnicos participantes		1

	1995,00	1996,00
Presupuesto aplicado al Programa (en pesetas)	41.454.984.24	24 41.782.853.30

184/005019 y 184/005020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Reducción presupuestaria y de recursos materiales y humanos producida en el Hospital «Ciudad de Coria», de Coria (Cáceres).

Respuesta:

En el Hospital «Ciudad de Coria» (Cáceres) no se ha producido ninguna reducción en el presupuesto para 1997 y tampoco ha habido ninguna reducción de personal o recursos materiales.

Por el contrario, el Contrato Programa de 1997 recoge un incremento global de los Capítulos I y II del 2,66% respecto a 1996. Este porcentaje se traduce en cifras concretas de la siguiente manera:

• El Capítulo I —Gastos de Personal— pasa de los 1.329 millones presupuestados en 1996 a 1.357 millones, lo que supone un incremento del 2,11%.

• En el Capítulo II —Bienes Corrientes y Servicios— se han presupuestado para el presente ejercicio 452 millones de pesetas, mientras que en 1996 la cantidad fue de 433 millones. Esto significa un aumento del 4,39% respecto al año anterior.

• Por último, se indica que dentro de este mismo Capítulo figuran los conciertos con un 1,87% de incremento.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Estudio epidemiológico realizado por un equipo de investigadores del Instituto Carlos III en Almaraz (Cáceres), por encargo del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo no ha encargado ningún estudio epidemiológico de las características señaladas en la pregunta.

No obstante se significa que el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud «Carlos III» ha iniciado una investigación para el conjunto de los municipios que se encuentran en la proximidad de las Centrales Nucleares en España. Está financiada por el Fondo de Investigaciones Sanitarias, que se desarrollará durante el período 1996-1998, y consiste en un estudio retrospectivo, cuya cohorte expuesta la constituyen un mínimo de 3.600.000 personas-año y cuyo seguimiento abarcará desde el 1-1-75 al 31-12-92.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Plan de inversiones sanitarias para el año 1997 en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Con carácter general, las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo correspondientes al ejercicio 1997 son encuadrables dentro de las calificadas como «no regionalizables», por lo que se están atendiendo exclusivamente aquellas inversiones que resulta más perentorias. En este sentido, y con cargo a los créditos correspondientes, no está previsto efectuar ninguna inversión en la provincia de Cáceres durante el presente ejercicio económico de 1997.

Respecto al INSALUD hay que destacar lo siguiente:

Centro de Salud Cáceres 5-Norte

El proyecto de las obras de construcción del Centro está en la actualidad en la Oficina de Supervisión de Proyectos del INSALUD. Una vez supervisado favorablemente, se procederá a iniciar la tramitación del expediente de contratación y su posterior licitación pública.

El importe total de la inversión es de 252.081.000 pesetas.

Está previsto iniciar la construcción de las obras en el último trimestre del año en curso. La terminación se prevé para el último trimestre de 1988.

Centro de Salud Sur-Dehesa de los Caballos

El proyecto ha sido entregado por el arquitecto redactor el 10 de enero de 1997. En la actualidad está pendiente de que la Oficina de Supervisión de Proyectos del INSALUD lo supervise favorablemente, para proceder a iniciar la tramitación del expediente de contratación y su posterior licitación pública.

El importe total de la inversión en las obras es de 218.895.000 pesetas.

Está previsto el inicio de las obras en el último trimestre de 1997 y su terminación se estima en el primer trimestre de 1999.

Centro de Salud «Barrio de la Data» de Plasencia

Con fecha 10 de diciembre de 1996, se ha contratado conjuntamente la redacción del proyecto de ejecución y dirección facultativa de las obras de construcción, por un importe total de 22.160.130 pesetas. El proyecto está en fase de redacción y, aunque estaba prevista su entrega en mayo próximo, es posible que haya un retraso, ya que en este momento está pendiente de definir la ubicación del «Punto de atención continuada».

El presupuesto estimado de inversión en las obras es de 447.090.000 pesetas. Si el proyecto está entregado y supervisado favorablemente por la Oficina de Supervisión del Proyecto, está previsto el inicio de las obras en el segundo semestre de 1997. No es posible, en este momento, hacer una estimación de la fecha de terminación, ya que hasta que no esté redactado el proyecto no se puede conocer el plazo de ejecución.

Hospital de Mérida

Reforma y ampliación. Importe: 1.763.150.000 pesetas.

Las obras se iniciaron en octubre de 1996. Se ha certificado un 13% del importe total. Está prevista su terminación en el tercer trimestre de 1998.

Hospital «San Pedro» de Alcántara

Reforma y ampliación. Importe: 2.131.210.000 pesetas.

Las obras se han iniciado en agosto de 1996. Se ha certificado aproximadamente un 3 y su terminación está prevista para el tercer trimestre de 1999.

Hospital «Campo Arañuelo» de Navalmoral

Reforma y ampliación. Importe: 236.870.000 pesetas.

Las obras se iniciaron en diciembre de 1996 y está prevista su terminación en el último trimestre de 1997.

Hospital «Virgen del Puerto» de Plasencia

Implantación de lavandería. Importe: 279.120.000 pesetas.

Las obras se iniciaron en mayo de 1995, estando prácticamente terminadas. Está pendiente su recepción de que se formalice técnicamente una modificación del proyecto sin coste económico.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Sindicación de las acciones de Televisa con las de Radiotelevisión Española (RTVE) en la plataforma de televisión digital que encabeza Telefónica de España, S. A.

Respuesta:

En anexo se remite la información recabada en el Ente Público RTVE.

Madrid, 4 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Respuesta escrita a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, doña María del Carmen Heras Pablo

— ¿Ha sindicado sus acciones Televisa con las de RTVE en la plataforma de TV digital que encabeza Telefónica?

Esta Dirección General no tiene previsión de sindicar las acciones de RTVE en la Plataforma Digital con las que posee el grupo TELEVISA.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

184/005044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Martínez González, Belarmina (G. S).

Asunto: Contratos laborales suscritos en la Comunidad Autónoma de Canarias con ciudadanos residentes en el Archipiélago durante el año 1996.

Respuesta:

En el año 1996 se registraron en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Canarias 379.954 contratos de trabajo.

Las estadísticas del INEM no recogen la información sobre la procedencia de los trabajadores contratados. Además, la conexión informática actual permite que tanto la presentación de ofertas, como la selección de trabajadores y el registro de contratos pueda hacerse desde cualquier Oficina de Empleo.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel; Amate Rodríguez, José Antonio, y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Disposición del Gobierno acerca de la expropiación del pantano de Isabel II, ubicado en Níjar (Almería), e inclusión del mismo en el proyecto de conducción de Almanzora-Carboneras-Almería.

Respuesta:

En la actualidad, se encuentra ya concluido un pliego de bases con el fin de contratar la redacción del proyecto de rehabilitación y adecuación de la presa de Isabel II, en el término municipal de Níjar (Almería).

En este documento está previsto incluir todos los datos relativos a terrenos afectados, con el fin de proceder de este modo a la expropiación de los mismos y así posibilitar la ejecución de las obras.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Establecimiento del nuevo plan de cupos para que 15.000 inmigrantes no comunitarios puedan legalizar su situación en España.

Respuesta:

1. El Gobierno, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de enero del presente año, ha fijado un cupo de 15.000 autorizaciones para el empleo de ciudadanos no comunitarios, por considerar que es el número de puestos de trabajo que pueden ser absorbidos por el mercado de trabajo nacional. Se trata de un instrumento de ordenación de dicho mercado laboral y de canalización de la inmigración, que no pretende, sin embargo, de forma directa, la legalización de los extranjeros que residen de forma irregular en España.

2. El Acuerdo del Consejo de Ministros mencionado establece, en el punto 2 del apartado primero, que la Comisión Delegada de Flujos Migratorios, Promoción e Integración Social de Inmigrantes y Refugiados, concretará la distribución provincial y sectorial del contingente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado punto, la Comisión ha procedido a su distribución, para lo cual ha tomado como base el volumen de solicitudes presentadas en los últimos años, así como el de resoluciones favorables emitidas en el marco de este proceso y el nivel de gestión de permisos de trabajo y otras autorizaciones que anualmente se conceden.

Estos elementos permiten una aproximación a la oferta de puestos de trabajo que puede producirse en cada zona geográfica. Por tanto, la valoración de estos tres indicadores, y su adaptación al volumen máximo de autorizaciones fijado por el Acuerdo del Consejo de Ministros, ha dado origen a la distribución acordada.

No obstante, debe señalarse que esta adjudicación, que tiene carácter inicial, es susceptible de variación a lo largo del proceso, tal como se establece en el citado Acuerdo, en el caso de que las necesidades del mercado de trabajo, las solicitudes presentadas, o cualquier otra circunstancia, así lo aconsejen.

3. Respecto a las instrucciones de desarrollo del Acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros, cabe decir que la Comisión Delegada de Flujos Migratorios, Promoción e Integración Social de Inmigrantes y Refugiados ha procedido a su aprobación, con fecha 12 del mes de marzo del presente año, habiéndose publicado en el «BOE» número 84 de 8 de abril dichas instrucciones, mediante Resolución de 4 de abril de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia.

4. La reestructuración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene el objetivo de mantener y reforzar las competencias del Ministerio de materia inmigratoria, bajo una única dirección. De esta forma, se han integrado en la Secretaría General de Asuntos Sociales las competencias referidas a la emigración, inmigración e integración social de inmigrantes, a través de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, que se ocupa de la dirección y gestión de las políticas migratorias, y del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), cuya acción se dirige a la integración social de los inmigrantes y refugiados.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Previsiones en relación con el saneamiento integral de Lugo.

Respuesta:

En principio, no está previsto declarar de interés general el saneamiento de la ciudad de Lugo, condición previa para cualquier posible intervención del Estado en un asunto de esta naturaleza, que es competencia de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Deudas pendientes de la Seguridad Social con la Diputación Provincial de Lugo.

Respuesta:

La Tesorería General de la Seguridad Social no tiene pendiente deuda alguna con la Diputación Provincial de Lugo.

Existe, sin embargo, deuda del INSALUD o, en su caso, del Servio Gallego de Salud, respecto de las tasas por prestación de servicios a beneficiarios de la Seguridad Social en el Centro Residencial y Rehabilitador «San Rafael», del que es titular la propia Diputación.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas ante la problemática del descenso del nivel freático por la sequía y sus efectos en los edificios de la ciudad de Murcia.

Respuesta:

Los recursos presupuestarios impiden la creación de un crédito extraordinario para subvencionar estas actuaciones específicas y diferenciadas del resto de las actuaciones.

Los objetivos del Plan de Vivienda, para el presente año y sucesivos, podrían revisarse de acuerdo con las prioridades que determine la Comunidad Autónoma y en concordancia con las restantes Administraciones interesadas para solucionar este problema.

Es competencia de la Comunidad Autónoma promover los acuerdos específicos para atender las actuaciones a desarrollar en la Región.

La elaboración de un programa de estas características implica no sólo un problema técnico complejo, sino también la concurrencia de las distintas administraciones interesadas y de los particulares afectados.

Al Ministerio de Fomento le consta que está en estudio el análisis de las actuaciones a realizar y espera que puedan acometerse en el marco de Plan de Vivienda

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. S).

Asunto: Expedientes sancionadores incoados por vertido de escombros en la rambla de Puerto de la Cadena (Murcia).

Respuesta:

A continuación se detalla cada uno de los expedientes interesados por S. S., en su pregunta, junto con su correspondiente fecha de inicio y momento en el que se produjo la comprobación de retirada de escombros por parte del Servicio de Guardería Fluvial de la Confederación Hidrográfica del Segura.

EXPEDIENTE	FECHA INICIO	FECHA DE COMPROBACION DE RETIRADA DE ESCOMBROS
GF-52/92	14-07-92	13-10-92
DV-263/93	04-11-93	04-01-94
DV-293/93	01-12-93	04-01-94
DV-262/93	04-11-93	04-02-94
DV-264/93	04-11-93	02-03-94
DV-267/93	04-11-93	15-03-94
DV-291/93	01-12-93	24-05-94
DV-292/93	01-12-93	06-05-94
DV-287/93	23-11-93	24-05-94
DV-286/93	23-11-93	25-05-94
DV-288/93	23-11-93	25-05-94
DV-40/94	10-02-94	05-12-94

EXPEDIENTE	FECHA INICIO	FECHA DE COMPROBACION DE RETIRADA DE ESCOMBROS
DV-52/94	17-02-94	28-03-94
DV-53/94	17-02-94	14-03-95
DV-66/94	24-02-94	08-06-94
DV-70/94	07-03-94	29-06-94
DV-79/94	17-03-94	01-07-94
DV-237/95	19-12-95	08-05-96
DV-155/95	05-07-95	20-12-95
DV-89/95	05-04-95	29-09-95
DV-243/93	20-10-93	20-12-93
DV-9/96	12-01-96	09-05-96
DV-104/91	27-08-91	07-05-92
DV-116/96	03-07-96	31-10-96
DV-140/96	03-08-96	10-10-96

Los datos proporcionados a S. S. en contestación a la pregunta escrita número de expediente 184/002406 se refieren al 2 de diciembre de 1996.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Acuerdos a que llegaron en su entrevista del día 04/02/97 el Ministro de Industria y Energía y el Presidente de la Generalidad Valenciana acerca del Programa «RETEX» de ayudas al sector textil en la citada Comunidad.

Respuesta:

De acuerdo con el principio de cooperación entre Administraciones Públicas, que rige las relaciones entre el Ministerio de Industria y Energía y la Generalitat Valenciana, en la referida reunión fue considerada la posibilidad de mantener, de modo similar a lo ocurrido en la fase anterior del Plan Textil-Confección/RETEX, una cooperación en la gestión del Plan en su nueva fase, que se inicia en el presente ejercicio.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Acuerdos que llegaron en su entrevista el día 04/02/97 el Ministro de Industria y Energía y el Presidente de la Generalidad Valenciana acerca del Plan para la extensión del gas natural a dicha Comunidad.

Respuesta:

En la reunión de 4 de febrero de 1997 entre el Ministro de Industria y Energía y el Presidente de la Generalitat Valenciana se consideraron, entre otros asuntos, la situación perspectivas del desarrollo de las infraestructuras gasísticas en dicha Comunidad Autónoma.

En 1997 se prevé la conclusión del gasoducto Ontenie-te-Orihuela y las redes derivadas del mismo, así como el inicio de las obras de construcción del gasoducto Orihuela-Cartagena que, al comienzo de 1998, permitirá la conexión con la planta de regasificación de Cartagena, alcanzándose así el objetivo de disponer de dos entradas de gas natural licuado para atender al suministro del arco litoral mediterráneo.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Córdoba durante el año 1997.

Respuesta:

En los Anexos de Inversiones (del Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos) correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, aprobados por las Cortes Generales, no figura ningún proyecto de inversión a realizar en la provincia de Córdoba por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Córdoba durante el año 1997.

Respuesta:

Respecto al Presupuesto del INSALUD, la provincia de referencia pertenece a una Comunidad Autónoma con plenas competencias en materia de asistencia sanitaria, en virtud del Real Decreto 400/84, de 22 de febrero.

En relación al Ministerio de Sanidad y Consumo, con carácter general, las inversiones del Departamento correspondientes al ejercicio 1997 son encuadrables dentro de las calificadas como «no regionalizables», por lo que se están atendiendo exclusivamente aquellas inversiones que resultan más perentorias. En este sentido, y con cargo a los créditos correspondientes a los centros directivos y unidades adscritas al mencionado Ministerio, no está previsto efectuar ninguna inversión en la provincia interesada durante el presente ejercicio económico de 1997.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Clasificación de las presas dependientes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, en cumplimiento del «Reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses» (OM de 12-03-1996, «BOE» 78 de 30-03-1996), dispone hasta el 30 de marzo de 1998 para resolver sobre las propuestas de clasificación que los titulares de este tipo de infraestructuras le hayan remitido hasta el pasado 30 de marzo; razón por la cual en la actualidad aún no se ha adoptado clasificación para presa alguna.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalban, María Sacramento (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la privatización de la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.

Respuesta:

No está prevista la privatización, en esta legislatura, de la Empresa Nacional Bazán (EN Bazán), ni específicamente la de su factoría de Cartagena.

Actualmente, la EN Bazán está elaborando, en colaboración con un consultor externo, un Plan de Empresa. En él se intentará plasmar, entre otros aspectos, los cambios necesarios en su estructura, composición de la plantilla, organización y política comercial. El objetivo ineludible es conseguir una empresa viable y competitiva en un plazo razonable.

En cuanto a los posibles ajustes laborales, el Plan partirá de la necesidad de adecuar la capacidad de los centros de Bazán a la carga de trabajo previsible; sólo a partir de un análisis realista puede proyectarse un futuro estable. Por otra parte, la reducción de costes no implica necesariamente una reducción en los salarios, pero en cualquier caso el Plan de Empresa mencionado está en estudio y no hay aún previsión alguna de actuaciones concretas.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Investigación a pensionistas de Lugo por supuesta irregularidad en el cobro de sus pensiones.

Respuesta:

1. Las Entidades Gestoras de la Seguridad Social efectuaron un cruce informático con los datos que obran en el Ministerio de Economía y Hacienda en septiembre de 1996, referido a las rentas percibidas por los pensionistas que cobran complementos por mínimos.

Como consecuencia del referido cruce informático se detectó que presumiblemente 129.571 titulares de pensiones gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y 2.237 gestionadas por el Instituto Social de la Marina, de la totalidad de los que perciben actualmente complementos por mínimos (más de 2.500.000), habrían podido percibir indebidamente el importe por dicho concepto, al ser este incompatible con el nivel de rentas establecido en los sucesivos Reales Decretos de revalorización de pensiones. De los mencionados pensionistas, 1.720 correspondían a pensionistas de Lugo.

En consecuencia, la Dirección Provincial del Instituto nacional de la Seguridad Social de Lugo remitió escrito a los 1.720 pensionistas solicitándoles documentos justificativos de sus niveles de rentas para proceder a determinar la compatibilidad o incompatibilidad de la percepción del importe de estos complementos, una vez analizada, individualizadamente, la documentación aportada por los pensionistas.

Actualmente y una vez efectuadas las regularizaciones del importe de las pensiones analizadas, se está enviando a aquellos pensionistas a los que se les ha suspendido o minorado el importe del complemento por mínimos, notificación motivada de la revisión de oficio efectuada, así como, en su caso, la petición de devolución de los importes indebidamente percibidos.

Esta campaña sobre control de complementos por mínimos se está efectuando en todo el territorio nacional con respecto al conjunto de los pensionistas afectados.

2. El Real Decreto de revalorización para 1997 estableció una revalorización del 2,6% para las pensiones del Sistema de la Seguridad Social. La Seguridad Social procedió a efectuar dicha revalorización con efectos de 1 de enero de 1997. Si con la revalorización efectuada no se llegase al importe de la pensión mínima establecida por el Gobierno en el presente año (que es de 54.825 pesetas para pensiones de jubilación de mayores de 65 años sin cónyuge a cargo) se reconoce por diferencias el importe hasta llegar a la cuantía establecida como pensión mínima por el Gobierno; si bien, esta cuantía está supeditada a que el pensionista no perciba rentas de trabajo y/o capital en cómputo anual que superen la suma de 805.900 pesetas, según establece el artículo 5.º del Real Decreto 6/1997, de 10 de enero, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para 1997.

3. Resulta incompatible el cobro de los complementos por mínimos con la percepción por el pensionista de rentas de trabajo personal por cuenta propia o ajena y/o de capital, excluidas las provenientes de la vivienda habitualmente ocupada, o con cualesquiera otros ingresos sustitutivos de aquéllas, cuando la suma de todas las percepciones mencionadas excedan de 805.900 pesetas al año, según el artículo 5.º antes citado.

4. Los sectores socioeconómicos, identificados mediante su integración en los correspondientes Regímenes de Seguridad Social, se especifican en el siguiente cuadro:

Distribución por regímenes de los beneficiarios posiblemente afectados por los controles establecidos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en materia de complemento por mínimos en el ámbito nacional y en la provincia de Lugo.

	TOTAL NACIONAL	TOTAL LUGO
R. General	40.989	406
R.E.T. Autónomos	54.352	644
R.E. Agrario/c. ajena	9.812	13
R.E. Agrario /c. propia	19.646	590
R.E.M. Carbón	290	6
R.E.E. Hogar	2.304	24
Otros Regímenes	2.178	37
TOTALES	**129.571**	**1.720**

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. IU-IC).

Asunto: Deuda de la Seguridad Social con la Diputación Provincial de Lugo.

Respuesta:

La Tesorería General de la Seguridad Social no tiene pendiente deuda alguna con la Diputación Provincial de Lugo.

Existe deuda del INSALUD o, en su caso, del Servicio Gallego de Salud, respecto de las tasas por prestación de servicios a beneficiarios de la Seguridad Social en el Centro Residencial y Rehabilitador «San Rafael», del que es titular la propia Diputación.

La compensación de dicha deuda con las que la Diputación Provincial de Lugo mantiene con la Seguridad Social no puede llevarse a cabo, ya que el nuevo artículo 26 de la Ley General de la Seguridad Social, en su nueva redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, ha restringido el ámbito de aplicación de la compensación de las deudas por cuotas a la Seguridad Social, reduciendo al máximo los supuestos en que ésta opera, esto es, solamente cuando se trata de créditos por prestaciones abonadas en régimen de pago delegado con las deudas por cuotas correspondientes al mismo período y, además, cuando se hubiere efectuado en los documentos de cotización presentados dentro del plazo reglamentario.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. IU-IC).

Asunto: Deuda de la Diputación Provincial de Lugo con la Seguridad Social.

Respuesta:

La Diputación Provincial de Lugo está acogida al sistema de relación contable en materia de cotización y pago de pensiones establecido en la Orden de 7 de abril de 1993, dictada en desarrollo del Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local.

Dicho sistema contable consiste en la regularización trimestral de los siguientes conceptos: cuotas consignadas en los boletines de cotización, reclamaciones de deuda, pensiones pagadas por la Diputación y provisión de fondos.

De lo anterior se deduce, que la liquidación resultante es una cuantía a ingresar que no corresponde a un concepto concreto, no siendo posible diferenciar, por tanto, la que corresponde a la cuota del trabajador y a la cuota empresarial, ni tampoco la que correspondería a cada código de cuenta de cotización.

La deuda que la Diputación Provincial de Lugo mantiene con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero de Recaudación a 28 de febrero de 1997, asciende a 209,64 millones de pesetas, representando el 54,22% de la deuda total del colectivo de Diputaciones Provinciales, que asciende en la misma fecha a 386,63 millones de pesetas.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Incidencia en los astilleros ferrolanos de la reducción de la producción del sector naval público en 30.000 toneladas.

Respuesta:

La reducción en el techo de producción total a la que se refiere la pregunta está medida en Toneladas de Registro Bruto Compensado (TRBC), unidad de medida teórica que incorpora un coeficiente proporcional al grado de dificultad relativa en la construcción de los distintos tipos de buques.

Siendo esto así, ASTANO no queda afectado por esa reducción, al estar dedicada su actividad a todo tipo de artefactos marinos, excepto precisamente buques, que no se miden en TRBC.

El propio Plan Estratégico de Competitividad de la División de Construcción Naval prevé medidas y mecanismos correctores para el caso de que se produzcan desviaciones como las que se han dado en el ejercicio 1996.

Tras la evaluación de esos resultados y el análisis de las posibles causas que los han originado, se está en disposición de acometer con carácter inmediato las medidas correctoras precisas. Estas medidas, que parten de la consideración, como objetivos básicos, del mantenimiento en actividad de todos los centros de trabajo y de todos los puestos de trabajo, consisten principalmente en:

- Cambios en la estructura directiva, responsabilizando de los principales puestos a los profesionales más idóneos.
- Mejoras en la organización comercial internacional.
- Incremento del control interno.
- Nueva política de aprovisionamientos.
- Desarrollo del nuevo sistema de relaciones laborales.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Proyectos retirados de los Fondos de Cohesión de la Unión Europea (UE).

Respuesta:

Durante la ejecución de los proyectos que son financiados por el Fondo de Cohesión, se producen las incidencias normales de las obras públicas, dándose en algunos casos incrementos o disminuciones del presupuesto inicial previsto. Estas variaciones son las que, hasta el momento, han tenido lugar en los proyectos que son financiados por el Fondo de Cohesión.

De los 821.346.374,0 millones de pesetas comprometidos por España en el Fondo de Cohesión, sólo en un caso se ha desistido de una inversión que tuviera aprobada financiación, la correspondiente al proyecto «Descontaminación de suelos mediante landfarming y procesos naturales de depuración de efluentes líquidos industriales (Estudios)» por una inversión total de 157,7 millones de pesetas. Esta inversión corresponde a un proyecto de la Administración General del Estado del que no puede indicarse a qué municipio afecta, dado que se refiere a un estudio sobre la técnica indicada de descontaminación de suelos.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la producción de lignito pardo.

Respuesta:

Hasta el momento, las negociaciones mantenidas entre la Administración y las representaciones de las organizaciones sindicales mayoritarias para la negociación del Plan de la Minería del Carbón 1998-2005 y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, se han referido sólo a lo que genéricamente se denomina carbón CECA.

No obstante lo anterior, la Administración ha mantenido contactos con distintos representantes del sector de lignito pardo, que ha transmitido sus puntos de vista sobre el futuro de este tipo de minería. Independientemente de cuál pueda ser el resultado final de las negociaciones referidas al carbón CECA, la Administración tiene la intención de seguir escuchando a todas las partes implicadas en la producción de lignito pardo y de atender, en la medida en que sea posible, las reivindicaciones del sector que se consideren asumibles. Así, por ejemplo, ya está considerada la inclusión de las cuencas mineras de Puentes de García Rodríguez y Meirama en los programas de reactivación y desarrollo alternativo de las cuencas mineras.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Situación de las dependencias de la Tesorería General de la Seguridad Social en la provincia de Guipúzcoa.

Respuesta:

La situación de las dependencias de la Tesorería General de la Seguridad Social en la provincia de Guipúzcoa es la siguiente:

1. Barreras arquitectónicas:

Los locales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Guipúzcoa presentan en general accesos diáfanos, con excepción de la Administración y Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2 de San Sebastián, que presenta en su entrada un escalón de unos 20 cm, y de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1, en la que existen escaleras hasta el ascensor.

2. Condiciones ergonómicas:

Se han realizado diversos informes sobre las condiciones de trabajo, por el Servicio Médico y por el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, referidos a corrientes de aire, eficacia de los filtros de las pantallas de ordenador, exposiciones al ruido y condiciones de ventilación.

3. Salud laboral:

La Dirección Provincial cuenta con un Servicio Médico de Empresa, debidamente homologado por las autoridades sanitarias competentes, que periódicamente realiza reconocimientos médicos al personal así como campañas preventivas.

Se está realizando un estudio para facilitar el acceso a personas minusválidas a la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de San Sebastián.

Es voluntad del Gobierno impulsar la eliminación de barreras arquitectónicas y conseguir las mejores condiciones de trabajo, específicamente en lo que se refiere a condiciones ergonómicas y de prevención de riesgos laborales y salud laboral.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Situación de las dependencias de la Tesorería General de la Seguridad Social en la provincia de Vizcaya.

Respuesta:

En lo que se refiere a la eliminación de barreras arquitectónicas, las siete Administraciones que dependen de la Dirección Provincial, distribuidas en la provincia de Vizcaya, están situadas en la planta baja, por lo que el acceso es directo desde la calle. La Dirección Provincial y otra Administración en ella ubicada se encuentran en un edificio que comparten con otros propietarios en régimen de propiedad horizontal, el portal tiene rampas de acceso y existen ascensores para acceder a las diferentes plantas.

Por otro lado, respecto de las condiciones ergonómicas, se ha pedido al Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo un estudio de los diferentes centros, salvo el de la sede de la propia Dirección Provincial, que está recién acondicionado. Con carácter continuo se van adaptando los puestos de trabajo cuando se realizan las nuevas adquisiciones de mobiliario de oficina.

Por último, en cuanto a salud laboral, dicha Dirección Provincial cuenta, para sí misma y para todos los centros dependientes de ella, con una Unidad de Salud Laboral compuesta por Médico y ATS de empresa.

Asimismo, se ha constituido el Comité de Seguridad y Salud en común con las dos Entidades Gestoras de la Seguridad Social de esta provincia (Instituto Nacional de

la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina), con la correspondiente representación por parte de los trabajadores.

Constituye voluntad del Gobierno y de este Departamento, impulsar la eliminación de barreras arquitectónicas y conseguir las mejores condiciones de trabajo, específicamente en lo que se refiere a condiciones ergonómicas y de prevención de riesgos laborales y salud laboral.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López Chamosa, Isabel (G. S).

Asunto: Situación de las dependencias de la Tesorería General de la Seguridad Social en la provincia de Barcelona.

Respuesta:

La situación de las dependencias de la Tesorería General de la Seguridad Social en la provincia de Barcelona es la siguiente:

1. Barreras arquitectónicas:

Todos los locales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona tienen al menos un escalón en el acceso desde el exterior, algunos de ellos demasiado altos para ser salvados por personas que necesitan sillas de ruedas.

2. Condiciones ergonómicas:

El incremento de plantilla y mobiliario en la misma superficie del local ha supuesto la invasión de zonas establecidas como mínimas. Por lo que se refiere al mobiliario, no todo él es adecuado a las condiciones de trabajo y, por otro lado, el incremento de medios informáticos (impresoras) eleva el nivel de ruido.

3. Salud laboral:

En la Dirección Provincial funciona con regularidad el Comité de Seguridad y Salud, que atiende a cualquier queja que se plantea, sin olvidar el Servicio Médico de Empresa, a través del cual se efectúan revisiones médicas a la plantilla.

4. Actuaciones previstas:

Se están realizando estudios técnicos para eliminar barreras arquitectónicas y abrir una segunda puerta como salida de emergencia en aquellos locales que todavía no disponen de ella. Asimismo se dispone de los necesarios estudios en orden a la colocación de plataformas elevadoras en dos Administraciones, cuyo acceso tiene un desnivel importante, si bien sus características permiten dicha instalación.

Es voluntad del Gobierno impulsar la eliminación de barreras arquitectónicas y conseguir las mejores condiciones de trabajo, específicamente en lo que se refiere a condiciones ergonómicas y de prevención de riesgos laborales y salud laboral.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López Chamosa, Isabel (G. S).

Asunto: Situación de las dependencias del Instituto Social de la Marina en la provincia de Barcelona.

Respuesta:

La situación de las dependencias del Instituto Social de la Marina en la provincia de Barcelona es la siguiente:

1. Barreras arquitectónicas:

No existe ninguna barrera arquitectónica en las Casas del Mar de Barcelona, Vilanova i la Geltrú y Establecimiento Sanitario de Barcelona.

Las barreras arquitectónicas en la Casa del Mar de Arenys de Mar consisten en la falta de rampa de acceso a la entrada situada a distinto nivel que el rasante, así como en la ausencia de ascensor hasta la 1.ª planta donde se ubican las oficinas administrativas.

2. Condiciones ergonómicas:

Las condiciones ergonómicas de los Centros son buenas. En la Casa del Mar de Barcelona se evaluaron las mismas con la colaboración del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo, obteniendo un resultado considerado como óptimo. Los criterios se han aplicado al resto de los Centros.

3. Salud laboral:

La Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Barcelona, antes de la entrada en vigor de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, tomó la iniciativa, contando con la colaboración del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo, de hacer un estudio de clima laboral en la Casa del Mar de Barcelona, mediante la aplicación de la

metodología recomendada por dicho Centro. Los resultados fueron satisfactorios y se han ido aplicando paulatinamente a los distintos Centros dependientes de la misma.

Con la colaboración del Centre de Seguretat y Condicions de Salut en el Treball, se efectúan reconocimientos médicos al personal con carácter voluntario, conforme a lo establecido en el artículo 22 de la ya citada Ley 31/1995.

Asimismo, se han realizado jornadas técnicas sobre divulgación y conocimiento de la Directiva 89/391 de la Unión Europea (Directiva Marco) y asistido a cursos de Prevención de Riesgos Laborales y Monitores de Salud Laboral.

Sin perjuicio de lo que se disponga normativamente en aplicación del artículo 24 de la Ley 31/1995, en la Dirección Provincial existe oficiosamente un Comité de Salud Laboral formado por personal voluntario, que se encarga del control de medios de prevención y es órgano de propuestas de mejora.

Es voluntad del Gobierno impulsar la eliminación de barreras arquitectónicas y conseguir las mejores condiciones de trabajo, específicamente en lo que se refiere a condiciones ergonómicas y de prevención de riesgos laborales y salud laboral.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alberdi Alonso, Cristina, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones y actuaciones previstas en la Costa del Sol para el año 1997 dentro del Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

Respuesta:

Las actuaciones a realizar, con su correspondiente coste total y la participación en ellas de la Administración General del Estado, son las siguientes:

— Plan de Excelencia Turística de Benalmádena. Inversión, ciento cincuenta millones de pesetas. Aportación de la Administración General del Estado, cincuenta millones de pesetas.

— Plan para el Desarrollo Turístico Cultural de la ciudad de Málaga. Inversión ciento ochenta millones de pesetas. Aportación de la Administración General del Estado, sesenta millones de pesetas.

— Estudio a realizar dentro de la Oferta Pública de Servicios: Plan Estratégico para la Redefinición de Málaga como destino turístico. Coste del estudio, financiado en su totalidad por la Administración General del Estado, cinco millones de pesetas.

— Estudio a realizar dentro de la Oferta Pública de Servicios: Plan Estratégico de la Costa del Sol Oriental. Coste del estudio, financiado en su totalidad por la Administración General del Estado, cuatro millones de pesetas.

— Estudio a realizar dentro de la Oferta Pública de Servicios: La Gestión Turística de la Axarquía. Coste del estudio, financiado en su totalidad por la Administración General del Estado, cuatro millones de pesetas.

— Estudio a realizar dentro de la Oferta Pública de Servicios: Plan Estratégico de desarrollo turístico de Fuengirola. Coste del estudio, financiado en su totalidad por la Administración General del Estado, cuatro millones de pesetas.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alberdi Alonso, Cristina, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones y actuaciones relativas al turismo rural previstas en la provincia de Málaga para el año 1997.

Respuesta:

Se está elaborando un estudio para la definición e implantación de un sistema de calidad en alojamientos de turismo rural. El estudio, que se realizará hasta finales del mes de agosto, tiene como objetivo básico proporcionar un modelo para el desarrollo del turismo rural, basado en la calidad, desde una perspectiva integradora de las diversas tipologías y denominaciones existentes en el territorio español.

En el proyecto están involucradas 27 asociaciones de turismo rural, que representan el conjunto de la oferta de once Comunidades Autónomas, siendo una de ellas Andalucía. Las distintas asociaciones están trabajando en dos Comités de normas de calidad de servicios, uno para casas que se alquilan enteras y otro para las de alojamiento compartido.

Además, se han seleccionado seis zonas piloto para la realización del diagnóstico y las primeras implantaciones. Una de estas seis zonas es la Serranía de Ronda, cuya Asociación de Turismo Rural participa además en la Comisión de Seguimiento del proyecto.

El estudio para todo el Estado tiene un presupuesto de 22.500.000 pesetas.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costa Costa, Antonio (G. S).

Asunto: Desplazamientos de especialistas del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a la Isla de Formentera.

Respuesta:

En el Contrato-Programa 1997 del Hospital Can Misses de Ibiza, figura el desplazamiento de un ginecólogo a la Isla de Formentera para pasar consulta tres veces por semana.

El coste económico de esta nueva medida es de 1.873.000 pesetas, que equivalen a un contrato a tiempo parcial de un facultativo especialista de área por 20 horas semanales de trabajo.

La media de consultas por semana ronda entre las 90 y las 100, incluidas las pruebas complementarias, como son las ecografías.

En cuanto a las ratios y necesidades en que se han basado el establecimiento de esta consulta, hay que señalar que, si bien la población censal de Formentera es de 6.456 habitantes, durante 4-6 meses al año esta población se ve multiplicada por los efectos del turismo y los trabajadores contratados para atenderle.

Este número de habitantes, junto con el número de consultas, los nacimientos que se producen en la Isla y su distancia del Hospital Can Misses, justifica plenamente la necesidad de desplazamiento de un ginecólogo a «tiempo parcial», así como la instalación de un ecógrafo, para atender tanto a las futuras madres, como para prevenir patologías de trascendencia.

Por último, ha de tenerse en cuenta que con esta prestación se está cubriendo una necesidad social, al evitar traslados a las pacientes hasta Ibiza —distante 12 millas marinas— cuando precisan de una prueba complementaria, caso de las ecografías, biopsias, etcétera, a lo que se añade la pérdida de tiempo que les supone dichos traslados.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Palma i Muñoz, Montserrat (G. S).

Asunto: Situación de las dependencias del Instituto Social de la Marina de la provincia de Girona en cuanto a eliminación de barreras arquitectónicas, condiciones ergonómicas y salud laboral.

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Barreras arquitectónicas:

No existen barreras arquitectónicas en las Casas del Mar de Llançá, Sant Feliú de Guixols y Tossa del Mar.

Existen barreras externas e internas en las de Port de Selva, Roses, Palamós y Blanes; mientras que en L'Escala sólo son externas.

2. Condiciones ergonómicas:

Las condiciones ergonómicas son buenas. Respecto a Palamós en los últimos ejercicios se han efectuado inversiones en nuevos equipamientos, y se han seguido las pautas que al respecto recomendó el Centro Nacional de Condiciones de Trabajo para la Casa del Mar de Barcelona.

3. Salud laboral:

La Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Barcelona, cuyo ámbito geográfico abarca también la provincia de Girona, antes de la entrada en vigor de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, tomó la iniciativa, contando con la colaboración del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo, de hacer un estudio de clima laboral en la Casa del Mar de Barcelona, mediante la aplicación de la metodología recomendada por dicho Centro. Los resultados fueron satisfactorios y se han ido aplicando paulatinamente a los distintos Centros dependientes de la misma.

Con la colaboración del Centre de Seguretat y Condicions de Salut en el Treball, se efectúan reconocimientos médicos al personal con carácter voluntario, conforme a lo establecido en el artículo 22 de la ya citada Ley 31/1995.

Asimismo, se han realizado jornadas técnicas sobre divulgación y conocimiento de la Directiva 89/391 de la Unión Europea (Directiva Marco) y asistido a cursos de Prevención de Riesgos Laborales y Monitores de Salud Laboral.

Sin perjuicio de lo que se disponga normativamente en aplicación del artículo 24 de la Ley 31/1995, en la Dirección Provincial existe oficiosamente un Comité de Salud Laboral formado por personal voluntario, que se encarga del control de medios de prevención y es órgano de propuestas de mejora.

Por lo que se refiere a actuaciones futuras, se pretende eliminar las barreras arquitectónicas de la Casa del Mar de Palamós, mediante su reforma total, para cuya realización se encuentra en fase de estudio el correspondiente anteproyecto.

En voluntad del Gobierno y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, impulsar la eliminación de barreras arquitectónicas y conseguir las mejores condiciones de trabajo, específicamente en lo que se refiere a condicio-

nes ergonómicas y de prevención de riesgos laborales y salud laboral.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Comida celebrada por la Ministra de Educación y Cultura.

Respuesta:

No es posible con los datos que aporta Su Señoría precisar la ocasión concreta a la que se refiere la pregunta.

Acaso se refiera el señor Diputado al almuerzo organizado por la Comunidad Autónoma de Madrid con motivo de la celebración del Pleno del Consejo de Universidades en la capital de España el 17 de diciembre de 1996.

Al no haber organizado el evento, el Gobierno no dispone de los datos que solicita S. S.

Madrid, 31 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Empresas de trabajo temporal registradas en Aragón, así como contratos realizados por las mismas.

Respuesta:

El número de Empresas de Trabajo Temporal (ETTs) con autorización para desarrollar su actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón es el que figura en el cuadro 1 del anexo que se acompaña, en el que se presentan los datos referidos a fin de cada año y los correspondientes a 1997, hasta el 11 de marzo, desglosando las ETTs según su ámbito de actuación.

El número de trabajadores cedidos y de contratos de puesta a disposición en la Comunidad Autónoma de Aragón figuran en el cuadro 2 del citado anexo, correspondiendo a los años 1995 y 1996 (únicos datos disponibles). Los datos figuran desglosados por año y ámbito de actuación de las ETTs.

Respecto al número de contratos temporales, el cuadro 3 del anexo recoge los datos disponibles, referidos a los contratos registrados por ETTs en el INEM durante 1995 y 1996, según la modalidad de contratación utilizada.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

Cuadro 1

ETTs con autorización para desarrollar su actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón al término de cada periodo, según ámbito de actuación

	1994	1995	1996	1997 (1)
TOTAL	10	27	28	30
ÁMBITO NACIONAL (2)	9	22	23	25
ÁMBITO DE COMUNIDAD AUTÓNOMA (3)	-	1	1	1
ÁMBITO PROVINCIAL (3)	1	4	4	4

(1) Datos a 11 de marzo de 1997

(2) ETTs inscritas en la Sección Central del Registro de Empresas de Trabajo Temporal de la Administración General del Estado

(3) ETTs inscritas en el Registro de Empresas de Trabajo Temporal de la Comunidad Autónoma de Aragón

Cuadro 2

Trabajadores cedidos por ETTs y contratos de puesta a disposición en la Comunidad Autónoma de Aragón, según año y ámbito territorial de actuación de las ETTs

	TRABAJADORES CEDIDOS	CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN				
		Total	Obra o servicio	Circunstancias de la producción	Interinidad por reserva del puesto de trabajo	Interinidad por proceso de selección
Año 1995						
Total ETTs	8.874	10.250	4.788	4.784	579	99
ETTs de ámbito nacional	6.448	7.717	3.002	4.119	516	80
ETTs de ámbito autonómico o provincial	2.426	2.533	1.786	665	63	19
Año 1996						
Total ETTs	18.199	23.898	8.289	13.889	1.582	138
ETTs de ámbito nacional	15.831	21.520	6.823	13.089	1.496	112
ETTs de ámbito autonómico o provincial	2.368	2.378	1.466	800	86	26

Cuadro 3

Contratos registrados en el INEM por ETTs
en la Comunidad Autónoma de Aragón

	1.995	1.996
Indefinidos ordinarios	1	-
Conversión en indefinidos	-	4
Obra o servicio	3.212	5.355
Eventuales por circunstancias de la producción	3.959	6.877
Interinidad	418	899
Tiempo parcial	2.281	5.327
Lanzamiento de nueva actividad	29	8
Otros contratos (1)	11	1
TOTAL	9.911	18.471

(1) Incluye contrato temporal de fomento de empleo, de relevo, de sustitución jubilación 64 años, en prácticas, de mujeres subrepresentadas, de mujeres reincorporadas, de jóvenes de 25 a 29 años, de mayores de 45 años y de minusválidos.

184/005155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Reuniones mantenidas por la Diputación General de Aragón en relación con las transferencias de las competencias en Educación.

Respuesta:

El día 7 de noviembre de 1996, el Gobierno celebró en el Ministerio de Administraciones Públicas una reunión con los Consejeros de Educación y de Hacienda de las 10 Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, que además de asumir la competencia en materia de Educación, tal y como se previó en la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, y en la modificación de sus respectivos Estatutos, deben recibir los servicios y medios vinculados al ejercicio de dicha competencia en el ámbito no universitario, mediante el correspondiente proceso de traspasos.

La citada reunión se centró en los principios y metodología aplicables al proceso de traspaso y en su transcurso se debatió, además, sobre la creación de las ponencias técnicas que durante el presente año deberán reunirse al objeto de que las Comunidades Autónomas asuman efectivamente la competencia en Educación no universitaria el 1 de enero de 1998.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Medidas de minorización de emisión y transmisión de ruidos aplicadas en la Acería Compacta de Bizkaia (ACB).

Respuesta:

De conformidad con el Real decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y el RD 1131/1988, de 30 de septiembre, los proyectos públicos o privados consistentes en la realización de obras, instalaciones o de cualquier otra actividad comprendidas en sus anexos, deberán someterse al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Las competencias en materia de medio ambiente en el País Vasco han sido transferidas al Gobierno Vasco, por lo que es la Viceconsejería de Medio Ambiente del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco el centro directivo competente en la materia.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU-IC).

Asunto: Campaña de sensibilización sobre los efectos secundarios que producen determinadas substancias en personas con hipoacusia.

Respuesta:

La ototoxicidad es un efecto adverso ampliamente descrito y conocido por los profesionales sanitarios. Las fichas técnicas y los prospectos de los medicamentos involucrados lo contemplan con detalle, especificando en

su caso medidas a adoptar o factores que incrementan el riesgo.

Por ello, la revisión sistemática que se realiza durante la tramitación del registro de un medicamento, sobre el contenido de la ficha técnica con la información dirigida al profesional sanitario y sobre los prospectos dirigidos al ciudadano, se considera que presenta ventajas sobre la realización de una campaña puntual, que sólo puede contener aspectos parciales. Asimismo, el estricto control efectuado sobre la publicidad de los medicamentos constituye otra de las actividades, uno de cuyos objetivos es garantizar el uso racional de los medicamentos sin inducir alarma entre la población.

En cuanto a los fármacos en concreto, aquellos con un riesgo más elevado de ototoxicidad son los aminoglucósidos, diuréticos del asa y antineoplásicos, mientras que otros antibióticos, antiinflamatorios no esteroideos (incluyendo ácido acetilsalicílico) y antimaláricos revisten un menor riesgo. En concreto, para las aspirinas, es un síntoma de intoxicación y como tal se contempla en la información del producto, por lo que en ningún caso puede compararse con los frecuentes problemas estomacales.

Asimismo, hay que indicar que no existen estudios que avalen suficientemente que la existencia de una pérdida auditiva previa conlleve una predisposición al desarrollo de ototoxicidad. Para la mayoría de estos grupos de medicamentos, no está claro el mecanismo por el cual se produce la ototoxicidad.

En base a todas estas consideraciones el Ministerio de Sanidad y Consumo no está planteándose en el momento actual la realización de una campaña específica dirigida a sensibilizar a la opinión pública sobre los posibles efectos adversos de determinados medicamentos, ni en concreto en la que respecta a la ototoxicidad.

No obstante, las actividades de este tipo se encuadran dentro de la educación para la salud, que viene desarrollando el Ministerio de Sanidad y Consumo en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura y con las Administraciones Autonómicas competentes, a las que este año se ha adherido, además, el Ministerio del Interior.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Asunto: Inversiones previstas en la central térmica de Andorra (Teruel).

Respuesta:

En relación con el preámbulo de la pregunta sobre la Central Térmica de Teruel (Andorra), se señala que, a lo largo de los años de operación de la misma, se han ido implantando una serie de actuaciones para controlar sus emisiones de SO_2 y para proceder a una reducción continua de su magnitud, respetando los límites de emisión de SO_2 legalmente establecidos. No obstante, ENDESA, empresa propietaria de la central, dentro de la estrategia de reducción de emisiones nacionales de SO_2 y entre las actuaciones de su Plan de Medio Ambiente, ha tomado la decisión de efectuar una serie de inversiones tecnológicas, consistentes en la instalación de sistemas de desulfuración de gases de combustión en los tres grupos de que consta la planta. La Dirección General de la Energía, en Resolución de 30 de enero de 1996, ha aprobado el Proyecto de Ejecución de estas instalaciones de depuración de gases.

El proceso seleccionado hace uso de un sistema de lavado de los gases con una suspensión acuosa de caliza, de acuerdo con una tecnología japonesa plenamente difundida y probada. Los compuestos de azufre quedan retenidos en forma de yeso como producto final, este material es totalmente inerte y susceptible de utilización industrial. Con ese proceso, la eliminación de SO_2 en los gases de combustión alcanzará niveles mucho más avanzados que los conseguidos con todas las actuaciones anteriores.

Se señala, asimismo, que existen una serie de equipos de vigilancia y seguimiento de la calidad del aire y de los sistemas naturales en el entorno de las instalaciones. Las redes de vigilancia de la contaminación atmosférica, con 46 estaciones de medida (más otras tres automatizadas y muy complejas cedidas para su explotación a la Comunidad Valenciana), se extienden hasta 73 km de distancia de la Central, con cobertura de las comarcas de El Maestrazgo y Els Ports. Los resultados ponen sistemáticamente de manifiesto el cumplimiento escrupuloso de los criterios de calidad del aire exigidos por la normativa ambiental, encontrándose en niveles muy por debajo de los requeridos y normalmente insignificantes.

Además, desde hace más de once años se llevan a cabo regularmente muy diversos estudios de situación de los ecosistemas, que no han podido poner de manifiesto una relación directa causa-efecto entre las emisiones de la Central Térmica de Teruel y la situación de la vegetación en las áreas de influencia de la central.

En relación con las cuestiones concretas planteadas en la pregunta, se informa lo siguiente:

Las inversiones del sistema de desulfuración que se va a emplear en los tres grupos de la Central Térmica de Teruel (Andorra) ascienden a 30.000 millones de pesetas.

A 31 de diciembre de 1996, la inversión contratada ascendía a 15.083 millones de pesetas y el avance del nivel de ejecución física de las obras era del 40,2% del total.

Hasta la finalización del montaje y su puesta en marcha (lo que se prevé para el segundo semestre de 1998), no se producirá una reducción en las emisiones de dióxido de azufre como consecuencia de ese proceso de desulfuración de los gases. Sin embargo, para contribuir a una disminución de las emisiones durante este período intermedio, la Central Térmica seguirá reduciéndolas significativamente (en torno a un 8% anual), modificando su política de consumo de combustibles, en el sentido de

utilizar materias primas de mayor calidad y menos contaminantes (carbón de importación y gas natural).

Con la implantación del sistema de desulfuración de los gases de escape de los tres grupos de la Central Térmica de Teruel, se prevé que se reducirán las emisiones sulfurosas procedentes de la misma en un 90%, con mejoras ambientales generales y en las comarcas colindantes, aunque, como se ha señalado anteriormente, no existe una relación directa causa-efecto entre las emisiones de la central y la situación de la vegetación en la zona de influencia de la misma. Se espera con esta reducción de las emisiones de SO_2, despejar las dudas al respecto.

En cualquier caso, ENDESA continuará llevando a cabo los controles pertinentes en relación con las emisiones atmosféricas de la Central Térmica de Teruel, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 26 de diciembre de 1995, de desarrollo del RD 646/1991, que trasladó a la legislación española la Directiva 88/609/CEE sobre Grandes Instalaciones de Combustión.

Por otra parte, continúa vigente el Convenio, limitado en alcance y tiempo, establecido entre ENDESA, la Generalitat Valenciana, municipios de las comarcas del Maestrazgo y Els Ports y asociaciones ecologistas, con el fin de preservar, mejorar y desarrollar sosteniblemente dichas comarcas. Dicho Convenio se enmarca dentro de la cooperación existente entre la Generalitat Valenciana y ENDESA, del cual surgieron, entre otros frutos, el establecimiento de las ya mencionadas estaciones automáticas de medida de la contaminación atmosférica.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un nuevo conservatorio en la ciudad de Huesca.

Respuesta:

En la actualidad existe en Huesca un Conservatorio elemental de Música, el cual cuenta con una plantilla orgánica de 28 profesores.

Para el curso académico 1996/97, dicha plantilla está constituida por 16 profesores numerarios, existiendo 12 plazas vacantes, de las cuales se han cubierto 4 mediante profesores contratados a tiempo parcial.

Asimismo, hay otros 3 profesores fuera de la plantilla, 1 a tiempo completo y 2 a tiempo parcial.

En este momento se está debatiendo la conveniencia de transformar dicho centro en un Conservatorio profesional, para lo cual debe también valorarse la existencia en la provincia de otros dos Conservatorios elementales, sitos en las localidades de Monzón y Sabiñánigo, a fin de dotar de la mayor eficacia a la red de centros de música.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Horas extraordinarias realizadas en los últimos cinco años en la Administración General del Estado, Organismos Autónomos, Sociedades Públicas Estatales, así como de Entes Públicos de Derecho Privado.

Respuesta:

Durante el período de 1992 a 1996, en el Ministerio de Sanidad y Consumo se han realizado el número de horas extraordinarias que se detallan a continuación.

1.º Centros Directivos y Unidades dependientes de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo.

Año 1992

Unidad Orgánica	Número de horas	Aplicación
Ministro y Subsecretaría	148	01.411A
Secretaría General Técnica	150	02.411A
Dirección General de Servicios	938	03.411A
Unidad Administrativa de Asturias	160	01.411A
Unidad Administrativa de Melilla	80	01.411A
Unidad Administrativa de Sevilla	392,5	01.411A
Coste total	5.127.043 pesetas	

Año 1993

Unidad Orgánica	Número de horas	Aplicación
Ministro y Subsecretaría	208	01.411A
Dirección General de Servicios	961	03.411A
Unidad Administrativa de Asturias	160	01.411A
Unidad Administrativa de Baleares	55	01.411A
Unidad Administrativa de Melilla	60	01.411A
Unidad Administrativa de Murcia	40	01.411A
Coste total	3.823.903 pesetas	

Año 1994

Unidad Orgánica	Número de horas	Aplicación
Ministro y Subsecretaría	144	01.411A
Dirección General de Servicios	837,5	03.411A
Dirección General de Salud Pública	80	07.413G
Unidad Administrativa de Asturias	160	01.411A
Unidad Administrativa de Baleares	126	01.411A
Unidad Administrativa de Melilla	60	01.411A

Coste total 3.798.540 pesetas

Año 1995

Unidad Orgánica	Número de horas	Aplicación
Ministro y Subsecretaría	164	01.411A
Dirección General de Servicios	931	03.411A
Secretaría General Técnica	55	02.411A
Dirección General de Farmacia	80	16.413B
Unidad Administrativa de Asturias	56	01.411A
Unidad Administrativa de Baleares	224	01.411A
Unidad Administrativa de Melilla	80	01.411A
Unidad Administrativa de Valencia	19	01.411A

Coste total 4.385.420 pesetas

Año 1996

Unidad Orgánica	Número de horas	Aplicación
Ministro y Subsecretaría	168	01.411A
Dirección General de Servicios	761	03.411A
Secretaría General Técnica	73	02.411A
Unidad Administrativa de Asturias	50	01.411A
Unidad Administrativa de Baleares	186	01.411A

Coste total 4.089.170 pesetas

2.º Instituto Nacional de Consumo.

Año 1992

Número de horas extraordinarias realizadas: 296 horas
Aplicación Presupuestaria 26.102.443.B.130.01
26.102.443.C.130.01

Coste total 679.597 pesetas

Año 1993

Número de horas extraordinarias realizadas 253 horas
Aplicación Presupuestaria 26.102.443.B.130.01
26.102.443.C.130.01

Coste total 678.763 pesetas

Año 1994

Número de horas extraordinarias realizadas 83 horas
Aplicación Presupuestaria 26.102.443.B.130.01
26.102.443.C.130.01

Coste total 221.870 pesetas

Año 1995

Número de horas extraordinarias realizadas 316,2 horas
Aplicación Presupuestaria 26.102.443.B.130.01
26.102.443.C.130.01

Coste total 769.542 pesetas

Año 1996

Número de horas extraordinarias realizadas 313,4 horas
Aplicación Presupuestaria 26.102.443.B.130.01
26.102.443.C.130.01

Coste total 775.291 pesetas

3.º Instituto de Salud «Carlos III».

Año 1992

Número de horas extraordinarias realizadas 375 horas
Aplicación Presupuestaria 26.203.121.C.130.01
26.203.542.H.130.01

Coste total 775.077 pesetas

Año 1993

Número de horas extraordinarias realizadas 269 horas
Aplicación Presupuestaria 26.203.542.H.130.01

Coste total 619.430 pesetas

Año 1994

Número de horas extraordinarias realizadas 295 horas
Aplicación Presupuestaria 26.203.542.H.130.01

Coste total 689.785 pesetas

Año 1995

Número de horas extraordinarias realizadas 81 horas
Aplicación Presupuestaria 26.203.542.H.130.01

Coste total 170.742 pesetas

Año 1996

Número de horas extraordinarias realizadas	1.108 horas
Aplicación Presupuestaria	26.203.121.C.130.01 26.203.542.H.130.01
Coste total	2.739.633 pesetas

Respecto al INSALUD, se acompaña como anexo I el número de horas extraordinarias que se han realizado a lo largo de los últimos 5 años.

En cuanto al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en los anexos II, III, IV, V y VI adjuntos se facilita la información requerida en cuanto a las horas extraordinarias realizadas por el personal laboral, durante los cinco últimos años, en los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio (anexo número II), en los Organismos Autónomos adscritos al mismo (anexos números III y IV) y en la Administración de la Seguridad Social (anexos números V y VI).

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Criterios para no incluir en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 la presa de Otívar, en la provincia de Granada.

Respuesta:

El proyecto GRP 10.93 presa del Otívar sobre el río Verde, inició el procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental el 31 de mayo de 1993. Finalizado el período de consultas previas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de evaluación de impacto ambiental, con fecha 9 de diciembre de 1993 se dio traslado de las contestaciones recibidas a dichas consultas a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, según dispone el artículo 14 del citado Reglamento, para que fueran tenidas en cuenta en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

En la actualidad se encuentra pendiente de resolución el preceptivo expediente de información pública correspondiente al proyecto «06.130.001/2111. presa de Otívar, términos municipales de Otívar y Jete (Granada)», tras lo cual se procederá a la correspondiente aprobación del mismo.

Posteriormente, una vez se haya concluido la redacción del exigido Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, el Ministerio de Medio Ambiente emitirá la obligada Declaración de Impacto Ambiental.

En definitiva, no es probable que estén concluidos todos los trámites establecidos por el ordenamiento legal vigente antes del próximo ejercicio, por lo que, en suma, es prematuro siquiera plantear en este momento qué tipo de financiación sería el más adecuado para esta actuación.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de la presa de Otívar, en la provincia de Granada, a través del mecanismo de financiación extrapresupuestaria, contemplado en la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Respuesta:

En la actualidad, el Ministerio de Medio Ambiente está procediendo al análisis de diversas actuaciones en materia de obras hidráulicas, entre las que se encuentra la presa de Otívar, con objeto de decidir, a la vista de las disponibilidades presupuestarias, así como de las condiciones de explotación y construcción, el régimen de financiación más adecuado, de conformidad con el contenido de los artículos 147 y 173 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Objetivos deportivos y planes de preparación para el año 1997 de las Federaciones Deportivas acordados con el Consejo Superior de Deportes.

Respuesta:

1. Los objetivos deportivos y planes de preparación de las Federaciones Deportivas Españolas para 1997, y que figuran dentro de los proyectos de presupuestos de cada Federación, recibidos en el Consejo Superior de Deportes, están actualmente en proceso de estudio y cierre de acuerdos.

El Consejo Superior de Deportes ha notificado a las Federaciones Deportivas Españolas una estimación de subvención ordinaria para 1997, a expensas del acuerdo de cierre que se realice en función al contenido de sus proyectos de presupuestos.

2. Las cantidades asignadas a todas y cada una de las Federaciones Deportivas Españolas son las que figuran en el anexo que se acompaña (Programa Federaciones 457A y 134B/482)

Los datos correspondientes a las cantidades asignadas no son estrictamente exactos en sus cuantías, ya que actualmente se están recibiendo los presupuestos definitivos, donde se especifican las cifras destinadas a cada programa, que serán objeto de estudio hasta fijar finalmente la cantidad definitiva a subvencionar que, en algunos casos, puede variar sobre el presupuesto inicialmente presentado.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROGRAMA FEDERACIONES. 457-A/483 Y 134-B/482

(Propuestas 97)

	PRESUPUESTO ORDINARIO 96	PROPUESTA 1997
F.E. Fútbol	**1.050.000.000**	**735.000.000**
F.E. Baloncesto	**355.000.000**	**287.000.000**
F.E. Espeleología	26.000.000	20.800.000
F.E. Montañismo	77.000.000	61.600.000
F.E. Motociclismo	150.000.000	120.000.000
F.E. Tenis	**280.000.000**	**224.000.000**
F.E. Atletismo	**766.650.000**	**632.486.250**
F.E. Automovilismo	69.000.000	58.650.000
F.E. Deportes de Invierno	**313.000.000**	**266.050.000**
F.E. Esquí Nautico	42.000.000	35.700.000
F.E. Gimnasia	**330.000.000**	**280.500.000**
F.E. Halterofilia	**137.500.000**	**116.875.000**
F.E. Lucha	**62.000.000**	**52.700.000**
F.E. Natación	**481.500.000**	**409.275.000**
F.E. Pâtinaje	124.000.000	105.400.000
F.E. Rugby	113.000.000	96.050.000
F.E. Squash	30.000.000	25.500.000
F.E. Tiro Olímpico	**185.500.000**	**157.675.000**
F.E. Ciclismo	**273.000.000**	**237.510.000**
F.E. Hípica	**260.000.000**	**226.200.000**
F.E. Ajedrez	52.257.000	47.031.300
F.E. Balonmano	**278.000.000**	**250.200.000**
F.E. Boxeo	**118.000.000**	**106.200.000**
F.E. Colombicultura	11.000.000	9.900.000
F.E. Colombófila	11.000.000	9.900.000
F.E. Deportes Aéreos	42.271.000	38.043.900
F.E. Esgrima	**170.000.000**	**153.000.000**
F.E. Golf	81.556.000	79.400.400
F.E. Pelota	93.000.000	83.700.000
F.E. Piragüismo	**298.000.000**	**268.200.000**
F.E. Remo	**225.500.000**	**202.950.000**
F.E. Tiro con Arco	**59.000.000**	**53.100.000**
F.E. Vela	344.000.000	309.600.000
F.E. Voleibol	**239.000.000**	**215.100.000**
F.E. Bolos	28.000.000	26.320.000
F.E. Caza	39.000.000	36.660.000
F.E. Hockey	**209.000.000**	**196.460.000**
F.E. Pesca	25.500.000	23.970.000
F.E. Beisbol y Softbol	**69.000.000**	**65.550.000**
F.E. Judo y D.D.A.A.	**160.000.000**	**152.000.000**
F.E. Karate	78.000.000	74.100.000
F.E. Actividades Subacuáticas	34.000.000	34.000.000
F.E. Badminton	**31.000.000**	**31.000.000**
F.E. Billar	32.146.000	32.146.000
F.E. Galguera	3.700.000	3.700.000
F.E. Motonáutica	24.473.000	24.473.000
F.E. Pentatlón Moderno	**18.000.000**	**18.000.000**
F.E. Petanca	22.000.000	22.000.000
F.E. Polo	6.500.000	6.500.000
F.E. Salvamento y Socorr.	29.000.000	29.000.000
F.E. Tenis de Mesa	**60.994.000**	**60.994.000**
F.E. Tiro a Vuelo	7.500.000	7.500.000
F.E. Taekwondo	**110.000.000**	**115.500.000**
F.E. Triatlón	**29.000.000**	**33.350.000**
Total federaciones	**8.164.547.000**	**6.969.519.850**

184/005221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Subvenciones otorgadas a las Federaciones Deportivas Españolas durante el ejercicio presupuestario de 1996 para el Programa de Alta Competición.

Respuesta:

Las subvenciones totales otorgadas por el Consejo Superior de Deportes a todas y cada una de las Federaciones Deportivas Españolas en el ejercicio presupuestario de 1996 para el programa de Alta Competición (Programa económico 143B, 422P y 457A) son las que figuran en el anexo I (Programa 134B-482 y 457A-226, 483 y 781) y anexo II (Programa 422P-484-01).

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

(PROGRAMA 134B-482, Y PROGRAMA 457A-226, 483 Y 781)

SUBVENCIONES A LOS PROGRAMAS DE ALTA COMPETICIÓN 1996

FEDERACIONES	134B.482	457A.226	457A.483	457A.781
A. SUBACUATICAS	1.100	0	19.491	1.500
AÉREO	0	0	15.677	3.300
AJEDREZ	245	0	16.611	0
ATLETISMO	46.282	148	460.101	11.155
AUTOMOVILISMO	0	0	49.000	0
BADMINTON	3.180	0	15.938	936
BALONCESTO	3.796	0	206.209	1.864
BALONMANO	6.377	0	150.892	2.260
BEISBOL	0	0	34.500	2.800
BILLAR	0	0	8.895	3.977
BOLOS	1.000	0	7.580	797
BOXEO	1.898	400	60.110	2.400
CAZA	0	0	13.800	1.396
CICLISMO	0	0	163.076	4.573
COLOMBOFILA	0	0	769	0
COLUMBICULTURA	0	0	0	0
DEP. INVIERNO	35.288	0	170.726	4.284
ESGRIMA	22.830	88	94.723	11.590
ESPELEOLOGÍA	0	0	7.668	680
ESQUÍ NÁUTICO	0	0	17.256	2.300
FÚTBOL	63.876	0	281.124	0
GALGUERA	0	0	0	0
GIMNASIA	10.947	247	199.604	21.000
GOLF	7.000	0	60.627	0
HALTEROFILIA	1.810	0	55.895	4.840
HÍPICA	7.783	0	164.489	506
HOCKEY	18.471	2.035	116.678	1.692
JUDO	36.704	320	102.870	9.000
KARATE	6.060	0	34.593	3.400
LUCHA	1.848	0	26.300	1.192
MONTAÑISMO	481	264	20.774	1.445
MOTOCICLISMO	0	0	76.447	4.363
MOTONÁUTICA	0	0	11.430	0
NATACIÓN	30.204	48	246.870	9.861
PATINAJE	5.000	0	45.830	700
PELOTA	2.502	0	38.674	962
PENTATLON MOD.	712	1.097	14.418	4.589
TRIATLON	2.857	0	21.961	4.036
PESCA	0	0	14.367	1.000
PETANCA	2.730	0	9.520	600
PIRAGÜISMO	4.704	3.893	133.851	10.000
POLO	0	0	4.800	0
REMO	6.626	0	113.400	12.000
RUGBY	20.468	0	62.186	0
SALVAMENTO Y SOC.	0	0	16.480	1.200
SQUASH	2.065	0	10.732	393
TAEKWONDO	3.775	445	74.499	1.762
TENIS	4.700	0	275.196	5.000
TENIS DE MESA	217	661	34.106	2.156
TIRO CON ARCO	0	0	26.866	3.969
TIRO OLIMPICO	6.472	0	95.000	4.300
TIRO A VUELO	1.500	0	3.500	1.000
VELA	2.886	328	211.516	36.038
VOLEIBOL	10.400	102	180.800	5.400
TOTALES.....	383.752	10.064	4.286.118	208.153

ANEXO II

(PROGRAMA 422P-484-01)

PROGRAMA: 422P «DEPORTE ESCOLAR Y UNIVERSITARIO»

CAPÍTULO: IV.
Artículo: 48.
Concepto: 484A Federaciones Deportivas para Deporte Escolar y Universitario.
Partida 01: Para Cursos de Perfeccionamiento y Concentraciones.
Finalidad: Concentraciones de Perfeccionamiento, Deporte infantil y Preparatorias Ctos. Mundiales Universitarios.

FEDERACIÓN	Deporte Escolar	Deporte Universitario	TOTAL
AJEDREZ	1.170.920	-	1.170.920
ATLETISMO	30.000.000	-	30.000.000
BADMINTON	1.368.000	250.000	1.618.000
BALONCESTO	29.000.000	-	29.000.000
BALONMANO	21.612.858	-	21.612.858
DEPORTES INVIERNO	12.500.000	482.284	12.982.284
HOCKEY	2.000.000	-	2.000.000
JUDO	3.840.000	3.000.000	6.840.000
NATACIÓN	20.292.000	-	20.292.000
PIRAGÜISMO	10.920.000	-	10.920.000
REMO	2.055.000	-	2.055.000
RUGBY	3.500.000	-	3.500.000
TIRO CON ARCO	2.220.000	-	2.220.000
TIRO OLÍMPICO	1.500.000	-	1.500.000
KÁRATE	1.160.000	-	1.160.000
VOLEIBOL	18.385.500	-	18.385.500
TOTAL	161.524.278	3.732.284	165.256.562

184/005222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Subvenciones otorgadas a las Federaciones Deportivas Españolas y al Comité Olímpico Español (COI) durante el ejercicio presupuestario de 1996, dentro de los Programas 134B, 422P y 457A del Consejo Superior de Deportes.

Respuesta:

Las subvenciones totales otorgadas a las Federaciones Deportivas Españolas y al Comité Olímpico Español en 1996 (Programas 134B, 422P y 457A) son las que se detallan en los anexos que se acompañan.

		Pesetas
ANEXO I	Programa 134B/482	408.726.000
ANEXO II	Programa 457A Cptos: 483, 781 y 226	8.872.029.000
ANEXO III	Programa 422P/484	165.256.562
Total		9.446.011.562

La cantidad asignada al Comité Olímpico Español durante 1996 y dentro del Programa 457A es de 368.192.000 pesetas.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Contratos realizados por el Consejo Superior de Deportes desde el 01/06/96 al 31/12/96.

Respuesta:

En los anexos que se acompañan se especifican: la modalidad y concepto de los contratos realizados, fecha de adjudicación del contrato, empresa adjudicataria y tipo de adjudicación (Anexo I —contratos de Obras—, Anexo II —Contratos de Suministros— y Anexo III —Servicios, Consultorías y Asistencias).

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Presupuesto destinado por el Consejo Superior de Deportes para la participación de dos equipos españoles en los Juegos del Mediterráneo y la Universiada de 1997.

Respuesta:

No es posible concretar aún el presupuesto exacto que el Consejo Superior de Deportes vaya a destinar a cargo del Programa 457A-concepto 483, para la participación de los equipos españoles en los Juegos del Mediterráneo, ya que se está en proceso de ajuste y definición de los criterios técnicos-deportivos de participación.

En cuanto a la participación de los equipos españoles en la Universiada'97, el presupuesto estimado asciende a 28.357.500 pesetas.

El desglose de la cantidad presupuestaria para la participación en el Universiada es el siguiente:

— Programa: 134B «Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior».
— Capítulo II.
— Artículo 22.
— Concepto/Subconcepto/Partida.
— 221 Suministros.
— 08 Suministro de material deportivo, didáctico y cultural.
— 01 Material deportivo didáctico y cultural.

Total concepto 22: 7.700.000 pesetas.

— 224 Primas de seguros.
— 01 Seguros competiciones.

Total concepto 224: 212.500 pesetas.

— 226 Gastos diversos.
— 09 Otros.
— 02 Para gastos deporte escolar y universitario.

Total subconcepto 02: 10.600.000 pesetas.

— 227 Trabajos realizados por otras empresas.
— 06 Estudios y trabajos técnicos.
— 01 Para gastos de deporte escolar y universitario.

Total concepto 227: 9.845.000 pesetas.

Total presupuesto Universiada'97: 28.357.500 pesetas.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Subvenciones otorgadas a las Federaciones Deportivas Españolas de Minusválidos y al Comité Paralímpico Español durante el ejercicio presupuestario de 1996 dentro de los Programas 134B, 422P y 457A del Consejo Superior de Deportes.

Respuesta:

Las subvenciones totales otorgadas a las Federaciones Deportivas Españolas de Minusválidos, durante el ejercicio presupuestario de 1996 (Programas 134B, 422P y 457A) del Consejo Superior de Deportes han sido las que figuran en el anexo que se adjunta.

Hay que tener en cuenta que en 1996 tuvieron lugar los Juegos Olímpicos de Atlanta'96 y, con tal motivo, las Federaciones polideportivas de personas discapacitadas recibieron una subvención extraordinaria.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

FEDERACION	PROG. 134.B	PROG. 457.A	PROG. 422.P	TOTAL
F.E. MInusválidos Físicos	914	42.100	0	43.014
F.E. Minusválidos Psíquicos	0	44.500	0	44.500
F.E. Minusval.Sensoriales	0	2.000	0	2.000
F.E. Sordos	0	10.500	0	10.500
F.E. Paralíticos Cerebrales	0	8.500	0	8.500
TOTAL		107.600		108.514

(En miles de pesetas)

184/005227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Cantidad destinada por el Consejo Superior de Deportes para subvencionar durante el año 1997 a las Federaciones Deportivas Españolas de Minusválidos y al Comité Paralímpico Español.

Respuesta:

A las Federaciones Españolas de Minusválidos se les ha notificado para 1997, como estimación de subvenciones ordinarias, y a expensas de cerrar con cada una de ellas los acuerdos que correspondan según el contenido de sus proyectos de presupuesto, las siguientes cuantías a cargo del Programa 457A-concepto 483:

— Federación Española de Minusválidos Físicos: 37.100.000 pesetas.
— Federación Española de Minusválidos Psíquicos: 44.500.000 pesetas.
— Federación Española de Minusválidos Sensoriales: 2.000.000 pesetas.
— Federación Española de Sordos: 8.500.000 pesetas.
— Federación Española de Paralíticos Cerebrales: 17.000.000 pesetas.

Total: 109.100.000 pesetas.

Además de estas subvenciones, el Consejo Superior de Deportes ha ofrecido al Comité Paralímpico Español el ofrecimiento de sus instalaciones para sede social del mismo y los medios personales y materiales para su funcionamiento. Asimismo, el Consejo Superior de Deportes ha adoptado la iniciativa de promover la declaración de utilidad pública para el Comité Paralímpico Español, propuesta que ya está en trámite de aprobación.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Dinero destinado por el programa ADO a las Federaciones Deportivas Españolas durante el año 1996.

Respuesta:

Las subvenciones destinadas por el Programa ADO (Asociación de Deportes Olímpicos) a las Federaciones Deportivas Españolas en 1996 son las que figuran en el cuadro que se adjunta como anexo.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

FEDERACIONES	PRESUPUESTO INICIAL	PARTIDAS ADICIONALES	TOTAL IMPORTES COBRADOS
ATLETISMO	175.250.000	3.000.000	178.250.000
BALONCESTO FEM	0	0	0
BALONMANO	25.350.000	3.000.000	28.350.000
BOXEO	20.625.000	0	20.625.000
CICLISMO	67.275.000	4.000.000	(*) 80.275.000
ESGRIMA	50.325.000	-1.725.000	48.600.000
FUTBOL	35.721.000	0	35.721.000
GIMNASIA	75.225.000	1.747.500	76.972.500
HALTEROFILIA	8.000.000	0	8.000.000
HIPICA	19.200.000	0	19.200.000
HOCKEY FEM.	49.197.400	1.273.288	50.470.688
HOCKEY MAS.	21.948.000	2.184.711	24.132.711
JUDO	56.250.000	0	56.250.000
LUCHA	6.000.000	-3.000.000	3.000.000
NATACION	65.900.000	664.600	66.564.600
WATERPOLO	38.435.200	956.000	39.391.200
PIRAGÜISMO	57.300.000	405.000	57.510.083
REMO	49.200.000	0	49.200.000
TENIS	34.250.000	4.195.293	12.312.500
TIRO CON ARCO	0	0	0
TIRO OLIMPICO	16.875.000	4.080.000	20.955.000
VELA	134.500.000	0	134.500.000
VOLEIBOL	46.000.000	-3.500.000	42.500.000
TOTAL	1.052.826.600	17.281.392	972.505.282

184/005229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Campeonatos Oficiales de Europa y del Mundo que se celebrarán en España a lo largo del año 1997.

Respuesta:

Los Campeonatos de Europa y del Mundo Oficiales que se celebrarán en España, en 1997, son los que figuran en el anexo.

Las cantidades que el Gobierno, a través de los presupuestos del Consejo Superior de Deportes, asignará a la organización de estos eventos deportivos, no pueden aún fijarse en su total cuantía, ya que se está en proceso de estudio de los Proyectos presentados por cada una de las Federaciones Deportivas afectadas y pendientes del cierre de los acuerdos con cada una de ellas.

Sí se han concedido cantidades específicas a dos acontecimientos: los Campeonatos Mundiales de Ciclismo, a celebrar en San Sebastián, recibirán una subvención de 50 millones de pesetas. Para la promoción de la Ryder Cup, el Consejo Superior de Deportes destinará 30 millones de pesetas a la Federación Española de Golf.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CAMPEONATO DE EUROPA Y DEL MUNDO OFICIALES QUE SE CELEBRARAN EN ESPAÑA EN 1997

CAMPEONATOS DE EUROPA Y DEL MUNDO OFICIALES QUE SE CELEBRARÁN EN ESPAÑA EN 1997

FEDERACIÓN	CAT.	NOMBRE DE LA COMPETICIÓN	MODALIDAD	SEXO	LUGAR	PAIS
ESGRIMA	JN-CD	Cto. del Mundo Junior/Cadete	5 armas	H-M	TENERIFE	ESP
VELA	AB	Cto. de Europa	Star Primavera	X	PALMA	ESP
D. INVIERNO	AB	Cto. Mundo selección . Nac. Absoluto	Hockey hielo	H	CANILLO-ANDORRA	ESP
PELOTA	S2	Cto. Mundo	Trinquete	H-M		ESP
KÁRATE	SN	Cto. de Europa Senior	Kumite+ Katas	H-M	TENERIFE	ESP
VELA	AB	Cto. de Europa	Match Race	X		ESP
VELA	AB	Cto. del Mundo	Hobie 16	X	SOTOGRANDE	ESP
HALTEROFILIA	AB	Cto. Europa Absoluto Fem.	Halterofilia	M	SEVILLA	ESP
HALTEROFILIA	JN	Cto. Europa Junior Mas	Halterofilia	H	SEVILLA	ESP
BALONCESTO	SN	Cto. Europa Clubs		H	VARIOS	ESP
PENT. MODERNO	SUB 18	Cto. Europa	Tetratlon	H-M	SAN CUGAT	ESP
VELA	AB	Cto. del Mundo	470 Master	H-M	CÁDIZ	ESP
VELA	AB	Cto. del Mundo	Vaurien AB.JV.	H-M	MURCIA	ESP
CICLISMO	AB	Cto. del Mundo	Trialsin	H-M	A DETERMINAR	ESP
NATACIÓN	AB	Cto. de Europa	Waterpolo	M	SEVILLA	ESP
NATACIÓN	AB	Cto. Europa	Saltos	H-M	SEVILLA	ESP

FEDERACIÓN	CAT.	NOMBRE DE LA COMPETICIÓN	MODALIDAD	SEXO	LUGAR	PAIS
NATACIÓN	AB	Cto. Europa	Natación Sincro	H-M	SEVILLA	ESP
NATACIÓN	AB	Cto. Europa	Natación	H-M	SEVILLA	ESP
TRIATLON	AB	Cto. Mundo Itu duatlon	Duatlon	H-M	GUERNICA	ESP
VELA	AB	Cto. de Europa	F.D.	X	MURCIA	ESP
GOLF	AB	1997 Ryder Cup	Golf	H	VALDERRAMA	ESP
VELA	AB	Cto. de Europa	Mistral	H-M	MURCIA	ESP
A. SUBACUATICAS	AB	Cto. del Mundo de Fotosub	Imagen Subacuat	X	MENORCA	ESP
CICLISMO	AB	Cto. Mundo contrarreloj élite	Ruta	M	SAN SEBASTIAN	ESP
CICLISMO	S3	Cto. Mundo contrarreloj	Ruta	H	SAN SEBASTIAN	ESP
CICLISMO	JN	Cto. del Mundo contrarreloj junior	Ruta	M	SAN SEBASTIAN	ESP
CICLISMO	AB	Cto. Mundo contrarreloj	Ruta	H	SAN SEBASTIAN	ESP
CICLISMO	AB	Cto. Mundo contrarreloj élite	Ruta	H	SAN SEBASTIAN	ESP
CICLISMO	JN	Cto. del mundo contrarreloj junior	Ruta	H	SAN SEBASTIAN	ESP
CICLISMO	S3	Cto. Mundo en linea	Ruta	H	SAN SEBASTIAN	ESP
CICLISMO	JN	Cto. del Mundo en linea Junior	Ruta	M	SAN SEBASTIAN	ESP
CICLISMO	AB	Cto. Mundo en linea élite	Ruta	M	SAN SEBASTIAN	ESP
CICLISMO	JN	Cto. Del Mundo en linea junior	Ruta	H	SAN SEBASTIAN	ESP
CICLISMO	AB	Cto. Mundo en linea élite	Ruta	H	SAN SEBASTIAN	ESP

184/005230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Construcción de instalaciones deportivas de uso público de interés federativo.

Respuesta:

En el anexo adjunto, se detallan las subvenciones a Corporaciones Locales para la construcción o remodelación de instalaciones deportivas de uso público de interés federativo, correspondientes a 1995 (financiación plurianual) y 1996, así como detalle de las revocaciones y anulaciones de concesiones a Corporaciones Locales y bajas obtenidas en adjudicaciones de obras y modificación de anualidades en 1996.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Donación de orina por los reclutas para la elaboración de determinados medicamentos.

Respuesta:

A solicitud del laboratorio SERONO, en 1987 el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra autorizó la recogida de orina en algunos establecimientos de la Región Militar Centro del Ejército de Tierra, que han ido modificándose debido a los cambios producidos por la aplicación del Plan Norte. En 1988, también a instancias del mismo laboratorio, el Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire autorizó la recogida en los siguientes Centros:

Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.
Grupo de Transmisiones (Getafe).
Grupo de Automóviles (Getafe).
Ala 35 (Base Aérea de Getafe).
Ala 12 (Base Aérea de Torrejón).
Escuela de Automovilismo (Getafe).
Grupo Logístico de Transmisiones (Getafe).
Grupo Logístico de Automóviles (Getafe).
Escuela de Transmisiones (Cuatro Vientos).

La donación se realiza sin contraprestación alguna, pues se considera una colaboración desinteresada con la sociedad, ya que su fin es la investigación orientada a la transformación y obtención de productos terapéuticos.

La donación de la orina no implica la actuación de personal, material o equipos de los Ejércitos. Es el propio laboratorio el que se encarga de colocar y recoger los recipientes y mantener en condicione higiénicas la zona de recogida, por lo que no se tienen datos de la cantidad de orina retirada.

Por último señalar, que los donantes están informados y no se ha percibido rechazo alguno a que se efectué la mencionada retirada de orina. Asimismo, ningún otro laboratorio ha manifestado su interés en recoger orina de los acuartelamientos.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Encuesta anónima realizada en el batallón de instrucción paracaidista de Javalí Nuevo en Murcia para conocer los problemas de los soldados de reemplazo.

Respuesta:

La encuesta, en los términos en que está expresada, sólo se realiza en dicha Unidad, habiendo sido suprimidas actualmente las preguntas 13 y 15 y modificado la 14, que queda expresada en los términos siguientes: ¿Sabes que puedes acudir a tus superiores en estos casos? (de maltrato).

El hecho de que una persona sea homoxesual no se considera ni se ha considerado una falta, ni leve ni grave, por lo que no viene recogida esta circunstancia en el Régimen Disciplinario. Los números 19 y 20 del artículo 9 de la Ley Orgánica 12/1985, de 27 de noviembre, del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, tipifica como falta grave los actos deshonestos con inferiores de igual o distinto sexo prevaliéndose de su condición, cuando el acto no constituya delito, y el mantenimiento de relaciones sexuales en acuartelamientos, buques, bases y demás establecimientos militares, cuando atente contra la dignidad militar. A tenor de lo establecido en dicha Ley Orgánica, es la autoridad sancionadora quien, tras la instrucción de un expediente disciplinario, decide si la conducta es constitutiva de falta grave.

Los casos de actividades sexuales en el Ejército de Tierra dentro de los Acuartelamientos son infrecuentes. En los últimos tres años, tan sólo han sido sancionados un cabo y un soldado con falta grave por este tipo de actuaciones.

Respecto a la última cuestión, como ya se ha manifestado, es el Instructor del Expediente Disciplinario y la Autoridad que ostenta la capacidad sancionadora, quien

tras el informe del Asesor Jurídico correspondiente decide en definitiva.

Madrid, 1 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Ejecución del proyecto del nuevo museo de Arqueología Marítima de Cartagena (Murcia).

Respuesta:

En estos momentos la tramitación del proyecto de referencia se encuentra en la fase de preparación del concurso para su adjudicación, reuniendo la documentación precisa y necesaria para la realización de la propuesta de gasto.

El plazo aproximado para la entrega del proyecto básico y de ejecución será de tres meses.

Una vez entregado y aprobado el proyecto por la Subdirección General de Museos Estatales y la Oficina de Supervisión del Ministerio de Educación y Cultura, se iniciará la propuesta de gasto pertinente para el concurso de adjudicación de obras.

Este concurso requerirá su envío a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, contemplándose los plazos establecidos al respecto (52 días).

Tras la adjudicación, se procederá a la firma del Contrato. El plazo de ejecución total de las obras está previsto en 24 meses.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Ingresos obtenidos en el año 1996 por el Puerto de Cartagena (Murcia).

Respuesta:

Los ingresos y gastos solicitados por el señor Diputado son los siguientes:

a) Ingresos de explotación por servicios portuarios en 1996:

a.1) Tarifas.

T-0: 6,6 millones de pesetas.
T-1: 605,4 millones de pesetas.
T-2: 0,1 millones de pesetas.
T-3: 1.394,2 millones de pesetas.
T-4: 15,6 millones de pesetas.
T-5: 17,4 millones de pesetas.
T-6: 175,8 millones de pesetas.
T-7: 13,5 millones de pesetas.
T-8: 22,5 millones de pesetas.
T-9: 90,7 millones de pesetas.

Total: 2.341,8 millones de pesetas.

a.2) Cánones por concesiones y autorizaciones: 96,6 millones de pesetas.

b) Resumen de gastos de explotación en 1996:

b.1) Gastos de personal: 715,2 millones de pesetas.
b.2) Dotaciones para amortizaciones: 880,9 millones de pesetas.
b.3) Variación para la provisión de insolvencias: 12,4 millones de pesetas.
b.4) Otros gastos (Servicios exteriores, tributos, etcétera): 245,2 millones de pesetas.

Total: 1.853,7 millones de pesetas.

c) La inversión con cargo al ejercicio de 1996 asciende a la cantidad de 1.608 millones de pesetas, la cual corresponde a los proyectos que se relacionan en el anexo que se acompaña. Estas cifras deben considerarse provisionales pues está pendiente el cierre del balance y la aprobación de cuentas.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TÍTULO DE LA INVERSIÓN	CERTIFICADO EN EL AÑO
PAVIMENTO ZONA DE VARADA	4.682.700
EDIFICIO COMANDANCIA MILITAR	58.338.177
RONDA NORTE CUESTA DEL BATEL	39.808.202
CANALIZACIÓN RAMBLA DEL CHARCO	129.200.135
NUEVO VARADERO CON TRAVELIF	59.454.736
PAVIM. ANTIGUA D. STA. LUCÍA	179.130.486
DOS ATRAQUES RO - RO	51.498.989
INVERSIONES FINANCIERAS	3.236.920
OTRAS INVERSIONES	50.598.665
SISTEMAS INFORMÁTICOS, ETC.	14.582.659
OBRAS MENORES	9.782.539
LIQUIDACIONES	46.717.523
MODIF. ALINEACIÓN STA. LUCÍA	288.664.160
A.T.D.O. ALINEACIÓN STA. LUCÍA	12.983.633
URBANIZACIÓN M. ALFONSO XII	420.450.172
A.T.D.O. URBZ. M. ALFONSO XII	11.008.909
OTRAS ASISTENCIAS TÉCNICAS	5.961.571
NUEVO ATRAQUE ZONA SURESTE	200.350.000
EXPROPIACIÓN PARA REORDENACIÓN	15.814.960
REORDENACIÓN ACCESOS A MUELLES	6.536.700
TOTAL	1.608.801.836

184/005258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Uso de tarjetas de crédito a cargo de los Presupuestos Generales del Estado por los altos cargos.

Respuesta:

En relación a sus competencias el Ministerio de Fomento señala que se suprimieron todas las tarjetas de crédito de altos cargos desde ese Departamento. Con posterioridad y en atención a los problemas que surgen en los desplazamientos del Ministro, se ha dotado de una tarjeta VISA al Director de su Gabinete con la exclusiva finalidad de atender los gastos que se generen con tal motivo.

El Ministerio de la Presidencia informa que ningún alto cargo del Departamento dispone de tarjeta de crédito con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

El Ministerio de Medio Ambiente señala que no hay ningún alto cargo en el Ministerio que utilice tarjetas de crédito. Respecto a la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología y la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, que tienen caja separada, tampoco se utilizan por parte de altos cargos, tarjetas de crédito para realizar ningún pago.

El Ministerio de Asuntos Exteriores comunica que no existe cargo alguno que esté en posesión de ningún tipo de tarjeta de crédito a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

El Ministerio de Justicia informa que no existe ningún alto cargo que disponga de tarjeta de crédito de cualquier modalidad que permita realizar pagos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En consecuencia, no se han abonado facturas ni realizado ningún tipo de pago con tarjetas de esta naturaleza, desde la creación del Ministerio de Justicia mediante Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo.

El Ministerio del Interior señala que no hay ningún alto cargo que sea titular de tarjeta de crédito con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En relación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se señala que la señora Ministra, el señor Subsecretario y el director del Gabinete de la señora Ministra, no han dispuesto ni disponen de tarjeta de crédito alguna desde su toma de posesión.

En consecuencia, no se ha efectuado ningún pago por concepto alguno desde su toma de posesión.

El Ministerio de Economía y Hacienda informa que una vez canceladas las tarjetas de crédito existentes en el Departamento a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, en la actualidad y desde su toma de posesión, no existe tarjeta de crédito alguna con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Respecto al Ministerio de Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos (MUFACE e INAP), se informa que no existe ningún alto cargo que disponga de tarjeta de crédito a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

No existe en la actualidad en el Ministerio de Educación y Cultura ningún alto cargo que disfrute de tarjetas de crédito con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Todas las que existían en este Ministerio fueron inutilizadas y anuladas en el mes de mayo de 1996, al ser sustituidos los altos cargos del Gobierno anterior que venían utilizándolas.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales informa que los altos cargos del Departamento no disponen de tarjetas de crédito que les permitan efectuar gastos con cargo a créditos asignados a este Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Importe económico que ha supuesto para el sector público estatal la realización de horas extraordinarias en los últimos cinco años.

Respuesta:

En el Ministerio de Defensa las partidas presupuestarias para horas extraordinarias para el personal laboral vienen reflejadas en el Capítulo 1.º, Artículo 13, Concepto 130, Subconcepto 01/7 de los Presupuestos Generales del Estado.

En el anexo I se detallan los datos disponibles relativos a los costes de las horas extraordinarias realizadas por el personal laboral del Ministerio de Defensa en los años solicitados.

El número de horas extraordinarias realizadas en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en los Organismos Autónomos dependientes del mismo durante los últimos cinco años, con mención de la aplicación presupuestaria a la que se imputaron, son los que se relacionan a continuación:

Ministerio de Asunto Exteriores:

Año	Número de horas	Aplicación Presupuestaria
1992	832	12.01.131 A.130.01
1992	521	12.01.131 A.151
1993	798	12.01.131 A.130.01
1993	633	12.01.131 A.151
1994	737	12.01.131 A.130.01
1995	2.946	12.01.131 A.130.01
1995	7.596	12.01.131 A.151
1996	730	12.01.131 A.130.01

En el año 1995 se realizaron un mayor número de horas debido a la Presidencia Española de la Unión Europea.

Instituto Cervantes:

El personal del Instituto Cervantes no ha realizado horas extraordinarias durante los últimos 5 años.

Agencia Española de Cooperación Internacional:

Año	Número de horas	Aplicación presupuestaria
1992	138	134.A130.00
	36	134.B130.00
	275	134.A131.00
	Total 449	
1993	176	134.A130.00
1994	432	134.A130.01
1995	462	134.A130.01
	80	134.A131.00
	Total 542	
1996	400	134.A130.01
	160	134.A131.00
	Total 560	

Ministerio de Sanidad y Consumo, durante el período de 1992 a 1996 se han realizado el número de horas extraordinarias que se detallan a continuación:

1.º Centros Directivos y Unidades dependientes de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo.

Año 1992

Unidad Orgánica	Número de horas	Aplicación
Ministro y Subsecretaría	148	01.411A
Secretaría General Técnica	150	02.411A
Dirección General de Servicios	938	03.411A
Unidad Administrativa de Asturias	160	01.411A
Unidad Administrativa de Melilla	80	01.411A
Unidad Administrativa de Sevilla	392,5	01.411A

Coste total 5.127.043 pesetas

Año 1993

Unidad Orgánica	Número de horas	Aplicación
Ministro y Subsecretaría	208	01.411A
Dirección General de Servicios	961	03.411A
Unidad Administrativa de Asturias	160	01.411A
Unidad Administrativa de Baleares	55	01.411A
Unidad Administrativa de Melilla	60	01.411A
Unidad Administrativa de Murcia	40	01.411A

Coste total 3.823.903 pesetas

Año 1994

Unidad Orgánica	Número de horas	Aplicación
Ministro y Subsecretaría	144	01.411A
Dirección General de Servicios	837,5	03.411A
Dirección General de Salud Pública	80	07.413G
Unidad Administrativa de Asturias	160	01.411A
Unidad Administrativa de Baleares	126	01.411A
Unidad Administrativa de Melilla	60	01.411A

Coste total 3.798.540 pesetas

Año 1995

Unidad Orgánica	Número de horas	Aplicación
Ministro y Subsecretaría	164	01.411A
Dirección General de Servicios	931	03.411A
Secretaría General Técnica	55	02.411A
Dirección General de Farmacia	80	16.413B
Unidad Administrativa de Asturias	56	01.411A
Unidad Administrativa de Baleares	224	01.411A
Unidad Administrativa de Melilla	80	01.411A
Unidad Administrativa de Valencia	19	01.411A

Coste total 4.385.420 pesetas

Año 1996

Unidad Orgánica	Número de horas	Aplicación
Ministro y Subsecretaría	168	01.411A
Dirección General de Servicios	761	03.411A
Secretaría General Técnica	73	02.411A
Unidad Administrativa de Asturias	50	01.411A
Unidad Administrativa de Baleares	186	01.411A

Coste total 4.089.170 pesetas

Instituto Nacional de Consumo.

Año 1992

Número de horas extraordinarias realizadas	296 horas
Aplicación Presupuestaria	26.102.443.B.130.01 26.102.433.C.130.01

Coste total 679.597 pesetas

Año 1993

Número de horas extraordinarias realizadas	253 horas

Aplicación Presupuestaria	26.102.443.B.130.01 26.102.443.C.130.01
Coste total	678.763 pesetas

Año 1994

Número de horas extraordinarias realizadas	83 horas
Aplicación Presupuestaria	26.102.443.B.130.01 26.102.443.C.130.01
Coste total	221.870 pesetas

Año 1995

Número de horas extraordinarias realizadas	316,2 horas
Aplicación Presupuestaria	26.102.443.B.130.01 26.102.443.C.130.01
Coste total	769.542 pesetas

Año 1996

Número de horas extraordinarias realizadas	313,4 horas
Aplicación Presupuestaria	26.102.443.B.130.01 26.102.443.C.130.01
Coste total	775.291 pesetas

Instituto de Salud «Carlos III».

Año 1992

Número de horas extraordinarias realizadas	375 horas
Aplicación Presupuestaria	26.203.121.C.130.01 26.203.542.H.130.01
Coste total	775.077 pesetas

Año 1993

Número de horas extraordinarias realizadas	269 horas
Aplicación Presupuestaria	26.203.542.H.130.01
Coste total	619.430 pesetas

Año 1994

Número de horas extraordinarias realizadas	295 horas
Aplicación Presupuestaria	26.203.542.H.130.01
Coste total	689.785 pesetas

Año 1995

Número de horas extraordinarias realizadas	81 horas
Aplicación Presupuestaria	26.203.542.H.130.01
Coste total	170.742 pesetas

Año 1996

Número de horas extraordinarias realizadas	1.108 horas
Aplicación Presupuestaria	26.203.121.C.130.01 26.203.542.H.130.01
Coste total	2.739.633 pesetas

2. Respecto al INSALUD, se acompaña como anexo II el número de horas extraordinarias que se han realizado a lo largo de los últimos cinco años.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005260 a 184/005293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montseny Masip, María Reyes (G. P).

Asunto: Deuda derivada de cotizaciones sociales de diversos ayuntamientos de la provincia de Barcelona.

Respuesta:

En anexo se detalla la situación que, con respecto a las cotizaciones de la Seguridad Social y según datos obrantes en el Fichero de Recaudación a 31 de enero de 1997, mantienen los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

Situación de los ayuntamientos de la provincia de Barcelona con respecto a la cotización a la Seguridad Social, a fecha 31-01-97

REFª 184/	AYUNTAMIENTO	DEUDA EN PESETAS
Nº 5260	S.Vicenç de Castellet	No mantiene deuda.
" 5261	Corbera de Llobregat	No mantiene deuda.
" 5262	La Roca del Valles	18.294.267.-
" 5263	Suria	No mantiene deuda.
" 5264	Abrera	195.190.-
" 5265	Cardona	No mantiene deuda.
" 5266	Centelles	No mantiene deuda.
" 5267	Arenys de Munt	135.418.-
" 5268	Navarcles	No mantiene deuda.
" 5269	Sentmenat	No mantiene deuda.
" 5270	Tiana	3.382.472.-
" 5271	Santpedor	165.636.-
" 5272	Capellades	No mantiene deuda.
" 5273	Gelida	No mantiene deuda.
" 5274	Santa Margarita i Els Monjos	79.142.-
" 5275	Palafolls	8.680.050.-
" 5276	Polinya	931.315.-
" 5277	S.Esteve de Sesrovires	120.217.-
" 5278	El Pont de Vilumora i Rocafort	149.107.-
" 5279	Dosrius	No mantiene deuda.
" 5280	Caldes D'Estrach	No mantiene deuda.
" 5281	Torrelles de Foix	265.320.-
" 5282	Canoves i Samalus	473.109.-
Nº 5283	Collbato y Sant Quirze de Safaja	6.009.266.-
" 5284	Castellvi de la Marca	17.940.-
" 5285	Avinyonet	223.172.-
" 5286	Els Hostalets de Pierola	No mantiene deuda.
" 5287 y 5288	- Vallbona D'Anoia	No mantiene deuda.
" 5289	Borreda	No mantiene deuda.
" 5290	Cabrera de Igualada	819.336.-
" 5291	Mura	No mantiene deuda.
" 5292	Granera	3.176.-
" 5293	S.Jaume de Frontanya	No mantiene deuda.

184/005294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Información sobre el proyecto de nuevo puerto industrial en Granadilla (Santa Cruz de Tenerife).

Respuesta:

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife aprobó el expediente para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto «Nuevo Puerto en el Litoral del Polígono Industrial de Granadilla», en el mes de enero.

En el «BOE» de fecha 27-2-97 se publicó el correspondiente anuncio, expirando el plazo de presentación de ofertas el próximo 1 de abril.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Razones que han aconsejado rechazar la tramitación ante la Unión Europea (UE) de los programas URBAN para los municipios de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna.

Respuesta:

En el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del pasado 10 de julio, se publicó una comunicación a los Estados miembros en la que se fijan las orientaciones para la elaboración de programas operativos en el marco de la ampliación de la iniciativa comunitaria URBAN.

La finalidad de esta iniciativa es la recuperación de barrios urbanos geográficamente limitados, en ciudades de más de 100.000 habitantes, con un elevado índice de desempleo, un tejido económico deteriorado, malas condiciones de viviendas y falta de instalaciones sociales.

Durante el proceso de elaboración del programa, con el fin de que todos los ayuntamientos afectados por la iniciativa tuvieran conocimiento de la misma y pudieran elaborar sus propuestas de actuación, se envío a todas las ciudades de más de 100.000 habitantes un folleto informativo sobre las características de la incitativa.

Como consecuencia de esta campaña divulgativa, se han recibido 54 proyectos, entre los que se encontraban los presentados por los Ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna.

Teniendo en cuenta que el Estado español debía presentar ante la Comisión un programa operativo ajustado a la ayuda comunitaria asignada a España, 76,93 millones de ecus (55,88 para regiones objetivo 1 y 21,05 para el resto de regiones) ha sido preciso efectuar una selección entre los proyectos recibidos.

Para la selección de los proyectos, con el fin de realizar una distribución de los recursos objetiva y transparente y garantizar que esta distribución, tal y como se refleja en las prioridades establecidas por la Comisión Europea, se efectúe de forma que se garantice una concentración de los recursos en acciones con alto valor ejemplificador, se han establecido unos criterios de valoración de los proyectos que giran en torno a tres ejes:

1. Criterios globales de selección. Constituyen el punto de partida para la distribución de los recursos y responden básicamente a los principios de concentración y equilibrio en la distribución territorial.

2. Ajuste a los parámetros de elegibilidad de la iniciativa.

a) Garantía de cofinanciación pública.

b) Ajuste a las características sociodemográficas del territorio contempladas en la iniciativa. Para su determinación se han utilizado una serie de indicadores que revelan una situación de deterioro socioeconómico que resultan claramente más desfavorables que los que corresponden a la medida de la ciudad o de la aglomeración urbana. Entre ellos se encuentran: la tasa de desempleo, el nivel educativo, el índice de criminalidad, la calidad de la vivienda, el porcentaje de beneficiarios de subsidios sociales, las mezclas étnico-sociales, el deterioro medioambiental, el empeoramiento de los transportes públicos y las instalaciones locales deficientes.

c) Desarrollo de programas integrados.

3. Valoración técnica de cada programa a fin de determinar su calidad, impacto y ajuste a las prioridades establecidas.

Esta valoración se realiza mediante el análisis de una serie de indicadores que dan cuenta de la calidad del programa, tales como la consistencia del mismo; los mecanismos de evaluación, seguimiento y control financiero; la relación con otros programas comunitarios; su impacto socioeconómico y la gravedad de la problemática que aborda.

La adecuación de los proyectos a los elementos contemplados en los dos primeros bloques citados ha constituido un primer filtro de selección, en la medida en que ambos contienen criterios de carácter excluyente. Por otra parte, el contraste establecido en el tercer grupo ha servido para determinar una distribución de los recursos entre aquellos proyectos que más se adecuan, por su calidad global, a las orientaciones y prioridades de la iniciativa.

Finalmente, como consecuencia de la aplicación de estos principios, y teniendo en cuenta la ayuda comunitaria asignada a España para este programa, el Estado español ha presentado el pasado día 10 de enero ante la Comisión de la Unión Europea, un programa operativo en el que se han incluido los 12 proyectos mejor valorados, de los cuales 9 corresponden a municipios de regiones objetivo 1, y los tres restantes, 2 a municipios de regiones objetivo 2 y uno a un municipio situado en zona fuera de objetivo.

Los proyectos presentados por los Ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna no figuran entre los incluidos en el programa operativo ya que, aunque se ajustan a las orientaciones fijadas en la Comunicación de la Comisión, una vez efectuada la valoración de los mismos no se encuentran situados entre los doce proyectos mejor valorados.

Por otra parte, es preciso aclarar que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife tiene concedido un proyecto URBAN para la rehabilitación del Barrio de La Concepción en el marco del programa operativo REGIS II, aprobado por Decisión de la Comisión de 21 de diciembre de 1995.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. S).

Asunto: Cierre del aeropuerto de Los Rodeos o Tenerife Norte a partir de las 22:30.

Respuesta:

El horario actual del Aeropuerto de Tenerife/Norte, que se publica en el AIP-España, es el que a continuación se detalla (hora local):

Temporada verano:	Apertura: 07:15 horas	Cierre: 22:00 horas.
Temporada invierno:	Apertura: 07:15 horas	Cierre: 22:00 horas.

Considerándose temporada de verano, desde el último domingo de marzo hasta el sábado anterior al último domingo de octubre, y temporada de invierno, desde el último domingo de octubre hasta el sábado anterior al último domingo de marzo.

Actualmente está iniciado y en marcha el proceso habitual para el análisis de la ampliación del horario operativo del Aeropuerto de Tenerife/Norte. La ampliación en estudio consiste en la prolongación de una hora al cierre (horario de cierre propuesto: 23:00, tanto en verano como en invierno, hora local, más una hora previa petición).

El proceso establecido para tal fin supone la necesidad de realizar numerosas consultas, tanto internas como externas, a los distintos estamentos implicados en la modificación (Administración aeroportuaria, Dirección General de Aviación Civil, compañías aéreas, Instituto Nacional de Meteorología, etcétera).

Una vez finalizado el mencionado proceso de consultas y estudios, se podrá determinar la posibilidad de llevar a cabo la modificación de horario.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria en Benavente (Zamora).

Respuesta:

Este proyecto se encuentra pendiente de incluir en la programación operativa, previa confirmación de la disponibilidad del solar en el que construir el centro.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Agencia Europea de Medio Ambiente.

Respuesta:

El pasado 18 de febrero de 1997 la Ministra de Medio Ambiente realizó una visita a la Agencia Europea de Medio Ambiente en Copenhague (Dinamarca), manteniendo una reunión con el Director Ejecutivo de la misma y recibiendo información sobre las actividades que está desarrollando dicho Organismo.

El resultado más inmediato de la citada reunión fue el acuerdo relativo al establecimiento de una línea específica de cooperación bilateral entre la Agencia Europea de Medio Ambiente y el Ministerio de Medio Ambiente.

El contenido de esa cooperación había sido debatido por ambas partes en una reunión técnica.

Durante esa reunión se concretaron tres acciones en las que se materializará la cooperación mutua, a la vista de las prioridades y objetivos expuestos por la delegación del Ministerio de Medio Ambiente.

Las acciones previstas se refieren a:

a) Mejora del Sistema de Información Ambiental español, mediante lo siguiente:

— La evaluación de su estado e identificación de necesidades.
— El diseño propiamente dicho del Sistema.
— La implantación de la infraestructura técnica.
— La comprobación de la operatividad del sistema en función de la realización de programas pilotos referidos, en una primera fase, al aire y al agua.

b) Desarrollo de una visión de conjunto sobre el seguimiento, evaluación e informe, teniendo en cuenta las necesidades en los distintos ámbitos: regional, nacional, europeo e internacional.

c) Colaboración en la puesta en práctica de la normativa sobre libertad de acceso de los ciudadanos a la información ambiental.

El Ministerio de Medio Ambiente confía plenamente en la utilidad de esta colaboración que le permitirá adelantar los plazos de puesta a punto y consecución de la plena operatividad de la parte española de la red EIONET —red de información ambiental de cobertura europea—, gestionada por la Agencia Europea de Medio Ambiente.

Asimismo, esta actuación potenciará el impulso que el Ministerio de Medio Ambiente otorga a la información ambiental en general y al acceso de todos los ciudadanos a la misma, de forma que la sociedad pueda participar mejor en la común responsabilidad de conservar y mejorar el entorno.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Ayudas del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) para promocionar proyectos sobre energías limpias en Extremadura, en el año 1997.

Respuesta:

La Orden de 6 de febrero de 1997 («BOE» número 34 de 8 de febrero de 1994), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética para el período 1997-1999 y se convocan las del ejercicio 1997, no establece una distribución territorial de los fondos disponibles y tampoco una distribución por materias, de manera que las cantidades que correspondan a cada Comunidad Autónoma y a cada tipo de proyecto dependen del número y clase de los proyectos que soliciten ayudas.

En la presente convocatoria, podrán comprometerse hasta 10.100 millones de pesetas para pagos plurianuales (1997-98-99) de ayudas para las actuaciones en las áreas de uso racional de la energía y de utilización de fuentes energéticas renovables. De ellos, aproximadamente 7.300 serían aportados por los Presupuestos Generales del Estado y 2.800 procederían del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Para poder acceder a la cofinanciación del FEDER, a través de la subvención global FEDER-IDAE, los proyectos deberán estar situados en zonas comprendidas en las Regiones Objetivo 1, entre las que se encuentra Extremadura.

Los porcentajes de aportación de los fondos FEDER a la cofinanciación pueden llegar a un 40% de la subvención global para proyectos de uso racional de la energía y a un 70% para proyectos de utilización de fuentes energéticas renovables.

Las ayudas totales a la inversión, dependiendo del área, actividad, etcétera, se limitan a porcentajes que oscilan entre el 10% y el 40% del coste elegible de cada proyecto.

Actualmente se está en proceso de tramitación y estudio de los proyectos presentados, razón por la cual aún no se dispone de datos acerca de los procedentes de las diferentes Comunidades Autónomas y de la cuantía de las ayudas solicitadas.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005306 y 184/005332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORAS: Heras Pablo, María del Carmen, y Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Construcción de nuevos Centros de Educación Secundaria y Primaria en el barrio de Aldea Moret, de Cáceres.

Respuesta:

Está programada la construcción de un Centro de Infantil y Primaria de 3+6 unidades, cuyo coste previsto es de 164 millones de pesetas, de los que 10 millones de pesetas se destinan a gastos en 1997.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Participación de capital privado en la financiación de las infraestructuras.

Respuesta:

El Plan de Liberalización e Impulso de la Actividad Económica, aprobado por el Gobierno el pasado 21 de febrero, contempla la necesidad de incrementar la participación privada en la financiación de las infraestructuras. En dicho documento se afirma que la existencia de un adecuado parque de infraestructuras es un factor necesario para garantizar la competitividad de la economía. Sin embargo, las actuales condiciones de restricción presupuestaria aconsejan fomentar la participación de capital privado en la financiación de dichas infraestructuras, de manera que se permita reducir el gasto público y se contribuya a una mejor estimación de la rentabilidad de los proyectos.

Para ello, el Gobierno actuará en una doble dirección. Por un lado, perfeccionando y modernizando los instrumentos que canalizan la participación privada en la financiación de infraestructuras, lo que permitirá desarrollar y perfeccionar las fórmulas recogidas en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1997. Por otro lado, regulando y flexibilizando los instrumentos de contratación administrativa a través del desarrollo reglamentario de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas. Con ello se pretende eliminar las actuales rigideces regulatorias que redundan en unos costes presupuestarios superiores a lo deseable e imposibilitan la utilización de estos fondos en la provisión de infraestructuras adicionales.

Ya se está procediendo a la redacción y análisis a nivel interno de estas actuaciones, por lo que su aprobación definitiva se producirá a corto plazo.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Incidencia de la huelga de transporte en Extremadura.

Respuesta:

La huelga de transporte ha tenido consecuencias negativas para todos aquellos sectores productivos que utilizan el transporte por carretera como modo preferente para mover sus mercancías.

Cuantificar los daños que se hayan podido producir en los distintos sectores económicos extremeños resulta difícil de valorar con exactitud.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la implantación de una asignatura de Latín en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Formación Profesional (FP).

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura ha manifestado reiteradamente su deseo de fomentar el conocimiento de las lenguas y la cultura clásica en todas las etapas de la Educación Secundaria y para ello está estudiando las posibilidades y alternativas que permitan conseguir dicho objetivo.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Criterios para eximir del Servicio Militar a una parte de los jóvenes que se acogen a prórrogas.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no tiene intención de eximir a nadie de sus obligaciones militares.

Madrid, 2 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Propuestas de actuación en Extremadura correspondientes al Plan Nacional de Catedrales.

Respuesta:

El «Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica para el Plan Nacional de Catedrales», recientemente suscrito, se basa en el reconocimiento de los conjuntos catedralicios como bienes de valor excepcional entre los que forman parte los del Patrimonio Histórico español. Por otra parte, establece el compromiso entre las Administraciones General del Estado y Autonómica, encargadas por la Constitución y la legislación ordinaria de la conservación de esos monumentos, y la Iglesia Católica, como titular jurídico de dichos bienes, para su conservación.

En el acuerdo y, con la excepción lógica de las obras de emergencia, se prevé la existencia de un Plan Director que reúna los datos necesarios de su estado de conservación, las actuaciones y el presupuesto estimado para dichas actuaciones.

Asimismo, exige para las actuaciones concretas en catedrales la firma de un Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Comunidad Autónoma correspondiente y el Obispado respectivo. Para ello, el Ministerio de Educación y Cultura está redactando un convenio-tipo que, en el marco de este Acuerdo para el Plan de Catedrales, se firmará con las Comunidades Autónomas que lo deseen.

Independientemente del acuerdo a que lleguen, en su momento, el Ministerio de Educación y Cultura y la Junta de Extremadura, respecto a las actuaciones a realizar con las inversiones ordinarias en las cuatro Catedrales extremeñas, éstas pueden beneficiarse de otro Convenio suscrito por el citado Ministerio y el Ministerio de Fomento, en diciembre de 1996, para la inversión del 1% cultural en el Patrimonio Histórico.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la homologación de estudios de Enseñanza Secundaria.

Respuesta:

El informe del Consejo de Universidades acerca de la posible reforma de la Selectividad se encuentra en estudio por la ponencia creada especialmente al efecto en el Senado.

El Ministerio de Educación y Cultura no adoptará posición alguna al respecto hasta conocer las conclusiones del Senado.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en los Presupuestos se concretan en el Anexo de Inversiones del Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos, de los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales, figurando para 1997 los proyectos de inversiones a realizar en la provincia de Cáceres que se detallan en el anexo que se acompaña, con indicación del Servicio/Organismo, programa/concepto, proyecto de inversión, denominación e importe en miles de pesetas.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

SERVICIO/ ORGANISMO	*PROGRAMA/ CONCEPTO*	*CÓDIGO DE PROYECTO*	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
19.101	322A. 620	87.19.101.0030	Mejora y adecuación del INEM	8.000
19.101	324A. 630	88.19.101.0175	Acondicionamiento y reforma C.F.O. Cáceres	5.000
TOTAL				**13.000**

184/005320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Respuesta:

Las actuaciones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en Cáceres en 1997 son las siguientes:

— Servicio 09. Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Programa 421B. Formación permanente del profesorado de Educación.

Para la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluida la provincia de Cáceres, se ha destinado en el año 1997 para la adquisición de material inventariable, para los Centros de Profesores y Recursos, la cantidad de 8.595 miles de pesetas.

Programa 422O. Nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

Asimismo, para la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluida la provincia de Cáceres, se ha destinado en este programa para los proyectos Atenea, Mercurio y Mentor la cantidad total de 8.868 miles de pesetas.

— Servicio 13. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Programa 458C. Conservación y restauración de bienes culturales.

— Honorarios dirección Monasterio Yuste, en Cuacos: 2.300.000 pesetas.
— Restauración Retablo Monasterio Yuste, en Cuacos: 5.500.000 pesetas.
— Liquidación Castillo Trevejo: 1.600.000 pesetas.
— Restauración Monasterio de Guadalupe: 20.900.000 pesetas.
— Restauración pinturas murales Monasterio de Guadalupe: 20.000.000 pesetas.

— Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia

En anexo I se recoge la programación, hasta la fecha, para 1997 en la provincia de Cáceres con obras pendien-

tes de autorizar en los Programas 421B. Formación Permanente del Profesorado, 422A. Educación Infantil y Primaria, Programa 422C. Educación Secundaria, FP e Idiomas, 422E. Educación Especial y 423C. Apoyo a otras actividades escolares.

En anexo II se adjunta la relación de las autorizaciones ya realizadas en dicha provincia en los programas indicados.

— Consejo Superior de Deportes

El Consejo Superior de Deportes en el Programa 422P. Capítulo 620/630, tiene comprometidas actualmente las siguientes cantidades:

— Aldeacentenera. Módulo M-2 (2.ª anualidad): 14.144.154 pesetas.

— Malpartida de Plasencia. Módulo M-3c (2.ª anualidad): 25.546.194 pesetas.

El resto de las posibles actuaciones a realizar en la provincia de Cáceres está en función de las decisiones que, en este sentido, adopte la Comisión Mixta de Extremadura y siempre sujetas a las disponibilidades presupuestarias de este Organismo.

En el capítulo de transferencias a Corporaciones Locales (457A/761) en cuanto al presupuesto disponible para el año 1997, no hay todavía una distribución del mismo, ya que el Consejo Superior de Deportes ha realizado la Convocatoria pública anual para la concesión de subvenciones, cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado día 15 de febrero, y hasta la fecha no se ha resuelto la convocatoria, no existiendo compromisos adquiridos en ejercicios anteriores.

Además de lo reseñado en el Anexo de Inversiones Reales, la provincia de Cáceres percibirá otras cuantías no regionalizadas y correspondientes a las Unidades siguientes:

— Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo

Dirección General de Enseñanza Superior

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, programa 541A. «Investigación Científica» y a través de su capítulo 7 se invertirán en la provincia de Cáceres, en base a compromisos adquiridos con anterioridad, 10.985.000 pesetas con el siguiente desglose:

Contratos de incorporación de técnicos en prácticas: 4.500.000 pesetas.

Proyectos de investigación: 6.485.000 pesetas.

Dirección General de Investigación y Desarrollo

Los Fondos del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo no se reparten por provincias y Comunidades Autónomas. Su distribución se hace en función de convocatorias públicas en el «Boletín Oficial del Estado» y después de superar un proceso de evaluación las peticiones presentadas.

Teniendo en cuenta que las convocatorias con cargo a los presupuestos de 1997 no se han publicado en su totalidad y las publicadas no están resueltas, no se puede determinar cuántas solicitudes correspondientes a la provincia de Cáceres se resolverán favorablemente.

Para 1997 hay adquiridos compromisos correspondientes a ejercicios anteriores y que deberán hacerse efectivos durante el presente ejercicio.

Los compromisos adquiridos así como los proyectos a que pertenecen figuran en el anexo III.

La inversión prevista en Fondos FEDER, a realizar en la Universidad de Cáceres en 1997, corresponde a los proyectos «Infraestructura en Informática» y «Centro de Servicios de Apoyo a la Investigación», con una inversión total aprobada para el período 1994-99, que asciende a 1.070 y 822 millones de pesetas, respectivamente. En el año 1997 tienen aprobado 194,3 y 250 millones de pesetas, cada uno de ellos.

Esta inversión corresponde conjuntamente a los dos Campus Universitarios (Cáceres y Badajoz). No es posible proceder a su desglose, ya que se trata de una infraestructura compartida que se expande de un sitio a otro, no pudiendo discernir sus límites.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del estado para 1997.

Respuesta:

Se adjunta en anexo las Inversiones Reales previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005328 y 184/005329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORAS: Heras Pablo, María del Carmen, y Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Garantías para la integración escolar de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales en los Centros de Educación Primaria y Secundaria de la provincia de Cáceres.

Respuesta:

En los Colegios Públicos de Educación Infantil/Primaria, Institutos de Educación Secundaria/Bachillerato/FP de la provincia de Cáceres se escolariza al alumnado con necesidades especiales asociadas a discapacidad o condiciones personales de sobredotación intelectual, que son susceptibles, previa evaluación psicopedagógica del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, de ser integrados en aulas ordinarias.

Todos los centros sostenidos con fondos públicos tienen la obligación de escolarizar al mencionado alumnado, si bien existen centros preferentes de integración para el alumnado con discapacidad auditiva y/o motora, ya que requieren de medios técnicos y profesionales de mayor especificidad.

El alumnado es atendido en el aula por los profesores tutores, siguiendo el currículo ordinario con las Adaptaciones Curriculares Individualizadas necesarias, recibiendo el apoyo de maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje y la atención, en los casos que lo requieran, de Fisioterapeutas y Auxiliares Técnicos Educativos.

En algunos Colegios Públicos de Educación Infantil/Primaria, los puestos de Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje poseen la característica de itinerantes, lo que significa que el profesional está ubicado en ese centro pero atiende a otros centros pertenecientes a su ámbito de itinerancia.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005330 y 184/005331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORAS: Heras Pablo, María del Carmen, y Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Garantías para la integración escolar de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales en los Centros de Educación Primaria y Secundaria.

Respuesta:

1. Colegios Públicos de Educación Infantil/Primaria, Institutos de Educación Secundaria/Bachillerato/FP

En ellos se escolariza al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o condiciones personales de sobredotación intelectual, que son susceptibles, previa evaluación psicológica del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, de ser integrados en aulas ordinarias.

Todos los centros sostenidos con fondos públicos tienen la obligación de escolarizar al mencionado alumnado. Existen centros preferentes de integración para el alumnado con discapacidad auditiva y/o motora, ya que requieren de medios técnicos y profesionales de mayor especificidad.

El alumnado es atendido en el aula por los profesores tutores, siguiendo el currículo ordinario con las Adaptaciones Curriculares Individualizadas necesarias, recibiendo el apoyo de maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje y la atención, en los casos que lo requieran, de Fisioterapeutas y Auxiliares Técnicos Educativos.

En algunos Colegios Públicos de Educación Infantil/Primaria, los puestos de Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje poseen la característica de itinerantes, lo que significa que el profesional está ubicado en ese centro pero atiende a otros centros pertenecientes a su ámbito de itinerancia.

2. Profesorado

El cupo de maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje disponible en el territorio gestionado por el Ministerio de Educación y Cultura para el curso 1996-97 es de 5.024.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Modificación del calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

Respuesta:

La modificación del plazo previsto en la Disposición Adicional Primera de la LOGSE para su implantación re-

quiere una modificación legislativa que corresponde al Parlamento.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005336 y 184/005337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Centros de Educación Secundaria que ofertarán por primera vez ciclos formativos de grado medio y de grado superior o ampliarán la oferta actual en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 1997-1998.

Respuesta:

1. Se adjunta en anexo la previsión para el próximo curso de implantación de nuevos Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en Centros de titularidad pública dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, de la Comunidad Autónoma de Aragón, expresándose la provincia, localidad y centro donde se prevé su autorización y si éste ofertará por primera vez enseñanzas de Ciclos Formativos o ampliará la oferta existente.

2.A) Centros Privados: En relación con los centros privados se significa que no es posible indicar, en el momento actual y con carácter general, los centros que ofertarán por primera vez ciclos formativos de grado medio o superior para el curso 1997/98.

B) Centros Privados Concertados: En relación con dichos Centros, habrá de esperar la resolución de la Orden de renovación de los conciertos educativos, que se producirá en el próximo mes de abril. La Resolución correspondiente contendrá los Centros que gozarán de concierto para impartir ciclos formativos de grado medio o superior durante el curso 1997/98.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Centros de educación infantil, públicos o sostenidos con fondos públicos, que han tenido que aplicar el baremo de admisión de alumnos para el curso 1996-1997 por tener más solicitudes que plazas.

Respuesta:

En anexo adjunto se especifican los datos requeridos por S. S.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA	Nº Total de Centros	Nº de Centros que han debido aplicar el baremo
ALBACETE	113	27
ASTURIAS	284	4
ÁVILA	56	11
BADAJOZ	250	20
BALEARES	206	126
BURGOS	93	7
CÁCERES	122	22
CANTABRIA	162	11
CEUTA	16	16
CIUDAD REAL	204	40
CUENCA	123	11
GUADALAJARA	57	14
HUESCA	70	4
MADRID-NORTE	67	32
MADRID-SUR	220	93
MADRID-ESTE	141	63
MADRID-OESTE	103	72
MADRID-CENTRO	247	96
MELILLA	12	12
PALENCIA	79	6
RIOJA (LA)	32	13
SALAMANCA	152	16
SEGOVIA	50	5
SORIA	33	2
TERUEL	65	2
TOLEDO	267	24
VALLADOLID	103	14
ZAMORA	70	0
ZARAGOZA	164	12

184/005339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Centros de Educación Primaria, públicos o sostenidos con fondos públicos, que han tenido que aplicar

el baremo de admisión de alumnos para el curso 1996-1997 por tener más solicitudes que plazas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se especifican los datos solicitados por S. S.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA	Nº Total de Centros	Nº de Centros que han debido aplicar el baremo
ALBACETE	141	24
ASTURIAS	336	11
ÁVILA	69	13
BADAJOZ	279	30
BALEARES	270	160
BURGOS	124	11
CÁCERES	148	40
CANTABRIA	216	19
CEUTA	23	23
CIUDAD REAL	237	36
CUENCA	127	14
GUADALAJARA	68	21
HUESCA	84	3
MADRID-NORTE	71	31
MADRID-SUR	287	107
MADRID-ESTE	141	50
MADRID-OESTE	82	52
MADRID-CENTRO	502	167
MELILLA	14	5
PALENCIA	72	14
RIOJA (LA)	80	10
SALAMANCA	149	5
SEGOVIA	55	8
SORIA	33	3
TERUEL	64	5
TOLEDO	267	42
VALLADOLID	148	14
ZAMORA	69	18
ZARAGOZA	230	45

184/005340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Centros de Educación Secundaria, públicos o sostenidos con fondos públicos, que han tenido que aplicar el baremo de admisión de alumnos para el curso 1996-1997 por tener más solicitudes que plazas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se especifican los datos solicitados por S. S.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA	Nº Total de Centros	Nº de Centros que han debido aplicar el baremo
ALBACETE	38	12
ASTURIAS	97	13
ÁVILA	16	4
BADAJOZ	69	15
BALEARES	63	45
BURGOS	32	6
CÁCERES	28	2
CANTABRIA	69	23
CEUTA	5	3
CIUDAD REAL	58	16
CUENCA	18	6
GUADALAJARA	57	9
HUESCA	30	6
MADRID-NORTE	18	8
MADRID-SUR	109	45
MADRID-ESTE	85	42
MADRID-OESTE	23	16
MADRID-CENTRO	174	95
MELILLA	13	6
PALENCIA	18	7
RIOJA (LA)	20	9
SALAMANCA	25	8
SEGOVIA	22	9
SORIA	17	1
TERUEL	23	2
TOLEDO	44	15
VALLADOLID	72	6
ZAMORA	22	7
ZARAGOZA	121	10

184/005341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Alumnos de educación infantil escolarizados en el curso 1996-1997 en un centro distinto de los solicitados, por no tener plaza en los centros solicitados.

Respuesta:

En el anexo adjunto se especifican los datos requeridos por S. S.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA	Nº Total de Alumnos	Nº de Alumnos escolarizados en Centro distinto del solicitado
ALBACETE	9.965	136
ASTURIAS	14.623	42
ÁVILA	3.533	70
BADAJOZ	17.949	500
BALEARES	14.682	1.580
BURGOS	5.752	94
CÁCERES	9.924	86
CANTABRIA	8.308	58
CEUTA	2.041	110
CIUDAD REAL	13.598	575
CUENCA	5.555	110
GUADALAJARA	4.090	57
HUESCA	3.696	16
LEÓN	11.393	0
MADRID-NORTE	6.064	80
MADRID-SUR	24.130	1.560
MADRID-ESTE	13.461	175
MADRID-OESTE	6.241	47
MADRID-CENTRO	27.125	2.223
MELILLA	1.676	20
MURCIA	*	*
PALENCIA	3.164	39
RIOJA (LA)	1.418	96
SALAMANCA	6.087	38
SEGOVIA	3.286	26
SORIA	1.804	13
TERUEL	3.511	14
TOLEDO	12.052	139
VALLADOLID	4.103	319
ZAMORA	3.592	86
ZARAGOZA	12.192	124

184/005342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Alumnos de educación primaria escolarizados en el curso 1996-1997 en un centro distinto de los solicitados, por no tener plaza en los centros solicitados.

Respuesta:

Se recogen en anexo los datos solicitados por S. S.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA	Nº Total de Alumnos	Nº de Alumnos escolarizados en Centro distinto del solicitado
ALBACETE	27.855	84
ASTURIAS	62.752	51
ÁVILA	10.450	46
BADAJOZ	69.864	250
BALEARES	55.867	1.340
BURGOS	23.505	81
CÁCERES	31.345	120
CANTABRIA	41.271	225
CEUTA	6.524	60
CIUDAD REAL	42.037	171
CUENCA	16.482	117
GUADALAJARA	13.133	156
HUESCA	12.015	8
LEÓN	34.280	104
MADRID-NORTE	14.258	57
MADRID-SUR	91.307	7.304
MADRID-ESTE	73.000	803
MADRID-OESTE	10.447	197
MADRID-CENTRO	183.636	3.323
MELILLA	5.847	199
MURCIA	*	*
PALENCIA	10.874	40
RIOJA (LA)	2.539	34
SALAMANCA	23.167	86
SEGOVIA	8.678	31
SORIA	5.163	11
TERUEL	8.742	10
TOLEDO	49.156	162
VALLADOLID	18.887	80
ZAMORA	15.096	112
ZARAGOZA	45.045	45

184/005343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Alumnos de educación secundaria escolarizados en el curso 1996-1997 en un centro distinto de los solicitados, por no tener plaza en los centros solicitados.

Respuesta:

Se recogen en anexo los datos solicitados por S. S.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA	Nº Total de Alumnos	Nº de Alumnos escolarizados en Centro distinto del solicitado
ALBACETE	4.936	20
ASTURIAS	78.908	719
ÁVILA	3.781	72
BADAJOZ	40.132	354
BALEARES	17.800	3.547

PROVINCIA	Nº Total de Alumnos	Nº de Alumnos escolarizados en Centro distinto del solicitado
BURGOS	8.412	82
CÁCERES	9.822	65
CANTABRIA	40.022	585
CEUTA	4.930	107
CIUDAD REAL	26.038	333
CUENCA	9.663	166
GUADALAJARA	4.733	62
HUESCA	13.082	0
LEÓN	20.177	130
MADRID-NORTE	14.024	293
MADRID-SUR	20.481	1.904
MADRID-ESTE	38.892	1.089
MADRID-OESTE	26.902	156
MADRID-CENTRO	122.735	9.336
MELILLA	4.763	240
MURCIA	*	*
PALENCIA	7.742	53
RIOJA (LA)	2.555	293
SALAMANCA	20.225	160
SEGOVIA	6.964	30
SORIA	3.692	18
TERUEL	5.433	3
TOLEDO	26.170	519
VALLADOLID	15.887	1.827
ZAMORA	5.952	75
ZARAGOZA	8.953	82

184/005344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Oferta del Programa de Diversificación Curricular en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 1996-1997.

Respuesta:

En la provincia de Huesca, la oferta de Programas de Diversificación Curricular para el presente curso es la que se relaciona en anexo I.

En la provincia de Teruel, la oferta de Programas de Diversificación Curricular para el presente curso es la siguiente:

IES. «Botánico Loscos» de Alcañiz: un programa de un año.

IES. de Andorra: dos programas, uno de un año y otro de dos años.

IES. «Valla del Jiloca» de Calamnocha: un programa de dos años.

IES. «Salvador Victoria» de Monreal del Campo: un programa de dos años.

IES. «Francés de Aranda» de Teruel: un programa de dos años.

IES. «Segundo de Chomón» de Teruel: un programa de dos años.

IES. «Santa Emerenciana» de Teruel: dos programas, uno de un año y otro de dos años.

IES. «Francisco Grande Covián» de Valderrobres: dos programas, uno de un año y otro de dos años.

En la provincia de Zaragoza los Grupos de Diversificación Curricular son los que se indican en anexo II.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

	P. de 1 año		Programa de 2 años			
			Primero		Segundo	
Centro docente	Alum.	Grupos	Alum.	Grupos	Alum.	Grupos
IES. Bajo Cinca de Fraga			5	1		
IES. Baltasar Gracián de Graus			5	1		
IES. Ramón y Cajal de Huesca	13	1	15	1		
IES. Lucas Mallada de Huesca			9	1		
IES Sierra de Guara de Huesca	11	1	12	1		
IES. Pirámide de Huesca	13	2				
IES. Biello Aragón de Sabiñánigo	6	1	1	1		
IES. S. Alberto Magno de Sabiñánigo	12	1				
IES. de Tamarite de Litera			5	1	5	1
TOTAL PROVINCIA	55	6	52	7	5	1

ANEXO II

En la provincia de Zaragoza los Grupos de Diversificación Curricular son los que se indican a continuación:

Centros Docentes	nº de Grupos	nº de Alumnos
Angel Sanz Briz	2	19
Avempace	2	20
Andalán	2	15
Corona de Aragón	1	20
Elaios	1	4
Francisco Grande Covián	1	12
Itaca	1	5
José Manuel Blecua	1	8
María Moliner	1	4
Miguel Servet	1	5
Pablo Gargallo	1	11
Pablo Serrano	2	11
Tiempos Modernos	1	15
Pilar Lorengar	1	8
Virgen del Pilar	1	13
Benjamín Jarnes (Fuentes de Ebro)	2	15
Cabañas (La Almunia de Dña. Godina)	2	15
Cinco Villas (Ejea de los Caballeros)	2	13

Centros Docentes	nº de Grupos	nº de Alumnos
Cabañas (La Almunia de Dña. Godina)	2	15
Cinco Villas (Ejea de los Caballeros)	2	13
Comunidad de Daroca (Daroca)	2	6
Conde de Aranda (Alagón)	1	5
Epila	2	20
Gallicum (Zuera)	2	20
Joaquín Costa (Cariñena)	2	6
Pedro Cerrada (Utebo)	2	17
Pedrola	1	7
Reyes Católicos (Ejea de los Caballeros)	1	8
Sierra de la Virgen (Illueca)	1	9
Tubalcain (Tarazona)	1	9
TOTAL PROVINCIA	40	320

184/005345 a 184/005347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Viajes oficiales realizados por la Ministra de Educación y Cultura a reuniones de la Unión Europea (UE), a Estados que no son miembros de la Unión Europea y a las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos solicitados por Su Señoría.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Implantación del teléfono de atención de urgencia gratuito en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El proyecto actual de Real Decreto contempla que las Comunidades Autónomas gestionen, en el ámbito de su territorio, las formas de prestación del servicio de atención de urgencia 112, siempre que así lo comuniquen al Ministerio de Fomento. Se recoge, asimismo, que en el caso de que alguna Comunidad Autónoma decida no hacerse cargo de la prestación del servicio de atención de llamadas de urgencia, el Gobierno pueda encomendar a otras Administraciones que lo soliciten, el establecimiento de los centros de atención de las llamadas.

En consecuencia, y de acuerdo con el proyecto actual, será la Comunidad Autónoma de Andalucía la que deberá tomar la decisión de hacerse cargo o no de la prestación del servicio de atención de llamadas de urgencia en el territorio de dicha Comunidad y, en su caso, si establece un centro de actuación en la provincia de Málaga.

Únicamente en el supuesto de que dicha Comunidad Autónoma decidiera no prestar el referido servicio de atención, corresponderá al Gobierno encomendar a otras Administraciones que lo soliciten, el establecimiento de los Centros de recepción de llamadas al número telefónico 112 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Fondos desviados de la enseñanza pública a la privada en el presupuesto del año 1997.

Respuesta:

El presupuesto de 1997 es el que aprobaron en su día las Cortes Generales y su ejecución se encuentra sometida a los controles previstos por la legislación vigente.

El gasto medio por alumno en los niveles obligatorios en la enseñanza pública y en territorio del Ministerio de Educación y Cultura se ha incrementado en un 3,8% respecto del efectivo disponible en el ejercicio de 1996.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de acortar la duración del Servicio Militar hasta que se llegue a la plena profesionalización del Ejército.

Respuesta:

El Presidente del Gobierno, en su discurso de investidura, informó de la voluntad del Gobierno «de iniciar la paulatina sustitución del actual modelo mixto de Fuerzas Armadas por otro estrictamente profesional que ya no exigiría la prestación del sistema militar obligatorio. A tal fin, el Gobierno propondrá la constitución de una Ponencia, en el seno de la Comisión de esta Cámara, que estudie, con la voluntad de alcanzar el mayor consenso, la transformación gradual del modelo, así como la fórmula y los plazos para la supresión del servicio militar obligatorio, con una consideración cuidadosa de todos los factores económicos implicados».

En este sentido, se ha constituido la Comisión Mixta Congreso-Senado, encargada de establecer la fórmula y plazos para alcanzar la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, cuyas conclusiones, junto al ritmo de implantación derivado de las disponibilidades presupuestarias, serán las que aconsejen durante este período de transición, cuál debe ser la duración del servicio militar.

Madrid, 2 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las manifestaciones de la Confederación Católica Nacional de Padres de Alumnos (CONCAPA) acerca del contenido cultural y ético y carácter evaluable de las materias alternativas a la clase de religión.

Respuesta:

El criterio del Gobierno en relación al asunto de la referencia es el que formuló el Presidente del Gobierno, señor Aznar, en su intervención parlamentaria del día 26 de junio de 1996 (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, VI Legislatura, año 1996, número 17, página 719) y que detalló la señora Ministra de Educación y Cultura en la comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados el día 18 de junio de 1996 (Diario de Sesiones. Año 1996. VI Legislatura, número 26, página 363) y ante la Comisión de Educación y Cultura del Senado del día 27 de junio de 1997 (Diario de Sesiones. Año 1996. VI Legislatura, número 31, página 21).

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Evolución de la disminución del presupuesto de educación en el año 1997 con respecto al año 1996 en cada nivel educativo, así como previsiones de disminución en el número de alumnos para el año 1997.

Respuesta:

Por lo que respecta a la primera de las cuestiones planteadas por S. S. se indica que los créditos aprobados para 1997 en la función educación, cuya gestión corresponde al Ministerio de Educación y Cultura, no han experimentado reducción sobre 1996, sino un incremento global medio del 2,2 por ciento sobre los créditos disponibles de 1996.

A continuación se detalla la previsión de alumnado para el curso 96/97:

	Cifras absolutas		Variación curso anterior	
	Pública	Privada	Pública (%)	Privada (%)
Educación infantil/ Preescolar	756.589	353.336	2,2	-0,6
De. Primaria/EGB (incluye 1.º ciclo ESO)	2.526.281	1.287.668	-3,0	-4,3
Educación Secundaria y F. Profesional (1)	1.883.491	632.268	-1,1	-1,5

(1) Incluye el alumnado matriculado en segundo ciclo de ESO, BUP y COU; Bachillerato LOGSE; Formación Profesional y Módulos/Ciclos Formativos Profesionales.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Proyectos de energías renovables que se prevé promocionar en el año 1997.

Respuesta:

Las líneas de ayuda en materia de energías renovables están reguladas mediante la Orden Ministerial de 6 de febrero de 1997 («BOE» número 34, de 3 de febrero de 1997) por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, para el período 1997-1999, y se convocan las del ejercicio 1997.

El plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio de 1997 está actualmente abierto, por lo que no se dispone de datos sobre los proyectos que se presentarán al amparo de la mencionada Orden y resultarán finalmente aprobados por cumplir los requisitos exigidos establecidos en la misma.

De acuerdo con el apartado octavo de la Orden de 6 de febrero de 1997, se consideran prioritarios los proyec-

tos en los que concurren alguna o varias de las siguientes circunstancias:

A) Proyectos pesentados por PYMES.
B) Proyectos derivados de actuaciones previas de auditoría energética.
C) Proyectos incluidos en acuerdos sectoriales para la mejora de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables establecidos previamente en la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales.
D) Proyectos que supongan una cooperación interempresarial.

Respecto a las distintas áreas que componen las energías renovables, el Gobierno considera de gran interés la utilización de la biomasa para la fabricación de biocombustibles, tanto bioalcohol como biodiésel, y para generación de energía eléctrica.

El desarrollo de estas aplicaciones permitirá tanto el desarrollo de cultivos energéticos en las tierras que la Política Agraria Común obliga a destinar a barbecho, como el aprovechamiento de residuos forestales y agrícolas.

La energía eólica es otra área con grandes posibilidades, entre las que cabe destacar la creación de un tejido industrial complementario al ya existente, partiendo de la tecnología propia disponible.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Proyectos promocionados en 1996 y previstos para 1997 para el impulso de las energías renovables y el ahorro de energías, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las líneas de ayuda en materia de energías renovables están reguladas mediante la Orden Ministerial de 6 de febrero de 1997 («BOE» número 34, de 8 de febrero de 1994) por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, para el período 1997-1999, y se convocan las del ejercicio 1997.

Esta Orden no prevé una distribución territorial de los fondos disponibles, por lo que la cantidad que corresponda a cada Comunidad Autónoma depende del número de proyectos que soliciten ayudas.

El plazo de presentación de solicitudes está actualmente abierto, razón por la cual no se dispone de datos sobre los proyectos presentados provenientes de la provincia de Málaga y la cuantía de las ayudas solicitadas.

En lo que respecta a las energías renovables, la provincia de Málaga tiene como recurso más destacable el aprovechamiento de la energía solar. En este área, durante 1996 se finalizaron 47 instalaciones de energía solar térmica incluidas en el Programa Prosol de la Junta de Andalucía, las cuales recibieron una subvención por parte del Ministerio de Industria y Energía por valor de 19,5 millones de pesetas. La superficie total de colectores de estas instalaciones es de 886 m^2, lo que supone una subvención media de 22.000 pesetas/m^2.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Razones para considerar el aprovechamiento energético de residuos sólidos urbanos en igualdad de condiciones que la promoción de energías limpias.

Respuesta:

Considerar los residuos sólidos urbanos (RSU) como recurso renovable es una extrapolación conceptual, debido a que el modelo socioeconómico urbano asegura una renovación día a día del recurso y no son previsibles cambios sustanciales en sus formas de generación.

Este concepto, así como la introducción de la incineración en los programas de Energías Renovables, es un hecho común en los países del entorno y, por supuesto, en la Unión Europea. Así lo han considerado en sus sucesivas convocatorias de soporte a las Energías Renovables, los Programas europeos Thermie y Altener (este último exclusivamente de Energías Renovables). Igualmente, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas considera los datos de producción energética de RSU dentro de las Energías Renovables.

En general, todos los documentos oficiales de la Comisión Europea, el más reciente es el «Libro Verde», aprobado por el Consejo de Energía el pasado mes de diciembre, tratan los RSU como recursos renovables, y es habitual que los Estados miembros de la Unión Europea incorporen la incineración de RSU dentro de sus respectivos programas de Energías Renovables.

La situación legislativa en España se encuentra a un nivel similar al que existe en el resto de la Unión Europea. Así, la recogida y tratamiento de desechos y RSU está legislada en España mediante la Ley 42/75 y el RD Legislativo 1163/1986, de 13 de junio, de acuerdo con la Directiva Comunitaria 75/442/CEE, de 15 de junio de 1975.

Igualmente, las emisiones a la atmósfera producidas por las plantas de incineración de RSU están reguladas por

el RD 1088/1992, paralelo a las Directivas 89/369/CEE y 89/429/CEE, relativas a la reducción de la contaminación atmosférica por estas plantas.

Los estudios de impacto ambiental se realizan de acuerdo con la legislación general contenida en el RDL 1302/1986 y RD 113/1988, existiendo legislaciones específicas aplicables a la incineración de RSU en algunas Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García-Hierro Caraballo, Dolores (G. S).

Asunto: Construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en San Fernando de Henares (Madrid).

Respuesta:

En las actuaciones programadas a corto plazo está prevista la construcción de un Centro de Educación Secundaria en San Fernando de Henares, cuya composición será de 16+6+7 unidades y el coste total de 585 millones de pesetas.

El proyecto para la construcción del Centro, situado en la parcela número 124-sector 2 SUP-Paraje Avenida Somorrostro, está siendo desarrollado por arquitectos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación y Cultura.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alberdi Alonso, Cristina, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Motivos de la prioridad del tren de alta velocidad (AVE) de Cataluña y del País Vasco frente al de Málaga.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su reciente comparecencia ante el Senado el 26 de febrero pasado, ha demandado, en nombre del Gobierno, a la Junta de Andalucía que ponga en marcha las adjudicaciones del estudio informativo, estudio de impacto medioambiental y proyecto constructivo. En el momento en el que la Junta de Andalucía haya realizado todos estos trámites, el Gobierno estará en disposición de firmar un Convenio con la Junta de Andalucía para hacer el tren Córdoba-Málaga de alta velocidad.

En cuanto a las prioridades en la ejecución de las actuaciones dirigidas al desarrollo de la red de alta velocidad española, debe señalarse que el Gobierno mantiene las previsiones existentes en cuanto al desarrollo de las infraestructuras ferroviarias y en concreto las relativas a alta velocidad.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Explotación turística de las cuevas o grutas de interés de la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pyme está realizando dos estudios de elaboración de planes estratégicos de desarrollo para la comarca de la Axarquía. El primero, denominado «Gestión Turística de la Axarquía», se centra en la zona de interior, para el desarrollo del turismo rural. El segundo, denominado «Desarrollo y Consolidación del Producto Turístico Costa del Sol Oriental», se centra en la zona litoral. En ambos se está procediendo a analizar los recursos turísticos de la zona la mejor forma de integrarlos en la oferta turística, principal y complementaria, del destino.

La puesta en valor, explotación y promoción de recursos turísticos concretos, como son las cuevas y grutas, corresponde a los titulares de los recursos, por lo que los servicios turísticos de la Administración General del Estado no intervienen en ello.

En cuanto a la promoción del estudio e investigación de los yacimientos, el Ministerio de Educación y Cultura no ha recibido, por el momento, ninguna petición de colaboración por parte de la Junta de Andalucía, que es a quien le compete la protección del Patrimonio Arqueológico.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Modificación de los complementos de destino a una parte del personal de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, así como líneas básicas del futuro Estatuto de la Función Pública.

Respuesta:

A propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la CECIR, en fecha 27 de marzo de 1996, modificó la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Social de Marina, Tesorería General de la Seguridad Social e Intervención General de la Seguridad Social). La modificación implicó el incremento en uno o dos puntos del nivel de complemento de destino para 1.092 puestos de trabajo de cuadros directivos y técnicos de la Seguridad Social, en los Servicios Centrales y Periféricos, y la baja de 103 puestos de niveles 10 a 13 de complementos de destino. De estos 1.092 puestos, 193 tienen nivel de complemento de destino 28, 29 o 30. Si se añaden a los 147 aprobados por la CECIR de 27 de marzo de 1996 para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social suman 340 puestos de trabajo en los niveles citados. Las tomas de posesión se formalizaron al final de 1996 y se regularizaron en el Registro Central de Personal en diciembre de 1996 y enero de 1997.

En los últimos años, han aumentado las transferencias del Estado a la Seguridad Social y se ha incrementado el volumen de ingresos por cotizaciones sociales y el presupuesto consolidado de la Seguridad Social, en términos absolutos y en relación con el PIB. El sistema de protección se ha hecho universal y se ha ampliado la acción protectora. Al mismo tiempo se exige mayor eficacia al sistema recaudatorio y la simplificación y agilización de trámites para el reconocimiento de prestaciones; todo ello unido a una atención personalizada y una mayor transparencia económica, financiera y contable.

ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 27-12-96

El Acuerdo no recorta plantilla alguna. Se limita a establecer que las relaciones de puestos de trabajo no podrán incluir puestos que no cuenten con la correspondiente cobertura presupuestaria y a adecuar las relaciones de puestos de trabajo existentes con el mismo criterio, con supresión de vacantes, en su caso, para que no puedan superar el límite del presupuesto de gastos del capítulo primero de cada Ministerio, Organismo o Entidad.

Se trata, por tanto, de suprimir formalmente puestos, que ni han estado, ni están presupuestados y que por lo tanto no se pueden pagar en caso de ser cubiertos.

En tiempos recientes, ha habido dos intentos de ajustar las relaciones de puestos de trabajo a las disponibilidades presupuestarias.

1. El primero de ellos fue un Acuerdo del Consejo de Ministros de julio de 1992 en el que, entre varias medidas orientadas a la contención del gasto público, se ordenó a la Comisión Interministerial de Retribuciones elaborar con carácter urgente un plan de amortización de vacantes, que supondría un 10% de los puestos de trabajo existentes. El plan se llevó a efecto a lo largo de varios meses, aunque, como resultado del mismo, persistieron vacantes sin dotación presupuestaria. En aquel entonces fueron suprimidos 11.500 puestos de funcionarios y 6.300 de personal laboral.

2. El segundo intento reciente fue la previsión contenida en el artículo 6 del Real Decreto 159/1996, de 2 de febrero, por el que se aprobó la oferta de empleo público parra 1996 que establecía que:

«Las relaciones de puestos de trabajo y los catálogos de personal laboral de los Ministerios, Organismos Autónomos y Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, en tanto que instrumentos de ordenación y de gestión del empleo público, se modificarán para adecuarse a las dotaciones presupuestarias que tengan fijadas y teniendo en cuenta el número de efectivos de que dispongan.»

Sin embargo, tal previsión no ha sido puesta en práctica hasta el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 1996.

Por otra parte, el artículo 60 de la Ley General Presupuestaria prohíbe adquirir compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, por lo que tales puestos vacantes sin dotación presupuestaria no podrían cubrirse.

El acuerdo Administración-Sindicatos de 19 de septiembre de 1994, sobre condiciones de trabajo en la Función Pública, señala en los capítulos 4 y 41, que deberán negociarse con los Sindicatos las modificaciones de complementos de destino y complementos específicos del personal incluido en el ámbito del Acuerdo. Sin embargo, el Acuerdo del Consejo de Ministros no supone abrir un proceso de modificación de complementos de destino y específicos.

La Mesa de Retribuciones y Empleo, en su reunión de 23 de marzo de 1995, examinó los criterios para la elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo en el marco de dicho Acuerdo. En tales criterios figura que las modificaciones de relaciones de puestos de trabajo que supongan supresión de vacantes pertenecen al ámbito de la capacidad autoorganizativa de la Administración, pero serán objeto de información a los Sindicatos. Asimismo, en cada Ministerio y Organismo debe hacerse un estudio y análisis para determinar qué vacantes concretas se suprimen. En ese momento y en dicho ámbito los Departamentos y Organismos informarán a los Sindicatos en las correspondientes Mesas de Negociación.

OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS

Respecto de la restauración del poder adquisitivo de los funcionarios, cabe señalar que los incrementos retri-

butivos en el sector público se aprueban en los Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio económico.

A medida que transcurra el año 1997 se podrá valorar la evolución de las magnitudes económicas y el cumplimiento de los objetivos que, expresados en el Programa de Convergencia, se recogen en los Presupuestos Generales del Estado. A la vista de los resultados, se plantearán los términos de la negociación con los Sindicatos para fijar el incremento de los gastos de personal al servicio del sector público.

LÍNEAS BÁSICAS DEL FUTURO ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Las líneas básicas del futuro Estatuto de la Función Pública en estudio en el Ministerio de Administraciones Públicas son las siguientes:

Planificación estratégica de los recursos humanos para una mejor utilización de los mismos.

Selección conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Aplicación de un código ético en el servicio público.

Establecimiento de una carrera profesional objetivada que permita la progresión profesional e incentive a los funcionarios.

Principio de inamovilidad en la condición de funcionario.

Flexibilidad de inamovilidad de provisión de puestos de trabajo y asignación de funciones.

Sistema retributivo íntimamente relacionado con la carrera profesional.

Sistema de incompatibilidades que garantice la profesionalidad y la dedicación de los empleados públicos.

Mecanismos de coordinación de las Administraciones Públicas en materia de función pública.

Sistema de representación, participación y negociación colectiva adaptado a la realidad organizativa de la Administración Pública.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Trato de favor con el grupo Contenemar.

Respuesta:

La Administración de la Seguridad Social no registra, entre sus datos, las posibles vinculaciones entre empresas, ya que la inscripción empresarial en el sistema se realiza individualmente. En consecuencia, la información que se facilita a continuación se refiere exclusivamente a las deudas que la empresa Contenemar, S. A., mantiene con la Seguridad Social y los aplazamientos en el pago de deudas con la Seguridad Social concedidos a dicha empresa.

El importe de la deuda vencida y no atendida de Contenemar, S. A., con la Seguridad Social, según los datos obrantes en el Fichero de Recaudación a fecha 30-01-97, asciende a 1.603.234.648 pesetas.

Asimismo, se indica que a esta empresa le fue concedido en su momento un aplazamiento en el pago de las deudas a la Seguridad Social por importe de 1.396 millones de pesetas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social («BOE» de 24-10-95).

Las condiciones de este aplazamiento de pago fueron incumplidas por lo que quedó sin efecto el mismo y su importe pasó a engrosar la deuda ejecutable, estando incluido el mismo en el total de la deuda que anteriormente se ha indicado.

Finalmente, y por lo que se refiere a las actuaciones a realizar por parte de la Administración de la Seguridad Social para el cobro de dicha deuda, se significa que el procedimiento que se sigue es el establecido en la disposición legal anteriormente citada, así como en la Orden de 22 de febrero de 1996, que la desarrolla.

En relación a las competencias del Ministerio de Economía y Hacienda se señala que no procede facilitar la información solicitada por cuanto que, tratándose de datos con trascendencia tributaria referidos a contribuyentes concretos, no se dan las condiciones previstas en la norma singular que establece los términos en que los Diputados y Senadores y las Comisiones en que se integran, puedan acceder a tal información. Dicha norma es el Real Decreto-Ley 5/1994, de 29 de abril, por el que se regula la obligación de comunicar determinados datos a requerimiento de las Comisiones Parlamentarias de Investigación.

Del mismo modo, el artículo 113 de la Ley General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, establece que los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tiene carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos, sin que puedan ser cedidos a terceros fuera de los supuestos que el propio artículo enumera de forma cerrada y excluyente. En dicha enumeración se contempla únicamente el traslado de información individualizada sobre obligados tributarios al ámbito parlamentario ante un requerimiento realizado por una Comisión Parlamentaria de Investigación.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. IU-IC).

Asunto: Actuaciones para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y de Empleo sobre adopción de medidas en materia de subsidios por incapacidad temporal para los trabajadores fijos discontinuos.

Respuesta:

Con fecha 11 de diciembre de 1996, resultó aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados la siguiente Proposición no de Ley:

«En el plazo más breve posible, se insta al Gobierno a que adopte las medidas reglamentarias oportunas que se establezcan para los trabajadores fijos discontinuos en materia de subsidio por incapacidad temporal.»

Con ánimo y voluntad de dar cumplimiento a esta iniciativa parlamentaria, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se están elaborando los estudios técnicos y económicos necesarios que posibiliten y fundamenten el contenido de las nuevas medidas de carácter reglamentario a adoptar, en relación con el subsidio por Incapacidad Temporal para los trabajadores fijos discontinuos.

Este trámite, previo a la adopción de cualquier medida en materia de acción protectora del Sistema, constituye una exigencia ineludible en un momento en que el Gobierno, por voluntad propia, por imperativo del llamado «Pacto de Toledo» y por respeto al Acuerdo alcanzado por las Organizaciones Sindicales, tiene entre sus principales objetivos el mantenimiento del equilibrio financiero del Sistema de Seguridad Social, profundizando en la deseable proporcionalidad entre salarios, cotización y prestaciones, sin abandonar, no obstante, otro de sus pilares básicos, como es el principio de solidaridad.

No obstante, es voluntad del Gobierno dar cumplimiento a la Proposición no de Ley, en el plazo más breve posible.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/005375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Objetivos del Plan de Acción para la Integración de las Personas Discapacitadas para el año 1997.

Respuesta:

En anexo se detallan los objetivos, así como las actuaciones previstas en ejecución de los mismos, que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene programados para el desarrollo de 1997 del Plan de Acción para la Integración de las Personas Discapacitadas.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo del Plan de Acción para Personas con Discapacidad.

Actuaciones

1.1. Presentar el Plan de Acción al Consejo Interterritorial de Salud.
1.2. Presentar el Plan de Acción a la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados.
1.3. Creación del Consejo Estatal de Personas con Discapacidad, como órgano colegiado intersectorial para promover, coordinar y desarrollar una política integral y coherente.
1.4. Creación de una «Comisión Técnica Interterritorial» de desarrollo y seguimiento del Plan de Acción.

Objetivo 2

Promover, coordinar y desarrollar las políticas y programas para discapacitados, competencia de la Administración General.

Actuaciones

2.1. Constituir un grupo de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la elaboración de un «plan de empleo para trabajadores discapacitados».
2.2. Constituir un grupo de trabajo sociosanitario para el estudio de una «Atención integral a las personas mayores, y discapacitados en situación de dependencia».
2.3. Constituir un grupo de trabajo en el Ministerio de Fomento para el estudio y promulgación de una normativa básica sobre accesibilidad en el transporte.
2.4. Relanzar el foro de intercambio y colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Instituto de Migración y Servicios Sociales en materias sobre discapacitados que sean de interés común.
2.5. Constituir un grupo de trabajo que dé continuidad al proyecto Helios II y que sirva de cauce para la cooperación en programas europeos entre las Administraciones, y entre éstas y el movimiento asociativo.

Objetivo 3

Desarrollar acciones de interés común en cooperación con Comunidades Autónomas y Organizaciones de Discapacitados.

Actuaciones

3.1. Acordar en la Conferencia Sectorial un cuadro de prioridades y objetivos mínimos que determinen la distribución de los diferentes presupuestos para discapacitados gestionados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
3.2. Apoyar con recursos técnicos del INSERSO a aquellas Comunidades Autónomas que lo soliciten para la elaboración de Planes Autonómicos de Atención Integral.
3.3. Cofinanciar al 50% entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas, proyectos finalistas de carácter innovador y/o prioritario.
3.4. Concertar entre el Estado y las Comunidades Autónomas, programas cofinanciados de mejora continua a la calidad que ordenen e impulsen los estudios, estadísticas y la formación de interés común.

Objetivo 4

Impulsar y/o elaborar un cuadro de estadísticas básicas sobre las personas con discapacidad.

Actuaciones

4.1. Colaborar y apoyar al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la realización de la «Encuesta sobre Discapacidades, deficiencias y minusvalías».
4.2. Completar la base de datos común sobre las personas con el reconocimiento de la situación de minusvalía.
4.3. Proponer al INE una encuesta específica sobre población inactiva, aprovechando la infraestructura y metodología de la Encuesta de Población Activa (EPA).
4.4. Crear y publicar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Observatorio de Políticas de Discapacidad.
4.5. Presentar a la Conferencia Sectorial un informe estadístico sobre «La protección económica de las personas con discapacidad».
4.6. Diseñar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un modelo de informe anual sobre «Centros y plazas para personas con discapacidad».
4.7. Colaborar con el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y las Comunidades Autónomas en orden a la actualización del «Registro de trabajadores minusválidos demandantes de empleo».

184/005378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Reducción de las subvenciones a los planes provinciales de cooperación de obras y servicios, así como al Plan de Red Viaria Local.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas gestiona los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado, Programa 912B, «Cooperación Económica Local del Estado», destinados a cofinanciar inversiones de las Entidades Locales a través de los distintos instrumentos de cooperación establecidos.

La dotación presupuestaria del citado Programa 912B en el presente ejercicio ha experimentado una reducción global del 26,90 por ciento, respecto de los créditos aprobados en los Presupuestos Generales del Estado de 1996.

De la cantidad global del programa, el importe de 1.600 millones de pesetas se destina a la atención de compromisos pendientes derivados de los daños producidos por inundaciones en años anteriores, introducido en los Presupuestos Generales del Estado mediante enmiendas presentadas durante el trámite parlamentario de aprobación de dichos Presupuestos. Ello significa que el porcentaje de reducción está en torno al 33 por ciento, respecto a las asignaciones para la Cooperación Económica Local en 1996, tal como puede advertirse de la comparación del programa 912B en los Presupuestos de cada año.

Para efectuar la distribución territorial de las partidas presupuestarias destinadas a los Planes y Programas de Obras y Servicios se han tenido en cuenta, en primer lugar, los compromisos adquiridos mediante los Planes Plurianuales ya aprobados y vigentes en 1997, como son los Programas de Acción Especial y el programa Operativo Local, para los que se ha respetado la aportación estatal con los importes previstos, por lo que no han tenido recorte alguno.

La provincia de Lugo tiene declaradas tres Zonas de Acción Especial: la de Ancares, Fonsagrada y Suroeste, cuyas dotaciones para 1997 corresponden a las aprobadas por Consejo de Ministros en 1996 para el período 1996-1999, en consecuencia, no han experimentado reducción alguna en el presente ejercicio respecto a lo previsto.

En cuanto a la reducción de la subvención del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios y del de Conservación y Mejora de la Red Viaria Local, se ha producido, consecuentemente, por las restricciones ya apuntadas: primero, la disminución global del programa respecto del ejercicio pasado, y segundo, la atención prioritaria de los compromisos adquiridos conforme a su previsión; lo que ha originado una nueva desviación en el porcentaje de disminución del crédito destinado a estas líneas de ayuda.

Tal reducción se ha aplicado linealmente a las subvenciones asignadas a cada provincia e isla en el año 1996.

La Diputación de Lugo, en un año de Presupuestos restrictivos, ha solicitado, para el Plan Provincial, una subvención de 340,82 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 42,32 por ciento respecto a lo asigna-

do en el pasado ejercicio. La subvención que le fue asignada en 1996 es de 239,47 millones de pesetas. Dado que la aportación estatal en 1997 es de 135,25 millones, se ha experimentado una reducción del 43,52 por ciento respecto a 1996.

En el Plan de la Red Viaria Local la reducción es del 40,6 por ciento.

Respecto a las preguntas concretas, se informa lo siguiente:

1. Los créditos destinados a los Planes Provinciales y de Conservación y Mejora de la Red Viaria Local han sido rebajados linealmente en cuanto a la aplicación de la reducción que han experimentado a causa de las restricciones presupuestarias.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que en el pasado ejercicio, como en anteriores, la distribución territorializada se efectúa tomando en consideración las particulares circunstancias de cada provincia e isla, a través de determinados indicadores, entre los que se ponderan los déficits de infraestructuras, población y dispersión geográfica, a las que alude S. S.

2. El Ministerio de Administraciones Públicas es consciente de las necesidades de infraestructuras y equipamientos locales y que el Programa de «Cooperación Económica Local» contribuye a la financiación de las inversiones de las Entidades Locales para paliar tales déficits a través, no sólo de los Planes Provinciales y de Red Viaria Local, sino también mediante otros instrumentos de cooperación como son, actualmente, los Programas de Acción Especial vigentes, a los que antes se ha aludido, así como el Programa Operativo Local 1994-1999, a través del cual además de la subvención estatal se reciben ayudas de la Unión Europea.

Así, el Programa que se está ejecutando, que fue aprobado para el indicado período 1994-1999, se financia con una aportación estatal y comunitaria del 77,45 por ciento de su inversión, siendo, por consiguiente, la aportación de los Ayuntamientos y Diputación de sólo el 22,55 por ciento.

3. La Diputación de Lugo ha solicitado para el Plan Provincial una subvención de 340,82 millones de pesetas, que respecto a los 391,92 millones de pesetas solicitados en 1996 supone una disminución en torno al 15 por ciento.

Aún así, la reducción ha sido mayor, tal como se ha indicado anteriormente, debido a los Presupuestos restrictivos del presente ejercicio.

4. Respecto de la participación de los Ayuntamientos en la financiación de las obras, el Real Decreto 665/90, de 25 de mayo, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales, establece para el Plan Provincial que los Ayuntamientos deben aportar como mínimo el 5 por ciento del importe de los proyectos de los que son beneficiarios.

En los Programas de Acción Especial, la aportación de los Ayuntamientos debe ser como mínimo del 3 por ciento, siendo la subvención estatal hasta del 50 por ciento.

En el Programa Operativo Local, anteriormente se ha hecho referencia a que la aportación de las Corporaciones Locales conjuntamente es del 22,55 por ciento.

Por consiguiente, la aportación de los Ayuntamientos, por encima de los mínimos exigidos para obtener subvención estatal, la determina la Diputación Provincial, que es quien elabora y gestiona los respectivos Planes, según sus criterios de distribución de fondos y objetivos fijados, conforme al artículo 36.2.a) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local.

5. Por último, en cuanto a financiación de las Entidades Locales, hay que indicar, por lo que respecta a la participación de éstas en los ingresos del Estado, que para el quinquenio 1994-1998 está vigente el Protocolo de intenciones firmado por el Ministerio de Economía y Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias, en el que se establece, entre otros, que la participación en los ingresos del Estado se complementa con dos fondos para infraestructuras: uno destinado a la financiación de infraestructuras para mejora del medio ambiente y otro para infraestructuras locales, complementaria de la Cooperación Económica Local.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Regeneración de las playas de Alcabre, en Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

La competencia en materia de regeneración de playas corresponde en la actualidad al Ministerio de Medio Ambiente.

Los proyectos que en su día elaboró el MOPTMA, en relación con la regeneración de las playas de Alcabre, en Vigo, no fueron aceptados por el Ayuntamiento.

Se tiene conocimiento de la existencia de unos proyectos redactados por encargo del Ayuntamiento, los mismos no han sido formalmente remitidos al Ministerio de Medio Ambiente.

La realización de las actuaciones dependerá de la calidad ambiental en los proyectos y de su adecuación a la Ley de Costas.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Cesión de los terrenos afectos al Cuartel de Barreiro, a la Batería de A Guía, al Polvorín de Puxeiros y a la Comandancia Militar de Marina de Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

Con fecha 17 de junio de 1990, el Ayuntamiento de Vigo y la Gerencia de Infraestructura de la Defensa suscribieron un Convenio por el que el Ministerio de Defensa se obligaba a transferir al Ayuntamiento las siguientes propiedades: Batería de la Guía, Polvorín de Puxeiros, Comandancia Militar y Cuartel de Barreiro.

En el Cuartel de Barreiro, el Ministerio de Defensa se reservaba una superficie de 14.000 m^2, que el Ayuntamiento se obligaba a recalificar para uso residencial y comercial.

Como quiera que el Cuartel de Barreiro y la Batería de la Guía se habían adquirido mediante expropiación, el Ayuntamiento se obligaba, también, a adquirir los posibles derechos de reversión, subrogándose así en los derechos y obligaciones de los reversionistas.

El Ministerio de Defensa entregó al Ayuntamiento el Polvorín de Puxeiros, a la firma del Convenio y, un mes más tarde, le cedió el uso de la Comandancia Militar (que en la actualidad alberga el Rectorado de la Universidad). El Ayuntamiento dispone también de los terrenos de la Guía.

El Ayuntamiento, sin embargo, no ha cumplido aún su compromiso de adquirir los derechos de reversión ejercitados por los antiguos propietarios del Cuartel de Barreiro. El Ministerio de Defensa no ha obtenido todavía compensación alguna por la cesión de sus propiedades.

El Ministerio de Defensa, consciente de la utilidad que las propiedades militares reportan a Galicia y a la ciudad de Vigo, estaría dispuesto a transferir definitivamente la propiedad de las mismas, incluso en condiciones diferentes a las establecidas en el Convenio del año 1990, si éstas resultaran finalmente imposibles de cumplir.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Fecha prevista para la conclusión de las obras del paseo marítimo y playa en la Ribera del Monte de A Guía, en Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

De los antecedentes existentes en la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se deduce lo siguiente:

Una vez firmado el Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Vigo, el servicio de Costas redactó en 1993 el proyecto de «Acondicionamiento del monte de la Guía».

Remitido al Ayuntamiento de Vigo para su aprobación, éste lo rechazó por no considerarlo apropiado.

En 1993, se acordó que el Ayuntamiento de Vigo elaboraría el proyecto de la actuación de La Guía y la ejecutaría a su costa (como contribución al Convenio).

Las obras del paseo de la Guía se ejecutaron en su momento por el Ayuntamiento de Vigo (entre 1994 y 1995).

Dado el ámbito temporal del Convenio, las incidencias expuestas y las actuaciones realizadas, se considera concluido el Convenio, en relación con la actuación en la zona de La Guía (Vigo).

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Ejecución de la réplica de las cuevas de Ekain, en Deba (Guipúzcoa).

Respuesta:

Si el Ayuntamiento de Zestoa se dirige oficialmente al Ministerio de Educación y Cultura, planteando la posibilidad de suscribir un convenio de colaboración en el sentido que se indica en la pregunta, se estudiarán las posibles vías de colaboración entre ambas instituciones.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Uso por el Ejército de Tierra de sus instalaciones en el monte Jaizkibel en los términos de Lezo, Hondarribia y Pasaia (Guipúzcoa).

Respuesta:

El Campo de Tiro y Maniobras de Jaizkibel es utilizado por las siguientes Unidades Militares y Organismos Civiles:

- Regimiento de Infantería Ligero «Tercio Viejo Sicilia» número 67.
- Unidad de Servicio de Acuartelamiento «Loyola».
- Jefatura Logística Territorial de Guipúzcoa.
- Policía Militar número 54.
- 513 Comandancia de la Guardia Civil.
- Grupo de Operaciones Especiales de la Policía Nacional.
- Fábrica de Placencia de las Armas.
- Federación de Tiro Guipuzcoana.
- Policía Municipal de San Sebastián, Rentería, etcétera.
- Sabico Seguridad, S. A.

En relación con las Unidades Militares, destaca el Regimiento de Infantería Ligero «Tercio Viejo de Sicilia» número 67, que realiza en el campo de tiro y maniobras el Programa de Instrucción y Adiestramiento, con una utilización prácticamente diaria por su cercanía (15 minutos en vehículos). Este campo es la única posibilidad cercana que disponen las unidades militares de Guipúzcoa para el desarrollo de sus actividades.

En lo que se refiere a los incendios, según información del Cuerpo de Bomberos, hay indicios suficientes para creer que han sido provocados y en ese sentido se han manifestado también la prensa y las autoridades locales del monte de Jaizkibel.

Respecto a la seguridad de las instalaciones, en su día hubo una edificación a modo de cuerpo de guardia, que en repetidas ocasiones fue objeto de atentados. Como consecuencia del último, fue necesario proceder a su derribo. No se consideró oportuno a partir de ese momento mantener una guardia de seguridad o vigilancia en el campo de maniobras.

Dada la necesidad de utilización del campo por las unidades estacionadas en Guipúzcoa y la carencia de alternativa, hasta la fecha, el Ministerio de Defensa no se ha planteado su reubicación.

Por último, las fincas que componen los terrenos del campo de tiro y maniobras de Jaizkibel fueron adquiridas mediante expropiación forzosa, por lo que en caso de desafectación, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, habría que tramitar la reversión a sus antiguos propietarios o herederos.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción del tramo de autopista Dozón (Pontevedra)-Ourense.

Respuesta:

La licitación para la concesión de la autopista está previsto que tenga lugar en el presente año 1997, iniciándose las obras cuando la concesionaria realice los proyectos de construcción necesarios para la misma, se disponga de los terrenos y exista empresa constructora adjudicataria de las obras, de acuerdo con lo previsto en el pliego de cláusulas generales (RD 215/73). El coste previsto del tramo es de 55.000 millones de pesetas, excluyendo expropiaciones, y el inicio de las obras, según el Programa de Autopistas de Peaje 1.ª fase, será en 21 meses, a contar desde febrero del presente año.

Se ignora a qué cambio de trazado se refiere S. S., Lalín-Carballino por Lalín-Dozón, toda vez que Carballino se encuentra situado en la N-541, fuera del tramo que se va a sacar a concesión.

Asimismo, el mencionado convenio prevé que la financiación sea privada, con un anticipo reintegrable de hasta 20.000 millones de pesetas, repartidos a partes iguales entre la Xunta y el Ministerio de Fomento. Esta cifra se fijará en la concesión definitiva de la construcción, conservación y explotación del tramo a la empresa que resulte concesionaria, de acuerdo con su oferta.

Cuando se someta a licitación esta concesión, se conocerán las empresas que tienen intereses en dicha concesión, partiendo de las premisas anteriormente mencionadas.

El período de explotación y las tarifas serán establecidos tras la adjudicación y de acuerdo con el correspondiente pliego de bases que se redacte para la licitación de la concesión.

Por lo que se refiere al 2.º tramo de autopista entre Dozón y Santiago, aún no se han incluido en programación.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Galicia durante el año 1997.

Respuesta:

Se adjunta en anexo las Inversiones Reales que prevé ejecutar el Ministerio de Medio Ambiente en la Comuni-

dad Autónoma de Galicia, donde figuran los datos solicitados por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Coste estimado por alumno/aula en los niveles de la educación no universitaria.

Respuesta:

Para la red pública de centros, el Ministerio de Educación y Cultura ha desarrollado una metodología basada en los programas pesupuestarios y en la financiación del Fondo Social Europeo, que permite solamente obtener una evaluación global de lo que podría denominarse «gasto medio del Ministerio de Educación y Cultura» por alumno, para todas las enseñanzas de régimen general no universitarias, y que se sitúa en este año en torno a las 340.000 pesetas. No obstante, esta cifra no puede identificarse con el «coste real» por alumno, cuyo cálculo preciso derivaría de un estudio estadístico específico que comprendiese tanto los gastos financiados por el Ministerio de Educación y Cultura, como los proporcionados por las Corporaciones Locales, o los derivados de la financiación propia de los centros.

En relación a la enseñanza concertada, aún no están ultimados los resultados de la última encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada realizada por el Instituto Nacional de Estadística.

En todo caso, no se dispone de cifras obtenidas con una metodología de cálculo que permita su comparación con las que se refieren a la red pública.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Inversiones a las que se destina la cantidad prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el aeropuerto de Donostia-San Sebastián.

Respuesta:

Las actuaciones inversoras de Aena en el Aeropuerto de San Sebastián en el ejercicio 1997 se concretan principalmente en lo siguiente:

— Regeneración superficial de la pista de vuelo.
— Remodelación de la torre de control.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en Álava a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo las inversiones realizadas durante 1996 en la provincia de Álava, que recoge los datos solicitados por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
Sub.Gral. de Programación
y Control Presupuestario

INVERSIONES DEL EJERCICIO 1996

Comunidad Autónoma: Pais Vasco

Provincia: Alava

(Importes en miles de pesetas)

Programa	Código SICOP	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
Planificación y concertación territorial y urbana	199217037000500025	BASES PARA LA IMPLANTACION DE UN MODELO DE GESTION INTEGRAL	1.943
		Total Programa:	**1.943**
Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos	198617006000500015	INTERESES DE DEMORA PROYECTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE LOS PUENTES DE LA ESTACION ZUBIKO Y KURAJO SOBRE RIO NERVION	2.466
	198817006090100163	ENCAUZAMIENTO RIO NERVION EN LLODIO	80.870
		Total Programa:	**83.336**
		Total Provincia:	**85.279**

184/005391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en Vizcaya a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo las inversiones realizadas durante 1996 en la provincia de Vizcaya, que recoge los datos solicitados por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en Guipúzcoa a cargo de los Presupuestos Generales del Estado para 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo las inversiones realizadas durante 1996 en la provincia de Guipúzcoa, que recoge los datos solicitados por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
Sub.Gral. de Programación
y Control Presupuestario

INVERSIONES DEL EJERCICIO 1996

Comunidad Autónoma: Pais Vasco

Provincia: Guipuzcoa

(Importes en miles de pesetas)

Programa	Código SICOP	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
Infraestructura Urbana de saneamiento y calidad del aguà	198617013002500001	DATOS OCEANOGRAFICOS PARA REDACCION DE ESTUDIO IMPLANTACION MEDIOAMBIENTAL EMI-SARIOS SUBMARINOS S.SEBASTIAN Y PASAJES	59
	198617013002500002	*CONTRATO*CONCURSO CAMPA/A 92 PARA IM- PLANTACION EMISARIOS SUBMARINOS	6
	199417013003000047	INTERESES DEMORA LIQUIDACION PROV. OBRAS PYTO. COLECTOR MARGEN IZQUIERDA RIO OYARZUN RENTERIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	29.995
		Total Programa:	**30.060**
Planificación y concertación territorial y urbana	199117021021000074	ACTUACIONES LINEA FERROCARRIL IRUN BRINKOLA	16.530
	199117021021000075	ESTUDIO ALTERNATIVAS NUEVA ORDENACION FERROV. Y URBANISTICA ESTACION ATOCHA Y SU ENTORNO. SAN SEBASTIAN	22.350
	199117021021100022	ESTRATEGIA DE PARTICIPACION DEL MOPTMA EN EL PROY.TRANSFRONTERIZA SAN SEBASTIAN-BAYONA.COMPL.DE IVA.	4.791
	199117021021200061	PLAN INTERMODAL DEL TRANPOSRTE AREA METROPOLITANA SAN SEBASTIAN-IRUN	18.800
		Total Programa:	**62.471**
Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos	198617006002500037	INTERESES DE DEMORA PROY. EJECUCION Y PUESTA EN SERVICIO DE LA 1 FASE DE ESTACION DE TRATAMIENTO AGUAS EM. A%ARBE	6.689
	198617006002500038	DEFENSA CONTRA INUNDACIONES EN LA CALLE SANTA ANA EN ELGOIBAR. ADECUACION DEL RIO DEVA. GUIPUZCOA	2.686
	198617006002500043	PROYECT.1.FASE ESTACION TRATAMIENTO AGUAS EMBALSE DE A%ARBE GUIPUZCOA	24.796
	198617006002500046	INT. DEMORA LIQUIDAC. OBRAS PROY. REFORMADO DEL ABAST. MANCOMUNIDAD DE IRUN-FUENTERRABIA	12.029
	198617006005000109	CONSTRUCCION DEL SANEAMIENTO DE LA 1. FASE DE LA COMARCA DE SAN SEBASTIAN BAHIA DE PASAJE GUIPUZCOA	483
	198817006090100051	PROY.DE ENCAUZAMIENTO DE REGATAA%ORGA EN ZONA UNIVERSITARIA DE IBAETA -1{FASE	3.563
	198817006090100098	INTERESES DE DEMORA PROYECTO DE CAUCES DE EVACUACION DE REGATAS EN DEBA	1.518
	198817006090100102	INTERESES DE DEMORA RESTITUCION Y DEFENSA DE MARGENES DEL RIO ORIA TM: TOLOSA	3.925
	198817006090100118	INT. DEMORA OBRAS ENCAUZ. RETATA AÐORGA EN LA Z.. UNIVERSITARIA DE IBAIETA 1¬FASE SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	3.312

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
Sub.Gral. de Programación
y Control Presupuestario

INVERSIONES DEL EJERCICIO 1996

Comunidad Autónoma: Pais Vasco

Provincia: Guipuzcoa

(Importes en miles de pesetas)

Programa	Código SICOP	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos	19881700609010012 8	INT. DEMORA LIQUIDAC. DEFSA. CONTRA INUNDACIONES DE LA M.I. DEL RIO DEBA EN ESKORIAZA	504
	19881700609010014 7	INTERESES DEMORA LIQ. OBRAS ENCAUZAMIENTO RIO ORIA EN ORDIZIA	1.499
		Total Programa:	**61.003**
Actuaciones en la Costa	19891700504000021 9	28-38 ESTUDIO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y BATIMETRICO EN ZARAUZ. GUIPUZCOA	389
	19891700504000055 7	A.T. CAMPA/A SONDEOS MARINOS EN LA COSTADE GUIPUZCOA	27.141
	19891700506730011 9	A.T. PARA PROCEDIMIENTOS DE DESLINDE Y REALIZ. PROY. DE DESLINDE DEL D.P.M.T. EN LA COSTA DE GUIPUZCOA. FASE 1A.	13.395
	19931701520062000 1	ACONDIC. FACHADA MARITIMA DE LA ZURRIOLASAN SEBASTIAN	83.940
	19931701520071000 1	REGENERACION DE LA PLAYA DE LA ZURRIOLA SAN SEBASTIAN. GUIPUZCOA	156.369
	19931701520121000 1	REACONDICIONAMIENTO DEL BORDE DE LA RIA DEL ORIA-ANIBARKO-PORTUA-ORIO	6.683
	19941701501200002 6	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REGENERACION DE LA PLAYA DE LA ZURRIOLA DE SAN SEBAS-TIAN. GUIZPUZCOA	13.392
	19941701502200010 1	20-10 REPARACION Y REFUERZO DEL ESPIGON DE ONDAR-BELTZ. MOTRICO. (GUIPUZCOA)	5.170
	19941701502200011 1	ESTABILIZACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LAZONA ESTE EN PLAYA DE ZARAUZ (GUIPUZCOA)	3.017
	19941701502200016 1	OBRAS DE URBANIZACION DE LA ZONA NUM.16 PASEO MARITIMO DE ZARAUZ	141.761
	19941701502200019 1	REPOSICION DEL MURO DE RIBERA EN LA RIA DEL NARRONDO EN ZUMAYA.	171.971
	19941701502200019 2	CEHOPU. REPOSICION DEL MURO DE RIBERA ENLA RIA DEL NARRONDO EN ZUMAYA	336
	19941701513200000 2	IMPERMEABILIZACION PASEO MARITIMO IZURUN S.SEBASTIAN	30
	19941701513200013 1	RECONDIC. DEL MURO DEL PICO DEL LORO DE SAN SEBASTIAN	1.193
	19941701513200021 1	REMOZAMIENTO GENERAL EN LA PLAYA DE IT- ZURRUN (ZUMAYA-GUIPUZCOA)	1.466
	19941701513200030 1	20-30 PROY. ACONDIC. Y PERFILADO DE LA ARENA DE LA PLAYA DE LA ZURRIOLA. SAN SEBASTIAN	4.082
	19941701513200031 1	PASEO MARITIMO Y ACCESO A LA PLAYA DE LAPARI. T.M. DE DEBA.	31.856
	19941701513200032 1	20-32 REPOSICION MURO RIBERA EN LA RIA ALTXERRI TM. AIA. GUIPUZCOA	34.081

184/005393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en Álava a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996.

Respuesta:

Las inversiones realizadas durante 1996 por el Ministerio de Fomento en Álava, en materia de infraestructuras ferroviarias, se centran en la redacción de estudios informativos que afectan, asimismo, a otras provincias o Comunidades Autónomas.

Así, durante 1996 se han invertido 10 millones de pesetas en la redacción del Estudio Informativo de la nueva red ferroviaria en el País Vasco y 25 millones de pesetas en la redacción del Estudio Informativo del acondicionamiento a 220 km/h. del tramo Burgos-Vitoria.

Asimismo y respecto al País Vasco en general, se ha invertido una anualidad de 50 millones de pesetas en la redacción del «Estudio Informativo de la nueva red ferroviaria en el País Vasco».

En materia de carreteras no se ha efectuado inversión alguna, toda vez que las mismas no pertenecen a la Red del Estado.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en Vizcaya a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996.

Respuesta:

Las inversiones realizadas durante 1996 por el Ministerio de Fomento en Vizcaya, en materia de infraestructuras ferroviarias, fueron las siguientes (importe en pesetas):

Instalaciones de cables de seguridad y comunicaciones en el tramo Miranda-Bilbao	189.764.183.-
Renovación de vía del tramo Bilbao-Santurce	1.024.572.432.-
Renovación de vía del tramo Llodio-Bilbao	2.252.946.005.-
Subestación de tracción eléctrica de Olaveaga	50.991.856.-
Redacción del proyecto constructivo de la nueva estación de mercancías del puerto de Bilbao	48.322.000.-
Redacción del proyecto constructivo del enlace ferroviario desde la estación de Santurce a la estación de mercancías del Puerto Bilbao	9.904.226.-

En materia de carreteras no se ha efectuado inversión alguna, toda vez que las mismas no pertenecen a la Red del Estado.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en Guipúzcoa a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996.

Respuesta:

Las inversiones realizadas durante 1996 por el Ministerio de Fomento en Guipúzcoa, en materia de infraestructuras ferroviarias fueron las siguientes (importe en pesetas):

— Renovación de vía del tramo Alsasua-Zumárraga: 256.783.191.

— Renovación de vía del tramo Zumárraga-Tolosa: 939.705.825.

— Supresión del paso a nivel situado en el pk 580/580 de la línea Madrid-Hendaya, en Beasain: 10.000.000.

Asimismo y respecto al País Vasco en general, se ha invertido una anualidad de 50 millones de pesetas en la redacción del «Estudio Informativo de la nueva red ferroviaria en el País Vasco».

En materia de carreteras no se ha efectuado inversión alguna, toda vez que las mismas no pertenecen a la Red del Estado.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la privatización de los Paradores Nacionales ubicados en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

El Gobierno no tiene prevista la privatización de ningún Parador de la Red, por lo tanto, tampoco en la provincia de Cáceres.

Se ha realizado un amplio estudio relativo a la gestión económica y hotelera de cada establecimiento, y en los que habían presentado resultados negativos se está actuando en diversas áreas para mejorar sus resultados.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Proyectos previstos en la provincia de Cáceres para favorecer los intercambios de mercancías y de personas.

Respuesta:

Con la entrada en vigor del Mercado Único Europeo se eliminaron los obstáculos aduaneros en los intercambios fronterizos dentro de la Unión Europea, lo que permitió el libre intercambio de bienes, servicios y personas entre los países miembros, con los importantes beneficios que ello ha supuesto para los agentes económicos de nuestra economía. En consecuencia, no parecen existir razones para poner en marcha políticas destinadas a facilitar tales intercambios en todo el territorio nacional y en el caso concreto de la provincia de Cáceres tampoco.

Por otro lado, en lo que se refiere a favorecer los intercambios de mercancías y personas en la provincia de Cáceres, cualquier medida en este sentido se engloba en un programa más amplio de fomento de las exportaciones, lo que constituye uno de los objetivos macroeconómicos del Gobierno. En este sentido, las medidas puestas en marcha se dirigen básicamente a fomentar el proceso de internacionalización de las empresas españolas, prestando ayuda técnica y financiera para su entrada en nuevos mercados.

La actuación del Cuerpo Nacional de Policía, en lo que respecta al control de personas entre España y Portugal, se desarrolla de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Schengen sobre liberalización del control de fronteras, que entró en vigor el día 26 de marzo de 1995, fecha desde la cual el tránsito de personas entre ambos países se realiza mediante controles móviles esporádicos, principalmente en las proximidades de Piedras Albas y Valencia de Alcántara.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005399 y 184/005400

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones previstas en el año 1997 en infraestructuras de transportes y carreteras, en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

1. En el ámbito de las infraestructuras ferroviarias, las inversiones previstas para 1997 son las siguientes:

Estudio informativo del acondicionamiento de la línea Madrid-Badajoz en el tramo Cáceres-Aljucén-Mérida con una inversión prevista de 65 millones de pesetas.

Proyecto de renovación integral de vía, instalaciones y obras complementarias del tramo Aljucén-Badajoz de la misma línea con una inversión de 70 millones de pesetas.

2. Respecto a las inversiones previstas, se señalan las siguientes actuaciones, que están en fase de ejecución o en proyecto y anualidades.

— Red arterial de Cáceres. (Incluye la duplicación de calzada del acceso Este a Cáceres y las obras complementarias en la variante de la N-630): 458,9 millones de pesetas.

— Acondicionamiento Avenida Virgen de Guadalupe-Variante Norte de Cáceres. N-630: 27,5 millones de pesetas.

— Acondicionamiento travesía casco antiguo de Cáceres. N-630: 33 millones de pesetas.

— Variante Sur de Cáceres. N-521: 5 millones de pesetas.
— Autovía de la Plata. Tramo: Aldeanueva del Camino-Plasencia Sur: 10 millones.
— Autovía de la Plata. Tramo: Plasencia Sur-Cáceres Sur: 15 millones de pesetas.
— Autovía de la Plata. Tramo: Cáceres Sur-Mérida: 10 millones de pesetas.
— Plasencia-Cañaveral. N-630: 94 millones de pesetas.

Con independencia de este detalle de actuaciones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, proseguirán las obras actualmente en ejecución, cuyos proyectos y anualidades se exponen a continuación:

— Acondicionamiento del tramo Aldeanueva del Camino (Sur)-Plasencia (Norte) de la N-630: 264,9 millones de pesetas.
— Acondicionamiento del tramo Plasencia (Sur)-Cañaveral (Norte) de la carretera N-630.
— Duplicación de calzada de la N-521 en el acceso Este a Cáceres. (Forma parte de las actuaciones en la Red arterial de Cáceres).
— Obras complementarias de la variante de la N-630 en Cáceres. (Forma parte de las actuaciones en la Red arterial de Cáceres).

A estas obras de acondicionamiento y actuaciones en medio urbano, hay que añadir las que corresponden a los programas de reposición y conservación y seguridad vial, así como las relativas a conservación ordinaria e integral, con anualidades para el presente año y con una cuantía global de 738,7 millones de pesetas.

Asimismo, estas inversiones son susceptibles de variación con las cantidades destinadas a pago de expropiaciones y asistencias técnicas, así como por el incremento que pueda derivarse del programa de licitación para el presente año.

Por último, se indica que se seguirá avanzando para ultimar las obras en la red viaria de la provincia de Cáceres comprendida en el ámbito de actuación del Plan de Emergencia Nuclear de la Central de Almaraz.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones previstas en el año 1997 en infraestructuras de educación, cultura y deportes, en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Las actuaciones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en Cáceres en el año 1997 son las siguientes:

— Servicio 09. Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Programa 421B. Formación permanente del profesorado de Educación.

Para la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluida la provincia de Cáceres, se ha destinado en el año 1997, para la adquisición de material inventariable para los Centros de Profesores y Recursos, la cantidad de 8.595 miles de pesetas.

Programa 422O. Nuevas tecnologías aplicadas a la educación

Asimismo, para la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluida la provincia de Cáceres, se ha destinado en este programa para los proyectos Atenea, Mercurio y Mentor la cantidad total de 8.868 miles de pesetas.

— Servicio 13. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Programa 458C. Conservación y restauración de bienes culturales.

— Honorarios dirección Monasterio Yuste, en Cuacos: 2.300.000 pesetas.
— Restauración Retablo Monasterio Yuste, en Cuacos: 5.500.000 pesetas.
— Liquidación Castillo Trevejo: 1.600.000 pesetas.
— Restauración Monasterio de Guadalupe: 20.900.000 pesetas.
— Restauración pinturas murales Monasterio de Guadalupe: 20.000.000 pesetas.

— Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia

En anexo I se remite la programación, hasta la fecha, para 1997 en la provincia de Cáceres con obras pendientes de autorizar en los Programas 421B. Formación Permanente del Profesorado, 422A. Educación Infantil y Primaria, Programa 422C. Educación Secundaria, FP e Idiomas, 422E. Educación Especial y 423C. Apoyo a otras actividades escolares.

En anexo II se adjunta la relación de las autorizaciones ya realizadas en dicha provincia en los programas indicados.

— Consejo Superior de Deportes

El Consejo Superior de Deportes en el Programa 422P. Capítulo 620/630, tiene comprometidas actualmente las siguientes cantidades:

— Aldeacentenera. Módulo M-2 (2.ª anualidad): 14.144.154.

— Malpartida de Plasencia. Módulo M-3c (2.ª anualidad): 25.546.194.

El resto de las posibles actuaciones a realizar en la provincia de Cáceres está en función de las decisiones que, en este sentido, adopte la Comisión mixta de Extremadura y siempre sujetas a las disponibilidades presupuestarias de este Organismo.

En el capítulo de transferencias a Corporaciones Locales (457A/761) en cuanto al presupuesto disponible para el año 1997, no hay todavía una distribución del mismo, ya que el Consejo Superior de Deportes ha realizado la convocatoria pública anual para la concesión de subvenciones, cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado día 15 de febrero, y hasta la fecha no se ha resuelto la convocatoria, no existiendo compromisos adquiridos en ejercicios anteriores.

Además de lo reseñado en el Anexo de Inversiones Reales, la provincia de Cáceres percibirá otras cuantías no regionalizadas y correspondientes a las Unidades siguientes:

— Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo

Dirección General de Enseñanza Superior

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, programa 541A. «Investigación Científica» y a través de su capítulo 7 se invertirán en la provincia de Cáceres, en base a compromisos adquiridos con anterioridad, 10.985.000 pesetas con el siguiente desglose:

Contratos de incorporación de Técnicos en prácticas: 4.500.000.

Proyectos de Investigación: 6.485.000.

Dirección General de Investigación y Desarrollo

Los Fondos del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo no se reparten por provincias y Comunidades Autónomas. Su distribución se hace en función de convocatorias públicas en el «Boletín Oficial del Estado» y después de superar un proceso de evaluación las peticiones presentadas.

Teniendo en cuenta que las convocatorias con cargo a los presupuestos de 1997 no se han publicado en su totalidad y las publicadas no están resueltas, no se puede determinar cuántas solicitudes correspondientes a la provincia de Cáceres se resolverán favorablemente.

Para 1997 hay adquiridos compromisos correspondientes a ejercicios anteriores y que deberán hacerse efectivos durante el pesente ejercicio.

Los compromisos adquiridos así como los proyectos a que pertenecen figuran en el anexo III.

La inversión prevista en Fondos FEDER, a realizar en la Universidad de Cáceres en 1997, corresponde a los proyectos «Infraestructura en Informática» y «Centro de Servicios de Apoyo a la Investigación», con una inversión total aprobada para el período 1994-99, que asciende a 1.070 y 822 millones de pesetas, respectivamente. En el año 1997 tienen probado 194,3 y 250 millones de pesetas, cada uno de ellos.

Esta inversión corresponde conjuntamente a los dos Campus Universitarios (Cáceres y Badajoz). No es posible proceder a su desglose, ya que se trata de una infraestructura compartida que se expande de un sitio a otro, no pudiendo discernir sus límites.

Si el Ayuntamiento de Zestoa se dirige oficialmente al Ministerio de Educación y Cultura planteando la posibilidad de suscribir un Convenio de colaboración, en el sentido que se indica en la pregunta, se estudiarán las posibles vías de colaboración entre ambas instituciones.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alberdi Alonso, Cristina, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Ayudas a mujeres creadoras de su puesto de trabajo, así como actividades previstas dentro del programa «Emprender en femenino», en la provincia de Málaga.

Respuesta:

De acuerdo con lo previsto en la Orden de 28 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado», número 269, de 7 de noviembre de 1996), por la que se convocan las ayudas al empleo «Emprender en femenino» para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres en regiones 1 y fuera del objetivo 1 y según lo publicado en la Resolución de 19 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado», número 37, de 12 de febrero de 1997), del Instituto de la Mujer, por la que se conceden ayudas al empleo «Emprender en femenino» para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres en regiones objetivo 1 y fuera de objetivo 1, relacionadas con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer, durante el año 1996 se concedieron 25 ayudas a empresarias de zonas de objetivo 1, con una cuantía de 21.121.787 pesetas, de las cuales una de ellas, y por 1.000.000 de pesetas fue concedida a una empresa de la provincia de Málaga, cuya actividad es la de «Residencia geriátrica».

Para 1997, está previsto efectuar una nueva convocatoria de ayudas, si bien, en tanto no se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y se resuelva, no es posible

determinar a priori las ayudas que recaerán en dicha provincia.

Madrid, 22 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Manuel (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas en la provincia de Málaga en materia de carreteras entre los años 1982 y 1992.

Respuesta:

Se adjunta en anexo I cuadro económico de las inversiones realizadas en la provincia de Málaga durante los años 1990 a 1992, en el que se incluyen todos los conceptos que pueden afectar al desarrollo y ejecución de las obras.

Asimismo, se remite en el anexo II un listado de las actuaciones llevadas a cabo en la provincia de Málaga durante los años 1986 a 1992, si bien se hace constar que la informatización de los datos en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental se inició en el año 1989, y no existen datos anteriores a 1986, por lo que en la relación de los años 1986 a 1988 puede haber omisiones.

Igualmente este listado se refiere únicamente a la inversión en obra y no se incluyen datos relativos a asistencias técnicas de redacción de proyectos, gestión de expropiaciones o colaboración a la dirección de obra (control y vigilancia), entre otras, ni el importe de las expropiaciones.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas en la provincia de Málaga en materia de carreteras entre los años 1992 y 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo I cuadro económico de inversiones en la provincia de Málaga durante los años 1992 a 1996, en el que se incluyen todos los conceptos que pueden afectar al desarrollo y ejecución de las obras.

Asimismo, se remite en el anexo II un listado de las actuaciones llevadas a cabo en la provincia de Málaga durante los años 1993 a 1996, en el que no se incluyen datos relativos a asistencias técnicas de redacción de proyectos, gestión de expropiaciones o colaboración a la dirección de obra (control y vigilancia), entre otras, ni el importe de las expropiaciones.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Proyectos de infraestructura viaria previstos para el ejercicio de 1997 o para el resto de la Legislatura.

Respuesta:

La inversión prevista, se concreta inicialmente en los siguientes proyectos y anualidades:

- Rincón de la Victoria-Algarrobo, de la autovía del Mediterráneo, Málaga-Nerja, 4.082,3 millones de pesetas (incluyendo colaboración en dirección de obra).
- Algarrobo-Frigiliana, de la autovía del Mediterráneo, 1.687,3 millones de pesetas.
- Frigiliana-Nerja, de la autovía del Mediterráneo, 1.226,3 millones de pesetas.
- Construcción de pasarela peatonal en La Colina, CN-340, 43,6 millones de pesetas.
- Rehabilitación de cuatro puentes en la N-340, 31,3 millones de pesetas.
- Diversas operaciones de conservación integral en la autovía del Mediterráneo, en el tramo LP Cádiz-Málaga, 319,4 millones de pesetas.
- Iluminación del tramo Enlaces Azucarera-Limonero de la Ronda Oeste de Málaga, 436,6 millones de pesetas.
- Operaciones de conservación integral en la autopista de Málaga y autovía del Mediterráneo, 245,7 millones de pesetas.
- Acondicionamiento de la N-340 entre Guadiaro y Estepona, 61,8 millones de pesetas.
- Obras de emergencia en carreteras afectadas por temporales, 3.630,2 millones de pesetas.

• Actuaciones de conservación ordinaria, 89 millones de pesetas.

A esa relación de proyectos y actuaciones, cabe añadir las inversiones derivadas de la construcción de las autopistas de peaje Málaga-Estepona y Estepona-Guadiaro, la primera ya adjudicada a una oferta económica, con un presupuesto del orden de los 70.000 millones de pesetas, y la segunda con un presupuesto estimado de 22.193 millones de pesetas, y cuya licitación para la concesión precisa de un plazo estimado de 12 meses.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas en la provincia de Málaga en infraestructura ferroviaria entre los años 1982 y 1992.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento, durante el período 1982-1992, en infraestructuras ferroviarias en la provincia de Málaga, son las siguientes:

— Tratamiento integral del tramo Bobadilla-Almargen, de la línea Bobadilla-Algeciras, por un importe de 978,1 millones de pesetas.
— Supresión del paso a nivel del pk 14,336, de la línea Bobadilla-Granada, en Antequera, por importe de 52,4 millones de pesetas.
— Estación de Málaga-Los Prados (1.ª fase), por importe de 895 millones de pesetas.

Estas obras se realizaron con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
Asimismo, se acompañan cuadros de inversiones de RENFE que recogen los datos solicitados.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

INVERSIONES REALIZADAS POR RENFE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA ENTRE LOS AÑOS 1982 AL 1992.

DESCRIPCIÓN	GASTO UNIDADES EN M.PTAS.
Poc. fict. daños inundaciones noviembre/89 en la estación de Aljaima.	2
Poc. fict. daños inundaciones noviembre/89 en reposición servicios en Málaga.	32

INVERSIONES REALIZADAS POR RENFE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA ENTRE LOS AÑOS 1982 AL 1992.

DESCRIPCIÓN	GASTO UNIDADES EN M.PTAS.
Corrección inmediata de anomalías que suponen un riesgo para la circulación.	2
Plan especial de seguridad 1992.	5
Adecuación de locales y almacenes en estaciones PEX, estaciones centro y almacenes CEX.	1
Pocf. regularizadora de inversiones en curso del programa 41030, generadas con anterioridad a 1987.	10
Señalización y equipamiento de estaciones en todos los núcleos.	16
Redacción de proyectos y asistencia técnica. Plan de empresa 92-93 (Fase I).	4
Rehabilitación de equipos de campo y sustitución de cables en estaciones CTC Málaga-Fuengirola.	65
Sustitución H-C. independización mecánica de catenaria en estaciones, tratamiento general de L.A.C. L/Málaga-Fuengirola.	83
Pocf. regularizadora de inversiones en curso del programa 99999, generadas con anterioridad a 1987.	6
Pocf. regularizadora de inversiones en curso del programa 40400, generadas con anterioridad a 1987.	22
Pocf. regularizadora de inversiones en curso del programa 41030, generadas con anterioridad a 1987.	8
Pocf. regularizadora de inversiones en curso del programa 40400, generadas con anterioridad a 1987.	12
Pocf. regularizadora de inversiones en curso del programa 41050, generadas con anterioridad a 1987.	16
Pocf. regularizadora de inversiones en curso del programa 40100, generadas con anterioridad a 1987.	57
Mejora y modernización del túnel N 15, L/Córdoba-Málaga.	252
Proyecto de remodelación integral de la estación de Bobadilla.	96
Poc. fict. daños inundaciones noviembre/89 en la estación de Málaga.	115
Poc. fict. daños inundaciones noviembre/89 en la estación de Cartama.	22

184/005430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas en la provincia de Málaga en infraestructura ferroviaria entre los años 1992 y 1996.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento durante el período 1992-1996, en infraestructuras ferroviarias en la provincia de Málaga, se centraron en la realización del estudio de planificación sobre actuaciones estructurantes en la línea Córdoba-Málaga, tramo Bobadilla-Málaga, por importe de 17,9 millones de pesetas, y

en el pago de las expropiaciones de los terrenos necesarios para la obra de supresión de dos pasos a nivel en los pk 179/228 y 179/907 de la misma línea, en Cartama y Málaga, por un importe de 22,7 millones de pesetas.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Proyectos de infraestructura ferroviaria previstos para el ejercicio de 1997 o para el esto de la legislatura.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, tiene previsto realizar durante 1997, en la provincia de Málaga, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, las siguientes inversiones en infraestructura ferroviaria:

— Supresión de dos pasos a nivel sitos en los pp.kk. 179/228 y 179/907 de la línea Córdoba-Málaga (Cartama y Málaga), con una inversión total de 192 millones de pesetas y cuyas obras podrán licitarse a finales de 1997 en función de las disponibilidades presupuestarias.
— Redacción del estudio informativo sobre actuaciones estructurantes en el tramo Córdoba-Bobadilla de la línea Córdoba-Málaga, con un presupuesto estimado para el contrato de asistencia técnica de 240 millones de pesetas. La licitación de este contrato, todavía no adjudicado, se publicó en el «BOE» del 20-12-96.
— Redacción del proyecto para el aumento de la capacidad de la línea Málaga-Fuengirola, con un presupuesto estimado de 30 millones de pesetas para el contrato de asistencia técnica.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas en la provincia de Málaga en materia de aeropuertos entre los años 1982 y 1992.

Respuesta:

Los datos disponibles de las inversiones realizadas en el aeropuerto de Málaga son a partir del año 1983 y corresponden a los que se detallan en el siguiente cuadro:

AÑO	IMPORTE (MPTAS)
1983	294,2
1984	286,0
1985	312,4
1986	77,6
1987	561,1
1988	1.673,3
1989	3.222,0
1990	4.507,5
1991	3.790,8
1991	254,9

Las actuaciones en este período se centraron en:

— Construcción de un moderno y eficaz terminal de pasajeros.
— Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves.
— Nuevo edificio para los servicios de salvamento y extinción de incendios.
— Instalación de pasarelas telescópicas para el acceso directo a las aeronaves.
— Urbanización del entorno.
— Red de accesos al aeropuerto.
— Estacionamientos de vehículos.
— Otras mejoras.

La obra del nuevo edificio terminal de pasajeros de este aeropuerto fue cofinanciada con fondos comunitarios FEDER.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas en la provincia de Málaga en materia de aeropuertos entre los años 1992 y 1996.

Respuesta:

Se acompañan en anexo las inversiones realizadas por el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea en el aeropuerto de Málaga, en el período 1992-1996, con indicación de la denominación, el importe certificado y, en su caso, la cofinanciación con fondos comunitarios FEDER.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Proyectos de mejora o ampliación del aeropuerto de Málaga para el ejercicio de 1997 o para el resto de la Legislatura.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Las inversiones planificadas por el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea en el aeropuerto de Málaga para los próximos años se detallan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	1997	1998	1999	2000
Ampliación de la plataforma (FEDER)	271,0			
ATCV Ampliación de la plataforma	11,4			
Recrecido en zona de pista y rodaje (FEDER)		150,0	650,0	
Nueva torre de control (FEDER)			50,0	400,0
Construcción edificio para empresa de alquiler de vehículos (FEDER)	100,0			
Mobiliario para zonas públicas	50,0			
Mostradores de facturación	50,0			
Suministro en estado operativo de un sistema de control de tráfico	100,0			
Obras e instalaciones menores	160,0			
Total inversión planificada	**742,4**	**150,0**	**700,0**	**400,0**

NOTAS

- Importes expresados en millones de pesetas.
- ATCV: Asistencia Técnica Control y Vigilancia.
- Entre paréntesis se indica el Fondo Comunitario que va a cofinanciar la actuación.

184/005444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Se traslada la siguiente corrección de errores:

Donde dice: «184/005544».
Debe decir: «184/005444».

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Se adjunta en anexo las inversiones reales previstas para 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Burgos, que recoge los datos solicitados por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Se adjuntan como anexo listados de proyectos elaborados a través del Anexo de Inversiones, aprobado junto con los Presupuestos Generales del Estado, con el siguiente contenido:

1. Relación de proyectos codificados con el epígrafe «09», correspondientes a la provincia de Burgos.
2. Relación de proyectos codificados con el epígrafe «83», correspondientes a «Varias Provincias» en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
3. Redacción de proyectos cuya competencia es de las empresas públicas dependientes del Ministerio de Fomento, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Burgos.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 1997 figuran diversos proyectos de inversión previstos para realizar en la provincia de Burgos.

Dichos proyectos se detallan en el anexo, especificando servicio/organismo, programa, concepto, denominación e importe en miles de pesetas.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

SERVICIO/ ORGANISMO	*PROGRAMA/ CONCEPTO*	*CÓDIGO DE PROYECTO*	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
19.101	322A. 630	87.19.101.5130	Mejorar y acondicionar las Oficinas de Empleo	2.000
19.101	324A. 630	86.19.101.0400	Acondicionamiento y reforma C.F.O. Burgos	10.000
TOTAL				**12.000**

184/005455

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero López, Carmen, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un Centro de Acogida en Melilla para albergar a los inmigrantes ilegales.

Respuesta:

La Ciudad Autónoma cuenta ya con tres centros destinados a este fin, que son el Centro Lucas Lorenzo, el estadio Álvarez Claro y las instalaciones de la Granja Agrícola. En los últimos meses se han venido acometiendo una serie de obras de mejora en estas instalaciones, entre las que hay que destacar el envío por parte de la Dirección General de Protección Civil del siguiente material con destino a la Granja Agrícola, cuya titularidad corresponde a la Ciudad Autónoma.

250 bandejas de autoservicio.
155 juegos de cubiertos de camping.
25 cazos para servir.
250 colchonetas de gomaespuma.
250 toallas de baño.
250 mantas.
125 cubos de plástico.
500 pastillas de jabón desinfectante.

En consecuencia, no está prevista la construcción de un nuevo Centro de Acogida en Melilla.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero López, Carmen, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un Centro de Acogida en Ceuta para albergar a los inmigrantes ilegales.

Respuesta:

Desde el mes de noviembre se han acometido las siguientes obras de mejora en el Campamento de Calamocarro en Ceuta, que sirve de centro de acogida a extranjeros en situación irregular:

— Se ha construido una nave de 200 metros cuadrados en la que se alojan cien personas en literas.
— El techo de un antiguo dormitorio anexo al edificio de los servicios ha sido impermeabilizado y, en la actualidad, acoge a 40 personas en camas literas dobles. Anteriormente, los días de lluvia, este espacio era inhabilitable debido a las filtraciones de agua.
— Las antiguas tiendas de campaña están siendo sustituidas por otras nuevas en mejores condiciones, cedidas por la Dirección General de Protección Civil. Estas últimas están dotadas de doble techo y suelo de plástico que impide las filtraciones de agua.
— Sistema de drenaje de la explanada donde se ubican las tiendas, para evitar el encharcamiento y posibilitar los trabajos de limpieza y desinfección que realiza periódicamente un camión autobomba.
— Se ha levantado un techado de 20 metros cuadrados que protege de las inclemencias del tiempo la zona de reparto de comida.
— Los puntos de alumbrado han sido ampliados de trece a quince puntos en las zonas de uso común, así como las tomas de corriente independiente para cada una de las tiendas.

La alimentación de los inmigrantes se lleva a cabo a través de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Asamblea de la Cruz Roja de Ceuta, por el cual esta última se hizo cargo del reparto de comidas en el campamento desde el 20 de agosto de 1996.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales asume los gastos de la comida que elabore la Intendencia del Ejército. El pasado 3 de enero, se libró a Cruz Roja Española una partida de 20 millones de pesetas para la alimentación de los extranjeros en Ceuta.

En consecuencia, no está prevista la construcción de un nuevo Centro de Acogida de extranjeros en Ceuta.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero López, Carmen (G. S), y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Puesta en funcionamiento de una oficina de extranjería con ventanilla única en Ceuta.

Respuesta:

Entre las previsiones del Gobierno, se encuentra la apertura de la Oficina de Extranjeros en Ceuta, de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Defensor del Pueblo. En la actualidad, se está pendiente de la adscripción de un local perteneciente al Ministerio del Interior y que sería destinado a tal fin, tras lo cual será necesario su acondicionamiento y la aprobación de la relación de puestos de trabajo correspondiente.

La inversión prevista es de 60.133.332 pesetas.

El programa de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 con cargo al que se financiará la puesta en marcha de la oficina es el 221.A, correspondiente a la Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil del Ministerio del Interior. Dentro del programa, le corresponde la sección 16, servicio 16.01 destinada a Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

La puesta en funcionamiento está prevista para 1997.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero López, Carmen, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Puesta en funcionamiento de una oficina de extranjería con ventanilla única en Melilla.

Respuesta:

Entre las previsiones del Gobierno, se encuentra la apertura de la Oficina de Extranjeros en Melilla, de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Defensor del Pueblo. En la actualidad, se está pendiente de la adscripción al Ministerio del Interior de un local cercano a la Delegación del Gobierno para tal fin, tras lo cual será necesario su acondicionamiento y la aprobación de la relación de puestos de trabajo correspondiente.

La inversión prevista es de 51.300.000 pesetas.

El programa de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 con cargo al que se financiará la puesta en marcha de la oficina es el 221.A, correspondiente a la Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil del Ministerio del Interior. Dentro del programa, le corresponde la sección 16, servicio 16.01 destinada a Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

La puesta en funcionamiento está prevista para 1997.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Actuaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en el tramo de la red correspondiente a Vizcaya con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Respuesta:

Las inversiones previstas por el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, para el año 1997, en la provincia de Vizcaya, son las siguientes:

— Renovación de vía de la línea Bilbao-Santurce: Estas obras, que complementan las de renovación de vía realizadas en años anteriores, finalizarán durante 1997, siendo la anualidad para este año de 127 millones de pesetas.

— Renovación de vía del tramo Llodio-Bilbao, de la línea Castejón-Bilbao: Estas obras, iniciadas a finales de 1995, tienen una anualidad para 1997 de 873 millones de pesetas y está previsto que finalicen durante este año.

— Subestación de tracción eléctrica en Olaveaga: Las obras, iniciadas en 1996, tienen una anualidad para 1997 de 263 millones de pesetas y está previsto que finalicen durante este año.

— Nueva estación de cercanías del puerto de Bilbao: Las obras, por importe de 4.707 millones de pesetas, está previsto que se liciten durante 1997.

— Supresión del paso a nivel situado en el p.k. 204/754, de la línea Castejón-Bilbao, en Orduña: Estas obras, por importe de 157 millones de pesetas, está previsto que se liciten durante este año.

Además de estas actuaciones y, en general, para todo el País Vasco, se está redactando el estudio informativo de la nueva red ferroviaria en el País Vasco, contratado en 1996 y que finalizará su redacción durante 1997, siendo la anualidad para este año de 70,3 millones de pesetas.

Todas estas actuaciones se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, a través del Programa 513-A, en las partidas correspondientes a «Renovación de vía», «Otras actuaciones del PDI», «Puerto de Bilbao», «Supresión de pasos a nivel» y «Contratos de Asistencia Técnica».

A través de Renfe, están previstas las siguientes actuaciones:

— Bilbao. La operación más importante se está realizando con la ejecución de las obras encomendadas a la sociedad Bilbao-Ría 2000, en el término municipal de Bilbao y suponen una gran operación urbanística con óptima integración de las infraestructuras del transporte.

— Santurce. Se han establecido negociaciones con el Ayuntamiento para establecer un calendario de actuaciones, que permitan permeabilizar el ferrocarril e integrar excedentes de terreno ferroviario en la ciudad.

— Orduña. Está previsto establecer un convenio con el Ayuntamiento para mejorar los accesos desde la población hasta la estación.

Estas actuaciones se realizan a cargo de los Convenios Urbanísticos que se acuerdan entre las instituciones implicadas.

En lo que respecta a la remodelación de estaciones, la remodelación de la estación de Bilbao Abando finalizó en el año 1996, por lo que no se tiene previsto ningún tipo de intervención para el año 1997.

En pasos a nivel, existen obras en curso por valor de 65 millones de pesetas.

En cuanto a mantenimiento de infraestructuras e instalaciones, hay inversiones en curso por valor de 773 millones de pesetas, estando previstos 360 millones de pesetas, en el Plan 1997.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Actuaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en el tramo de la red correspondiente a Álava con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Respuesta:

Las inversiones previstas por el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, para el año 1997 en la provincia de Álava se centran en la redacción de estudios informativos que afectan, asimismo, a otras provincias o Comunidades Autónomas.

Durante 1997 se invertirán 70,3 millones de pesetas en la redacción del Estudio Informativo de la nueva red ferroviaria en el País Vasco, que se inició en el año 1996 y terminará en 1997, y 70 millones en el estudio informativo del acondicionamiento a 220 km/h. del tramo Burgos-Vitoria, cuya redacción se inició en el año 1996 y finalizará en 1998.

Ambos estudios se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, a través del Programa 513-A, en la partida correspondiente a «Contratos de Asistencia Técnica».

A través de Renfe están previstas las siguientes actuaciones:

— Vitoria. Se encuentra prácticamente concluido el Convenio Ayuntamiento, Diputación, Gobierno Vasco y Renfe, por el que se desplazaba la actividad de cargas a Jundiz y se entregarán los antiguos terrenos destinados a esta actividad al Ayuntamiento para uso urbano. La actuación es un ejemplo de integración ferroviaria y de permeabilización.

— Llodio y Areta. Existen contactos con estos Ayuntamientos para desarrollar en terrenos del ferrocarril, aparcamientos públicos que beneficien a la población y permitan a los usuarios de los trenes de cercanías acceder cómodamente a las estaciones.

— Izarra. Convenio con el Ayuntamiento para la reordenación urbanística del entorno de la estación, con la creación de aparcamiento en esta zona.

Estas actuaciones se realizan a cargo de los Convenios Urbanísticos que se acuerdan entre las instituciones implicadas.

Respecto a la estación de Vitoria, durante 1997 no se tiene previsto realizar ningún tipo de remodelación, habiéndose acondicionado en el año 1995 para adecuarla a las personas con movilidad reducida.

En lo que a pasos a nivel se refiere, por parte de la Gerencia de Pasos a Nivel de Renfe se están realizando los estudios de concentración de pasos a nivel en los municipios de Zuaco y Vitoria, en aplicación de la Orden Ministerial de 1/12/94.

En cuanto a mantenimiento de infraestructuras e instalaciones, hay inversiones en curso por valor de 314 millones de pesetas, estando previstos 190 millones de pesetas en el plan 1997.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Actuaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en el tramo de la red correspondiente a Guipúzcoa con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Respuesta:

Las inversiones previstas por el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, para el año 1997 en la provincia de Guipúzcoa, son las siguientes:

— Renovación de vía del tramo Alsasusa-Zumárraga, de la línea Madrid-Hendaya: Esta obra, contratada en años anteriores, está previsto que finalice en 1997, siendo la anualidad para este año de 150 millones de pesetas.

— Renovación de vía del tramo Zumárraga-Tolosa, de la línea Madrid-Hendaya: Al igual que la obra anterior, finalizará durante este año, siendo su anualidad de 20 millones de pesetas.

— Supresión del paso a nivel situado en el p.k. 580/580 de la línea Madrid-Hendaya, en Beasaín: La obra, contratada en 1996, tiene una anualidad para 1997 de 275 millones de pesetas.

— Redacción del proyecto constructivo de renovación de vía del tramo Tolosa-Irún, de la línea Madrid-Hendaya: La asistencia técnica para la redacción de este proyecto está previsto que se licite durante 1997, siendo su presupuesto de licitación de 30 millones de pesetas.

Además de estas actuaciones y, en general, para todo el País Vasco, se está redactando el estudio informativo de la nueva red ferroviaria en el País Vasco, contratado en 1996 y que finalizará durante 1997, siendo la anualidad para este año de 70,3 millones de pesetas.

Todas estas actuaciones se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, a través del programa 513.A, en las partidas correspondientes a «Renovación de vía», «Supresión de pasos a nivel» y «Contratos de Asistencia Técnica».

A través de Renfe están previstas las siguientes actuaciones:

— San Sebastián. Existe un estudio de alternativas de nueva ordenación ferroviaria y urbanística de la estación de Atatxa y su entorno, del cual se derivará un Convenio que permita permeabilizar la línea férrea, integrar el ferrocarril en la ciudad y crear un nuevo apeadero en la zona de Amara.

— Beasaín. Obras para la reubicación de las instalaciones ferroviarias de carga, situadas en el casco urbano, trasladándolas, según convenio con el Ayuntamiento, y liberando espacios para la ampliación de parques y viales.

— Hernani. Está firmado un convenio a tres bandas entre Ayuntamiento, Gobierno Vasco y Renfe, que permitirá construir viviendas de Protección Oficial, en terrenos actualmente ocupados por el ferrocarril.

— Tolosa. Convenio con el Ayuntamiento y Gobierno Vasco para la reconversión de instalaciones ferroviarias de carga ubicadas en el interior del casco urbano, en la zona apta para la edificación de viviendas sociales.

— Zumárraga-Urretxu. Convenio con los citados Ayuntamientos para reconvertir parte de las instalaciones ferroviarias de carga, en zona apta para ubicar las mismas instalaciones de uso terciario comunitario y otros elementos urbanísticos.

Estas actuaciones se realizan a cargo de los Convenios Urbanísticos que se acuerdan entre las instituciones implicadas.

En lo que a pasos a nivel se refiere, por parte de la Gerencia de Pasos a Nivel de Renfe se están realizando los estudios de concentración de paso a nivel en los municipios de Legazpia y Oyarzun, en aplicación de la Orden Ministerial de 1/12/94 y con cargo al presupuesto de la Dirección de Proyectos y Coordinación de Inversiones.

En lo que afecta a la remodelación de estaciones, la remodelación de la estación de Irún se realizó entre los años 1990 y 1991 y la remodelación de la estación de San Sebastián finalizó en el año 1994, por lo que al tratarse de remodelaciones recientes, durante el año 1997 no se tiene previsto ningún tipo de intervención.

En el año 1994 la estación de San Sebastián quedó acondicionada a personas con movilidad reducida y la estación de Irún, que está parcialmente acondicionada, durante el año 1997 no está previsto realizar ningún tipo de actuación.

En cuanto a mantenimiento de infraestructuras e instalaciones, hay inversiones en curso por valor de 1.818 millones de pesetas, estando previstos 1.310 millones de pesetas en el plan 1997.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Actuaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en el tramo de la red correspondiente a Navarra con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Respuesta:

Las inversiones previstas por el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, para el año 1997 en la Comunidad Foral de Navarra son las siguientes:

— Supresión de los pasos a nivel situados en los p.k. 92/820 y 93/468, de la línea Zaragoza-Alsasua, en Castejón: Estas obras está previsto que se liciten durante el presente año por un importe de 529 millones de pesetas.

— Supresión de los pasos a nivel situados en los p.k. 138/057 y 136/472, de la línea Zaragoza-Alsasua, en Tafalla: Las obras, por importe de 441 millones de pesetas, está previsto que se liciten durante 1997.

— Estudio de alternativas de trazado del Corredor Navarro de Alta Velocidad: Este estudio, contratado en 1996 por un importe de 71,9 millones de pesetas, finalizará su redacción en 1997, siendo la anualidad para este año de 51,9 millones de pesetas.

Todas estas actuaciones se financiarán con cargo a los PGE, programa 513A, en la partida presupuestaria correspondiente a «Supresión de pasos a nivel», en las dos primeras, y en «Contratos de Asistencia Técnica», en la tercera.

A través de Renfe están previstas las siguientes actuaciones:

— Pamplona. Se está en contacto con el Ayuntamiento, ya que se ha iniciado la revisión del PGOU y existen grandes posibilidades de recalificaciones de suelos que se presentan como excedentes ferroviarios con posibilidades de ser enajenados.

— Línea de Tudela-Tarazona. Existe la posibilidad del trazado de la antigua línea férrea de Tudela a Tarazona para su desarrollo como ruta de interés social y posible recuperación de su infraestructura para utilización como «Vía Verde».

Las estaciones de Pamplona y Tudela se remodelaron en el año 1992, por lo que no se tiene previsto ningún tipo de actuación para el año 1997.

Respecto a la supresión de barreras arquitectónicas, en el año 1995 se acondicionó la estación de Tudela para las personas con movilidad reducida.

En lo que a pasos a nivel se refiere, por parte de la Gerencia de Pasos a Nivel de Renfe se están realizando los estudios de concentración de pasos a nivel en los municipios de Oloiz y Lodosa, en aplicación de la Orden Ministerial de 1/12/94.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López-Medel Bascones, Jesús (G. P).

Asunto: Objetores de conciencia reconocidos, disponibles, en activo y exentos de la realización de la prestación social sustitutoria en las Islas Canarias.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se muestra el número de objetores de conciencia de Cantabria que se encuentran reconocidos, disponibles, activos y exentos, a 31 de diciembre de 1996.

OBJETORES EN CANTABRIA A 31 DE DICIEMBRE DE 1996			
Reconocidos	**Disponibles**	**Activos**	**Exentos**
5.027	738	880	112

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López-Medel Bascones, Jesús (G. P).

Asunto: Actividades realizadas por los objetores de conciencia en Cantabria.

Respuesta:

Los objetores de conciencia, al realizar la prestación social, desarrollan sus actividades en los sectores determinados en el artículo 6.2 de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, que son los siguientes:

a) Protección Civil.
b) Conservación del medio ambiente, mejora del medio rural y protección de la naturaleza.
c) Servicios sociales y, en particular, los que afecten a la acción comunitaria, familiar, protección de menores y adolescentes, tercera edad, minusválidos, minorías étnicas, prevención de la delincuencia y reinserción social de alcohólicos, toxicómanos y ex reclusos.
d) Servicios sanitarios.
e) Programas de cooperación internacional.
f) Cualesquiera otras actividades, servicios u obras de carácter análogo que sean de interés general.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López-Medel Bascones, Jesús (G. P).

Asunto: Ayuntamientos de Cantabria con los que existe un convenio sobre la objeción de conciencia y las actividades a las que se dedican.

Respuesta:

El número de Ayuntamientos de Cantabria que tiene firmado Convenio con el Ministerio de Justicia asciende a 44. A continuación se muestra la relación de los Ayuntamientos, con la fecha de la firma del Convenio y el Sector en que desarrollan las actividades los objetores de conciencia al realizar la prestación social.

MUNICIPIOS DE CANTABRIA QUE TIENEN FIRMADO CONVENIO		
MUNICIPIO	FECHA FIRMA	SECTOR
Ampuero	31/07/1993	Protección Civil
Ampuero	31/07/1993	Servicios Sociales
Ampuero	31/07/1993	Medio Ambiente
Argoños	18/02/1994	Medio Ambiente
Arnuero	03/02/1993	Medio Ambiente
Arnuero	03/02/1993	Servicios Sociales
Arredondo	22/09/1994	Medio Ambiente
Astillero, El	08/04/1996	Medio Ambiente
Astillero, El	08/04/1996	Protección Civil
Astillero, El	08/04/1996	Servicios Sociales
Bárcena de Cicero		Educación y Cultura
Bárcena de Cicero		Servicios Sociales
Cabezón de la Sal	22/09/1994	Protección Civil
Cabezón de la Sal	22/09/1994	Servicios Sociales
Camargo	10/06/1992	Protección Civil
Camargo	10/06/1992	Servicios Sociales
Camargo	10/06/1992	Medio Ambiente
Carties	01/08/1996	Medio Ambiente
Carties	01/08/1996	Protección Civil
Carties	01/08/1996	Servicios Sociales
Castro-Urdiales	21/12/1990	Protección Civil
Castro-Urdiales	21/12/1990	Servicios Sociales
Colindres	25/03/1992	Servicios Sociales
Colindres	25/03/1992	Protección Civil
Corrales de Buelna, Los	25/01/1993	Protección Civil
Corvera de Toranzo	15/06/1992	Protección Civil
Corvera de Toranzo	15/06/1992	Servicios Sociales
Corvera de Toranzo	15/06/1992	Medio Ambiente
Entrambasaguas		Protección Civil
Entrambasaguas		Servicios Sociales
Escalante	08/04/1996	Medio Ambiente
Escalante	08/04/1996	Servicios Sociales
Guriezo		Medio Ambiente
Hazas de Cesto	31/07/1993	Medio Ambiente
Hazas de Cesto	31/07/1993	Servicios Sociales
Marina de Cudeyo	08/11/1993	Medio Ambiente
Marina de Cudeyo	08/11/1993	Servicios Sociales
Marina de Cudeyo	08/11/1993	Protección Civil
Marina de Cudeyo	08/11/1993	Servicios Sanitarios
Medio Cudeyo	24/10/1995	Servicios Sociales
Meruelo	02/03/1993	Protección Civil
Meruelo	02/03/1993	Servicios Sociales
Miengo	12/04/1993	Protección Civil
Miengo	12/04/1993	Servicios Sociales
Molledo	01/08/1996	Medio Ambiente

MUNICIPIOS DE CANTABRIA QUE TIENEN FIRMADO CONVENIO		
MUNICIPIO	FECHA FIRMA	SECTOR
Molledo	01/08/1996	Servicios Sociales
Noja	26/02/1997	Servicios Sociales
Noja	26/02/1997	Medio Ambiente
Reinosa	08/04/1996	Medio Ambiente
Reinosa	08/04/1996	Protección Civil
Reinosa	08/04/1996	Servicios Sanitarios
Reinosa	08/04/1996	Servicios Sociales
Reocín	22/09/1994	Medio Ambiente
Reocín	22/09/1994	Protección Civil
Reocín	22/09/1994	Servicios Sociales
Ribamontán al Mar	01/08/1996	Medio Ambiente
Ribamontán al Mar	01/08/1996	Protección Civil
Ribamontán al Mar	01/08/1996	Servicios Sociales
Ruente	06/05/1996	Protección Civil
Ruente	06/05/1996	Servicios Sociales
Ruente	06/05/1996	Medio Ambiente
San Felices de Buelna	18/01/1993	Protección Civil
San Pedro del Romeral		Medio Ambiente
San Pedro del Romeral		Protección Civil
San Pedro del Romeral		Servicios Sociales
Santa María de Cayón		Medio Ambiente
Santa María de Cayón		Servicios Sociales
Santander	04/04/1989	Medio Ambiente
Santander	04/04/1989	Protección Civil
Santander	04/04/1989	Servicios Sociales
Santillana del Mar	05/08/1996	Medio ambiente
Santillana del Mar	05/08/1996	Protección Civil
Santillana del Mar	05/08/1996	Educación y cultura
Santillana del Mar	05/08/1996	Servicios Sociales
Santoña	27/12/1993	Servicios Sociales
Saro		Protección Civil
Selaya	08/04/1996	Medio Ambiente
Selaya	08/04/1996	Servicios Sociales
Soba		Educación y Cultura
Soba		Medio Ambiente
Solórzano	22/09/1994	Medio Ambiente
Solórzano	22/09/1994	Servicios Sociales
Suances	08/04/1996	Servicios Sanitarios
Suances	08/04/1996	Protección Civil
Torrelavega	14/07/1992	Protección Civil
Torrelavega	14/07/1992	Servicios Sociales
Udías	08/07/1996	Medio Ambiente
Udías	08/07/1996	Protección Civil
Udías	08/07/1996	Servicios Sociales
Vega de Pas	03/07/1995	Medio Ambiente
Vega de Pas	03/07/1995	Servicios Sociales
Villacarriedo		Medio Ambiente
Villacarriedo		Servicios Sociales
Villaverde de Trucíos	16/07/1996	Medio Ambiente
Voto	21/09/1994	Servicios Sociales

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López-Medel Bascones, Jesús (G. P).

Asunto: Organizaciones no gubernamentales (ONGs) de Cantabria en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria.

Respuesta:

La prestación social sustitutoria puede realizarse en todas las entidades y organizaciones que, reuniendo los requisitos previstos en el artículo 8 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, tengan suscrito convenio con el Ministerio de Justicia para la realización de la prestación social sustitutoria, en los términos previstos en la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia.

En principio, todas las entidades colaboradoras de la prestación social sustitutoria podrían acreditar servicios voluntarios. Ahora bien, debe reunir todos los requisitos legales para que el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia reconozca los servicios prestados.

También serán convalidables los servicios voluntarios desarrollados en el seno de organizaciones que reúnan los requisitos previstos en el artículo 8 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, que no tengan suscrito convenio con el Ministerio de Justicia, siempre que la prestación de voluntario haya consistido en participar en programas que desarrollen actividades de competencia de las Comunidades Autónomas o de los entes locales.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López-Medel, Bascones (G. P).

Asunto: Criterios que se siguen para la convalidación de las actividades de voluntariado como realización de la prestación social sustitutoria.

Respuesta:

Los criterios que se siguen para la convalidación de las actividades de voluntariado son los establecidos en el artículo 15.2 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.

El tiempo prestado como voluntario, debidamente acreditado, podrá ser convalidado total o parcialmente por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, por el tiempo de duración de la prestación social sustitutoria que corresponda proporcionalmente, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

— Se trate de actividades de voluntariado realizadas con posterioridad al reconocimiento como objetor de conciencia.

— La prestación de servicios se realice por un tiempo continuado de al menos seis meses, integrado en una entidad u organización que tenga suscrito convenio con el Ministerio de Justicia e Interior para la realización de la prestación social sustitutoria, en los términos previstos en la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la

objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria y disposiciones de desarrollo.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005472 a 184/005512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montseny Masip, María Reyes (G. P).

Asunto: Deuda derivada de cotizaciones sociales de diversos Ayuntamientos de la provincia de Barcelona.

Respuesta:

En anexo se detalla la situación que, con respecto a las cotizaciones de la Seguridad Social y según datos obrantes en el Fichero de Recaudación a 31 de enero de 1997, mantienen los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

SITUACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA CON RESPECTO A LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, A FECHA 31-01-97

REFª 184/	AYUNTAMIENTO	DEUDA EN PESETAS
Nº 5472	S.Vicen dels Horts	526.872.798.-
" 5473	Montgat	26.501.523.-
" 5474	S.Joan de Vilatorrada	59.709.-
" 5475	Stª Margarita de Montbui	No mantiene deuda.
" 5476	Palau de Plegmans	5.090.-
" 5477	Vilanova del Cami	76.860.-
" 5478	Cardedeu	No mantiene deuda.
" 5479	Montornes del Valles	198.555.-
" 5480	La Llagosta	209.631.695.-
" 5481	Parets del Valles	7.512.-
" 5482	Malgrat de Mar	228.550.-
" 5483	Canovelles	No mantiene deuda.
" 5484	S.Celoni	No mantiene deuda.
" 5485	S.Just Desvern	192.150.-
" 5486	Esparraguera	No mantiene deuda.
" 5487	Olessa de Montserrat	499.318.-
" 5488	Manlleu	No mantiene deuda.
" 5489	Badía	No mantiene deuda.
" 5490	S.Andreu de la Barca	No mantiene deuda.
" 5491	Barbera del Valles	No mantiene deuda.
" 5492	Premia de Mar	11.502.-
" 5493	S.Joan Despi	25.620.-
" 5494	Ripollet	No mantiene deuda.
" 5495	Villafranca del Penedes	No mantiene deuda.
Nº 5496	S.Adria de Besos	2.049.600.-
" 5497	Castelldefels	13.445.158.-
" 5498	Gava	28.823.-
" 5499	Mollet del Valles	38.430.-
" 5500	Esplugues de Llobregat	21.624.-
" 5501	Cerdanyola	No mantiene deuda.
" 5502	Viladecans	No mantiene deuda.
" 5503	Manresa	No mantiene deuda.
" 5504	S.Boi de Llobregat	No mantiene deuda.
" 5505	Cornella de Llobregat	154.282.-
" 5506	Mataró	102.357.-
" 5507	Santa Coloma de Gramenet	1.971.273.-
" 5508	Terrassa	13.189.703.-
" 5509	Badalona	477.098.-
" 5510	L'Hospitalet de Llobregat	No mantiene deuda.
" 5511	Barcelona	No mantiene deuda
" 5512	Montmelo	No mantiene deuda.

FUENTE: Tesorería General de la Seguridad Social.

184/005513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. IU-IC).

Asunto: Tratamiento fiscal desfavorable aplicado a los españoles casados y residentes en Alemania en las retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta.

Respuesta:

No existen problemas en los certificados de residencia ordinarios para la aplicación del Convenio. El certificado que exigen las autoridades fiscales alemanas de forma unilateral trata de dar cumplimiento a requerimientos específicos de su normativa interna.

La certificación UE/EEE exigida y elaborada por la Hacienda alemana presenta ciertas dificultades para la Administración tributaria española.

Las razones de estas dificultades se encuentran en que los nacionales españoles afectados por la nueva normativa tributaria alemana no están generalmente obligados a declarar en España las rentas obtenidas en dicho país, que en la práctica constituyen su fuente de renta. En estas circunstancias, la acreditación tanto de la residencia en España como de las rentas obtenidas no es posible en todos los casos.

No obstante, se han iniciado los trámites oportunos para poder llegar a un acuerdo con las autoridades fiscales de Alemania con el objeto de desarrollar bilateralmente un modelo de certificación que, siendo útil a aque-

lla Administración, pueda ser expedido por los servicios de la AEAT.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Conflictos competenciales entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Estado existentes en el Tribunal Constitucional sin resolver.

Respuesta:

El número de conflictos competenciales entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Estado, a fecha de 17 de marzo de 1997, asciende a 12, de los cuales tan sólo uno ha sido promovido por el Estado.

Este conflicto fue planteado en relación con el Decreto 60/1989, de 21 de marzo, por el que se garantiza el mantenimiento del servicio esencial de estiba y desestiba en el puerto autónomo de Bilbao, por entender el Estado que vulnera su competencia exclusiva sobre puertos de interés general (artículo 149.1.20 de la Constitución). Fue admitido a trámite por el Tribunal Constitucional el 10 de agosto de 1989.

Los restantes conflictos de competencia, promovidos por la Comunidad Autónoma vasca, son los relativos a las siguientes normas estatales y por los motivos que a continuación se exponen:

— Plan de Pesca para los meses de enero y febrero de 1988, elaborado por la Secretaría General de Pesca Marítima (admitido a trámite por el Tribunal Constitucional el 9 de mayo de 1988), por vulneración de la competencia de la Comunidad Autónoma sobre ordenación del sector pesquero y sobre ejecución de Tratados y Convenios Internacionales en materias atribuidas a su competencia (artículo 11.1 C y 20.3 del Estatuto de Autonomía del País Vasco).

— Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, en desarrollo de los Títulos II y III de la Ley de Aguas (admitido a trámite el 23 de enero de 1989), por vulneración de la competencia de la Comunidad Autónoma sobre Aprovechamientos Hidráulicos (artículo 10.11 del EAPV).

— Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental (admitido a trámite el 16 de febrero de 1989), por vulneración de la competencia de la Comunidad Autónoma en materia de medio ambiente y ecología (artículo 11.1 EAPV).

— Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones (admitido a trámite el 13 de marzo de 1989), por vulneración de la competencia de la Comunidad Autónoma sobre Ordenación del Seguro (artículo 11.A EAPV).

— Orden de 21 de enero de 1989, por la que se regula la comercialización de los materiales forestales de reproducción (admitido a trámite el 19 de junio de 1989), por vulneración de la competencia de la Comunidad Autónoma sobre aprovechamientos forestales y sobre agricultura (artículo 10.8 y 9 EAPV).

— Orden de 21 de enero de 1989, relativa a las normas de calidad exterior de los materiales forestales de reproducción que se comercialicen (admitido a trámite el 19 de junio de 1989), por vulneración de la competencia de la Comunidad Autónoma sobre aprovechamientos forestales y sobre agricultura (artículo 10.8 y 9 EAPV).

— Real Decreto 276/1989, de 22 de marzo, sobre Sociedades y Agencias de Valores (admitido a trámite el 10 de agosto de 1989), por vulneración de la competencia de la Comunidad Autónoma sobre establecimiento y regulación de Bolsas de Comercio y demás Centros de Contratación de Mercancías y de Valores y sobre la competencia ejecutiva en cuanto al nombramiento de Agentes de Cambio y Bolsa (artículo 10.29 y 12.3 EAPV).

— Orden de 13 de abril de 1989, por la que se modifica parcialmente la de 5 de diciembre de 1988, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas, destinado a fomentar la retirada de tierras de producción (admitido a trámite el 18 de septiembre de 1989), por vulneración de la competencia de la Comunidad Autónoma sobre agricultura (artículo 10.9 EAPV).

— Seis Resoluciones de la Dirección General de Ordenación Pesquera, de 10 de mayo de 1989, por la que se deniega la tramitación de expedientes de solicitud de ayudas para la modernización de buques España-CEE en la primera convocatoria de 1989 (admitido a trámite el 2 de octubre de 1989), por vulneración de la competencia de la Comunidad Autónoma sobre ordenamiento del sector pesquero (artículo 11.1 EAPV).

— Real Decreto 717/1989, de 23 de junio, sobre Sociedades Rectoras y miembros de las Bolsas de Valores, Sociedades de Bolsas y Fianza Colectiva (admitido a trámite el 16 de octubre de 1989), por vulneración de la competencia de la Comunidad Autónoma sobre el establecimiento y regulación de las Bolsas de Comercio y sobre el nombramiento de Agentes de Cambio y Bolsa e intervención en la fijación de sus demarcaciones (artículo 10.29 y 12.3 EAPV).

— Orden de 2 de noviembre de 1989, por la que se regulan las modalidades de elaboración de libros-registro y otros documentos de control, obligatorios para determinados establecimientos (admitido a trámite el 2 de abril de 1990), por vulneración de la competencia de la Comunidad Autónoma sobre régimen de policía autonómica (artículo 17 EAPV).

Como se puede observar, ninguno de los conflictos de competencias pendientes a 17 de marzo de 1997 han sido planteados en el transcurso de la presente Legislatura. Es

más, no ha sido promovido ningún conflicto, entre el Estado y el País Vasco, desde el año 90.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Medios para hacer cumplir las modificaciones introducidas en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales por la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997 y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, sobre control financiero y deuda de las Corporaciones Locales.

Respuesta:

El Ministerio de Economía y Hacienda se organiza en una serie de servicios de carácter central y periférico.

En el ámbito de la actividad señalada, relativa a la autorización de operaciones de crédito y control del endeudamiento en el sector local, intervienen los siguientes órganos y servicios.

— Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.
— Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en aspectos relacionados con el endeudamiento en el exterior.
— Delegaciones de Economía y Hacienda, que instruyen los expedientes y tienen desconcentradas algunas funciones en materia de amortización de operaciones de crédito.

Aparte de esta organización, existen las siguientes instituciones de carácter centralizado:

— Central de Información de Riesgos en el ámbito local (CIRLOCAL), que constituye una base de datos pública que, por encomienda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mantiene el Banco de Crédito Local de España en colaboración con el Banco de España.
— Comisión Nacional del Mercado de Valores, que realiza el control y seguimiento del endeudamiento mediante recursos al mercado de capitales.

Finalmente, respecto a las operaciones de endeudamiento en pesetas con entidades financieras autorizadas a operar en España, las actividades de autorización y control de endeudamiento se realizan en régimen descentralizado por las siguientes Comunidades Autónomas e instituciones autonómicas:

— Cataluña.
— Galicia.
— Andalucía.
— Baleares.
— Navarra.
— Diputaciones Forales del País Vasco, en relación con los municipios radicados en sus respectivos territorios.
— Diputación General de Aragón.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Elementos de coordinación existentes entre la Ertzantza y el resto de Fuerzas de Seguridad del Estado.

Respuesta:

1. En primer lugar hay que mencionar la Junta de Seguridad creada por el artículo 17.4 del Estatuto de Autonomía del País Vasco, órgano formado por igual número de representantes del Estado y de la Comunidad Autónoma.

La Junta de Seguridad desarrolla las siguientes funciones:

• Planificación, programación y ordenación de servicios policiales que por su propia naturaleza requieran actuaciones coordinadas.
• Aprobar la creación de órganos colegiados de coordinación, para efectuar estudios, informes y, en general, apoyo y asistencia a la Junta de Seguridad.
• Designación de los miembros de los órganos inferiores de coordinación.
• Programación de reuniones sectoriales de responsables policiales, con finalidades informativas y consultivas.
• Aprobación de propuestas elaboradas por los órganos de coordinación inferiores.
• Resolución de conflictos planteados por los órganos de coordinación.
• Emitir directrices e instrucciones para la coordinación.
• Evaluación de cuantos datos e informes sean de interés para la función policial.
• Análisis de los resultados globales de la actividad policial.

En segundo lugar, en pro de dar mayor operatividad al funcionamiento de la Junta de Seguridad, en reunión de 1

de diciembre de 1994, se creó una Comisión Mixta de Coordinación Policial (CMCP), dependiente de la Junta de Seguridad, con una serie de funciones que en esencia son las siguientes:

• Proponer los asuntos a tratar en la Junta de Seguridad.
• Elaborar los informes técnicos pertinentes, a petición de aquélla.
• Estudiar datos e informaciones de interés policial, al objeto de trasladar las propuestas oportunas a la Junta de Seguridad.
• Proponer la implantación de canales de comunicación de información permanente e inmediata, supervisándolos de manera que se alcance un correcto grado de funcionamiento.
• Proponer la utilización de impresos, formularios y demás materiales de soporte técnico policial interno, necesario para una eficaz coordinación policial, facilitando a su vez, el intercambio técnico de métodos y sistemas policiales.
• Proponer a la Junta de Seguridad los criterios y directrices para la prestación de servicios policiales que requieran ser coordinados.
• Velar por el cumplimiento de las directrices impartidas por la Junta de Seguridad en la ejecución de los Servicios Policiales que requieran ser coordinados.
• Conocer de inmediato cuantos datos o noticias de interés afecten a sus misiones, canalizándolas hacia el órgano adecuado.
• Estudiar y elaborar propuestas de manuales de servicio sobre coordinación policial, en las diferentes áreas de actividad.
• Coordinar y dirigir las actividades de los Órganos o Grupos de Trabajo que pudieran crearse.
• Cualquier otra que le encomiende la Junta de Seguridad.

Esta Comisión Mixta es de composición paritaria entre representantes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, sus miembros son designados por la Junta de Seguridad y se reúnen cuantas veces lo requiera el ejercicio de sus funciones y en todo caso, cada 15 días, siendo responsables de dicha Comisión el Gobernador Civil de Álava y el Viceconsejero de Seguridad.

En tercer lugar y ya en el plano operativo, se cuenta con los Centros de Comunicación Permanentes (CCP) para la coordinación entre la Policía Autónoma Vasca (PAV) y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Dichos Centros son los encargados de:

• Transmitir a los CCP de los otros Cuerpos las informaciones y datos incluidos en el bloque de comunicaciones inmediatas, en los términos suficientes y necesarios como para que la información sea útil y eficaz.
• Recibir de los CCP de los otros Cuerpos las peticiones de datos o información, encauzarlas dentro de su propio Cuerpo y posteriormente transmitirlas.

En el caso de que los datos o informaciones solicitadas requieran de cierta especialización, los CCP se limitarán a solicitar al CCP de origen el nombre de la persona de su Cuerpo que deberá recibir los datos y a darle el nombre del de su propio Cuerpo que los proporcionará.

• Facilitar los enlaces personales intercuerpos, para trasvase de información reservada ordinaria.
• Llevar un registro de las Comunicaciones y Peticiones.

A estos efectos, para el funcionamiento de los Centros de Coordinación Permanente (CCP) se tienen en cuenta las siguientes prevenciones:

• Por los Mandos Territoriales de cada Cuerpo se nombrará un responsable del funcionamiento correcto de los CCP.
• El funcionamiento de cada CCP se rige por las normas internas que cada Cuerpo disponga.
• Debido a la compartimentación existente en las Unidades Territoriales, por los Mandos de las mismas se dictan las órdenes oportunas para que los CCP puedan estar en disposición de cumplir lo acordado.
• Las comunicaciones se establecen fundamentalmente, vía teléfono o mediante fax, dependiendo del interés predominante, rapidez o constancia. En el futuro podrán arbitrarse otros medios técnicamente más avanzados.
• El enlace únicamente se establece entre los CCP de la misma provincia, encargándose de la transmisión a otras provincias los sistemas propios de cada Cuerpo.
• Cada Cuerpo adopta las medidas que estime oportunas para dejar constancia de las comunicaciones.
• Los CCP de las FSE darán conocimiento a los de la Ertzaintza de aquellas noticias que les lleguen procedentes de fuera de esta Comunidad Autónoma y que puedan afectar a su servicio.
• Las dudas, incidentes o incumplimientos de lo acordado, son trasladadas a los representantes de cada Cuerpo en la CMCP, quienes lo comunicarán a la misma para su resolución.

Estos Centros de Comunicación Permanentes fueron creados por acuerdo de la Junta de Seguridad en su reunión del día 16 de junio de 1995.

Por último y también creados ese mismo día, se hallan los Interlocutores y Enlaces. La razón del nombramiento de estos Interlocutores estriba en que entre los datos e informaciones que deben ser intercambiados por los Cuerpos, existe un buen número de ellos que obligan a emplear sistemas de enlace distintos de los CCP, debido al volumen, «reserva» o la necesidad de hacer sobre ellos un seguimiento en el tiempo.

Estos interlocutores son los representantes de cada Cuerpo que actúan de enlaces al máximo nivel y tienen como misiones:

• Hacer llevar a la CMCP las sugerencias, dudas, quejas, etcétera, procedentes de sus respectivos Cuerpos o de sus homólogos. De forma genérica, servir de enlace entre su Cuerpo y la CMCP.
• Enlazar las FSE-PAV, a nivel de órganos centrales (Información, Policía Judicial, Desactivación de Explosivos, Servicio Fiscal, etcétera).

• Recibir y hacer llegar a su destino las informaciones de carácter reservado no ordinarias, procedentes de los otros interlocutores, de su Cuerpo o de la Secretaría de Estado de Seguridad.

• Proponer a la CMCP, en su caso, las modificaciones que se consideren adecuadas para el mejor funcionamiento de los sistemas de coordinación.

• Entregar y recibir los «datos documentados» de carácter reservado.

• Llevar un control de los contactos intercuerpos.

• Es de significar que el contacto entre los interlocutores es permanente y, en todo caso, se reúnen o deben reunirse una vez cada 15 días.

2. La coordinación debe plantearse siempre desde una perspectiva dinámica que lleva al estudio permanente de nuevos mecanismos que optimicen al máximo la operatividad de los distintos servicios policiales, así como a la obtención de los mayores resultados posibles de los ya existentes.

Respecto al grado de utilización de los medios de coordinación actualmente en funcionamiento, hay que destacar los enlaces, mencionados en el punto anterior, que mantienen entre sí fluidas relaciones.

Por otra parte, el Ministerio del Interior atribuye una importancia fundamental a la Junta de Seguridad. Desde la toma de posesión del nuevo equipo, y en cooperación con la Consejería de Interior del Gobierno Vasco, se ha impulsado la celebración de varias reuniones de la misma. Asimismo, se ha aprobado el Real Decreto 2065/1996, de 13 de septiembre, que regula la representación del Estado en la Junta de Seguridad del País Vasco, incluyendo al Secretario de Estado de Seguridad y al Delegado del Gobierno en el País Vasco, entre otras autoridades.

Dentro del incremento de instrumentos de coordinación, hay que mencionar que actualmente se está diseñando la coordinación informática entre Cuerpos, por parte de un Grupo de Trabajo dependiente de la Comisión Mixta de Coordinación Policial.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la instalación de un cementerio de residuos radiactivos de alta capacidad en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

La gestión de los residuos radiactivos es transparente gracias a que está explicitada en los Planes Generales de Residuos Radiactivos (PGRR), cuya última edición es de diciembre de 1994. Actualmente, el Gobierno está evaluando una nueva propuesta de PGRR, que constituirá el quinto Plan.

En ninguno de los cuatro PGRR que han existido, ni tampoco en el quinto que ahora se está elaborando, se contempla ningún proyecto específico de localización de un almacenamiento de residuos de alta actividad, ni en el Valle de Los Pedroches (Córdoba), ni en ningún otro sitio, dado que se está en una fase aún preliminar.

Hay que señalar, además, que ningún país del mundo tiene en la actualidad un Almacenamiento Geológico Profundo, lugar en el que se almacenarían los residuos de alta actividad, y que todas las actuaciones que se realizan en este campo son de I + D y van acompañadas de complejas experimentaciones «in situ», los llamados laboratorios.

En lo que se refiere a la caracterización geológica de potenciales emplazamientos, ENRESA ha llevado a cabo trabajos destinados a un mayor conocimiento geológico del territorio, pero no ha llevado a cabo ningún proceso de selección de emplazamientos propiamente dicho, cuestión esta que dependerá de un nuevo marco normativo que contemple tanto los aspectos procedimentales, como las ayudas socioeconómicas, y que tenga en cuenta el principio de voluntariedad.

En este sentido, se ha constituido una ponencia especial en la Comisión de Industria del Senado con el objeto de estudiar las mejores soluciones para el tratamiento de los residuos radiactivos de alta actividad, incluyendo nuevos aspectos procedimentales y normativos, que posibiliten dichas soluciones. Evidentemente, el quinto PGRR que ahora está preparando el Gobierno tendrá muy en cuenta estos mismos aspectos.

Ni la Administración, ni ENRESA, ha actuado o informado de manera que pudiera dar pie a pensar en la existencia de un proyecto específico de construcción de un almacenamiento de residuos de alta velocidad en ninguna localidad del territorio español y, por tanto, tampoco en el Valle de los Pedroches (Córdoba), lo que no ha sido óbice para que un conjunto de grupos, entidades y fuerzas políticas hayan desplegado gran actividad en movilizar a sus habitantes contra un proyecto inexistente.

En consecuencia, no existe ninguna decisión técnica o política en este momento sobre la ubicación de un Almacenamiento Geológico Profundo de residuos nucleares ni en el Valle de los Pedroches ni en ninguna otra zona del país.

Si dicha decisión ha de ser adoptada en el futuro, se contará, además de con las garantías técnicas ya mencionadas, con el mayor grado de consenso político y social posible, incluyendo programas de compensaciones a municipios implicados, así como las mejores condiciones de seguridad disponibles a nivel internacional.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Instalación del sistema de control de tráfico de la carretera N-340 en el tramo Torremolinos-Málaga.

Respuesta:

1. La empresa que realizó la instalación del Centro de Gestión de Tráfico de Málaga, así como de sus sistemas y subsistemas de control en carretera, fue la unión temporal de empresas BENALTRAFIC.

2. A partir de 1984, cuando el tramo Málaga-Torremolinos de la carretera N-340 contaba sólo con dos carriles para cada sentido de circulación, comenzó a instalarse un carril reversible (carril de utilización en sentido contrario al habitual) para aumentar la capacidad de la carretera en los desplazamientos masivos de vehículos que, con destino a las playas, se producían fundamentalmente los domingos y días festivos de verano. El carril se materializaba mediante conos de balizamiento, señales portátiles y paneles de mensaje variable que eran accionados manualmente por los operarios.

La instalación, sin otro control que no fuera la presencia de la Agrupación de Tráfico y de funcionarios de la Jefatura Provincial de Tráfico a pie de carretera, supuso que, de entrada, tiempos de recorrido que en un tramo de 14 kilómetros eran de dos a dos horas y media, pasasen a ser de cuarenta o cincuenta minutos, y en el retorno siempre inferiores a media hora.

A partir de 1989 se ultima la instalación del Centro de Gestión del Tráfico. Sus subsistemas de control más visibles eran:

- Pórticos de señalización, para la explotación de carriles y el control lineal de la velocidad en carretera.
- Televisión en circuito cerrado (TVCC) para la vigilancia continua del tramo desde el Centro de Gestión.
- Paneles de señalización ambiental (PSA), para informar en todo momento a los usuarios de las incidencias que podían encontrarse en el tramo.
- Señales ECV de estado carril vial, para informar a los usuarios de la situación de explotación que en cada momento tenía la carretera.

Esto se complementaba con otros subsistemas internos del Centro, como la red de estaciones de toma de datos, para facilitar información continua para el diseño de estrategias de regulación de tráfico, etcétera. Posteriormente se añadió el sistema de postes de auxilio en carretera SOS, mediante el cual, un usuario con problemas en ruta puede conectarse con el Centro para su resolución, sea accidente, avería o cualquier otra contingencia.

Como consecuencia de la explotación del Centro se pueden adjuntar estudios referidos exclusivamente a los domingos en verano, en los que se pone de manifiesto el cálculo de ahorro de combustible que ha supuesto la posibilidad de aumentar la capacidad de la vía (anexo 1).

Del mismo modo, a partir de la entrada a pleno funcionamiento del Centro en 1992, se pueden evaluar los efectos del control del tráfico en la reducción del número de accidentes, víctimas y puntos negros (anexo 2).

Esta reducción de la accidentalidad, y de sus víctimas, también puede evaluarse económicamente con una reducción del coste social de los accidentes en el tramo (anexo 3).

También es necesario resaltar que, dependiendo del Centro de Gestión, existe un Servicio de Helicópteros que, en coordinación con aquél, ha podido prestar atención sanitaria inmediata a las víctimas de los accidentes en el tramo, en el período comprendido entre marzo de 1994 y junio de 1996 (anexo 4).

El Centro de Gestión ha funcionado a pleno rendimiento hasta 1996, año en que, el tramo que se considera ha sido cedido por el Ministerio de Fomento a los respectivos Ayuntamientos (Torremolinos, Benalmádena y Málaga), perdiendo por tanto la consideración de vía interurbana, y pasando a depender de los citados Ayuntamientos. Por ello, se está procediendo al desmontaje de la estructura viable (pórticos, cámaras, paneles, etcétera), que están siendo reubicadas en otras vías interurbanas de la provincia.

3. El denominado nuevo sistema de control de tráfico no sustituye al anterior sino que lo aumenta y complementa, porque supone llevar dicho control a todas las autovías de la provincia, ampliando la red de postes SOS, el número de cámaras de TVCC y los pórticos, que implicarán la adopción de una nueva filosofía de gestión del tráfico y la continua información al usuario para prevenir con antelación suficiente cualquier tipo de incidencia vial. Otro subsistema nuevo es la instalación de estaciones meteorológicas, que informan de incidencias climáticas que pueden afectar al tráfico, para que el usuario adecue su velocidad a las mismas, aumentando la seguridad del tramo. También es nuevo el concepto que preside la instalación de paneles de mensaje variable, concebidos de modo genérico para información completa y exhaustiva no sólo de las incidencias en carretera, sino también de los posibles itinerarios alternativos o de desvío que puedan ser necesarios.

El proyecto de mejora de accesos a la ciudad de Málaga ha sido adjudicado a la empresa ETRALUX, S. A.

4. Los informes técnicos a los que hace alusión la cuarta pregunta se contienen en el proyecto.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Datos Base: ..... Año 1989.
Longitud del tramos controlado: ..... 14 kilómetros.
Tiempo medio de recorrido del tramo en hora punta: ..... 2 horas.
Precio tasado por litro de combustible: ..... 100 pesetas/litro.

AÑO	I.M.D. MES	I.M.H. PUNTA	VEHÍCULOS AFECTADOS	CONSUMO ESTIMADO DE COMBUSTIBLE	PRECIO COMBUSTIBLE	GASTO REAL (en pesetas	GASTO CON RETENCIÓN	AHORRO
1989	41.390	1.725	6900	1,68 litros/vehículo. (12 litros/veh./100 km. por retención)	100	1.159.200	1.159.200	0
1990	48.306	2.013	8.052	1,12 litros/vehículo. (8 litros/veh./100 km. por retención)	100	901.824	1.352.736	450.912
1991	70.695	2.946	11.784	1,12 litros/vehículo	100	1.319.808	1.979.712	659.904
1992	73.182	3.049	12.196	1,12 litros/vehículo	100	1.365.952	2.048.928	682.976
1993	68.127	2.839	11.356	1,12 litros/vehículo	100	1.271.872	1.907.808	635.936
1994	76.306	3.179	12.716	1,12 litros/vehículo	100	1.424.192	2.136.288	712.096
1995	89.263	3.719	14.876	1,12 litros/vehículo	100	1.666.112	2.499.168	833.056

TOTAL 3.974.880
x 4 Domingos/mes: 15.899.520
x 3 meses de verano: 47.698.530
x 2 sent. de circulación: 95.397.120

NOTA EXPLICATIVA AL ANEXO I

DATOS BASE:

Se obtiene del año 1989 como último año en el que se registraron retenciones en el tramo Málaga-Torremolinos-Málaga.

LONGITUD DEL TRAMO:

14 kilómetros en cada sentido.

TIEMPO DE RECORRIDO DEL TRAMO EN HORAS PUNTA:

Se tardaba en llegar de Málaga a Torremolinos o viceversa, si el recorrido se hacía en horas punta: 2 horas, tanto en un sentido como en el otro.

PRECIO TASADO POR LITRO DE COMBUSTIBLE:

Se ha unificado el precio en 100 pesetas/litro para que la comparación sea posible sobre precios idénticos (quiere ello decir que, si entre los años 1989 y 1995 ha aumentado realemnte el precio de la gasolina, el ahorro computado habrá sido aún mayor).

MES, SENTIDO, Nº DE HORAS CON RETENCIÓN:

Se ha elegido el primer domingo del primero de los meses de verano (junio) y en uno de los sentidos de circulación para obtener los datos base, y después sencillamente se han multiplicado los resultados por cuatro (domingos del mes), por tres (meses del verano) y por dos (sentidos de la circulación).

I.M.D.: Se refleja, como dato ilustrativo, la intensidad media de vehículos que circulaban por el tramo en cuestión en un día del mes de junio.

I.M.H. PUNTA:

Se indica la intensidad media de una hora punta en el sentido de que se trata.

VEHÍCULOS AFECTADOS:

Es el resultado de multiplicar la I.M.H. PUNTA por el número de horas en que se detecta la retención.

CONSUMO ESTIMADO DE COMBUSTIBLE:

Se estima que el consumo normal de combustible por un vehículo de gasolina que circula a poca velocidad con marchas cortas (porque existe retención) es de 12 litros por vehículo cada 100 kilómetros; como el tramo estudiado tiene 14 kilómetros, el consumo será de 1,68 litros por cada vehículo en ese tramo.

PRECIO COMBUSTIBLE:

El ya citado de 100 pesetas/litro.

GASTO REAL (en pesetas):

Es el resultado de multiplicar 6.900 vehículo afectados x 1,68 litros/vehículo x 100 pesetas/litro.

GASTO CON RETENCIÓN:

También expresado en pesetas, se refiere al gaso ocasionado si año tras año se hubiese repetido la retención; quiere ello decir que los datos de 1989 de esta casilla coincidirán con los de la casilla anterior (GASTO REAL) puesto que en ese año sí hubo retención en el tramo estudiado, pero no ocurrirá lo mismo con los siguientes, generando así la casilla siguiente.

AHORRO:

También expresado en pesetas, es la diferencia entre las dos casillas anteriores.

A N E X O 2

PUNTOS NEGROS

TRAMO: Carretera N-340, P.K. 226,100 – 238,000

Período: 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996.

Año 1989: 17 Puntos Negros				
ACCIDENTES	ACC. MORTALES	MUERTOS	HERIDOS	VEH. IMPLICADOS
81	0	0	80	184

Año 1990: 14 Puntos Negros				
ACCIDENTES	ACC. MORTALES	MUERTOS	HERIDOS	VEH. IMPLICADOS
65	2	3	65	141

Año 1991: 14 Puntos Negros				
ACCIDENTES	ACC. MORTALES	MUERTOS	HERIDOS	VEH. IMPLICADOS
50	0	0	51	109

Año 1992: 21 Puntos Negros				
ACCIDENTES	ACC. MORTALES	MUERTOS	HERIDOS	VEH. IMPLICADOS
83	7	7	86	177

Año 1993: 10 Puntos Negros				
ACCIDENTES	ACC. MORTALES	MUERTOS	HERIDOS	VEH. IMPLICADOS
45	2	2	50	98

Año 1994: 7 Puntos Negros				
ACCIDENTES	ACC. MORTALES	MUERTOS	HERIDOS	VEH. IMPLICADOS
35	0	0	39	75

Año 1995: 9 Puntos Negros				
ACCIDENTES	ACC. MORTALES	MUERTOS	HERIDOS	VEH. IMPLICADOS
32	0	0	36	78

Año 1996: 5 Puntos Negros				
ACCIDENTES	ACC. MORTALES	MUERTOS	HERIDOS	VEH. IMPLICADOS
24	0	0	21	60

A N E X O 3

ACCIDENTES, VÍCTIMAS Y COSTO						
AÑO	VÍCTIMAS	COSTO/VÍCTIMA (7,5 Millones)	VEHÍCULO	COSTO/VEHÍCULO (50.000 Pesetas)	TOTAL COSTO	AHORRO
1989	80	600 millones	184	9.200.000	609.200.000	-------
1990	68	510 " "	141	7.050.000	517.050.000	92.150.000
1991	51	382,5 " "	109	5.450.000	387.950.000	129.100.000
1992	93	697,5 " "	177	8.850.000	706.350.000	– 97.150.000
1993	52	390 " "	98	4.900.000	394.900.000	214.300.000
1994	39	292,5 " "	75	3.750.000	296.250.000	312.950.000
1995	36	270 " "	78	3.900.000	273.900.000	335.300.000
1996	21	157,5 " "	60	3.000.000	160.500.000	448.700.000
						1.435.350.000

ANEXO 4

MISIONES SANITARIAS REALIZADAS EN LA CARRETERA: N-340 (P.K. 226 AL 238)

AÑOS	INTERVENCIONES	HERIDOS ATENDIDOS	HERIDOS EVACUADOS
1994	22	24	3
1995	31	32	3
1996	6	6	0

184/005523

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Impuestos recaudados en la provincia de Málaga en los años 1995 y 1996.

Respuesta:

Los impuestos recaudados por todos los conceptos en la provincia de Málaga, en los años 1995 y 1996, se detallan a continuación en millones de pesetas:

	1995	1996
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	53.753	56.097
Impuesto sobre Sociedades	17.352	19.125
Resto	551	536
Total capítulo I - I directos (sin cotizaciones sociales)	71.656	75.758
IVA	32.430	35.436
Alcohol y bebidas derivadas	10.986	11.248
Cerveza	1.383	1.619
Productos intermedios	170	177
Hidrocarburos	13	15
Labores del Tabaco	0	0
Determinados Medios de Transporte	3.206	3.178
Tráfico Exterior	1.028	729
Resto	156	118
Total capítulo II - I indirectos	49.372	52.520
Total impuestos	121.028	128.278

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Deuda del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) y la empresa municipal de agua de Benalmádena con la Seguridad Social.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Benalmádena y la empresa municipal de Agua de dicho municipio, según datos obrantes en el Fichero de Recaudación a 20 de marzo de 1997, no mantienen deuda alguna con la Seguridad Social.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Actuaciones en infraestructuras de comunicaciones, promoción y mejora de los servicios públicos, previstas para conseguir la máxima rentabilidad de la «Ryder Cup» de golf que se celebrará en España en el año 1997.

Respuesta:

En materia de carreteras se van a iniciar las obras, en la N-340, para dotar de tres carriles el tramo desde la variante

de Estepona hasta su conexión con el tramo de la autovía en construcción San Roque-Guadiaro. El carril central será reversible, dependiendo de las necesidades de tráfico.

Dicha obra estará concluida en las fechas de celebración de la Ryder Cup, así como la del tramo de San Roque-Guadiaro de la Autovía del Mediterráneo, cuya finalización está prevista para junio del presente año.

En cuanto a telecomunicaciones y comunicaciones postales y telegráficas, se considera que desde el punto de vista de la dotación de infraestructuras de telecomunicaciones como de los distintos servicios, la zona de Sotogrande donde se va a celebrar la Ryder Cup de Golf está suficientemente dotada para hacer frente a las necesidades de este tipo que pudieran surgir, por lo que no se estima necesario realizar ninguna acción adicional.

El Ministerio de Educación y Cultura, a través del Consejo Superior de Deportes, ha otorgado una subvención de 30.000.000 de pesetas a la Real Federación Española de Golf, cuantía que se destinará a sufragar parte de los gastos de promoción que ocasione este evento deportivo mundial.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Motivos para rechazar la continuidad del Plan Futures en el municipio de Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

Los Planes de Excelencia Turística tienen una vigencia prevista en los Convenios de Colaboración en los que se instrumentan. Normalmente el plazo de vigencia se extiende a tres ejercicios presupuestarios y, dado que el Convenio de Excelencia de Torremolinos se firmó el 31 de mayo de 1993, debería haberse extendido hasta el 31 de diciembre de 1995.

No obstante, tras el cambio de equipo municipal resultante de las elecciones de 1995, la nueva Corporación decidió completar las actuaciones previstas para 1994 que no estaban realizadas en esas fechas, y dejar en suspenso el Protocolo de 1995.

Desde que la Conferencia Sectorial de noviembre de 1996 procedió a la redefinición de estos Planes, no se ha recibido ninguna solicitud del Ayuntamiento de Torremolinos que se ajuste a los criterios aprobados por la misma, por lo que difícilmente puede hablarse de «supresión» del Plan de Excelencia de Torremolinos.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Valoraciones catastrales a realizar entre los años 1997 y 1999.

Respuesta:

El objetivo del Gobierno consiste en proseguir el proceso de Revisión de Valores Catastrales. Concretamente, el Plan de Revisiones para 1997, cuyos efectos tributarios se producirán en 1998, incluye a 147 municipios, con un total de 2.008.946 unidades urbanas. Entre los municipios a revisar en 1997, se encuentran seis capitales de provincia —Almería, Ávila, Girona, Lugo, Tarragona y Valencia.

La incidencia que en la presión fiscal tienen las revisiones de los valores catastrales de un municipio no puede conocerse con anterioridad, dado que lógicamente la misma obedece al incremento medio del valor catastral —dato que no se conoce hasta la aprobación de la Ponencia de valores y su posterior aplicación a todos los inmuebles—, así como al acuerdo que sobre el tipo de gravamen adopten los respectivos Plenos municipales.

Para evitar el excesivo impacto tributario que en el recibo del IBI tienen las revisiones de valores catastrales, el Gobierno está preparando una reforma que introduce como instrumento de amortiguación una reducción en la base imponible del impuesto, calculada en función del aumento el valor catastral de cada inmueble, y que será decreciente en el tiempo, de modo que la tributación de acuerdo al nuevo valor catastral se alcanzará al cabo de unos años al desaparecer la reducción.

La reforma proyectada por el Gobierno proporciona un techo potencial de recaudación —sin modificación de tipos— superior a la evolución que habitualmente sigue la recaudación real en los municipios revisados. En consecuencia, la reforma da margen a la política municipal de tipos impositivos, sin que quede afectada la suficiencia financiera municipal.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Aplazamiento del servicio en velocidad alta entre Barcelona y Valencia.

Respuesta:

1. El Ministerio de Fomento, con independencia de fechas de inauguración, ha seguido trabajando en el acondicionamiento a 220 km/h. del Corredor Mediterráneo, debiendo adaptarse la ejecución de las obras en los diferentes tramos al mantenimiento de la explotación ferroviaria en unas condiciones que no penalizasen excesivamente la prestación de servicios en unos tiempos razonables.

Desde mayo de 1996 y con las actuales condiciones de explotación, se han ido poniendo en servicio, de forma progresiva, tramos acondicionados a velocidades de 220 km/h., en una longitud que actualmente afecta a 141,3 km/h. entre Valencia y Barcelona, que se verán incrementados hasta 181,7 km. antes de junio de 1997.

Se ha considerado que la puesta en marcha de un nuevo producto ferroviario (EUROMED), en marzo de 1997, tan sólo con 3 meses de antelación a la fecha finalmente prevista, supondría la pérdida del beneficio añadido de la puesta en servicio de un tramo de 40,4 km. de longitud y, además, se vería penalizado por las obras de este tramo, por lo que se ha estimado más conveniente ofertar el servicio con un mayor ahorro de tiempo, que redundará de forma más positiva sobre la demanda del nuevo servicio ofertado.

2. La inversión total para el acondicionamiento a 220 km/h. del trayecto Valencia-Barcelona se estima en 145 millardos de pesetas, con el siguiente desglose por tramos:

	Inversión millardos de pesetas
Valencia-Castellón	22,9
Castellón-Oropesa	31,0
Oropesa-Vandellós	43,2
Vandellós-Tarragona	25,0
Tarragona-Barcelona	8,9
Actuaciones complementarias Valencia-Barcelona	14,0

En cuanto a la prolongación hacia Alicante, la inversión estimada actualmente entre La Encina y Valencia es de 67 millones de pesetas, no siendo posible, por el momento, con el grado de definición actual de los estudios entre La Encina y Alicante, precisar la inversión necesaria para su acondicionamiento a 220 km/h.

El mejor tiempo actual entre Valencia y Barcelona es de 3 horas 53 minutos, que se verá reducido en junio del presente año a 2 horas 55 minutos y a 2 horas 15 minutos cuando se finalicen todas las actuaciones previstas en dicho recorrido.

3. En el tramo San Vicente de Calders-Barcelona, los servicios de velocidad alta se prestarán por el itinerario actual, en el que el Ministerio de Fomento está llevando a cabo actuaciones tales como la remodelación integral de la estación de Vilanova, actualmente en ejecución, y la de San Vicente de Calders, cuyo proyecto constructivo está en fase de redacción.

Por otra parte, está previsto iniciar durante el presente año los estudios necesarios para el aumento de la capacidad en la zona de cercanías de Barcelona (3.ª y 4.ª vía Castedefells-Prat de Llobregat), lo que permitirá diversificar los tráficos de cercanías y largo recorrido.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Companys i Sanfeliu, Ramón (G. C-CiU).

Asunto: Valoración de los pagos improcedentes a pensionistas por complementos a mínimos.

Respuesta:

Las actuaciones encaminadas a efectuar un control de la percepción del complemento por mínimos obedecen a la ejecución de una de las medidas de lucha contra el fraude que la Administración de la Seguridad Social tiene programadas como plan de actuación permanente, por ser una de las grandes áreas de riesgo que, dentro del sistema de la Seguridad Social, pueden dar lugar a un mayor número de situaciones irregulares.

Haciendo uso de las posibilidades que ofrece el artículo 31 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se ha realizado un cruce informático con los datos que obran en poder del Ministerio de Economía y Hacienda, con el fin de verificar si los ingresos de los pensionistas perceptores de complementos por mínimos superaban o no el límite establecido para continuar con el derecho a su percepción, habiéndose detectado determinados supuestos de cobros presuntamente indebidos, en base a este cruce de datos.

No ha sido posible todavía efectuar una valoración objetiva del importe supuestamente percibido indebidamente en concepto de complemento por mínimos, porque la información obtenida del cruce con los datos del Ministerio de Economía y Hacienda ha servido, exclusivamente, para establecer la presunción antes indicada, siendo necesario realizar una comprobación fehaciente de lo, en su caso, indebidamente percibido, mediante el análisis individualizado de los documentos justificativos de los niveles de ingresos que, a tal efecto, se requirieron a los mencionados pensionistas.

Esta comprobación se está realizando actualmente por la Administración de la Seguridad Social, por lo que no

es posible, todavía, cuantificar la cantidad cobrada indebidamente.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Companys i Sanfeliu, Ramón (G. C-CiU).

Asunto: Comprobación de los pagos a pensionistas del régimen especial agrario de la Seguridad Social (REASS) por encima de sus derechos.

Respuesta:

Las Entidades Gestoras de la Seguridad Social efectuaron un cruce informático con los datos que obran en el Ministerio de Economía y Hacienda en septiembre de 1996, referido a las rentas percibidas por los pensionistas que cobran complementos por mínimos.

Como consecuencia del referido cruce informático, se detectó que presumiblemente 129.571 titulares de pensiones gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y 2.237 gestionadas por el Instituto Social de la Marina, de la totalidad de los que perciben actualmente complementos por mínimos (más de 2.500.000), habían percibido indebidamente el importe por dicho concepto, al ser éste incompatible con el nivel de rentas establecido en los sucesivos Reales Decretos de revalorización de pensiones.

En base a ello, se está realizando en la actualidad el análisis de la documentación aportada por los interesados, circunstancia por la cual todavía no resulta posible informar sobre los casos revisados que vayan a suponer una supresión o modificación a la baja del complemento por mínimos, lo que impide realizar una valoración efectiva del alcance de las referidas actuaciones.

Además, ha de tenerse en cuenta que dichas actuaciones —cuyo apoyo se encuentra en la propia Ley General de la Seguridad Social, en la normativa sobre reintegro de prestaciones indebidas y en los sucesivos Reales Decretos de revalorización— dan en todos los casos origen a resoluciones revisables ante la jurisdicción social, por lo que sólo después de ésta sería posible facilitar datos definitivos sobre los resultados de las medidas adoptadas.

Finalmente, se informa que las actuaciones de control llevadas a cabo por la Administración de la Seguridad Social se han dirigido con carácter general a todos los pensionistas perceptores de los denominados complementos por mínimos, sin especificidad alguna de carácter geográfico o sectorial. A título de ejemplo se facilita en anexo la distribución por regímenes de los posibles beneficiarios afectados por el control y, entre ellos, los encuadrados en el Régimen Especial Agrario.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DISTRIBUCIÓN POR REGÍMENES DE LOS BENEFICIARIOS POSIBLEMENTE AFECTADOS POR LOS CONTROLES ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA EN MATERIA DE COMPLEMENTO POR MÍNIMOS A NIVEL NACIONAL

INSS	TOTAL NACIONAL
R. General	40.989
R.E.T. Autónomos	54.352
R.E. Agrarío/c. ajena	9.812
R.E. Agrarío /c. propia	19.646
R.E.M. Carbón	290
R.E.E. Hogar	2.304
Otros Regímenes	2.178
TOTALES	**129.571**

ISM	TOTAL NACIONAL
R.E. del Mar	2.237

184/005532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Posición del Gobierno en la Conferencia de Bonn sobre cambio climático.

Respuesta:

Del 3 al 7 de marzo de 1997, ha tenido lugar en Bonn la sexta sesión del Grupo Ad Hoc sobre el Mandato de Berlín, órgano creado por la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, para la negociación de un protocolo de desarrollo del Convenio, conteniendo obligaciones de limitación y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero después del año 2000. El protocolo deberá estar elaborado para la tercera Conferencia de las Partes que se celebrará en Kioto, en diciembre de 1997.

La posición española en esta negociación viene enmarcada en la posición de la Unión Europea, que es la

principal impulsora de objetivos ambiciosos en el mencionado protocolo. El reciente acuerdo del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, de 2 y 3 de marzo de 1997, ha permitido a la Unión presentar una posición negociadora, que propone para los países desarrollados una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de un 15% en el año 2010 respecto al nivel de 1990. El acuerdo comunitario incluye una distribución interna de los esfuerzos relativos necesarios por parte de cada Estado miembro para contribuir a la reducción del conjunto de emisiones. Estas contribuciones nacionales varían entre unos márgenes de -30% y +40%. España se ha comprometido a limitar el incremento de sus emisiones en el 2010, a un 17% sobre el nivel correspondiente al año 1990.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Envío por el Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica de cartas a empresas españolas requiriéndoles datos acerca de sus inversiones e intereses comerciales en Cuba.

Respuesta:

1. El Gobierno no tiene constancia de que el Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América haya enviado, en las últimas semanas o con anterioridad, las cartas a que se refiere S. S., en las que se recaban datos sobre inversiones e intereses comerciales en Cuba de empresas españolas.

2. España, junto con los demás socios de la Unión Europea, adoptó el 22 de noviembre de 1996, entre otras medidas, el Reglamento 2271/96, cuyas disposiciones son directamente aplicables en todos los Estados miembros. El Reglamento tiene por objeto mantener el libre movimiento de capital entre los Estados miembros y terceros países, incluso conseguir la remoción de cualquier restricción de inversión directa incluida en el sector inmobiliario.

El motivo inmediato de la adopción del Reglamento fue la entrada en vigor, en un país tercero, de leyes, reglamentos y otros instrumentos legislativos con carácter extraterritorial; concretamente la Ley conocida como «Helms-Burton» o «Ley de la libertad en Cuba».

Como bien conoce S. S., una parte importante de esa Ley —su Título III— se refiere a las reclamaciones judiciales que se pueden emprender en Estados Unidos contra extranjeros que «trafiquen» con propiedad confiscada a ciudadanos norteamericanos desde la Revolución cubana de 1959. La aplicación del Título III ha sido demorada por el Presidente Clinton en dos ocasiones y, al menos, hasta el próximo mes de julio.

El Reglamento Comunitario, antes mencionado, obliga a las personas naturales o jurídicas afectadas directa o indirectamente por la Ley Hems-Burton a informar a la Comisión bien directamente; bien a través de los Gobiernos de los Estados miembros, de cualquier acción norteamericana que resulte de la aplicación de esta Ley y de otras Disposiciones norteamericanas, como la Ley D'Amato.

En caso de que empresas españolas hubieran sido presionadas por el Departamento de Estado norteamericano, estarían obligadas a informar de ello a la Comisión, directamente o a través del Gobierno español. Al no tener constancia de que empresas españolas se hayan dirigido a la Comisión, con quien el Gobierno está en permanente contacto, ni a la propia Administración española, puede deducirse con fundamento que las cartas a que se refiere S. S. no han sido recibidas por empresas españolas.

El Gobierno español, junto con sus socios de la Unión Europea, ha adoptado con el Reglamento anterior y una Acción Común las medidas legales apropiadas para replicar a las injerencias rechazables a que se refiere la pregunta.

Además, la Unión Europea ha decidido recientemente rechazar ante la Organización Mundial del Comercio la Ley Helms-Burton. El pasado 20 de febrero de 1997 se constituyó formalmente un Panel al respecto en el seno de esa Organización. El Gobierno conoce que Estados Unidos ha sido muy sensible a la respuesta rápida y articulada de la Unión Europea en reacción a sus leyes extraterritoriales que afectan a la seguridad de las relaciones económicas internacionales y a los legítimos intereses de personas y empresas españolas y de la Unión.

El Gobierno y la Unión Europea confían aún en una posible solución de la actual situación que los enfrentan en este asunto con un socio y aliado tan importante como los Estados Unidos.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005534

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Coincidencia del Gobierno con la opinión del Director del Aeropuerto Girona-Costa Brava en relación con su utilización como segundo aeropuerto de Barcelona en sustitución de la tercera pista de El Prat de Llobregat.

Respuesta:

El Director del aeropuerto de Girona no expresó su opinión al «Diari de Girona» sobre la posibilidad de utili-

zar el aeropuerto de Girona en sustitución de la construcción de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona. A la pregunta sobre la opinión de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona manifestó que carecía de los datos precisos para evaluar la conveniencia de ejecutar dicha obra.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la remodelación de la actual terminal de pasajeros del aeropuerto Girona-Costa Brava.

Respuesta:

La remodelación del edificio terminal de pasajeros del aeropuerto de Girona está contemplada en el Plan Estratégico de Inversiones del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) para el año 1999, por un importe previsto de 588 millones de pesetas.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Existencia de un pacto que comprometía a Correos y Telégrafos a mantener los puestos de trabajo de antiguos contratados administrativos pertenecientes a la desaparecida «Escala Laboral» en la Delegación Provincial de Girona.

Respuesta:

Los denominados antiguos contratados administrativos de colaboración temporal y funcionarios de empleo interino cesaron el 31-7-88, por aplicación de la Ley 30/84, de 2 de agosto y, posteriormente, formalizaron nueva relación laboral de carácter temporal, afectando la medida aproximadamente a 1.000 personas en todo el territorio nacional.

Con fecha 27-8-93, se celebró una reunión informativa de la Mesa Sectorial del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos sobre la oposición de Ayudantes Postales, que fue convocada el 6-4-93. En la citada reunión informativa, el Organismo asumió, frente a todos los Sindicatos pertenecientes a la Mesa Sectorial (CC. OO., UGT, CSIF, S. LIBRE, ELA/STV y CIG), el compromiso de buscar una solución individualizada para el colectivo de antiguos contratados administrativos e interinos, que les permitiera mantener el empleo en las vacantes que aún sigue disponiendo el Organismo Autónomo.

Por Resolución de 26-12-95 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se aprobó el Plan de Empleo del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, que previamente había sido negociado con las Organizaciones Sindicales de la Mesa Sectorial y con el objetivo, entre otros, de la consolidación del empleo en dicho Organismo, posibilitando la transformación de empleo temporal en empleo fijo.

El Plan de Empleo del Organismo tiene un período de vigencia de 3 años y en este período se ha conseguido transformar en torno a 9.000 empleos temporales en fijos, existiendo en la actualidad 470 personas en todo el país, que son antiguos contratados administrativos y que siguen prestando servicios mediante contratación temporal.

En la provincia de Girona, están afectados cuatro antiguos contratados administrativos, que cesaron en sus contratos por la toma de posesión de varios funcionarios en el mes de febrero de 1997, como consecuencia de un concurso de traslados, y a todos ellos se les ha vuelto a contratar para otros puestos de trabajo de la provincia en el mismo mes de febrero de 1997.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Alcance para el aeropuerto de Girona-Costa Brava de la prevista liberalización del tráfico aéreo comunitario.

Respuesta:

El proceso liberalizador se inició con la aprobación, en diciembre de 1987, del primer conjunto de Reglamentos, que introducían algunas medidas desregularizadoras, y concluirá el día 1 de abril de 1997 con la liberalización completa del llamado cabotaje aéreo.

Para el caso del aeropuerto de Girona, la citada liberalización no parece que, en principio, tenga grandes repercusiones, dado el marcado carácter turístico de este aeropuerto, que es utilizado fundamentalmente por compañías extranjeras para efectuar vuelos charter.

En todo caso, serán las propias compañías las que, dentro de su autonomía comercial, decidirán la utilización del aeropuerto de Girona, en función de la demanda existente y de consideraciones de orden económico y financiero.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Fecha prevista para publicar el estudio sobre las propuestas de trazado de la variante de la carretera N-260 a su paso por la ciudad de Figueres (Girona).

Respuesta:

Actualmente se está redactando, y se terminará en breve, el estudio informativo de la variante de Figueres y Vilafant, de la carretera N-260, tras lo cual se someterá al trámite de Información Pública.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Modificaciones introducidas en los coeficientes aplicables para los supuestos de Convenio especial suscrito por perceptores del subsidio de desempleo, mayores de 52 años, con derecho a cotización por jubilación, por la Orden de 27 de enero de 1997 por la que se desarrollan las Normas de Cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Respuesta:

Publicada la Orden Ministerial de 27 de enero de 1997 («BOE» de 30 de enero), por la que se desarrollan las normas de cotización de la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, se han advertido ciertos errores en la misma, que afectan a los coeficientes aplicables para determinar la cotización en los supuestos de Convenio Especial y otras situaciones asimiladas al alta, establecidos en los artículos 18 y 20.

Dada la naturaleza de estos errores, que alteran de forma esencial el contenido de la Orden, se ha adoptado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la decisión de subsanarlos dictando una norma de igual rango normativo.

En el artículo segundo de la nueva Orden se contienen, entre otras, las siguientes rectificaciones:

Artículo 20.1: a) Donde dice: «Para la contingencia de jubilación: 0,51», debe decir: «Para la contingencia de jubilación: 0,40».

b) Donde dice: «... derivadas de contingencias comunes y servicios sociales: 0,40», debe decir: «... derivadas de contingencias comunes y servicios sociales: 0,33».

En consecuencia, se estima totalmente resuelto el problema, ya que con dicha corrección se reponen los coeficientes aplicables en 1996 y, de acuerdo con su disposición final, con efectos retroactivos de 1 de enero de 1997.

La nueva Orden de 7 de marzo de 1997 se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12-03-1997.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Manuel (G. S).

Asunto: Evolución de los tipos y coeficientes aplicables a los supuestos de Convenio Especial suscrito por perceptores del subsidio de desempleo, mayores de 52 años, con derecho a cotización por jubilación desde su regulación en la Orden de 18/07/91.

Respuesta:

Con fecha 7 de marzo de 1997 se ha aprobado una nueva Orden Ministerial, publicada en el «BOE» del día 12, corrigiendo determinados errores sobre coeficientes aplicables para determinar la cotización en los supuestos de Convenio Especial y otras situaciones asimiladas al alta, establecidas en los artículos 18 y 20 de la Orden de 27 de enero de 1997, por la que se desarrollan las normas de cotización de la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

La nueva Orden repone los coeficientes aplicables en 1996 y, de acuerdo con su disposición final, con efectos retroactivos de 1 de enero de 1997.

En anexo adjunto se especifica la evolución de los coeficientes aplicables para los supuestos de Convenio Especial suscrito por perceptores del subsidio de desempleo mayores de 52 años, con derecho a cotización por jubilación, cuyos tipos son los mismos que los que con carácter general se aplican en cada régimen de la Seguridad Social de que proceda el beneficiario.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COEFICIENTES EN LOS SUPUESTOS DE CONVENIO ESPECIAL SUSCRITO POR PERCEPTORES DEL SUBSIDIO DE DESEMPLEO, CON DERECHO A COTIZACIÓN POR JUBILACIÓN

	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Para jubilación	0,3941	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40
Para Invalidez Permanente y Muerte y Supervivencia derivadas de contingencias comunes y Serv. Sociales	0,3407	0,34	0,34	0,33	0,33	0,33

184/005541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Evolución de los tipos de coeficientes aplicables a los supuestos de Convenio Especial y otras situaciones asimiladas al alta, desde su última regulación normativa.

Respuesta:

Con fecha 7 de marzo de 1997 se ha aprobado una nueva Orden Ministerial, publicada en el «BOE» del día 12, corrigiendo determinados errores sobre coeficientes aplicables para determinar la cotización en los supuestos de Convenio Especial y otras situaciones asimiladas al alta, establecidas en los artículos 18 y 20 de la Orden de 27 de enero de 1997, por la que se desarrollan las normas de cotización de la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

La nueva Orden repone los coeficientes aplicables en 1996 y, de acuerdo con su disposición final, con efectos retroactivos de 1 de enero de 1997.

En anexo adjunto se detalla la evolución de los coeficientes aplicables a los supuestos de Convenio Especial y otras situaciones asimiladas al alta, cuyos tipos de cotización son los mismos que los que con carácter general se aplican en cada régimen de la Seguridad Social de que proceda el beneficiario.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COEFICIENTES EN LOS SUPUESTOS DE CONVENIO ESPECIAL Y OTRAS SITUACIONES ASIMILADAS AL ALTA

	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Convenio especial que protege Jubilación, Inv. Perm., M. y Sup. derivadas de EC y ANL y Serv. Sociales	0,7348	0,74	0,73	0,73	0,73	0,73
Convenio especial anterior más asistencia sanitaria	0,9401	0,94	0,94	0,94	0,94	0,94
Convenio especial por asistencia sanitaria por EC, maternidad y ANL y Serv. Sociales.				(*) 0,33	(*) 0,33	(*) 0,33
Convenio especial en alta especial por huelga legal o cierre patronal	0,7348	0,74	0,73	0,73	0,73	0,73
Convenio especial de trabajo a tiempo parcial o reducción de jornada por cuidado de hijo menor o minusválido	0,6220	0,62	0,62	0,61	0,61	0,61

(*) Separación de la prestación de maternidad respecto de la ILT, a raíz de la Ley 42/94

184/005542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Cotizantes registrados en la categoría de convenio especial suscrito por perceptores de subsidio de desempleo con derecho a cotización por jubilación, mayores de 52 años.

Respuesta:

El número de trabajadores perceptores del subsidio por desempleo con derecho a cotización por jubilación, mayores de 52 años, que tienen suscrito convenio especial asciende, a 19 de marzo de 1997, a 1.675.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Cotizantes a los que afecta la sección 8 de la Orden de 27 de enero de 1997, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Respuesta:

El número de trabajadores que tienen suscrito convenio especial con la Seguridad Social asciende, a 19 de marzo de 1997, a 81.058, con el desglose que se indica en el cuadro anexo.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CLASE DE CONVENIO ESPECIAL	Nº TRABAJADORES
C. E. Ordinario	74.964
C.E. Perceptores de subsidio de desempleo, con derecho a cotización por la contingencia de jubilación, mayores de 52 años.	1.675
C.E. durante la situación de alta especial, como consecuencia de huelga legal o cierre patronal	4
C.E. de trabajadores contratados a tiempo parcial	323
C.E. de trabajadores que reduzcan la jornada por cuidado de menor o minusválido	1
C.E. Emigrantes	3.904
Otros	187
TOTAL	81.058

184/005545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero López, Carmen (G. S), y Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Introducción de las denominaciones de Ceuta y Melilla en el diseño gráfico autonómico de Infominer Internet.

Respuesta:

El Ministerio de Industria y Energía, ofrece mediante InfoMINER acceso a información sobre múltiples asuntos como el organigrama actual, las diversas unidades que lo componen, servicios que presta y actividades que desarrolla.

Junto a ello, se dispone de una variada información proporcionada por el Ministerio de Industria y Energía, relativa a asuntos, como coyuntura industrial, revista de Economía Industrial, Tecnologías de la información, así como información de Organismos dependientes del MINER como el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Dentro de la página de información del Ministerio de Industria y Energía hay, en efecto, acceso a una concreta de «información general» que da acceso, a su vez, a varios datos entre los que se encuentra el referente a las Direcciones Provinciales del Ministerio. La aplicación informática desarrollada para ofrecer este servicio, cuyo método de acceso es táctil, contenía un error material, ya que el mapa que inicialmente se desplegaba al elegir la opción Direcciones Provinciales no reflejaba los puntos de ubicación de Ceuta y Melilla. Se trataba de un error de representación gráfica, lo que se deduce del hecho de que a esta representación va ligada una relación textual con todas las Direcciones Provinciales, ordenadas alfabéticamente, y donde aparecen las ciudades de Ceuta y Melilla en su orden correspondiente, con la misma información que el Ministerio de Industria y Energía facilita de todas sus Direcciones Provinciales, esto es: nombre del Director

Provincial, así como la dirección, teléfono y fax de las mismas.

Detectado el error específico de representación gráfica, se procedió de inmediato a su corrección.

Como consecuencia de lo anterior y al tratarse de un error material involuntario, es evidente que no procede cursar instrucciones expresas para que en las referencias ministeriales INTERNET figuren correctamente las alusiones a Ceuta y Melilla.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005547

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Incidencia de la suspensión de pagos presentada por la empresa Isleña de Navegación, S. A. (ISNASA) en las líneas marítimas regulares entre Algeciras y Ceuta.

Respuesta:

El Gobierno mantendrá la autorización otorgada a nombre de ISNASA en tanto la naviera siga prestando sus servicios marítimos de línea regular con sujeción a las condiciones de la autorización y a la normativa específica aplicable, es decir, el Real Decreto 720/1984, de 28 de marzo, de ordenación del transporte marítimo regular es decir:

El Gobierno no piensa intervenir por no ser necesario, puesto que la conexión marítima entre Algeciras y Ceuta se presta satisfactoriamente, tanto por ISNASA como por la Compañía Trasmediterránea, S. A.

La suspensión de pagos presentada por ISNASA en nada influye sobre los servicios marítimos entre Algeciras y Ceuta y entre Algeciras y Tánger, que dicha empresa tiene autorizados y presta regularmente, pues la naviera sigue disponiendo de sus buques, instalaciones y oficinas, es decir, de su propio patrimonio y de sus posibilidades de realizar las operaciones de tráfico que le son propias, sujetas a las previsiones y cautelas que dispone la Ley de 26 de julio de 1922, sobre suspensiones de pagos.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Chivite Cornago, Carlos (G. S), y Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Inversiones en obras de mejora y equipamiento desarrolladas en la red de paradores de España entre los años 1991 y 1996, así como previsiones para los años 1997 a 1999.

Respuesta:

Las Inversiones en obras de mejora y/o equipamiento desarrolladas en la Red de Paradores en los ejercicios 1991 a 1995 se relacionan en el anexo.

Las Inversiones en obras de mejora y/o equipamiento desarrolladadas en la Red de Paradores en el ejercicio 1996 se relacionan en el anexo 2.

Las Inversiones previstas en obras de mejora y/o equipamiento previstas para el ejercicio 1997 se relacionan en el anexo 3.

En los momentos actuales no está definido el importe de la inversión para los ejercicios 1998 y 1999, ni su aplicación.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005549

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Chivite Cornago, Carlos (G. S), y Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la privatización de alguno de los paradores de España.

Respuesta:

El Gobierno no tiene prevista la privatización de ningún Parador de la Red.

Se ha realizado un amplio estudio relativo a la gestión económica y hotelera de cada establecimiento y en los que habían presentado resultados negativos, se está actuando en diversas áreas para mejorar sus resultados.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Chivite Cornago, Carlos (G. S), y Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Medidas para reforzar la Sociedad de Paradores de Turismo en España.

Respuesta:

Las medidas y acciones que el Gobierno está poniendo en marcha para reforzar la Sociedad Paradores de Turismo de España, S. A., son de dos tipos:

a) Las que afectan a la definición del marco de relaciones entre la Sociedad y TURESPAÑA.
b) Las relativas a la organización, comercialización y mejora de la gestión de la Sociedad.

Respecto al primer punto, se ha establecido un nuevo marco de relaciones entre el Organismo Autónomo TURESPAÑA y la sociedad, mediante la modificación del pliego de concesión.

Las directrices del nuevo marco van orientadas a dar una mayor autonomía al funcionamiento de la propia sociedad, dentro del cumplimiento estricto del objetivo previsto en la Ley de creación de la misma de 29 de junio de 1990 e incluido en sus Estatutos, que es, la gestión y explotación hotelera de los establecimientos que componen la red de Paradores.

En este marco se potencia, como se ha indicado anteriormente, la autonomía de la sociedad, al tiempo que la misma asume mayores responsabilidades en la aportación de los recursos necesarios para el adecuado mantenimiento del nivel de prestación de servicio exigible a los establecimientos de la red de Paradores, a semejanza de otras cadenas hoteleras privadas dedicadas a la gestión y explotación de establecimientos hoteleros.

En cuanto al segundo punto, y relacionado con el punto anterior, igualmente se encuentran en fase de ejecución una serie de medidas y acciones para mejorar la organización, comercialización y, en definitiva, en conjunto la gestión de la sociedad, que permitan a la misma la aportación de los recursos necesarios para el citado mantenimiento en adecuada prestación de servicio de la red de Paradores.

Las partidas presupuestarias del Estado en relación con la red de Paradores irán destinadas exclusivamente a la construcción de nuevos Paradores y a ampliaciones de los ya existentes (concepto presupuestario 601 del presupuesto de TURESPAÑA) y, en su caso, a las obras necesarias de reforzamiento de estructura y a las de restauración de Paradores de tipo monumental y elementos arquitectónicos significativos (concepto presupuestario 611 del presupuesto de TURESPAÑA).

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Chivite Cornago, Carlos (G. S), y Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Gestión de los Paradores de España.

Respuesta:

La gestión actual de los Paradores es realizada por la Empresa Pública Paradores de Turismo, S. A., constituida en mayo de 1991.

El objeto social de la misma, según la escritura de constitución, es «la gestión y explotación de la red de establecimientos e instalaciones turísticas del Estado, así como la realización de otras actividades relacionadas con el objetivo expuesto que el Instituto de Turismo de España pueda encomendarle».

Para el desarrollo de este objetivo, se firmó el 8 de mayo de 1995 el pliego de concesión del uso y ocupación de los edificios e instalaciones de los Paradores de Turismo de España, S. A., por un período de 30 años, contados a partir de 1-1-95.

La red cuenta en la actualidad con 85 Paradores, con una oferta de 9.581 plazas hoteleras y 4.901 habitaciones.

Su plantilla total consta de 3.800 empleados, siendo la ratio plaza/empleados de 2,4.

En estos momentos se está ultimando un nuevo Convenio de concesión de uso y ocupación con Turespaña.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Chivite Cornago, Carlos (G. S), y Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Cuentas de resultados, así como empleos generados por los Paradores de España en los últimos diez años.

Respuesta:

Se señala que la sociedad Paradores de Turismo, S. A., se constituyó en el año 1991. Los datos interesados a partir de dicho año son los detallados en el anexo que se acompaña.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLANTILLA POR ESTABLECIMIENTOS

	1991	1992	1993	1994	1995	1996
AIGUABLAVA	59,3	56,4	52	51,8	49,8	42,7
ALARCON	36	34,9	32,5	32,9	31,1	29,1
ALBACETE	58	60,9	60	53,4	46	41,6
ALCALA HENARES	32	31,6	30	27,8	23,6	24,5
ALCANIZ	26	25,3	25,3	25,4	24,7	21,6
ALMAGRO	53	52,8	49,7	48,4	47,3	45,8
ANTEQUERA	59,3	54,5	52,1	51,5	49,1	43,3
ARCOS	36,1	38,8	36,9	36	34,5	32,6
ARGOMANIZ	43,9	40	37,8	35,5	36,1	34,8
ARTIES	38,4	37,5	36,8	33,6	32,9	28,9
AVILA	54,4	55,4	52,5	47,3	3,4	47,4
AYAMONTE	29,9	43,4	38,7	37	35,4	31,1
BAILEN	63,5	61,8	55,2	50,8	34,6	0
BAYONA	104,7	102,2	101,7	94,4	86,5	65,3
BENAVENTE	41	39,2	38,5	36,8	33,1	32,2
BENICARLO	53,1	54,1	50,8	50,6	49	42
BIELSA	29,5	29,9	29	29,5	30	21,7
CACERES	39,6	39,9	37,7	38,3	35,4	33,9
CADIZ	96	96,4	81,8	77,4	65,7	56,5
CALAHORRA	41,5	41,3	40,1	39,8	37	35,5
CAMBADOS	37,6	36,4	35,8	33,3	28,2	25,6
CAÑADAS LAS	31,6	31,4	32,1	35,8	16	2,6
CARDONA	45,5	47,3	44,5	43,9	41,5	44,9
CARMONA	62,4	62,6	55,1	54,8	54,5	11,3
CAZORLA	33,2	33,3	32,8	31,2	27,2	25,2
CIUDAD RODRIGO	35,3	35,8	35,9	35,3	34,7	34,3
CORDOBA	73,3	73,2	68,4	67,1	65,4	60,8
CRUZ TEJEDA	20	19,3	20,3	18,8	17,1	16,7
CHINCHON	50,8	51,5	49,3	46,3	44,8	44,2
FERROL EL	41,8	44,8	42,7	41	37,5	30,6
FUENTE DE	32,3	28,2	28,3	23	20,3	20,2
HONDARRIBIA	3	3,5	17,3	22,3	22,8	20,4
FUENTES CARRIONAS	33,4	33,3	30,2	31,5	30,2	29,1
FUERTEVENTURA	39	38,8	35,7	34,2	34	32,2
MALAGA GRIBRALFARO	36,5	36,3	33,7	3,2	20	38,4
GIJON	41,8	43,8	39,8	37,8	36,6	35
GOMERA LA	46,6	47,9	47,8	48,4	44,2	42,9
GRANADA	65,2	64,9	63,1	61,9	59,3	57,1
GREDOS	57,9	55,4	55,7	55,1	49,5	48,3
GUADALUPE	40,5	41	41	40,9	38	35,8
JAEN	57	55,5	55,7	55,9	54,2	50
JARANDILLA	41,6	42,5	41,8	40,5	39,3	39,4
JAVEA	57,1	60,2	58,4	59,4	56,4	51,9
MANZANARES	53,6	54,8	53,2	52,4	48,6	44,4
MAZAGON	47,3	46,8	44,2	44,8	42,9	40,2
MELILLA	15,9	36,8	35	33,5	32,8	32,8
MERIDA	78,1	75	71,7	62,3	56,4	51,4
MOJACAR	50,3	52,1	51,6	53,8	58,5	57,8
NERJA	64,7	63,8	60	59,9	60,3	61,3
OLITE	38,2	37,6	39,1	36,6	36,6	33,2
OROPESA	4,3	29,8	55,2	52,9	46,8	43,7
PEDRAZA	15,3	13,2	0	0	0	0
PONTEVEDRA	35	33,2	33,7	31,5	30,3	30,3
PUEBLA SANABRIA	33,2	33	29,8	24	24,9	27
PUERTO LUMBRERAS	41,5	41,6	39,7	37,9	36,9	32,6
RIBADEO	40,7	39,4	38,7	36,8	34,5	1,1
SALAMANCA	73,5	72,5	68,2	66,4	62,5	58,4
SALER	81,4	84,1	83	80,4	76,8	73,6
STA.CRUZ PALMA	24,6	23	23	19,3	17,9	16,4
SANTILLANA	55,7	53,5	48,7	48,2	47,9	48,6
SANTO DOMINGO	4	4,1	35,2	44,8	39,5	39,3
SEGOVIA	98	99,9	96,5	81,5	73,4	63,1
SEO DE URGEL	45,3	43,8	45	45,3	42,7	38,6
SIERRA NEVADA	35,2	36,1	31,1	0	0	0
SIGUENZA	57,7	5	53,5	63,6	60,7	58,5
SORIA	31	30,9	30,5	30,7	30,1	28,2
SOS	33,1	32,4	31,8	33,3	30,8	32
TERUEL	57	58,1	54,8	55,3	50,2	44,3
TOLEDO	72,8	74,5	73,3	68,3	65,3	63,9
TORDESILLAS	55,4	53,6	52	51	49,5	47,3
MALAGA DEL GOLF	75,3	79,1	76,8	76,3	76,4	75,1
TORTOSA	48,1	47,4	45,1	45,7	44,4	43,6
TUY	31,6	32,9	33,3	27,9	22,9	21,8
UBEDA	51,5	50,1	50,1	47,7	43,3	40,7
VALLE DE ARAN	71,5	68,4	59,7	54,4	54,6	54,2
VERIN	34,4	30,7	27,6	24,3	22,9	22,4
VIC	37,9	35,1	34,1	29,1	30,6	26,9
VILLAFRANCA	37,9	36,2	36,8	35,1	30,4	26,7
VILLALBA	19,6	18,5	18,7	18,5	17,7	15,5
ZAFRA	29,7	46,7	42,9	43	40,8	36,6
ZAMORA	39,7	41,3	40,6	39,2	35,6	37,3
HIERRO	27,2	28,3	28,4	27,9	27,2	27,7
TRUJILLO	51,1	49,4	47,4	45,4	43,1	39
CEUTA	87	82,9	71,6	67,4	61,6	59,2
LEON	138	146	137,7	130,9	126,6	122
SANTIAGO	160	171	167,7	164,3	160	156,6
CUENCA	0	0	36,5	43,9	41,7	41,5
RONDA	0	0	0	16,2	47,2	47,9

Cierres: Pedraza (15/12/1992), Sierra Nevada (21/11/1993) y Bailén (30/9/1995)
Aperturas: Cuenca (1/4/1993) y Ronda (15/8/1994)

1 DE ABRIL DE 1997

184/005553 a 184/005559, 184/005563 y 184/005575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Chivite Cornago, Carlos (G. S), y Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Plan, estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

Respuesta:

El pasado día 11 de febrero se presentó, en el marco de una «Jornada sobre el Turismo Español», el documento «Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística», que recoge el conjunto de medidas que ésta pretende desarrollar en el ejercicio de sus competencias en materia de turismo.

El documento es el punto de partida para la elaboración de un Plan Estratégico, que está previsto completar con las aportaciones del conjunto de los sectores implicados, para lo cual, antes de que finalice 1997, se espera abordar la convocatoria de un Congreso sobre Turismo, en el cual se debatirán los contenidos de dicho Plan Estratégico.

En consonancia con lo anterior, el documento presentado incluye un conjunto de estrategias generales que se desarrollan a lo largo de una serie de medidas, muchas de las cuales se refieren a actuaciones de cooperación y coordinación, que no implican la necesidad de disponibilidades presupuestarias específicas. El resto de las medidas enunciadas tienen su soporte en la gestión, por parte de la Dirección General de Turismo y del Organismo Autónomo Turespaña, de los fondos destinados a las mismas en los Presupuestos Generales del Estado.

Con respecto a la duodécima estrategia, que se refiere al apoyo a los distintos subsectores empresariales y profesionales, se utilizarán los instrumentos de cooperación y coordinación actualmente existentes, así como el impulso de las relaciones institucionales entre ellos y las correspondientes asociaciones empresariales y representaciones sindicales del sector turístico.

En general, se tratará de fomentar convenientemente el asociacionismo y el agrupamiento de los distintos subsectores empresariales, apoyando la integración de las diversas organizaciones empresariales en grandes federaciones nacionales, de todos y cada uno de los diferentes ámbitos del turismo, incentivando sus actividades y apoyando las iniciativas que se desarrollen en defensa de los intereses de sus empresas afiliadas.

Además, se establecerán relaciones institucionales bipartitas cíclicas con las principales Centrales Sindicales del sector turístico español. Se favorecerán, también, las relaciones tripartitas junto con los sectores empresariales, con el objetivo básico de lograr un desarrollo fluido y permanente de las relaciones laborales en el sector turístico español, que permitan, como objetivo prioritario, reducir el desempleo, mejorar las condiciones de trabajo de los empleados del sector, facilitar su formación profesional y elevar la calidad en la prestación de los servicios.

Por su parte, la Comisión Interministerial se ha reforzado con la presencia de nuevos Departamentos. Su composición definitiva se recoge en el Real Decreto 248/1997, de 21 de febrero (8 de marzo de 1997) y le corresponde el desarrollo de las funciones que se enumeran en el artículo 3 del Real Decreto 6/1994, de 14 de enero («BOE» 8 de fe-

brero de 1994). Próximamente, se convocará una reunión de la citada Comisión en la que se fijarán sus objetivos y se decidirán sus actuaciones a medio plazo.

Se estudiará con la Administración encargada del transporte aéreo, la posible búsqueda de soluciones para la mejora de las infraestructuras en los aeropuertos principales. Con dicha Administración se estudiará, también la limitación de los costes aeroportuarios y de navegación aérea, así como el estudio de medidas que faciliten la incorporación de nuevas empresas que posibiliten un mayor abanico de frecuencias, conexiones y precios más bajos y la liberalización de las operaciones de handling.

En el transporte terrestre, se fomentará la concentración empresarial y se impulsarán la modificación de la normativa laboral y, en su caso, fiscal, así como la eficacia administrativa.

En relación con la Conferencia Sectorial de Turismo, está prevista la celebración de una reunión del Pleno en los próximos meses. La Mesa de Directores Generales de Turismo, que viene convocándose con regularidad, celebrará un próximo encuentro. En ella se tratarán temas fundamentales en el marco de la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, de los cuales pueden destacarse: la propuesta de distribución de fondos del Plan Marco de Competitividad para 1997, el informe sobre la transposición de la Directiva sobre Tiempo Compartido, la designación de representantes de las Comunidades Autónomas en el jurado de selección del Plan de Becas de Turismo, el estudio del documento final sobre criterios turísticos de los Incentivos Regionales, etcétera.

En el Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística se recoge, asimismo, el impulso de la relación con los Entes Locales, puesto que de ellos dependen un conjunto de infraestructuras y servicios públicos esenciales para el desarrollo de la actividad turística. Sólo por poner un ejemplo, la continuación y perfeccionamiento del programa de Planes de Excelencia Turística y la creación de un nuevo programa de Planes de Dinamización Turística fueron aprobados, a propuesta de la Dirección General de Turismo, en la Mesa de Directores Generales de Turismo, celebrada en noviembre de 1996, siendo el instrumento para su realización el de Convenios de Colaboración entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales implicados y el sector empresarial.

Por último, y en lo que se refiere a la estrategia cuarta, relativa al impulso a la presencia y la participación del turismo español en las instituciones de la Unión Europea, recientemente se ha reforzado la presencia española en los puestos clave de las distintas instituciones comunitarias, con el nombramiento del nuevo Director General de la DG III.

Respecto a las ayudas procedentes de Incentivos Regionales, el pasado 7 de marzo tuvo lugar una reunión entre representantes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas para tratar sobre criterios de selección para la evaluación de los proyectos turísticos presentados a incentivos económicos regionales, en la que se acordó el mantenimiento de los criterios vigentes, si bien se interpretarán de acuerdo con las necesidades del sector turístico.

Se trata, una vez más, de impulsar en lo posible la participación de las Comunidades Autónomas en el diseño y desarrollo de las acciones comunitarias en materia de turismo.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Chivite Cornago, Carlos (G. S), y Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Potenciación del Consejo Promotor de Turismo.

Respuesta:

El pasado 28 de febrero, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto por el que se regula el Consejo Promotor del Turismo y que modifica el Real Decreto 328/1995, de 3 de marzo, creador del mismo.

Las modificaciones que en esta norma se recogen y que afectan a su composición y a sus funciones, adaptándolo al mismo tiempo a la nueva estructura de la Administración Turística, pretenden potenciar el papel de este instrumento de cooperación que tiene como finalidad favorecer la participación de empresarios, Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas en las tareas de promoción internacional que le corresponde desarrollar a la Administración General del Estado.

La entrada de nuevos miembros del sector privado (se amplía su composición de siete a diez) equilibra la representación de ambos sectores —público y empresarial— y permite que, al lado de los representantes institucionales, haya también personalidades individuales conocedoras del sector, consiguiendo así la mayor participación de este sector, caracterizado por su amplia diversidad.

La ampliación de las funciones del Consejo Promotor en la toma de decisiones, convierte a este órgano de cooperación en un órgano con capacidad de decisión propia, superando el carácter de mero órgano consultivo que tenía con anterioridad.

Esta ampliación de funciones hace en preceptivos los informes del Consejo sobre los criterios básicos y las líneas generales tanto de los planes como de los programas de ámbito estatal dirigidos al fomento del sector turístico nacional, así como de los planes y programas de promoción y comercialización exterior del turismo español.

Con estas modificaciones se pretende alcanzar más ampliamente el objetivo de participación y cooperación de las Administraciones Públicas competentes en materia de turismo con el sector turístico empresarial.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Chivite Cornago, Carlos (G. S), y Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Medidas de apoyo del sector de la restauración para fomentar y estimular la gastronomía española, resolver el pago de las cuotas de derechos de autor, así como para modificar los horarios de celebración de partidos de fútbol televisados los fines de semana.

Respuesta:

El Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado contiene para el sector de la restauración los siguientes instrumentos de apoyo:

Oferta Pública de Servicios, mediante la cual se presta asistencia técnica a las empresas del sector a través de sus asociaciones representativas, para la realización de proyectos de mejora de la competitividad en las líneas de calidad, tecnificación y nuevos productos. Mediante este instrumento, la Administración Turística del Estado contrata y financia los trabajos necesarios para la realización de proyectos de impulso a la competitividad, produciendo un salto tecnológico en los restaurantes participantes. Es de destacar el proyecto de identificación de las tendencias y la nueva situación de los restaurantes en España y su relación con las nuevas corrientes culinarias. También es muy importante el proyecto de sistema de calidad para el sector. Para la realización e implantación de sistemas de Aseguramiento de Calidad, se está actuando en el sector de restauración en el que se va a abordar la extensión del sistema de aseguramiento de la calidad desarrollado en un proyecto anterior por la Federación Española de Restaurantes, también con el apoyo de la Administración. Para esta nueva fase, la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes prestará la asistencia técnica necesaria a través de la oferta pública de servicios.

Además, las acciones impulsadas en la línea de formación constituyen un apoyo importante a este sector, aunque no se puede desglosar la parte de éstas, aplicada al mismo, por ser el público objetivo de los cursos interdisciplinar y no separado por sectores concretos.

Para la incentivación de la internacionalización de la empresa turística española, se está preparando la Resolución de convocatoria de subvenciones, de acuerdo a la Orden Ministerial de 25 de abril de 1996, por las que se establecen subvenciones dirigidas a promover la internacionalización de la empresa turística española, con una dotación de más de 300 millones de pesetas. Podrán ser objeto de ayudas los proyectos de internacionalización de empresas turísticas que consistan en la instalación de empresas o asociaciones de empresas turísticas y de servicios turísticos en mercados exteriores tanto para captar turismo hacia España como para vender servicios o explotar instalaciones. Entre los proyectos realizados en el año 1996, es de destacar el proyecto de identificación de los valores del producto gastronómico español, presentado por la Federación Española de Restaurantes, para la identificación y promoción nacional e internacional del producto gastronómico español y de las diversas regiones y nacionalidades del Estado.

Ésta es la única línea de subvenciones gestionada directamente por la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, en el resto de las líneas tecnificación, formación y nuevos productos, la gestión y los fondos se transfieren a las Comunidades Autónomas para su gestión, de acuerdo al Real Decreto 2346/1996, de 8 de noviembre, por el que se establece un régimen de ayudas y se regula su sistema de gestión.

Actuaciones de apoyo institucional e intermediación en defensa de los intereses del sector:

Se pondrá un especial interés en la defensa de los intereses del sector en los conflictos existentes, como son los pagos por derechos de autor y los horarios de retransmisión del fútbol. Para esto se participará y propiciarán todas las reuniones necesarias a nivel interministerial, institucional y empresarial para conseguir alcanzar soluciones razonables para los intereses del sector.

La dotación presupuestaria para los proyectos de la oferta pública de servicios asciende a más de 40 millones de pesetas para 1997 en el concepto 15.24.751A.645.

La dotación de fondos para las ayudas se reparte en función de los proyectos presentados por este sector a las convocatorias de subvención que se producirán en el año, de entre los 300 millones de pesetas de los conceptos 15.24.751A.775 y 15.24.751A.785 de la línea de internacionalización.

De igual manera hay que considerar la asignación de fondos a este sector de entre los fondos totales que se acuerden para la territorialización de ayudas. El acuerdo de cantidad y criterios de reparto se está discutiendo en el seno de la Conferencia Sectorial de Turismo.

En cuanto a las acciones de apoyo institucional e intermediación, no es fácil imputar la dotación presupuestaria consignada ya que los presupuestos son los de los gastos corrientes de la mencionada Secretaría de Estado y no se puede desglosar la parte que corresponde a esta actividad.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Chivite Cornago, Carlos (G. S), y Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Medidas de apoyo al sector hotelero.

Respuesta:

El Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística propone

para el sector hotelero los siguientes instrumentos de apoyo:

Oferta Pública de Servicios, mediante la cual se presta asistencia técnica a las empresas del sector a través de sus asociaciones representativas, para la realización de proyectos de mejora de la competitividad en las líneas de calidad, tecnificación y nuevos productos. Mediante este instrumento, la Administración Turística del Estado contrata y financia los trabajos necesarios para la realización de proyectos de impulso a la competitividad, produciendo un salto tecnológico en los establecimientos hoteleros participantes. Es de destacar el proyecto EDIHOTEL, que permitirá a los hoteles el intercambio de documentos electrónicos entre ellos y sus clientes y proveedores. También es muy importante el proyecto de sistema de calidad para el sector. Para la realización e implantación de sistemas de Aseguramiento de Calidad, se ha apoyado la creación del Instituto de la Calidad Hotelera Española. Se está preparando un convenio de colaboración con éste para el desarrollo e impulso del mismo y se está prestando asistencia técnica contratada por la Administración para la implantación del sistema (tanto de aseguramiento como de gestión de la calidad total) en 10 zonas del territorio español, con más de 350 hoteles implicados, para lo cual la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes prestará la asistencia técnica necesaria a través de la oferta pública de servicios.

Además, las acciones impulsadas en la línea de formación constituyen un apoyo importante a este sector, aunque no se puede desglosar la parte de éstas, aplicada al mismo, por ser el público objetivo de los cursos interdisciplinar y no separado por sectores concretos.

Para la incentivación de la internacionalización de la empresa turística española, se está preparando la Resolución de convocatoria de subvenciones, de acuerdo a la Orden Ministerial de 25 de abril de 1996, por las que se establecen subvenciones dirigidas a promover la internacionalización de la empresa turística española en aplicación del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español, con una dotación de más de 300 millones de pesetas. Podrán ser objeto de ayudas los proyectos de internacionalización de empresas turísticas que consistan en la instalación de empresas o asociaciones de empresas turísticas y de servicios turísticos en mercados exteriores tanto para captar turismo hacia España como para vender servicios o explotar instalaciones. Esta es la única línea de subvenciones gestionada directamente por la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes: en el resto de las líneas tecnificación, formación y nuevos productos, la gestión y los fondos se transfieren a las Comunidades Autónomas para su gestión, de acuerdo al Real Decreto 2346/1996, de 8 de noviembre, por el que se establece un régimen de ayudas y se regula su sistema de gestión.

Actuaciones de apoyo institucional e intermediación en defensa de los intereses del sector:

La dotación presupuestaria para los proyectos de la oferta pública de servicios se estima en 125 millones de pesetas para 1997, en el concepto 15.24.751A.645.

La dotación de fondos para las ayudas se reparte en función de los proyectos presentados por este sector a las convocatorias de subvención que se producirán en el año, de entre los 300 millones de pesetas de los conceptos 15.24.751A.775 y 15.24.751A.785 de la línea de internacionalización.

De igual manera hay que considerar la asignación de fondos a este sector de entre los fondos totales que se acuerden para la territorialización de ayudas. El acuerdo de cantidad y criterios de reparto se está discutiendo en el seno de la Conferencia Sectorial de Turismo.

En cuanto a las acciones de apoyo institucional e intermediación, no es fácil imputar la dotación presupuestaria consignada ya que los presupuestos son los de los gastos corrientes de la mencionada Secretaría de Estado y no se puede desglosar la parte que corresponde a esta actividad.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Chivite Cornago, Carlos (G. S), y Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Impulso de los planes de dinamización turística.

Respuesta:

1.º Los Planes de Dinamización Turística responden a la demanda generada por destinos turísticos distintos de los de «sol y playa», interesados en desarrollarse con la metodología creada para los destinos tradicionales de costa aunque, obviamente, con diferentes actuaciones y objetivos.

Por ello, a propuesta de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, se aprobó por la Conferencia Sectorial de noviembre de 1996 el documento que recoge la filosofía y objetivos de estos Planes. Según este documento, la iniciativa debe ser local y las Comunidades Autónomas son las encargadas de presentar ante la Administración del Estado las propuestas que consideren. Más tarde, estos Planes se incluyeron en el «Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística», presentado el 11 de febrero por el Gobierno.

Con el objeto de impulsar estas actuaciones, el Director General de Turismo se ha dirigido por escrito a los Consejeros responsables del sector turístico en las Comunidades Autónomas, con el objeto de que formulen sus propuestas, en el marco definido previamente por los documentos citados.

2.º Los Planes de Dinamización se financiarán, como los de Excelencia, a partes iguales entre las Administraciones firmantes de los respectivos Convenios de Colaboración.

3.º y 6.º Las solicitudes recibidas hasta la fecha y sobre las que se está ya trabajando son las siguientes:

Destino	Comunidades Autónomas
Cuéllar	Castilla y León
Tribes	Galicia
Trubia	Asturias
Arnedillo	La Rioja
Roncesvalles	Navarra
Zafra	Extremadura

Los Planes, cuyo presupuesto está sin determinar, están en fase de análisis, pero se puede estimar que ascenderán a cifras situadas entre los 15 y los 30 millones de pesetas por Administración y año de duración.

4.º Las propuestas para ejecutar Planes de Dinamización corresponden a las respectivas Comunidades Autónomas según criterios marcados en el documento aprobado por la Conferencia Sectorial de noviembre de 1996.

5.º Las partidas presupuestarias que dan cobertura financiera a estos Planes se encuentran en la aplicación presupuestaria 15.24.751A.765 del Presupuesto de Gastos de la Dirección General de Turismo.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005577

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Boix Pastor, Alfred (G. S).

Asunto: Regeneración de las playas del Pinedo y El Saler de Valencia.

Respuesta:

El proyecto de regeneración de la playa de Pinedo fue aprobado técnicamente el 25 de mayo de 1994, definitivamente el 16 de febrero de 1995 y económicamente el 16 de enero de 1996, adjudicándose las obras el 16 de enero de 1996.

El proyecto de regeneración de El Saler fue aprobado técnicamente el 8 de noviembre de 1995, definitivamente el 21 de febrero de 1996 y económicamente el 29 de mayo de 1996, adjudicándose las obras el 11 de noviembre de 1996.

En ambos proyectos está prevista la extracción de arena en el espigón norte de Valencia frente a la playa de Las Arenas, que es donde se interrumpe el transporte litoral como consecuencia del efecto barrera de dicho espigón y donde se acumula la arena.

En este lugar se realizaron extracciones de arena en regeneraciones anteriores.

En el proyecto de la playa de Pinedo, en el anexo número 11 titulado Estudio de Impacto Ambiental, se valoran los efectos negativos y positivos, concluyendo que los cambios inducidos en la biocenosis no tendrán una incidencia significativa, valorando como compatible el impacto en la flora y fauna del medio marino.

En el proyecto de la playa de El Saler, en el anexo número 5 titulado Evaluación de la incidencia ambiental de las obras sobre el entorno, en la valoración se recomienda no hacer coincidir las prácticas extractivas con las épocas del año de mayor desarrollo de las poblaciones.

Como se ha indicado, a la vista de los estudios incluidos en los proyectos aprobados técnicamente, en fecha 26 de mayo de 1994 y de 8 de noviembre de 1995, el impacto es mínimo. No obstante, está previsto realizar un estudio de pesca experimental para confirmar los datos anunciados.

En el momento de aprobarse técnica y definitivamente los proyectos es cuando se valoran los posibles impactos negativos y, en su caso, se prevén las medidas correctoras. No se consideró necesaria actuación alguna al respecto, siempre que se adoptaran las precauciones señaladas.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Boix Pastor, Alfred (G. S).

Asunto: Rehabilitación de la Colegiata de Gandía (Valencia).

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura es consciente del gran valor patrimonial de la Colegiata de Gandía en el conjunto del Patrimonio Histórico Español.

El «Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica para el Plan Nacional de Catedrales», recientemente suscrito, se refiere exclusivamente a los conjuntos catedralicios que forman parte del Patrimonio Histórico Español, pero no abre la posibilidad de integrar otro tipo de monumentos.

No obstante, hay otra vía para atender a la rehabilitación de la Colegiata, independientemente de las inversiones directas de la Comunidad Autónoma y del Ministerio de Educación y Cultura, que es acogerse al Convenio suscrito por los Ministerios de Educación y Cultura y de Fomento para la inversión del 1% cultural en el Patrimonio Histórico. Las actuaciones dentro de ese convenio son siempre a propuesta de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Boix Pastor, Alfred (G. S), y Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Medidas para evitar el hacinamiento de inmigrantes en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Respuesta:

Las medidas que el Gobierno está adoptando para evitar el hacinamiento de personas en las ciudades de Ceuta y Melilla son las siguientes:

a) Agilización en la tramitación de los expedientes administrativos, tanto en materia de extranjería como de asilo. En este sentido, está prevista la creación de Oficinas de Extranjeros en ambas ciudades.

b) Mejora de las condiciones de vida en el Campamento de Calamocarro en Ceuta y en las instalaciones de la Granja Agrícola de Melilla.

Por lo que se refiere a la mejora de las condiciones de vida en el Campamento de Calamocarro, desde el pasado mes de noviembre se han acometido las siguientes obras de mejora:

Se ha construido una nave de 200 metros cuadrados en la que se alojan cien personas en literas.

El techo de un antiguo dormitorio anexo al edificio de los servicios ha sido impermeabilizado y en la actualidad acoge a 40 personas en camas literas dobles. Anteriormente, los días de lluvia, este espacio era inhabilitable debido a las filtraciones de agua.

Las antiguas tiendas de campaña están siendo sustituidas por otras nuevas en mejores condiciones, cedidas por la Dirección General de Protección Civil. Estas últimas están dotadas de doble techo y suelo de plástico, que impide las filtraciones de agua.

Sistema de drenaje de la explanada donde se ubican las tiendas, para evitar el encharcamiento y posibilitar los trabajos de limpieza y desinfección, que realiza periódicamente un camión autobomba.

Se ha levantado un techado de 200 metros cuadrados, que protege de las inclemencias del tiempo la zona de reparto de comida.

Los puntos de alumbrado han sido ampliados de trece a quince puntos en las zonas de uso común, así como las tomas de corriente independiente para cada una de las tiendas.

La alimentación de los inmigrantes se lleva a cabo a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Asamblea de la Cruz Roja de Ceuta, por el cual esta última se ha hecho cargo del reparto de comidas en el campamento desde el 20 de agosto de 1996.

Como medida esencial en las mejoras del campamento, hay que destacar el nuevo servicio de atención médica, que ha comenzado a funcionar desde el pasado 20 de enero, dotado de todo el material necesario para la atención primaria (electricidad, mobiliario, medicinas, etc.), con ese nuevo servicio se evita que los extranjeros tengan que desplazarse seis kilómetros hasta el centro de atención del INSALUD más cercano. El horario de consulta médica es de 12 a 13:30 horas, con posibilidad de ser ampliado si fuera necesario. Las consultas se llevan a cabo en una nueva tienda de campaña instalada al efecto y cedida por la Dirección General de Protección Civil.

En Melilla, la Dirección General de Protección Civil ha enviado material higiénico-sanitario, de cocina y abrigo, que fue trasladado con ayuda del Ministerio de Defensa. En todo caso, la titularidad de la Granja Agrícola corresponde a la Ciudad Autónoma.

c) Desarrollo de un Programa de Acogida y Acceso al Empleo.

El Programa de Acogida y Acceso al Empleo, para los subsaharianos que se encuentran en Ceuta y Melilla, es un proyecto diseñado por los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y del Interior, el pasado mes de octubre de 1996, y cuenta con la colaboración de algunas organizaciones no gubernamentales, principalmente Cruz Roja, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y la FAIN.

Este Programa tiene como objetivo la integración social y laboral en la Península de la población subsahariana en la que, pese a haber realizado su entrada en España ilegalmente, se dan circunstancias excepcionales de carácter humanitario.

La acogida en la Península se realiza a cargo de las organizaciones no gubernamentales, que se encargan durante un período de dos meses de su atención básica (alojamiento, manutención, atención sanitaria, etc.), enseñanza del idioma, ambientación al entorno, formación y ayuda a la búsqueda del empleo.

Por su parte, la autoridad gubernativa tramita y resuelve los permisos correspondientes a las circunstancias que concurren en estos extranjeros. Se les concede un permiso de residencia por razones excepcionales de un año de vigencia, previsto en el artículo 53 del Reglamento de ejecución de la Ley orgánica 7/1985, de 1 de julio, aprobado por Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero. Posteriormente, y en su caso, la autoridad laboral autoriza a los extranjeros titulares de estos permisos a trabajar.

Hasta el 21 de marzo de 1997, han salido, en el marco de este Programa, 255 extranjeros procedentes de Ceuta y 245 extranjeros procedentes de Melilla.

d) Mejora de la colaboración con las autoridades marroquíes, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de Readmisión entre España y Marruecos de 13 de febrero de 1992, que establece la obligación de Marruecos de readmitir en su territorio a las personas que hayan entrado en territorio español de forma ilegal y procedentes de dicho país. En este mismo aspecto, las autoridades marroquíes procedieron recientemente a readmitir a 35 extranjeros que se encontraban en Ceuta.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005582

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Boix Pastor, Alfred (G. S), y Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Medidas para mejorar las condiciones sanitarias de los inmigrantes hacinados en el campamento de Calamocarro de Ceuta.

Respuesta:

Entre las diversas obras de mejora que se vienen acometiendo en el Campamento de Calamocarro en los últimos meses, se encuentra la mejora de la asistencia sanitaria prestada.

El nuevo servicio de atención médica, que ha comenzado a funcionar desde el pasado 20 de enero, está dotado de todo el material necesario para la atención primaria (electricidad, mobiliario, medicinas, etc.). Con ello, se evita que los extranjeros tengan que desplazarse seis kilómetros hasta el centro de atención del INSALUD más cercano. El horario de consulta médica es de 12 a 13:30 horas, con posibilidad de ser ampliado si fuera necesario. Las consultas se llevan a cabo en una nueva tienda de campaña instalada al efecto y cedida por la Dirección General de Protección Civil.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Boix Pastor, Alfred (G. S), y Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Medidas para mejorar las condiciones sanitarias de los inmigrantes hacinados en el centro de la granja de Melilla.

Respuesta:

1. A lo largo del pasado mes de febrero, ha sido proporcionado, por la Dirección General de Protección Civil, todo aquel material que fue solicitado por la Delegación del Gobierno en Melilla, así como por la Ciudad Autónoma, después de analizar las necesidades. Concretamente, ha sido enviado el siguiente material:

— 3 módulos de servicio múltiples higiénico-sanitarios.
— 250 bandejas de autoservicio de acero inoxidable.
— 250 colchones de gomaespuma.
— 250 toallas de baño.
— 250 mantas.
— 500 pastillas de jabón desinfectante.
— 155 juegos de cubiertos de camping.
— 125 cubos de plástico polifuncionales.
— 25 cazos de cocina.

Todo este material fue transportado a la ciudad de Melilla con la ayuda del Ministerio de Defensa.

Asimismo, se comunica que una nueva nave, además de las tres ya existentes, va a ser habilitada para conseguir una mayor amplitud en el alojamiento de los extranjeros. En la actualidad, el número de extranjeros que se encuentran en este Centro es de 315.

La asistencia sanitaria de los extranjeros que se encuentran en Melilla está garantizada por la colaboración existente entre Cruz Roja y la Ciudad Autónoma. Un médico municipal atiende dos veces por semana a este colectivo en el edificio del Antiguo Hospital de esta ciudad, si bien los casos urgentes son tratados de forma inmediata.

Mensualmente, se produce un gasto aproximado en medicamentos de 260.000 pesetas.

Por último, en relación a las actuaciones realizadas con el objetivo de mejorar las condiciones de estancia de estos extranjeros en Melilla, se señala que la Delegación del Gobierno en esa ciudad solicitó a la Compañía Telefónica la instalación de dos cabinas de teléfonos, de las cuales, una de ellas ya se encuentra en funcionamiento y la otra está ya instalada.

2. Por lo que se refiere a las inversiones previstas en la Granja Agrícola, se señala que la Ciudad Autónoma es la titular del centro.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Medidas para solucionar el problema de la economía sumergida en el sector de la construcción de la provincia de Alicante.

Respuesta:

Por la importancia del Sector de la Construcción en la actividad económica y en el empleo, el Gobierno tiene sumo interés en que el sector de obra civil mantenga unos niveles óptimos y estables de actividad económica, que permitan la consolidación del tejido empresarial que gira en la órbita de la inversión pública en infraestructuras.

En esta línea de actuación se enmarca la adopción de medidas, algunas de ellas incluidas en la Ley 13/1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que permitan involucrar al sector privado en la financiación de la construcción de infraestructuras y, en definitiva, contribuyan a la consecución de unos niveles óptimos de inversión en el sector de obra civil.

Todas estas medidas, junto a otras dentro de la política económica del Gobierno, dirigidas a la consecución de un mejor funcionamiento de los diferentes mercados, contribuirán en definitiva a una reducción paulatina de las ineficiencias existentes en el sistema económico, como es la denominada economía sumergida.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Conciertos de ayuda a domicilio previstos por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) para el año 1997 dirigidos a los colectivos de mayores y discapacitados.

Respuesta:

En anexo se detalla la acción concertada por ayuda a domicilio del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), con una vigencia para el período de enero a diciembre de 1997.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

CONCIERTOS DE AYUDA A DOMICILIO
(IMSERSO: 1-01-97 A 31-12-97)

	Nº de Conciertos	Aportación Económica del IMSERSO en pesetas
La Rioja	13	96.895.567.-
Ceuta	1	14.766.000.-
Melilla	1	163.875.523.-

184/005592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Conocimiento por la Ministra de Educación y Cultura de la situación de los niños de Bijuesca, Carenas y Malanquilla (Zaragoza).

Respuesta:

Como ya se indicó a S. S. en la respuesta a su pregunta número de expediente 184/003850 de fecha 17-03-97, no hay problema de escolarización en las localidades de Bijuesca, Carenas y Malanquilla (Zaragoza).

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Actuación del Cónsul de Argelia en Alicante en relación con la iniciativa de la Asociación «Alicante Acoge» para la atención de argelinos.

Respuesta:

El Gobierno Civil de Alicante recibió el 15 de febrero de 1997 un escrito del Cónsul de la República Argelina Democrática y Popular en el que solicitaba a la citada autoridad que invitase a la Asociación «Alicante Acoge», a dejar de intervenir en el recinto del Puerto de Alicante.

La actuación del Gobernador Civil consistió en hacer un llamamiento a una solución dialogada entre el Consulado de Argelia y la Asociación «Alicante Acoge».

Con respecto a la actuación del Cónsul argelino, cabe señalar que entra dentro de sus facultades la de relacionarse directamente con las autoridades locales, pero no entraría en sus cometidos fijar criterios sobre la actuación de una asociación legalmente constituida en España y que es por tanto libre para actuar dentro del marco jurídico español. Cuestión distinta es que la autoridad gubernativa pueda y deba velar por el cumplimiento de la reglamentación sobre el acceso a zonas de circulación restringida, como son las zonas de puertos y aeropuertos reservadas a viajeros y mercancías.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Realización de los estudios de evaluación de impacto ambiental correspondientes a las obras de regeneración de playas del litoral de la provincia de Valencia.

Respuesta:

Las obras de regeneración de playas del litoral de la provincia de Valencia, que se realizan en la actualidad, se han tramitado ajustándose a la Ley de Costas y su Reglamento. Este tipo de actuaciones no está sujeto al procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, indicado en el RD 1302/86, de 28 de julio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

No obstante, en los proyectos que definen las obras se incluyen determinados estudios como anejos a la memoria, cumpliendo lo indicado en el artículo 92 del RD 1471/89, de 1 de diciembre, que determinan los impactos ambientales causados por las obras.

Las conclusiones de los estudios, respecto del impacto ambiental que puede suponer la extracción de áridos de los fondos marinos, califican el efecto como nulo, compatible o moderado, en este último caso, recomendando no hacer coincidir las prácticas extractivas con las épocas del año de mayor desarrollo de las poblaciones y delimitando el rango de profundidades del lugar a operar.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Venta de contratos falsos a extranjeros por empresarios alicantinos.

Respuesta:

En el ámbito de actuación de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Alicante, no se ha detectado la existencia de empresarios que «vendan contratos falsos a extranjeros», no constando tampoco que se haya publicado noticia alguna sobre el particular en los últimos meses.

Madrid, 22 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU-IC).

Asunto: Participación de funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en asociaciones que tengan por objetivo «luchar contra el vicio en cualquiera de sus manifestaciones».

Respuesta:

La Asociación Liga Antivicio «Lanvi-11500» fue inscrita en enero de 1996 en el Registro de Asociaciones del entonces Ministerio de Justicia e Interior, con el número 160.344. También fue registrada en la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía con el número 4.309, en el mes de mayo de 1996, así como en el Registro de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento del Puerto de Santa María, con el número 128.

Sus fines, ámbito de actuación y forma de administración están recogidos en sus estatutos. La asociación cumplió en el momento de su inscripción los requisitos legales y, en particular, los de fines lícitos y los miembros que la integran constituyen el personal mínimo para su inscripción.

Entre los miembros de la citada asociación no se tiene conocimiento de que se encuentren funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía ni de la Guardia Civil.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Fecha prevista para la ejecución de la transferencia de las competencias establecidas en el Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

Respuesta:

En primer lugar, es preciso hacer una aclaración terminológica de suma importancia, que consiste en que las competencias no se transfieren. En efecto, como es sabido, las competencias se asumen por y desde el Estatuto de Autonomía, de tal manera que el Estado no «transfiere» competencias, sino que negocia traspasos de servicios y medios vinculados a la prestación de las competencias asumidas por el Estatuto.

Hecha esta aclaración, se entiende en sus justos términos la pregunta, es decir, que está referida al proceso de traspaso de servicios. En este punto, es preciso recordar que el traspaso de servicios es el resultado de una negociación entre Administraciones, en la que puede o no alcanzarse un acuerdo y que ninguna de ellas puede imponer a la otra su ejecución y efectividad. Por ello, desde la Administración del Estado, unilateralmente, no se podrían ejecutar los traspasos a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El traspaso de servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco se encuentra en este momento en fase de negociación, para lo cual se están produciendo las conversaciones y estudios necesarios para llevar a buen fin este proceso.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Incremento de los Coeficientes aplicables en el subsidio de desempleo con derecho a cotización por jubilación.

Respuesta:

Publicada la Orden Ministerial de 27 de enero de 1997 («BOE» de 30 de enero), por la que se desarrollan las normas de cotización de la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, se han advertido ciertos errores en la citada Orden, que afectan a los coeficientes aplicables para determinar la cotización en los supuestos de Convenio Especial y otras situaciones asimiladas al alta, establecidos en los artículos 18 y 20 de la misma.

Dada la naturaleza de estos errores que alteran de forma esencial el contenido de la Orden, se ha adoptado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la decisión de subsanarlos, dictando una norma de igual rango normativo.

En el artículo segundo de la nueva Orden se contienen, entre otras, las siguientes rectificaciones:

Artículo 20.1: a) Donde dice: «Para la contingencia de jubilación: 0,51», debe decir: «Para la contingencia de jubilación: 0,40».

b) Donde dice: «...derivadas de contingencias comunes y servicios sociales: 0,40», debe decir: «...derivadas de contingencias comunes y servicios sociales: 0,33».

En consecuencia, se estima totalmente resuelto el problema, ya que con dicha corrección se reponen los coeficientes aplicables en 1996, y de acuerdo con su disposición final, con efectos retroactivos de 1 de enero de 1997.

La nueva Orden de 7 de marzo de 1997 se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12-03-1997.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de acordar con el Ayuntamiento de Alboraya (Valencia) las devoluciones al municipio de La Ermita de Peixets.

Respuesta:

La Ermita dels Peixets fue expropiada al Arzobispo de Valencia el año 1964, durante la construcción del Acceso Norte a Valencia de la N-340, ya que estaba previsto un nudo de enlace a dicho acceso con el llamado Tercer Cinturón de Ronda, cierre de la actual N-335.

Este nudo se recogió en el Proyecto de clave 7-V-321 «Tercer Cinturón de Ronda de Valencia y encauzamiento de los barrancos del Carraixet y Palmeret», obra que no llegó a ejecutarse íntegramente aunque sí la Confederación Hidrográfica del Júcar llevó a cabo el encauzamiento del Carraixet.

En la actualidad, se está procediendo al Estudio Informativo sobre ampliación de la capacidad del By-Pass Norte, en el cual se contempla de nuevo la ejecución del viario del antiguo Tercer Cinturón, cuyo trazado no parece, en principio, que vaya a afectar a la Ermita dels Peixets.

Si así fuera, los citados terrenos y edificación sobrantes podrán ser objeto de reversión, de conformidad con lo que dispone la Ley de Expropiación Forzosa.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Lapazarán, José Cruz (G. P).

Asunto: Superficie de las Comunidades Autónomas que tienen algún tipo de delimitación para conservación o protección ambiental.

Respuesta:

Se recoge en anexo el listado de los espacios naturales protegidos de los que se tiene conocimiento en la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente.

Son las Comunidades Autónomas las Administraciones competentes para declarar y gestionar los espacios naturales protegidos, a excepción de los Parques Nacionales, por lo tanto, no se puede excluir la posibilidad de que en fechas recientes alguna Comunidad Autónoma haya declarado protegido algún espacio natural, del que todavía no se tenga conocimiento.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Concesión de becas en el curso 1996-1997 en la provincia de Toledo.

Respuesta:

1. Todavía no se dispone de las estadísticas correspondientes al curso académico 1996/97, debido a que la convocatoria de becas se encuentra en fase de tramitación, pero se estima que se concederán aproximadamente 3.349 becas a estudiantes universitarios con domicilio familiar en la provincia de Toledo.

2. Tampoco se dispone de los datos definitivos por las mismas razones apuntadas en la anterior respuesta, pero se prevé que habrá un total de 8.665 becarios de niveles de estudios no universitarios en la provincia de Toledo.

3. En el nivel universitario, se espera que las becas concedidas alcancen un total de 707.934.000 millones de pesetas, al que habría que añadir el correspondiente a los importes de los precios por servicios académicos no satisfechos por los alumnos a las distintas Universidades y por los que el Ministerio de Educación y Cultura las compensa posteriormente.

En cuanto al importe de las becas concedidas en niveles no universitarios en dicha provincia, se ha calculado que lleguen a un importe de 562.198.000 millones de pesetas.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de la variante de la carretera N-403 a su paso por la localidad de Almorox (Toledo).

Respuesta:

El Proyecto de Construcción de la Variante de Almorox, de la CN-403, entre los puntos kilométricos 58,3 al 63,4 ha sido redactado y su programación vendrá determinada por el próximo Plan Sectorial de Carreteras, dentro del Subprograma de Variantes de Población del Programa de Acondicionamientos.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Economía y Hacienda en la Isla de Formentera entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

Consultada la base de datos de la Central contable, no hay ningún proyecto que se haya ejecutado por el Ministerio de Economía y Hacienda en la isla de Formentera durante el período comprendido entre los años 1994 y 1996.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Economía y Hacienda en la Isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

Los proyectos ejecutados por el Ministerio de Economía y Hacienda en la Isla de Ibiza durante el período comprendido entre los años 1994 y 1996 son los siguientes:

1) Código del proyecto-expediente: 1992.15.003. 0306.00.053.

Denominación: Acondicionamiento Servicios Periféricos-Adquisición Local sitio en Ibiza.

Obligaciones reconocidas: 20.000.000 de pesetas.

2) Código del proyecto-expediente: 1992.15.003. 0306.00.074.

Denominación: Acondicionamiento Servicios Periféricos-Adaptación local sede Delegación provincial en Ibiza.

Obligaciones reconocidas: 9.733.336 pesetas.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Administraciones Públicas en la Isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas no ha realizado directamente inversiones en ninguna Provincia o Isla; no obstante, gestiona los créditos del Capítulo 7 (transferencias de capital) asignados al Programa de Cooperación Económica Local del Estado.

Dicho Programa tiene como objetivo colaborar financieramente con las Corporaciones Locales a la dotación y mejora de las infraestructuras y equipamientos de las Entidades Locales.

En el caso de Baleares, la colaboración financiera se realiza a través de los Consejos Insulares, los cuales elaboran y aprueban los respectivos Planes y Programas de Cooperación Económica.

Por este motivo, los datos que se facilitan en el anexo que se acompaña se refieren a los Planes y Programas aprobados por el Consejo Insular de Ibiza-Formentera para ambas Islas.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Administraciones Públicas en la Isla de Formentera entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas no ha realizado directamente inversiones en ninguna Provincia o Isla; no obstante, gestiona los créditos del Capítulo 7 (transferencias de capital) asignados al Programa de Cooperación Económica Local del Estado.

Dicho Programa tiene como objetivo colaborar financieramente con las Corporaciones Locales a la dotación y mejora de las infraestructuras y equipamientos de las Entidades Locales.

En el caso de Baleares, la colaboración financiera se realiza a través de los Consejos Insulares, los cuales elaboran y aprueban los respectivos Planes y Programas de Cooperación Económica.

Por este motivo, los datos que se facilitan en el anexo que se acompaña se refieren a los Planes y Programas aprobados por el Consejo Insular de Ibiza-Formentera, en la Isla de Formentera, para los años 1994 y 1996, al no haber habido inversión alguna programada en 1995.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Fomento en la Isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

Los importes de la inversión certificada por el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) en el Aeropuerto de Ibiza, en los tres últimos años, se detallan a continuación (importes expresados en millones de pesetas):

- Año 1994: 782,2.
- Año 1995: 255,1.
- Año 1996: 426,8 (Provisional).

Las principales obras acometidas y concluidas con dichos importes fueron:

- Año 1994

— Recrecido calle de rodaje.
— Adquisición e instalación control de accesos.

- Reacondicionamiento, urbanización, accesos y aparcamiento de vehículos.

- Año 1995

— Impermeabilización terraza en edificio terminal.
— Ampliación estacionamientos de autobuses.

- Año 1996

— Instalación pasos elevados por nueva puerta de embarque.
— Reacondicionamiento distintas zonas edificio terminal.

El Ministerio de Fomento, con fecha 12 de septiembre de 1995, suscribió con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares un Convenio de colaboración para financiar actuaciones de rehabilitación del Casco Histórico de Ibiza, al amparo del RD 726/93, de 14 de mayo.

En el citado Convenio se establecía una aportación del citado Ministerio, en concepto de subvención, de 65,4 millones de pesetas, equivalente al 30% del coste total de las actuaciones protegibles.

Por el Ministerio de Fomento se han tramitado las siguientes propuestas de pago:

Fecha contab.	Importe
11-10-95	19.620.000
28-06-96	28.742.108
31-12-96	14.900.515
Total prop. pagos	63.262.623

Para el ejercicio de 1997 existe un saldo comprometido de 2.137.377 pesetas, que se abonarán una vez que la Comunidad Autónoma justifique la inversión realizada.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Fomento en la Isla de Formentera entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

Al haberse transferido las competencias en materia de vivienda a la Comunidad Autónoma de Baleares, es esta entidad territorial la que distribuye los fondos remitidos por el Ministerio de Fomento entre las distintas actuaciones en marcha en el archipiélago de Baleares.

Los datos que se detallan a continuación, corresponden a pagos realizados a la Comunidad Autónoma de Baleares, en millones de pesetas, en concepto de subvenciones y subsidiación de intereses de préstamos y préstamos que se pueden haber destinado a la Isla de Formentera:

Concepto	Años		
	1994	1995	1996
Subvenciones adquisición y rehabilitación viviendas promoción privada	377	188,5	69,9
Subvenciones oficinas gestoras de rehabilitación	13	14	14
Rehabilitación viviendas afectadas por aluminosis	48	48,3	20,3
Subsidiación intereses de préstamos	918,4	928,4	1.323,5
Total	1.356,4	1.179,2	1.427,7

En la Isla de Formentera se han construido cuatro viviendas de protección oficial, que han tenido acceso a la financiación anteriormente indicada, pero no es posible determinar las cantidades concretas destinadas a dicha financiación, al gestionar las ayudas, como se ha indicado, la Comunidad Autónoma.

Madrid, 8 de julio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Justicia en la Isla de Formentera entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

No se ha realizado inversión alguna en la Isla de Formentera durante ese período, debido a que sólo existe un Juzgado de Paz en la Isla cuya competencia no corresponde al Ministerio de Justicia.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005629

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Justicia en la Isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, se significa lo siguiente:

13.02.142A.620	1994	1995	1996
Obras en Juzgado 1ª I.I. Nº 5 y 6	-------	-------	902.507
Mob. homologado Juzg. 1ª I.I. nº 2	-------	-------	584.988
Total			1.487.495

13.02.142a.630	1994	1995	1996
Obras reparac. En edificio Juzgados	------	953.108	1.012.413
Mob. Homologado Juzgado 1ª I.I. nº 5	------	------	1.780.832
Total		953.108	2.793.245

Total inversión Ibiza	1994	1995	1996
		953.108	4.280.740

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005630

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio del Interior en la Isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por Su Señoría:

Servicio: Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Descripción: Material informático.
Importe: 512.200 pesetas, 1994.
Descripción: Mobiliario y enseres.
Importe: 782.326 pesetas, 1995.
Descripción: Material de seguridad: 4.158.000 pesetas.
Mobiliario y enseres: 172.107 pesetas.
Importe: 4.330.102 pesetas, 1996.

Servicio: Dirección General de Protección Civil.

Descripción: 2 estaciones de la RAR (Red Alerta Radioactividad)
Importe: 2.166.666 pesetas, 1994.

Servicio: Dirección General de la Policía.

Descripción: Mobiliario y enseres Informática.
Importe: 890.217 pesetas, 1994.
Descripción: Mobiliario y enseres Informática.
Importe: 473.450 pesetas, 1995.
Descripción: Mobiliario y enseres: 2.129.641 pesetas.
Obras y edificios: 263.440.511 pesetas.
Automoción: 1.611.044 pesetas.
Telecomunicaciones: 375.000 pesetas.
Importe: 267.915.556 pesetas. 1996.

Servicio: Dirección General de la Guardia Civil.

Descripción: Material Móvil.
Importe: 4.792.328 pesetas.
Descripción: Adquisición de un perro.
Importe: 80.000 pesetas, 1994.
Descripción: Nuevo equipo informático.
Importe: 300.360 pesetas, 1995.

Servicio: Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Descripción: Equipo Informático.
Importe: 191.212 pesetas, 1996.
Organismo: Jefatura de Tráfico.
Descripción: Diversos conceptos.
Importe: 445.280 pesetas, 1994.
1.147.927 pesetas, 1995.
9.198.847 pesetas, 1996.

El importe de las inversiones en la Isla de Ibiza del Ministerio del Interior, en el período señalado, asciende a un total de 293.226.271.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio del Interior en la Isla de Formentera entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por Su Señoría.

Servicio: Dirección General de Protección Civil.

Código Proyecto: 1986.16.004.0020.
Descripción: Estación de la RAR (Red Alerta Radioactividad).
Importe: 1.083.333 pesetas, 1994.

Servicio: Dirección General de Protección Civil.

Código Proyecto: 1994.16.007.0005.
Descripción: Nuevo Equipo Informático.
Importe: 355.050 pesetas, 1995.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Isla de Formentera entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

Durante los ejercicios 1994, 1995 y 1996, no se ha realizado ninguna inversión por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Isla de Formentera.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

El importe de las inversiones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante los años 1994 y 1995, en la Isla de Ibiza, asciende a 9.998 y 2.499 miles de pesetas, respectivamente. Durante 1996 no se ha realizado ninguna inversión.

En anexo adjunto se recoge el desglose de las mismas por ejercicio, Servicio/Organismo, programa/concepto, proyecto de inversión, denominación e importe en miles de pesetas.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJERCICIO	*SERVICIO/ ORGANISMO*	*PROGRAM/ CONCEPTO*	*CÓDIGO DE PROYECTO*	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
1994	19.101	322A.620	87.19.101.0025	Acondicionamiento de la O.E. Ibiza	9.998
1995	19.101	324A.620	92.19.101.1111	Equipamiento C.F.P.O. de Ibiza	2 499

184/005634 y 184/005635

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Industria y Energía en las Islas de Formentera e Ibiza entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

En el Presupuesto del Ministerio de Industria y Energía, el Capítulo 6, Inversiones Reales, tiene escasa relevancia. En 1994 ascendió a 772 millones de pesetas (0,39% del total del Presupuesto) y en 1995 y 1996 (prórroga de 1995) a 776 millones de pesetas (0,39% del total), cifras referidas en todos los casos al Presupuesto inicial. Los proyectos están destinados a adquisición de mobiliario, equipos informáticos y estudios y asistencia técnica, y aparecen, dada su naturaleza, destinados a Madrid o como no regionalizados. Por lo tanto, al no existir proyectos previos de inversión en la Comunidad Autónoma de Baleares, no es posible hablar de «Grado de ejecución» de los mismos.

No obstante, dada la estructura económica del Presupuesto del Ministerio de Industria y Energía, se adjuntan en anexo cuadros que reflejan las verdaderas aportaciones presupuestarias del mismo, incluyendo, además de los gastos ejecutados con cargo al Capítulo 6, los imputados a los Capítulos 4 (Transferencias corrientes) y 7 (Transferencias de capital), efectuados en 1994, 1995, 1996 en la Comunidad Autónoma de Baleares, máximo desglose territorial que permite la base de datos.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Y SUS OO. AA. EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARES EN 1994

(en Ptas.)

ORGANISMO/SERVICIO	DESCRIPCION DEL GASTO	CAPITULO	PAGADO
Ministerio, Subs. y Serv. Grales.	A empresas privadas, Subvenciones para la adaptación al Mercado Unico	VII	2.000.000
	A empresas privadas, subvenciones para cooperación entre empresas en el ámbito nacional e inter	VII	1.710.000
	TOTAL SERVICIO O1		**3.710.000**
Sec.Gral de la Energía y Rec.Min.	A empresas privadas, subvenciones al Programa de Ahorro y Eficencia Energética		43.438.067
	TOTAL SERVICIO 03		**43.438.067**
D.G. de Minas y de la Const.	A CC.AA., Plan de Seguridad Minera	IV	7.661.838
	A empresas privadas, exploración, ordenación y seg. minera	VII	1.806.000
	TOTAL SERVICIO O6		**9.467.838**
Se.Gral. Promocion. Ind. y Tec.	A Fam. e Inst. sin fines de lucro, Plan de Promoción del Diseño Ind.	VII	3.675.000
	TOTAL SERVICIO 12		**3.675.000**
D.G. Electrónica y Nuevas Tec.	A Fam. e Inst. sin fines de lucro,Plan de Actuación Tecn. Ind.	VII	4.500.000
	TOTAL SERVICIO 13		**4.500.000**
Sec. Estado de Industria	A Fam. e Inst. sin fines de lucro, Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental	VII	2.185.000
	TOTAL SERVICIO 16		**2.185.000**
I.M.P.I.	A CC.AA. ,Prestación de servicios a las Pymes	VII	6.500.000
	TOTAL ORGANISMO 105		**6.500.000**
	TOTAL		**73.475.905**

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Y SUS OO. AA. EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARES EN 1995

(en Ptas.)

ORGANISMO/SERVICIO	DESCRIPCION DEL GASTO	CAPITULO	PAGADO
Ministerio, Subs. y Serv. Grales.	A empresas privadas, Subvenciones para la adaptación al Mercado Unico	VII	2.250.000
	A empresas privadas, Subvenciones para cooperación entre empresas en el ámbito nacional e inter	VII	2.775.000
	TOTAL SERVICIO O1		**5.025.000**
Sec.Gral de la Energía y Rec. Miner.	A empresas públicas, Subvenciones al Programa de Ahorro y Eficencia Energética	VII	192.600
	A empresas privadas, subvenciones al Programa de Ahorro y Eficencia Energética	VII	169.999.124
	TOTAL SERVICIO 03		**170.191.724**
D.G. de Minas	A empresas privadas, exploración, ordenación y seg. minera	VII	5.335.500
	TOTAL SERVICIO 06		**5.335.500**
Se.Gral. Promocion. Ind. y Tec.	A Fam. e Inst. sin fines de lucro, Plan de Promoción del Diseño Ind.	VII	2.400.000
	TOTAL SERVICIO 12		**2.400.000**
D.G. Electrónica y Nuevas Tec.	A empresas privadas ,Plan de Actuación Tecn. Ind.	VII	24.225.400
	TOTAL SERVICIO 13		**24.225.400**
D.G. Calidad y Seguridad Ind.	A empresas privadas ,Plan de Calidad y Seguridad Industrial	VII	11.700.000
	A empresas privadas , Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental	VII	404.513
	TOTAL SERVICIO 14		**12.104.513**
D. G. de Industria	A empresas privadas, Primas a la Construcción Naval	VII	35.340.465
	TOTAL SERVICIO 15		**35.340.465**
I.M.P.I.	A Fam. e Inst. sin fines de lucro, Plan de Promoción del Diseño Ind.	VII	2.725.000
	TOTAL ORGANISMO 105		**2.725.000**
	TOTAL		**257.347.602**

ANEXOINVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Y SUS OO. AA. EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARES EN 1996

(en Ptas.)

ORGANISMO/SERVICIO	DESCRIPCION DEL GASTO	CAPITULO	PAGADO
Ministerio, Subs. y Serv. Grales.	Inversion reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	321.491
	TOTAL SERVICIO O1		**321.491**
Sec.Gral de la Energía y Rec.Min.	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	VI	2.000.000
	A empresas privadas, subvenciones al Programa de Ahorro y Eficencia Energética	VII	11.045.400
	TOTAL SERVICIO 03		**13.045.400**
D.G. de Calidad y Seg. Ind.	A empresas privadas, PITMA	VII	983.940
	A Fam. e Inst. sin fines de lucro, PITMA	VII	874.000
	TOTAL SERVICIO14		**1.857.940**
D. G. de Industria	A empresas privadas, PATI-SBT	VII	1.200.000
	A empresas privadas, para compensación intereses préstamo construcción naval	VII	15.725.733
	A empresas Públicas, Plan RENOVE	VII	50.000.000
	TOTAL SERVICIO 15		**66.925.733**
	TOTAL		**82.150.564**

184/005638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Educación y Cultura en la Isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

Se relacionan a continuación las inversiones realizadas en la Isla de Ibiza en los años 1994, 1995 y 1996.

Ámbito cultural	1994	1995	1996
Programa 453A. Museos			
Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera			
Instalación museográfica	14.920.000	4.920.000	73.592
Instalación elementos seguridad		7.440.000	
Ejecución nueva cubierta			202.027
Total programa	14.920.000	12.360.000	275.619
Programa 458C. Conservación y Restauración de Bienes Culturales			
Restauración Castillo Ibiza	8.100.000	9.840.000	
Restauración Muralla Ibiza	880.000		288.521
Total programa	8.980.000	9.840.000	288.521

Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Educación y Ciencia

En anexo I se relaciona la inversión realizada por dicho Organismo autónomo en la Isla de Ibiza en los años 1994, 1995 y 1996.

Consejo Superior de Deportes

Este Organismo ha realizado las siguientes inversiones en dicho período (1994 a 1996):

Año 1994

Ibiza. Módulo M-3cg en IB «Portal Nou» y CP «Juan XIII». Obras terminadas: 100.727.438 pesetas.

San Antonio Abad (Ibiza). Módulo M-3 en IFP «Cuart Deport Maing», obras terminadas: 1.202.895 pesetas.

Año 1995

Ibiza. Módulo M-3cg en IB «Portal Nou» y CP «Juan XIII». Obras terminadas: 39.013.940 pesetas.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACION Y CIENCIA

INVERSION REALIZADA EN LA ISLA DE IBIZA

AÑO 1994

DESCRIPCION DE LA OBRA	IMPORTE
Sant Josep de Sa Talaia C.P. Es Vedra de San Agustín. Abono honorarios direccion aparejaro ampliación C.P.	474.663
Sant Joan de Labritja. C.P. Abono honorarios impermeabilización	33.651
Sant Antoni de Portmany.C.P.S. Antonio. Construcción centro 6 udes. de E. Infantil y 12 udes. E. Primaria	46.147.940
Ibiza. C.P. Portal Nou. Honorarios aparejador constr. 3+6 udes.	928.977
Ibiza. C.P. Portal Nou. Nueva liquidación IVA.	607.021

Santa Eulalia del Río. C.P. San Ciriaco. Liquidación provisional	774.017
Id. anterior. C.P. Ntra. Sra. de Jesús. Liquidación provisional construcción 2 udes. Preescolar	1.517.953
Sant Anonio de Portmany. S. Antonio Abad. C.P. C´an Coix. Liquidación provisional construcción 2 udes. Preescolar	1.179.018
Ibiza. San Josep de Sa Talaia. Sant Jordi. Instituto de Enseñanza Secundaria. Construcción centro 20+6+0 udes.	365.779.932
Sant Antoni de Portmany. I.B.T. Quart de Portmany. Ampliación de 14+0+ +0 udees.	18.834.614
Id. anterior. Honorarios Arquitecto por dirección ampliación	5.621.239
Sant Josep de Sa Talaia. Sant Jordi. I.E.Secundaria. Honorarios dirección construcción centro 20+6 udes.	4.131.162
Ibiza. I.B.T. Blanca Dona. Ampliación 4+2+0 udes.	3.155.689
Santa Eulalia del Río. I.E. Secundaria Xarc. Nueva liquidac. IVa	145.722
Id. anterior.Nueva liquidación IVa	148.991
Ibiza. I.E.S. Isidor Macabich. Honor. direc. arquitec. obras de sustitucion persianas	49.331
I.B.T. Santa María. Honor. direc. arquitec y aparejad. de obras de ampliación y reforma	423.112
Ibiza. Escuela de AA. y OOAA. Honorarios direcc. obras refuerzo firjado techo aulas	75.910

Todas estas obras se encuentran terminadas y efectuados totalmente los pagos por liquidaciones, honorarios, dirección de obra etc.

AÑO 1995

DESCRIPCION OBRA	IMPORTE
Ibiza. Centro de Profesores. obras de remodelación y adaptación de locales.	18.931.982
Ibiza. Centro de Profesores. Remod. Esc. AA.y OA. para C.D.P.	8.666.429
Id. anterior. Honorarios obras remodelación y adaptación	1.221.829
San Antonio de Portmany. C.P.San Antonio. Construcción centro 6 udes. E. Infantil y 12 udes. E. Primaria	162.683.512
Ibiza. C.P. poeta Villangomes. Arreglo patio	3.785.000
Sant Antony de Portmany.C.P. S. Antonio. Incremento 1% IVA	1.481.667
Ibiza. C.P. Portal Nou. Honorarios dirección constr. centro 3+6	670.503
Ibiza. C.P. C´an Misses. Liquida. provisional arreglo patio	1.148.407
Sant Josep de sa Talaia. C.P. C´an Guerxo .Sant Jordi. Liquidación provisional construccion 2 udes. Preescolar	660.533
Sant Anoni de Portmay. I.B.T. Quart de Portmany. Ampliación 14+0+0	97.999.888
Id. anterior. Incremento 1% IVA	852.173
Id. anterior. Incremento 1% IVA certifica.	163.779
Sant Josep de Sa Talaia. Sant Jordi. I.E.S. Incremento 1%IVA	347.782
Id. anterior. Liquidación provisional construccion E.Secundaria	39.734.092
Ibiza. I.B.T. Blanca Dona. Ampliación 4+2+0 udes.	38.108.383
Santa Eulalia del Río. I.B. Honorarios direccion construccion centro BUP. 24 udes.	1.864.418
Ibiza. Blanca Dona. 1% Incremento IVA ampliación 4+2 udes.	340.072

Todas estas obras se encuentran terminadas y efectuados totalmente los pagos por liquidaciones, honorarios, dirección de obra, etc.

AÑO 1996

Ibiza. Centro de Profesores. honorarios direccion remodelación y adaptación locales	366.548
Ibiza. C.P. Poeta Villangomez. Cerramiento exterior	4.331.840
C.P. Portal Nou. Honorarios redaccion cerramiento exterior	200.000
Ibiza. Poeta Villan Gomez. Honorarios redaccion y direccion	230.000
Ibiza. id. anterior. honorarios redaccion cerramiento exterior	49.568
Sant Antoni de Portmany. C.P. Cervantes. Gastos puesta funcionam.	1.493.827
Ibiza. I.E.S. Isidor Macabich. Obras implantacion ciclos formativos F,P. F.S.E.	13.806.023
Ibiza. IES Quart de Portmany. Implantación LOGSE, 1er ciclo ESO Remodelacion aulas C.P. F.S.E.	18.618.532
Santa Eulalia del Río. IES XARC. Implantación LOGSE ciclo Eso. Adaptación de espacios para aulas. F.S.E.	13.720.965
Ibiza. IBT. Santa María de Ibiza. Obras implantación enseñanzas LOGSE. 2º ciclo ESO. F.S.E.	4.600.000
	Terminará en el 97
Ibiza. IBT. Sa Blanca Dona. Obras implantación ciclos formativos F.P. F.S.E.	3.748.622
	Terminará en el 97
Id. anterior. Actualización proyecto obras implantación ciclos formativos F.P. F.S.E.	1.124.586
	Terminará en el 97
Sant Antoni de Portmany. I.B.Quart de Portmany. Liquidación provisional reforma y ampliación 14 udes. BUP	11.449.589
Id. anterior. Honorarios reda. y direc. obras implantación LOGSE	1.300.000
Santa Eulalia del Río. IES Xarc. Honorarios reda. y direc. obras implantación LOGSE, 1. ciclo ESO. F.S.E.	908.226
Ibiza. I.E.S. Santa María de Ibiza. Honorarios red. y direc. obras implantación LOGSE. 2º ciclo	300.000
	Terminará en el 97
Ibiza. IBT. Sa Blanca Dona. Honor. redc obras implantación ciclos formativos F:P. F.S.E.	220.000
Ibiza. IES. Isidoro Macabich. Honor. redc. obras implantación ciclos formativos. F.P. F.S.E.	983.730
	Terminará en el 97
Ibiza. IES Sta. Maria de Ibiza. Honorarios obras implantación Enseñanzas LOGSE, 2º ciclo. ESO	59.112
	Terminará en el 97
Ibiza. IES Sa Blanca Dona. Honorarios obras implantación ciclos formativos F.P.FSE.	82.410
	Terminará en el 97
Santa Antoni de Portmany. IES. Quart de Portmany.C.P. Cervantes Gastos puesta en funcionamiento. F.S.E.	863.000
Ibiza. IES. Isidoro Macabich. Gastos puesta en funcionamiento. FSE	16.700
Santa Eulalia del Río. IES. Es Xarc. Gastos puesta en funcionamiento. F.S.E.	15.030
Ibiza. I.B. Blanca Dora. Liquid. correspon. obras ampliación 4+2 unidades.	3.424.096

El resto de las obras indicadas están terminadas y efectuados totalmente los pagos por liquidaciones, honorarios, dirección de obra, etc.

184/005639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en la Isla de Formentera entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

Dentro del ámbito cultural, en el Programa 453A se ha realizado conjuntamente para las islas de Ibiza y Formentera la siguiente inversión en pesetas:

	1994	1995	1996
Programa 453A. Museos			
Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera:			
— Instalación museográfica	14.920.000	4.920.000	73.592
— Instalación elementos seguridad		7.440.000	
— Ejecución nueva cubierta			202.027
Total programa	14.920.000	12.360.000	275.619

Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de Educación y Ciencia

En el período indicado (1994 a 1996), se han realizado en la Isla de Formentera las siguientes inversiones:

	Importe
Año 1994	
Formentera. Sant Francesc Formentera. CP San Francisco Javier. Arreglo calefacción	5.474.000
Año 1996	
Formentera. IES. Implantación LOGSE 1.er ciclo ESO. Reforma y ampliación (FSE)	3.715.264 (Terminada en el 97)
Formentera. IES. Honorarios red y dirección. Obras implantación LOGSE 1.er ciclo ESO (FSE)	284.734 (Terminada en el 97)
Formentera. IES. Gastos de puesta en funcionamiento (FSE)	15.030
Formentera. IES. Sustitución IBT y EGB para Centro (8+4+0) unidades. Año 95. Gastos Previos	25.000.000

El resto de las obras indicadas están terminadas y efectuados totalmente los pagos.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005640 y 184/005641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en las Islas de Formentera e Ibiza entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

Se detallan a continuación las inversiones, especificando su grado de ejecución, que el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado en Ibiza y Formentera en los años 1994, 1995 y 1996, por Centros Directivos.

1. Secretaría de Estado de Aguas y Costas:

• Dirección General de Costas.

Inversiones realizadas en la Isla de Ibiza:

AÑO	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE	GRADO DE EJECUCIÓN
1994	Incidencia vertido arenas playa S. Antonio	6.322.470.-	Finalizado
	At. Deslindes varios tt.mm. 127 Kmts	6.440.000.-	Finalizado
	At. Pº. Mº. desde Figueretes-playa D´Embosa	11.100.000.-	Finalizado
	At. Proyecto Pº. Mº. Bahia S. Antonio	10.475.000.-	Finalizado
	At. Pº. Mº. playa Talamanca	8.960.000.-	Finalizado
	At. Campaña sondeos marinos costa N.	29.750.000.-	Finalizado
	At. Estudio biosfera marina costa S. Antonio.	7.587.700.-	Finalizado
1995	Trabajos cartografía y deslindes	14.237.000.-	Finalizado
	Dirección obras varios tt.mm.	4.932.522.-	Finalizado
	Mejora diversas playas	40.650.000.-	Finalizado
	Est. Biosfera C. Rubio-Pta. Sa Creu	1.954.600.-	Finalizado
	Oficinas Demarcación Costas Ibiza	3.126.957.-	Finalizado
1996	Deslinde D.P.M-T. playa Talamanca	1.218.000.-	Finalizado
	Estudio biosfera marina costa N.E.	9.392.520.-	En ejecución

Inversiones realizadas en la Isla de Formentera:

AÑO	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE	GRADO DE EJECUCIÓN
1994	Estudio geofísico marino costa Sur.	31.122.533.-	Finalizado
1995	Protección litoral	7.060.870.-	Finalizado
1996	Conservación medio ambiente	1.798.000.-	Finalizado
	Dirección Deslindes islas menores	8.404.780.-	En ejecución. Realizado 20%

2. Secretaría General de Medio Ambiente:

• Dirección General de Conservación de la Naturaleza.

Inversiones realizadas en la Isla de Ibiza:

— Proyecto de mejora de caminos forestales. Ejecutado en el año 1994 en su totalidad por 5.111.856 pesetas.

— Mapa Forestal de España. Minuta 9-8. Ejecutado en el año 1994 en su totalidad por 4.388.506 pesetas.

Inversiones realizadas en la Isla de Formentera:

Ninguna.

• Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental:

No se ha realizado ninguna inversión en las Islas de Ibiza y Formentera, durante el período 1994-1996.

3. Subsecretaría de Medio Ambiente:

• Instituto Nacional de Meteorología:

No se ha realizado ninguna inversión en las Islas de Ibiza y Formentera, durante el período 1994-1996.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Interior y sus Organismos Autónomos en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

Servicio: 03.Dirección general de la Policía.
Aplicación presupuestaria: 16.03.222A.63.
Código Proyecto: 1989.16.006.0585.
Descripción: Obras en Guadalajara.
Importe: 66.000.000 de pesetas.

Los proyectos concretos en ejecución son los siguientes:

— Obras en bajantes pluviales en la Unidad GEO: 13.000.000 de pesetas.
— Liquidación de las obras de la Comisaría Local: 62.000.000 de pesetas. La financiación adicional se obtendrá por la reasignación de proyectos no territorializados.

No obstante, el carácter no vinculante de las dotaciones asignadas a los proyectos de inversión, así como la existencia de proyectos no territorializados que pudieran ser objeto de posterior desglose, confieren un carácter dinámico y flexible al Plan de Inversiones del Ministerio del Interior, lo que posibilitaría la inclusión de actuaciones inversoras no previstas inicialmente, si razones de urgencia u oportunidad, dentro de las disponibilidades presupuestarias, así lo aconsejasen.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Reducción de los gastos de funcionamiento de los Centros de Enseñanza en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

La asignación de los recursos para gastos de funcionamiento de los centros públicos en la provincia de Guadalajara en el año 1997 es la siguiente:

Programa 422.A: 56.210.000.
Programa 422.C: 190.329.275.
Programa 422.E: 6.456.942.

La distribución de estos recursos entre los distintos centros es realizada por la Dirección Provincial, atendiendo a las características específicas de los mismos.

En la aparente minoración del programa 422.A. Educación Infantil y Primaria, han influido dos factores: la reducción de unidades y la financiación de las unidades de Escuelas Hogar con cargo al programa 422.C.

Por su parte, la aparente minoración del programa 422.C obedece a que la manutención de los alumnos escolarizados en régimen de internado en las Escuelas Hogar se financia, a diferencia del ejercicio pasado, con cargo al programa 423.B-Servicios complementarios de la enseñanza.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Implantación de nuevos ciclos formativos en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

Para el curso 1997/1998, el Ministerio de Educación y Cultura tiene prevista la implantación de 4 nuevos Ciclos Formativos en la provincia de Guadalajara, cuya relación por zona socioeconómica, localidad y centro se adjunta como anexo.

La implantación de nuevos Ciclos Formativos va acompañada del equipamiento didáctico adecuado para alcanzar los objetivos señalados en los currículos de estas enseñanzas.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS EN CENTROS PÚBLICOS EN EL CURSO 1997/98.

COMUNIDAD: CASTILLA-LA MANCHA — PROVINCIA: GUADALAJARA

ZONA, LOCALIDAD // CÓDIGO, CENTRO, DOMICILIO, CP, TELÉFONO // CICLO FORMATIVO

1901 GUADALAJARA

19001091 IES LUIS DE LUCENA — C/ FRANCISCO ARITIO, 93, 19004, 949-211383

I	CGM	ELE21	Equipos Electrónicos de Consumo
I	CGS	IMP32	Estética

19002597 IES ANTONIO BUERO VALLEJO — C/ ENRIQUE FLUITERS AGUDO, S/N, 19003, 949-230661

I	CGS	HOT34	Restauración

1905 PASTRANA

19003437 IES LEANDRO FERNÁNDEZ MORATÍN — C/ CAMILO JOSÉ CELA, 13, 19100, 949-370041

I	CGM	ADM21	Gestión Administrativa

RESUMEN PROVINCIAL — NÚMERO DE CICLOS: 4

184/005647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Inversión en la formación del profesorado de los Centros de Enseñanza de la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

1. La previsión de gasto durante 1997 en los Centros de Profesores y Recursos de la provincia de Guadalajara es la siguiente:

CPR de Guadalajara: 16.059.743 pesetas.
CPR de Molina de Aragón: 4.379.929 pesetas.
CPR de Pastrana: 3.795.939 pesetas.
CPR de Sigüenza: 4.963.920 pesetas.

2. En la actualidad no hay modificación sobre la situación presente en cuanto a Centros de Profesores y Recursos.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Reducción de las becas y de las ayudas individuales al transporte en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

Los presupuestos destinados a becas y ayudas al estudio no han sufrido reducciones en 1997 respecto a 1996, sino que han sido incrementados. Así, el crédito total destinado a las becas y ayudas de carácter general del programa 423A se incrementa en 1.082.000.000 de pesetas y el destinado a becas y ayudas de carácter especial en 600.000.000 de pesetas, que representan un 15,38%.

En cuanto a las ayudas individualizadas de transporte, no se han reducido en relación con las de los cursos anteriores, como puede comprobarse en la Orden Ministerial de 23 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula dichas ayudas para el curso 1996/97.

En el resto de becas y ayudas convocadas para este curso académico, tampoco se ha reducido ninguna cuantía

tanto en la convocatoria general de becas, como en las convocatorias de carácter especial correspondiente a Educación Infantil, Educación Especial o Beca-Colaboración.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Colegios Rurales Agrupados (CRA) o Centros de la provincia de Guadalajara que no cuentan con especialistas en Educación Infantil, Idioma, Música o Educación Física.

Respuesta:

No ha habido recorte alguno en el Presupuesto efectivo disponible de educación para 1997. Antes al contrario, los créditos aprobados para 1997 en la función educación, cuya gestión corresponde al Ministerio de Educación y cultura no han experimentado reducción sobre 1996, sí un incremento global medio de 2,2 por ciento sobre los créditos disponibles de 1996.

En el presente curso escolar 1996/97, en la provincia de Guadalajara, solamente los Colegios Rurales Agrupados de Horche y de Iriepal no disponen en sus plantillas orgánicas de un puesto de Educación Musical. No obstante, en el Colegio Rural Agrupado de Horche hay un profesor de Educación Primaria que atiende la Educación Musical y en el de Iriepal se atiende como complemento al área de Educación Plástica.

Para el curso 1997/98, está previsto que todos los centros públicos de Educación Infantil y Primaria (incluidos CRAS) de la provincia de Guadalajara dispongan en sus plantillas orgánicas de puestos de trabajo de Educación Infantil, Idioma, Educación Física y Música, bien a tiempo completo, o compartido con otros u otros centros.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Importe de la inversión en la provincia de Guadalajara del 1% cultural entre los años 1993 y 1997.

Respuesta:

El nuevo Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura, para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español, permitirá financiar los trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español con preferencia en la misma obra o en su inmediato entorno y en cualquiera de los bienes de interés cultural relacionados con las actividades del organismo correspondiente.

Este Acuerdo establece la creación de una Comisión Mixta que gestionará y aplicará los fondos procedentes de la medida de fomento denominada «1% Cultural» el período de duración del Acuerdo (1997-2000).

En su primera reunión, se estudiaron los proyectos para 1997. Se debe señalar al respecto que la iniciativa para presentar los proyectos para su aprobación ante la Comisión Mixta, corresponde a las Administraciones territoriales (especialmente ayuntamientos) y el Estado en ningún caso toma la iniciativa de proposición. Asimismo, las propuestas deberán ir con el Informe de la Comunidad Autónoma correspondiente, tal como se estableció en el pasado Consejo del Patrimonio Histórico celebrado en Valladolid el 29 de noviembre de 1996.

La ejecución de los proyectos dependerá de la elaboración y aprobación del proyecto técnico y de la tramitación administrativa.

A esto cabe añadir la inversión a realizar en esta provincia, a cargo de los presupuestos propios de la Secretaría de Estado de Cultura:

— Restauración del Castillo de Molina de Aragón: 25 millones de pesetas.
— Murallas de Atienza: 2,3 millones de pesetas.

En cuanto a la campaña de recogida de datos para la realización del Inventario de Bienes Muebles en posesión de Instituciones Eclesiásticas, está previsto para 1997 continuar con el inventario de los bienes ubicados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

— Respecto a las inversiones desde 1993 a 1996 hay que señalar las siguientes:

1993

• Reparación y conservación del Castillo del Cid en Jadraque: 1.295.153 pesetas.

1994

• Reparación y conservación del Castillo del Cid en Jadraque: 1.300.000 pesetas.

1995

• Obras de conservación del Palacio de Goyeneche en Illana: 1.200.612 pesetas.

1996

En estos momentos se está elaborando el informe acerca del 1% Cultural en 1996, por lo que no se dispone de información completa.

En este año y a cargo de los presupuestos de la Secretaría de Estado de Cultura hubo también en dicha provincia las siguientes actuaciones:

• Murallas de Atienza: 42,8 millones de pesetas.
• Palacio Duque del Infantado: 15,4 millones de pesetas.
• Palacio Duques de Medinaceli: 13,5 millones de pesetas.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Construcción de la línea férrea de Alta Velocidad a través de la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

Actualmente, el Ministerio de Fomento está analizando las alegaciones presentadas como consecuencia de la información pública del Estudio Informativo del tramo Madrid-Zaragoza para, a continuación, obtener la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

Una vez se superen los citados trámites, se procederá a la aprobación del Estudio Informativo y de la Información Pública y, consecuentemente, del trazado definitivo. Posteriormente, se redactarán los proyectos constructivos necesarios para la licitación y ejecución de las obras.

La previsión actual es que las obras del tramo Madrid-Zaragoza de la Línea de Alta Velocidad se inicien durante 1998.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Ahorro que supondrá la congelación de salarios de los funcionarios públicos en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

El número de empleados públicos existentes en la provincia de Guadalajara (efectivos reales de funcionarios, laborales, personal estatutario, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, personal al servicio de la Administración de Justicia y personal docente no universitario) y sus retribuciones en el año 1996 asciende a:

DEPARTAMENTOS	EFECTIVOS REALES	RETRIBUCIONES
- Administraciones Públicas	8	21.424.908
- Agricultura, Pesca y Alimentación	16	41.508.672
- Defensa	226	455.636.438
- Economía y Hacienda	91	240.736.993
- Educación y Cultura	1.763	6.033.622.923
- Fomento	339	711.779.688
- Industria y Energía	1	1.713.627
- Interior	889	2.472.061.687
- Justicia	142	451.160.613
- Medio Ambiente	43	92.375.652
- Sanidad y Consumo	1.771	6.285.625.536
- Trabajo y Asuntos Sociales	416	970.086.509
- Agencia Tributaria	88	243.623.836
TOTAL	**5.793**	**18.021.357.082**

No se han tenido en cuenta las retribuciones de los siguientes colectivos: personal de las Fuerzas Armadas (Oficiales, Suboficiales y Clase de tropa profesionales), personal de las Universidades transferidas, personal de las Empresas públicas y personal de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en la provincia de Guadalajara y de sus Entidades Locales.

En el cálculo de estas retribuciones se han tenido en cuenta los conceptos presupuestarios: 110 (retribuciones de personal eventual), 120 (retribuciones complementarias de funcionarios) y 130 (retribuciones de personal laboral fijo).

El 1% de 18.021.357.082 pesetas asciende a: 180.213.570 pesetas.

Lo que significa que cada punto de incremento salarial para el conjunto de los empleados públicos de la provincia de Guadalajara representaría un total aproximado de 180,21 millones de pesetas.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Funcionamiento de las Escuelas Taller en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

En el anexo que se adjunta, se relacionan las Escuelas Taller y Casas de Oficios que han funcionado o funcionan en la provincia de Guadalajara, con las fechas de inicio y finalización de su actividad. Se incluye, asimismo, el número de alumnos de cada una.

En cuanto a las previsiones económicas para 1997, dado que los presupuestos aprobados mantienen una continuidad en lo que se refiere al Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y teniendo en cuenta que la ejecución en la provincia de Guadalajara en 1996 fue de aproximadamente 260 millones de pesetas, la previsión de ejecución para 1997 será de una cantidad similar.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

ESCUELAS TALLER EN GUADALAJARA

NOMBRE	LOCALIZACION	ENTE	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION
· AZUQUECA DE HENARES	AZUQUECA DE HENARES	AYUNTAMIENTO	75	20-11-89	27-11-90
· SAN JOSE DE BRIHUEGA	BRIHUEGA	AYUNTAMIENTO	50	2-10-89	31-12-92
· MEJORA DE LA IMAGEN TURISTICA	BRIHUEGA	AYUNTAMIENTO	30	22-12-93	26-12-95
· MEJORA DE LA IMAGEN TURISTICA II	BRIHUEGA	AYUNTAMIENTO	35	12-12-96	11-12-98
· INFANTE DON JUAN MANUEL	CIFUENTES	AYUNTAMIENTO	35	9-6-95	8-6-97
· MUNICIPAL DE GUADALAJARA	GUADALAJARA	AYUNTAMIENTO	48	7-5-90	30-6-93
· GUADALAJARA	GUADALAJARA	AYUNTAMIENTO	50	26-12-94	25-12-96
· GUADALAJARA (PRORROGA)	GUADALAJARA	AYUNTAMIENTO	15	26-12-95	25-12-96
· LAS DOS CAMPIÑAS	HUMANES	MANCOM.DOS CAMPIÑAS	30	11-10-96	10-10-98
· MOLINA DE ARAGON I Y II	MOLINA DE ARAGON	AYUNTAMIENTO	60	15-12-86	26-12-91
· MEDIO AMBIENTE - TURISMO RURAL/JARDINERIA-RESTAURACIÓN	MOLINA DE ARAGON	AYUNTAMIENTO	28	15-7-92	6-3-94
· M. AMBIENTE, JARDINERIA, RESTAURACION, CONSTRUCCION, CANTERIA	MOLINA DE ARAGON	AYUNTAMIENTO	30	27-11-95	26-11-97
· PASTRANA	PASTRANA	AYUNTAMIENTO	50	21-3-88	1-8-91
· MUNICIPAL DE PASTRANA	PASTRANA	AYUNTAMIENTO	28	31-12-92	29-12-94
· PRINCESA DE EBOLI	PASTRANA	AYUNTAMIENTO	38	17-11-95	16-11-97
· MONSALUD	SACEDON	AYUNTAMIENTO	30	23-10-89	30-12-92
· MONSALUD DE CORCOLES	SACEDON	AYUNTAMIENTO	10	14-10-91	20-4-93
· MONSALUD DE CORCOLES III	SACEDON	AYUNTAMIENTO	25	9-12-94	11-6-96
· EL DONCEL	SIGUENZA	AYUNTAMIENTO	50	30-7-90	21-9-93
· MARTIN DE VANDOMA	SIGUENZA	AYUNTAMIENTO	35	17-12-96	16-12-98
· CIUDAD DEL DONCEL	SIGUENZA	AYUNTAMIENTO	36	23-12-93	22-12-95
· EL DONCEL (AMPLIACION)	SIGUENZA	AYUNTAMIENTO	12	28-12-94	27-12-95

184/005657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Beneficiarios de pensiones no contributivas existentes en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

El número de beneficiarios de pensiones no contributivas en la provincia de Guadalajara asciende, según datos de febrero de 1997, a 1.421, de los que 729 son pensionistas de jubilación y 692 de invalidez.

Respecto al desglose por edades y sexos de los perceptores de dichas pensiones, la información que se adjunta en los cuadros del anexo corresponde a diciembre de 1996, ya que los datos actualizados a febrero de 1997 todavía no han sido facilitados por los servicios correspondientes de la Comunidad Autónoma que gestiona estas prestaciones.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PENSIONES DE JUBILACIÓN
NO CONTRIBUTIVA

(GUADALAJARA)
Diciembre-96

HOMBRES		MUJERES	
EDAD		EDAD	
65-69	25	65-69	115
70-74	25	70-74	175
75-79	26	75-79	105
80-84	18	80-84	103
>85 años	12	>85años	126
TOTAL	**106**	**TOTAL**	**624**

PENSIONES DE INVALIDEZ
NO CONTRIBUTIVA
(GUADALAJARA)
Diciembre-96

HOMBRES		MUJERES	
EDAD		EDAD	
18-19	6	18-19	1
20-24	17	20-24	10
25-29	38	25-29	26
30-34	34	30-34	29
35-39	27	35-39	38
40-44	25	40-44	26
45-49	20	45-49	39
50-54	21	50-54	41
55-59	20	55-59	66
60-64	32	60-64	89
>64 años	28	>64 años	57
TOTAL	**268**	**TOTAL**	**422**

184/005658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (G. S).

Asunto: Funcionamiento de las comisiones de asistencia jurídica gratuita.

Respuesta:

Desde la entrada en vigor de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, y más especialmente desde la aprobación de su Reglamento de desarrollo, mediante el Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre, se han ido constituyendo las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita correspondientes a cada ámbito territorial.

Dichas Comisiones han venido funcionando con la necesaria regularidad, adaptando la periodicidad de sus reuniones a las concretas cargas de trabajo generadas en cada territorio. Por lo general se reúnen cada 15 días (período mínimo establecido en el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita), si bien, en algunos casos se ha adoptado el acuerdo de celebrar reuniones semanales, o incluso, como es el caso de Madrid, dos veces por semana.

Las lógicas dificultades iniciales de puesta en marcha de un sistema totalmente innovador están siendo paulatinamente superadas mediante la progresiva informatización de las tareas de tramitación administrativa encargadas a los órganos de los cuales dependen las Comisiones, así como mediante la adopción de medidas puntuales en materia de dotación de medios personales y materiales.

Continúan en estudio las necesidades concretas de algunas Comisiones y, a fecha de hoy, sólo cabe detectar problemas más específicos en las Comisiones de Ibiza y Melilla, que no obstante, se encuentran ya en vías de solución.

En cualquier caso, y con independencia de que el seguimiento de sus actividades y problemas concretos es una tarea concebida como permanente en el Ministerio de Justicia, el funcionamiento actual de las Comisiones se refleja en los cuadros que se adjuntan como anexo, donde se incluyen sólo aquellas Comisiones dependientes en la actualidad de órganos encuadrados en la Administración General del Estado, con exclusión por lo tanto de las Comunidades Autónomas que han asumido el ejercicio de estas competencias.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Supresión del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES).

Respuesta:

1. La decisión no se ha tomado de espaldas al movimiento de la economía social, por el contrario, debe afirmarse que no ha afectado en modo alguno a la relación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con este sector.

2. En ningún caso hay un cambio de actitud en el Gobierno, como lo pone de manifiesto la continuidad del Consejo del Instituto bajo la nueva forma de Consejo de Fomento de la Economía Social, que continúa celebrando las reuniones previstas de los Grupos de Trabajo constituidos en su seno. Uno de esos Grupos trabaja actualmente en la elaboración de documentación y el debate de cuestiones a considerar para el Anteproyecto de la nueva Ley General de Cooperativas.

En la misma línea de continuidad de las actividades, se mantienen reuniones con los representantes de asociaciones y entidades de la economía social, así como de otras organizaciones interesadas en el desarrollo del sector, como las asociaciones de parados mayores de 40 años.

3. En cuanto a si hubo menosprecio hacia el Consejo del INFES, éste conoció la decisión previamente, en una reunión de 18 de diciembre de 1996 y, asimismo, el Presidente de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) mantuvo una reunión sobre el asunto con el Secretario General de Empleo, el 23 de diciembre de 1996.

4. Sobre por qué no se lleva al Consejo del INFES una medida de este tipo, debe aclararse que el Secretario General de Empleo, en su condición de Presidente del Consejo del INFES, fue quien convocó la citada reunión del día 18 de diciembre de 1996, con carácter extraordinario y urgente, para informar precisamente de la transformación del INFES en Dirección General de Fomento de la Economía Social, lo que se materializó en el Real Decreto 140/1997, de 31 de enero («BOE» de 6 de febrero), por el que se crea la Dirección General de Fomento de la Economía Social, en sustitución del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

5. La cuestión general de si «no cree el Ministerio de Trabajo que la competencia del Gobierno en la organización de la Administración no está reñida con el diálogo y la concertación de los colectivos a los que esa organización pueda afectar», debe contestarse en el sentido de que el diálogo no sólo es importante en la adopción de medidas de reforma de la organización administrativa, sino que se constituye en pieza fundamental de la política de este Gobierno el constante y enriquecedor diálogo con las fuerzas políticas y sociales, del que viene dándose repetidas muestras. Sobre el Instituto de referencia, ya se ha expuesto como se ha concretado esa voluntad institucional, cuya continuidad se asegura en el mencionado Consejo de Fomento de la Economía Social.

6. Acerca de si «es esa la manera que tiene prevista el Ministro de Trabajo para fomentar la Economía Social», se ha de señalar que se han mantenido los programas de apoyo al sector. Por otra parte, existe una clara intención de incorporar el fomento de la economía social en el nuevo Programa Plurianual de Empleo que se está elaborando, según se estableció en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de febrero de 1997.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Construcción de una autopista de peaje para conectar Ávila y la carretera N-VI.

Respuesta:

La reducción de las consignaciones presupuestarias para la creación de nuevas infraestructuras, sin renunciar a disponer de unos niveles de actividad económica acordes con las necesidades reales, ha promovido buscar fórmulas de gestión que permitan la participación del capital privado en la financiación de las infraestructuras.

Esta política se plasma en la elaboración del recientemente presentado Programa de Autopistas de Peaje, l.ª fase, en el que se incluye la autopista Ávila-N-VI, cuyo trazado discurre por las provincias de Ávila y Segovia.

Dichas capitales no son las únicas que estarían conectadas a la red de gran capacidad mediante autopista de peaje. Ciudades como Logroño, Zaragoza, Cádiz, etc., se encuentran en las mismas circunstancias, cuyo origen está en anteriores programas de autopistas de peaje.

Las previsiones indican que la concesión correspondiente al tramo Ávila-N-VI puede licitarse en un plazo de 11 meses, aunque el inicio de las obras no tendría lugar hasta dentro de 27 meses, teniendo en cuenta los plazos que es necesario consumir para la presentación de ofertas y la redacción del proyecto.

Es importante señalar que todas las actuaciones contempladas en el citado programa contarán con un itinerario paralelo alternativo gratuito y que las tarifas a aplicar se corresponderán con las cuantías semejantes en otros países europeos, claramente por debajo de las aplicadas actualmente en las autopistas de peaje españolas.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria en Las Navas del Marqués (Ávila).

Respuesta:

Se ha autorizado la construcción de un Instituto de (12+4+0) unidades, con un coste total de 364.726.320 pesetas, distribuidas en las siguientes anualidades:

1997: 150.000.000 de pesetas.
1998: 214.726.320 de pesetas.

Con cargo al presupuesto de 1996 se ha abonado un importe de 7 millones de pesetas en concepto de gastos de redacción del proyecto.

El expediente de aprobación del gasto y adjudicación de la obra se encuentra en tramitación, y está prevista la adjudicación dentro del primer semestre del presente año.

El plazo de ejecución de la obra está previsto que sea de 15 meses.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Reconversión del centro de salud de Arenas de San Pedro (Ávila) en un centro de asistencia secundaria especializada.

Respuesta:

Los contactos mantenidos entre distintas administraciones han tenido como consecuencia un borrador de Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, el Insalud y la Tesorería General de la Seguridad Social, que contempla una serie de actuaciones específicas para mejorar la asistencia sanitaria de las zonas básicas de salud que integran la comarca del Valle del Tiétar.

En lo que respecta al Centro de Salud de Arenas de San Pedro, está prevista una importante ampliación del mismo.

En este momento, está ubicado en un inmueble compartido con la Agencia del INSS de Arenas de San Pedro, pretendiendo que sea trasladada a otro edificio, con lo que el total del inmueble se destinaría a la prestación de servicios sanitarios.

En este centro se incluirán las especialidades médicas que se determinen en función de las necesidades asistenciales del área.

La memoria funcional y las distintas fases del proyecto de obra (anteproyecto, proyecto básico y proyecto de ejecución) deberán ser aprobadas por los órganos competentes del Insalud requiriéndose su participación para las recepciones provisional y definitiva de la obra ejecutada.

El Insalud financiará además la dotación básica precisa (instrumental y aparataje) para las consultas de los Especialistas que se desplacen desde Ávila al Centro.

Asimismo, dotará al Centro de un ecógrafo multidisciplinar y de un quirófano para cirugía menor y el material complementario para su instalación y funcionamiento, una vez que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social realice las obras necesarias para la habilitación de una sala específica para ello.

Por último, si fuera necesario, se ampliaría el transporte sanitario (ambulancias).

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social financiará, con cargo a su presupuesto, la reforma y ampliación del inmueble en el que está situado el Centro de Salud de Arenas de San Pedro. En dicha financiación se incluyen

también los trámites inherentes a la redacción del proyecto de ampliación del edificio en el que está situado el Centro.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Ejecución de la presa de Casasola (Málaga).

Respuesta:

Para la construcción de la presa de Casasola está previsto invertir en el presente ejercicio un total de 793,9 millones de pesetas.

La fecha de finalización actualmente vigente para esta actuación es el 31 de diciembre de 1997.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Ejecución de la autopista de peaje Alicante-Cartagena.

Respuesta:

Dado que está en estudio el Anteproyecto que servirá de base a la licitación de la autopista Alicante-Cartagena, es prematuro dar ninguna estimación sobre su régimen de peaje.

Su longitud será de 96 km., y su presupuesto estimado de 36.698 millones de pesetas.

La fecha prevista para el inicio de las obras es de 32 meses. En cuanto a los plazos para su terminación, es preciso esperar a lo previsto en el proyecto que se elabore como consecuencia de la adjudicación de la concesión.

Su financiación se producirá por el sistema de peaje.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Segura, Lluís Miquel (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de los terrenos e instalaciones militares del campamento de Els Castillejos, en la provincia de Tarragona.

Respuesta:

El Campo de Maniobras de los Castillejos está considerado como Campo Regional de interés Militar. En la actualidad, es el único campo de maniobras que queda en la Comunidad Autónoma de Cataluña y es empleado por Unidades ligeras del Ejército de Tierra, en especial los Grupos de Operaciones Especiales, Unidades de Montaña y Academia General Básica de Suboficiales ubicada en Tremp.

Su uso por personal civil no parece adecuado, dada la difícil coordinación y control necesario que ello supondría, así como el riesgo de accidentes.

Es de señalar que en la actualidad existe una pequeña zona cedida a la Generalidad de Cataluña y controlada por ella para rehabilitación de drogodependientes.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo y sus Organismos Autónomos en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

Con carácter general las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo correspondientes al ejercicio 1997 son encuadrables dentro de las calificadas como «no regionalizables», por lo que se están atendiendo exclusivamente aquellas inversiones que resultan más perentorias. En este sentido y con cargo a los créditos correspondientes, no está previsto efectuar ninguna inversión en la provincia de Guadalajara durante el presente ejercicio económico de 1997.

Respecto al INSALUD en la provincia de Guadalajara, este año está previsto iniciar las reformas de las fachadas del Hospital General Universitario e iniciar, asi-

mismo, la construcción del Centro de Salud «El Alamín-Guadalajara Oeste».

En cuanto al montante de las inversiones previstas es el siguiente:

Reforma de las fachadas del Hospital

Importe total de la inversión: 211.527.000 pesetas.
Anualidad para 1997: 83.082.000 pesetas.
Modificado número 1: 24.000.000 de pesetas.

Construcción C.S. El Alamín-Guadalajara Oeste

Importe total estimado: 140.000.000 de pesetas.
Redacción del proyecto: 9.259.250 pesetas.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Participación de las Corporaciones Locales de la provincia de Guadalajara en los tributos del Estado entre los años 1993 y 1997.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada, haciéndose las siguientes precisiones:

Respecto a los años 1993, 1994 y 1995 1os cuadros correspondientes contienen los resultados de la total participación de cada Corporación, incluida la liquidación definitiva.

Respecto al año 1996, los cuadros correspondientes hacen referencia exclusivamente a las entregas a cuenta del año, por cuanto no se dispone de los datos definitivos sobre los índices de evolución aplicables para determinar la cuantía de la liquidación definitiva correspondiente, en orden a las previsiones del artículo 114 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de realizar la subsiguiente distribución de fondos.

Finalmente, en relación con el año 1997, figura un cuadro comprensivo de las cantidades a percibir, en concepto de entregas a cuenta del año, dado que la liquidación definitiva deberá ser realizada con cargo a las consignaciones a incluir en los Presupuestos para el próximo ejercicio económico de 1998, por imperativo de la Ley.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Resultado económico del Parador Nacional de Sigüenza (Guadalajara) entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

A continuación se indican datos del resultado económico del Parador de Sigüenza en los años interesados:

1994: 87 millones.
1995: 124 millones.
1996: 128 millones.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Ayudas compensatorias a los agricultores y ganaderos para fijar su residencia en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

Las indemnizaciones compensatorias percibidas por los agricultores y ganaderos de la provincia de Guadalajara han sido las siguientes:

1995: 203.971.384 pesetas.
1996: 186.817.615 pesetas.

La relación de municipios y de titulares de dicha provincia, por lo voluminoso de la información, queda a disposición de S. S. en la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Cobertura del puesto de coordinador de asuntos agrícolas en la Consejería de Agricultura en la Comunidad Económica Europea (CEE).

Respuesta:

1. Don José Rodríguez Molina, funcionario del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, fue adscrito provisionalmente, con fecha 29 de noviembre de 1996, como Coordinador para Asuntos Agrícolas en la Consejería de Agricultura de la Representación Permanente ante la Unión Europea.

Cumplidos los trámites preceptivos previstos en el Real decreto de 17 de enero de 1996 («BOE» número 38 del 13 de febrero de 1996), y en particular el artículo 4, tomó posesión de su puesto de 20 de diciembre de 1996.

El «BOE», de 4 de enero de 1997, publicó la Orden Ministerial de 17 de diciembre de 1996 que anunciaba la provisión, por el sistema de libre designación como está previsto en el citado Real Decreto, del puesto de Coordinador de Asuntos agrícolas, antes citado.

El señor Rodríguez Molina fue el único solicitante.

El «BOE» del 25 de febrero de 1997, publicó la Orden Ministerial de 10 de febrero de 1997, que acordaba el nombramiento.

2. El Gobierno considera que la asistencia a las reuniones del Comité Especial Agricultura, como órgano que prepara los Consejos de Ministros de Agricultura tiene la mayor relevancia. Asimismo, el Gobierno considera que mucho más importante que asistir a las reunión del citado Comité es participar en los Consejos de Ministros de la Unión Europea. Es de todos conocido que durante los primeros años de pertenencia de España a la Unión Europea algún Ministro de Agricultura se ausentaba frecuentemente de los mismos.

En todas las reuniones del Comité Especial Agricultura, como de Comités de Gestión, Grupos de Trabajo, etc., la Delegación española está integrada por los funcionarios adecuados, según los temas a discusión o debate.

Desde su nombramiento definitivo, el Sr. Rodríguez Molina ha participado en todas las reuniones semanales del Comité Especial Agricultura como Portavoz de la Delegación española, salvo cuando circunstancias excepcionales (visita a España del Director General de Agricultura de la Comisión o reuniones con la Comisión-FEOGA sobre liquidaciones de cuentas) se lo han impedido.

3. Desde mayo de 1996 salvo circunstancias excepcionales como las indicadas anteriormente, el portavoz de la Delegación española en el Comité Especial Agricultura ha sido el Consejero Coordinador de la Consejería de agricultura de la Representación Permanente española ante la Unión Europea, asistido por los funcionarios competentes, según los asuntos.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Campaña de compras de alcohol procedente de destilaciones voluntarias.

Respuesta:

Tradicionalmente, las compras de alcohol vínico procedente de las destilaciones voluntarias derivadas de la Organización Común del mercado vitivinícola, y no absorbido por el mercado nacional, han sido realizadas por el SENPA, en las condiciones establecidas mediante Resolución del FORPPA.

En la campaña actual, la demanda de alcohol vínico en el mercado libre ha sido fuerte, tanto por operadores nacionales como de otros países comunitarios, lo que ha motivado que algunos no hayan podido adquirir el alcohol necesario para sus utilizaciones en la primera fase de la destilación preventiva de la presente campaña, estando dispuestos a cubrir sus necesidades con las destilaciones preventivas en segunda fase y de mantenimiento, cuya publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» se ha efectuado recientemente.

La adquisición de alcohol vínico por parte de la Administración española podría provocar una distorsión en el libre mercado de este tipo de alcohol.

Por lo tanto, en la presente campaña no se considera necesario intervenir en el mercado de alcohol vínico mediante la adquisición de alcohol procedente de las destilaciones voluntarias.

En relación al precio de venta de los alcoholes disponibles, en principio parece conveniente mantener un nivel de precios semejante al de campañas anteriores.

No se puede decir que haya un retraso en las compras de alcohol a efectuar por la Administración española, ya que como se ha indicado, al menos hasta el momento, no es necesario comprar alcohol en la presente campaña.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Retiradas de frutas y hortalizas realizadas en las campañas 1994-1995, así como utilización de las mismas para centros benéficos.

Respuesta:

Se acompañan como anexo cuadros resúmenes en los que se desglosan, por Comunidades Autónomas y productos, las retiradas de frutas y hortalizas durante las campañas 1994/95 y 1995/96.

La relación de centros benéficos receptores de frutas frescas procedentes de la intervención, y la cantidad de fruta enviada, queda a disposición de S. S. en el FEGA, ante lo voluminoso de la información solicitada.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Traslado del mobiliario del Secretario General del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Respuesta:

El mobiliario del despacho asignado al actual Secretario General del FEGA, don Pedro Linares Márquez de Prado, en la calle Beneficencia, no presentaba «similares características» al que ocupaba anteriormente en la calle Almagro.

El mobiliario del despacho de la calle Beneficencia lo constituían en su mayoría muebles viejos inutilizables.

En un principio, se pensó en sustituir dichos muebles con la compra de otros nuevos.

Ante el coste que esto representaba se optó por trasladar los muebles del despacho de la calle Almagro a la calle Beneficencia y, a su vez, enviar a la calle Almagro los muebles que se encontraban en buen uso, para habilitar un nuevo despacho, completándolo con muebles que estaban en el almacén.

Se informa a S. S. que el traslado se efectuó aprovechando, por un lado, medios propios del Organismo y, por otro, viajes que se hacían para trasladar otros enseres.

Por tanto, la medida tomada está en total consonancia con la contención del gasto público y ha supuesto un ahorro a los presupuestos del Organismo.

Las medidas de ahorro de teléfono, material y demás afectan por igual a todos los funcionarios del FEGA. No existen tales restricciones siempre que se justifique su necesidad en función del trabajo a realizar y, naturalmente, dentro de las asignaciones presupuestarias, con independencia de la categoría administrativa del funcionario.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Reordenación del río Henares a su paso por la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

1. La intervención de emergencia llevada a cabo en el río Henares a su paso por Sigüenza (Guadalajara), motivada por los daños ocasionados por las intensas lluvias registradas en la zona, consistió fundamentalmente en la limpieza y dragado de unos 500 m. de cauce retirándose asimismo los materiales acumulados en los dos puentes que lo cruzan.

2. En la actualidad se encuentra en redacción el proyecto «Acondicionamiento del río Henares, desde el término municipal de Humanes hasta su desembocadura en el Jarama (provincias de Guadalajara y Madrid)», estando prevista su conclusión en breve plazo.

Dado el número de trámites aún pendientes —información pública, Declaración de Impacto Ambiental, etc.— es precipitado conocer cuándo podrá iniciarse la ejecución de las obras.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Funcionamiento de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

El número total de grupos y de alumnos existentes en la provincia de Guadalajara durante los cursos 1995/96 y 1996/97 es el siguiente:

Curso 1995/96

Grupos: 280.
Alumnos: 8.040.

Curso 1996/97

Grupos: 313.
Alumnos: 8.656.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Reducción de profesionales en las unidades de programas educativos en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

1. Las Unidades de Programas Educativos fueron creadas para responsabilizarse de los programas y acciones educativas que por su carácter específico no se hallaban integradas en las estructuras normalizadas del sistema educativo o requerían un impulso especial de la Administración Educativa.

La Resolución de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, de 24 de septiembre de 1992, establece el número máximo de Asesores Técnicos Docentes (ATD) que pueden formar parte de las Unidades de Programas Educativos. Desde entonces, el número de ATD ha ido variando cada año, en función de las necesidades y de la redistribución de efectivos dentro de las Direcciones Provinciales. Los servicios de apoyo externo a los centros educativos deben estar adecuadamente equilibrados, evitando duplicidades y disfunciones y buscando la coordinación y complementariedad convenientes entre todos ellos.

2. En el anexo que se adjunta, se hace un resumen de las principales actividades llevadas a cabo por la Unidad de Programas Educativos en la provincia de Guadalajara durante el curso 95/96.

3. Las actividades de las referidas Unidades de Programas Educativos se mantienen con absoluta normalidad y siguen estructuradas en los cinco Departamentos que prevé la Orden Ministerial del 13 de octubre de 1994. Las funciones programadas responden a las directrices de un «Plan Provincial de Actuación» y, a su vez, aplica las que señala la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección en el «Plan General de Actuación de las Unidades de Programas Educativos». La reducción de asesorías ha dado como resultado una reestructuración departamental y una racionalización de los recursos dentro de ellas, evitando las duplicidades y dejando a cada Departamento los programas que le corresponden.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Asignaturas optativas dadas durante el curso 1995-1996 en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

En el cuadro que se adjunta como anexo se indica el número de materias optativas impartidas en los Institutos de Educación Secundaria de Guadalajara, durante el curso 1995/96.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Centro	Número de optativas
Brianda de Mendoza	11
Luis de Lucena	22
Martín Vázquez de Arce	12
Antonio Buero Vallejo	5
Arcipreste de Hita	13
San Isidro	15
Don Juan Manuel	13
Leandro Fernández de Moratín	4
IES de Guadalajara (IBT)	19
IES de Molina de Aragón	12
IES de Marchamalo	5

184/005692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Rutas de transporte escolar que cubren la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

1. La información solicitada por S. S. se detalla en el anexo que se adjunta. En cuanto al horario de las rutas de transporte, éste se implanta en función del horario de los Centros escolares de acogida, por lo que varía en relación a éstos.
2. Se relacionan igualmente en el citado anexo, las empresas adjudicatarias de transporte escolar.
3. Todos los escolares con derecho a transporte están perfectamente escolarizados, habiéndose no sólo contratado todas las rutas posibles con autobús, sino que incluso hay bastantes rutas menores atendidas por taxis, a fin de dar el mayor servicio posible.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Ejecución de las obras proyectadas para los Centros de Enseñanza no Universitaria de la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

Las actuaciones, en principio previstas para 1997, en los niveles no universitarios son las siguientes:

	Coste estimado Anualidad	Resto
Programa 422A. Educación Infantil y Primaria		
Cabanillas del Campo (3+6) udes.	8,0	156,0
El Casar (0+2) udes. (finaliza en 1997)	20,0	—
Torrejón del Reu (0+5) udes.	20,0	30,0
Reformas y Mejoras		
Jadraque. CP Pedro Ayuso	4,0	—
Guadalajara. CP Alvar Fáñez de Minaja	4,0	—
Guadalajara. CP Cardenal Mendoza	3,5	—
Sigüenza. CP San Antonio Portaceli	3,0	—
Guadalajara. CP Alcarria	3,0	—
Albalate de Zorita CP	2,5	—
Horche. CP	2,5	—
Hueva. CP	1,5	—
Tendilla. CP	1,5	—
Programa 422C. Educación Secundaria. FP e Idiomas		
Guadalajara. Adaptación del IES Brianda de Mendoza	21,8	—
Varios. Implantación de módulos de Bachillerato	14,0	—
Reformas y Mejoras		
Guadalajara. IES Castilla	8,0	—
Guadalajara. IES Liceo Carracense	5,0	—
Guadalajara. Escue Hostelería IES. Buero Vallejo	4,0	—
Guadalajara. IES. Buero Vallejo	3,0	—
Programa 422E. Educación Especial		
Equipo	0,8	—
Guadalajara. CEE Virgen del Amparo	1,8	—
Guadalajara CP Jiménez Díaz	0,4	—
Programa 423C. Apoyo a otras Actividades Escolares		
Umbralejo. Equipamiento	0,7	—

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Eliminación de puntos de la red de carreteras con alto índice de siniestralidad en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras desarrolla anualmente programas específicos de mejora de la seguridad, que permiten realizar actuaciones destinadas primordialmente a la eliminación de elementos de riesgo y que se dividen en dos categorías: Tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) y actuaciones preventivas.

En general, las actuaciones de tratamiento de los tramos de concentración de accidentes son actuaciones lo-

calizadas en tramos de la vía de pequeña longitud, donde se haya producido una concentración estadísticamente significativa de accidentes y tiene como objetivo suprimir las causas que provocan la acumulación de accidentes.

Las actuaciones preventivas están destinadas a reducir las zonas de conflicto potencial y a homogeneizar las características de las carreteras y su entorno, con el fin de facilitar la percepción por el conductor de las características de la carretera y evitar, en la medida de lo posible, las situaciones peligrosas y disminuir la gravedad de los accidentes que se produzcan.

Dado que el volumen de las actuaciones de mejora de la seguridad posibles es muy superior al de las disponibilidades presupuestarias, la planificación de las obras a realizar exige seleccionar las mismas con un criterio que tienda a maximizar la eficacia en cuanto a la reducción de la accidentalidad a nivel nacional, en función de los recursos disponibles.

De acuerdo con ello, se ha previsto la licitación, durante el presente ejercicio, de actuaciones de mejora de seguridad (dentro del Subprograma de Mejoras Funcionales Locales), por un importe de 1.40 millones de pesetas en la provincia de Guadalajara. Se adjunta en anexo relación de tramos afectados por las correspondientes obras. No obstante, esta previsión es provisional, en tanto no se conozca el alcance del crédito extraordinario necesario para abordar la reparación de los daños que han producido los temporales en la red en diversas regiones españolas y, por tanto, las definitivas disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

PROGRAMA DE LICITACION EN GUADALAJARA

DENOMINACIÓN Y TRAMO	CTRA.	P.K. Inicial	P.K. Final	PRESUPUESTO (Pts)
Tratamiento de intersecciones Cifuentes-Intersec.N-II	N-204	55	55	99.400.874
Supresión de cambios de rasante Torija-Enlace de Ledanca	N-II	75	96	1.082.919.385
Mejora de visibilidad Algora	N-II	111,5	111,5	10.600.193
Mejora de travesía Travesía de Guadalajara	N-320	0	0	200.000.000
Iluminación de travesía Molina de Aragón	N-211	59	60	15.944.391
Reordenación de accesos Azuqueca de Henares	N-II	43,5	45,5	340.900.000

184/005695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Bayona Aznar, Bernardo (G. S), y Torres Sahuquillo, Gerardo (G. S).

Asunto: Construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria en Monreal del Campo (Teruel).

Respuesta:

Entre las actuaciones pendientes a corto y medio plazo se encuentra la sustitución de la Sección de Formación Profesional de Monreal del Campo por un Instituto de (8+0+0) unidades, con un coste estimado de 230 millones de pesetas.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Inicio de las obras de restauración del Palacio del Infantado de Guadalajara.

Respuesta:

El Palacio del Infantado está en la actualidad ocupado por la Biblioteca Pública, Archivo, Museo y Servicios periféricos del Ministerio de Educación y Cultura. Durante 1996 tuvieron lugar obras de emergencia sobre los elementos más deteriorados y un estudio previo sobre el estado general del edificio, desglosado por los usos actuales.

Tal como se deduce de estudios y proyectos, las obras son difíciles de emprender, en tanto que parte de los organismos culturales que aloja el Palacio sigan desarrollando sus actividades en su interior, lo que supone además un considerable número de personas y bienes que quedarán afectados mientras esos trabajos se realicen.

Una vez subsanados los problemas de organización de los usos existentes, se comenzarán las obras de restauración.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Anulación de la redacción del proyecto de obras de restauración del Palacio de los Duques de Medinaceli, en Cogolludo (Guadalajara).

Respuesta:

Este Palacio, muestra del renacimiento español, fue en 1996 objeto de una obra de emergencia, consistente en la consolidación de las cresterías de su fachada y solución de algunos otros problemas urgentes (socavón en la planta baja y penetración directa de agua de lluvia por cubierta, canalón y ventanales). Con ello se subsanaron puntualmente aquellas causas que provocaban el deterioro del edificio. Los Servicios Técnicos del Instituto de Patrimonio Histórico realizaron también en 1996 un estudio y una previsión del gasto que supondría atender a la limpieza y restauración del Palacio.

En el momento presente, el Ministerio de Educación y Cultura no posee el uso del edificio. Es necesario, por tanto, clarificar las circunstancias de uso antes de emprender los trabajos de restauración.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Construcción de una presa en el río Sorbe, en el término municipal de Muriel (Guadalajara).

Respuesta:

El incremento de regulación del alto Sorbe es un objetivo previsto por el futuro Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo dentro de su primer horizonte temporal, es decir, en los próximos 10 años.

El embalse de Beleña no se verá en absoluto perjudicado por este tipo de iniciativas. Es más, la regulación del tramo alto del río reducirá el volumen de arrastres sólidos actualmente acarreados al embalse existente, ayudando, asimismo, en todo lo referente a laminación de avenidas y reducción del riesgo de inundaciones.

Por otra parte, debe tenerse igualmente presente que esta actuación incrementará la garantía de abastecimiento en la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, pues en función de los estudios realizados, y a 10 años vista, se calcula que con las infraestructuras actualmente en servicio no podrían atenderse las demandas de abastecimiento, uso prioritario en virtud del artículo 58 de la vigente Ley de Aguas.

En consecuencia y en tanto no se precisen las características de esta futura actuación (Declaración de Impacto Ambiental, etc.), no se podrá determinar la viabilidad de una posible ampliación de los regadíos del Henares.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Recorte de las ayudas para cursos de francés en Francia en la convocatoria para el verano de 1997.

Respuesta:

1. Este programa de ayudas se pone en marcha a través de empresas del sector, seleccionadas mediante concurso público y abierto y que organizan tanto el viaje de los alumnos como su estancia en el país correspondiente con familias nativas, los cursos de lengua, las actividades culturales y deportivas complementarias, el seguro, etc.

El importe de la ayuda a conceder no se fija, por tanto, aisladamente, sino en relación con el precio que las empresas que resultan adjudicatarias han ofertado en el correspondiente concurso, y se determina en función de una serie de costes: precio de los vuelos, de los cursos, cambio de la moneda, etc.

2. En el próximo año 1998, el Gobierno seguirá impulsando la política de ayudas para el aprendizaje de lenguas extranjeras, a través de diferentes programas: ayudas para cursos y estancias en el extranjero, ayudas para intercambios de centros españoles con centros de la Unión Europea, etc.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez López, María Dolores (G. S).

Asunto: Centros de internamiento para inmigrantes en trámite de expulsión.

Respuesta:

Actualmente se encuentran en funcionamiento seis Centros de internamiento que están ubicados en las provincias de Madrid, Barcelona, Málaga, Valencia, Murcia y Las Palmas de Gran Canaria. El Centro de Internamiento de Zaragoza se encuentra cerrado e inutilizado desde el 5 de enero de 1995, como consecuencia de un incendio provocado por un interno.

La capacidad de los citados Centros de internamiento es la siguiente:

— Madrid: 120.
— Barcelona: 120.
— Las Palmas de Gran Canaria: 92.
— Málaga: 80.
— Valencia: 80.
— Murcia: 60.

Por otra parte, hay que señalar que existe un proyecto de Orden Ministerial por la que se va a regular el funcionamiento y el régimen interior de dichos Centros de Internamiento.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Ejecución de la autovía El Palmar-Alcantarilla (Murcia).

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Fomento contemplan la licitación en el presente año, si las «disponibilidades presupuestarias lo permiten, de las obras de la autovía "El Palmar-Alcantarilla"», como así figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a 6.762 millones de pesetas, con un plazo de ejecución previsto de 20 meses.

La ampliación de esta autovía hacia el Este y la construcción de un enlace con la carretera de Santa Catalina está pendiente del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, actualmente en revisión.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005705 y 184/005707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Adjudicación de obras para la construcción de Centros Públicos de Educación Infantil y de Institutos de Enseñanza Secundaria y Secciones de Secundaria en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el 1-10-96.

Respuesta:

En relación a los Centros de Educación Infantil y Primaria cuyas obras de construcción se han adjudicado

desde 1.10.96 a fecha actual en Aragón, y a Centros de Educación Secundaria adjudicados en el mismo período, se significa lo siguiente:

— Centros de Educación Infantil y Primaria

Huesca. Construcción de un Centro de 3+6 unidades. Adjudicado el 18-11-96.

— Centros de Educación Secundaria

Monzón (Huesca). Ampliación de 10 unidades + servicios complementarios en el IES «Mor de Fuentes». Adjudicado el 27-11-96.

Bujaraloz (Zaragoza). Ampliación de 2 unidades (l.ª fase) de Secundaria. Adjudicado el 27-11-96.

Calatayud (Zaragoza). Construcción de un Centro de 12+6+6 unidades. Adjudicado el 13-9-96.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Recorte de las ayudas para cursos de inglés en Gran Bretaña e Irlanda, en la convocatoria para el verano de 1997.

Respuesta:

1. Este programa de ayudas se pone en marcha a través de empresas del sector, seleccionadas mediante concurso público y abierto y que organizan tanto el viaje de los alumnos, como su estancia en el país correspondiente con familias nativas, los cursos de lengua, las actividades culturales y deportivas complementarias, el seguro, etc.

El importe de las ayudas a conceder no se fija, por tanto, aisladamente, sino en relación con el precio que las empresas que resultan adjudicatarias han ofertado en el correspondiente concurso y se determina en función de una serie de costes: precio de los vuelos, de los cursos, cambio de la moneda, etc.

2. En el próximo año 1998, el Gobierno seguirá impulsando la política de ayudas para el aprendizaje de lenguas extranjeras, dentro del marco de las disponibilidades presupuestarias que se aprueben para dicho ejercicio, a través de diferentes programas: ayudas para cursos y estancias en el extranjero, convenio con el British Council para que los niños más pequeños se inicien en la enseñanza bilingüe con profesores nativos, programa «That's english» de enseñanza de inglés a distancia, ayudas para intercambios de centros españoles con centros de la Unión Europea, etc.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Medidas para compensar a las universidades públicas por las ayudas concedidas a familias numerosas de tres hijos.

Respuesta:

La Disposición Adicional 23.ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 dice, literalmente:

«El Gobierno, durante el ejercicio de 1997, estudiará las fórmulas para compensar a las universidades la disminución de ingresos producida por la aplicación de la disposición adicional cuarta de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.»

En la actualidad, se está procediendo a la realización de dicho estudio, que sólo podrá completarse cuando todas las universidades hayan remitido, a la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, los datos que les han sido solicitados a tal fin.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Planteamiento que va a hacer la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea (UE).

Respuesta:

La delegación española, encabezada por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, criticó que, en un

contexto de disminución de la población agraria y la consecuente necesidad de garantizar ingresos a las futuras generaciones que se incorporen a esta actividad, el paquete de precios se preocupe exclusivamente de reducir gastos, cuando reiteradamente ha habido margen respecto a la línea directriz.

Rechazó la disminución de las ayudas a los cultivos herbáceos, que calificó de reforma encubierta e injustificada y consideró discriminatorio el trato dado a España sobre el rendimiento histórico de cultivos herbáceos, por debajo incluso del de Portugal, sin tener en cuenta la homogeneidad geográfica, climática y agronómica de la península Ibérica.

Pidió la fijación del porcentaje de retirada obligatoria antes del próximo mes de julio y la solución de lo que tradicionalmente son «cláusulas de estilo» sobre el precio específico de la cebada y contenido en humedad.

Solicitó la eliminación de la retirada extraordinaria y recordó los compromisos del Consejo respecto al número de primas en el sector vacuno, que debería revisarse antes del 31 de diciembre de 1997.

Reiteró su petición de incremento de la cuota láctea en un millón de Tm para eliminar las tensiones internas en este sector, que suma al defecto de cuota un incremento del consumo en los últimos años, que sitúa el nivel de autoabastecimiento en un 75%. Pidió soluciones en el paquete de precios a estos problemas.

La situación de precios en el mercado del arroz aconsejan, en su opinión, adelantar las medidas previstas en la reforma de este sector.

Recordó la necesidad de incrementar en 60.000 Tm. la cuota de azúcar como consecuencia de la incorporación total de Canarias a la Política Agraria Común.

Describió los efectos de las inundaciones habidas en España con daños superiores a los mil Mecus, por lo que habrá que adoptar medidas excepcionales en algunos sectores (algodón) ante las pérdidas de cosecha en otros.

En el sector del aceite de oliva, propuso la reducción o supresión de la ayuda a los pequeños productores, origen del fraude, y en frutas y hortalizas, la agilización de las medidas en el sector del espárrago derivadas de la reforma, que evite las tensiones actuales.

Finalmente, apoyó a la delegación austríaca en sus apreciaciones sobre la posición de la UE frente a futuras negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, rechazando posturas derrotistas de partida.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Alberdi Alonso, Cristina (G. S).

Asunto: Variación producida en el tanto por ciento de participación de mujeres en altos cargos de la Administración Pública entre los meses de marzo de 1996 y marzo de 1997.

Respuesta:

En primer lugar, es necesario hacer una precisión terminológica, pues el tenor literal de la pregunta hace referencia a «altos cargos». En este sentido hay que destacar que no existe un concepto jurídico de lo que sea alto cargo; se trata de un concepto social que no ha sido definido hasta el momento por el ordenamiento jurídico. La única referencia legal, que a esta idea se ha realizado, se encuentra en la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, cuyo primer artículo determina lo que se entiende por alto cargo a los efectos de esa Ley. Es más, la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15/4/97, distingue entre órganos superiores y órganos directivos de la Administración General del Estado, sin que exista una regulación, ni incluso alusión, del concepto de alto cargo.

Hecha esta salvedad, debe señalarse que este Gobierno tiene entre sus prioridades mantener una política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como lo demuestra el hecho de que el Consejo de Ministros acaba de aprobar el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

El porcentaje de la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad de la Administración del Estado (lo que serán órganos superiores y órganos directivos), si bien hay que llamar la atención sobre la dificultad de calcular porcentajes totalmente fiables, casi alcanza en estos momentos un 20%, mientras que la proporción en marzo de 1996 era, aproximadamente, un 15%. Si se consideran únicamente los puestos de Director General o superiores, el porcentaje del 96, de un 11%, ha ascendido en tres puntos.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Participación de España en la Conferencia sobre Prohibición Total de Minas Antipersonas, promovida por el Gobierno de Canadá y otros.

Respuesta:

En este momento, la atención de la Comunidad Internacional se centra en la marcha de las gestiones que se

hacen en la Conferencia de Desarme en Ginebra para introducir en el programa de la misma la cuestión de la elaboración de un tratado que prohíba las minas antipersonal. Los países participantes en la Conferencia Internacional de Ottawa, celebrada el pasado mes de octubre, y que por tanto forman parte del denominado proceso de Ottawa, han tenido ocasión de sopesar la marcha de estas iniciativas en el encuentro internacional que tuvo lugar en Viena del 12 al 14 de febrero, que tendrá continuidad en la reunión de expertos en Bonn programada para los días 23 y 24 de abril y en la Conferencia Internacional que sobre este asunto se celebrará en Bruselas del 24 al 27 de junio.

Será entonces cuando se decida si se convoca o no una conferencia para suscribir un tratado que prohíba las minas antipersonal. Por lo tanto, la posibilidad de que se celebre en Ottawa a finales de este año una conferencia internacional en la que se suscribiría el tratado está supeditada al desarrollo de las gestiones en el seno de la Conferencia de Desarme en Ginebra. Con todo, es posible que la decisión final al respecto sólo se adopte tras examinar los resultados de la promoción de esta cuestión en la 52 Asamblea General de Naciones Unidas el próximo otoño.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Funciones de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como informes realizados por la misma referidos a países concretos durante los años 1995 y 1996.

Respuesta:

La Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores (ODH) fue creada por Real Decreto 629/1983, de 16 de febrero, como Unidad adscrita a la Subsecretaría de dicho Departamento. En el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 1986, se publicó la Orden de 12 de mayo de 1986, que desarrolla el Real Decreto 1485/1985, de 28 de agosto, sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores. El artículo 16 la encuadra en la Secretaría General de Política Exterior y dispone, en su apartado Cuatro, que la Oficina de Derechos Humanos es el órgano al que corresponden las siguientes funciones:

1. Asesoramiento en materias relativas a los Derechos Humanos.
2. Elaboración de informes relativos al respeto internacional de los Derechos Humanos.
3. Promoción de una mayor coordinación entre los distintos Centros Directivos del Departamento en materia de Derechos Humanos.
4. Organización, en colaboración con la Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales (actualmente Dirección General para las Naciones Unidas, la Seguridad y el Desarme), de la participación del Estado español en las reuniones y conferencias internacionales relativas a los Derechos Humanos.
5. Mantenimiento de relaciones con las Oficinas gubernamentales homólogas y con organizaciones no gubernamentales sobre Derechos Humanos.
6. Velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales suscritos por España en materia de Derechos Humanos.
7. Promoción de estudios y actividades en el ámbito específico de sus competencias.

Por su parte, el Real Decreto 1881/96, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores, dispone que la Subdirección General de la ODH se halla en dependencia directa de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea y le atribuye la coordinación, junto con las Direcciones Generales concernidas, de la política exterior de España en materia de protección y promoción de los derechos humanos.

En el ejercicio de esas funciones, pueden destacarse como actividades más relevantes de la ODH en los últimos años:

1. Asesoramiento y elaboración de informes

La ODH asesora al señor Ministro en materias relativas a los derechos humanos, en especial sobre cuestiones que haya de tratar en sus contactos y reuniones con sus homónimos extranjeros. Asimismo, asesora, coordina y suministra información puntual a las diferentes Unidades del Ministerio, para su utilización en los documentos generales de política exterior que éstas elaboran.

2. Actividades en relación con Organizaciones Internacionales

Naciones Unidas

La ODH mantiene contacto constante con las Representaciones Permanentes de España ante las NN. UU. en Nueva York, Ginebra y Viena sobre los temas de su competencia. En concreto, la Oficina envía instrucciones a las Delegaciones españolas y coordina las negociaciones sobre las intervenciones, proyectos de resolución y decisiones en la Comisión de Derechos Humanos y en la Tercera Comisión de la Asamblea General.

Esta Unidad, en coordinación con el Embajador para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMPs), impulsa la participación española en operaciones de derechos humanos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Especialmente significativos han sido los envíos de observadores de derechos humanos, investigadores policiales y forenses a Ruanda y la participación en las negociaciones

y puesta en marcha de la Oficina del ACNUDH en Colombia.

Unión Europea y otras Organizaciones

La ODH participa en las reuniones periódicas del Grupo de Trabajo Derechos Humanos de la Política Europea y de Seguridad Común (PESC), y defiende los criterios españoles en la conformación de la Política Exterior Común de la UE en materia de derechos humanos. Asimismo, participa en otras actividades en esta materia de la PESC y en la determinación sobre la participación de los Quince en operaciones establecidas por Organismos Internacionales, así como en declaraciones comunes, gestiones en terceros países, etc.

En colaboración con la Dirección General de Europa, la ODH ha participado en las delegaciones españolas en Conferencias sobre la Dimensión Humana y efectúa el seguimiento de las reuniones y temas dependientes de esta Organización en la citada materia.

La Subdirección General de la ODH, en conexión con la Dirección General de Europa y, en su caso, la Asesoría Jurídica Internacional y el Ministerio de Justicia, se ocupa del seguimiento de las actividades del Consejo de Europa en materia de derechos humanos, así como de los compromisos convencionales contraídos por España en el ámbito de dicha organización, especialmente en el marco del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y participa en las reuniones específicas sobre derechos humanos del Consejo.

3. Relaciones con organismos, instituciones y ONGs españoles

Esta Unidad intercambia información y, para fines de política exterior, coordina acciones en materia de derechos humanos con otras instancias nacionales, como el Defensor del Pueblo y otros Departamentos Ministeriales.

La Oficina se ocupa, igualmente, del seguimiento de los asuntos relacionados con los derechos humanos en ambas Cámaras: interpelaciones parlamentarias, comparecencia, información en materia legislativa, tramitación de convenios, etc.

La ODH es el cauce ordinario de relación del Ministerio de Asuntos Exteriores con las ONGs, con las que mantiene relaciones constantes y fluidas y con las que realiza reuniones de trabajo periódicas.

Por último, mantiene permanente relación con la Delegación del ACNUR en España.

4. Asistencia y observación electoral internacional

La ODH, con el Embajador para OMPs, coordina la participación española en numerosas misiones de observación electoral de la UE, la OSCE, NN. UU., etc.

Asimismo, se encarga del seguimiento de la actividad y la participación española en el Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA).

5. Ayuda de emergencia a extranjeros amenazados o perseguidos

La ODH, en ciertos casos, procura la acogida temporal de personas en peligro en sus países de origen por la gravedad de la situación de los derechos humanos en los mismos.

6. Promoción y divulgación de los derechos humanos y libertades fundamentales

La ODH participa en cursos, seminarios, conferencias y otros actos para la promoción y divulgación de los derechos humanos, y contribuye a la presencia de personalidades españolas y extranjeras en foros internacionales de derechos humanos.

Asimismo, promociona publicaciones en la materia (principalmente de ONGs), prepara los programas de las visitas a España de altos responsables de derechos humanos de organizaciones internacionales y coopera en la participación de universitarios españoles y latinoamericanos en cursos de derechos humanos en España.

Además, mantiene contactos con Unidades homólogas de otros países, en especial los de la Unión Europea y países iberoamericanos.

7. Actividades humanitarias

En relación con la ex Yugoslavia, la Oficina de Derechos Humanos ha servido como órgano de coordinación para las operaciones que se han llevado a cabo en esta región para la acogida de desplazados, las evacuaciones de heridos y su traslado a España, los programas de escolarización y acogida de niños en vacaciones y los programas desarrollados en colaboración con diversas ONGs españolas, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Defensa.

Aunque la ODH no forma parte de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, colabora con el ACNUR y otros Departamentos Ministeriales en las posibles acogidas por España de personas. En este sentido, se han realizado o preparado programas de acogida para personas desplazadas de Vietnam, Argelia, Chechenia (Federación Rusa), etc. Cada año y dependiendo de la situación en determinados países, se participa, igualmente, en la acogida de ciudadanos de distintos países iberoamericanos en España (colombianos, peruanos, guatemaltecos, etc.). En relación con Cuba, esta Unidad participó, en coordinación con las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y Consulares y la Dirección General de Iberoamérica y otros Departamentos Ministeriales en la acogida de 71 «balseros» de aquel país que se encontraban en la base norteamericana de Guantánamo.

Además de los programas previamente citados en relación a la ex Yugoslavia, la ODH, en coordinación con la Dirección General de Consulares, colabora en la acogida para escolarización o vacaciones de niños, cuyos países se encuentran en grave situación por catástrofes, conflictos bélicos, etc. Estos programas se han realizado con niños saharauis, de Chernobil, colombianos, etc.

La Oficina de Derechos Humanos —como Subdirección General del Ministerio de Asuntos Exteriores— elabora numerosos documentos de diversa índole, ya sean sobre cuestiones concretas, ya sean de carácter general sobre países. Estos se realizan bien de oficio, o bien a solicitud de otras Unidades del Departamento. Las aportaciones de la ODH se remiten a las Direcciones Generales concernidas y sirven como un instrumento de trabajo interno en la elaboración de la política exterior promovida por estas Unidades. Tienen utilidad también a muchos otros efectos, tales como para fijar los criterios en las instrucciones que se remiten a los Embajadores, en la realización de gestiones diplomáticas relacionadas con los derechos humanos, etc.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Actuaciones en la provincia de Granada con cargo al 1% cultural para obras públicas ejecutadas o en fase de ejecución durante los años 1996 y 1997.

Respuesta:

El nuevo Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura, para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español, pretende financiar los trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español con preferencia en la misma obra o en su inmediato entorno y en cualquiera de los bienes de interés cultural relacionados con las actividades del organismo correspondiente.

Este Acuerdo establece la creación de una Comisión Mixta que gestionará y aplicará los fondos procedentes de la medida de fomento denominada «1% Cultural» por el período de duración del Acuerdo (1997-2000).

En su primera reunión se estudiaron los proyectos para 1997. La iniciativa para presentar los proyectos para su aprobación ante la Comisión Mixta corresponde a las Administraciones territoriales y el Estado en ningún caso toma la iniciativa de proposición. Asimismo, las propuestas deberán ir con el informe de la Comunidad Autónoma correspondiente, tal como se estableció en el pasado Consejo del Patrimonio Histórico celebrado en Valladolid el 29 de noviembre de 1996.

La ejecución de los proyectos dependerá de la elaboración y aprobación del proyecto técnico y de la tramitación administrativa.

En cuanto a la campaña de recogida de datos para la realización del Inventario de Bienes Muebles en posesión de Instituciones Eclesiásticas, está previsto para 1997 continuar con el inventariado de los bienes ubicados en la Comunidad Autónoma Andaluza.

En cuanto a las inversiones realizadas durante 1996, en estos momentos se está elaborando el informe acerca del 1% Cultural en dicho año, por lo que no se dispone de información al respecto.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Implantación de Escuelas Taller y Casas de Oficio en la provincia de Granada durante el año 1997.

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se incluye la información solicitada por S. S.

Cuadro I: Relación de las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Unidades de Promoción y Desarrollo que, procedentes de años anteriores continúan su actividad en 1997.

Cuadro II: Relación de las 8 nuevas Escuelas Taller y Casas de Oficios aprobadas en la primera programación de 1997.

El resto de aprobaciones correspondientes al presente año están condicionadas a las disponibilidades presupuestarias, a las solicitudes que se reciban y a las características de las mismas.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUADRO I. ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO QUE, PROCEDENTES DE AÑOS ANTERIORES CONTINÚAN SU ACTIVIDAD EN 1997, EN GRANADA

TIPO	NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ET	Eduardo Hinojosa y Naveros	Alhama	50	29-12-95	28-12-97
CO	Alhama de Granada	Alhama de Granada	20	10-12-96	09-12-97
ET	Adevi	Alicún de Ortega	40	22-05-95	21-05-97
ET	MolinoNuevo	Almanjayar	50	30-12-96	29-12-98
ET	Fuente Piedra	Almuñecar	40	27-12-96	26-12-98
ET	Armilla	Armilla	45	16-12-96	15-12-98
ET	Basti	Baza	40	11-12-95	10-12-97
ET	Dama de Baza II	Baza	50	30-12-96	29-12-98
CO	Benamauriel	Benamauriel	30	10-12-96	09-12-97
CO	La Tercia	Castillejar	30	30-12-96	29-12-97
CO	Santos Médicos Cortes de Baza	Cortes de Baza	30	23-12-96	22-12-97
ET	Durcal II	Dúrcal	45	29-12-95	28-12-97
ET	Federico García Lorca	Fuente Vaqueros	50	17-06-96	16-06-98
ET	Villanueva II	Granada	60	18-12-95	17-12-97
UPD	UPD Diputación Provincial Granada	Granada	15	29-12-95	28-06-98
ET	Montes II	Guadahortuna	40	04-06-96	03-06-98
ET	Rehabilitación Patrimonio Guadix	Guadix	60	29-12-95	28-12-97
ET	La Encantada	Huescar	40	26-12-96	25-12-98
ET	Huerta Cercada	Huetor Vega	45	30-12-96	29-12-98
ET	Acatuccitana	Iznalloz	50	30-12-96	30-12-98
ET	Pórtico de la Alpujarra	Lanjarón	30	21-12-95	20-12-97
ET	Maestro Maiz de Castro III	Loja	50	17-06-96	16-06-98
ET	La Guindalera	Molvizar	35	30-12-96	29-12-98
CO	Hiponova	Montefrío	30	25-11-96	24-11-97
ET	La Fabriquilla II	Motril	50	29-07-96	28-07-98
CO	Ayuda a domicilio	Motril	16	13-12-96	12-12-97
ET	Casa Palacio Condes de Sastago	Orgiva	30	16-05-95	15-05-97
CO	Mencal	Pedro Martínez	30	30-12-96	29-12-97
ET	San Pascual	Pinos Puente	50	18-11-96	17-11-98
ET	Vega-Sierra Elvira	Santa Fé	60	18-11-96	17-11-98
ET	Nazarí II	Vélez de Benaudalla	40	30-12-96	29-12-98

CUADRO II. ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS APROBADAS EN LA PRIMERA PROGRAMACIÓN DE 1997, EN GRANADA

DENOMINACION ET/CO	Nº ALUMNOS
ET. MONTEVIVE (ALHENDIN)	40
CO. LAS VILLAS DE LOS RIOS (ARENAS DE REY)	25
ET. AZUCARERA DE BENALUA (BENALUA DE GUADIX)	40
ET. LOS ALJIBES (CUEVAS DEL CAMPO)	32
CO. LAS PALOMAS-AYUDA A DOMICILIO (GRANADA)	32
ET. REHABILITACION PATRIMONIO MOCLIN II (MOCLIN)	40
CO. RAMBLA PUNTALON (MOTRIL)	18
CO. EL AGUADERO (PADUL)	30

184/005719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Proyectos para conectar Granada con la Red de Alta Velocidad.

Respuesta:

La posible conexión de Granada con la Red de Alta Velocidad tendría que realizarse a través de la actual línea Granada-Bobadilla, utilizando las líneas Bobadilla-Córdoba y Córdoba-Madrid.

Una vez realizada la modernización de la línea Córdoba-Málaga prevista en la planificación vigente, y en particular el tramo Córdoba-Bobadilla, aun considerando el tiempo necesario para realizar el cambio de ancho en Córdoba, se conseguirá una mejora apreciable del tiempo de viaje sobre la situación actual.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Resultados del Parador de Turismo de Granada y planes de futuro para el mismo.

Respuesta:

Los resultados del Parador de Turismo de Granada en 1996 han sido positivos (184 millones de pesetas).

Para este Parador, al igual que para los del resto de la red, la dirección de la empresa ha puesto en funcionamiento un plan estratégico que, entre otras acciones, está desarrollando las siguientes:

— Modernizar y poner al día las zonas anticuadas de los establecimientos.

— Desarrollar acciones comerciales para incrementar las ventas y ampliar los mercados.

— Dotar a la red de herramientas de trabajo modernas que permitan dar una respuesta rápida a las demandas de los clientes.

— Establecer controles operativos rigurosos que faciliten, entre otros aspectos, un control de costes eficaz.

— Proporcionar cursos de formación y motivación al personal.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Caballero Serrano, José Manuel (G. S), y Boix Pastor, Alfred (G. S).

Asunto: Recortes en las ayudas para cursos de verano de inglés en Gran Bretaña e Irlanda, así como de la lengua francesa en Francia durante los meses de julio y agosto de 1997, respectivamente.

Respuesta:

1. El programa se desarrolla a través de empresas del sector, seleccionadas mediante concurso público y abierto, que organizan tanto el viaje de los alumnos, como su estancia en el país correspondiente con familias nativas, los cursos de lengua, las actividades culturales y deportivas complementarias, el seguro, etc.

El importe de la ayuda a conceder no se fija, por tanto, aisladamente, sino en relación con el precio que las empresas que resultan adjudicatarias han ofertado en el correspondiente concurso y se determina en función de una serie de costes: precio de los vuelos, de los cursos, cambio de la moneda, etc.

2. El Gobierno apoya decididamente el acceso a la formación y educación de los estudiantes con peor situación socioeconómica a través de numerosas acciones.

Concretamente, los créditos destinados a becas han sido incrementados del siguiente modo: el crédito destinado a becas y ayudas de carácter general del programa 423A ha crecido en 1.082.000.000 pesetas y el destinado a becas y ayudas de carácter especial en 600.000.000 pesetas, lo que representa un 15,38%.

3. No se puede fijar el coste del programa en 1997, en este momento, pues aún no se ha producido la adjudicación del concurso convocado al efecto.

En el año 1996, el coste ascendió a 554.195.500 pesetas.

Se ofertan también otros programas de ayuda para el aprendizaje de idiomas destinados a alumnos con dificultades socioeconómicas, como las ayudas para intercambios de centros españoles con centros de otros países de la Unión Europea y las ayudas del programa Sócrates-Lingua acción E, por un importe total previsto de 213.746.000 pesetas.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Balletbó i Puig, Anna (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la presentación de un Proyecto de Ley que regule la publicidad del tabaco y el alcohol en el deporte.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo considera al tabaco y al alcohol como importantes factores de riesgo para la salud.

En este sentido, dicho Departamento considera fundamental la adopción de medidas de prevención a través de una doble línea de actuación, cuyos resultados a medio y largo plazo se han demostrado satisfactorias: la información y la educación.

No se puede olvidar, sin embargo, que otro factor igualmente importante, a la hora de controlar estos factores de riesgo para la salud, es el de la publicidad. El Ministerio de Sanidad y Consumo a la hora de intervenir en la regulación de esta última, ha de tener muy en consideración dos elementos que constituyen realidades insoslayables en este momento. Por una parte, la condición de Estado miembro de la Unión Europea. En este sentido, existe en estudio una propuesta a nivel europeo reguladora de la publicidad del tabaco que, si finalmente se aprueba, permitirá unas reglas de juego comunes a los quince Estados miembros, eliminando distorsiones en el mercado interior aplicado a la publicidad. Por otra parte, el desarrollo reciente de prácticas y códigos de «autocontrol» por parte de las entidades productoras, tanto de productos del tabaco como del alcohol, de los que forman parte, entre otros, los aspectos referidos a la publicidad.

No obstante, el Ministerio de Sanidad y Consumo no descarta ninguna medida que pudiera ser adoptada en el futuro, cualquiera que sea ésta, atendiendo a la evolución de la situación, entendida la misma en sentido amplio, es decir, abierta tanto a la resolución de nuevos problemas como a soluciones innovadoras para las ya existentes.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Balletbó i Puig, Anna (G. S).

Asunto: Importe destinado a la promoción del deporte femenino en el Plan Ado 2000.

Respuesta:

El importe destinado al deporte femenino en el Plan ADO 2000 asciende a 108.790.000 pesetas, afectando a cuarenta y seis deportistas de nueve modalidades deportivas. A estas modalidades hay que añadir las de gimnasia e hípica, cuyas becas no están todavía totalmente definidas y aquellas otras destinadas a equipos técnicos que, indistintamente, se hacen cargo de grupos de deportistas masculinos y femeninos.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Balletbó i Puig, Anna (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la reforma de la Ley de Seguridad Vial y el Código de Circulación para proteger a los ciclistas.

Respuesta:

El 25 de febrero de 1995 se constituyó en el Congreso de los Diputados una Ponencia para estudiar los accidentes de tráfico ocurridos en carretera por la práctica del ciclismo, para su posterior debate en el Pleno del Congreso.

En el seno de dicha Ponencia, en la que estaban integrados representantes de los diferentes grupos parlamentarios, se acordó acometer el trabajo encomendado distinguiendo cuatro vertientes:

Fase informativa.
Examen de documentación.
Visitas.
Peticiones.

En la fase informativa tuvieron lugar diferentes comparecencias de personalidades y representantes del sector, competentes o relacionados con el mundo del ciclismo en sus distintas modalidades.

A partir del conocimiento exhaustivo de la realidad compleja constatada por su objeto de estudio, la Ponencia formuló diversas recomendaciones y propuestas, dirigidas a la educación vial, seguridad vial, infraestructuras, medidas de seguridad y garantía, etc.

Por Resolución del Congreso de los Diputados de 14 de diciembre de 1995, fue aprobado en Pleno, por unanimidad, el informe de la Comisión de Educación y Cultura sobre los accidentes de tráfico ocurridos en ca-

rretera por la práctica del ciclismo, sus causas y recomendaciones para la prevención y corrección de los mismos, haciéndola extensiva a otros elementos débiles del tráfico.

Posteriormente, el Pleno del Senado acordó la Moción sobre el estudio y seguimiento de los accidentes de tráfico ocurridos en carretera por la práctica del ciclismo, instando a la creación de una Ponencia dentro de la Comisión de Interior y Función Pública, con objeto de incorporar las recomendaciones de la Ponencia del Congreso de los Diputados, de 14 de diciembre de 1995, en los textos legales vigentes, con la finalidad de adoptar las normas e instrucciones de circulación a este nuevo fenómeno de recreación deportiva en auge social, con fecha 12 de junio de 1996.

Las conclusiones se recogerán en forma de texto articulado que se presentará a la Mesa del Senado para tratamiento posterior como Proposición de Ley, que modificará parcialmente las normas legales vigentes.

Por tanto, hasta que la Comisión de Interior y Función Pública del Senado no finalice su estudio, no podrá conocerse el alcance a que podrá dar lugar la reforma de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en protección a los ciclistas.

No obstante, puede informarse que de las recomendaciones y propuestas de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso, en aquellas materias que son competencia de la Dirección General de Tráfico, hay cuestiones que, no entrando en materia legislativa, ya están en funcionamiento por parte de ese Organismo.

Así, en los Parques Infantiles de Tráfico, la Dirección General de Tráfico tiene previsto en el presupuesto para 1997, sobre renovación de los mismos, sesenta millones de pesetas, contando con 22 unidades móviles. Y en aquellos municipios que cuentan con un parque fijo propio, la Dirección General de Tráfico repone el material, a petición de éstos.

El material elaborado por la mencionada Dirección General para la educación vial, considerada como materia transversal, es numeroso y variado y se pone siempre a disposición de los centros escolares, siendo éstos audiovisuales, didácticos e informáticos.

Por lo que respecta al programa de enseñanza de las autoescuelas, se ha solicitado de la Confederación Nacional de Autoescuelas que, en los programas de enseñanza de éstas, refuercen el conocimiento de la bicicleta y su correspondiente derecho en el tráfico rodado, poniendo mayor énfasis en el respeto a los ciclistas. Del mismo modo, en los cuestionarios para las pruebas teóricas de los aspirantes al permiso de conducción, se han incluido preguntas sobre el comportamiento del conductor en relación con los ciclistas y peatones, en número superior al que éstas venían recogidas en los mismos.

En las campañas divulgativas que realiza la Dirección General de Tráfico, ya se incluían spots en los que uno de los protagonistas atropellado era un ciclista, quedando patente su fragilidad y, por tanto, el mensaje era el mayor respeto y cuidado que hay que tener con este tipo de usuarios. Además, en la radio se emitió un programa monográfico titulado «Disco azul», sobre ciclismo, incluso se ha intensificado durante la primavera la emisión de cuñas relativas al ciclismo.

Se han realizado estudios de seguridad por parte de la Dirección General de Tráfico, desde la aprobación del texto de la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso, sobre el uso de la bicicleta y sobre los accidentes de ciclistas en las carreteras de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Algunas de las medidas que sugiere la Ponencia del Congreso se entiende que son fuertemente restrictivas a las libertades individuales, como pueden ser el no circular de noche, indumentaria obligatoria, federación, seguro, etc., y en una sociedad moderna sería preferible que los ciclistas las asumieran voluntariamente.

Como ya ha quedado expuesto, para el resto de las recomendaciones y proposiciones que puedan afectar a una posible modificación de la normativa actual, habrá que esperar al informe final y posterior Proposición de Ley, del Senado.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Balletbó i Puig, Anna (G. S).

Asunto: Situación de la elaboración del segundo Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.

Respuesta:

El II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas se encuentra en la fase de trabajo de campo, en la que se recogen los datos que se han grabado o están en fase de grabación.

Se estima que los datos obtenidos en esta fase representan aproximadamente el 85% del trabajo de campo.

En cuanto al trabajo de Gabinete consta de 5 fases:

— Análisis de la información básica.
— Investigación en organismos oficiales.
— Formación inventarios.
— Trabajos informáticos.
— Entrega y publicación de los trabajos.

Las tres primeras se han ejecutado al 100% y las dos últimas se encuentran en un grado de ejecución muy avanzado, próximo al 40%.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Actuaciones ante el régimen de Guinea Ecuatorial para conseguir el cese de las torturas y la excarcelación de don Antolín Banch.

Respuesta:

Según la información que ha podido obtenerse hasta el momento, el ciudadano guineano señor Antolín Banch, fue detenido el pasado 13 de enero, tras el registro de su domicilio en la localidad de Rebola, siendo trasladado a la Comisaría de la cercana localidad de Baney. Posteriormente y tras haber declarado a finales del mes de enero en el juzgado de Malabo, fue ingresado en la prisión de Black Beach de esa capital. Las últimas informaciones disponibles confirman que el señor Banch sigue detenido.

En vista de lo anterior, la Embajada española en Malabo sigue tratando de precisar las circunstancias en las que el señor Banch fue detenido y su situación actual en términos legales. Paralelamente, se ha solicitado a la Embajada de Guinea Ecuatorial en Madrid información sobre el caso.

En cuanto se precise la información solicitada, por ambas vías, el Ministerio de Asuntos Exteriores estudiará la conveniencia de realizar gestiones al respecto y la naturaleza de las mismas.

Debe señalarse que, en los contactos con las autoridades de Guinea Ecuatorial, el Gobierno español reitera sistemáticamente su preocupación por la situación de los Derechos Humanos en dicho país, a la vez que se insta al Gobierno de Malabo a avanzar en el incipiente proceso democrático.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/005733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Denuncias de violación de derechos humanos en las cárceles españolas y, en particular, en la de La Coruña.

Respuesta:

1. La Administración Penitenciaria no entra a valorar manifestaciones realizadas por Organizaciones, máxime si dichas manifestaciones son hechas de modo genérico. En cuanto a posibles denuncias, entendidas éstas como inicio de un procedimiento judicial, por hechos concretos de violación de derechos humanos, la Administración penitenciaria tampoco realiza valoraciones que puedan interferir, si las hubiese, las actuaciones correspondientes.

En relación a la situación de los internos en las prisiones de la Comunidad Autónoma de Galicia, en general, y de La Coruña, en particular, ya el Plan de Amortización y Creación de Centros de 1991 dejaba constancia de lo obsoleto e inadecuado de algunos de los centros penitenciarios, así como de la insuficiencia de plazas existentes. Precisamente ese plan tiene por objeto crear plazas penitenciarias de infraestructuras más adecuadas a las actuales necesidades de la población reclusa, y las demandas de la normativa constitucional, penal y penitenciaria. Más concretamente, en la Comunidad Autónoma de Galicia se están construyendo dos nuevos centros, con la finalidad ya indicada. Se trata del centro penitenciario de A Lama en Pontevedra y el de Teixeiro en La Coruña, cuyas obras principales estarán previsiblemente finalizadas a lo largo del segundo semestre del presente año.

2. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene ya puesto en marcha desde hace tiempo un programa de distribución de metadona para internos toxicómanos, que en estos momentos abarca a casi todos los centros penitenciarios, estando prevista su total implantación antes de finalizar el presente año. En concreto, en el centro penitenciario de La Coruña el programa es operativo desde el pasado 26 de febrero y aunque los internos que forman parte del mismo todavía son pocos, como es natural en una actividad que acaba de ser puesta en marcha, la distribución de esta sustancia se extenderá progresivamente en función de las necesidades terapéuticas existentes.

3. Los internos enfermos de SIDA reciben el mismo tratamiento que cualquier otro paciente que pueda necesitarlo, siempre que sea prescrito por el correspondiente facultativo. Los tratamientos para estos enfermos incluyen los fármacos específicos de reciente comercialización si se considera necesario.

En cuanto a la aplicación de la medida de posible excarcelación anticipada en atención a la enfermedad incurable de los internos, la Administración Penitenciaria sigue con exactitud lo establecido por el Código Penal y la normativa penitenciaria. En otro orden de cosas, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias no entra a valorar la «desestimación sistemática», que según el denominado Comité Anti-Sida de La Coruña, realizan los Tribunales de Justicia.

4. La posibilidad de introducir sustancias prohibidas en un centro penitenciario es un hecho, ya que las prisiones, habida cuenta de su finalidad esencial rehabilitadora, no pueden ser absolutamente impermeables al entorno social del exterior. La Administración Penitenciaria ejerce continuamente las tareas de control y requisa que se recogen en la normativa penitenciaria, si bien esto no asegura el éxito absoluto en cuanto a evitar la introducción de sustancias prohibidas. En definitiva, las medidas para evitar la introducción de dichas sustancias en las prisiones no son otras que las recogidas en la Ley Orgánica

General Penitenciaria y en el Reglamento Penitenciario. No obstante lo anterior, determinadas modalidades de introducción de droga en las prisiones, como los lanzamientos desde el exterior, se producen con más facilidad en edificio ubicados en núcleos urbanos y con bastante más dificultad, o incluso no llegan a producirse, en instalaciones fuera del casco urbano.

En este sentido, la puesta en marcha de los nuevos centros referidos, que conllevaría la clausura de los centros gallegos más obsoletos (La Coruña y Vigo), dificultaría, al menos en parte, la introducción de este tipo de sustancias.

5. A lo largo de 1996 fallecieron un total de 289 internos en los centros de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, de éstos, 11 fallecieron en los centros de la Comunidad Autónoma Gallega.

6. Se entiende que su Señoría se refiere a una encuesta remitida por un profesor de la Universidad Pontificia de Comillas a internos de centros penitenciarios, con el fin de que fuese cumplimentada y devuelta. La Administración Penitenciaria no ha impedido que los internos reciban, cumplimenten y envíen dicha encuesta al mencionado profesor, sino que se ha limitado a intervenir esta correspondencia, conforme a lo dispuesto por la normativa penitenciaria

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Cese de la publicación del «Boletín Estadístico del Registro Central de Personal» durante los meses de noviembre y diciembre de 1996 y enero de 1997.

Respuesta:

1. La publicación oficial del «Boletín Estadístico del Registro Central de Personal» (RCP), no se ha alterado como ya explicó el señor Ministro de Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso del 26-2-97. Las razones se exponen a continuación:

• El «Boletín Estadístico del Registro Central de Personal» es una publicación semestral incluida en el plan editorial del Ministerio, que recoge datos de diciembre y junio de cada año y del que se publican 1.000 ejemplares que se reparten institucionalmente a toda la Administración, a las Cortes Generales, a otros Órganos Institucionales y a los Sindicatos. En años anteriores se viene publicando a mediados de junio la información correspondiente a diciembre del año anterior y a mediados de noviembre la correspondiente al mes de junio, sin que haya habido ninguna alteración de los plazos normales de publicación con el de junio del 96 ni con el que se está preparando de diciembre del 96.

• Con independencia de esta publicación, la única relativa a los datos del RCP, la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública saca periódicamente listados de información para uso interno del Ministerio de Administraciones Públicas, que se datan el 1 de cada mes. Estos documentos de trabajo, ni son publicaciones, ni su uso se extiende más allá del propio Ministerio, la Dirección General de Costes del Ministerio de Economía y Hacienda, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), y el Ministerio de Defensa (se hacen alrededor de 40 ejemplares).

Esta documentación es muy útil para el trabajo diario de los técnicos en recursos humanos de los citados Departamentos, pero carece de la claridad expositiva y sistematización metodológica que debe exigirse a una publicación oficial, por lo que nunca se ha pretendido que tuviera ese carácter.

• Los datos que arroja el Registro son analizados en las distintas unidades, según el reparto de competencias, y sirven para hacer un diagnóstico de los recursos humanos de la Administración General del Estado (AGE), instrumentos necesarios para la gestión de personal y para la toma de decisiones. Nunca en años anteriores se hicieron públicos de forma sistemática, salvo la publicación semestral. El acceso a los mismos está abierto a los funcionarios autorizados en todas la unidades de gestión de personal de la AGE y OO. AA. (En torno a 950.)

2. La política en materia de información a los representantes de los trabajadores es de total transparencia, como pone de manifiesto el calendario exhaustivo de reuniones con los Sindicatos en los que se abordan tanto problemas y asuntos.

CALENDARIO DE ACTUACIONES
DE COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

Órgano	Reunión
Grupo de Trabajo de Consolidación	04-12-96
Grupo de Trabajo de Funcionarización	04-12-96
Grupo de Trabajo de Promoción	16-12-96
Mesa de Retribuciones y Empleo	18-12-96
Grupo de Trabajo de Funcionarización	18-12-96
Comisión General para la Formación Continua	23-12-96
de Trabajo de Funcionarización	13-01-97
Comisión General para la Formación Continua	13-01-97
Subgrupo de Trabajo de Temario de Funcionarización	16-01-97
Comisión General para Formación Continua	22-01-97
Mesa Sectorial de Administración Central	27-01-97
Mesa General de Negociación	04-03-97
Mesa de Retribuciones y Empleo	13-03-97
Grupo de Trabajo Estatuto	13-03-97
Grupo de Trabajo Concursos	14-03-97
Grupo de Trabajo Promoción	17-03-97
Mesa de Retribuciones y Empleo	17-03-97

Por lo que se refiere al Acuerdo de 27-12-96, hay que señalar que en el mismo se prevé que las Relaciones de

Puestos de Trabajo no podrán incluir puestos que no cuenten con la correspondiente cobertura presupuestaria y que se adecuarán las Relaciones de Puestos de Trabajo existentes con el mismo criterio, con supresión de vacantes, en su caso, para que no puedan superar el límite del presupuesto de gastos del Capítulo primero de cada Ministerio, Organismo o Entidad.

Se trata, por tanto, de suprimir formalmente puestos, que ni han estado ni están presupuestados y que, por lo tanto, no se podrían pagar en caso de ser cubiertos.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 1996 fue adoptado haciendo uso de la capacidad autoorganizativa de la Administración. Responde a la previsión contenida en el artículo 6 del Real Decreto 159/96, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1996, que establecía que:

«Las relaciones de puestos de trabajo y los catálogos de personal laboral de los Ministerios, Organismos Autónomos y Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, en tanto que instrumentos de ordenación y de gestión del empleo público, se modificarán para adecuarse a las dotaciones presupuestarias que tengan fijadas y teniendo en cuenta el número de efectivos de que dispongan.»

Por otra parte, el artículo 60 de la Ley General Presupuestaria prohíbe adquirir compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, por lo que tales puestos vacantes sin dotación presupuestaria no podrían cubrirse.

El Acuerdo Administración-Sindicatos de 19 de septiembre de 1994, sobre condiciones de trabajo en la Función Pública, señala, en lo capítulos IV y XLI, que deberán negociarse con los Sindicatos las modificaciones de complementos de destino y complementos específicos del personal incluido en el ámbito del Acuerdo. Sin embargo, el Acuerdo del Consejo de Ministros no supone abrir un proceso de modificación de complementos de destino y específicos.

La Mesa de Retribuciones y Empleo, en reunión de 23 de marzo de 1995, examinó los criterios para la elaboración y modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo en el marco de dicho Acuerdo. En tales criterios figura que las modificaciones de Relaciones de Puestos de Trabajo que supongan supresión de vacantes pertenecen al ámbito de la capacidad autoorganizativa de la Administración, pero serán objeto de información a los Sindicatos. Esto es lo que la Administración realizó al explicar el contenido del Acuerdo de referencia en la Mesa Sectorial de la Administración Central, en reunión de 27 de enero de 1997. Asimismo, en cada Ministerio u Organismo debe hacerse un estudio y análisis para determinar qué vacantes concretas se suprimen. En ese momento y en dicho ámbito, los Departamentos y Organismos informarán a los Sindicatos en las correspondientes Mesas de Negociación.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Evolución de la plantilla de la Inspección de Trabajo en la provincia de Alicante, en los últimos diez años.

Respuesta:

1. En el anexo que se acompaña se indica la evolución de la plantilla de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Alicante (Inspectores y Controladores Laborales), desde 1 de enero de 1988.
2. En el mismo anexo se relaciona al personal administrativo que desde el año 1990 presta funciones de apoyo a la Inspección Provincial.
3. En la actualidad existen dos vacantes de Jefe de Equipo que están incluidas en un próximo concurso, cuya convocatoria ya ha sido solicitada por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Hay también dos puestos de Controladores Laborales de Nivel 22 vacantes, ocupados por dos funcionarios en comisión de servicio.

Un Inspector de la plantilla ha obtenido recientemente la concesión de permiso sin sueldo. Un segundo Inspector se encuentra en situación de adscripción provisional.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO - (REFª 184/5739)

PLANTILLA DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN ALICANTE

	Jefe Inspección	Jefe Equipo	Inspectores	TOTAL INSPECTORES	Controladores Laborales	TOTAL GENERAL
Enero 1988	1	4	10	15	20	35
Enero 1989	1	4	10	15	20	35
Enero 1990	1	6	8	15	22	37
Enero 1991	1	6	9	16	22	38
Enero 1992	1	6	9	16	24	40
Enero 1993	1	5	12	18	24	42
Enero 1994	1	6	12	19	26	45
Enero 1995	1	6	13	20	26	46
Enero 1996	1	5	13	19	29	48
Enero 1997	1	7	11	19	30	49

PERSONAL ADMINISTRATIVO

AÑO	Jefe Sección	Jefe Negociado	Técnicos	Administrativos Auxiliares	Interinos	Contratados	TOTAL
1990	2	2	1	8	2	10	25
1991	3	3	1	8	2	9	26
1992	3	3	1	10	9	5	31
1993	3	4	1	9	8	5	30
1994	2	4	1	9	7	5	28
1995	2	5	1	11	7	4	30
1996	2	6	1	9	7	4	29
1997	2	6	1	7	7	4	27

184/005740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Acciones para combatir la economía irregular y garantizar la salud laboral en el sector de la Construcción.

Respuesta:

Las competencias en materia de ejecución de la legislación laboral, y, dentro de ella, sobre Seguridad e Higiene en el trabajo, se encuentran transferidas a todas las Comunidades Autónomas, con excepción de Cantabria y de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Sin perjuicio de ello, las Administraciones autonómicas cuentan con la estrecha colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa laboral vigente, con inclusión de la relativa a la prevención de riesgos laborales.

Por otra parte, en virtud de la competencia exclusiva en materia legislativa y reglamentaria relativa a la seguridad y la salud en el trabajo, que corresponde al Estado, se han iniciado los trabajos conducentes a la modificación de la actual legislación de prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción. El objetivo es mejorarla y completar su adaptación a la correspondiente Directiva de la Comunidad Europea, a fin de obtener un descenso significativo y sostenidamente decreciente de la siniestralidad de este sector.

Así, en el proceso iniciado de desarrollo de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, se han comenzado los trabajos para la elaboración de un borrador de proyecto de Real Decreto que, tras ser tratado en la Mesa Tripartita de Seguridad y Salud Laboral, se prevé que pueda ser sometido al Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en el próximo mes de junio.

Además, se van a continuar y ampliar las medidas sobre este sector, considerado como prioritario por parte del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, entre las que se pueden destacar la elaboración de guías de orientación y la celebración de jornadas divulgativas, además de seguir manteniendo y potenciando una estrecha colaboración y la necesaria coordinación con las Administraciones autonómicas.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Heridas provocadas a un interno en el centro psiquiátrico de Fontcalent (Alicante) al quemar el colchón de su celda el 25-2-97.

Respuesta:

El 25 de febrero pasado, el interno J.M.V.R., internado judicial en el Centro Penitenciario Psiquiátrico de Alicante, prendió fuego al colchón y la ropa de cama de su celda, sentándose sobre la misma, alrededor de las 15 horas de dicho día. Al ser descubierto por el funcionario de servicio en el Departamento, éste abrió la celda y haciendo uso de una manta se abalanzó sobre el interno a fin de envolverle y apagar las llamas de su cuerpo, con evidente riesgo para su propia integridad física. Posteriormente lo sacó fuera de la celda para evitar la inhalación de humo y dio aviso al Jefe de Servicios y a los sanitarios del centro.

Poco después, se procedió al traslado del interno al Hospital General de Alicante, donde quedó ingresado en la Unidad de Quemados. Según información proporcionada por dicho centro hospitalario, el interno presentaba quemaduras de 2.º y 3.º grado, afectando al 90 por ciento de su cuerpo y siendo el pronóstico muy grave.

El día 3 de marzo pasado el interno falleció en el hospital.

En cuanto al encendedor a que se refiere Su Señoría en la pregunta, conviene precisar que, en principio, un mechero no está considerado como objeto prohibido en una prisión.

No obstante, con fecha 26 de febrero de 1997, fue iniciada una Información Reservada, a fin de esclarecer pormenorizadamente todos los detalles del suceso, ordenada por el Director General de Instituciones Penitenciarias. Esta investigación aún no ha concluido, por lo que por el momento no se puede facilitar las conclusiones de la misma.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Acciones desarrolladas desde el mes de mayo de 1996 para combatir la economía sumergida en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Las acciones concretas que se han desarrollado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia

de Alicante, para combatir la «economía sumergida» han consistido fundamentalmente en la realización de controles directos mediante visitas a centros de los sectores del calzado, textil, hostelería y construcción.

En anexo adjunto se proporcionan los datos sobre controles directos en «economía sumergida», realizados desde el 1 de mayo de 1996 hasta el 28 de febrero de 1997.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTROLES DIRECTOS EN «ECONOMÍA SUMERGIDA» EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

Número de actuaciones: 12.985.
Número de infracciones: 3.095.
Importe de las infracciones: 240.322.227.
Número de altas inducidas Seguridad Social: 154.
Trabajadores afectados por las infracciones: 3.096.

184/005746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Aplicación de la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de Protección de Testigos y Peritos en Causas Criminales.

Respuesta:

En relación con la pregunta parlamentaria y teniendo en cuenta los términos en que se plantea, parece que lo que se solicita es el número de peticiones que ha realizado la Autoridad Judicial, no de cada una de las medidas de protección contempladas en la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, sino sólo de aquéllas contempladas en el artículo 3, párrafo segundo y que se limitan a aquellos casos excepcionales, en que a instancia del Ministerio Fiscal durante el proceso o finalizado éste, apreciándose circunstancias de peligro grave, se brinde protección policial, se faciliten documentos de una nueva identidad y medios económicos a peritos y testigos para cambiar su residencia y lugar de trabajo.

Respecto a la protección policial, es función de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad brindar a los testigos esa protección policial específica, en prevención de la comisión de actos delictivos, concretando la genérica función policial protectora de personas en situación de peligro por cualquier caso y su misión de proteger el libre ejercicio de derechos y libertades.

En cuanto a la facilitación de una nueva identidad (previsión contemplada en el Código Penal, artículo 322, párrafo 3.º «El uso del nombre supuesto puede ser autorizado temporalmente por la autoridad superior administrativa por justa causa») es competencia del Cuerpo Nacional de Policía la expedición del DNI y de los pasaportes.

En cuanto a la concesión de medios económicos para cambiar de residencia o lugar de trabajo como contrapartida excepcional que debe de asumir el Estado, corresponde al Gobierno a través del Ministerio de Justicia proveer a Juzgados y Tribunales de los medios necesarios.

Respecto de esta protección, suprimido el Ministerio de Justicia e Interior por Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, y tras la publicación del Real Decreto 1882/1996, por el que se configura la estructura orgánica del Ministerio de Justicia, se informa que las peticiones efectuadas desde dichas fechas se reducen a dos, de las cuales una fue atendida inmediatamente y otra se encuentra pendiente de resolución.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Destino de las instalaciones conocidas como Fuerte Banderas, en el monte Sedantes (Vizcaya) por el Ministerio de Interior.

Respuesta:

Previa instrucción del expediente de compensación económica a la Gerencia de Infraestructura de Defensa, con fecha 27 de abril de 1995, se afectó al dominio público gestionado por el Ministerio del Interior el inmueble procedente del Ministerio de Defensa conocido como «Fuerte Banderas y terrenos anexos» del término municipal de Bilbao.

El mismo se destina por la Dirección General de la Policía a repetidor de transmisiones y su zona de seguridad.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para disminuir el tiempo que se tarda en conceder las ayudas destinadas a las víctimas del terrorismo.

Respuesta:

Para el Gobierno constituye un objetivo fundamental el amparo y protección de los ciudadanos que sufren los efectos de los atentados terroristas.

Buena prueba de ello lo constituye el hecho de que, a pesar de las restricciones presupuestarias que han presidido la planificación del presente ejercicio económico, la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, ha supuesto una importante mejora de las ayudas y resarcimientos a las víctimas del terrorismo, tanto desde un punto de vista cualitativo como cuantitativo.

En desarrollo de la Ley 13/1996, el Ministerio del Interior ha elaborado un proyecto de Real Decreto, el cual ha sido remitido a informe de distintos Departamentos, donde se prevén unos plazos máximos para resolver los procedimientos, que van desde los dos meses en caso de fallecimiento a los tres meses en casos de gastos por tratamiento médico, ayudas al estudio y asistencia psicológica y psicopedagógica y daños materiales.

Al propio tiempo, debe hacerse constar que en la instrucción de los expedientes, son precisos informes de varios Departamentos y Organismos, tales como Equipos de Valoración de Incapacidades del INSS, peritaciones del Consorcio de Compensación de Seguros (en casos de daños materiales, daños en vehículos y locales, etc.), sin olvidar que tras la propuesta de resolución deben informar el Servicio Jurídico del Ministerio del Interior y la Intervención Delegada de Hacienda. En general, se suele actuar con bastante celeridad, existiendo además la posibilidad de solicitud de pagos o anticipos a cuenta para los supuestos de lesiones corporales.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Noval, Luis (G. S).

Asunto: Financiación del tramo Colunga-Venta del Pobre en la autovía del Cantábrico.

Respuesta:

Las obras del tramo Colunga-Venta del Pobre fueron licitadas en el «BOE» de fecha 13 de julio de 1996, con un plazo de ejecución de 36 meses y las siguientes anualidades de licitación:

1996: 9,6 millones de pesetas.
1997: 2.000 millones de pesetas.
1998: 3.000 millones de pesetas.
1999: 2.620 millones de pesetas.

Con fecha 28 de noviembre de 1996 se adjudicaron definitivamente las obras, resultando unas anualidades de adjudicación de:

6,28 millones de pesetas para 1996.
1.261,8 millones de pesetas para 1997.
1.892,7 millones de pesetas para 1998.
1.652,96 millones de pesetas para 1999.

Esta actuación se incluye en el artículo 60 del programa 513.D, en el superproyecto 96 17 38 9040 y en el proyecto 93 17 38 0105.

Por otra parte, con fecha 8 de enero del presente año, se ha adjudicado la Asistencia Técnica para control y vigilancia de las obras, con un presupuesto de adjudicación de 172,6 millones de pesetas y un plazo de 42 meses, con las siguientes anualidades:

1997: 37,6 millones de pesetas.
1998: 50 millones de pesetas.
1999: 50 millones de pesetas.
2000: 35 millones de pesetas.

Los créditos comprometidos hasta la fecha son los expuestos, si bien es previsible que, a lo largo del año, por expropiaciones, haya más compromisos crediticios.

Madrid, 8 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Noval, Luis (G. S).

Asunto: Adjudicación de la asistencia técnica y dirección de obra de distintos tramos de la autovía del Cantábrico.

Respuesta:

Las directrices internas del Ministerio de Fomento aconsejan, siempre que sea posible, que la Asistencia Técnica para el Control y Vigilancia de las Obras sean adjudicadas con anterioridad a la adjudicación de la obra, con el fin de mantener reuniones de coordinación preliminares con el director de la obra, para establecer las directrices a seguir en el control y vigilancia, estudiando con detalle las unidades críticas, como pueden ser túneles

y estructuras especiales, bien por su tipología o por su sistema de ejecución.

A tal fin, se han dado instrucciones para que una vez aprobado el proyecto de construcción se remita el Pliego de Prescripciones Técnicas, que sirva de base para la licitación de los servicios de Asistencia Técnica a la Demarcación de Carreteras, para el control y vigilancia de las obras.

Por otra parte, en la exposición de motivos que antecede a la pregunta se hace referencia a la no adjudicación del tramo Colunga-Venta del Pobre de la Autovía del Cantábrico y cabe informar que fue adjudicado el pasado 28 de noviembre de 1996.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Existencia de fármacos suficientes en los hospitales de Cáceres para atender a todas las personas afectadas del VIH/SIDA.

Respuesta:

Los hospitales de Cáceres, al igual que el resto de hospitales de la red del INSALUD, están provistos, a través de sus servicios de farmacia hospitalaria, de cuantos principios activos antiretrovirales tiene autorizados la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, del Ministerio de Sanidad y Consumo. La prescripción tanto de análogos nucleósidos, como de su combinación con inhibidores de la proteasa, está a cargo de los facultativos y su dispensación es gratuita.

El abastecimiento de estos fármacos se hace de acuerdo con el número de pacientes en seguimiento, las indicaciones que los facultativos prevén a lo largo del curso natural de la infección y los avances que en materia de terapia antirretroviral pueden producirse en el tiempo. En consecuencia, el acceso a la medicación para todos aquellos pacientes que lo necesiten está garantizado.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Casas de Oficios y Escuelas Taller que funcionan en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Unidades de Promoción y Desarrollo que, procedentes de años anteriores, continúan su actividad en la provincia de Cáceres en 1997, son las que se relacionan en el anexo que se acompaña.

Además, en la primera programación de l997, se han aprobado 3 nuevas Escuelas Taller y una Casa de Oficios, también relacionadas en el anexo.

Las restantes aprobaciones están condicionadas a las disponibilidades presupuestarias, solicitudes que se reciban y características de las mismas.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS EN CACERES EN 1997

TIPO	NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL
UPD	UPD Pedro de Ibarra	Alcántara	13	27.12.95	26.6.98
ET	San Francisco II	Belvis de Monroy	35	1.10.95	30.9.97
ET	Los Adarves	Cáceres	40	11.12.96	10.12.98
CO	Charca del Marco	Cáceres	32	11.12.96	11.12.97
ET	Coria IV	Coria	52	20.12.95	19.12.97
CO	Casa Verde	Coria	16	1.6.96	31.5.97
CO	Caparra II	Hervás	16	1.6.96	31.5.97
ET	Emilio González IV	Hervás	35	1.6.96	31.5.98
CO	Emilio González II	Hervás	30	1.12.96	30.11.97
ET	Sierras de Jalama	Hoyos	35	1.5.96	30.4.98
ET	La Vera	Losar de la Vera	30	1.8.95	31.1.97
ET	Llanos de Madrigalejo	Madrigalejo	32	1.6.95	31.5.97
ET	Los Barruecos II	Malpartida Cáceres	40	29.6.95	28.6.97
CO	Montehermoso II	Montehermoso	30	1.11.96	31.10.97
ET	Vicente Paredes	Plasencia	40	1.11.96	31.10.98
CO	Trujillo II	Trujillo	16	1.11.96	31.10.97
ET	Trujillo VIII	Trujillo	50	11.12.96	10.12.98
ET	San Agustín	Valdefuentes	35	20.12.95	19.12.97
ET	Valencia de Alcántara II	Valencia Alcántara	40	20.12.95	19.12.97
CO	Valencia de Alcántara II	Valencia Alcántara	27	10.12.96	9.12.97
CO	Moraleja III	Villa de Moraleja	40	10.12.96	9.12.97
ET	Monfrague II	Villarreal S.Carlos	60	20.12.95	19.6.97

DENOMINACION ET/CO	Nº ALUMNOS
CO. Sierra de S. Cristobal (Almoharín)	30
ET. del Casar (Casar de Cáceres)	45
ET. Rusticiana (Riolobos)	30
ET. Valle del Jerte I (Mancomunidad Valle Jerte)	32

184/005760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Previsión del coste económico de la aplicación de los planes ecológicos aprobados en la Conferencia de Río de Janeiro.

Respuesta:

Como consecuencia de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, se creó la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS), cuyo objetivo es analizar la aplicación de la Agenda 21, aprobada en dicha Conferencia.

De conformidad con la Decisión 1993/207 del Consejo Económico y Social, la Comisión estará integrada por 53 miembros elegidos entre los Estados miembros de las Naciones Unidas para un período de tres años. España forma parte de la Comisión desde 1995.

Una de las resoluciones aprobadas hace referencia a los recursos financieros, cuyos puntos principales son los siguientes:

— Los recursos financieros disponibles para el desarrollo sostenible son reducidos y esta limitación de recursos adecuados y predecibles, nuevos y adicionales, condiciona la aplicación de la Agenda 21.

— Apoyo a la reestructuración del GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial), con un presupuesto de 2.000 millones de dólares.

— Reitera la necesidad de alcanzar el objetivo del 0,7% del PIB (Producto Interior Bruto) como AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo), lo antes posible.

— Apoyo al incremento de fondos privados hacia los PVD (Países en Vía de Desarrollo), principalmente, para alcanzar el Desarrollo Sostenible.

— El endeudamiento, principalmente en los PVD, es limitante para alcanzar el Desarrollo Sostenible.

— Se deben tener en cuenta operaciones de canje, condonación y reducción de la deuda, así como sistemas nuevos.

En el Programa Lucha contra la Deforestación, los medios de financiación aprobados fueron los siguientes:

La Secretaría de la Conferencia de Río estimó que el coste total medio por año (1993-2000) de ejecución de las actividades de este programa ascendería a unos 2.500 millones de dólares, incluidos alrededor de 860 millones de dólares que la comunidad internacional suministrará a título de donación o en condiciones de favor. Estas estimaciones son indicativas y aproximadas y no han sido objeto de examen por los gobiernos. Los costes reales y las condiciones financieras, incluidas las no concesionarias, dependerán, entre otros motivos, de las estrategias y de los programas específicos que los gobiernos decidan ejecutar.

Dentro de este programa existen Áreas de programas entre los que se encuentra el de Medidas contra la degradación de las tierras mediante, entre otras cosas, la intensificación de las actividades de conservación de suelos, forestación y reforestación.

En este apartado, la Secretaría de la Conferencia de Río estimó que el coste total medio por año (1993-2000) de ejecución de las actividades de este programa ascendería a unos 6.000 millones de dólares, incluidos alrededor de 3.000 millones de dólares que la comunidad internacional suministrará a título de donación o en condiciones de favor. Estimaciones también indicativas y aproximadas. Los costes reales y las condiciones financieras, incluidas las no concesionarias, dependerán, igualmente, de las estrategias y los programas específicos que los gobiernos decidan ejecutar.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Número de vertederos existentes en España.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente estima que, según cifras aún provisionales de 1996, existen aproximadamente 4.000 municipios que tratan adecuadamente los residuos.

Dichos municipios se agrupan en Mancomunidades o tratan individualmente los residuos en los siguientes centros:

- Vertido controlado: 175.
- Compostaje: 26.
- Incineración con recuperación energética: 5.
- Incineración sin recuperación energética: 13.

En estas cifras no se consideran los pequeños vertidos ilegales de escombros, neumáticos, enseres domésticos, etc. en las periferias de las ciudades y pueblos en España.

184/005764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Puntos de reforma de la Formación Profesional.

Respuesta:

Las actuaciones, que en materia de Formación Profesional se pretenden llevar a cabo, están reflejadas de manera genérica en el Acuerdo de Bases sobre la Política de Formación Profesional suscrito por la Ministra de Educación y Cultura, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y los representantes de los agentes económicos (CEOE y CEPYME) y sociales (Sindicatos CC. OO. y UGT) representativos, en diciembre de 1996.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Instrumentos utilizados para potenciar la calidad de la enseñanza.

Respuesta:

La mejora de la calidad en la enseñanza se pretende articular, entre otras, mediante las siguientes acciones:

1. Diagnóstico de los puntos débiles del sistema educativo.
2. Ampliación de la oferta de la enseñanza infantil.
3. Mejora de la atención a las necesidades educativas especiales.
4. Mejora del diseño de los planes de estudios.
5. Incremento de la autonomía de los centros, orientándola hacia la mejora de la calidad de sus procesos y de sus resultados.
6. Mejora de la función directiva en los centros públicos.
7. Formación permanente del profesorado para la calidad.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Criterios que se seguirán para realizar un diagnóstico sobre los contenidos en las diferentes etapas educativas.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura ha iniciado los trabajos conducentes a la elaboración de un diagnóstico general de la situación de la educación en España. Se trata de un panorama riguroso del estado del sistema educativo, que permita conocer tanto sus aspectos positivos como sus puntos débiles. Los destinatarios del diagnóstico serán las diferentes Administraciones educativas, los profesionales y estudiosos del mundo de la educación y la opinión pública en general.

El diagnóstico se centrará fundamentalmente en el rendimiento educativo de los alumnos en diferentes áreas (qué aprenden los alumnos) y en la Evaluación de los planes de estudios (qué y cómo se enseña a los alumnos).

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Medidas para apoyar al profesorado.

Respuesta:

En lo que se refiere a la formación del profesorado no universitario, las líneas de trabajo prioritarias son las siguientes:

1. La actualización científica y didáctica del profesorado.
2. Prioridad y actualización de los cursos para directivos.
3. La Formación específica de docentes en zonas con problemas sociales: violencia, drogodependencias, etc.
4. Refuerzo en la formación en valores que condicionen la convivencia.
5. Difusión y apoyo a todos los programas europeos de formación.
6. Atención a las nuevas tecnologías, tanto en la formación del profesorado como en los propios centros docentes.
7. Mejora de las técnicas de comunicación.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rivadulla Gracia, Mercé (G. IU-IC).

Asunto: Paseo en helicóptero privado realizado por la comarca del L'Alt Urgell por el Gobernador Civil de Lleida para conocer los daños sufridos en dicha comarca por las fuertes lluvias.

Respuesta:

El Gobernador Civil se trasladó a la comarca del Alt Urgell a instancias de cuatro Ayuntamientos de dicha comarca, con el fin de conocer los daños ocasionados por las lluvias acaecidas el pasado mes de enero.

En ningún momento tuvo conocimiento el Gobernador Civil de que fuera a efectuarse un viaje en helicóptero, ya que fue una decisión tomada unilateralmente por los cuatro Alcaldes.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rivadulla Gracia, Mercé (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca del bloqueo de las ayudas destinadas a mejoras culturales en diversos municipios de Lleida dentro del 1% del presupuesto del Ministerio de Fomento.

Respuesta:

Por necesidades de ajuste de programación presupuestaria, dada la reducción de los recursos del 1% Cultural, como consecuencia de la segregación del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en un plazo inmediato, solamente está prevista la ejecución de las siguientes actuaciones integradas en el Programa de Castillos:

— Castillo de Les. Pendiente del encargo del Proyecto, con un presupuesto estimado de 25 millones de pesetas, de los que está previsto invertir 10 millones en el presente ejercicio y 15 en 1998.
— Castillo de Sort. Con un presupuesto estimado de 37 millones de pesetas, a invertir en el presente ejercicio, si el proyecto y su tramitación lo permitiesen. Si se efectuase la licitación e inicio de las obras, se realizarían previsiblemente en 1997 y 1998.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rivadulla Gracia, Mercé (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca del bloqueo de las ayudas destinadas a la rehabilitación de la Casa de la Sal en Gerri de La Sal, ubicada en el municipio de Baix Pallars (Lleida).

Respuesta:

La Comisión Mixta del 1% Cultural, en su reunión de los días 18 y 28 de noviembre de 1996, acordó posponer esta actuación por necesidades de ajuste de programación presupuestaria, dada la reducción de los recursos financieros procedentes del mencionado 1%.

La próxima reunión de la Comisión Mixta, a propuesta del Gobernador Civil de Lleida, volverá a incluirlas en el orden del día.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para prevenir el tráfico de mujeres y niñas.

Respuesta:

En el tráfico de mujeres o «trata de blancas», conviene distinguir los países donde se produce su captación para su traslado a otro de aquellos en los que se produce la explotación en el ejercicio de la prostitución. España, como otros países del entorno, es punto de destino en este tráfico.

En los últimos años se ha venido produciendo en España un progresivo incremento de entrada y estancia de mujeres de nacionalidad extranjera, en su gran mayoría en situación ilegal, muchas de las cuales se dedican a la prostitución.

La nacionalidad de las mujeres extranjeras, que ejercen la prostitución en España, se puede agrupar en tres grandes bloques por orden de importancia: sudamericanas, países del Este de Europa y países del Norte y del Centro de África.

En España la mayor incidencia y peligrosidad en este ámbito viene representada por las redes o grupos organizados internacionalmente.

Si bien la casuística conocida en España, en lo que se refiere a trata de personas para dedicarlas a la prostitución, no representa cuantitativamente una gran incidencia, sí se aprecia una mayor profesionalidad y organización de los delincuentes, la mayoría de ellos internacionales.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vienen actuando contra esta situación, tanto en lo que se refiere a la situación de legalidad administrativa de los extranjeros y a esta actividad de prostitución organizada, como a la presencia en España y actuación de redes internacionales de delincuencia.

La actuación del Cuerpo Nacional de Policía se ha especializado a nivel nacional y se establecen mecanismos de coordinación y colaboración a nivel internacional. Hay que señalar, en este sentido, la creación de Unidades de Droga y Crimen Organizado en el Cuerpo Nacional de Policía, que se están implantando en diversas zonas del territorio español y que constituyen un instrumento eficaz en la lucha contra las organizaciones dedicadas a este tipo de delincuencia.

La Comisaría General de Policía Judicial de la Dirección General de la Policía ha puesto en marcha en todo el territorio nacional una operación específica contra la prostitución, dividida en tres fases (información, investigación y adopción de medidas), cuyos resultados están siendo satisfactorios.

La cooperación policial internacional se canaliza básicamente a través de la Oficina Central Nacional Española (Interpol Madrid), con el resto de las Oficinas Centrales internacionales de los países que componen la Organización y con la Secretaría General de la OIPC-Interpol, en la lucha contra la delincuencia común en su esfera internacional. Esta colaboración se manifiesta en el intercambio de información, identificación, tramitación de Comisiones Rogatorias, etc.

Se cumple así la Recomendación del Consejo Económico y Social de la ONU (1983/30), que insta a los Estados miembros a colaborar estrechamente entre sí y con la OIPC Interpol, para la represión del proxenetismo e identificación de estas redes internacionales, pidiendo que se considere prioritaria en la política criminal la lucha contra la trata de seres humanos.

La Guardia Civil da también un tratamiento específico a este tipo de delincuencia, con el establecimiento en las Comandancias de especialistas en el seguimiento e investigación de casos relacionados con la mujer y con los menores y creando a nivel de Zona Unidades especializadas en delincuencia organizada.

A nivel central se han creado unidades especializadas en la lucha contra la delincuencia organizada, teniendo en cuenta su incidencia sobre la mujer y el menor, ejerciéndose una labor de prevención e investigación sobre la inmigración clandestina y las redes que actúan en este tráfico ilegal.

Esta actividad policial se coordina con la realizada con otros Cuerpos policiales y se impulsa la colaboración internacional con otros países. Está previsto que miembros de la Policía Judicial del Cuerpo se integren en Europol y en la Oficina Sirene, así como reforzar su presencia en Interpol.

Debe significarse también la colaboración y coordinación de los Cuerpos Policiales con diferentes Organismos e Instituciones que se ocupan de la temática específica de la mujer y del menor, en los distintos ámbitos territoriales (central, autonómico y local), intercambiando información útil tanto a los fines de estas Organizaciones como a la actividad policial de prevencion e investigación.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Programas y acciones previstos para prevenir la feminización de la pobreza, dirigidos a colectivos de mujeres en situaciones de exclusión social.

Respuesta:

La convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de 1997, establece como prioridad, tanto en los programas de educación y formación como en los que faciliten la inserción social de las mujeres, los dirigidos a mujeres o colectivos de mujeres que se encuentren en situación de exclusión social.

Asimismo, el III Plan para la Igualdad de Oportunidad entre Hombres y Mujeres, aprobado por el Consejo de Ministros de 7 de marzo de 1997, contempla un área específica para las mujeres en situación de exclusión social, con el objetivo de combatir la feminización de la pobreza.

Así, en el apartado 8.1, se contemplan en especial las siguientes actuaciones:

Actuación 8.1.1. Promover la creación de un Fondo de Garantía de Pensiones que asegure la percepción de una renta en los casos de impago de las pensiones decretadas por resolución judicial.

Actuación 8.1.2. Promover programas de inserción socio-laboral dirigidos a mujeres en situación de exclusión social.

Actuación 8.1.3. Apoyar programas específicos dirigidos a mujeres inmigrantes, gitanas, que partiendo de sus peculiaridades culturales faciliten su integración social y laboral.

Actuación 8.1.4. Apoyar y en su caso ampliar los alojamientos alternativos de las mujeres en situaciones de dificultad social.

Actuación 8.1.9. Realizar un estudio dirigido a conocer las causas y la situación real de las mujeres que sufren procesos de marginación.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Riesgos laborales para la salud de la mujer trabajadora.

Respuesta:

Lo esencial del contenido de la Directiva 92/85/CEE, relativa a la aplicación de las medidas para promover la

mejora de la seguridad y la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia, está ya incorporado al derecho interno nacional, fundamentalmente por medio de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Están pendientes de su transposición las disposiciones relacionadas con los dos Anexos de la citada Directiva y, en particular, con la evaluación de riesgos y las medidas a adoptar en consecuencia.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está trabajando en un primer borrador de norma de desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en los aspectos que afectan a las mujeres trabajadoras en situaciones de embarazo o de parto reciente.

Los posibles riesgos para la mujer trabajadora están, en principio, descritos en la citada Directiva, en relación con el embarazo y el período de lactancia. Otras situaciones están también contempladas en Directivas específicas, como las relativas al lugar de trabajo, manejo manual de cargas, o trabajos con exposición a radiaciones ionizantes, agentes biológicos, agentes químicos y otros, como el plomo y sus compuestos. Todas ellas van a ser incorporadas al derecho nacional en un breve plazo. Además, se conocen algunas propuestas de nuevas Directivas, que asimismo se irán incorporando, y que se refieren a otros riesgos específicos, como el general por efecto de agentes químicos (en particular la toxicidad para la reproducción humana de determinadas sustancias y preparados peligrosos).

Por otra parte, se ha previsto que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo elabore, sobre todas estas materias, una serie de guías prácticas, de carácter orientativo.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de la Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se crea el Consejo Económico y Social para incluir en el Grupo Tercero de Consejeros a representantes de las asociaciones de mujeres más representativas.

Respuesta:

En la composición actual del Consejo Económico y Social aparecen cinco mujeres, cuatro en el Grupo Primero (en representación de las organizaciones sindicales) y una en el Grupo Tercero (en representación de los consumidores y usuarios).

El deseo y la intención del Gobierno de impulsar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, queda patente en las políticas de gestión que hasta ahora ha ido desarrollando y prueba de ello es la reciente aprobación de las 192 actuaciones distribuidas en 10 áreas, que componen el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y que tendrán que desarrollarse a lo largo de los próximos tres años.

Uno de los objetivos del III Plan es promover el pleno acceso de las mujeres a los derechos sociales y económicos e incluye, entre las actuaciones a desarrollar, la de fomentar la participación de mujeres en el Consejo Económico y Social, reforzando la colaboración con esta Institución.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de reformar la legislación para que se reconozcan los derechos y prestaciones económicas y sociales a las mujeres rurales.

Respuesta:

Las cuestiones relacionadas con la inclusión en el sistema de Seguridad Social de las personas que trabajan en el campo —cualquiera que sea su sexo— giran en torno al concepto legal de labores agrarias, en base al cual se determina su encuadramiento en el Régimen correspondiente.

Pero, dentro de este contexto, debe tenerse en cuenta que la normativa reguladora del Régimen Especial Agrario se encuentra en la actualidad pendiente de ser revisada, así como que la protección social de los trabajadores del sector agrario va a ser objeto de análisis de forma global en el marco de las recomendaciones del Pacto de Toledo y del Acuerdo sobre consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social.

Además, y como consecuencia de los Acuerdos firmados con representantes del colectivo de empresarios agrícolas y con los Sindicatos Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, han sido creados sendos grupos de trabajo con vistas al estudio y reforma del Régimen Especial Agrario, cuyos resultados deberán ser elevados en su día, respectivamente, al Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Comisión Permanente creada en el Acuerdo sobre consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social, antes mencionado.

Consecuentemente, con carácter previo al estudio de cualquier iniciativa que se pretenda desarrollar en relación con el sector agrario, parece conveniente esperar a las conclusiones que en el futuro puedan obtenerse de los

análisis y estudios acometidos en los diversos foros citados, que servirán necesariamente de guía y sustento a la proyectada reforma de la Seguridad Social del campo, cuya futura regulación, en todo caso, y tal como ocurre en la actualidad, habrá de abordarse desde una perspectiva que respete de manera escrupulosa el principio de no discriminación por razón de sexo.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Desarrollo y aplicación de la Carta para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres del Medio Rural.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, consciente de las necesidades que tienen las mujeres del medio rural, de las que se hace eco la Carta para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en el Ámbito Rural, ha articulado una serie de medidas que dan respuesta a muchas de las demandas formuladas por las mujeres y organizaciones sociales. Estas medidas se recogen en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1997-2000), por considerar que es el instrumento adecuado para llevarlas a cabo, por cuanto su puesta en práctica implica a organismos públicos y privados en su ejecución.

Las acciones que se pretenden llevar a cabo durante el período 1997-2000 son las siguientes:

— Hacer emerger en las estadísticas los trabajos y la aportación económica de las mujeres del medio rural.
— Realizar campañas de sensibilización.
— Favorecer el asociacionismo de mujeres en el medio rural.
— Fomentar la creación de canales y redes que potencien su participación.
— Realizar programas de formación y asistencia técnica para facilitar su acceso al mercado laboral y la creación de autoempleo y microempresas.
— Establecer ayudas para proyectos empresariales.
— Mejorar la capacitación profesional para la gestión de las explotaciones agrarias.
— Fomentar los equipamientos sociales para facilitar el acceso a la formación y al empleo.

Dentro del marco referido, el Instituto de la Mujer durante 1997 va a llevar a cabo, a través del proyecto «Red Now: Apoyo a las Iniciativas de las Mujeres Rurales», las siguientes actuaciones:

* Coordinación y animación de una Red interregional, formada por otros 16 proyectos Now, que se promueven en el medio rural de las diez Comunidades Autónomas clasificadas como Objetivo número 1.
* Curso de formación a profesionales que prestan sus servicios en los 16 proyectos Now de la Red.
* Asistencia técnica a mujeres emprendedoras o que tienen creadas empresas en el medio rural.
* Finalización de un estudio sobre los perfiles socioprofesionales e itinerarios personales de las mujeres del medio rural.

Para el período 1998-1999, se ha diseñado un proyecto que se presentará a la convocatoria abierta para participar en los Programas Operativos de Iniciativas Comunitarias de Recursos Humanos-NOW.

Son objetivos principales del proyecto: animar a las mujeres promotoras de actividades económicas, proporcionándoles los medios necesarios para iniciar la actividad; estudiar si las actividades ya iniciadas se pueden desarrollar y consolidarse como microempresa o PYME; y considerar qué proyectos individuales de autoempleo pueden convertirse en proyectos empresariales.

Las acciones centrales del proyecto son:

— Creación de una Red, integrada por los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, clasificadas como Objetivo número 1 y las asociaciones de mujeres rurales de ámbito estatal.
— Formación para la gestión de microempresas, tanto a formadoras/es como a mujeres emprendedoras y empresarias.
— Realización de un concurso, que premie con una dotación económica, a las mejores iniciativas innovadoras de empresas de mujeres en el medio rural.
— Ofrecimiento de asistencia técnica, mediante un catálogo de personas expertas, a las mujeres y personal técnico, que permita la consolidación de microempresas y aumente su capacidad de empleo.
— Apoyo técnico a los viveros de empresas que crearán los organismos adheridos a la Red.
— Diseño y creación de una base de datos de cooperación interempresarial para facilitar la expansión de las microempresas adheridas a la Red.
— Estudio sobre las oportunidades sectoriales en Nuevas Fuentes de Empleo.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Fomento de la creación de empleo para mujeres con cargas familiares no compartidas.

Respuesta:

1. Dentro del grupo de mujeres con cargas familiares no compartidas, existen a grandes rasgos dos grupos: el de aquellas mujeres profesionales con recursos que han decidido tener un hijo o hija solas y las mujeres con deficiencias de recursos.

Para estas últimas, se está diseñando, para presentar a la Iniciativa Comunitaria INTEGRA, un Programa en la línea de promoción de políticas activas de empleo, por entender que la actividad laboral es el elemento esencial de inserción, en el que se imparta la formación y se promueva la integración social de estas mujeres y al que se acompañarán servicios de atención a sus hijos/as o familias dependientes para facilitar el seguimiento de los procesos de integración social. Dicho Programa se desarrollará en ciudades de tipo medio y grande, contando para su ejecución con la colaboración de los Organismos de Igualdad de las Asociaciones de Mujeres y Ayuntamiento donde se llevan a cabo.

2. En la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1997, se establece la prioridad, tanto en los programas de educación y formación como en los programas que faciliten la inserción social de las mujeres, de los dirigidos a madres solteras.

3. El III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, aprobado por el Consejo de Ministros el día 7 de marzo de 1997, contempla las siguientes actuaciones específicas dirigidas a mujeres con cargas familiares no compartidas:

— «Impulsar medidas fiscales que permitan a las familias monoparentales mayor desgravación por hijo/a o persona mayor y/o incapacitada a cargo, en la declaración de la Renta de las Personas Físicas, así como promover que en los baremos de concesión de viviendas sociales se priorice la adjudicación a estas familias.»

— «Impulsar el reconocimiento de las familias monoparentales con dos hijos como familia numerosa.»

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Elaboración del material curricular para la formación de agentes y promotores/as para la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura ha elaborado, publicado y distribuido, durante los pasados años, una gran cantidad de materiales curriculares para la formación de profesores sobre la igualdad de oportunidades sobre las mujeres.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de las estadísticas de los últimos cinco años sobre embarazos entre las mujeres menores de 21 años.

Respuesta:

En el anexo adjunto se proporciona la siguiente información:

— Tasas de fecundidad por grupos de edad (por mil).

— Evolución de la interrupción voluntaria del embarazo en adolescentes (15-20 años).

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TASAS DE FECUNDIDAD POR GRUPOS DE EDAD (POR MIL)

Grupos de edad	1.990	1.991	1.992	1.993	1994*
15-19	12.10	11,00	10,10	9,20	8,80
20-24	49.60	45,90	41,90	36,80	35,00
25-29	98.00	98,70	97,50	93,00	88,60
30-34	74.30	77,40	80,20	80,80	76,90
35-39	27.50	27,50	28,60	29,10	27,70
40-44	5.80	5,70	5,60	5,30	5,00
45-49	0.40	0,40	0,30	0,30	0,30
Tasa Global de Fecundidad 15-49	41.10	40,40	40,10	38,60	36,90
Número medio de hijas/os por mujer (edades simples)	1.33	1,33	1,32	1,27	1,21

* Datos provisionales

FUENTE: Boletín estadístico de datos Básicos. Ministerio de trabajo y asuntos sociales

ANEXO

EVOLUCIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (15-20 AÑOS)

	Total de IVES	IVES Adolescentes	% IVES Adol.
1990	37.231	4.979	13,37
1991	41.910	5.355	12,78
1992	44.962	6.116	13,60
1993	45.503	6.283	13,81
1994	47.832	6.598	13,79
1995	49.367	6.957	14,09

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Ministerio de Sanidad y Consumo

184/005787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Promoción de la edición de materiales didácticos dirigidos a estudiantes de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) sobre las enfermedades de transmisión sexual.

Respuesta:

Las actuaciones a que se refiere la Señora Diputada están previstas en el Convenio para promover la Educación para la Salud ya formalizado con el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Plan Nacional sobre Drogas.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones para introducir una asignatura de Educación para la Salud en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO).

Respuesta:

En la perspectiva de normalidad transversal, todos los centros educativos del país imparten educación sexual y las diversas administraciones educativas están obligadas a velar porque se imparta como cualquier otro contenido del currículo transversal o longitudinal.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Inclusión de la perspectiva de género en la formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria.

Respuesta:

Las actuaciones directamente relacionadas con la perspectiva de género en la formación se vienen desarrollando a través de los Centros de Profesores y Recursos. Asimismo, también se realizan estas acciones en los centros escolares a través de «Proyectos de Formación en Centros». En cualquiera de los casos son los profesores de los Centros quienes manifiestan sus necesidades de formación en el ámbito del género.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para fomentar el cambio de actitudes en relación con el sexismo en la educación.

Respuesta:

La Ley General del Sistema Educativo y los Decretos que desarrollan el currículo de los diversos niveles establecen la educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos, como uno de los contenidos transversales del currículo, es decir, que el objetivo educativo (en este caso) de promover la igualdad entre las mujeres y los hombres deberá estar presente con sus contenidos correspondientes en todas las áreas y niveles del sistema educativo, formando parte, al lado de otros ejes transversales, del núcleo educativo integrador de todas las áreas, tanto en educación Infantil, como en Primaria, Secundaria e indirectamente en Bachillerato.

En posteriores Orientaciones Didácticas, el Ministerio de Educación y Cultura desarrolló ampliamente el eje transversal de la igualdad entre los sexos, proporcionando todo tipo de estrategias e información complementaria, que sirvieron de base para la formación de los docentes en dichos contenidos.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Programas de prevención e integración social para mujeres en situación de necesidad, afectadas por procesos de marginación.

Respuesta:

En la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1997, se establece como prioridad, tanto en los programas de educación y formación como en los que faciliten la inserción social de las mujeres, que los mismos se dirijan a mujeres que se encuentren en situación de necesidad o afectadas por un proceso de marginación: inmigrantes, refugiadas y reclusas.

Asimismo, en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, aprobado por el Consejo de Ministros el día 7 de marzo de 1997, se contemplan las siguientes actuaciones dirigidas a apoyar a este colectivo de mujeres:

— Actuación 8.1.2. Promover programas de inserción socio-laboral dirigidos a mujeres en situación de exclusión social.

— Actuación 8.1.3. Apoyar programas específicos dirigidos a mujeres inmigrantes, gitanas, que partiendo de sus peculiaridades culturales faciliten su integración socio-laboral.

— Actuación 8.1.4. Apoyar y en su caso ampliar los alojamientos alternativos de las mujeres en situación de dificultad social.

— Actuación 8.1.5. Impulsar la formación y sensibilización de los/as profesionales que trabajan en el campo de la intervención social.

— Actuación 8.1.9. Realizar un estudio dirigido a conocer las causas y la situación real de las mujeres que sufren procesos de marginación.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca del desarrollo de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales en consonancia con la Directiva 92/85/CEE del Consejo, de 19 de octubre de 1992.

Respuesta:

La incorporación al derecho nacional de lo dispuesto en la Directiva 92/85/CEE del Consejo, de 19 de octubre de 1992 —relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia— se ha llevado a cabo por España, con el máximo rango, a través de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre («BOE» de 10 de noviembre), de Prevención de Riesgos Laborales.

Así, esta Ley 31/95 dedica su artículo 26 a la Protección de la Maternidad, recogiendo lo dispuesto en el articulado de la citada Directiva. Además, la Disposición Adicional Undécima de la citada Ley, modifica el Estatuto de los Trabajadores, ampliando los permisos para la realización de exámenes prenatales y de técnicas de preparación al parto. Y entre las normas afectadas por su Disposición Derogatoria Única, se encuentra el Decreto de 26 de julio de 1957, en lo relativo al trabajo de las mujeres.

No obstante, está pendiente de trasponer al derecho nacional lo que corresponde a la aplicación de los dos Anexos de la Directiva, especialmente en lo concerniente a la evaluación de los riesgos y las medidas a adoptar en consecuencia. En este sentido, se está trabajando en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dentro de sus previsiones sobre desarrollo reglamentario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Por otra parte, aquello que puede afectar a las mujeres trabajadoras en relación con su trabajo, se está teniendo en cuenta en todo el citado desarrollo reglamentario. En este sentido, ya en el primer Reglamento, el recientemente aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, relativo a los Servicios de Prevención, se abordan las particularidades que conciernen a la mujer trabajadora, como, por ejemplo, la consideración especial de los riesgos que puedan afectar a las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Díez de Baldeón García, Clementina (G. S).

Asunto: Construcción del oleoducto Cartagena-Puertollano (Ciudad Real).

Respuesta:

El Ministerio de Industria y Energía tiene previsto que la Comisión Europea se pronuncie definitivamente sobre la subvención para el oleoducto Cartagena-Puertollano en el próximo mes de junio y estima que su pronunciamiento será favorable a la concesión de la subvención, por lo que en estos momentos no se contempla ninguna otra alternativa de financiación del proyecto que no sea la

correspondiente a dicha subvención y a la empresa afectada REPSOL.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Concurso público publicado para el control de las obras que se van a realizar para la ampliación de la plataforma de aviones del aeropuerto de Alicante.

Respuesta:

El concurso para la contratación de la Asistencia Técnica para el Control y Vigilancia de la obra de Ampliación de la Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves ha sido anulado.

Esta anulación está motivada por las características de las obras a realizar, por la disponibilidad de personal técnico de ingeniería y mantenimiento del aeropuerto para colaborar con la Dirección de Obra y por la obligación de la empresa adjudicataria de realizar todos los ensayos técnicos por su cuenta.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Accidentes de la carretera N-340 entre los núcleos urbanos de Elx y Crevillent en los últimos cinco años.

Respuesta:

Se acompañan como anexo los datos de la accidentalidad solicitados, que corresponden a los puntos kilométricos 710 al 717 de la carretera N-340, con especificación del tipo de accidente.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (G. C-CiU).

Asunto: Cumplimiento del acuerdo con el Ayuntamiento de Mataró de 24-1-95, relativo a las obras del Paseo Marítimo de dicha ciudad entre el Puerto y el Centro de Natación.

Respuesta:

El Convenio de referencia, que se cita, firmado entre el Alcalde de Mataró y el Director General de Costas del anterior Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, de 24 de enero de 1995, preveía una aportación municipal de 24 millones de pesetas para 1995 y 120 millones de pesetas para 1996, siendo el resto aportado por el citado Ministerio en dichas anualidades. Dicho Convenio ha resultado obviamente incumplido, pues ni se han contratado las obras en los plazos previstos, ni en su momento se consignaron presupuestariamente las cantidades supuestamente comprometidas.

La posición del Ministerio de Medio Ambiente respecto de dicho Convenio y a otros similares firmados en el último año de la anterior Legislatura es que son nulos de pleno derecho por falta de capacidad jurídica del órgano que los firmó por parte de la Administración del Estado y por infringir los artículos 16.2, 60, 92 y 93 de la Ley General Presupuestaria, al no haber sido fiscalizados, ni haberse dispuesto la correspondiente retención de crédito.

Finalmente, cabe decir que la actuación prevista en dicho Convenio discurría sobre una zona en la que no tenía competencia la Dirección General de Costas del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente por estar adscrita a la Comunidad Autónoma y que tampoco está incluida entre los proyectos presentados a los Fondos de Cohesión (y no ejecutados desde el año 1994), cuya ejecución se considera prioritaria.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txábarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Mejora de las instalaciones del puerto de Pasaia (Guipúzcoa).

Respuesta:

Los proyectos de mejora y/o de construcción de nuevas infraestructuras portuarias no se financian con partidas de los Presupuestos Generales del Estado. Desde la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el sistema portuario se autofinancia.

Los proyectos previstos son los siguientes:

Denominación	Presupuesto previsto (Mptas.)
Monitorización de faros (Señales Marítimas)	40
Actuaciones en Donibane	805
Actuaciones en Herrera	180

Se están redactando el Plan de Utilización de Espacios Portuarios y el Plan Especial, en los cuales deben contemplarse las actuaciones en Donibane y Herrera.

Dichas inversiones se realizarían con cargo a los presupuestos del propio puerto.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txábarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Construcción del nuevo centro de Control de Tráfico Marítimo del puerto de Pasaia (Guipúzcoa).

Respuesta:

A falta de definir en su totalidad, se ha previsto un importe máximo de inversión en equipamiento electrónico de 180 millones de pesetas, así como un presupuesto de gasto máximo de explotación, personal y mantenimiento en torno a los 100 millones de pesetas.

Por parte del Ministerio de Fomento, la inversión en equipamiento electrónico se efectúa con cargo a los presupuestos de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, mientras que el capítulo de inversión en obra civil se efectúa con cargo a los de la Dirección General de Marina Mercante.

Por otra parte, el capítulo de gastos se sufragará bajo fórmula pendiente de concretar en el Convenio celebrado entre la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima y la Autoridad Portuaria.

Se ha previsto, inicialmente, acometer las inversiones a principios de 1998, siendo a lo largo del último trimestre del citado año cuando pueda iniciarse la prestación de sus servicios.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txábarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Rehabilitación de los teatros municipales del Victoria Eugenia, en Donostia-San Sebastián y el Coliseo de Eibar, en Guipúzcoa.

Respuesta:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa lo siguiente:

1. Dotación en los Presupuestos Generales del Estado para 1997:

- Teatro Victoria Eugenia (S. Sebastián): 10 millones de pesetas.
- Coliseo de Eibar: 10 millones de pesetas.

2. Situación procedimental:

Teatro Victoria Eugenia (S. Sebastián). En tramitación la contratación del proyecto de ejecución.

Coliseo de Eibar. En espera de que el Ayuntamiento de Eibar remita el proyecto supervisado.

En ambos casos está previsto el gasto de la partida presupuestaria durante el presente ejercicio de 1997.

Los 10 millones de pesetas correspondientes al Teatro Victoria Eugenia se invertirán en el abono de honorarios facultativos por redacción de proyecto.

Los 10 millones de pesetas correspondientes al Coliseo de Eibar serán invertidos en obra, dado que la licitación está prevista en el último cuatrimestre del presente ejercicio.

En todo caso, si esta obra del Coliseo exigiese mayor dotación presupuestaria en este ejercicio, se habilitaría a inicios del primer cuatrimestre la misma.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Propuesta a la Unión Europea (UE) de la inclusión del cultivo del espárrago dentro de los programas correspondientes para su cofinanciación.

Respuesta:

1. Aquellas organizaciones de productores que tengan como objetivo, entre otros, aplicar medidas de carácter general estructural destinadas a mejorar la competitividad, recogidas en un programa operativo, tendrán acceso a la ayuda financiera comunitaria contemplada en el artículo 15 del Reglamento (CE) 2.200/96 del Consejo, de 28 de octubre.

Dicha ayuda esta condicionada a la constitución de un fondo operativo que se nutrirá de las contribuciones financieras efectivas de los productores miembros de la organizacion, así como de la ayuda financiera mencionada, que será igual al importe de las contribuciones de los socios, con un límite que se situará entre un 2 y un 4% del valor de la producción comercializada por la organización de productores.

2. Por su parte, el apartado 3 del artículo 10 del Reglamento (CE) 2.201/96 del Consejo, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos transformados a base de frutas y hortalizas, dispone que en el caso de los espárragos destinados a transformación se concederá una ayuda de 500 Ecus/ha, con una superficie máxima de 9.000 has y por un período de tres años, al objeto de facilitar la adopción de medidas específicas destinadas a mejorar la competitividad del Sector.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha solicitado ante la Comisión la puesta en marcha de la normativa que permita su aplicación en la presente campaña.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Diferencias de duración de los contratos del profesorado interino en el curso 1996-1997.

Respuesta:

Los profesores interinos no están vinculados a la Administración por ningún tipo de contrato laboral o administrativo, sino que son funcionarios de carácter eventual, cuya relación jurídica con aquélla nace en virtud de un nombramiento necesariamente temporal en razón de la naturaleza misma de la figura del funcionario eventual y sujeta, por tanto, a término cuando se producen los supuestos previstos en la normativa vigente.

En el ámbito estrictamente docente, las necesidades que se producen en cada uno de los cursos escolares se cubren llamando por riguroso orden a los integrantes de las listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad, durante el período para el que dichas necesidades se suscitan y sin que pueda exceder de la finalización del curso escolar.

En consecuencia, los nombramientos vencen cuando vence la necesidad docente que los originó, razón por la cual los nombramientos deben expedirse, en su caso, hasta el 30 de junio, fecha de conclusión de la actividad lectiva en los Centros, sin perjuicio de que —de conformidad con lo establecido en los Acuerdos firmados entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Organizaciones sindicales— se prorroguen los nombramientos de aquellos funcionarios interinos que, habiendo prestado servicios durante al menos cinco meses y medio de un curso escolar, deban realizar las actividades propias de sus puestos desde esa fecha hasta el comienzo del curso escolar siguiente (31 de agosto en el caso de funcionarios interinos del Cuerpo de Maestros y 14 de septiembre en el caso de funcionarios interinos de los restantes cuerpos docentes).

Madrid, 25 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Explicación de la intervención policial en el centro social «la Fábrica de Confección Almendros», en la calle Marqués de Ahumada, número 7, de Madrid el día 10-3-97.

Respuesta:

El día 7 de marzo, la Delegación del Gobierno en Madrid dispuso que se prestase el auxilio necesario para que la Oficina de Coordinación del Ayuntamiento de Madrid y la comisión judicial correspondiente dieran cumplimiento a la resolucion dictada por el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, diligencias previas 11/96-P, acordando con carácter cautelar el desalojo de

los ocupantes del edificio por las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Sobre la base de la experiencia acumulada por actuaciones anteriores se elaboró el oportuno dispositivo policial, con participación de efectivos de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, Comisaría del Distrito, Ayuntamiento, Protección Civil, etcétera, estableciendo los criterios básicos de aislamiento de la zona, estrategia de penetración, análisis permanente de la situación, empleo ponderado de medios y, en definitiva, la forma de realizar una actuación eficaz con las menores incidencias posibles.

Teniendo en cuenta las aportaciones de los servicios de información relativas a posibles apoyos y alteraciones de elementos del movimiento «lucha autónoma» y otros, se hicieron previsiones de fuerza para, desde la madrugada, hacer frente a los disturbios en el entorno de la calle Marqués de Ahumada, 7, que tuvieran un efecto multiplicador, distorsionando el hecho fundamental que era el cumplimiento de una diligencia judicial.

De manera sucinta, la secuencia de hechos ocurridos el día 10 de marzo pasado es la siguiente: Sobre las 07,33 horas, unos individuos encapuchados estaban volcando vehículos en la calle Conde de Vilches, próxima a Marqués de Ahumada, número 7. A las 08,27 horas, se produjo la rotura de lunas en la sucursal del Banco Central Hispano de la Avenida de Bruselas, número 68, así como en el Barclays Bank de la Avenida de Bon, número 19. Posteriormente, a las 09,16 horas, se comunicó la rotura de lunas en la sucursal de Caja de Madrid de la calle Alcalá, 213. En la plaza de Manuel Becerra se prendió fuego a contenedores y en este mismo lugar se dañaron las sucursales del Banco Central Hispano, Banco Exterior de España y Banesto.

A las 09,50 horas, unos individuos volcaron y desplazaron algunos vehículos. Sobre las 10,23, se detectó a un grupo de violentos por la Plaza de San Cayetano y una dotación policial dio cuenta de daños en cuatro establecimientos. A las 10,50 se produjeron destrozos en el mobiliario urbano en la calle Alcalá y la plaza de la Cruz de los Caídos. Igualmente en una peletería de la Avenida De los Toreros.

Entre las 12,00 y las 13,00 horas, se produjeron actuaciones violentas contra sucursales bancarias, agresiones e insultos a los viandantes y vandalismo por la zona entre la calle Cartagena y Francisco Silvela. Se produjeron también agresiones a algunos autobuses de las líneas 12 y 53, en la Plaza de Roma y la Avenida de Bruselas, con apedreamiento del vehículo, desalojo de 105 usuarios e intento de incendio.

Se actuó policialmente en tres entradas: El acceso por Marqués de Ahumada, núm. 7, el de Marqués de Monteagudo, 25 y otro, hasta la terraza del edificio, por unas oficinas contiguas que dieron todo tipo de facilidades. Sólo en ese momento se dispararon media docena de pelotas logrando que los ocupantes de la terraza se alejaran del frontal y no pudieran hostigar a los efectivos policiales que efectuaban la entrada.

Previamente se habían hecho por megafonía tres comunicados, intentando la salida voluntaria de los ocupantes, a quienes se advertía de que se actuaba en cumplimiento de una resolución de la Autoridad Judicial, cuya Comisión fue testigo de todo el proceso, levantando una minuciosa y extensa Acta.

Del conjunto de la actuación merece destacar el bloqueo interior de los accesos que habían hecho los okupas, concretamente unos 10 metros del túnel de acceso de carga de la nave, saturado de hierros, muebles y enseres de todo tipo. Igualmente los «okupas» habían bloqueado totalmente la escalera que unía el acceso anterior con la primera planta, donde había ya un contingente de ocupantes. En este sentido, resultó decisiva la maniobra de entrada de la fuerza pública por la terraza y el edificio contiguo de Marqués de Monteagudo, número 25.

Por el conjunto de los hechos señalados, así como la puesta a disposición judicial de los detenidos, se instruyó un solo atestado, por entender que tanto los actos vandálicos, como la ocupación y otras imputaciones delictivas aparecen suficientemente concatenados, resultado de una estrategia preorganizada. Según consta en el atestado, se intervinieron abundantes clavos doblados en ambos extremos, tornillería de distinto grosor, tuercas, varillas de hierro puntiagudas y otros objetos.

Como consecuencia de los actos vandálicos anteriores al desalojo, se tramitaron diversas denuncias por daños en entidades bancarias, locales comerciales y vehículos, con un cómputo de valoración superior a los 35 millones de pesetas, procediéndose a la detención de 65 participantes en dichos actos.

Como resultado del desalojo fueron detenidas 93 personas, bajo acusación de resistencia y desobediencia a la Autoridad y usurpación. Del cómputo de detenidos se excluye a 5 periodistas que estaban dentro con los ocupantes ilegales, provistos de material de grabación, a los que la Comisión Judicial intervino el material gravado, disponiendo que quedaran en libertad.

Un dato significativo es que, del conjunto de detenidos figuran 10 personas con antecedentes diversos por robo con fuerza, tráfico de drogas, usurpación, desórdenes públicos y daños.

Finalmente, a las 23,30 horas del día 11, cuando se procedía al traslado de detenidos desde la Comisaría de Ventas, se produjo el intento de asalto a los furgones policiales y liberación de los detenidos por un grupo de individuos, procuciéndose una refriega con la policía con el resultado de 3 detenidos y 2 policías contusionados.

Para concluir, hay que afirmar que la actuación llevada a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se fundamenta en el mandato constitucional de garantizar los derechos y libertades y en proteger la seguridad ciudadana. El ejercicio de los derechos y libertades no es ilimitado, sino que tienen un cauce legal y una limitación, que no es otra que la no vulneración de los preceptos legales y el respeto a los derechos de los demás ciudadanos.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Razones que explican el alto porcentaje de plazas docentes fuera de la plantilla orgánica en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Respuesta:

No existe en la normativa vigente el concepto de «plaza fuera de plantilla», por lo que no puede contestarse la pregunta formulada por Su Señoría.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Incidencia de la supresión de los desdobles de idiomas en la Enseñanza Secundaria en el profesorado.

Respuesta:

No se ha ordenado la supresión de los desdobles de idiomas en la Educación Secundaria.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Gastos correspondientes a horas y retribuciones extras de los monitores de enseñanza a distancia de idiomas en el año 1996 y previsiones para el año 1997.

Respuesta:

Durante el ejercicio de 1996, el número de profesores que impartieron tutorías en el Programa de Inglés a Distancia That's English fue el siguiente:

Enero a junio de 1996: 281.
Octubre a diciembre de 1996: 310.

Teniendo en cuenta que las mensualidades se abonan a razón de 58.224 pesetas, resulta un importe total de 152.313.984 pesetas.

Por lo que se refiere al presente ejercicio, no está previsto que aumente el número de profesores ni, por tanto, el gasto correspondiente.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburo del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Alumnos que han cursado estudios en las Escuelas Oficiales de Idiomas a partir del año 1990.

Respuesta:

El número total de alumnos/as oficiales presenciales, que han cursado estudios en las Escuelas Oficiales de Idiomas del territorio gestionado por el Ministerio de Educación y Cultura, desde el curso 1990/91, son los siguientes:

Curso 1990/91: 95.560.
Curso 1991/92: 106.067.
Curso 1992/93: 122.449.
Curso 1993/94: 131.994.
Curso 1994/95: 135.305.
Curso 1995/96: 139.040.
Curso 1996/97: 140.086.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Articulación de la doble oferta de la enseñanza de idiomas presencial y a distancia.

Respuesta:

El Programa de Inglés a Distancia «That's English», única oferta de idiomas a distancia existente actualmente, está siendo impartido por el mismo profesorado de los Centros ordinarios que imparte las enseñanzas de Inglés por el régimen presencial (Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas o Profesores de Enseñanza Secundaria) y que ha sido autorizado a impartir la modalidad a distancia.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoséptima de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993 («BOE» del 30) y en la OM, de 11 de octubre de 1993 («BOE» del 22), la impartición de la modalidad a distancia se realiza en régimen de horas lectivas extraordinarias.

Los profesores autorizados deben acreditar, como requisito previo, la realización de una jornada semanal de 21 horas de dedicación lectiva, no pudiendo exceder el total de horas lectivas realizadas en conjunto (ordinarias y extraordinarias) de veinticinco horas semanales.

La retribución de estas horas lectivas extraordinarias se realiza de forma estrictamente proporcional al valor de las veintiuna horas que, como jornada a tiempo completo, tiene reconocido el profesorado correspondiente. De acuerdo con ellos, se ha fijado un módulo mensual de 58.224 pesetas, que se abona los meses de octubre a junio de cada curso académico.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Desarrollo de la Disposición Final Segunda de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes.

Respuesta:

El desarrollo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros, en lo que se refiere a las Escuelas Oficiales de Idiomas, está siendo objeto de estudio y reflexión por parte del Ministerio de Educación y Cultura.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Plazos previstos para la promulgación de un Reglamento Orgánico específico para las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Respuesta:

La elaboración de un Reglamento Orgánico específico para las Escuelas Oficiales de Idiomas está en estudio por parte del Ministerio de Educación y Cultura.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para solucionar la siniestralidad del cruce de San Enrique con Guadiaro en la carretera N-340.

Respuesta:

Se va a redactar un proyecto para acondicionar el actual cruce de San Enrique, que se encuentra situado fuera de los límites de la obra del tramo San Roque-Guadiaro, mediante una glorieta, tal como ha solicitado el Ayuntamiento de San Roque (en cuyo término municipal se ubica), con objeto de que esté ejecutado antes de la celebración de la Ryder Cup.

Por otra parte, en la entrada de Sotogrande y de San Roque Club se han dispuesto semáforos provisionalmente, como parte de los desvíos de la obra de autovía en ejecución, lo que no sucede en el caso de San Enrique.

Para finalizar y por lo que respecta al acceso a Puente Mayorga, el proyecto de semaforización se encuentra en fase de supervisión, previa a la aprobación del proyecto y su licitación, que se llevará a cabo en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Finalización de las obras del paseo marítimo de la playa de Levante en Benidorm (Alicante).

Respuesta:

El contrato de las obras de paseo marítimo de la playa de Levante de Benidorm se suscribió el 27 de diciembre de 1994, entre la Dirección General de Costas del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente y Entrecanales y Tavora, S. A., estableciéndose en el mismo que el plazo de ejecución de las obras sería de nueve meses.

El Acta de Comprobación del Replanteo se realizó el 10 de enero de 1995, autorizándose el inicio de las obras.

En octubre de 1995, Entrecanales solicitó una ampliación del plazo de ejecución por los siguientes motivos:

— Necesidades de paralización de la actividad en temporada estival dada la gran afluencia de turistas en la zona.

— Problemas en los suministros de determinadas partes de la obra.

— Problemas para la plantación de palmeras en épocas de frío.

Tras diversas reuniones mantenidas con la empresa constructora sobre la valoración de las obras ejecutadas, que superaba el presupuesto de adjudicación, la Subdirección de Actuaciones en la Costa, mediante escrito de 17 de julio de 1996, requirió que se procediera a la redacción del Proyecto Modificado número 1 del de Paseo Marítimo de la playa de Levante en Benidorm.

Las partes de obra pendientes de ejecución son:

— Chapado del muro de hormigón existente en la plaza del Torretxó.

— Remates de asfalto en las uniones de los viales existentes con el paseo ejecutado.

— Remates generales de la obra y sustitución de elementos de jardinería (palmeras) que se hayan secado.

— Reparación de desperfectos causados por acción del mar.

Para la conclusión de la misma, es precisa la adopción de una resolución sobre el Proyecto modificado presentado, previo informe de la Inspección e Intervención sobre su procedencia.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Reincoporación de la Línea Alcoi-Xátiva a la Red Nacional a través de un contrato-programa con la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Respuesta:

En la línea Játiva-Alcoy se suprimió el tráfico de viajeros y de mercancías por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 1984, con efectos desde el 1 de enero de 1985.

A partir de entonces, se vienen realizando servicios y ejecutando inversiones por Convenio directo entre la Generalitat Valencia y RENFE. Si la Generalitat Valenciana ha decidido realizar inversiones por 500 millones en la mejora de la infraestructura no hay nada que objetar.

La reincorporación de la línea Játiva-Alcoy a la red nacional no precisa de ningún contrato-programa, sino unicamente de un nuevo acuerdo del Consejo de Ministros que derogue el de 30-9-1984.

Por el momento no existe ninguna decisión sobre la conveniencia de tal derogación, si bien han existido contactos entre las dos Administraciones.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Pago de peaje en la futura autovía Alicante-Cartagena.

Respuesta:

Dado que está en estudio el Anteproyecto que servirá de base a la licitación de la autopista Alicante-Cartagena, es prematuro dar ninguna estimación sobre su régimen de peaje.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Financiación de la autopista Alicante-Cartagena.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene conocimiento de la iniciativa a la que Su Señoría hace referencia. Respecto a la opinión que merece este sistema de financiación, cabe decir que en términos estrictamente técnicos podría ser posible.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Bienes de Defensa desafectados militarmente en Galicia.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la relación de propiedades desafectadas, declaradas alienables y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa desde la creación de este Organismo Autónomo.

Se significa que en dicha relación no han sido incluidas ni las Comandancias de Marina ni los viales de comunicación entre las distintas propiedades militares que dejaron de tener interés para la Defensa. Las primeras, por ser objeto de tratamiento específico por parte de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa con el hoy Ministerio de Fomento, por la asunción por la Marina Mercante de las competencias que venía desempeñando la Armada; las segundas, porque no son propiedades que reúnan las características de las que son objeto de la pregunta de Su Señoría.

Asimismo, se significa que el Ministerio de Defensa no tiene ninguna propiedad abandonada y que todas ellas son objeto de vigilancia dentro de las posibilidades que permiten los medios económicos y de personal puestos a su disposición.

En lo que se refiere a las propiedades enajenadas por la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, se acompaña asimismo en el anexo relación de las que fueron vendidas mediante subasta pública y por otros procedimientos contemplados en el ordenamiento jurídico vigente, tales como convenios, ventas directas y expropiaciones forzosas.

Los ingresos obtenidos hasta la fecha por enajenación de inmuebles puestos a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa ascienden a la cantidad de seis mil trescientos ochenta y ocho millones cuatrocientas cuatro mil quinientas pesetas.

De entre los bienes desafectados que se encuentran a disposición de la Gerencia de Infraestructura, ha sido declarado Bien de Interés Cultural el Claustro del Antiguo Convento, hoy Cuartel, de San Francisco de Orense. Dicho Cuartel estaba incluido en un Convenio con el Ayuntamiento de dicha localidad, pero la ejecución del citado Convenio está pendiente de la resolución de una reclamación planteada ante los tribunales por la Orden Franciscana.

En relación con la venta de los Bienes de Interés Cultural, el régimen jurídico de dichos bienes, constituido por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece una serie de medidas de protección de los mismos, que sin embargo no impiden su enajenación, estableciéndose, además de otras medidas, el derecho de tanteo y, en su caso, el retracto. En este sentido, la propia Gerencia de Infraestructura de la Defensa reconoce el derecho de tanteo al Ministerio de Economía y Hacienda para todo tipo de inmuebles, entre los que se encuentran los declarados de Interés Cultural. De lo expuesto, puede concluirse que la debida protección de los Bienes de Interés Cultural no deriva de la naturaleza de su titularidad, sea ésta pública o privada, sino del cumplimiento de la propia Ley 16/1985 y sus disposiciones de desarrollo.

Asimismo, el punto cuarto del artículo 2.º de la Ley 28/1984, señala entre las funciones de la Gerencia de Infraestructura, la de «enajenar mediante venta o permuta los inmuebles de dominio público estatal que dejen de ser necesarios para la Defensa, según los correspondientes planes, con el fin de obtener recursos para las instalaciones militares que satisfagan en cada momento las necesidades en esta materia». Es más, este mismo punto impone a la mencionada Gerencia la obligación para los bienes que dejen de ser necesarios para la Defensa y hayan sido desafectados, declarados alienables y puestos a su disposición, de que «se proceda a su enajenación a título oneroso, sin que en ningún supuesto puedan cederse los bienes gratuitamente a ninguna persona física o jurídica, pública o privada, salvo las cesiones a que obligue la legislación urbanística»; cometidos estos que la Gerencia de Infraestructura, hoy por hoy, sin modificación de la legislación expuesta, no puede obviar.

El Mando de la Región Militar Noroeste está adoptando medidas para incrementar la vigilancia y protección de determinados inmuebles, como el Castillo de San Felipe en El Ferrol.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Apoyo al Plan para la Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos promovido por la Junta de Galicia (Plan Sogama).

Respuesta:

Un Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos —RSU— es la recopilación y planeamiento de la presentación en origen, recogida, transporte, tratamiento y/o eliminación de residuos domiciliarios recogidos por la Ley 42/75 y enmarcados en un ámbito geográfico.

Cada fase de la gestión de las basuras puede realizarse de diferentes formas y, a la vez, combinarse entre sí. Son posibles por lo tanto diversas alternativas tanto de eliminación como de tratamiento.

En la actualidad hay tecnología disponible en el mercado para controlar y depurar la emisión de gases procedentes de las instalaciones de incineración de residuos municipales, reguladas mediante el RD 1088/92, de 11 de septiembre.

En el mencionado Decreto, en sus artículos 4 y 5, se establecen los valores límite de emisión y como deben proyectarse, construirse las instalaciones nuevas de incineración e incluso define el conjunto de los elementos que componen el equipamiento.

En el artículo 6 se establecen las condiciones de funcionamiento y en el 7 las mediciones y controles que debe llevar una incineradora, ya sean de modo continuo o periódico. Además, se está proponiendo la modificación de este Decreto para fijar valores más restrictivos en ácido clorhídrico de 50 a 10 mg/m^3, en metales pesados de 0,2, 1 y 5 a 0,05; 0,05 y 0,5 mg/m^3 e incorporando un valor límite de 0,1 mg/m^3 para las dioxinas y furanos.

En resumen, cumplir con la normativa vigente y sus modificaciones previstas no supondría deterioro medioambiental ni implicaría riesgos para la salud humana.

Hasta la fecha, las actuaciones que el Ministerio de Medio Ambiente ha apoyado, solicitudes realizadas por municipios, mancomunidades o diputaciones, estaban dirigidas a cumplir los objetivos de los Planes Directores de RSU, ya fueran comarcales, provinciales o autonómicos, aprobados por las Comunidades Autónomas.

Los Ayuntamientos de Galicia que han cedido a la Xunta las competencias que tienen de acuerdo con la Ley 42/75 de tratamiento de RSU, deberán cumplir el Plan SOGAMA, aprobado por la Xunta.

Aún no está cuantificada la financiación de apoyo al Plan SOGAMA.

En concordancia con lo expuesto, los detalles concretos sobre los fines a que se destinarían y la partida presupuestaria sobre la que se aplicarán están por definir.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Problemas derivados de las obras de acondicionamiento de la Carretera N-550 a su paso por Ordes (La Coruña).

Respuesta:

Recientemente se han realizado importantes obras de ensanche y mejora de la plataforma en la CN-550 entre La Coruña y Santiago y se ha procedido a la señalización horizontal.

De acuerdo con los criterios se seguridad vial, se ha señalado raya continua en aquellos puntos que, acorde con la velocidad fijada en la carretera, no permiten el adelantamiento o el giro a la izquierda.

Este problema no surge solamente en el tramo indicado por Su Señoría, sino que es general en toda la carretera, donde existen 80 propietarios por kilómetro y, por consiguiente, 80 puntos donde puede intentarse el acceso a una propiedad particular desde una u otra dirección. Esta situación obliga a extremar las medidas de seguridad a la hora de implantar la señalización.

Sólo puede eliminarse algún tramo de raya continua, reduciendo o limitando la velocidad de la carretera, y esto es lo que se está estudiando para tratar de compatibilizar los intereses generales del tráfico, que pueden aspirar a una mayor velocidad en la carretera, y los intereses de los particulares colindantes, que desean mayores posibilidades de acceso a sus fincas, lo que conllevaría a una mayor limitación de la velocidad. Esta disyuntiva se está estudiando al mismo tiempo con los representantes de los Ayuntamientos interesados.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Incidencia en las inversiones en el Puerto de Alicante del intento de subastar la «Tercera Fase del Hotel Meliá».

Respuesta:

El resultado de la subasta de la 3.ª Fase del Hotel Meliá no tendrá ningún efecto en las inversiones previstas en

el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación de la Autoridad Portuaria de Alicante correspondiente a 1997, reflejado en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Planes para solucionar la carencia de Fiscales en la provincia de Alicante.

Respuesta:

La plantilla total de Fiscales en la provincia de Alicante es de 44.

Al día de la fecha existen 7 vacantes que se refuerzan con 4 sustitutos.

Está prevista la convocatoria de un concurso de traslados en el próximo mes de mayo, en el que se anunciarán las vacantes de esa provincia y previsiblemente se logrará la cobertura, al menos en parte, antes del próximo verano.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil adscritos a «SEPRONA» que prestan servicio en las zonas del río Segura, así como denuncias realizadas de vertidos contaminantes en las mismas.

Respuesta:

1. En las zonas del Segura y acequias y caudales asociados a este río en las provincias de Jaén, Albacete, Murcia y Alicante, los efectivos de la Guardia Civil adscritos a «SEPRONA» que prestan servicio son 6 Cabos y 25 Guardias Civiles, los cuales también atienden otros espacios de sus respectivas demarcaciones. Esporádicamente o para apoyar a dichas Patrullas también pueden intervenir los Equipos del SEPRONA de dichas provincias, compuestos asimismo de otras 3 personas cada uno.

2. Durante el año 1996 se han realizado 357 servicios, que han supuesto un total aproximado de 2.067 horas.

3. Durante los servicios anteriores, además de la prevención, ha habido 131 actuaciones, formulándose otras tantas denuncias administrativas por vertidos contaminantes y 7 Atestados.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Medidas en el acceso de Martorell a la autopista A-7 para que reorganice el sistema de cobros de peaje.

Respuesta:

El peaje de acceso de Martorell, correspondiente a la autopista A-7, dispone de 15 cabinas, de las que 4 son reversibles y pueden servir al tráfico alternativamente, en uno u otro sentido de la circulación. Así, las vías se disponen en un sentido u otro en función de la demanda del momento que experimenta el tráfico, dando más vías al sentido más cargado, con lo que se optimiza la utilización de las mismas.

Asimismo, se encuentra actualmente en fase de construcción la autovía del BaixLlobregat, que dará continuidad a la autovía Igualada-Martorell hasta los cinturones de Barcelona y cuya puesta en servicio solucionará, de forma definitiva, las situaciones de «densidad de atasco» que, en algunos momentos, se producen en el peaje de Martorell.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de que los productores de mejillón, ostra y otras especies de mariscos blancos pue-

dan acogerse a la campaña de seguros de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) en la próxima temporada, así como posibilidades de concesión de ayudas ante una eventual marea roja en el año 1997.

Respuesta:

Como manifestó la Ministra de Agricultura en el Pleno del Congreso de los Diputados, del pasado 12 de marzo: «El Gobierno, cumpliendo el programa electoral que habla del fomento de la acuicultura, dentro de la política pesquera, como sector alternativo y complementario a la pesca tradicional, está impulsando y apoyando a este sector, entre otras cuestiones, a través de nuevas líneas de seguros agrarios».

En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contrató, con la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados (AGROSEGURO), el preceptivo estudio de viabilidad que permitió, en lo que se refiere al Plan de Seguros Agrarios de 1997, la ampliación del seguro a la producción de trucha, ya existente, y la inclusión, por primera vez, de la acuicultura de dorada, lubina y rodaballo. Este mismo estudio incluyó al subsector de la producción de mejillón, recomendando en este caso, la necesidad de complementar la información disponible para su consideración futura.

En la actualidad, la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se encuentra en contacto con la Entidad Nacional de Seguros Agrarios (ENESA), con AGROSEGURO, con la Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura de la Xunta de Galicia y con representantes del sector para la puesta en marcha de un grupo de trabajo específico que recabe la información necesaria.

Por otro lado, hay que manifestar que entre las conclusiones de la Conferencia Nacional de Seguros Agrarios, celebrada en Madrid entre los días 1 y 3 de abril pasados, se incluye la intención del Gobierno de ampliar a nuevas producciones y riesgos los seguros agrarios destinados a la acuicultura. El subsector del mejillón será el primer candidato a esta futura ampliación.

El objetivo prioritario del grupo de trabajo citado será la elaboración de un documento que respalde la inclusión del subsector del mejillón y, en su caso, de otros moluscos en el Plan Trienal de Seguros Agrarios para 1998-2000, de acuerdo con las citadas conclusiones de la Conferencia Nacional de Seguros Agrarios.

El seguimiento y control de los efectos de las mareas rojas sobre producciones de acuicultura en las Rías gallegas, al margen de lo que se determine en el ámbito de aplicación del sistema de Seguros Agrarios, corresponde competencialmente, tanto por la naturaleza del sector como por el área geográfica, a la Comunidad Autónoma, por lo que el Gobierno no prevé ejercer ninguna acción directa al respecto.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Previsiones acerca de la reducción de la duración del servicio militar, así como de la profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

El Programa Electoral del Partido Popular contemplaba el replanteamiento del modelo actual de servicio militar. Dentro de este marco, una de las medidas que se proponían era la reducción del servicio militar a seis meses, medida que venía acompañada del incremento del número de soldados y marineros profesionales hasta alcanzar los 70.000, en el plazo máximo de dos legislaturas.

Sin embargo, el Gobierno ha asumido un objetivo más amplio. El Presidente del Gobierno, en su discurso de investidura, expuso la voluntad del Gobierno de iniciar la paulatina sustitución del actual modelo mixto de Fuerzas Armadas por otro estrictamente profesional, que ya no exigirá la prestación del servicio militar obligatorio.

Es decir, aquel objetivo de reducción del servicio militar ha quedado englobado en este otro mucho más amplio y, por consiguiente, queda supeditado al proceso de transición a la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas.

En este sentido, se ha constituido la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado, de carácter especial, para establecer la fórmula y plazos para alcanzar la plena profesionalizacion de las Fuerzas Armadas. La consideración de las conclusiones de esta Comisión, junto al ritmo de profesionalización que se implante de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, serán los que aconsejen durante este período mantener o acortar la duración del servicio militar.

En el Objetivo de Fuerza Conjunto 1998, actualmente en elaboración, se determinará la entidad de las fuerzas. No obstante, y a falta de conocer el resultado del planeamiento de la defensa militar en curso, el Ministerio de Defensa considera que a pesar de la posible disminución de tropas respecto al modelo FAS 2000, el número de mandos se mantendrá en una cifra aproximada a la prevista en ese modelo.

Se están estudiando los costes del nuevo modelo, al existir diversas variables y no disponer del número total de efectivos, aún no se pueden adelantar datos concretos.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Modificación del Reglamento para permitir la Prestación Social Sustitutoria de forma fraccionada.

Respuesta:

Como ya se indicó a S. S. en la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/5003, el Plan de Choque para la Normalización de la Prestación Social de 24 de julio de 1996 contiene varias medidas que incluyen modificaciones reglamentarias, si bien deben merecer la aprobación formal requerida para la publicación de toda disposición de carácter reglamentario:

l.ª La inclusión, dentro de las clases de aplazamientos del artículo 23 del Reglamento de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, aprobado por Real Decreto 266/1995, de 24 de febrero, de una nueva causa de aplazamiento por prestación de servicios de voluntario, conforme a lo dispuesto en la Ley 6/1996, de 14 de enero del Voluntariado.

2.ª La posibilidad del fraccionamiento de la prestación social en dos períodos cuando por la naturaleza de los programas o las necesidades de los servicios lo autorice la Dirección General de Objeción de Conciencia.

3.ª Dar por cumplida la prestación social a los objetores que hubieran prestado servicios de voluntariado, siempre que su duración sea igual o superior a la del período de actividad de la prestación social y hayan obtenido su reconocimiento de acuerdo con el procedimiento establecido.

4.ª Desarrollo reglamentario del artículo 15 de la mencionada Ley del Voluntariado, en el que el tiempo prestado como voluntario, debidamente acreditado, podrá ser convalidado total o parcialmente por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, por el tiempo de duración de la prestación social sustitutoria que corresponda proporcionalmente, siempre que:

• Se trate de actividades de voluntariado realizadas con posterioridad al reconocimiento como objetor de conciencia.

• La prestación de servicios se realice por un tiempo continuado de al menos seis meses, integrado en una entidad u organización que tenga suscrito convenio con el Ministerio de Justicia e Interior para la realización de la prestación social sustitutoria, en los términos previstos en la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria y disposiciones de desarrollo.

Ya se ha elaborado el «Primer Borrador» del Reglamento sobre convalidación de servicios voluntarios a efectos de la prestación social sustitutoria y se encuentra en trámite de información pública de acuerdo con el artículo 130.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Creación de nuevos puestos de actividad en los años 1997 y 1998 en la provincia de Málaga para realizar la Prestación Social Sustitutoria.

Respuesta:

Dentro del Plan de Choque de Normalización de la Prestación Social de fecha 24 de julio de 1996, se ha previsto un incremento de puestos, precisamente en los núcleos urbanos donde hay más carencia. Ahora bien, no se ha concretado la cifra exacta porque dependerá de los objetores que se reconozcan. El objetivo es normalizar la prestación, es decir, que todos los objetores de conciencia que no deseen demorar la incorporación a la prestación social, comiencen a realizar el período de actividad de forma inmediata al reconocimiento de la condición de objetor por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.

Los puestos se crearán en las entidades ya concertadas o en otras que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 7 de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, en el que se indica que la prestación social sustitutoria se realizará preferentemente en entidades dependientes de las Administraciones Públicas. También podrá cumplirse en entidades no públicas, que determinará el Ministerio de Justicia, siempre que reúnan las siguientes condiciones: a) Que no tengan fines lucrativos, b) que sirvan el interés general de la sociedad, en especial, en los sectores sociales más necesitados y c) que no favorezcan ninguna opción ideológica o religiosa concreta.

Por otra parte, la actividad se llevará a cabo en los sectores determinados en el artículo 6.2 de la citada Ley 48/1984, de 26 de diciembre, que son los siguientes:

a) Protección Civil.

b) Conservación del medio ambiente, mejora del medio rural y protección de la naturaleza.

c) Servicios sociales y, en particular, los que afecten a la acción comunitaria, familiar, protección de menores y adolescentes, tercera edad, minusválidos, minorías étnicas, prevención de la delincuencia y reinserción social de alcohólicos, toxicómanos y ex-reclusos.

d) Servicios sanitarios.

e) Programas de cooperación internacional.

f) Cualesquiera otras actividades, servicios u obras de carácter análogo que sean de interés general.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Objetores pendientes de realizar la Prestación Social Sustitutoria en la provincia de Málaga a finales del mes de febrero de los años 1996 y 1997.

Respuesta:

Los objetores de conciencia pendientes de realizar la prestación social a 28 de febrero en la provincia de Málaga ascienden a 3.282.

Con el transcurso del tiempo, las situaciones de los objetores varían constantemente y modifican los datos informáticos de los mismos, sin que se pueda volver a recobrar el estado inicial de aquellas situaciones. Sólo se dispone de los datos estadísticos que no varían, como los objetores reconocidos, los exentos, que además se conservan. Conseguir los datos de los objetores pendientes de realizar la prestación social en los ejercicios precedentes daría unos resultados erróneos y equívocos, carentes de significado real.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Tiempo que transcurre entre la declaración de un joven como objetor y el inicio de la Prestación Social Sustitutoria en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. En general, los objetores de conciencia que no solicitan la incorporación inmediata suelen realizar la prestación social en un plazo inferior a los dos años, salvo en los centros urbanos de mayor densidad de población, como en la Comunidad Autónoma Vasca, Barcelona, Madrid, etc. Ello se debe a la falta de puestos de actividad, principalmente, o mejor dicho a la diferencia entre los objetores reconocidos y los puestos de actividad de su correspondiente Comunidad Autónoma. La cuestión planteada depende de la localidad de residencia del objetor, así, en la provincia de Málaga se incorporan en un plazo inferior a dos años, pero en Málaga capital existen dificultades para los objetores que desean realizar la prestación en la referida capital, de ahí que el plazo es mayor.

Lo deseable sería que todos los jóvenes que solicitan el reconocimiento de la condición de objetor de conciencia pudieran realizar el período de actividad de la prestación social cuando mejor convenga a sus intereses particulares y, en términos generales, a partir del año. Ahora bien, es necesario tener en cuenta que casi todos los objetores de conciencia pretenden realizar la prestación social en el lugar más próximo a su domicilio habitual, deseo que el Ministerio de Justicia facilita, siempre que es posible, pero en las zonas de mayor densidad de población no es viable por la falta de puestos de actividad.

No obstante, se hace constar que muchos objetores de conciencia prefieren realizar la prestación social después de que haya transcurrido más de uno, dos o tres años de la fecha de reconocimiento de la condición de objetor, en consecuencia, la no realización de la prestación social no siempre se debe a falta de puestos de actividad.

2. La espera es similar a la del año 1995 en Málaga, pues aunque se han reducido los plazos de incorporación a la prestación social como consecuencia de las medidas adoptadas con el Plan de Choque de Normalización de la Prestación Social de fecha 24 de julio de 1996; sin embargo, ha habido un fuerte incremento de objetores en 1996.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Restauración de las Catedrales de León y Astorga.

Respuesta:

El Plan Nacional de Catedrales trata de racionalizar las actuaciones e inversiones que se llevan a cabo en este tipo de monumentos por medio de compromisos entre las Administraciones General y Autonómica, que son las encargadas por la Constitución y la legislación ordinaria de la conservación de esos monumentos, y la Iglesia como titular jurídico de dichos bienes.

En el Acuerdo al que se refiere la Señora Diputada, se prevé la existencia de un Plan Director como instrumento preceptivo e imprescindible de programación de las intervenciones y las inversiones en cada una, de las Catedrales españolas; con la excepción lógica de las obras de emergencia (es decir, aquellas que sean necesarias para impedir su destrucción o grave deterioro, para reparar los daños causados por acontecimientos catastróficos o para evitar situaciones que supongan grave peligro para personas o cosas).

Por otra parte, el citado Acuerdo del Plan de Catedrales exige, para las actuaciones concretas dentro del Plan Director, la firma de un Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Comunidad Autónoma correspondiente y el Obispado respectivo. Para ello el Ministerio de Educación y Cultura está redactando un convenio-tipo que, en el marco del Acuerdo, se firmará con todas las Comunidades Autónomas que lo soliciten.

Los Planes Directores de las Catedrales de León y Astorga están ya redactados y pendientes de informe por la Junta de Castilla y León. Ambos fueron encargados por la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno Autonómico.

Las obras de emergencia han corrido en su mayor parte a cargo de la Comunidad Autónoma, aunque puede consignarse una recién finalizada, financiada por inversión directa de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación y Cultura en la Catedral de Astorga, de consolidación de cresterías y balaustradas, por un montante de 10.252.000 pesetas.

Las Catedrales pueden beneficiarse de otro Convenio suscrito por el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Fomento en diciembre de 1996 para la inversión del 1% cultural en el Patrimonio Histórico, una de cuyas prioridades es precisamente las intervenciones en Catedrales. En la actualidad se están todavía definiendo las intervenciones e inversiones a realizar, de modo que los extremos concretos, sobre el tipo de actuación y cuantía de los presupuestos no están aún disponibles.

Por otra parte, las Catedrales de León y Astorga han sido atendidas por la Junta de Castilla y León, dentro de las competencias que le atribuye la Ley del Patrimonio Histórico, en todos sus extremos con la solvencia técnica y presupuestaria que tales monumentos se merecen.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Amortización de plazas de profesores de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, concretamente en la provincia de Palencia, en el curso 1996-1997.

Respuesta:

En anexo se adjunta información sobre las plantillas del profesorado de Educación Secundaria en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el curso 1996/97, aprobadas por Orden de 26 de marzo de 1996 («BOMEC» de 8 de abril).

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Programas de educación de adultos realizados en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Los Ayuntamientos de la provincia de Palencia cuya solicitud de subvención para actividades de educación de adultos fue desestimada, según OM, de 11 de noviembre de 1996, fueron los siguientes:

— Castillo de don Juan.
— Frómista.
— Fuentes de Nava.
— Piña de Campos.
— Tarrego de Cerrato.
— Barruelo de Santillán.
— Alar del Rey.
— Baltanás.
— Dueñas.
— Villamueriel de Cerrato.
— Paredes de Nava.
— Herrera de Pisuerga.
— Carrión de los Condes.

También fueron desestimadas, por haber presentado sus peticiones fuera de plazo, las solicitudes de Osorno la Mayor y Venta de Baños.

Es necesario indicar, que no obstante no haber recibido subvención el alumnado de estas poblaciones, no por ello deja de tener la oportunidad de seguir las enseñanzas regladas, toda vez que en algunas de las localidades, como son: Alar del Rey, Baltanás, Dueñas, Paredes de Nava y Carrión de los Condes, funciona un Aula de Educación de Personas Adultas y en Villamuriel de Cerrato existe un Centro de Educación de Personas Adultas, todos ellos con profesorado propio, mientras que el resto de las localidades son atendidas mediante el profesorado itinerante.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Traslado del puesto de la Guardia Civil de Terrinches (Ciudad Real) a la localidad de Albaladejo (Ciudad Real).

Respuesta:

A tenor del artículo 4 del Real Decreto 1885/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, corresponde al Director General de la Guardia Civil la organización y distribución territorial de las Unidades de la Guardia Civil, ejerciendo esta función a través de la Subdirección General de Operaciones.

Por consiguiente, el traslado del Puesto de Terrinches a Albaladejo ha sido ordenado por la citada Subdirección, en el conocimiento de que el referido cambio no supone en ningún caso la supresión del Puesto, sino cambio de ubicación temporal, dadas las condiciones de inhabitabilidad de las dependencias actuales en Terrinches.

El Puesto de Terrinches está integrado por un cabo y cinco guardias civiles, con la futura reestructuración permanecerá inalterable tanto en plantilla como en demarcación. Su personal ocupaba un viejo caserón propiedad del Obispado de Ciudad Real, que por su inhabitabilidad se desalojó en el año 1989, desde entonces las dependencias oficiales han experimentado varios cambios de ubicación, residiendo sus componentes en distintas viviendas de alquiler, de las que tres de ellas abona el Ayuntamiento con cargo a sus presupuestos.

Recientemente, el Alcalde de Albaladejo, en nombre de la Corporación Municipal, ha ofrecido a la Gobernadora Civil de la provincia un edificio para Cuartel del Cuerpo.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Ayudas concedidas para cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio de 1996.

Respuesta:

1. Se concedieron un total de 991 ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio de 1996.

2. De dicho total, 527 ayudas lo fueron en concepto de «nueva adjudicación» y 464 en concepto de «renovación».

3. La distribución de las ayudas se hizo de la siguiente manera:

Estudios	Ayudas
Bachillerato Unificado Polivalente	671
Formación Profesional	19
Bachillerato LOGSE	103
Educación Secundaria Obligatoria	198

4. Un total de 209 alumnos recibieron la ayuda de 10.000 pesetas por tener su domicilio familiar en provincia distinta de la fijada como punto de salida del viaje.

5. En Baleares hubo 4 alumnos que recibieron la ayuda adicional de 25.000 pesetas.

6. Ningún alumno de Ceuta ha solicitado las ayudas para el curso de lengua francesa en Francia durante el mes de julio de 1996.

7. Ningún alumno de Melilla ha solicitado las ayudas para el curso de lengua francesa en Francia durante el mes de julio de 1996.

8. 25 alumnos con domicilio familiar en Canarias han recibido la ayuda de 50.000 pesetas.

9. Ningún alumno ha recibido esta ayuda por tener su domicilio en el extranjero.

10. La distribución por Comunidades Autónomas es la siguiente:

Comunidades Autónomas	Número de ayudas
Andalucía	226
Aragón	48
Asturias	34
Baleares	4
Canarias	25
Cantabria	9
Cataluña	40
Castilla-León	122
Castilla-La Mancha	57
Extremadura	33
Galicia	54
Madrid	154
Murcia	56
Navarra	9
Valencia	107
La Rioja	7
Ceuta	0
Melilla	0
País Vasco	6

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Bolaños, Tomás (G. S).

Asunto: Construcción de la variante N-No Ferroviaria.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento considera prioritaria la construcción de la nueva variante Norte-Noroeste, que unirá Madrid con Valladolid, por cuanto supondrá un ahorro de tiempo de una hora treinta minutos en las relaciones ferroviarias entre la meseta y el norte y noroeste peninsular.

Actualmente se encuentra en fase avanzada de redacción el Estudio Informativo de dicha actuación, estando previsto que, durante el segundo semestre de este mismo año, se someta a información pública a los efectos de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y del Real Decreto 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental.

Una vez concluido este trámite y obtenida la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, se procederá a la redacción de los Proyectos Constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Teniendo en cuenta los plazos habituales para realizar dichos trabajos, las obras podrán iniciarse a partir de 1999.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Bolaños, Tomás (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un Centro de Educación Secundaria en Laguna de Duero (Valladolid) en el año 1997.

Respuesta:

Está prevista la construcción de un Centro de Educación Secundaria en el municipio de referencia con una composición de (16+6+0) unidades. El coste estimado es de 449 millones de pesetas, de los que 18 millones corresponden a gastos previos para la anualidad 1997.

Este proyecto pertenece al Programa 422.C, Artículo 63, Superproyecto 9015/88 y Proyecto de Inversión 1748/95.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Bolaños, Tomás (G. S).

Asunto: Mantenimiento operativo de las instalaciones de la Empresa Nacional Santa Bárbara en Valladolid.

Respuesta:

La planta de Valladolid de la Empresa Nacional Santa Bárbara es propiedad, como el resto de las instalaciones industriales de esta empresa, del Ministerio de Defensa.

En estos momentos, está prácticamente concluido el proceso de recolocación de la totalidad de sus trabajadores en otros proyectos empresariales ya en marcha, FEBESA Y ALFACEL.

Culminado este proceso de recolocación, actualmente en ejecución, no quedarían trabajadores de Santa Bárbara en la fábrica y se procedería a la entrega de las instalaciones al Ministerio de Defensa, habiéndose iniciado ya los trámites para la misma.

En el momento actual, se desconoce la aplicación que se va a dar al material existente en la fábrica, por lo que no es posible determinar qué tipo de especialistas serán necesarios para realizar el mantenimiento.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio (G. S).

Asunto: Medidas para corregir los perjuicios ocasionados a los pensionistas por el retraso de la entrada en vigor de las tablas de porcentajes de retención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Respuesta:

El artículo único del Real Decreto 37/1997, de 17 de enero, modificó las tablas de porcentajes de retención sobre rendimientos del trabajo contenidas en el artículo 46 del Reglamento del IRPF, con entrada en vigor, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Final Única, el 1 de febrero de 1997.

La entrada en vigor de las nuevas tablas, el 1 de febrero de 1997, puede dar lugar a un perjuicio a aquellos contribuyentes que obtengan los mismos rendimientos del trabajo en términos reales que en 1996 y, sin embargo, les corresponda un porcentaje de retención superior al producirse un salto en el tramo de renta de la tabla de porcentajes de retención aplicable.

Este primer análisis debe, no obstante, ser confrontado con las siguientes consideraciones:

— En principio, se espera que este efecto se produzca de forma muy limitada, ya que en primer lugar afecta únicamente a aquellos contribuyentes que se encuentren en el límite del tramo de retención correspondiente y, además, exclusivamente durante el mes de enero, ya que como se ha resaltado, el 1 de febrero entran en vigor las nuevas tablas de retención convenientemente deflactadas.

—Además, debe tenerse en cuenta que ese posible perjuicio puede verse totalmente compensado a partir de febrero de 1997 con la nueva configuración de las tablas de retención que, de hecho, pueden dar lugar a una reducción en la retención aplicable por doble motivo:

Por una parte, la deflactación de las tablas de retención se ha realizado al 2,68 por 100, es decir, por encima del crecimiento previsto para 1997 del índice de precios al consumo, 2,6 por 100, beneficiando así a las personas cuyos rendimientos del trabajo se hayan ajustado a esta previsión, como es el caso de los pensionistas y que, en consecuencia, pueden ser objeto de una retención inferior a la que pudiera haber correspondido con una deflactación al 2,6 por 100.

En segundo lugar, las nuevas tablas no se han limitado a deflactar el límite de la obligación de retener establecido en 1996 en 1.071.300, sino que han elevado su importe a una cuantía de 1.200.000 pesetas, dando lugar así a un importante beneficio para aquellos pensionistas y contribuyentes, en general, cuyos rendimientos del trabajo sean inferiores a esa cuantía, ya que a partir de 1 de febrero de 1997 no estarán sujetos a retención.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Touriño, Emilio (G. S).

Asunto: Financiación de la autopista de peaje Santiago-Alto de Santo Domingo.

Respuesta:

En el Convenio firmado entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento, para la construcción de una autopista entre Orense y Santiago de Compostela, se prevé que la financiación sea privada, con un anticipo reintegrable de hasta 20.000 millones de pesetas, repartidos a partes iguales entre la Xunta y el Ministerio de Fomento. De cualquier forma, es en la oferta del concesionario donde se concretará su cuantía exacta.

En este momento no está aún redactado el anteproyecto de la autopista entre el alto de Santo Domingo y Orense que contenga las previsiones de costes de este segundo tramo, así como las captaciones de tráfico y la aportación de fondos públicos necesarias para hacerlo viable, razón por la cual no es posible concretar la estimación de su anticipo reintegrable.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Touriño, Emilio (G. S).

Asunto: Convenio firmado con la Junta de Galicia para la realización de una autopista de peaje entre Santiago y el Alto de Santo Domingo.

Respuesta:

La Administración General del Estado es la promotora de la actuación referenciada y es la que realiza el anteproyecto y los pliegos para la licitación. Asimismo, será la titular de esta nueva vía. La aprobación definitiva del proyecto correrá a cargo del Ministerio de Fomento.

No obstante, y para una mayor información sobre los temas planteados, se adjunta en anexo copia del texto del Convenio suscrito con la Xunta de Galicia para la construcción de la autopista.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Ilegalidad de las obras de la Carretera N-640 Vegadeo-Pontevedra, a su paso por el Ayuntamiento de Antas de Ulla.

Respuesta:

En el proyecto primitivo de acondicionamiento del tramo Intersección N-540-Límite provincia de Pontevedra figuraban aceras en la travesía de Antas de Ulla y, a petición del Ayuntamiento, se aceptó una ampliación de

las mismas a la vez que un cambio en su pavimento, incluidos en un proyecto modificado.

De acuerdo con dicho proyecto modificado, las obras de aceras y el tratamiento del pavimento se ajustan a lo indicado en el mismo.

No se tiene conocimiento de ninguna reclamación de daños y se ha atendido personalmente a los posibles propietarios afectados, acomodando la rasante a sus necesidades.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Criterios para disminuir la aportación a los Planes Provinciales de Obras y Servicios, en la provincia de Lugo.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas gestiona los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado, Programa 912B, «Cooperación Económica Local del Estado», destinados a cofinanciar inversiones de las Entidades Locales a través de los distintos instrumentos de cooperación establecidos.

La dotación presupuestaria del citado Programa 912B, en el presente ejercicio, ha experimentado una reducción global del 26,90 por ciento de los créditos aprobados en los Presupuestos Generales del Estado de 1996. De la cantidad global del programa, el importe de 1.610 millones de pesetas se destina a la atención de compromisos pendientes derivados de los daños producidos por inundaciones en años anteriores, introducido en los Presupuestos Generales del Estado mediante enmiendas presentadas durante el trámite parlamentario de aprobación de dichos Presupuestos. Ello significa que el porcentaje de reducción está en torno al 33 por ciento, respecto a las asignaciones para la Cooperación Económica Local en 1996, tal como puede advertirse de la comparación del Programa 912B en los Presupuestos de cada año.

Para efectuar la distribución territorial de las partidas presupuestarias destinadas a los Planes y Programas de Obras y Servicios se han tenido en cuenta, en primer lugar, los compromisos adquiridos mediante los Planes Plurianuales ya aprobados y vigentes en 1997, como son los Programas de Acción Especial y el Programa Operativo Local, para los que se ha respetado la aportación estatal con los importes previstos, por lo que no han tenido recorte alguno. Esta distribución territorial se efectúa aplicando linealmente, a cada provincia, la misma disminución que en 1997 experimenta el conjunto de la línea de ayuda —un 43,52 por ciento para las provincias e islas que son Objetivo 1 y un 32,70 por ciento para los territorios que no son Objetivo 1—. La reducción lineal se efectúa sobre las cantidades asignadas a cada provincia en ejercicios anteriores, en cuya distribución se ponderan las circunstancias de cada una de ellas, a través de determinados indicadores, entre los que destacan: los déficit de infraestructuras, población y dispersión geográfica.

La reducción de la subvención del Ministerio de Administraciones Públicas de los créditos consignados en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de la provincia de Lugo en 1997, respecto a los consignados en 1996, se produce por los criterios restrictivos ya apuntados: primero, por la disminución global del Programa respecto al ejercicio anterior y, segundo, por la atención prioritaria de los compromisos adquiridos conforme a su previsión, lo que originó una nueva desviación en el porcentaje de disminución del crédito inicialmente previsto.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Criterios para no declarar nuevas zonas de acción especial en la provincia de Lugo.

Respuesta:

La provincia de Lugo tiene declaradas tres zonas de acción especial: Ancares, Fonsagrada y Suroeste, cuyas dotaciones presupuestarias para el presente ejercicio corresponden a las aprobadas por el Consejo de Ministros en 1996, para el período 1996-1999, sin que hayan experimentado reducción alguna, respecto a lo previsto en los años de referencia, en 1997.

En la propuesta de distribución territorial de las subvenciones de Cooperación Económica Local del Estado para 1997, se determina, entre los aspectos más destacados de la propuesta, que no podrán declararse en el presente ejercicio presupuestario nuevas Zonas de Acción Especial. De tal circunstancia se informó en la reunión celebrada por la Comisión Nacional de Administración Local el 30 de enero de 1997, y no habiéndose formulado objeción alguna, el Ministerio de Administraciones Públicas no ha presentado al Gobierno propuesta de declaración de prórroga o de nuevas Zonas de Acción Especial para el cuatrienio 1997-2000. Derivada de esta determinación general para todo el Estado, deviene la no declaración de nue-

vas Zonas de Acción Especial para la provincia de Lugo.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones para el año 1997 dentro del plan de medidas para luchar contra la droga en prevención de las drogodependencias, así como para luchar contra la droga en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La lucha contra la droga, tanto en el aspecto del control de la oferta como de la reducción de la demanda, constituye un objetivo prioritario de la actuación del Gobierno. Efectivamente, el pasado mes de enero fue aprobado por el mismo, a propuesta del Ministerio del Interior, un conjunto de medidas que afectan a los citados aspectos y que se pretenden llevar a cabo a lo largo de la presente legislatura. Con tales medidas, desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, se trata de dar una respuesta a la problemática del tráfico y consumo de sustancias estupefacientes desde los ámbitos de la prevención y asistencial.

De acuerdo con lo anterior, en lo que atañe a las medidas preventivas tendentes a evitar el consumo, es propósito del Gobierno dedicar un especial interés a la familia, a la escuela y a actuaciones a través de los medios de comunicación social.

A este respecto, en noviembre del pasado año se suscribió el «Protocolo de intenciones de colaboración» entre los Ministerios de Educación y Cultura, Sanidad y Consumo e Interior (que tendrá continuidad en los próximos años), con el fin de promover la educación para la salud a través de diversos programas, entre los que cabe destacar los de diseños de estrategias pedagógicas renovadas para el desarrollo escolar de los contenidos de educación para la salud dirigidos a profesionales, directivos, inspectores y familiares; el diseño y desarrollo de programas de actuación comunitaria de prevención de drogodependencias y de infección de VIH en centros educativos ubicados en zonas de actuación preferentes y el diseño de actuaciones conjuntas en los medios de comunicación social relativas a educación para la salud.

Hay que señalar, que si bien el Protocolo firmado afecta inicialmente al territorio competencial del Ministerio de Educación y Cultura, deja abierta la posibilidad de participación a otras Administraciones Públicas con competencias en materia de educación, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Está previsto igualmente poner en marcha proyectos pilotos de prevención de drogodependencias en centros educativos de actuación preferente de 12 Comunidades Autónomas, que conllevan, entre otros aspectos, la apertura y utilización de los centros educativos fuera del horario lectivo para el desarrollo de actividades que permitan alejar a los niños y jóvenes del consumo de drogas.

En el ámbito de la asistencia y de la reinserción de drogodependientes, se llevarán a cabo acciones conjuntas por el Plan Nacional sobre Drogas y el Plan Nacional sobre el Sida, ampliándose el número de plazas disponibles para la dispensación de Metadona, que permita a un mayor número de drogodependientes el acceso a estos programas.

Está prevista, asimismo, la firma de un convenio con el INEM, con el objetivo de crear 5.000 plazas de formación para la reinserción laboral, y consecuentemente social, de drogodependientes.

Desde el punto de vista del control de la oferta de drogas, son varias las medidas adoptadas, la primera de ellas de carácter normativo, modificando la Ley de Enjuiciamiento Criminal para introducir las figuras jurídicas del «Agente Encubierto» y «las entregas vigiladas de dinero»; desarrollando la Ley 36/95, para crear el Órgano (Mesa de Coordinación de Adjudicaciones) y el procedimiento para gestionar el Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico de Drogas y otros Delitos relacionados; creando el Registro General de Sustancias Químicas Catalogadas y poniendo en marcha una Ponencia Técnica para el estudio de las investigaciones patrimoniales de narcotraficantes.

Se ponen en marcha los trabajos de la Oficina Central Nacional de Estupefacientes, para potenciar la coordinación y cooperación de los Cuerpos y Servicios encargados de la reducción de la oferta, estableciendo como objetivo prioritario los canales de comunicación de informaciones y antecedentes necesarios.

Por un lado, se crean Unidades Especiales de actuación operativa, como son la Policía de Proximidad (con prioridad en la lucha contra la droga ante el elevado porcentaje de pequeños delitos cometidos como consecuencia del tráfico de la misma) y las Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDYCO), con las que se pretende dar respuesta a las expresiones delictivas de la denominada delincuencia organizada; por otro, se desarrolla un nuevo modelo de las Unidades actuales a niveles central, provincial/regional y local.

Teniendo en cuenta lo anterior y en respuesta a las cuestiones específicas planteadas en la pregunta parlamentaria que formula Su Señoría, conviene señalar:

1. El Consejo de Ministros, celebrado el día 4 de abril, aprobó la distribución de los créditos del artículo 45 del presupuesto de 1997 de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas entre las Comunidades Autónomas, correspondiéndole a la Comunidad Autónoma de Andalucía 520.750.000 pesetas, distribuidas de la siguiente manera:

l. Programas autonómicos: 229.560.000.

2. Programas específicos para situaciones de alto riesgo: 106.155.000.

3. Programas de prevención con ONGs: 20.660.000.
4. Desarrollo del SEIT: 22.674.000.
5. Actividades de asistencia y formación en el ámbito laboral: 38.260.000.
6. Rehabilitación de toxicómanos con problemas jurídicos y penales: 65.181.000.
7. Servicios de atención con organizaciones sociales: 38.260.000.

Asimismo, la Comunidad Autónoma de Andalucía, considerará prioritaria a la hora de la distribución de los Fondos de los bienes decomisados a los narcotraficantes, si bien, no se puede cuantificar para 1997 el dinero que la Mesa de Coordinación de adjudicaciones del Fondo, destinará a los Programas de Prevención y asistencia en esa Comunidad Autónoma.

2. Las actuaciones concretas en la provincia de Málaga tienen dos aspectos diferentes:

a) En el ámbito preventivo las competencias están transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que cuenta con su propio Plan Autonómico sobre Drogas, por lo que dependen del mismo cuantas actuaciones se lleven a cabo. No obstante, como se ha indicado, queda abierta la posibilidad de participación de esta Administración Autonómica en el Protocolo de intenciones de colaboración al que se hace referencia.

b) En el caso de la lucha contra la oferta, es precisamente la zona más sensible a la problemática del tráfico de estupefacientes de la provincia de Málaga, la Costa del Sol, punto de prioridad en el desarrollo de las medidas de reestructuración de las Unidades policiales especiales, las cuales ya han sido reforzadas y se ha formado a sus integrantes sobre blanqueo de capitales por medio de un curso realizado en colaboración con la Universidad.

Esta misma zona contará con una de las Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDYCO) mencionadas, que se ubicarán también, y únicamente, en Galicia, Cataluña, Costa Valenciana, Campo de Gibraltar, Canarias y Madrid.

3. Respecto a experiencias piloto en zonas que requieran actuación preferente de la provincia, ya se ha indicado la competencia en materia preventiva de la propia Comunidad Autónoma, señalándose, no obstante, que de la experiencia que se obtenga de los proyectos piloto que se pondrán en marcha por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en 12 Comunidades Autónomas, se hará partícipe a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su posible aplicación.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Favorecimiento de la selección del alumnado por los centros concertados en la nueva regulación de admisión del mismo.

Respuesta:

El Real Decreto 366/1997, de 14 de marzo, por el que se regula el régimen de elección de centro educativo, establece en su artículo 4 que «no podrá condicionarse la admisión en los centros educativos a los que se refiere este título al resultado de pruebas o exámenes».

En los mismos términos se expresa el apartado quinto 6 f) de la Orden Ministerial de 26 de marzo de 1997 («BOE» del 1 de abril), por la que se regula el procedimiento para la elección del centro educativo y la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, al referirse a la adjudicación relevante apreciada justificadamente por el órgano competente del centro con criterios objetivos.

Tanto el Real Decreto como la Orden citados establecen que los criterios complementarios referidos a la adjudicación de un punto por otra circunstancia relevante, apreciada justificadamente por el órgano competente del centro con criterios objetivos, deberán ser expuestos públicamente en los tablones de anuncios de los centros con la debida antelación respecto del plazo de admisión de solicitudes.

Esta exposición pública garantiza el conocimiento, por parte de los interesados, de los criterios que se van a aplicar para la adjudicación de dicho punto y la posibilidad de denunciarlos, conforme establece el artículo 14.2 del Real Decreto y apartado octavo.2 de la Orden, cuando consideren que dichos criterios no responden a circunstancias objetivas y relevantes. Por tanto, ha de considerarse a este mecanismo de denuncia como un elemento de control por parte de los interesados, tendente a evitar cualquier situación de desigualdad en la aplicación de criterios que no respondan a situaciones o circunstancias absolutamente objetivas.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005895 a 184/005897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Medidas para incrementar la producción industrial en el año 1997, así como valoración de la caída de la producción industrial en España en el año 1996 con respecto al crecimiento del año 1995 y con respecto al crecimiento llevado a cabo en Europa.

Respuesta:

Como se recoge en el preámbulo de las preguntas sobre la valoración del Gobierno de la evolución del nivel de producción industrial española en 1996, según las últimas estimaciones difundidas por Eurostat, la producción industrial de la Unión Europea apenas creció un 0,3% en 1996, crecimiento que resulta ser muy inferior al 3,8% registrado en 1995. No obstante, esta tasa de crecimiento del 0,3% esconde un comportamiento muy dispar en los diferentes países.

En este sentido, se pueden distinguir tres grandes grupos de países en función de la evolución de su producción industrial del pasado año (Irlanda y Austria no se incluyen por no disponer de suficientes datos):

— Tres países (Italia, Luxemburgo y España) experimentaron crecimientos negativos, siendo Italia el país europeo que registró la depresión industrial más acusada (-2,3%).

— Siete países (Bélgica, Francia, Alemania, Portugal, Reino Unido, Dinamarca y Grecia) presentaron crecimientos muy débiles o moderados, que oscilaron entre el 0,2-0,3% de Bélgica, Francia y Alemania y el 1,8% de Grecia.

— Por último, sólo tres países (Suecia, Finlandia y Holanda) consiguieron crecimientos industriales por encima del 2%, siendo el más alto de la UE el de Holanda (4,4%).

Sin embargo, la evolución de la producción industrial española en 1996, con una caída del 0,9%, ha de matizarse en los siguientes sentidos:

a) Es lógico esperar una desaceleración después de dos años consecutivos de altas tasas de crecimiento (7,3% en 1994 y 4,6% en 1995); desaceleración que, por otra parte, es compartida por el resto de países de la UE. Salvo Holanda y Grecia, todos los demás países reducen el ritmo de crecimiento de su producción industrial en 1996 y, algunos de ellos (Italia, Suecia y Finlandia), en mayor medida que España.

b) La evolución del Índice de Producción Industrial (IPI) a lo largo de 1996 permite distinguir dos períodos diferenciados: un primer semestre con un decrecimiento medio del -2,7% y una significativa aceleración de su ritmo de avance a lo largo del segundo, de forma que el IPI cierra el año con un aumento del 2% en el cuarto trimestre. Asimismo, se confirma esta rápida reactivación industrial en enero de 1997, mes en el que el IPI registró un crecimiento del 2,9%, con una espectacular recuperación de los bienes de consumo y de equipo.

Este perfil de recuperación industrial creciente a lo largo de 1996 también es apreciable en el valor añadido industrial: Según las últimas cifras de Contabilidad Nacional, en 1996, el valor añadido bruto de la industria ha pasado de descender un 0,5%, en el primer trimestre, a crecer a una tasa del 2,5%, en el último trimestre del pasado año.

c) El mayor responsable del descenso del IPI en 1996 ha sido la producción de bienes intermedios como consecuencia de las fuertes alzas de precios que experimentaron este tipo de bienes en los mercados internacionales durante 1995, mientras que la producción de bienes de equipo realizó una aportación positiva al crecimiento industrial (aumentó en un 3%).

d) Los últimos indicadores disponibles de la coyuntura industrial apoyan la continuidad en la trayectoria ascendente, sólida y sostenida del sector en 1997: El mayor dinamismo de la cartera de pedidos interior confirma una mayor confianza en la recuperación de la demanda interna e interrumpe la tendencia de los meses anteriores; el indicador de tendencia de la producción para los próximos meses ha alcanzado en enero la cifra más alta desde mediados de 1995 y permite anticipar una mayor reactivación del IPI a corto plazo; y, finalmente, la clara moderación del ritmo de crecimiento de los precios industriales (0,8% en enero) favorecida por la reducción de la tarifa eléctrica y el mantenimiento de los precios de combustibles y carburantes.

Por lo tanto, se puede afirmar que las expectativas para el resto del año son muy favorables. En todo caso, la reactivación industrial ha de verse favorecida por las medidas de política económica que están siendo impulsadas por el Gobierno y que están dando importantes resultados. Así, la progresiva reducción de los tipos de interés, el control de la inflación, la liberalización de los subsectores energéticos (especialmente el eléctrico), las medidas de apoyo a la tecnología, la calidad y el diseño industrial (a través de la Iniciativa ATYCA) y, sobre todo, la próxima flexibilización del mercado laboral serán factores clave para consolidar la recuperación de la industria española en los próximos meses.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Entrada en funcionamiento de la prisión ubicada en Paradela-Curtis (La Coruña).

Respuesta:

De acuerdo con la información facilitada por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, la fecha previsible de finalización de la obra principal correspondiente al Centro Penitenciario de Teixeiro (La Coruña), sería durante el tercer trimestre del presente año.

Una vez terminada la obra, hay que contar con un período de tiempo de varios meses más, para su com-

pleto equipamiento y la aportación del Personal necesario.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Afirmaciones del Director General de Objeción de Conciencia relativas a que los vales de vestuario de los objetores de conciencia se utilizaban para adquirir otro tipo de bienes.

Respuesta:

1. En los justificantes de las compras realizadas por los objetores de conciencia. Estos cargos se controlan por el Servicio correspondiente de la Dirección General de Objeción de Conciencia y constan en los expedientes de los objetores.

Cuando el vale de vestuario se hace efectivo, la empresa donde se adquieren los bienes remite al Ministerio de Justicia los justificantes de que ha entregado la mercancía comprada, se recibe una factura global de varios objetores que incluye todos los tickets de compra en los que se detallan los objetos comprados.

2. Son muchos los casos presentados; sin embargo, no se ha informatizado cada supuesto y es muy costoso comprobar expediente por expediente, ya que a finales del año 1996 se encontraban realizando la prestación social cerca de 70.000 objetores de conciencia.

En todos los casos en que no era necesario para desarrollar su actividad un vestuario especial, los objetores de conciencia utilizaban el vale de vestuario para la adquisición de otros bienes.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Existencia en Lugo de un grupo denominado Convocatoria Lucense de Acción Nacional por las Bases Autónomas.

Respuesta:

El origen del grupo denominado Convocatoria Lucense de Acción Nacional por las Bases Autónomas, de extrema derecha y componente ideológico nacional-integrista y caracterización neonazi, como valores identificativos, data de junio de 1993 en el ámbito estatal.

En noviembre de 1994 se detectaron en la ciudad de Lugo diversas pintadas bajo las siglas «Bases Autónomas», junto a otras de signo contrario enmarcadas en un denominado «Foro Antifascista».

En 1995, la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía de Lugo remitió al Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial un informe sobre este grupo, junto con los dos primeros ejemplares de la denominada revista satírica de combate, crítica y de humor «Lucus Clan», de carácter clandestino y reproducción fotocopiada.

En estos ejemplares, así como en los sucesivos, desde la habitual óptica subjetiva tendenciosa, característica de este tipo de agrupaciones, trataban como temas recurrentes la relación de la etnia gitana con las drogas y el holocausto judío. También hacían referencia a un conocido periodista de un diario local del que reproducían sus escritos y las críticas que dirige desde su columna diaria en el citado periódico.

En 1996, el Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Lugo abrió las Diligencias Informativas 73/96, como consecuencia de la denuncia presentada por el Coordinador Comarcal de los Colectivos de Esquerda Nova, e interesó a la Comisaría Provincial de Lugo la práctica de las investigaciones sobre las posibles responsabilidades delictivas y sobre los posibles autores de la denominada «Convocatoria Lucense de Acción Nacional por las Bases Autónomas», que editan la publicación «Lucus Clan», cuyo número 20 del año 3, se consideraba por el denunciante, que contenía injurias y amenazas contra personas, grupos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y contra el Tribunal Constitucional, y constituía apología del racismo y xenofobia y justificación del holocausto judío.

El informe emitido por la citada Comisaría Provincial señalaba la escasa presencia del citado grupo en la ciudad de Lugo y que no se conocía su participacion en actos xenófobos y racistas, salvo los referidos a la citada publicación.

Por lo que se refiere a las amenazas mediante carta a periodistas, no se ha recibido denuncia alguna en la Comisaría Provincial de Lugo, que mantiene un dispositivo de control sobre este grupo.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Entidades religiosas en las que se prevé ampliar los puestos de la actividad para realizar la Prestación Social Sustitutoria, así como creación de puestos de actividad previstos para los años 1997 y 1998 en entidades religiosas.

Respuesta:

El objetivo marcado con el Plan de Choque para la Normalización de la Prestación Social, de fecha 24 de julio de 1996, de alcanzar 90.000. 105.000 y 120.000 puestos de actividad, al finalizar los años 1996, 1997 y 1998, objetivo que ha sido conseguido en el pasado año 1996 con 91.601 puestos de actividad para que los objetores de conciencia realicen la prestación social sustitutoria, está abierto a todo tipo de entidades, siempre que se cumpla lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria.

En el citado Plan se prevé como una de las posibilidades más reales para ampliar los puestos de actividad, la de las entidades religiosas con implantación a nivel nacional, entre ellas, principalmente la Iglesia Católica, que dispone de programas de enfermos, disminuidos, drogodependientes, indigentes, alfabetización, etc.

No existe un número concreto previsto de crear puestos de actividad en ninguna entidad, ya que es necesario formalizar un convenio entre partes, tampoco en ninguna entidad religiosa. El objetivo es alcanzar una cifra de 105.000 y 120.000 puestos de actividad, al finalizar los años 1997 y 1998, de forma global y con aquellas entidades que sea posible formalizar un concierto porque reúnen las condiciones para que los objetores de conciencia cumplan la prestación social sustitutoria de forma satisfactoria.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Producción láctea en la campaña 1996-1997.

Respuesta:

Los datos que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dispone en relación a la producción lechera de la campaña 96-97 provienen de la información estadística procedente de encuestas realizadas en explotaciones e industrias lácteas y de la información relativa a las entregas de leche a compradores a través de las declaraciones realizadas trimestralmente a las Comunidades Autónomas por los compradores, según lo dispuesto en el Real Decreto 313/1996, de 23 de febrero. Desde el mes de enero de los corrientes, en cumplimiento del Real Decreto 2659/1996, de 27 de diciembre, estas declaraciones se efectúan mensualmente.

Debido a la irregular respuesta a las declaraciones trimestrales, la información de que se dispone no es completa, aunque sí lo suficientemente representativa para permitir realizar ciertas proyecciones.

Si se comparan los datos provisionales correspondientes a los nueve primeros meses del período con la cuota disponible para entregas a compradores del período 95/96, y suponiendo similar número de compradores autorizados y la misma participación en las entregas que en el período pasado, se puede deducir que, en el caso de que haya continuado esta tendencia, habría una situación de rebasamiento de cuota. No se puede responder con exactitud por el momento el número de toneladas, por no disponer de parte de las declaraciones de enero y febrero y la casi totalidad de marzo, si bien el l.er trimestre del año es tradicionalmente el de menor producción de toda la campaña.

Por otra parte, la cuota disponible para entregas a compradores es susceptible de variar respecto a la del período pasado, en virtud de los trasvases temporales de cuotas de venta directa que pasan a cuotas para entregas a compradores y que aún están pendientes de evaluar.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha dispuesto de información puntual y suficiente hasta el pasado mes de febrero, cuando comenzaron a recibirse las declaraciones mensuales establecidas por el Real Decreto 2659/1996. Por ello, no se ha considerado prudente facilitar datos incompletos que pudieran inducir a errores de interpretación.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Investigaciones sobre el atraco a mano armada perpetrado en un banco de Córdoba en el que murieron dos policías municipales y resultó herido un vigilante de seguridad.

Respuesta:

A raíz del atraco al Banco de Santander de la ciudad de Córdoba, tras el cual fallecieron dos miembros de la Policía Local de la misma ciudad y resultó herido un vi-

gilante jurado, se iniciaron las investigaciones oportunas para el esclarecimiento de los hechos.

Las investigaciones llevadas a cabo, además de la detención de los cuatro atracadores, permitieron localizar el piso que habían utilizado en Córdoba, donde se intervinieron armas y documentos. Tras el examen de éstos se tuvo conocimiento de los vehículos usados y aquellos lugares de contacto susceptibles de ser utilizados como asentamiento de seguridad, también se localizó un piso y locales utilizados por los atracadores en Alicante.

Las investigaciones sobre inmuebles y personas que pudieran estar relacionadas con los atracadores continúan, así como sobre su posible participación en otros hechos delictivos de similares características. Estas investigaciones están canalizadas a través de la Comisaría General de Policía Judicial y, por la Oficina de Interpol, se mantienen al respecto contactos con las policías francesa e italiana.

Toda la documentación generada por estas actuaciones policiales ha sido enviada a la Autoridad Judicial que instruye el Sumario, así como la relativa a las actuaciones que la propia Autoridad Judicial interesa, con el aporte de pruebas, tanto documentales, como periciales o técnicas.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Conocimiento por la policía nacional de que los atracadores de un banco de Córdoba llevaban un rehén consigo.

Respuesta:

Tras el atraco perpetrado en el Banco de Santander, de Córdoba, la Comisaría de Policía puso en marcha el plan de cierre de la ciudad, para localizar y detener a los atracadores.

Una patrulla de las que integraban este dispositivo fue tiroteada por los ocupantes del vehículo con matricula CO-8842-AB, que abrieron fuego contra el vehículo policial nada más avistarle. Ante la gravedad de los hechos, los agentes de la autoridad no tuvieron más remedio que repeler la agresión, no sólo para garantizar su propia seguridad, sino también la de terceras personas que circulaban por la vía pública. Concurría, pues, en el presente caso un riesgo evidente y un peligro real para la seguridad ciudadana.

Estos policías en ningún momento conocían que en el vehículo en el que viajaban los agresores, estuviera persona alguna ajena a los mismos.

Si bien, entre las múltiples llamadas efectuadas al 091 de Córdoba sobre el atraco, cuya información se difundía a través de la emisora central, se encontraba la que había realizado la empresa de seguridad Securitas, informando que los atracadores habían tomado como rehén a uno de sus vigilantes. Se desconocían otros datos, entre ellos el vehículo en que pudieran tener al rehén, máxime teniendo en cuenta que los atracadores se habían dividido en su huida y utilizaban varios vehículos

La primera noticia que los agentes policiales tuvieron del rehén se produjo cuando comprobaron que en el coche de los atracadores había una persona herida, ajena a los mismos, que les manifestó que era vigilante jurado.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (G. CC).

Asunto: Fecha prevista para la aprobación definitiva del informe de impacto ambiental del muelle de Arinaga, en la isla de Gran Canaria.

Respuesta:

Con fecha 2 de abril de 1997, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente ha formulado Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Puerto de Servicios en el Polígono Industrial de Arinaga. Las Palmas de Gran Canaria», la Resolución ha sido publicada en el «BOE» número 93 de fecha 18-4-97.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Recorder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Posición del Gobierno en relación a la conclusión de un acuerdo de cielos abiertos de aplicación a los servicios aéreos de pasajeros, combinados y de carga.

Respuesta:

El Convenio Aéreo en vigor con los Estados Unidos, de características muy liberales, ofrece ampliar posibilidades operativas de hecho infrautilizadas. Ésta ha sido una de las razones por las que la Administración española no ha considerado hasta el momento necesaria su revisión y ampliación del marco y, en consecuencia, la eventual negociación y conclusión de un acuerdo, aún más amplio, como sería el de «cielos abiertos».

El marco legal que rige las relaciones aéreas hispanonorteamericanas, al que se ha hecho referencia, es muy flexible y permite amplias posibilidades para la puesta en práctica de nuevas iniciativas por parte de las empresas de ambos países. De hecho, para la próxima temporada de verano 1997, se han programado nuevos servicios, tanto por las compañías españolas como norteamericanas; tal es el caso de la ruta Nueva York-Madrid con la Compañía DELTA, del enlace San Luis-Madrid con la Compañía TWA y del nuevo enlace a Miami de la Compañía española AIR EUROPA.

Aun así, es un hecho que todavía las empresas españolas hacen una utilización escasa de las posibilidades disponibles. Siendo ésta una de las razones por las que la parte española no ha considerado necesario revisar y ampliar el marco legal vigente y tampoco, en consecuencia, ha estimado urgente la conclusión de un acuerdo de cielos abiertos con los Estados Unidos.

Por todo lo anteriormente expuesto, no es perentorio negociar un nuevo Convenio bilateral con los Estados Unidos de «cielos abiertos». En todo caso, hay que valorar la situación de las Compañías Aéreas españolas, sopesando las consecuencias que podrían derivarse de la implantación del mismo con respecto a la estructura de servicios actuales, teniendo en cuenta que podrían verse afectados los actuales enlaces directos al producirse desviaciones de tráfico hacia ciertos aeropuertos de América y de Europa, al mismo tiempo que las vías de alianzas estratégicas entre Compañías Aéreas.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Motivos por los que no se han colocado pantallas acústicas para reducir el impacto sonoro del tren a su paso por Girona.

Respuesta:

El trazado de las vías de RENFE a su paso por Girona se efectúa en elevación, mediante sendos terraplenes de acceso y un viaducto de cerca de dos km. de longitud.

Dichos elementos de infraestructura han sido objeto de un tratamiento de modernización, desde 1995 hasta la fecha, dirigido por la Unidad de Negocio de Mantenimiento de Infraestructura, con un volumen económico de 300 millones de pesetas.

Con posterioridad a la adjudicación de las obras citadas, el Ayuntamiento trasladó a los responsables de las mismas la existencia de quejas vecinales en relación al ruido del tráfico ferroviario, con la finalidad de analizar la posibilidad de introducir en la operación algún tipo de medida de reducción del mismo.

En este sentido, y sobre la base de unas mediciones municipales, se analizaron varias posibilidades no excluyentes por la dirección de la obra, al objeto de determinar su viabilidad técnica.

La solución de pantalla acústica, cifrada en una primera estimación en 240 millones de pesetas, planteaba sendos problemas técnicos relativos a su ubicación (escaso espacio disponible) y a la resistencia de la estructura a las cargas que el viento le transmitiría. Por otra parte, y desde el punto de vista económico, la solución duplicaba el presupuesto adjudicado.

Al no existir una petición formal a RENFE sobre el procedimiento a seguir para implantar dicha solución, que se suele efectuar por Convenio de reparto de costes y asunción municipal de los de mantenimiento, como ha ocurrido en otros municipios, RENFE ha intentado evitar en lo posible la molestia, introduciendo con carácter unilateral y complementario —pero nunca excluyente— una serie de medidas:

— Asentamiento de una capa de aglomerado asfáltico especial entre el hormigón de la estructura del viaducto y el balasto.

— Disposición de la vía sobre traviesas de madera —y no de hormigón— y elastómeros sintéticos bajo sus apoyos.

Dichas medidas, cuya contribución a la mitigación de los niveles de ruido anteriores a la intervención no se han estudiado por el momento, se verán completadas próximamente por el tratamiento del carril (vía larga soldada) mediante su sustitución o amolado.

En definitiva, RENFE no ha descartado la colocación de pantallas acústicas en Girona, si bien existen notables dificultades técnicas para su implantación. Se está a la espera de una negociación con el Ayuntamiento que permita su financiación, igual que se viene haciendo en otros municipios cuando estos elementos se plantean en líneas en servicio y no en líneas de nueva construcción.

Las medidas adoptadas no pretenden sustituir a las pantallas. Son complementarias y, por tanto, compatibles con las anteriores. Asimismo, se estima que se ha producido una notable mejoría en la percepción del ruido del tráfico ferroviario respecto a la situación anterior.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Razón por la que en la base de datos de la Dirección General de Tráfico los vehículos matriculados en la provincia de Girona siguen apareciendo con el distintivo «GE» en vez del «GI».

Respuesta:

Con motivo de la publicación del Decreto 567/92, de 29 de mayo, que establece para los vehículos de la provincia de Girona como siglas de matrícula GI, la Dirección General de Tráfico realizó las modificaciones necesarias en los múltiples programas que vienen funcionando desde 1988, para conseguir que en todos los documentos oficiales, es decir, permiso de circulación, permiso de conducción, licencias, etcétera, las matrículas correspondientes a Girona se imprimiesen con las letras GI y el nombre de la citada provincia conste como Girona, en lugar de Gerona que hasta ese momento se venía utilizando, con lo cual se daba exacto cumplimiento al Decreto mencionado.

No obstante, y dado que todavía continúan en circulación vehículos cuyas placas de matrículas son GE, se llegó a la conclusión, confirmada por la realidad, de que podían realizarse trámites —denuncias, transferencias, cambios de domicilio—, tanto con las siglas GE, como GI. Esta circunstancia obligaba a que cualquiera que fuesen las siglas de los vehículos era necesario unificarlas, ya que se trataba del mismo vehículo, matriculado en la provincia de Girona, y que el resto de los caracteres, número y serie de letras, lo identificaban de modo inequívoco.

Se consideraba por tanto necesario convertir cualquiera de las dos siglas en una sola, y dado que ya existía la clave GE en todas las bases de datos, algunas tan voluminosas como la de vehículos, con 29 millones de registros, y la de personas, con 25 millones registradas, además de cientos de programas en los que se utilizaba como clave de acceso el título GE seguido del número y las letras de la matrícula, se mantuvo tal clave. Dicha clave tiene un uso interno y puramente informático, sin trascendencia exterior ni reflejo en documento alguno, la cual ya existía y era la que ocasionaba menos dificultades, sin lugar a errores, cuestión que no se podía asegurar con el cambio a la clave GI o al número 17, que es el que corresponde a la provincia de Girona.

A pesar de todo ello, cualquiera que sea el tipo de petición que se haga con clave GE o GI, en los documentos de salida siempre se transforman en la matrícula GI, más los números y letras que correspondan, y en el nombre de la provincia se escribe siempre Girona, habiéndose suprimido en ambos casos tanto la matrícula GE como la denominación Gerona para la provincia, que eran las utilizadas antes de la publicación del citado Decreto.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Actuaciones para la apertura del Camino de Ronda de la playa de Llafrac a la denominada «Punta de Pinell», en la termino municipal de Palafrugell (Girona).

Respuesta:

El Camino de Ronda de Llafranc a El Pinell es una obra antigua que discurre, casi en su totalidad, por terrenos de propiedad particular y que, en estos momentos, no figura en el planeamiento urbanístico como de uso público. Se encuentra en muy mal estado, con accesos con mucha pendiente, muy peligrosos y cortes debidos a derrumbamientos del muro de apoyo, árboles caídos, etcétera. Todas las escaleras de bajada del camino al mar están parcialmente derruidas.

El camino discurre por propiedad particular y no ocupa zona de servidumbre de tránsito, ocupando únicamente servidumbre de protección en determinados tramos, encontrándose, por tanto, fuera del ámbito de actuación de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Previamente a cualquier actuación seria necesario, para no invadir las competencias de otras Administraciones en materia de ordenación del territorio, la aprobación por el Ayuntamiento de un instrumento urbanístico que definiese los accesos desde la calle y el camino como de uso público, si es que se estima conveniente el mantenimiento del trazado actual, realizando al efecto las expropiaciones necesarias.

Madrid, 17 de abril 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Ayudas para vacaciones escolares en la provincia de Soria en los años 1995 a 1997.

Respuesta:

No existe una aplicación presupuestaria específica para el Programa de Vacaciones Escolares y tampoco para una provincia en concreto.

Las familias y los niños españoles van a contar este año con actividades suficientes en los Programas de Vacaciones Escolares.

España es un Estado descentralizado. El Gobierno tiene unas determinadas competencias, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos las suyas. El Programa de Vacaciones Escolares al que se refiere Su Señoría era concurrente con los organizados por otras administraciones.

Los Ayuntamientos y Comunidades llevan a cabo estas actividades con bastante más eficacia y mejores resultados que el Ministerio de Educación y Cultura, lo cual es lógico por la mayor cercanía a los colectivos interesados.

Si se analizan las cifras, la actividad real está en esas otras administraciones. Por poner un ejemplo, La Consejería de Cultura de Castilla y León destinará este año el doble de recursos para Vacaciones escolares de lo que dedicaba todo el Ministerio de Educación y Cultura.

Este año se mantienen como programas de este tipo los siguientes:

— Escuelas viajeras. Consisten en que durante una semana, tres grupos de alumnos de distinta procedencia conviven y conocen el entorno físico y socio-cultural de una ruta previamente seleccionada.

— Recuperación de pueblos abandonados. Se trata de un proyecto educativo que pretende un acercamiento a la vida rural de aquellos jóvenes que viven en un medio urbano mediante estancias en alguno de los pueblos que en estos momentos están en esta situación.

— También se encuentran dentro de estas actividades los Centros de Educación Ambiental que posee el Ministerio de Educación y Cultura, para llevar a cabo un Proyecto de Educación Ambiental orientado a la conservación y mejora del medio.

— Esta serie de actividades se complementan con los Intercambios Escolares de niveles superiores y el programa Sócrates, Lingua y Acción E, para estudio de idiomas en el extranjero.

Por tanto, los programas de Vacaciones Escolares están garantizados y con la mejor organización posible, la más cercana al ciudadano, la de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, y con los programas añadidos que como se ha indicado el Ministerio de Educación y Cultura considera oportuno mantener.

Madrid, 25 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones prevista por el Ministerio de Industria y Energía en el año 1997 en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

En el Presupuesto de Gastos del Ministerio de Industria y Energía y sus Organismos Autónomos para 1997 no figura ninguna aplicación presupuestaria que tenga como destino nominativo la provincia de Cáceres. Tampoco aparecen consignadas en el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 inversiones reales señaladas para dicha provincia.

El Presupuesto de Gastos del Ministerio de Industria y Energía está integrado en su mayor parte por transferencias a empresas y, salvo algunas de carácter nominativo (a empresas no radicadas en Cáceres), estas transferencias conforman un conjunto de Programas de Ayudas que son objeto de convocatorias públicas y abiertas a las posibles empresas interesadas, por lo que, con carácter previo, no se conocen las entidades beneficiarias de las mismas, ni por tanto las provincias en que las empresas están instaladas.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en el año 1997 en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Se remiten en anexo los listados de proyectos, elaborados a través del Anexo de Inversiones aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, que a continuación se detallan:

1. Relación de proyectos codificados en el Anexo de Inversiones con el epígrafe «10» correspondiente a actuaciones en la provincia de Cáceres.
2. Relación de proyectos codificados en el Anexo de Inversiones con el epígrafe «87» correspondiente a actuaciones en varias provincias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
3. Relación de proyectos a ejecutar por las Empresas Públicas dependientes del Ministerio de Fomento, incluidos en varias provincias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en el año 1997 en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Las inversiones previstas para 1997, en la provincia de Cáceres, son las que se indican en el anexo que se acompaña.

No obstante, de las partidas que figuran regionalizadas con el código 93 «No Regionalizables», pueden ejecutarse a lo largo del ejercicio económico en la citada provincia otras inversiones, cuyo nivel se conocerá al finalizar el año, a través de los datos que suministra el Sistema Informático Contable y Presupuesto.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Millones de pesetas

ORGANISMO	*DESCRIPCIÓN*	*IMPORTE*
Subsecretaría de Defensa (Delegación de Defensa)	Mobiliario y material de Oficina	4,13
Dirección general de Armamento y Material	Municiones, pólvora y explosivos	43
Dirección general de Armamento y Material	Misiles y Cohetes (Investigación)	7
Total Órgano Central		**54,13**
Ejercito de Tierra	Mantenimiento Material de Ingenieros	7
Ejercito de Tierra	Mantenimiento Material de Comunicaciones	19
Ejercito de Tierra	Acondicionamiento en Acuartelamiento Santa Isabel	12
Ejercito de Tierra (*)	Rehabilitación Ermita de Santa Ana	9
Ejercito de Tierra (*)	Adecuación planta baja en Palacio Las Cigüeñas	7,8
Ejercito de Tierra (*)	Obras Complementarias a la Rehabilitación de la Ermita de Santa Ana	4,5
Total Ejército de Tierra		**59,3**
Total Subsector Estado		**113,43**
Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	Montantes de Agua	3,5
Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	Rehabilitación de Viviendas	7
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Reposición Equipo Informático	1
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Reposición de Mobiliario	1
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Adquisición locales para consultorios	42
Total Subsector Estado		**54,5**
Total Ministerio de Defensa		**167,93**

(*) Inversiones previstas según el Convenio firmado entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y la Gerencia de Infraestructura del Ministerio de Defensa, con cargo a créditos de dicha Gerencia.

184/005927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 1997 en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

En anexo se detallan los proyectos de inversión a realizar por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el ejercicio presupuestario de 1997 en la provincia de Cáceres, con indicación del Servicio/Organismo, programa/concepto, denominación e importe en miles de pesetas.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SERVICIO/ ORGANISMO	*PROGRAMA/ CONCEPTO*	*CÓDIGO DE PROYECTO*	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
19.101	322A. 620	87.19.101.0030	Mejora y adecuación del INEM	8.000
19.101	324A. 630	88.19.101.0175	Acondicionamiento y reforma C.F.O. Cáceres	5.000
TOTAL				**13.000**

184/005928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Justicia en el año 1997 en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Públicas para 1997, dentro del programa 142A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, figuran tres proyectos específicos; dos para Cáceres, destinado uno a la construcción del edificio para futura sede de la Audiencia Provincial y los Juzgados, dotado con 150 millones para el ejercicio 97 y previsión de dos anualidades más, y el segundo destinado al retejado del Palacio de Justicia, con dotación de 35 millones de pesetas.

Por otra parte, se procederá a la informatización de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Coria, Trujillo y Valencia de Alcántara y los de lo Social de Cáceres.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por El Ministerio de Administraciones Públicas en el año 1997 en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas gestiona, a través de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, el Programa de Cooperación Económica Local del Estado, destinado a financiar las inversiones de infraestructuras y equipamientos locales que aprueban las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares en los Planes y Programas de Cooperación Local.

Las subvenciones asignadas por el Ministerio de Administraciones Públicas a la Diputación de Cáceres en 1997 para la financiación de inversiones locales son las siguientes:

(Importe en millones de pesetas)

Planes y Programas	Subvención M.A.P.	Inversión Total
Plan Provincial de O.Y Servicios	99,33(1)	
Programa de Acción Especial (Villuerca-Ibores y Montanchez)	182,11	455,27
Mejora de la Red Viaria Local	71,02	(1)
Programa Operativo Local	91,18(2)	506,58
Total	443,64	961,85

(1) Pendientes de aprobar definitivamente por la Diputación Provincial de Cáceres.

(2) Además de la subvención del Estado está prevista una ayuda Comunitaria a las C.C.L.L. a través del FEDER, de 311,54 millones de pesetas.

En anexo adjunto se relacionan las obras aprobadas por la Diputación incluidas en los Programas de Acción Especial de las Comarcas de Villuerca-Ibores y Montanchez, así como las obras del Programa Operativo Local. No se incluyen las obras correspondientes al Plan Provincial de Obras y Servicios ni a la Mejora de la red viaria local al no estar aprobadas definitivamente por la Diputación Provincial de Cáceres.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara

---

184/005930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio del Interior en el año 1997 en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

No existe previsión de inversiones singularizadas para la provincia de Cáceres en el Anexo de Inversiones del Ministerio del Interior para 1997.

No obstante, el carácter no vinculante de las dotaciones asignadas a los proyectos de inversión, así como la existencia de proyectos no territorializados que pudieran ser objeto de posterior desglose, confieren un carácter dinámico y flexible al Plan de Inversiones del Ministerio del Interior, lo que posibilitaría la inclusión de actuaciones inversoras no previstas inicialmente, si razones de urgencia u oportunidad, dentro de las disponibilidades presupuestarias, así lo aconsejasen.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 1997 en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo las inversiones previstas para 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cáceres.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Acreditación de acciones de voluntariado y convalidación de la realización de la prestación social sustitutoria durante el año 1996 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. Todas las entidades y organizaciones que, reuniendo los requisitos previstos en el artículo 8 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, tengan suscrito convenio con el Ministerio de Justicia para la realización de la prestación social sustitutoria, en los términos previstos en la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia.

En principio todas las entidades colaboradoras de la prestación social sustitutoria podrían acreditar servicios voluntarios. Ahora bien, deben reunir todos los requisitos legales para que el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia les reconozca los servicios prestados.

También serán convalidables los servicios voluntarios desarrollados en el seno de organizaciones que reúnan los requisitos previstos en el artículo 8 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, que no tengan suscrito convenio con el Ministerio de Justicia, siempre que la prestación del voluntariado haya consistido en participar en programas que desarrollen actividades de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Entes Locales.

2. En la provincia de Málaga y durante el año 1996, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia ha convalidado el tiempo prestado como voluntario a 6 objetores de conciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión realizada en investigación entre los meses de marzo a diciembre del año 1996 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Por inversiones en investigación han de entenderse los fondos que, en concepto de Subvenciones, se conceden desde la Dirección General de Enseñanza Superior de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, como resultado de las convocatorias de los diferentes Programas en régimen de concurrencia competitiva sobre criterios de calidad científica, a Universidades y Organismos Públicos de Investigación.

Las Subvenciones en investigación en la provincia de Málaga desde marzo a diciembre de 1996, por actividades, han sido las siguientes:

Acciones Integradas	1.620.000
Betancourt	2.800.000
Convenio CNRS-DGICYT	375.000
Doctorado de Calidad	6.915.596
Incorporación de Doctores y Tecnólogos	20.816.985
Acciones de Política Científica	2.645.000
Proyectos de Investigación	90.988.700
Reuniones Científicas	5.800.000
Sabáticos	950.000
Tasas	1.574.545
Total	134.485.826

En cuanto a las previsiones para 1997, alcanzan además los compromisos siguientes:

Acciones Integradas	3.460.000
Incorporación de Doctores y Tecnólogos	6.674.994
Infraestructura	9.400.000

Así como un resto indeterminado que pueda concederse como resultado de las convocatorias anteriormente señaladas.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Medidas para solucionar el problema de la masificación en la prisión de Málaga.

Respuesta:

Con el fin de paliar la situación de sobreocupación que se da en el centro penitenciario de Málaga, se realizan traslados de internos a otros centros penitenciarios cuando es necesario.

Al margen de estos traslados, que suponen una solución inmediata al problema, las previsiones que supondrán la solución definitiva del mismo son las siguientes:

- La ocupación total del centro penitenciario de Huelva, que viene funcionando desde el pasado año, que aumentará la disponibilidad de plazas cuando en las próximas fechas se produzca la incorporación de nuevos funcionarios de Instituciones Penitenciarias, imprescindibles para poner en funcionamiento la totalidad de los departamentos de esta nueva prisión.
- Puesta en funcionamiento del nuevo centro penitenciario que se está construyendo en Granada, que previsiblemente se producirá dentro del año 1997.
- Por último, está prevista la construcción de un nuevo centro penitenciario en Algeciras y otro en Córdoba, sin perjuicio de la aprobación del nuevo Plan de Infraestructuras por parte del Consejo de Ministros.

Los presupuestos para la construcción de centros penitenciarios no son incluidos en los correspondientes a los programas 144A y 144B de la Administración penitenciaria del Ministerio del Interior, sino que estas inversiones se realizan con cargo al capital social de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A.

A continuación se detalla el presupuesto de 1995 y el de 1997, para la prisión de Málaga:

EJERCICIO 1995

	C.II
Libramientos	432.000.000
Suministros	7.098.200
A. Técnicas	75.141.954
TOTALES	**514.240.154**

C.VI	
13.113.800	Suministros
	Obras
13.113.800	

EJERCICIO 1997

	C.II
Libramientos	350.209.562
Suministros	4.316.766
A. Técnicas	73.988.213
TOTALES	**428.514.541**

C.VI	
50.965.021	Obras
13.711.462	Suministros
64.676.483	

Según se observa, en el ejercicio 1997, el Capítulo II sufre una disminución de 85.725.613 pesetas, debido a la disciplina presupuestaria que la restricción del gasto público impone. El Capítulo VI se incrementa en 51.562.683 pesetas, permaneciendo los gastos de equipamiento (suministros) invariables prácticamente, mientras que las obras a ejecutar que se han previsto para este ejercicio en el Centro Penitenciario de Málaga ascienden a 50.965.021 pesetas, a causa de que en 1995 no fue necesario realizar obras en dicho centro.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas dentro del nuevo Plan de Vivienda para favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes.

Respuesta:

El nuevo Plan de Vivienda persigue, desde las competencias del Estado, crear las condiciones que garanticen a todos los españoles el acceso a la vivienda digna y adecuada. Los jóvenes buscan vivienda cuando llegan a la edad de llevar vida independiente o de formar nuevas familias o nuevos grupos de convivencia, momento en el que sus posibilidades económicas suelen ser reducidas. Por ello, en el nuevo Plan de Vivienda, teniendo en cuenta el modo en que la dinámica social y económica afecta a la juventud, potenciará el primer acceso a la propiedad de la vivienda y el fomento de la vivienda de protección oficial en alquiler.

Estas figuras protegibles son las que se adaptan, en mayor medida, a las necesidades de los jóvenes, por lo que serán objeto de un trato especial en el próximo Plan de Vivienda, sin que por el momento se puedan efectuar más concreciones al respecto.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Distribución de las 1.200.000 viviendas que el Gobierno prevé promover en los próximos ocho años.

Respuesta:

Desde que a través de Leyes Orgánicas fueron aprobados los Estatutos de Autonomía constitutivos de las respectivas Comunidades Autónomas y éstas asumieron, al amparo de lo establecido en el artículo 148, 3.ª, competencias exclusivas en materia de vivienda, y en congruencia con dichos Estatutos de Autonomía, mediante Reales Decretos, les fueron traspasadas las funciones, los servicios e instituciones así como medios personales y presupuestarios en materia de vivienda, el Estado ya no actúa como promotor de viviendas, con carácter general, pues su competencia en materia de promoción de viviendas está limitada a las viviendas de promoción pública de interés general y de actuaciones de emergencia, en cooperación con las correspondientes Comunidades Autónomas.

La actuación del Estado en el subsector de la vivienda se fundamenta en la competencia exclusiva que le atribuye la Constitución, artículo 149, 13.ª, sobre las bases y la coordinación de la planificación general de la actividad económica. Esta competencia exclusiva permite al Estado dirigir recursos al subsector vivienda, definir módulos y su ponderación y figuras protegibles, otorgar préstamos, establecer ayudas directas y regular las condiciones que deben reunir los beneficiarios, orientado todo ello a perseguir un fin de interés general, como es el de crear las condiciones adecuadas para que todos los españoles puedan acceder a la vivienda digna y adecuada.

Las Comunidades Autónomas tienen un margen de libertad de decisión que les permite aplicar las normas estatales adaptándolas a sus peculiares circunstancias, con el debido respeto a los elementos indispensables de esas normas estatales.

La distribución vigente de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo, hasta que sea aprobado un nuevo Plan, es la establecida en la Conferencia Sectorial celebrada en Santander, a finales de enero de 1996, ex-

cepto las correspondientes al programa de 1997, que el Gobierno, atendiendo a las peticiones de las Comunidades Autónomas, ha revisado al alza, pasando de las 135.994 actuaciones inicialmente fijadas en la Conferencia Sectorial de Vivienda celebrada en Santander, a las 182.530 recientemente aprobadas por el Consejo de Ministros. El resto de las previsiones, para los años 1998 y 1999, sobre el número de actuaciones protegibles, en tanto no sea aprobado el nuevo Plan y sean distribuidas por Comunidades Autónomas y años son las inicialmente establecidas en la Conferencia Sectorial de Santander.

El anexo que se acompaña recoge las previsiones existentes de actuaciones protegibles a financiar según Comunidades Autónomas y años.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Previsión de actuaciones protegibles a financiar por años y según Comunidades Autónomas

Comunidades Autónomas	AÑOS		
	1997 aprobado	1998	1999
Andalucía	31.222	23.200	24.000
Aragón	8.850	6.490	3.845
Asturias	6.722	5.550	6.050
Baleares	3.925	3.490	2-305
Canarias	4.583	3.240	3.491
Cantabria	2.648	2.065	2.085
Cast.-León	9.150	6.690	7.186
Cast.-La Mancha	5.698	5.000	6.200
Cataluña	36.100	14.700	15.925
Extremadura	3.024	3.320	2.925
Galicia	7.090	6.265	5.800
Madrid	27.598	23.908	16.456
Murcia	5.894	7.305	5.780
Rioja	2.812	3.090	2.668
Com. Valenciana	25.492	15.477	2.671
Ceuta	1.406	-	-
Melilla	316	-	-
TOTAL	182.530	129.790	107.387

184/005963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Ayudas previstas para la promoción de vivienda de protección oficial (VPO) en la Comunidad Autónoma de Málaga.

Respuesta:

El Gobierno, atendiendo las peticiones formuladas por las Comunidades Autónomas, ha aprobado una revisión del programa de 1997 del Plan 1996-1999, la VPO un aumento del 18,8% del número de actuaciones a financiar.

Las viviendas de protección oficial a financiar durante 1997, distribuidas por Comunidades Autónomas se recogen en el cuadro que se acompaña como anexo:

Dado que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene asumida competencia exclusiva en materia de vivienda, las relaciones se efectúan entre el Gobierno y los Organos de Gobierno de la Comunidad Autónoma y se hacen a nivel de todo el ámbito geográfico de la Comunidad y no en ámbitos territoriales menores. El Convenio vigente entre la Comunidad Autónoma de Andalucía con el Ministerio de Fomento distingue cuatro zonas o tipos de municipios prioritarios de actuación, que no se corresponden con ámbitos territoriales correspondientes a demarcaciones provinciales. Los Órganos de Gobierno de la Comunidad Autónoma, de conformidad con su normativa y las demandas que le efectúen los promotores, determinarán la localización de las actuaciones.

La localización de las actuaciones protegibles financiadas al amparo del Plan de Vivienda 1996-1999 sólo es conocido estadísticamente tras el cierre de los correspondientes programas anuales.

En consecuencia, no es posible efectuar comparaciones entre las viviendas financiadas en 1995 con las previsiones para 1997, en la provincia de Málaga. Las actuaciones en materia de viviendas de protección oficial financiadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la provincia de Málaga en 1995 fueron las siguientes:

	VPO Régimen General	VPO Régimen Especial
Com. A. Andalucía	13.252	4.237
Málaga (provincia)	1.950	528

Por otra parte, los presupuestos de créditos para inversión de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo sólo están parcialmente territorializados y generalmente a nivel de Comunidad Autónoma. Aunque existen algunos convenios específicos a nivel local, en ningún caso, los artículos, conceptos o subconceptos presupuestarios ofrecen información diferenciada y por líneas de actuación de las modalidades de ayudas directas, sino que las mismas se engloban en artículos, conceptos y subconceptos presupuestarios más amplios.

De los créditos para inversión propiamente relacionados con los Planes de Vivienda 1992-1995 y 1996-1999, en los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, correspondientes a los años 1995 y 1997, solamente están regionalizados los correspondientes a los conceptos presupuestarios del capítulo 7, artículo 5, concepto 2, relativos a subvenciones para la adquisición y rehabilitación de viviendas con la siguiente cuantía, expresada en miles de pesetas, de los créditos, según Comunidades Autónomas.

CC.AA	1995	1997	% variación
Andalucía	3.424.900	4.625.000	+35,0

Finalmente, ha de subrayarse que la inversión total realizada, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, en el último ejercicio presupuestario y en la Comunidad Autónoma de Andalucía fue del 19,94%.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Viviendas de protección oficial según regímenes de promoción previstas para 1997, en número de actuaciones

Comunidades Autónomas	Previstas para 1997	
	Régimen General	Régimen Especial
Andalucía	12.577	6.441
Aragón	3.000	600
Asturias	1.500	600
Baleares	1.000	395
Canarias	436	2.683
Cantabria	600	600
Castilla-León	2.800	800
Castilla-La Mancha	3.100	1.073
Cataluña	6.000	2.000
Extremadura	675	1.117
Galicia	980	1.850
Madrid	8.500	1.411
Murcia	2.250	2.392
Rioja	580	325
Com. Valenciana	14.000	2.242
Ceuta	410	244
Melilla	210	48

184/005964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Proyectos presentados por empresas de la Comunidad Autónoma Andaluza para la consecución de Ayudas del I Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental (PITMA), especialmente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comparativo de los proyectos presentados y aprobados dentro del Programa PITMA-I (1990-1994), distribuidos por Comunidades Autónomas.

En relación con la provincia de Málaga, el número de proyectos presentados en dicho Programa fue de 71, siendo aprobados 18, con una subvención concedida de 97.196.000 pesetas.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS DEL PROGRAMA PITMA I (1990-94) POR CC. AA.

C.C.A.A.	PRESENTADOS		APROBADOS		
	Nº Exp.	Inv. prop. empresa	Nº Exp.	Inv. prop. empresa	Subv. concedida
Andalucia	1.156	87.127.860.834	441	42.031.126.692	4.220.558.000
Aragon	260	43.620.441.349	93	23.965.573.842	783.605.000
Baleares	74	2.569.467.977	33	857.183.748	105.807.000
C. Valenciana	426	28.295.789.131	191	14.102.963.429	1.593.173.000
Canarias	39	3.365.268.500	10	2.369.196.000	172.438.000
Cantabria	118	13.368.953.800	38	5.541.099.000	464.490.000
Castilla-La Mancha	264	36.748.570.539	97	27.613.442.567	1.057.822.000
Castilla-León	279	35.817.379.984	153	29.744.138.613	1.868.861.000
Cataluña	1.364	120.551.398.529	609	68.186.710.229	5.654.266.000
Extremadura	52	2.525.522.076	32	2.057.231.915	312.833.000
Galicia	234	47.174.353.600	102	29.896.328.000	1.062.501 000
La Rioja	31	2.050.312.500	15	937.935.500	78.020.000
Madrid	1.075	93.916.993.795	377	51.101.538.272	3.531.757.000
Murcia	132	12.157.685.263	57	6.501.819.263	503.065.000
Navarra	163	6.157.199.634	54	3.997.557.375	370.344.000
Pais Vasco	544	36.624.801.684	222	20.751.588.147	1.864.519.000
Pdo. Asturias	212	45.888.518.948	85	25.457.148.000	1.142.366.000
Sin asignar	10	436.341.000	-	-	-
TOTAL	6.433	618.396.859.143	2.609	355.112.580.592	24.786.425.000

184/005968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alberdi Alonso, Cristina (G. S), y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Razones por las que el tramo Estepona-Guadiaro es el único de peaje del país sin autovía paralela.

Respuesta:

Actualmente existen 1.807 kilómetros de autopista de peaje en España sin autovía alternativa paralela. Por otra parte, el Programa de Autopistas de Peaje 1.ª Fase, citado por Sus Señorías, propone la realización de 441,4 nuevos kilómetros de autopistas de peaje de las que, excepto las nuevas radiales de Madrid, ninguna tendrá paralela alternativa, de lo que se deduce que no sólo es el tramo Estepona-Guadiaro el que no tiene autovía paralela.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Ayudas para vacaciones escolares en la provincia de Palencia en los años 1995 a 1997.

Respuesta:

No existe una aplicación presupuestaria específica para el Programa de Vacaciones Escolares y tampoco para una provincia en concreto.

Las familias y los niños españoles van a contar este año con actividades suficientes en los Programas de Vacaciones Escolares.

España es un Estado descentralizado. El Gobierno tiene unas determinadas competencias, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos las suyas. El Programa de Vacaciones Escolares al que se refiere Su Señoría era concurrente con los organizados por otras administraciones.

Los Ayuntamientos y Comunidades llevan a cabo estas actividades con bastante más eficacia y mejores resultados que el Ministerio de Educación y Cultura, lo cual es lógico por la mayor cercanía a los colectivos interesados.

Si se analizan las cifras, la actividad real está en esas otras administraciones. Por poner un ejemplo, la Consejería de Cultura de Castilla y León destinará este año el doble de recursos para Vacaciones escolares de lo que dedicaba todo el Ministerio de Educación y Cultura.

Este año se mantienen como programas de este tipo los siguientes:

— Escuelas viajeras. Consisten en que durante una semana, tres grupos de alumnos de distinta procedencia conviven y conocen el entorno físico y socio-cultural de una ruta previamente seleccionada.

— Recuperación de pueblos abandonados. Se trata de un proyecto educativo que pretende un acercamiento a la vida rural de aquellos jóvenes que viven en un medio urbano mediante estancias en alguno de los pueblos que en estos momentos están en esta situación.

— También se encuentran dentro de estas actividades los Centros de Educación Ambiental que posee el Ministerio de Educación y Cultura, para llevar a cabo un Proyecto de Educación Ambiental orientado a la conservación y mejora del medio.

— Esta serie de actividades se complementan con los Intercambios Escolares de niveles superiores y el programa Sócrates, Lingua y Acción E, para estudio de idiomas en el extranjero.

Por tanto, los programas de Vacaciones Escolares están garantizados y con la mejor organización posible, la más cercana al ciudadano, la de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, y con los programas añadidos que como se ha indicado el Ministerio de Educación y Cultura considera oportuno mantener.

Madrid, 25 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Construcción de infraestructura del nuevo Escuadrón de Vigilancia Aérea/EVA 12.

Respuesta:

Para la construcción del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 12, situado en el «Vértice Resbaladero» del Picón del Fraile, en los términos municipales de Quintana de Soba (Cantabria) y Espinosa de los Monteros (Burgos), se ha necesitado construir una carretera de acceso al asentamiento, por un importe total de 415.136.086 pesetas, así como la instalación y suministro de energía eléctrica que ha supuesto una inversión total de 28.977.563 pesetas. Ambas obras han sido ejecutadas y satisfechos sus importes correspondientes.

Se está realizando una tercera obra de construcción de instalaciones del asentamiento por importe de 1.148.620.282 pesetas, del que se ha ejecutado y liquidado un total de 536.088.982 pesetas, que representa un 46,67% sobre el total de la obra.

Actualmente no existe ningún estudio o Acta de Definición de Necesidades (ADNE) que contemple y recoja nuevas obras en dicha Unidad.

Por tanto, el montante final invertido hasta la fecha en la construcción del nuevo asentamiento del EVA número 12 es de 1.592.733.931 pesetas, habiéndose ejecutado y pagado el 61,55% del mismo (980.202.631 pesetas).

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Ayudas para vacaciones escolares en la provincia de Burgos en los años 1995 a 1997.

Respuesta:

No existe una aplicación presupuestaria específica para el Programa de Vacaciones Escolares y tampoco para una provincia en concreto.

Las familias y los niños españoles van a contar este año con actividades suficientes en los Programas de Vacaciones Escolares.

España es un Estado descentralizado. El Gobierno tiene unas determinadas competencias, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos las suyas. El Programa de Vacaciones Escolares al que se refiere Su Señoría era concurrente con los organizados por otras administraciones.

Los Ayuntamientos y Comunidades llevan a cabo estas actividades con bastante más eficacia y mejores resultados que el Ministerio de Educación y Cultura, lo cual es lógico por la mayor cercanía a los colectivos interesados.

Si se analizan las cifras, la actividad real está en esas otras administraciones. Por poner un ejemplo, La Consejería de Cultura de Castilla y León destinará este año el doble de recursos para Vacaciones escolares de lo que dedicaba todo el Ministerio de Educación y Cultura.

Este año se mantienen como programas de este tipo los siguientes:

— Escuelas viajeras. Consisten en que durante una semana tres grupos de alumnos de distinta procedencia conviven y conocen el entorno físico y socio-cultural de una ruta previamente seleccionada.

— Recuperación de pueblos abandonados. Se trata de un proyecto educativo que pretende un acercamiento a la vida rural de aquellos jóvenes que viven en un medio urbano mediante estancias en alguno de los pueblos que en estos momentos están en esta situación.

— También se encuentran dentro de estas actividades los Centros de Educación Ambiental que posee el Ministerio de Educación y Cultura, para llevar a cabo un Proyecto de Educación Ambiental orientado a la conservación y mejora del medio.

— Esta serie de actividades se complementan con los Intercambios Escolares de niveles superiores y el programa Sócrates, Lingua y Acción E, para estudio de idiomas en el extranjero.

Por tanto, los programas de Vacaciones Escolares están garantizados y con la mejor organización posible, la más cercana al ciudadano, la de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, y con los programas añadidos que como se ha indicado el Ministerio de Educación y Cultura considera oportuno mantener.

Madrid, 25 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Subvenciones por el Consejo Superior de Deportes a Universidades entre los años 1985 y 1996.

Respuesta:

Las subvenciones que el Consejo Superior de Deportes ha concedido a las Universidades en el período 1985-1996, ambos inclusive, son las que se relacionan en el anexo adjunto, con especificación del año, Universidad afectada y cuantía de la subvención.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SUBVENCIONES ANUALMENTE CONCEDIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES A UNIVERSIDADES, ENTRE LOS AÑOS 1985 Y 1996, AMBOS INCLUSIVE

SUBVENCIONES CONCEDIDAS ANUALMENTE A UNIVERSIDADES (1985-1996) PROGRAMA 422-P, CONCEPTO 742

Ejercicio 1985

Navarra: 11.487.713.

Ejercicio 1986

Cádiz: 25.000.000.
Santiago de Compostela (La Coruña): 25.000.000.
Granada: 25.000.000.
Las Palmas: 25.000.000.
Total: 100.000.000.

Ejercicio 1987

Castilla-La Mancha: 20.000.000.
León: 15.000.000.
Politécnica de Madrid: 24.048.144.
Total: 59.048.144.

Ejercicio 1988

Extremadura: 19.218.770.
Cantabria: 28.956.797.
Autónoma de Madrid: 224.428.304.
Alcalá de Henares (Madrid): 40.000.000.
Málaga: 28.525.000.
Murcia: 30.135.000.
Salamanca: 29.823.471.
La Laguna (Tenerife): 25.087.188.
Politécnica de Valencia: 73.760.329.
Valladolid: 30.915.749.
Zaragoza: 23.985.000.
Total: 554.835.608.

Ejercicio 1989

Alicante: 134.097.347.
Oviedo (Asturias): 42.500.000.
Cantabria: 156.000.000.
Extremadura: 78.830.216.
Politécnica de Cataluña: 22.087.578.
Autónoma de Barcelona: 191.071.035.
León: 99.500.000.
Autónoma de Madrid: 80.724.156.
Alcalá de Henares (Madrid): 102.045.310.
Carlos III, Getafe (Madrid): 223.741.941.
Murcia: 68.248.872.
Salamanca: 50.000.000.
Valladolid: 41.437.497.
Total: 1.290.283.952.

Ejercicio 1990

Extremadura: 124.862.607.
León: 135.500.000.
Carlos III, Getafe (Madrid): 24.863.728.
Autónoma de Madrid: 200.000.000.
Alcalá de Henares (Madrid): 172.000.000.
Málaga: 138.000.000.
Murcia: 122.025.682.
Valencia: 173.000.000.
Valladolid: 169.917.732.
Zaragoza: 169.066.559.
Total: 1.429.236.308.

Ejercicio 1991

Málaga: 138.000.000.
Valencia: 53.202.409.
Total: 191.202.409.

Ejercicio 1992

Politécnica de Barcelona: 50.000.000.
Castilla-La Mancha (C. Real): 51.500.000.
Córdoba: 123.700.000.
Extremadura: 66.800.000.
Complutense de Madrid: 110.000.000.
Politécnica de Madrid: 99.599.756.
Carlos III, Getafe (Madrid): 44.700.000.
Las Palmas: 40.000.000.
Valladolid: 20.000.000.
Total: 606.299.756.

Ejercicio 1993

Córdoba: 57.800.000.
Castilla-La Mancha (C. Real): 60.000.000.
Granada: 15.135.627.
Politécnica de Barcelona: 141.928.501.
Complutense de Madrid: 81.074.932.
Politécnica de Madrid: 79.000.244.
Las Palmas: 60.000.000.
Barcelona: 9.045.628.
Total: 503.984.932.

Ejercicio 1994

Castilla-La Mancha (C. Real): 58.437.414.
Córdoba: 78.500.000.
Politécnica de Barcelona: 30.000.000.
Barcelona: 29.034.263.
Granada: 27.602.737.
Politécnica de Madrid: 95.120.647.
Las Palmas: 70.000.000.
Total: 388.695.061.

Ejercicio 1995

Cádiz: 50.000.000.
La Coruña: 30.000.000.
Barcelona: 111.920.109.
Extremadura: 20.000.000.
Granada: 97.398.611.
León: 12.807.437.
Complutense de Madrid: 30.000.000.
Politécnica de Madrid: 23.279.353.
Murcia: 12.791.280.
Sevilla: 30.000.000.
Total: 418.196.790.

Ejercicio 1996

Almería: 4.984.142.
Baleares: 54.641.280 (1).
Cádiz: 68.328.684.
La Coruña: 55.000.000 (1).
Extremadura: 8.739.116 (1).
León: 7.000.000 (1).
Complutense de Madrid: 82.992.290 (1).
Murcia: 25.408.630.
La Rioja: 40.000.000.

Sevilla: 45.000.000 (1).
Total: 392.094.142.

(1) Financiación plurianual con aportaciones en años sucesivos.

184/005976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes a Diputaciones Provinciales, Consejo y Cabildos Insulares, entre los años 1986 y 1995.

Respuesta:

Las subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes a Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares, anualmente, y en el período 1986-1995, dentro del Programa 457A - Concepto 761, son las siguientes:

Entidad	Actuación	1987	1988	1994
Diputación Prov. de Sevilla	Campo de Rugby Complejo «Blanco White» de Bellavista	11.217.269	—	—
Cabildo Insular	Campo de Hockey hierba			25.000.002
Gran Canaria	Artificial en la zona «El Lasso», 2.ª fase			

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Nombramiento del Director General de Industria de la Comunidad Autónoma de Baleares.

Respuesta:

Los criterios que el Ministerio de Industria y Energía ha seguido para el nombramiento de don Miguel Díaz de Espada López como Director Provincial de dicho Ministerio en la Comunidad Autónoma de las islas Baleares han sido:

1. Cumplimiento de los requisitos y méritos preferentes establecidos en la OM de convocatoria del 12 de septiembre de 1996, publicada en el «BOE» del día 16 del mismo mes.
2. Consideración de la situación de funcionario en activo con destino en la Delegación del Gobierno en las Islas Baleares.
3. Valoración del hecho de que, frente a otras posibilidades que sí supondrían incremento de gasto por tratarse de reingresos desde la situación de excedencia, el nombramiento de un funcionario destinado en la propia Delegación del Gobierno no lo suponía.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Ayudas para vacaciones escolares en la provincia de Salamanca en los años 1995 a 1997.

Respuesta:

No existe una aplicación presupuestaria específica para el Programa de Vacaciones Escolares y tampoco para una provincia en concreto.

Las familias y los niños españoles van a contar este año con actividades suficientes en los Programas de Vacaciones Escolares.

España es un Estado descentralizado. El Gobierno tiene unas determinadas competencias, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos las suyas. El Programa de Vacaciones Escolares al que se refiere Su Señoría era concurrente con los organizados por otras administraciones.

Los Ayuntamientos y Comunidades llevan a cabo estas actividades con bastante más eficacia y mejores resultados que el Ministerio de Educación y Cultura, lo cual es lógico por la mayor cercanía a los colectivos interesados.

Si se analizan las cifras, la actividad real está en esas otras administraciones. Por poner un ejemplo, la Conse-

jería de Cultura de Castilla y León destinará este año el doble de recursos para Vacaciones escolares de lo que dedicaba todo el Ministerio de Educación y Cultura.

Este año se mantienen como programas de este tipo los siguientes:

— Escuelas viajeras. Consisten en que durante una semana tres grupos de alumnos de distinta procedencia conviven y conocen el entorno físico y socio-cultural de una ruta previamente seleccionada.

— Recuperación de pueblos abandonados. Se trata de un proyecto educativo que pretende un acercamiento a la vida rural de aquellos jóvenes que viven en un medio urbano mediante estancias en alguno de los pueblos que en estos momentos están en esta situación.

— También se encuentran dentro de estas actividades los Centros de Educación Ambiental que posee el Ministerio de Educación y Cultura, para llevar a cabo un Proyecto de Educación Ambiental orientado a la conservación y mejora del medio.

— Esta serie de actividades se complementan con los Intercambios Escolares de niveles superiores y el programa Sócrates, Lingua y Acción E, para estudio de idiomas en el extranjero.

Por tanto, los programas de Vacaciones Escolares están garantizados y con la mejor organización posible, la más cercana al ciudadano, la de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, y con los programas añadidos que como se ha indicado el Ministerio de Educación y Cultura considera oportuno mantener.

Madrid, 25 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Implantación de un Juzgado de lo Social y otro de lo Penal en la localidad de Talavera de la Reina (Toledo).

Respuesta:

1. Según la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, la circunscripción de lo Penal y la de lo Social de Toledo tienen carácter provincial, es decir, su jurisdicción abarca todos los partidos judiciales de la provincia.

Planta: 2 Juzgados de lo Penal y 2 de lo Social en funcionamiento.

2. Existen peticiones, desde distintas instancias, de implantación de un Juzgado de lo Penal y otro de lo Social en Talavera de la Reina, lo que implicaría la previa creación de circunscripciones de ambos órdenes jurisdiccionales, que ha de realizarse, en su caso, mediante Ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, apartado 1 y 5, 89 bis y 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En el supuesto de creación de dichas circunscripciones, su sede habría de ser fijada por Ley de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, en redacción dada por la Ley 3/1992, de 20 de marzo, sobre medidas de corrección de aquélla.

3. El momento de abordar la propuesta formulada será cuando se acometa la revisión de la mencionada Ley de Demarcación y de Planta Judicial; revisión que no se acometerá de inmediato debido a las reformas procesales pendientes.

4. Por último, es preciso señalar que el artículo 269 de la Ley Orgánica del Poder Judicial contempla la posibilidad de que los Juzgados efectúen desplazamientos periódicos, tema que entra dentro de la competencia del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Beneficiarios en la provincia de Almería de las pensiones de jubilación en el año 1997.

Respuesta:

En anexo figuran, con respecto a la provincia de Almería, las previsiones sobre el número de beneficiarios para 1997 de las pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social de Jubilación, así como del gasto correspondiente al pago de dichas prestaciones, con indicación del incremento habido en los ejercicios de 1996 y 1997.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PENSIONES CONTRIBUTIVAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE JUBILACIÓN
ALMERÍA

(en millones de pesetas)

JUBILACIÓN	1996	1997	INCREMENTO
Número (1)	29.320	30.554	4,21%
Gasto (2)	25.243,88	26.450,76	4,78%

(1) Según datos estadísticos. No se realizan previsiones de carácter provincial.
(2) Cierre provisional 1996. Según presupuesto aprobado para 1997.

184/005982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Beneficiarios en la provincia de Almería de las pensiones de viudedad en el año 1997.

Respuesta:

En anexo figuran, con respecto a la provincia de Almería, las previsiones sobre el número de beneficiarios para 1997 de las pensiones de viudedad del Sistema de la Seguridad Social así como del gasto correspondiente al pago de dichas prestaciones, con indicación del incremento habido en los ejercicios de 1996 y 1997.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PENSIONES DE VIUDEDAD DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ALMERÍA

(en millones de pesetas)

VIUDEDAD	1996	1997	INCREMENTO
Número (1)	20.159	20.526	1,82%
Gasto (2)	11.053,70	11.633,82	5,25%

(1) Según datos estadísticos. No se realizan previsiones de carácter provincial.
(2) Cierre provisional 1996. Según presupuesto aprobado para 1997.

184/005984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Convenios firmados entre el 01/01/95 y 10/05/96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la provincia de Almería referidos al Ministerio de Industria y Energía.

Respuesta:

De los 721.170 millones de pesetas de créditos extraordinarios concedidos por el Real Decreto-Ley 12/1996 para atender obligaciones de ejercicios anteriores a 1996, corresponden a actuaciones del Ministerio de Industria y Energía 18.087 millones de pesetas, con en el siguiente desglose:

	(millones de pesetas)
— Subvenciones del Plan Nacional de Electrificación Rural (PLANER)	96
— Subvenciones del Programa de financiación de obras de electrificación en zonas insuficientemente dotadas e inversiones en mejora de la calidad del servicio eléctrico (PROFINE)	670
— Primas a la Construcción Naval	14.672
— Compensación intereses a la Construcción Naval	42
— Cuota a la Agencia Espacial Europea	2.607
Total	18.087

Estas obligaciones generadas sin compensación presupuestaria no derivan de convenios para la realización de proyectos en la zona a la que se refiere la pregunta.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Deudas contraídas con la Seguridad Social por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En anexo se especifica la deuda que la Comunidad Autónoma de Andalucía mantiene con la Seguridad social, según datos obrantes en el Fichero de Recaudación, a fecha 20 de febrero de 1997.

Madrid, 28 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DEUDA SECTOR PÚBLICO
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
(A 20 DE FEBRERO DE 1997)

COLECTIVO	Importe deuda vía voluntaria y vía ejecutiva provisional	Importe deuda procedimiento deducción	TOTALES
Comunidad Autónoma	50.522.469.874		**50.522.469.874**
Servicios de Salud transferidos sin personalidad jurídica propia	161.657.012		**161.657.012**
Servicios Sociales transferidos sin personalidad jurídica propia	15.601.385		**15.601.385**
Centros docentes subvencionados	120.646.279		**120.646.279**
Organismos Autónomos y Entes Públicos de CC.AA.	364.850.070	98.852.475	**463.702.545**
Servicios de Salud transferidos con personalidad jurídica propia	357.483.867	67.043.419	**424.527.286**
Servicios de Salud transferidos con personalidad jurídica propia	228.418.378	48.252.391	**276.670.769**
Empresas Públicas de Comunidades Autónomas	41.479.839	12.300.708	**53.780.547**
TOTALES	**51.812.606.704**	**226.448.993**	**52.039.055.697**

184/005986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Convenios firmados entre el 01/01/95 para la realización proyectos sin consignación presupuestaria en la provincia de Almería referidos al Ministerio de Justicia.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia no ha firmado ningún Convenio de Colaboración ni con las Administraciones Públicas de la provincia de Almería ni con ninguna institución pública ni persona física o jurídica de la citada provincia, durante el período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G.P) y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Valoración de daños en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Almería tras las recientes lluvias.

Respuesta:

La declaración de emergencia de 3 de febrero de 1997 ha valorado los daños correspondientes a la provincia de Almería en una cuantía de 149,5 millones de pesetas.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Inversiones en el territorio histórico de Almería con cargo al denominado 1% cultural durante los años 1991 a 1996.

Respuesta:

En los años solicitados, el entonces Ministerio de Cultura no realizó ninguna inversión por ese concepto en la provincia de Almería (opción a) del artículo

68 de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Convenios firmados entre el 01/01/95 y el 10/05/96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la provincia de Almería referidos al Ministerio del Interior.

Respuesta:

No existe constancia de Convenio alguno firmado entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, con o sin consignación presupuestaria, que se refiera al Ministerio del Interior y a la provincia de Almería.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Deudas con la Seguridad Social por los Ayuntamientos de la provincia de Almería.

Respuesta:

En anexo se especifica la deuda que los Ayuntamientos de la provincia de Almería mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero de Recaudación, a fecha 28 de febrero de 1997.

Madrid, 28 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DEUDA DE LOS AYUNTAMIENTOS
DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

AYUNTAMIENTO	TOTAL
ABRUCENA	115.290
ADRA	306.368
ALBOX	319.350
ALCOLEA	14.411
ALMERÍA	28.823
ANTAS	3.276.254
BERJA	48.654
CARBONERAS	11.262.837
CHIRIVEL	2.826.489
CUEVAS DE ALMANZORA	16.218
FIÑANA	50.976
GADOR	254.444
GERGAL	103.358
HUERCAL OVERA	845.460
MOJACAR	33.392.373
NACIMIENTO	76.860
OLULA DEL RÍO	182.499
PADULES	36.272
PECHINA	5.920
PURCHENA	389.452
ROQUETAS DE MAR	277.711
SERON	557.820
SIERRA CABRERA (CONSORCIO)	3.903.135
ULEILA DEL CAMPO	27.107
URRACAL	18.210
VELEZ BLANCO	137.417
VELEZ RUBIO	57.456
VICAR	6.898.027
TOTAL	**65.429.191**

184/005991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Convenios firmados entre el 01/01/95 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la provincia de Almería referidos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no ha sido firmado ningún convenio entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, para la realización de proyectos referidos a la provincia de Almería, sin que existiese consignación presupuestaria.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Beneficiarios en la provincia de Almería de las pensiones de orfandad en el año 1997.

Respuesta:

En anexo figuran, con respecto a la provincia de Almería, las previsiones sobre el número de beneficiarios para 1997 de las pensiones de orfandad del Sistema de la Seguridad Social, así como del gasto correspondiente al pago de dichas prestaciones, con indicación del incremento habido en los ejercicios de 1996 y 1997.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Pensiones de Orfandad del Sistema de la Seguridad Social Almería

(en millones de pesetas)

ORFANDAD	1996	1997	INCREMENTO
Número (1)	2.933	3.115	6,21%
Gasto (2)	994,16	1.051,70	5,79%

(1) Según datos estadísticos. No se realizan previsiones de carácter provincial.
(2) Cierre provisional 1996. Según presupuesto aprobado para 1997.

184/005993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Beneficiarios en la provincia de Almería de las pensiones de favor familiar en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se especifican las previsiones sobre el número de beneficiarios en la provincia de Almería para 1997, de las pensiones del sistema de la Seguridad Social a favor de familiares, así como del gasto correspondiente al pago de dichas prestaciones, con indicación de la variación habida en los ejercicios de 1996 y 1997.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Pensiones del Sistema de la Seguridad Social a favor de familiares Almería

(en millones de pesetas)

FAVOR FAMILIARES	1996	1997	INCREMENTO
Número (1)	340	335	-1,47%
Gasto (2)	138,28	147,77	6,87%

(1) Según datos estadísticos. No se realizan previsiones de carácter provincial.
(2) Cierre provisional 1996. Según presupuesto aprobado para 1997.

184/005994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Presuntas torturas y malos tratos en dependencias policiales y centros penitenciarios tramitadas en los últimos diez años.

Respuesta:

Con carácter previo, es preciso hacer notar que los datos que a continuación se detallan se han obtenido, en su mayor parte, del Servicio de Asistencia Letrada a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, por lo que pudiera no existir una total coincidencia con los dimanantes de los Tribunales de Justicia.

Los datos que a continuación se exponen son referidos al período 1987-1997.

Se tiene conocimiento de 26 denuncias por malos tratos o torturas en dependencias policiales, de las que 2 han sido sobreseídas totalmente en instancias judiciales; además de una tercera, cuyo sobreseimiento es parcial para 15 funcionarios, prosiguiéndose las actuaciones contra otros 2. Asimismo, se tiene conocimiento de 11 sentencias judiciales por estos motivos, de las que 6 son absolutorias, una de éstas no es firme en estas fechas, y 5 condenatorias, quedando pendientes el resto de los procedimientos instruidos por las denuncias consignadas.

Sobre motivos de la detención, puede significarse que la mayor parte de éstas están en relación con delitos comunes (80%) y el resto (20%) con delitos relacionados con el terrorismo.

Respecto de los partes médicos en los que constan las lesiones sufridas, no es posible proporcionar dato alguno,

pues los informes aportados por los médicos forenses se adjuntan a las actuaciones judiciales y son ajenos a la competencia policial.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Realización de una veda para la pesca de arrastre de fondo en las aguas del distrito marítimo de Águilas.

Respuesta:

No hay constancia en la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de solicitud alguna respecto a crear una veda de uno o dos meses para la pesca de arrastre de fondo en las zonas de Águilas y de Garrucha. No obstante, la Secretaría General de Pesca, como es obvio, siempre se ha mostrado a favor de medidas que conlleven la conservación de los recursos.

En cuanto a la cuantía de subvención, las paradas temporales que no se deban a acontecimientos imprevisibles y no reiterados y, fundamentalmente, por causas biológicas no son financiables con cargo a fondos de la UE, de acuerdo con lo que dispone el actual Reglamento IFOP 3699/93.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006002 y 184/006003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Acciones emprendidas por la Embajada española en Bolivia para ayudar a don Juan Antonio Ibáñez Payá, que cumple condena en aquel estado y medidas para aplicar los beneficios derivados del Tratado sobre transferencia de personas condenadas.

Respuesta:

El 14 de diciembre de 1992, la policía antinarcóticos de Bolivia detuvo en la localidad de Yacuiba —fronteriza con Argentina— al nacional español Juan Antonio Ibáñez Payá nacido en Elda —Alicante— el 28 de agosto de 1958, por hallarlo en posesión de medio kilo de cocaína.

El señor Ibáñez Payá, en uno de los derechos que le reconoce la legislación vigente, pidió que no se informase de su detención a sus familiares, aun cuando, en realidad, en aquel momento su cónyuge conocía los hechos perfectamente.

Desde la detención, la Embajada de España en La Paz comenzó a prestar al recluso la asistencia que las Embajadas ofrecen siempre a los ciudadanos españoles presos en el extranjero, asistencia que, con respeto exquisito a la independencia del poder judicial local, debe limitarse a aspectos que no interfieran en las decisiones del juez, es decir, en la condena o absolución del detenido.

En este sentido, la Embajada ha informado puntualmente de todos los hechos relativos a la detención y al posterior proceso penal abierto contra el señor Ibáñez, así como de las gestiones que se han realizado a su favor.

El 4 de mayo de 1993, el Embajador de España remitió al Ministerio de Asuntos Exteriores la sentencia dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Tarija, por la que se condenaba al señor Ibáñez a diez años de cárcel.

En octubre de 1994, el Embajador informó del interés del señor Ibáñez de que le fuera revisada esa sentencia, así como de las gestiones de apoyo que la Embajada estaba realizando en este sentido ante el Ministerio de Justicia boliviano. Estas gestiones ante el Fiscal General de Bolivia para que se revisase la sentencia lo más rápidamente posible se siguieron realizando a lo largo de todo el año de 1995.

Con fecha 9 de noviembre de 1995, el Tribunal Supremo de Bolivia denegó la revisión de la sentencia.

En vista de la negativa del poder judicial boliviano a revisar la sentencia, el preso optó por iniciar los trámites para su traslado a España, al amparo del Convenio hispano-boliviano sobre Traslado de Personas Condenadas firmado en Madrid el 24 de abril de 1990, para cumplir el resto de la condena que se le impuso en Bolivia. En este sentido, el 2 de enero de 1996, el recluso dirigió un escrito al Secretario de Estado de Justicia de España expresando ese deseo. Con fecha 11 de marzo de 1996, el Ministerio de Justicia dirigió a las autoridades competentes bolivianas un escrito en el que les solicitaba los documentos relevantes para la formación del expediente de traslado, conforme a lo establecido en los artículos correspondientes del Convenio aplicable, entre ellos la copia de la sentencia firme. Esta documentación no ha sido entregada por la parte boliviana hasta el pasado día 3 de marzo.

Entre los documentos que es necesario reunir para formar el expediente de traslado de personas condenadas figura un impreso con los datos de filiación, que el interesado debe cumplimentar y firmar. Para ir ganando tiempo mientras se recibía la documentación solicitada a la parte boliviana, el 6 de marzo de 1996 la Embajada de España en La Paz hizo llegar al señor Ibáñez el citado impreso; el señor Ibáñez Payá se negó a cumplimentarlo y a firmarlo.

El pasado día 7 de marzo, una vez que la parte boliviana hubo entregado la copia de la sentencia firme, la Embajada de España en La Paz volvió a enviar un impre-

so de filiación, insistiendo en la necesidad de que lo cumplimentase y lo firmase para poder unirlo al resto de la documentación, ya completa y lista para su envío a España. El señor Ibáñez volvió a negarse a firmar dicho impreso y afirmó que estaba a la espera de su esposa, que se encargaría de todos los trámites.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rivadulla Gracia, Mercé (G. IU-IC).

Asunto: Pago de las asignaciones mensuales de los objetores de conciencia que están realizando la prestación social sustitutoria en la provincia de Lleida.

Respuesta:

Las asignaciones mensuales de los objetores de conciencia que están realizando la prestación social sustitutoria, tanto en Lleida como en todo el territorio nacional, tienen un plazo mínimo de 2 meses para que se puedan hacer efectivas, debido a que las entidades han de enviar el acta de incorporación en el plazo de un mes y, una vez recibida dicha orden de incorporación en el Ministerio de Justicia, ha de procederse a su grabación para poder hacer efectivo el ingreso en la cuenta bancaria del objetor de conciencia.

Uno de los problemas más frecuentes que se plantea es que los datos bancarios facilitados por el objetor de conciencia son erróneos, lo que puede producir un retraso de hasta 6 meses, pues se ha de esperar a que la entidad bancaria devuelva el ingreso, se ha de contactar con el objetor, rectificar la grabación y efectuar nuevamente el ingreso.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rivadulla Gracia, Mercé (G. IU-IC).

Asunto: Destino de los 72 millones de pesetas que el Ministerio de Justicia se ahorrará al no entregar «el vale de la ropa» de los objetores de conciencia que realizan la prestación social sustitutoria en Lleida.

Respuesta:

La Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, establecía el derecho de los objetores de conciencia a prestaciones equivalentes para alimentación, vestuario, transporte, sanidad y Seguridad Social a las de los soldados en filas; sin embargo, la prestación de vestuario se estaba entregando sistemáticamente a todos los objetores de conciencia, aunque no lo necesitaran.

Este procedimiento estaba suscitando numerosas críticas en todos los ámbitos, puesto que los objetores de conciencia hacían efectivo el vale de vestuario en bienes audiovisuales o de otra índole, que nada tenían que ver con la prestación de vestuario. Así pues, se acomodó el régimen de vestuario a lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria que, en su número 5, determina «a los objetores destinados se les proporcionará vestuario o equipo especial de trabajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2».

De acuerdo con el artículo 60, 2 del Real Decreto 266/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria «las entidades colaboradoras deberán proporcionar a los objetores lo necesario para su formación, alojamiento, manutención, vestuario y equipo de trabajo y transporte, en los casos, forma y condiciones que establezcan los conciertos. Cuando dichas atenciones, conforme al concierto, no deban ser por cuenta de la entidad colaboradora se determinará el procedimiento para compensar, o afrontar los gastos satisfechos o a satisfacer por la entidad, pudiendo fijarse, al efecto, módulos cuantitativos».

La Orden de 26 de julio de 1996, por la que se establece el régimen de vestuario en la prestación social sustitutoria de la objeción de conciencia, incide en la justificación de la necesidad y, conforme a la normativa expuesta, se ha procedido a la aplicación estricta de la ley abonándose la prestación de vestuario a aquellos objetores de conciencia que realmente lo necesitan.

Mediante la mencionada Orden se determina que la prestación de vestuario sólo se abonará, a los objetores de conciencia, en los casos en que sea necesario para la actividad que desarrollen. De la misma forma que se hace con el transporte, la sanidad, la Seguridad Social o la alimentación, que se hacen efectivas cuando es necesario. El principal objetivo de su publicación es el cumplimiento del mandato constitucional establecido en el artículo 103 de la Constitución, es decir, el sometimiento pleno de la Administración Pública a la Ley y al Derecho.

Con esta Orden se pretende racionalizar el procedimiento establecido para el abono de cantidades en concepto de vestuario. Parece un contrasentido realizar un abono, con cargo a fondos públicos, para un fin que no se cumplía, puesto que ni se necesitaba, ni en la práctica se llegaba a utilizar el vestuario.

Por tanto, el objetivo es cumplir estrictamente la normativa vigente en materia de prestación social y entregar el vestuario a los que cumplan los requisitos previstos en di-

cha normativa, el principal es su verdadera necesidad. De ahí, que el Ministerio de Justicia, no estableció un criterio general, en principio, sino que decidió contemplar caso por caso y, de acuerdo con el apartado cuarto de la mencionada Orden admitir todas las propuestas de las entidades colaboradoras que justifiquen la necesidad de vestuario específico para el cumplimiento de la prestación social.

A todos los objetores de conciencia que tienen derecho a percibir el vale de vestuario se les hace efectivo. De tal manera, que solo se abonará dicha percepción por vestuario cuando se justifique su necesidad y sea a cargo de la Administración.

Como consecuencia de lo expuesto, más que de ahorro se trata de cumplir la Ley, por ello se dispuso en la Rúbrica 142 de los Presupuestos Generales del Estado, aprobados para la Dirección General de Conciencia, que las cantidades que no se dediquen a satisfacer el vale de vestuario cubrirán los gastos destinados a la realización de la prestación social sustitutoria.

Las cantidades que no se hagan efectivas cuando no proceda el pago del vale de vestuario serán destinadas para pagar las asignaciones mensuales que corresponde a todos los objetores de conciencia por realizar la prestación social sustitutoria y los vales de vestuario que sean necesarios y no sean por cuenta de las entidades, serán abonados como antes.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Fecha prevista para el traslado de prácticas de tiro del Espacio Natural del Garraf (Barcelona).

Respuesta:

El Campo de Tiro de Gavá es el único existente en la provincia de Barcelona. Su cierre supondría la supresión de los ejercicios de tiro de las Unidades, tanto del Ejército de Tierra como de la Guardia Civil y las Policías Nacional, Autonómica y Locales.

El 21 de febrero de 1997, el Mando Regional Pirenáico Oriental y la Diputación de Barcelona mantuvieron una reunión en la que acordaron, por una parte, establecer limitaciones al uso actual del Campo de Tiro y Maniobras de Gavá para que las actividades que en él se realizan no afecten, en la medida de lo posible, a la zona declarada Espacio Natural y, por otra, crear una comisión mixta que busque una zona alternativa para una nueva ubicación del Campo de Tiro, de forma que se dé satisfacción a las necesidades de la Defensa y a las expresadas por la Diputación de Barcelona.

No se tiene conocimiento de que desde la fecha indicada se haya producido alguna otra actuación al respecto.

En consecuencia, la fecha de clausura dependerá del tiempo que se tarde en encontrar otros terrenos alternativos para ubicar el nuevo Campo de Tiro.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Viabilidad de proyectos de actuación en la costa pactados por el anterior Gobierno con las Corporaciones Locales.

Respuesta:

En relación con los compromisos o convenios de los que existe constancia en la Dirección General de Costas, a los que se refiere la pregunta, el Ministerio de Medio Ambiente se ha limitado a constatar la nulidad de pleno derecho de aquéllos que incumplían los artículos 16.2, 60, 92 y 93 de la Ley General Presupuestaria, al tratarse de una exigencia del principio de legalidad y de sometimiento de la Administración al Derecho, y ello con independencia de la viabilidad o inviabilidad de las actuaciones previstas a corto y medio plazo.

Por otro lado, se han respetado todos los compromisos asumidos por el anterior Gobierno que tenían retención de crédito en el mes de mayo de 1996, los cuales agotaban íntegramente el presupuesto de dicho año y comprometían fuertemente el de 1997.

Los proyectos cuya licitación está prevista durante el presente ejercicio, a resultas de la aprobación definitiva de los proyectos, disponibilidad de terrenos, evaluación, en su caso, de impacto ambiental, etcétera, son los que figuran en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Los criterios para la selección de proyectos son los siguientes: adecuación del proyecto a la Ley de Costas; que la actuación sea de la competencia de la Dirección General de Costas; prioridad de los proyectos presentados y aprobados en Fondos de Cohesión Ambientales (existen proyectos presentados desde el año 1994 sin ejecutar) o susceptibles de ser presentados a dichos Fondos, lo que implica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad ambientales que los regulan y, por último terminar aquellos proyectos que han sido cofinanciados por la Administración Local o Autonómica, habiendo ejecutado su parte correspondiente.

La ejecución de los proyectos presentados y aprobados por Fondos de Cohesión la soporta íntegramente la Dirección General de Costas con cargo a su propio presu-

puesto, dentro del programa 514 C de Actuaciones en la Costa. Una vez ejecutados los proyectos, los retornos de la Unión Europea son recibidos por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Convenios de colaboración entre la Administración Central del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

1. En el Registro General de Convenios de la Dirección General de Cooperación Territorial figura un total de 15 convenios de colaboración suscritos entre los distintos Ministerios y la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período de 1 de mayo de 1996 a 31 de marzo de 1997. De estos 15 convenios, 10 se encuentran vigentes y 3 caducados. En cuanto a los dos restantes, la vigencia actual de uno de ellos es dudosa y del otro no se tienen datos al respecto.

Los 15 convenios se recogen en la relación que se acompaña como anexo I. Esta se ordena por Departamentos ministeriales e incluye respecto de cada convenio, además de su denominación, fecha de suscripción y situación actual de vigencia, los datos de financiación, reflejando de forma separada el importe de los compromisos financieros a cargo del Estado y de la Comunidad Autónoma o, en su caso, las referencias abreviadas correspondientes a «sin cuantificar» o «sin financiación».

Por lo que se refiere a los importes indicados (expresados en millones de pesetas), es conveniente señalar: que se trata de los importes de los compromisos financieros que aparecen previstos y cuantificados en los convenios, y que en los supuestos de convenios que extienden su ejecución a un período plurianual los importes indicados son, o bien los importes globales previstos para el período, o bien los importes totales resultantes de la suma de los compromisos financieros previstos para cada uno de los diversos ejercicios presupuestarios.

Se acompaña en anexo II listado de los Convenios de colaboración suscritos entre los distintos Departamentos Ministeriales y la Comunidad Autónoma de Extremadura que se encuentran actualmente vigentes.

Este listado se presenta con las mismas características, que las expresadas anteriormente.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Reducción de los fondos destinados a la Diputación Provincial de Cáceres.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 1997 son los más austeros de los últimos años, como consecuencia del importantísimo reto ante el que se encuentra España de cumplir los criterios necesarios para acceder a la Unión Monetaria y situarse así entre los países de cabeza de la Unión Europea. Estos Presupuestos combinan el perfil de restricción y austeridad exigido por los objetivos formulados en el Programa de convergencia aprobado por el Gobierno, con criterios de eficacia y eficiencia, y sus resultados positivos están empezando a verse.

Dentro de este contexto, las únicas partidas presupuestarias que han sido aumentadas son las relativas a sanidad, pensiones públicas y las relativas a entes territoriales, tanto a las Comunidades como a las Corporaciones Locales.

Es preciso recordar que, si bien el Programa 912.B, de «Cooperación Económica Local del Estado», se ha visto disminuido, el conjunto de las dotaciones presupuestarias destinadas a Entes Locales para 1997 ha aumentado.

A continuación se indica el importe de la subvención asignada a esa provincia, destinada a la cofinanciación de los Planes de Obras y Servicios del presente ejercicio y al resto de las líneas de ayuda:

SUBVENCIÓN MAP	(Millones ptas)
Plan Provincial de Obras y Servicios	99,33
Plan de red Viaria Local	71,02
Programa de acción Especial	
Montánchez	63,65
Villuerca-Ibores	118,46
Programa Operativo Local	91,18
TOTAL	443,64

La variación de 1997 respecto al ejercicio 1996, para las cuatro líneas de ayuda referidas, ha supuesto una disminución del 31,4%, ya que en el ejercicio 1996 los fondos totales disponibles a cargo del Programa 912B para la provincia de Cáceres ascendieron a 646,78 millones de pesetas.

Madrid, 22 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Reducción de los fondos destinados a la Diputación Provincial de Badajoz.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 1997 son los más austeros de los últimos años, como consecuencia del importante reto ante el que se encuentra España de cumplir los criterios necesarios para acceder a la Unión Monetaria y situarse así entre los países de cabeza de la Unión Europea. Estos Presupuestos combinan el perfil de restricción y austeridad, exigido por los objetivos formulados en el Programa de Convergencia aprobado por el Gobierno, con criterios de eficacia y eficiencia y sus resultados positivos están empezando a verse.

Dentro de este contexto, las únicas partidas presupuestarias que han sido aumentadas son las relativas a sanidad, pensiones públicas y las relativas a entes territoriales, tanto a las Comunidades Autónomas como a las Corporaciones Locales.

Es preciso recordar que, si bien el Programa 912.B, de «Cooperación Económica Local del Estado», se ha visto disminuido, el conjunto de las dotaciones presupuestarias destinadas a Entes Locales para 1997 ha aumentado.

A continuación se indica el importe de la subvención asignada a la provincia de Badajoz, destinada a la cofinanciación de la líneas de ayuda del Programa de Cooperación Económica Local del Estado en el presente ejercicio:

SUBVENCIÓN MAP	(millones de pesetas)
Plan Provincial de Obras y Servicios	125,43
Plan de Red Viaria Local	77,10
Programa de Acción Especial: Zona Este Zona Sudeste	 127,22 171,76
Programa Operativo Local	108,35
TOTAL	**609,86**

La variación experimentada en 1997 respecto al año 1996, para las cuatro líneas de ayuda referidas, ha supuesto una disminución del 31,3 por 100, ya que en 1996 los fondos totales disponibles a cargo del programa 912B para la provincia de Badajoz ascendieron a 887,35 millones de pesetas.

Madrid, 22 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Aportación a los planes provinciales de obras y servicios de la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 1997 son los más austeros de los últimos años, como consecuencia del importante reto ante el que se encuentra España de cumplir los criterios necesarios para acceder a la Unión Monetaria y situarse así entre los países de cabeza de la Unión Europea. Estos Presupuestos combinan el perfil de restricción y austeridad, exigido por los objetivos formulados en el Programa de Convergencia aprobado por el Gobierno, con criterios de eficacia y eficiencia, y sus resultados positivos están empezando a verse.

Dentro de este contexto, las únicas partidas presupuestarias que han sido aumentadas son las relativas a sanidad, pensiones públicas y las relativas a entes territoriales, tanto a las Comunidades Autónomas como a las Corporaciones Locales.

Es preciso recordar que, si bien el Programa 912.B, de «Cooperación Económica Local del Estado», se ha visto disminuido, el conjunto de las dotaciones presupuestarias destinadas a Entes Locales para 1997 ha aumentado.

Una vez efectuada la distribución territorial de los créditos consignados en el Programa 912B «Cooperación Económica Local del Estado», corresponde a la provincia de Cáceres, para el año 1997, en lo que se refiere a los Planes Provinciales de Obras y Servicios, subconcepto presupuestario 760.00, la cantidad de 99,33 millones de pesetas.

Se acompañan en anexo I, datos en los que se especifica denominación del proyecto a realizar, lugar de la obra, importe de la subvención, así como la inversión total resultante del Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Cáceres para 1997.

Las subvenciones del Ministerio de Administraciones Públicas a la provincia de Cáceres en los años 1983, 1984 y 1985 para Planes Provinciales de Obras y Servicios en el Programa 912B, son los que a continuación se indican:

AÑO	SUBVENCIONES MAP (millones de pesetas)
1983	64,25
1984	321,70
1985	331,19

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inmigrantes legales existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos correspondientes al Anuario Estadístico de Extranjería de 1995, referentes al número de extranjeros residentes en España, desglosado por provincias de residencia y nacionalidades de origen, a 31 de diciembre de 1995, al no disponerse aún de los datos correspondientes a 1996.

No se dispone de datos de edad, sexo y años de permanencia.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Restricciones presupuestarias para combutibles de las patrulleras del Servicio Marítimo de la Guardia Civil.

Respuesta:

1. El despliegue de las Unidades del Servicio Marítimo será potenciado en los próximos meses con la creación de cuatro nuevos Servicios Provinciales. En el momento actual y en relación a los Servicios Marítimos Provinciales existentes hay que señalar lo siguiente:

Se dispone de suficientes recursos humanos y materiales.

El mantenimiento hasta ahora ha sido suficiente. Sobre un total de 19 embarcaciones, se encuentran operativas 18 y la que se encuentra inoperativa entrará en funcionamiento en un plazo no superior a dos meses.

2. El esfuerzo que se ha asumido por todas las Unidades del Cuerpo, lo ha sido igualmente por el Servicio Marítimo. En cualquier caso, éste será uno de los servicios prioritarios a efectos de futuras dotaciones extraordinarias de combustile.

En ningún caso han dejado de atenderse los servicios urgentes o extraordinarios para los que son requeridos o tiene conocimiento, relacionados con el narcotráfico, contrabando, inmigración ilegal y seguridad de vidas humanas en el mar.

3. La Dirección General de la Guardia Civil ha realizado un planteamiento de las tareas de mantenimiento de las embarcaciones, que permite una adecuada rotación de las mismas.

4. En la Comandancia de Algeciras y, concretamente, en su recinto portuario, a partir del año 1995, la Unidad de Especialistas Fiscales que presta allí su servicio fue elevada con el carácter de Compañía, por tanto al mando de un Capitán con un total de 153 miembros. Está previsto para fechas próximas abordar una reestructuración que supondrá un incremento del 33%. En análoga proporción se incrementarían los restantes recintos aduaneros, Tarifa y La Línea, alcanzando una cifra global en torno a los 280 efectivos.

Del mismo modo, la citada reestructuración supondrá la potenciación del Grupo de Investigación Fiscal y Antidroga.

Asimismo, cuenta con un Equipo de Análisis e Información del Estrecho, cuya implantación en el resto de las Unidades se realizará paulatinamente.

5. La visita del Director a aquella Comandancia ha propiciado que se acorten los plazos para que estos planes sean pronto una realidad.

Del mismo modo, se han incrementado los vuelos de los helicópteros pertenecientes a la UHEL-21 (Sevilla-Málaga), por aquella zona del Estrecho, e incluso se ha establecido una base eventual en la Isla de las Palomas (Tarifa), sede de un acuartelamiento de artillería de costa.

6. Los servicios establecidos en aquella comarca, cumplen con la misión asignada, circunstancias que se recogen en el cuadro siguiente:

PERÍODO	SUSTANCIA APREHENDIDA
1er Trimestre de 1996	7.071 kgs. De HASCHIS
1er Trimestre de 1997	8.354 kgs. De HASCHIS

Por tanto, la eficacia no es discutible.

Del mismo modo, las gestiones realizadas por el Gobierno español ante el Gobierno británico han permitido que se reduzca sensiblemente el contrabando de tabaco procedente de Gibraltar y los enfrentamientos con la Guardia Civil sean prácticamente nulos, consignándose a continuación el género aprehendido.

PERÍODO	GENERO APREHENDIDO
1er Trimestre de 1996	475.000 CAJETILLAS
1er Trimestre de 1997	21.491 CAJETILLAS

En cuanto a la presencia de los miembros de los GRS de la Guardia Civil, hay que señalar que, en cualquier caso, las Fuerzas asignadas para proteger tales obras, fueron detraídas de las Unidades de Reserva que el Cuerpo tiene asignadas en las distintas Zonas y, por tanto, los efectivos de la reiterada Unidad de Algeciras fueron empleados en las misiones específicas que aquella Comandancia tiene asignada.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Causas del retraso en la finalización de las obras de la carretera N-540.

Respuesta:

Las obras entre Guntín-Chantada, de la CN-540, se encuentran prácticamente finalizadas, a falta de 1 km. de los 30,7 que componen dicho tramo, concretamente la Variante de Vilela, actualmente pendiente de la aprobación económica de un modificado, que recoge la variación allí realizada por la existencia de un castro celta. Dicho modificado ha sido consensuado con la Xunta de Galicia (Dirección General de Patrimonio).

Por otra parte, la Variante de Taboada, aunque totalmente finalizada, no se encuentra en servicio debido a problemas expropiatorios de dos casas situadas en su extremo, que impiden la construcción de 30 m. de ramal de enlace.

La Variante de Chantada se encuentra pendiente de la aprobación de un proyecto modificado y podrán finalizarse las obras en breve plazo, una vez sea aprobado dicho proyecto.

Por último, se señala que la nueva fecha de finalización de todas las obras es la de 30 de junio de 1997, que puede verse modificada por las incidencias citadas anteriormente.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Monrove, Sergio (G. S).

Asunto: Estado de las negociaciones con el Ayuntamiento de Jerez (Cádiz), sobre uso universitario de instalaciones militares.

Respuesta:

La contraprestación económica a cambio de propiedades viene determinada con carácter general por la Ley 28/84 de creación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, modificada parcialmente mediante la Ley 32/94, de 19 de diciembre. Esta legislación es la que se aplica para determinar la contraprestación económica a cambio de las propiedades conocidas como Tempul y La Asunción.

Las negociaciones con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera se remontan al año 1992, año en el que se desafecta y se pone a disposición de la Gerencia de Infraestructura el Cuartel Primo de Rivera o del Tempul.

En ese momento, al Ayuntamiento de Jerez plantea la posibilidad de utilización de dicho Cuartel para uso Universitario, otorgando una contraprestación a GINDEF de 85.000 m^2 edificables de uso residencial y terciario sobre otra propiedad del Ministerio de Defensa denominado acuertelamiento de Santa María de la Cabeza o La Asunción.

Con estas consideraciones, se redactó un borrador de Convenio que no pudo ser firmado, dado que el desalojo del acuartelamiento de Santa María de la Cabeza no era previsible en aquel momento.

Cuando se decidió el trasladó de la Unidad que lo ocupaba, en octubre de 1995, se retomaron las negociación con el Ayuntamiento, pero la Corporación Municipal planteó unas premisas totalmente distintas a las mantenidas en la negociación de 1992.

El uso universitario posible se traladpo al Acuertelamiento de Santa María de la Cabeza, exigiendo la Junta de Andalucía, según manifestaciones del Ayuntamiento, la totalidad de la parcela de 115.000 m^2, por lo que las contraprestaciones a otorgar a la Gerencia se deben situar en el Tempul.

La limitada superficie de este acuartelamiento, 35.000 m^2, hace inviable un aprovechamiento acorde con la cesión de los 115.000 m^2.

Las diferencias planteadas impiden que se llegue a un acuerdo.

El pasado 8 de enero y como consecuencia de la carta remitida al señor Ministro de Defensa por el Alcalde de la ciudad, se mantuvo una reunión con el Concejal de Urbanismo de la Corporación y técnicos de la misma. En ella no se llegó a ningún acuerdo, apuntando el mencionado Concejal que ya no era posible mantener la postura anterior de la Corporación y se consideraría la vía expropiatoria.

Finalmente el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 3 de febrero de 1997 acordó:

1.º Solicitar al Gobierno de la Nación, para el caso de que aún no se haya producido la desafectación formal del Cuartel de Nuestra Señora de la Cabeza, la mutación demanial externa para su adscripción al uso educativo y su reversión al Ayuntamiento.

2.º Solicitar al Gobierno de la Nación la reversión por parte del Ministerio de Defensa del Cuartel Fernando Primo de Rivera de C/ Taxdirt.

3.º Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a la iniciación de la expropiación forzosa de ambos Cuarteles, previa declaración de utilidad pública de los citados inmuebles, en el caso de que el Ministerio de Defensa no acceda a la reversión.

El Alcalde de Jerez, en carta de 18 de febrero, comunicaba al señor Ministro de Defensa que se remitía al señor Presidente del Gobierno certificación del acuerdo adoptado, solicitando la reversión de los dos inmuebles.

Como se puede apreciar en lo anteriormente expuesto, las negociaciones han quedado interrumpidas por parte del Ayuntamiento de Jerez.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006036 y 184/006037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Solicitudes, denegaciones y concesiones de asilo y de estatuto de refugiado tramitadas durante los años 1995 y 1996.

Respuesta:

1. A partir de la Ley 9/1994, de 19 de mayo, de reforma de la Ley de Asilo, las peticiones de asilo y refugio se unifican. Se concede el derecho de asilo a quien en un mismo expediente se reconoce la condición de refugiado.

2. Durante 1995, 2.308 solicitudes de asilo fueron admitidas a trámite y 3.344 fueron inadmitidas.

Por lo que respecta a las denegaciones y concesiones durante 1995, la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio ha elevado al Ministro del Interior las siguientes propuestas de resolución sobre concesión o denegación del derecho de asilo (hay que tener presente que las decisiones adoptadas corresponden en muchos casos a peticiones cursadas con anterioridad):

— Se concedió el derecho de asilo a 464 personas.
— Se denegó el derecho de asilo a 2.486 personas.

Durante 1996, solicitaron asilo en España 4.730 personas. A 31 de diciembre de 1996 se habían admitido a trámite las peticiones de 1.979 personas e inadmitido las de 2.688, quedando pendientes de criterio 63 peticiones.

Por lo que respecta a las denegaciones y concesiones del derecho de asilo durante 1996 y haciendo la misma salvedad que para 1995, los datos son los siguientes:

— Se concedió el derecho de asilo a 23 personas.
— Se denegó el derecho de asilo a 1.851 personas.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Solicitudes de visado presentadas y concedidas en las Oficinas Consulares de España durante los años 1995 y 1996.

Respuesta:

Se indica a continuación la estadística de visados concedidos por representaciones:

País	1995	1996
Alemania	2.195	299
Andorra	317	429
Angola	530	293
Arabia S.	2.173	4.377
Argelia	24.835	24.571
Argentina	819	1.367
Australia	5.590	13.065
Austria	1.157	1.602
Bélgica	193	126
Bolivia	128	101
Brasil	618	926
Bulgaria	2.425	3.222
Camerún	370	443
Canadá	7.348	770
Colombia	524	1.386
Corea S.	178	178
C. Marfil	536	171
C. Rica	106	72
Croacia	323	588
Cuba	641	9.909
Chile	815	629
China	619	5.446
Dinamarca	1.131	973
Ecuador	495	855
Egipto	5686	4.315
El Salvador	117	56
EAU	1.862	1.799
EEUU	11.015	14.279
Etiopía	88	0
Filipinas	5.582	2.914
Finlandia	1.397	632
Francia	2.281	417
Gabón	423	182
Ghana	293	444
Grecia	19	265
Guatemala	201	145
Guinea E.	2.152	764
Haití	77	39
Honduras	178	144
Hongkong	3.541	2.212
Hungría	724	638
India	4.559	3.304
Indonesia	237	0
Irán	1.705	1.641
Irlanda	439	248
Israel	210	263
Italia	1.063	1.915
Jamaica	271	194
Japón	1.238	1.328
Jerusalén	790	757
Jordania	1.437	2.105
Kenia	141	93
Kuwait	3.791	4.147
Líbano	1.856	1.894
Libia	201	866
Luxemburgo	43	6
Malasia	1.637	415
Malta	120	96
Marruecos	56.286	68.812
Mauritania	2.339	3.792

País	1995	1996
México	1.373	1.142
Mozambique	158	199
Namibia	156	137
Nicaragua	76	93
Nigeria	874	805
Noruega	753	705
Países Bajos	527	165
Pakistán	1.354	1.359
Panamá	296	413
Paraguay	163	176
Perú	8.700	6.633
Polonia	586	1.113
Portugal	886	535
Puerto Rico	320	204
Reino Unido	2.055	17.514
R. Checa	1.050	2.023
R. Dominic.	7.867	6.618
Rumanía	532	9.029
Rusia	153.920	62.437
Senegal	4.213	5.414
Siria	2.924	2.162
Sudáfrica	5.484	5.237
Suecia	1.597	1.503
Suiza	2.636	5.830
Tailandia	3.558	3.996
Taiwan	4.431	2.291
Tanzania	110	128
Túnez	6.638	4.578
Turquía	11.137	11.150
Ucrania	3.917	21.198
Uruguay	59	179
Venezuela	811	764
Yugoslavia	316	5.559
Zaire	282	0
Zimbabwe	90	207

La información referente a las solicitudes de visado no está centralizada, puesto que en su inmensa mayoría éstas se tramitan exclusivamente por cada una de las Oficinas Consulares en el extranjero que no tienen obligación de remitir esa información.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Requisitos y plazo de tramitación para la concesión de visado por las autoridades consulares españolas.

Respuesta:

Con arreglo a la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, así como su Reglamento de ejecución (aprobado por Real Decreto 155/96, de 2 de febrero), existen dos grandes categorías de visados: visados de tránsito y estancia, y visados de residencia.

Con la aplicación del Convenio de Schengen, cobra especial significación la distinción entre visados Schengen (visados de tránsito o estancia expedidos en el marco de dicho Convenio) y visados nacionales (generalmente visados de larga duración expedidos con arreglo al derecho interno de cada Estado).

Las solicitudes de visados de tránsito (portuario o aeroportuario, o territorial) o estancia (turismo, negocios, visita médica, visita familiar, estudios, etc.) encuadrables en el marco del Convenio de Schengen son resueltas, en principio, por la Oficina Consular que conoce de las mismas.

Su tramitación viene regulada en los artículos 24, 25 y 29 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985.

El solicitante debe aportar la documentación que acredite los siguientes extremos: El objeto del viaje y las condiciones del tránsito o estancia; la disponibilidad de medios de subsistencia suficientes y de alojamiento durante el tránsito o la estancia; finalmente, garantías razonables de retorno al país de procedencia tras el tránsito o estancia.

Pueden igualmente solicitarse documentos que acrediten: La residencia del solicitante en el lugar de solicitud, sus vínculos y el arraigo; la solvencia social y profesional; una autorización paterna si es menor de edad. Eventualmente, puede ser requerida la presencia del solicitante para una entrevista personal.

Los visados de residencia pueden ser concedidos a los extranjeros que deseen trasladar su residencia a España.

Su tramitación viene regulada por los artículos 26, 27, 28 y 30 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica de Extranjería.

Como modalidades más frecuentes cabe señalar:

— Visados de residencia para reagrupación familiar: Pueden ser concedidos previo informe favorable de la autoridad gubernativa competente.

— Visados de residencia para trabajo (por cuenta propia o ajena): Su concesión debe de ir precedida de informe favorable emitido por la autoridad laboral competente.

— Visados de residencia para ejercer una actividad exceptuada de la obligación de obtener un permiso de trabajo: Pueden ser concedidos a los extranjeros que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 16 de la Ley Orgánica 7/1985, previo reconocimiento por la autoridad laboral competente de que están exceptuados de la obligación de obtener el permiso de trabajo. Este reconocimiento puede ser previo al inicio de la actividad y no previo al visado.

— Visados de residencia no lucrativa: Podrán ser concedidos a los extranjeros jubilados, que sean pensionistas o rentistas, o a los extranjeros en edad laboral que

no vayan a realizar en España una actividad sujeta a permiso de trabajo o exceptuada de la obligación de obtener dicho permiso. Para el visado se requiere alegar y documentar los requisitos exigidos para el permiso de residencia.

— Visados de residencia para asilo: Podrán ser concedidos en los supuestos previstos en el artículo 26.3 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, previa consulta a las autoridades competentes en materia de asilo y refugio del Ministerio del Interior.

2. Por lo que se refiere a los visados de tránsito o estancia no sujetos a consulta previa, la resolución del expediente es, por regla general, en plazo no superior a 15 días, en la medida en que dicha resolución compete exclusivamente a la Oficina Consular que conoce de la solicitud.

Tratándose de visados de residencia, el plazo de resolución del expediente es inevitablemente más largo, al ser preciso recabar informes previos de otros organismos e instituciones.

La reglamentación en vigor prevé un plazo máximo de 4 meses y medio para la resolución del expediente desde la acreditación de los requisitos en la Oficina Consular. En los supuestos de reagrupación familiar, el plazo se reduce a 3 meses, dada la consideración de procedimiento urgente que se aplica a este tipo de visado.

La experiencia de estos últimos años revela que el plazo medio de resolución se ha visto reducido sensiblemente, merced a la puesta en funcionamiento de diversos programas informáticos, que permiten agilizar de forma notable la preceptiva consulta previa a otros Departamentos ministeriales.

No obstante, el plazo de resolución puede verse lógicamente afectado por condicionantes diversos: Las especiales circunstancias del expediente en cuestión, el volumen de trabajo que soportan las Oficinas de tramitación y su dotación de medios personales. Por aplicación del Convenio de Schengen, determinadas solicitudes, tanto de visados de estancia como de residencia, conllevan, además, un plazo para consultas entre los Estados miembros.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (G. S).

Asunto: Composición y retribuciones del Consejo de Administración de la empresa Electra de Viesgo, S. A.

Respuesta:

El Consejo de Administración de Electra de Viesgo, S. A., tiene la siguiente composición:

— Vicepresidente.
— Director General de Viesgo.
— Un miembro del órgano de Gobiemo de una Comunidad Autónoma.
— Un miembro del Ministerio de Industria y Energía.
— Dos miembros que corresponden al sector privado.
— Dos miembros de Endesa.
— Dos miembros en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).
— Secretaria.

En la memoria auditada y firmada por los administradores de la Sociedad Electra de Viesgo, S. A., correspondiente al ejercicio 1996, pendiente de aprobación por la Junta General, se enuncia textualmente:

«Durante el ejercicio 1996, las retribuciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones, incluidas las de aquellos que forman parte de la plantilla de la Sociedad Dominante, han ascendido a 36 millones de pesetas.»

La cifra prevista para 1997 no presentará variaciones significativas.

Madrid, 28 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Fondos destinados a cooperación con países menos avanzados.

Respuesta:

De acuerdo con la relación de países beneficiarios de Ayuda Oficial al Desarrollo establecida por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE y que se recoge en el anexo 1, se consideran países menos desarrollados a 48 Estados con muy bajos niveles de renta y que en su gran mayoría pertenecen al área de África Subsahariana.

La propuesta del Plan Anual de Cooperación lnternacional para 1997 (PACI-97), que se someterá previsiblemente a finales del corriente mes de abril a la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional (CICI), recoge los flujos de recursos financieros que la Administración pública ha previsto destinar en este ejercicio a la financiación de programas y proyectos de cooperación con los países en desarrollo que se incluyen en la Lista del CAD. En esa misma reunión se presentarán a la CICI los datos del Seguimiento del PACI-96.

En el anexo 2 se detalla la previsión de recursos gue se destinarán en 1997 a los países menos desarrollados.

Dichas cifras sólo recogen estimaciones de programas o proyectos de cooperación bilateral no reintegrable. Es decir, quedan fuera tanto las contribuciones españolas a organismos internacionales multilaterales, dado que no es posible conocer de antemano el grado en el que dichas contribuciones pueden beneficiar a proyectos de dichos organismos en los países de referencia, como partidas tan importantes del programa español de Ayuda Oficial al Desarrollo como son los créditos FAD y las condonaciones de Deuda Externa. Del primer componente (créditos FAD), los PACIs sólo recogen una estimación global de los desembolsos netos respecto de los cuales resulte posible anticipar su distribución geográfica; en cuanto al segundo componente (condonaciones de la Deuda Externa), ni siquiera se incorpora a los PACIs una previsión, dado que se trata de transacciones que dependen del resultado de negociaciones que los países acreedores llevan a cabo en el Club de París a lo largo del año.

Así, puede observarse que en los datos de los Seguimientos de los PACIs de 1995 y 1996, sí se refleja la distribución geográfica tanto de los créditos FAD (desembolsos netos), como de las operaciones de condonación de la Deuda Externa de los países relacionados. El total de recursos de la Ayuda Oficial Bilateral dedicados a los países menos avanzados ascendió, como puede verse, a 13.900 millones en 1995 y a 13.263 millones en 1996. Estas aportaciones significan un 14% y un 12%, respectivamente, de la Ayuda Oficial Bilateral.

Por último, en el anexo 3 se recoge la variación, por cada uno de los países menos avanzados, de los recursos totales de cooperación bilateral realizados en 1995 con relación a las previsiones de la propuesta del PACI-97. Como ya se ha mencionado anteriormente, esta comparación no se realiza entre magnitudes homogéneas y por lo tanto, su significación se reduce de forma importante. La circunstancia de que en las estimaciones de los países de referencia, que se recogen en el PACI-97, no se hayan podido incluir los valores correspondientes a créditos FAD ni a condonaciones de su Deuda Externa, explica la relativa irrelevancia de aquella comparación.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se aconpaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Financiación de los planes de formación continua en las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

1. El reparto de los fondos asignados al 2.º Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP) se realizará según lo establecido en el Acuerdo de Gestión de los fondos de Formación Continua en 1997, adoptado el 22 de enero en el pleno de la Comisión General para la Formación Continua:

«a) Las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo Administración-Sindicatos de 15 de septiembre de 1994 y del 2.º AFCAP deberán promover planes de formación por una cuantía equivalente al 21% de la cantidad que asigne la Comisión Tripartita de Formación Continua para la financiación de la Formación Continua en las Administraciones Públicas en 1997.

b) Las Administraciones Públicas deberán promover planes de Formación Continua por un importe equivalente al 79% restante y de acuerdo con la siguiente delimitación de responsabilidad de cada tipo de Administración Pública:

El conjunto de las Administraciones de las Comunidades Autónomas promoverán, como mínimo, planes de formación por una cuantía equivalente al 30% de la cantidad que resulte de aplicar un 79% a la cuantía global que apruebe la Comisión Tripartita de Formación Continua. El flujo de fondos a las Comunidades Autónomas se articulará mediante Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Administraciones Públicas y cada una de las Comunidades Autónomas firmantes.

La Comisión de Formación Continua de la Administración Local elevará a la Comisión General de Formación Continua relación priorizada de planes aprobados inicialmente por un valor que en todo caso no deberá ser inferior a otro 30%.

Por otro 30% promoverá planes la Administración General del Estado.

La decisión sobre la delimitación porcentual de responsabilidad de cada Administración Pública respecto del 10% restante, será objeto de consideración una vez que la Comisión Tripartita de Formación Continua apruebe la cantidad destinada a la Formación Continua en las Administraciones Públicas para el año 1997». (Acuerdo de la Comisión General para la Formación Continua para la Gestión de Fondos de Formación Continua en 1997. Punto 1.º, a y b).

De acuerdo con esta disposición, aunque están fijados los criterios generales de reparto porcentual de fondos, no se dispone todavía del montante definitivo de los mismos en la Comunidad Autónoma Andaluza, en tanto que no se ha producido aún la transferencia de fondos del INEM al INAP. Este Instituto no ha publicado todavía la Resolución mediante la cual se conocen las ayudas para 1997 y el desglose definitivo corresponde a la valoración final que haga la Comisión General para la Formación Continua en las Administraciones Públicas.

2. Los Planes de Formación Continua a ejecutar en la Comunidad Autónoma Andaluza no podrán conocerse hasta que, publicada la Resolución de convocatoria de ayudas para 1997, la Comisión General apruebe las acti-

vidades correspondientes a los Planes presentados en plazo y forma.

3. No sabiendo todavía cuál es la cantidad que corresponderá a la Comunidad Andaluza en 1997 no se puede calcular la variación producida con respecto a 1995 (340.819.000 millones de pesetas) y 1996 (497.338.136 millones de pesetas).

Madrid, 22 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Financiación de los planes de formación continua en las Administraciones Públicas de la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. El reparto de los fondos asignados al 2.º Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP) se realizará según lo establecido en el Acuerdo de Gestión de los fondos de Formación Continua en 1997, adoptado el 22 de enero en el pleno de la Comisión General para la Formación Continua:

«a) Las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo Administración-Sindicatos de 15 de septiembre de 1994 y del 2.º AFCAP deberán promover planes de formación por una cuantía equivalente al 21% de la cantidad que asigne la Comisión Tripartita de Formación Continua para la financiación de la Formación Continua en las Administraciones Públicas en 1997.

b) Las Administraciones Públicas deberán promover planes de Formación Continua por un importe equivalente al 79% restante y de acuerdo con la siguiente delimitación de responsabilidad de cada tipo de Administración Pública:

— El conjunto de las Administraciones de las Comunidades Autónomas promoverán, como mínimo, planes de formación por una cuantía equivalente al 30% de la cantidad que resulte de aplicar un 79% a la cuantía global que apruebe la Comisión Tripartita de Formación Continua. El flujo de fondos a las Comunidades Autónomas se articulará mediante Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Administraciones Públicas y cada una de las Comunidades Autónomas firmantes.

— La Comisión de Formación Continua de la Administración Local elevará a la Comisión General de Formación Continua relación priorizada de planes aprobados inicialmente por un valor que en todo caso no deberá ser inferior a otro 30%.

Por otro 30% promoverá planes la Administración General del Estado.

La decisión sobre la delimitación porcentual de responsabilidad de cada Administración Pública respecto del 10% restante, será objeto de consideración una vez que la Comisión Tripartita de Formación Continua apruebe la cantidad destinada a la Formación Continua en las Administraciones Públicas para el año 1997». (Acuerdo de la Comisión General para la Formación Continua para la Gestión de Fondos de Formación Continua en 1997. Punto 1.º, a y b).

De acuerdo con esta disposición, aunque están fijados los criterios generales de reparto porcentual de fondos, no se dispone todavía del montante definitivo de los mismos en la Comunidad Autónoma Andaluza, en tanto que no se ha producido aún la transferencia de fondos del INEM al Instituto Nacional de Administración Pública. Este Instituto no ha publicado todavía la Resolución mediante la cual se conocen las ayudas para 1997 y el desglose definitivo corresponde a la valoración final que haga la Comisión General para la Formación Continua en las Administraciones Públicas.

Los Planes de Formación Continua a ejecutar en la Comunidad Autónoma de Andalucía no podrán conocerse hasta que, publicada la Resolución de convocatoria de ayudas para 1997, la Comisión General apruebe las actividades correspondientes a los Planes presentados en plazo y forma.

No sabiendo todavía cual es la cantidad que corresponderá a la Comunidad Andaluza en 1997, no se puede calcular la variación con respecto a 1995 (340.819.000 millones de pesetas) y 1996 (497.338.136 millones de pesetas).

Respecto a los Fondos para 1997 que se invertirán en la provincia de Málaga, puede adelantarse la dificultad de concretar qué porcentaje en concreto irá destinado a la provincia de Málaga, ya que todos los firmantes del Acuerdo pueden teóricamente ejecutar planes para el personal de dicha provincia.

2. En relación a los Planes que se ejecutarán en la provincia de Málaga en 1997, como ya se ha señalado, ni están convocadas las ayudas, ni aprobados los planes, ni asignados los fondos ni, mucho menos, ejecutados planes de Formación Continua.

3. La variación respecto a 1995 no se puede concretar por el doble motivo de carecer aún de la distribución de fondos en 1997 y resultar prácticamente imposible determinar la cuantía de los mismos en la provincia de Málaga.

Madrid, 22 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Palma i Muñoz, Montserrat (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la creación del Registro de la Propiedad de Ripoll (Girona).

Respuesta:

El criterio seguido para dividir un Registro de la Propiedad, por medio de segregación, con nueva capitalidad o no, ha sido la existencia de un número mínimo de inscripciones de 7.000 al año, con la finalidad de hacer Registros de la Propiedad de dimensiones adecuadas.

En el caso concreto del Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al cual pertenece Ripoll, se ha estudiado detenidamente el mismo, máxime cuando lo solicitan las Autoridades de aquellas instituciones que representan los intereses de los ciudadanos. Consultados los datos estadísticos del Anuario que publica la Dirección General de los Registros y del Notariado, durante los años 1990 y 1996, muestran un número total de inscripciones que son muy inferiores a las que se exigen para que un Registro de la Propiedad sea objeto de división por segregación, con cambio o no de capitalidad:

1990: 3.898.
1991: 4.794.
1992: 4.758.
1993: 4.879.
1994: 5.522.
1995: 5.494.
1996: 5.327.

En consecuencia, se puede afirmar que el Registro de la Propiedad de Puigcerdá no tiene un número de inscripciones que justifique suficientemente la creación de una oficina en Ripoll, por segregación de aquél, ya que no se cubrirían con los previsibles ingresos, los gastos de local, personal, equipos informáticos y otros costes.

Madrid, 21 de abril de 1997—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Transformación de la carretera N-501 en autovía.

Respuesta:

El Plan Director de Infraestructuras, aprobado por el Consejo de Ministros de 4 de marzo de 1994, plantea la realización de una vía de conexión entre Ávila y Salamanca.

Actualmente se está realizando el Estudio Informativo de alternativas para ejecutar dicha vía de conexión, cuya orden de estudio está abierta a que en los tramos que por su intensidad media diaria lo requieran sea autovía, sin que exista ningún tipo de convenio con la Junta de Castilla y León para dotarla del carácter de autovía.

No obstante, si de los estudios de tráfico que se realizan se dedujese la necesidad de construir una vía de gran capacidad a medio plazo, para mantener un nivel de servicio adecuado, sería objeto de la correspondiente propuesta y procedimiento de información pública, como queda apuntado en la propia orden de estudio.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Previsión acerca de la comunicación por autovía de la ciudad de Ávila con la carretera N-VI Madrid-La Coruña.

Respuesta:

El Programa de Autopistas de Peaje, 1.ª fase, contempla la realización de la autopista Ávila-N-VI, con una longitud de 22,9 km. y un presupuesto de 9.207 millones de pesetas, en el que no se incluye el coste de las expropiaciones. Este Programa se fundamenta en la necesidad de proseguir con la creación de nuevas infraestructuras, pese a la reducción de las consignaciones presupuestarias, y con el fin de continuar con unos niveles de actividad económica acordes con las necesidades reales, para lo cual se han buscado fórmulas de gestión que permitan la participación del capital privado en la financiación de estas infraestructuras.

En cuanto al peaje que tendrá la futura autopista, es prematuro hacer previsiones sobre su tarifa, que de cualquier manera formará parte de la oferta que seleccione la Administración y que estará sujeta a lo previsto en el «Pliego de Bases del Concurso y Cláusulas de Explotación». Sin embargo, es importante señalar que todas las actuaciones contempladas en dicho Programa dispondrán de un itinerario alternativo gratuito.

Para proceder a la licitación de la concesión para su construcción, conservación y explotación, de acuerdo con la Ley 8/72, de 10 de mayo, de Autopistas, no es preciso contar con un proyecto sino con un anteproyecto, documento cuya redacción se está iniciando.

Previo a dicho anteproyecto es la aprobación del estudio informativo, actualmente pendiente de la Declaración

de Impacto Ambiental, cuya emisión corresponde al Ministerio de Medio Ambiente.

Las previsiones indican que la concesión correspondiente al tramo Ávila-N-VI puede licitarse en un plazo de 11 meses, aunque el inicio de las obras no tendría lugar hasta dentro de 27 meses (a contar desde el mes de febrero del presente año, en el que se presentó el Programa de Autopistas de Peaje), teniendo en cuenta los plazos que es necesario consumir para la presentación de ofertas y la redacción del proyecto.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Previsión acerca de la comunicación por autovía de la ciudad de Segovia con la carretera N-VI Madrid-La Coruña.

Respuesta:

El Programa de Autopistas de Peaje, 1.ª fase, contempla la realización de la autopista Segovia-San Rafael, con una longitud de 29 kms. y un presupuesto de 11.737 millones de pesetas, en el que no se incluye el coste de las expropiaciones. Este Programa se fundamenta en la necesidad de proseguir con la creación de nuevas infraestructuras, pese a la reducción de las consignaciones presupuestarias, y con el fin de continuar con unos niveles de actividad económica acordes con las necesidades reales, para lo cual se han buscado fórmulas de gestión que permitan la participación del capital privado en la financiación de estas infraestructuras.

En cuanto al peaje que tendrá la futura autopista, es prematuro hacer previsiones sobre su tarifa, que de cualquier manera formará parte de la oferta que seleccione la Administración y que estará sujeta a lo previsto en el «Pliego de Bases del Concurso y Cláusulas de Explotación». Sin embargo, es importante señalar que todas las actuaciones contempladas en dicho Programa dispondrán de un itinerario alternativo gratuito.

Para proceder a la licitación de la concesión para su construcción, conservación y explotación, de acuerdo con la Ley 8/72, de 10 de mayo, de Autopistas, no es preciso contar con un proyecto sino con un anteproyecto; documento cuya redacción se está iniciando.

Las previsiones indican que la concesión correspondiente al tramo Segovia-San Rafael pueda licitarse en un plazo de 10 meses, aunque el inicio de las obras no tendría lugar hasta dentro de 26 meses (a contar desde el mes de febrero del presente año, en el que se presentó el Programa de Autopistas de Peaje), teniendo en cuenta los plazos que es necesario consumir para la presentación de ofertas y la redacción del proyecto.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Potenciación de la Ruta de la Plata.

Respuesta:

La carretera N-630 de Gijón a Sevilla, conocida como Ruta de la Plata, está planificada con características funcionales de autovía en el Plan Director de Infraestructuras, que desarrollará el Plan Sectorial de Carreteras.

Por otra parte, el Programas de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA), que estos momentos lleva a cabo el Ministerio de Fomento, contempla tres sectores de la Autovía de la Plata: Plasencia-Cáceres, Mérida-Zafra y Venta del Alto-Sevilla, así como el acondicionamiento del tramo Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino, como primera calzada de la futura autovía, por el itinerario de la carretera N-630 de Gijón a Sevilla.

No obstante, y a la espera de la programación del resto de los tramos que se defina en el Plan Sectorial de Carreteras, se ha avanzado en la tramitación de este corredor Norte-Sur, que discurre por el Oeste de la península y permitirá la conexión, por la vía de gran capacidad, de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Extremadura y Andalucía.

La situación administrativa de los diversos tramos de la futura autovía es la siguiente:

León-Benavente: Ante el cambio de funcionalidad de esta vía, inicialmente prevista como autopista de peaje, con fecha 14 de abril de 1997, se ha dado la orden de estudio para la redacción de un Estudio Informativo que analice los accesos a ubicar en el itinerario de la proyectada autovía, que complemente el Estudio Informativo redactado para la entonces autopista de peaje.

Benavente-Zamora (N): En fase previa a la aprobación provisional del Estudio Informativo, que posteriormente habrá de ser sometido a los preceptivos trámites de Información Pública a los efectos de trazado y medioambiental.

Zamora (N)-Zamora (S): Una vez aprobado técnicamente el Estudio Informativo, se encuentra actualmente en Información Pública, para su posterior aprobación definitiva.

Zamora (S)-LP Cáceres: Sector dividido en cuatro tramos (Zamora Sur-Salamanca Norte, Salamanca Sur, Salamanca Sur-Guijuelo y Guijuelo-Límite Provincia),

cuyo Estudio Informativo ha sido aprobado definitivamente. Están en preparación las órdenes de estudio para la redacción de los correspondientes proyectos.

Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino: Proyecto en fase de supervisión, previa a su aprobación.

Aldeanueva del Camino-Plasencia (Sur): Estudio Informativo recientemente finalizado, que será sometido a la aprobación provisional, previa al establecimiento de consultas y a los trámites de Información Pública.

Plasencia (S)-Cáceres: Tramo segregado del Estudio Informativo Plasencia (S)-Mérida, se encuentra a la espera de la Declaración de Impacto Ambiental, a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente.

Cáceres-Mérida: Al igual que el tramo anterior, está a la espera de la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo en el que se integra: Plasencia-Mérida.

Mérida-Almendralejo (S): Proyecto de construcción actualmente en redacción, de próxima finalización. Tiene Orden de Expropiación de 28 de noviembre de 1996 y su licitación está prevista inicialmente antes de que finalice el año.

Almendralejo (S)-Zafra: Proyecto de construcción redactado y en fase de supervisión, previa a su aprobación. Tiene Orden de Expropiación de diciembre de 1996 y su licitación, al igual que en el tramo Mérida-Almendralejo, está prevista en el presente año.

Zafra-LP Huelva: El estudio Informativo está a la espera de la Declaración de Impacto Ambiental, a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente, previa a su aprobación definitiva.

LP Huelva-Venta del Alto: A la espera de la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo, previa a su aprobación definitiva.

Venta del Alto-Enlace de Gerena: A la espera de la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo.

Enlace de Gerena-Enlace de Camas: En idéntica situación al anterior, es decir, pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental.

A la vista de lo expuesto, resulta prematuro indicar los plazos previstos para la puesta en funcionamiento de los diversos tramos, cuya programación, como ya se ha mencionado, vendrá determinada por el próximo Plan Sectorial de Carreteras, donde se definirá el calendario de las distintas actuaciones.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Comunicación por autovía, libre de peaje, de las ciudades de Soria, Valladolid y Zamora a través del eje de la N-122.

Respuesta:

Actualmente se está elaborando una orden de estudio para la redacción de un Estudio Previo de Planeamiento del corredor correspondiente a la carretera N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora, en el que se decidirá la tipología más adecuada para la nueva vía propuesta. Dicho corredor abarcaría desde la separación de la CN-122 de la CN-232, en el cruce de Gallu (Zaragoza), p.k. 49, hasta su unión con la CN-601, en los accesos a Valladolid, p.k. 366.

Por otra parte, entre Valladolid y Tordesillas se encuentra actualmente en servicio el tramo coincidente de la CN-122 con la N-620, en este caso perteneciente a la Autovía de Castilla, tramo Valladolid-Tordesillas.

En cuanto al tramo Tordesillas-Zamora por la N-122, el Plan Director de Infraestructuras contempla la construcción de una vía de conexión. A tal fin, se encuentra en redacción el estudio informativo de esta vía.

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para este año, figura la partida de 96.17.38.4060 de la Autovía Tordesillas-Zamora. Se está trabajando para incluir este tramo dentro de planeamiento como autovía, en lugar de la vía de conexión que figura en el Plan Director de Infraestructuras, circunstancia que se llevará a cabo de acuerdo con la normativa vigente.

La programación de las actuaciones a realizar, que se deriven de las conclusiones de los Estudios Informativos, vendrá determinada por el próximo Plan Sectorial de Carreteras, por lo que resulta prematuro anticipar plazos para la ejecución y puesta en funcionamiento de cada uno de los tramos.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de una salida por autovía libre de peaje a Cantabria por Palencia.

Respuesta:

La autovía entre Palencia y Torrelavega es una de las actuaciones incluidas en el programa de vías de gran capacidad y vías de conexión del Plan Director de Infraestructuras, cuyo desarrollo y programación será objeto del próximo Plan Sectorial de Carreteras, actualmente en fase de elaboración.

Dicha autovía, en el itinerario de la carretera N-611 de Palencia a Santander, está dividida en dos sectores bien diferenciados: Palencia-Aguilar de Campóo y Aguilar de Campóo-Torrelavega, cuya situación administrativa difiere según los tramos que componen dichos sectores.

Palencia-Aguilar de Campóo

Con fecha 25 de febrero de 1997, se ha dado la orden para la redacción del Estudio Informativo de este amplio tramo, con una longitud aproximada de 100 kilómetros. En dicho Estudio se definirán las alternativas y soluciones para dicha autovía.

Aguilar de Campóo-Torrelavega

Las obras de este sector de la Autovía comenzarán el presente año, con la licitación y adjudicación de su primer tramo, entre Sierrapando y Torres.

Por otra parte, ya está redactado y sometido a Información Pública el Estudio Informativo entre Torrelavega y Aguilar, que se encuentra pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental, previa a la aprobación definitiva del mismo. Con el fin de avanzar en la tramitación de los proyectos, y considerando que la Declaración de Impacto Ambiental no afectará significativamente a estos tramos, se ha dado la orden de estudio para iniciar los trámites que den lugar a la redacción del proyecto de trazado y construcción del tramo Torrelavega-Los Corrales y los comprendidos entre Aguilar y límite de provincia con Cantabria y Mataporquera-Reinosa, sin proceder a la adjudicación de los mismos, en tanto no esté aprobado definitivamente el citado Estudio Informativo.

Por tanto, resulta prematuro indicar plazos previstos para la puesta en funcionamiento de dichos tramos, cuya programación, como ya se ha indicado, vendrá determinada por el próximo Plan Sectorial de Carreteras, donde se definirá el calendario de las distintas actuaciones.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Construcción de un tren de Velocidad Alta para el Cuadrante Noroeste que circule por Valladolid.

Respuesta:

Actualmente, el Ministerio de Fomento está redactando el Estudio Informativo del Proyecto «Variante Norte-Noroeste» que enlazará Madrid con Valladolid y Medina del Campo.

El Estudio Informativo, necesario para la aprobación del proyecto según la legislación vigente, se prevé que finalice a mediados del año en curso, iniciándose a partir de ese momento el trámite de información pública y la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental.

Una vez finalizados dichos trámites y aprobada la alternativa de trazado más favorable, se iniciará la redacción de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Considerando los plazos habituales para este tipo de actuación, se prevé que las obras de construcción de la «Variante Norte-Noroeste» puedan iniciarse a partir de 1999.

Por otro lado, está igualmente en redacción el Estudio Informativo del acondicionamiento a 220 km/h. del tramo Valladolid-Burgos, cuya redacción finalizará a mediados de 1998, momento en el que deberán iniciarse los mismos trámites y trabajos que anteriormente se han citado para la Variante Norte-Noroeste.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Inversiones previstas en los aeropuertos de Valladolid, Salamanca, León y Burgos.

Respuesta:

Las inversiones en los aeropuertos de la Comunidad de Castilla y León son las siguientes:

Burgos: No existe actualmente, ni está sujeto a estudio, ningún aeropuerto abierto al tráfico civil en esta provincia.

León: Están previstas las siguientes inversiones para la puesta en servicio del aeropuerto:

— Urbanización y accesos, que incluye: aparcamiento de vehículos, acometidas de luz, agua, teléfono, tramo final de la calle Ermita hasta el límite del aeropuerto e iluminación.

— Edificio terminal y área de servicio con una superficie construida de unos 1.500 metros cuadrados.

— Sistemas visuales de aproximación (PAPI) y balizamiento.

— Sistemas de comunicaciones tierra/tierra y tierra/aire.

— Estudio de impacto medio-ambiental.

El importe de las inversiones y las aportaciones económicas saldrán de los resultados de los estudios técnicos que se lleven a cabo y del convenio que firme Aena con la Diputación de León.

Salamanca: No están previstas inversiones relevantes para los próximos años.

Valladolid: Las inversiones y plazos previstos son los que se recogen en el anexo adjunto.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Valladolid: Las inversiones y plazos previstos son los que se reflejan en el cuadro adjunto:

ACTUACIÓN	1997	1998	1999	TOTAL
Nuevo Edificio Terminal	30,4	716,0	342,5	1.088,9
Camino perimetral			40,0	40,0
Pequeñas obras	9,5			9,5

184/006108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Uría Echevarría, Margarita (G. V-PNV).

Asunto: Sentencias en las que se condena por tortura a funcionarios de Policía y Guardia Civil en los últimos quince años.

Respuesta:

Según los datos que constan en la Dirección General de la Guardia Civil, en los últimos quince años se tiene conocimiento de 11 sentencias por torturas en las que se ha condenado a 33 componentes de la Guardia Civil.

En la Dirección General de la Policía constan desde l984 hasta la actualidad 5 condenas por el delito de torturas que afectan a 9 miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 17 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Propiedad inmobiliaria de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Los bienes inmuebles de Renfe en los recintos ferroviarios correspondientes a estaciones cerradas, en el ámbito de la provincia de Málaga, así como su estado actual y disponibilidad, son los que se relacionan en anexo.

El resto de las estaciones de la provincia cuentan con los bienes inmuebles necesarios para el uso ferroviario, aunque en estos recintos podrían realizarse estudios de racionalización y en parte ser desafectados, en su caso, si se detectan espacios innecesarios, y más aún si por su situación son susceptibles de integrarse en la trama urbana, como en el caso de Ronda, con cuyo Ayuntamiento próximamente se firmará un Convenio que afecta a 14.400 metros cuadrados de terreno.

En cuanto a la ciudad de Málaga, se han iniciado conversaciones con el Ayuntamiento para desarrollar una nueva ordenación de la zona ferroviaria y realizar una mejor integración del ferrocarril en la ciudad.

Por otra parte, en este momento existen las siguientes viviendas de Protección Oficial:

	Vendidas	Alquiladas	Vacías	Total
Málaga	214	90	2	306
Boadilla	22	45	13	80

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

BIENES INMUEBLES DE RENFE EN LAS ESTACIONES ADSCRITAS A LA UNIDAD DE NEGOCIO DE PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

ESTACIÓN	LÍNEA	EDIFICIOS	ESTADO ACTUAL
LOS REMEDIOS	Córdoba-Málaga	No tiene	-
TEBA	Bobadilla-Algeciras	No tiene	-
CAÑETE LA REAL	"	No tiene	-
PARCHITE	"	No tiene	-
ARRIATE	"	E.V. y muelle cubierto	Edificio de viajeros ocupado por una vivienda.
LA INDIANA	"	E.V. y muelle cubierto	Edificio de viajeros ocupado por dos viviendas.
LAS MARAVILLAS	Bobadilla-Granada	E.V. y muelle cubierto	Edificio de viajeros ocupado por dos viviendas.
SAN JOSÉ	"	No tiene	-
LA PEÑA	"	E.V.	De forma ocasional la estación se abre para el transporte de piedra.

184/006115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1997 en la playas de la provincia de Málaga.

Respuesta:

La previsión del Ministerio de Medio Ambiente en relación a la inversión para 1997 en las playas de Málaga es la que figura en el Anexo de Inversiones Reales para 1997 de los Presupuestos Generales del Estado así como la que se realice por el artículo 147 de la Ley 13/1996, aún pendiente de definir.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Obras de arte, edificios singulares y monumentos propiedad del Patrimonio Nacional ubicados en la provincia de Málaga, así como inversiones previstas para su conservación y mantenimiento para el año 1997.

Respuesta:

En relación a lo interesado por Su Señoría se señala que el Patrimonio Nacional ha comunicado que no tiene propiedades, ni muebles, ni inmuebles, en la provincia de Málaga.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Supresión de barreras arquitectónicas en las estaciones y apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el ámbito de la provincia de Málaga, las actuaciones tendentes a suprimir las barreras arquitectónicas se desarrollan en dos líneas de actuación:

1.ª Unidad de negocio de estaciones comerciales

Se contempla una actuación en la estación de Málaga Cercanías, ya que el acceso a dicha estación, al ser subte-

rránea, es uno de los principales obstáculos que presenta para este colectivo. Para eliminar esta dificultad se prevé la instalación de escaleras mecánicas y ascensores.

En la estación de Bobadilla, se tiene previsto acondicionar un WC a PMR's; la instalación de bucles magnéticos en las taquillas; para personas con dificultad de visión, se prevé la señalización de itinerarios mediante colores muy contrastados y la eliminación de obstáculos que dificulten el acceso a la estación.

2.ª Unidad de negocio de cercanías

Se está procediendo en la actualidad a la redacción de los Planes de Adaptación de estaciones ante situaciones de emergencia de la línea de Málaga-Fuengirola, en los cuales se definirán tanto las necesidades constructivas y de eliminación de barreras como la inversión necesaria a realizar.

Se ha realizado el proyecto constructivo para la Remodelación Integral de la estación de Benalmádena-Arroyo de Miel, en el que se tiene previsto instalar 2 ascensores y 2 rampas de acceso.

Asimismo, se dispone de un prototipo de plataforma elevadora de acceso a trenes para personal discapacitado, instalado en fase de pruebas.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Remodelación de edificios y telégrafos en la provincia de Málaga, en el año 1997.

Respuesta:

Se están ejecutando obras de reparación del Edificio Principal de Málaga, que tienen por objeto mejorar las condiciones funcionales en las que se desarrollan los servicios de Correos y Telégrafos, presupuestadas en 3,5 millones de pesetas.

Asimismo, se procederá a la ejecución de una obra con el fin de reformar la oficina de Antequera, adjudicada por un importe de 33 millones de pesetas.

Está previsto durante el presente ejercicio el inicio de las obras de adaptación de un nuevo local para la oficina de Marbella, una vez se concluya la redacción del correspondiente proyecto.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Zapatero, José Luis (G. S).

Asunto: Inversiones entre los años 1994 y 1997 en la carretera N-621, tramo Cistierna-Las Salas, en la provincia de León.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en el período solicitado y las previsiones para 1997 (en millones de pesetas), son las siguientes:

Año	Importe Autorizado	Obligaciones Reconocidas
1994	321,35	224,29
1995	581,25	576,22
1996	5,32	0,23
1997	65,00	—

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Zapatero, José Luis (G. S).

Asunto: Inversiones entre los años 1994 y 1997 en el Proyecto de desdoblamiento del ferrocarril del tramo León-La Robla (León).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento invirtió en el año 1996 la cantidad de 18.676.000 pesetas en la redacción del proyecto constructivo para el desdoblamiento del ferrocarril León-La Robla.

Durante el año 1997 está previsto iniciar las obras correspondientes a este proyecto, cuya inversión total asciende a 1.055 millones de pesetas, pudiendo realizarse en este año obra por importe de 150 millones de pesetas.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Zapatero, José Luis (G. S).

Asunto: Previsiones acerca del proyecto de supresión del paso a nivel del Crucero en la ciudad de León.

Respuesta:

Los servicios técnicos del Ministerio de Fomento y de la Junta de Castilla y León están actualmente llevando a cabo conversaciones para consensuar la solución técnica de las obras de supresión del paso a nivel, situado en el p. k. 122/783 de la línea férrea Palencia-La Coruña, denominado El Crucero, en León.

La supresión de dicho paso a nivel, con un coste estimado de 700 millones de pesetas, precisará de la suscripción de un Convenio de Cooperación a firmar por ambas Administraciones, cofinanciándose en principio a partes iguales, ya que la intensidad media diaria de circulación tanto de trenes como de vehículos hacen preceptiva, según la legislación vigente, su supresión y cofinanciación en dicha medida.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Zapatero, José Luis (G. S).

Asunto: Ejecución del tramo de la autopista León-Astorga (León).

Respuesta:

La reducción de las consignaciones presupuestarias para la creación de nuevas infraestructuras, sin renunciar a disponer de unos niveles de actividad económica acordes con las necesidades reales, ha promovido buscar fórmulas de gestión que permitan la participación del capital privado en la financiación de las infraestructuras.

Esta política se plasma en el Programa de Autopistas de Peaje, 1.ª fase, en el que, además de proseguir con los programas de inversión de infraestructuras, se favorece el mantenimiento de la actividad del sector de la construcción, sin sobrecargas para el presupuesto nacional. En esta política y en este Programa se incluye la construcción de la autopista León-Astorga.

En cuanto al peaje que tendrá la futura autopista, es prematuro hacer previsiones sobre su tarifa, que de cualquier manera formará parte de la oferta que seleccione la Administración y que estará sujeta a lo previsto en el «Pliego de Bases del Concurso y Cláusulas de Explotación». Sin embargo, es importante señalar que todas las actuaciones contempladas dispondrán de un itinerario alternativo gratuito.

Las previsiones indican que la concesión correspondiente al tramo León-Astorga puede licitarse en un plazo de 13 meses, aunque el inicio de las obras no tendría lugar hasta dentro de 29 meses, teniendo en cuenta los plazos que es necesario consumir para la presentación de ofertas y la redacción del proyecto.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Supresión de los pasos a nivel existentes en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

En la provincia de Guadalajara existen un total de 33 pasos a nivel, todos ellos situados en la línea Madrid-Barcelona, presentando siete de ellos, un momento de circulación igual o superior a 24.000, siendo por tanto preceptiva su supresión según se establece en la legislación vigente.

De estos siete pasos, en el situado en Azuqueca (p. k. 45/365), la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha está iniciando los estudios correspondientes para su supresión, así como del ubicado en el término de Guadalajara (p. k. 55/980).

Los otros cinco pasos, situados en Yunquera de Henares (p. k. 68/691), Humanes de Mohernán (p. k. 78/636), Jadraque (p. k. 104/045), Jirueque (p. k. 108/663) y Sigüenza (p. k. 139/924) se irán suprimiendo en función de las disponibilidades presupuestarias del Ministerio de Fomento.

Por otro lado, se está procediendo a la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de supresión de un paso a nivel en Baides (p. k. 124/212).

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Cambio del proyecto de construcción de autovía Estepona (Málaga)-Guadiaro (Cádiz) por el de autopista de peaje.

Respuesta:

La reducción de las consignaciones presupuestarias para la creación de nuevas infraestructuras, sin renunciar a disponer de unos niveles de actividad económica acordes con las necesidades reales, ha promovido buscar fórmulas de gestión que permitan la participación del capital privado en la financiación de las infraestructuras.

Esta política se plasma en el Programa de Autopistas de Peaje, l.ª fase, en el que, además de proseguir con los programas de inversión de infraestructuras, se favorece el mantenimiento de la actividad del sector de la construcción, sin sobrecargas para el presupuesto nacional. En esta política y en este Programa se incluye la construcción de la autopista Estepona-Guadiaro.

Es importante señalar que dicha autopista contará con un itinerario paralelo alternativo gratuito, en este caso se trata de la N-340, que verá mejorado ampliamente su nivel de servicio actual, una vez entre en funcionamiento la autopista de peaje con la consiguiente captura de tráfico de la carretera actual.

Por tanto, se llevarán a cabo los trámites administrativos correspondientes (redacción de anteproyecto, información pública y aprobación del anteproyecto), que darán paso a la licitación de las obras.

Por otra parte, la programación del tramo Cádiz-Algeciras, de la CN-340, vendrá determinada por el Plan Sectorial de Carreteras, en fase avanzada de elaboración, como desarrollo del Plan Director de Infraestructuras, en el que se concretará y definirá el calendario de las actuaciones a realizar.

No obstante, este tramo de la CN-340 está incluido en el Convenio Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras, suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía. En el mismo está previsto su desdoblamiento hasta Vejer y su acondicionamiento hasta la Bahía de Algeciras.

Actualmente está en avanzado estado de redacción el correspondiente estudio informativo, cuyo final está previsto en esta primavera.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero López, Carmen (G. S), y Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Creación de unidades especiales en la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de dinero para la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz).

Respuesta:

1. La creación de estas Unidades, que se apoyan en la estructura orgánica del área de policía judicial (Brigadas de Policía Judicial), supone un cambio cualitativo en los procedimientos de lucha contra la delincuencia organizada, planteando, como método de trabajo para el personal que las integran, las siguientes características:

— Análisis de la información criminal de la zona.
— Investigación patrimonial de los integrantes de los Grupos Criminales.
— Creación de los grupos operativos de apoyo para vigilancias y seguimientos.
— Formación de expertos en investigación de blanqueo de capitales.

En cuanto a plazos de puesta en funcionamiento, con carácter inmediato se adecua la nueva estructura orgánica y se inician los procesos de formación del personal en las especialidades que se indican, lo que no es óbice para que se inicie la nueva estrategia de trabajo.

Por lo que respecta a la dotación de personal, se proveerá mediante concurso general de vacantes.

Respecto a los medios técnicos con que se dotará a estas unidades en un futuro inmediato son:

— Equipos especiales de telefonía y telecomunicaciones.
— Material informático.
— Vehículos tipo «K».

El objetivo general de estas Unidades será promover una actuación integral en la lucha contra la droga, el blanqueo de capitales y delitos conexos, de modo que se dé adecuada respuesta a las expresiones delictivas de la delincuencia organizada, según los indicadores de la Unión Europea, actuando con carácter de exclusividad sobre sus principales tipologías criminales.

2. En cuanto a las medidas previstas especialmente en el ámbito preventivo, asistencial y de reinserción para la Comarca de Gibraltar, se señala que:

a) El Consejo de Ministros del día 24 de enero de 1997 aprobó un paquete de medidas de lucha contra la droga que definía una serie de directrices y medidas de carácter general en el ámbito de sus competencias de impulso y coordinación de los distintos departamentos de la Administración General del Estado que conforman el Grupo Interministerial del Plan Nacional sobre Drogas.

b) Respecto a las medidas concretas a adoptar en la materia, referidas exclusivamente a la provincia de Cádiz, y tratándose de una competencia cuya titularidad, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, co-

rresponde a esta Comunidad Autónoma, se considera que las mismas deben ser llevadas a cabo por los órganos competentes de dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 25 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero López, Carmen (G. S), y Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Solicitudes y concesiones de indultos, especialmente de los delitos relacionados con las drogas.

Respuesta:

1. Durante el año 1996 y primer trimestre del año 1997, tuvieron entrada en el Ministerio de Justicia 4.562 solicitudes de indulto, que una vez comprobado que reunían todos los datos imprescindibles para su tramitación, han sido remitidas a los Tribunales Sentenciadores para que emitieran los informes preceptivos.

Respecto a los delitos cometidos por los penados en favor de quienes se pide el indulto, no se puede dar una información exacta, ya que no es preceptivo que en las solicitudes de indulto conste ese dato y la mayoría de los solicitantes no lo indican.

2 y 3. Desde enero de 1996 hasta el 31 de marzo de 1997, han tenido entrada en el Ministerio de Justicia, 5.196 expedientes, debidamente informados por los Tribunales Sentenciadores, cuyas solicitudes de petición de indultos fueron remitidas con anterioridad a dichos órganos sentenciadores.

Durante este período de tiempo han sido resueltos 6.141 expedientes. De estos 6.141, se han concedido 648 indultos.

De los 648 indultados, habían sido condenados por delitos cometidos contra la Salud pública 107.

De los 6.141 expedientes resueltos, han sido desestimados 1.047 expedientes por delitos cometidos contra la salud pública, de los que 398 habían sido condenados por Órganos Jurisdiccionales de la Junta de Andalucía.

De los 648 indultados, 107 han sido condenados por Tribunales Andaluces, y de estos 107 indultos, están relacionados con el mundo de la droga, bien porque hayan cometido delitos contra la salud pública o por cualquier otro delito motivado por el consumo de drogas, 34 de los indultados.

Actualmente se encuentran pendientes de elevar a Consejo de Ministros 1.456 expedientes (comprendidos todos los delitos).

4. Al no ser preceptivo que la solicitud de indulto sea realizada y firmada por los penados, pudiéndola hacer como indica el artículo 19 de la Ley de Indultos, el penado, sus parientes o cualquier otra persona en su nombre, la mayoría de las veces el domicilio que consta en la instancia es el del abogado o familiar que solicita el indulto y muy pocas veces el del penado, por lo que el Ministerio de Justicia, se guía a efectos estadísticos por la provincia del Tribunal Sentenciador que ha dictado la sentencia.

Según lo señalado en el punto anterior, de los indultos concedidos durante el período indicado, relacionados con el mundo de la droga, bien por haber sido condenados por delitos contra la Salud pública o por otros delitos, cuya comisión había sido debida a su adición a las drogas, se han concedido 34 indultos, distribuyéndose por provincias de la siguiente manera:

Almería: 1.
Cádiz: 15.
Córdoba: 1.
Granada: 2.
Huelva: 0.
Jaén: 1.
Málaga: 11.
Sevilla: 3.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas para la provincia de Soria.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 1997 son los más austero de los últimos años, como consecuencia del importante reto ante el que se encuentra España de cumplir los criterios necesarios para acceder a la Unión Monetaria y situarse así entre los países de cabeza de la Unión Europea. Estos Presupuestos combinan el perfil de restricción y austeridad, exigido por los objetivos formulados en el Programa de Convergencia aprobado por el Gobierno, con criterios de eficacia y eficiencia y sus resultados positivos están empezando a verse.

Dentro de este contexto, las únicas partidas presupuestarias que han sida aumentadas son las relativas a sanidad, pensiones públicas y las relativas a entes territoriales, tanto a las Comunidades Autónomas como a las Corporaciones Locales.

Es preciso recordar que, si bien el Programa 912.B, de «Cooperación Económica Local del Estado» se ha

visto disminuido, el conjunto de las dotaciones presupuestarias destinadas a Entes Locales para 1997 ha aumentado.

El Ministerio de Administraciones Públicas gestiona los créditos consignados en el Programa 912B, «Cooperación Económica Local del Estado», de los Presupuestos Generales de Estado para 1997, destinados a la cofinanciación de las inversiones de las Entidades Locales, a través de las diferentes líneas de ayuda en que se articula el citado programa.

Los créditos del Programa 912B, referente a la Cooperación Local del Estado figuran dentro del Capítulo 7 del presupuesto de gasto, correspondiente a las transferencias de capital dirigidas a las Corporaciones Locales.

Como resultado de la distribución territorializada de los créditos del programa 912B, de la que tuvo conocimiento la Comisión Nacional de la Administración Local en su reunión del 30 de enero de 1997, en el cuadro que figura a continuación se indica el importe de la subvención asignada a la Diputación Provincial de Soria por las distintas líneas de ayuda destinadas a la cofinanciación de las inversiones de las Entidades Locales en el presente ejercicio de 1997.

Línea de ayuda	Subvención MAP	Inversión total prevista
Plan Provincial de Obras y Servicios	74,19	(1)
Plan de Red Viaria Local	58,59	(1)
Programa Operativo Local	112,62	657,36

1 No se dispone de la cuantía correspondiente a la inversión total, en tanto no se reciba la aprobación definitiva del Plan Provincial de Obras y Servicios y del Plan de Red Viaria Local de la Diputación Provincial de Soria, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 665/90, de 25 de mayo. A título orientativo, se señala que según el Real Decreto 665/90, el porcentaje de subvención del MAP, para los Planes Provinciales de Obras y Servicios se sitúa en el 35 por ciento de la inversión, mientras que en el Plan de Red Viaria Local se sitúa en el 50 por ciento de la misma, a nivel de proyecto.

Madrid, 25 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Fomento para la provincia de Soria.

Respuesta:

No se ha incluido proyecto alguno en el Anexo de Inversiones Reales codificado con el epígrafe correspondiente a la provincia de Soria, como se deduce del anexo I que se acompaña.

En el anexo II se detalla la relación de proyectos codificados con el epígrafe «83» correspondientes a «Varias Provincias» de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En el anexo III figura la relación de proyectos de competencia de las Empresas Públicas dependientes del Ministerio de Fomento, que han sido programados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Industria y Energía para la provincia de Soria.

Respuesta:

En el Presupuesto de Gastos del Ministerio de Industria y Energía y sus Organismos Autónomos de 1997, no figura ninguna aplicación presupuestaria que tenga como destino nominativo la provincia de Soria. Tampoco aparecen consignadas en el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 inversiones reales para dicha provincia.

El Presupuesto de Gastos del Ministerio de Industria y Energía está integrado en su mayor parte por transferencias a empresas y, salvo algunas de carácter nominativo (a empresas no radicadas en Soria), estas transferencias conforman un conjunto de Programas de Ayudas que son objeto de convocatorias públicas y abiertas a las posibles empresas interesadas, por lo que, con carácter previo, no pueden conocerse las entidades beneficiarias, ni por tanto las provincias en las que las empresas están instaladas.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Justicia para la provincia de Soria.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Públicas para 1997, dentro del programa 142A, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, no figura ningún proyecto específico para la provincia de Soria.

Sin que se pueda determinar la cuantía de la inversión, sí prevé el anexo acometer diversas actuaciones, entres las que cabría destacar la inversión en amueblamiento, en las obras menores que resulten necesarias y, en su caso, en aquellas obras que se requieran para alojar los órganos creados con motivo del desarrollo de la Ley de Planta y Demarcación Judicial y de la plantilla del Ministerio Fiscal.

Está prevista la inversión en la informatización del Juzgado de lo Social de Soria capital.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la provincia de Soria.

Respuesta:

Con carácter general, en los Presupuestos Generales del Estado no figuran territorializados los créditos, excepto las Inversiones Reales y sólo para proyectos muy concretos.

Al no ser éste el caso de la provincia de Soria, en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 no figura presupuestada explícitamente cantidad alguna en este sentido, lo que no quiere decir, como viene sucediendo en ejercicios anteriores, que a lo largo del ejercicio, no se ejecuten diferentes proyectos de inversión.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio del Interior para la provincia de Soria.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por S. S.:

Servicio: 04.Dirección General de la Guardia Civil.
Aplicación Presupuestaria: 16.04.222A.63.
Código Proyecto: 1989.16.007.0140.
Descripción: Obras de reparación en cuarteles.
Importe: 10.200.000 pesetas.

No obstante, el carácter no vinculante de las dotaciones asignadas a los proyectos de inversión, así como la existencia de proyectos no territorializados que pudieran ser objeto de posterior desglose, confieren un carácter dinámico y flexible al Plan de Inversiones del Ministerio del Interior, lo que posibilitaría la inclusión de actuaciones inversoras no previstas incialmente, si razones de urgencia u oportunidad, dentro de las disponibilidades presupuestarias, así lo aconsejasen.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas durante el año 1996 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Soria.

Respuesta:

Los Planes y Programas de Cooperación Local aprobados por la Diputación Provincial de Soria, en fase de ejecución, y cofinanciados por el Ministerio de Administraciones Públicas, a través de los créditos consignados en el Capítulo 7 de los Presupuestos Generales del Estado del Programa 912B, «Cooperación Económica Local del Estado», para la anualidad de 1996, son los que se indican en el cuadro siguiente:

(En millones de pesetas)

Línea de ayuda	Subvención MAP	Inversión Total
Plan Provincial de Obras y Servicios	131,36	388,57
Programa de Acción Especial "Zona Sur"	41,89	67,89
Plan de Red Viaria Local	96,31	192,62
Programa Operativo Local	112,47(1)	693,21
Programa datos por inundaciones	6,25	19,46
Total	**388,28**	**1.363,75**

(1) Además de la subvención del Estado está prevista una Ayuda Comunitaria a las Corporaciones Locales, a través del FEDER, de 386,08 millones de pesetas.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas durante el año 1996 por el Ministerio de Fomento en la provincia de Soria.

Respuesta:

Se acompaña en anexo cuadro con la siguiente información:

• Presupuesto inicial directamente atribuido a la provincia en el Programa de Inversiones Pública del año de referencia.
• Obligación reconocida a 31-12-1996

Los datos anteriores se refieren al Capítulo 6 Inversiones Reales y abarcan Centros Directivos y Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO ECONOMICO DE INVERSIONES

SITUACION DE LA INVERSION DEL Mº DE FOMENTO EN LA PROVINCIA DE SORIA DURANTE 1996

CAPITULO 6
(Millones de Pesetas)

Centros Directivos y Organismos Autónomos.

CENTRO DIRECTIVO	[redacted]	[redacted]
SUBSECRETARIA DE FOMENTO		
Subsecretaría		
Cedex		
Centro Español de Metrología		
D.G. Programación Económica y Presupuestaria		
Secretaría General Técnica		
D.G. para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo		
D.G. Instituto Geográfico Nacional		
Centro Nacional de Información Geográfica		
Suma	0,0	0,0
SECRET.ESTADO INFRAESTRUCT.Y TRANSPORTE		
Secretaría de Estado		
D.G. de Carreteras	1.655,3	2.167,0
D.G. de Ferrocarriles y Transportes por Carretera		
D.G. de Marina Mercante		
Salvamento y Seguridad Marítima		
D.G. Aviación Civil		
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea		
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias		
Suma	1.655,3	2.167,0
SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES		
Secretaría General		
D.G. de Telecomunicaciones		
Correos y Telégrafos		31,0
Suma	0,0	31,0
TOTAL INVERSION Mº FOMENTO	[redacted]	[redacted]

10-abr-97

184/006204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas durante el año 1996 por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Soria.

Respuesta:

Las aportaciones presupuestarias realizadas en 1996 por el Ministerio de Industria y Energía y sus Organismos Autónomos en la provincia de Soria fueron las siguientes:

Ministerio de Industria y Energía: 12,3 millones de pesetas.
Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas: 15,3 millones de pesetas.

Total: 27,6 millones de pesetas.

En el cuadro que se adjunta como anexo se indica el desglose de estas aportaciones por Servicios, señalando el tipo de subvención o inversión.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN LA PROVINCIA DE SORIA EN 1996

(Mill.pts.)

ORGANISMO/ SERVICIO	DESCRIPCION DEL GASTO	Pagos realizados
MINIST.SUBSEC Y SERV.GRALES	Inversion de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.(Cap.VI)	0,3
	TOTAL SERVICIO 01	0,3
SECRET.GRAL. DE ENERGIA	Gastos inversiòn caracter inmaterial(Cap.VI)	
	A emp.publ.subvenciones al Programa de Ahorro y Eficiencia Energètica(Cap.VII)	
	A emp.priv.subvenciones al Programa de Ahorro y Eficiencia Energètica(Cap.VII)	3,0
	TOTAL SERVICIO 03	3,0
DIRECC.GRAL. DE CALIDAD	A emp.publ.para Plan Calidad y Seguridad Indal.(Cap.VII)	
	A emp.priv.para Plan Calidad y Seguridad Indal.(Cap.VII)	0,7
	A fam.e instit.sin fines lucro para Plan Calidad y Seguridad Industrial.(Cap.VII)	
	A emp.priv.para Programa Industrial Tecnologico Medioambiental(PITMA)(Cap.VII)	8,3
	TOTAL SERVICIO 14	9,0
	TOTAL SUBSECTOR ESTADO	12,3
C.I.E.M.A.T.	Inversiòn nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Cap.VI)	6,1
	Inversiòn de reposiciòn asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Cap.VI)	8,7
	Gastos en inversiòn de caracter inmaterial (Cap.VI)	0,5
	TOTAL ORGANISMO 203	15,3
	TOTAL OO.AA.	15,3
	TOTAL MINISTERIO	27,6

184/006206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas durante el año 1996 por el Ministerio de Justicia en la provincia de Soria.

Respuesta:

Las inversiones realizadas durante 1996 en la provincia de Soria han sido:

Año 1996: 620.
Soria, mobiliario: 2.147.055.
Total: 2.147.055.

Año 1996: 630.
Soria, Jurado: 3.505.569.
Soria, Obras PJ: 816.479.
Soria, Mobiliario: 1.654.052.
Total: 5.976.100.

Además, las inversiones en equipos informáticos para los Juzgados 1 y 2 de 1.ª Instancia e Instrucción de Soria y la Audiencia Provincial.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas durante el año 1996 por el Ministerio del Interior para la provincia de Soria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

Servicio: 01.Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Importe: 487.000 pesetas.
Servicio: 01.233A. Protección Civil.
Importe: 9.014.000 pesetas.
Servicio: 03.Dirección General de la Policía.
Importe: 5.151.000 pesetas.
Servicio: 04.Dirección General de la Guardia Civil.
Importe: 129.796.000 pesetas.

Servicio: 05.Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
Importe: 4.196.000 pesetas.
Organismo: 103.Dirección General de Tráfico.
Importe: 97.121 pesetas.
Organismo: 203.Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.
Importe: 1.036.952 pesetas.

Total departamento: 149.778.073.

Madrid, 22 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Pasos a nivel existentes en Navarra, así como previsiones acerca de su supresión.

Respuesta:

En Navarra existen un total de 61 pasos a nivel, de los cuales, 13 son urbanos y otros 7 disponen de barreras, siendo el resto rurales o sin barreras. En el anexo que se acompaña se detalla la línea, el punto kilométrico y el término municipal de los pasos a nivel desglosados en rurales, urbanos, con barreras y sin barreras.

En Navarra tan sólo hay siete pasos cuya supresión es preceptiva, al presentar éstos un momento de circulación igual o superior a 24.000, según establece la legislación vigente. En el situado en Ribaforada (p.k. 67/195 de la línea Zaragoza-Alsasua) las obras para su supresión han finalizado recientemente. En el situado en Tafalla (p.k. 138/057 de la línea Zaragoza-Alsasua), el proyecto constructivo para su supresión, junto con el del p.k. 136/472, ya ha sido redactado y se encuentra en fase de Información Pública. Asimismo, la Diputación Foral de Navarra está redactando el proyecto para la supresión del paso a nivel del p.k. 55/537 de la línea Zaragoza-Alsasua en el término municipal de Cortes. El resto de los pasos serán suprimidos en función de las disponibilidades presupuestarias del Ministerio de Fomento; si bien se están manteniendo contactos con responsables de la Diputación Foral de Navarra tendentes al establecimiento de un acuerdo de cooperación para la supresión de pasos a nivel en dicha Comunidad Autónoma.

Por otro lado, se ha redactado el proyecto de supresión y se está procediendo a realizar las expropiaciones correspondientes a los pasos a nivel de los p.k. 92/835 y 93/488 de la línea Zaragoza-Alsasua en el término municipal de Castejón.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PASOS A NIVEL EN NAVARRA

LINEA	P. Km	MUNICIPIO	JURISDICCION:
PASOS A NIVEL CON BARRERAS URBANOS			
SORIA A CASTEJON			
	087/893	CINTRUENIGO	AYUNTAMIENTO
	088/297	CINTRUENIGO	AYUNTAMIENTO
ZARAGOZA A ALSASUA			
	055/537	CORTES	AUTONÓMICA
	067/195	RIBAFORADA	AUTONÓMICA
	076/716	TUDELA	AYUNTAMIENTO
	093/488	CASTEJON	AUTONÓMICA
	113/578	MARCILLA	AUTONÓMICA
	133/048	OLITE	AUTONÓMICA
	138/057	TAFALLA	AUTONÓMICA
	159/885	TIEBAS	AUTONÓMICA
	168/578	VALLE DE ELORZ	AUTONÓMICA
	171/201	CENDEA DE GALAR	AUTONÓMICA

PASOS A NIVEL EN NAVARRA

LINEA	P. Km	MUNICIPIO	JURISDICCION:
	183/972	ANSOAIN	AUTONÓMICA
	202/497	ARAQUIL	AUTONÓMICA
	222/846	ECHARRI-ARANAZ	AUTONÓMICA
PASOS A NIVEL CON BARRERAS RURALES			
CASTEJON A BILBAO			
	040/667	LODOSA	AYUNTAMIENTO
	045/026	LODOSA	AYUNTAMIENTO
SORIA A CASTEJON			
	089/093	CINTRUENIGO	AUTONÓMICA
ZARAGOZA A ALSASUA			
	147/464	GARINOAIN	AYUNTAMIENTO
	148/148	BARASOAIN	AYUNTAMIENTO
CASTEJON A BILBAO			
	041/644	LODOSA	AYUNTAMIENTO
	042/385	LODOSA	AYUNTAMIENTO
	043/310	LODOSA	AYUNTAMIENTO
SORIA A CASTEJON			
	081/306	FITERO	AYUNTAMIENTO
	082/408	CINTRUENIGO	AYUNTAMIENTO
	082/732	CINTRUENIGO	AYUNTAMIENTO
	083/475	CINTRUENIGO	AYUNTAMIENTO
	089/366	CINTRUENIGO	AYUNTAMIENTO
	089/745	CINTRUENIGO	AYUNTAMIENTO
	091/764	CORELLA	AYUNTAMIENTO
	095/831	CORELLA	AYUNTAMIENTO
	096/741	CORELLA	AYUNTAMIENTO
	097/765	CORELLA	AYUNTAMIENTO
ZARAGOZA A ALSASUA			
	059/260	CORTES	AYUNTAMIENTO
	060/684	CORTES	AYUNTAMIENTO
	090/396	CASTEJON	AYUNTAMIENTO
	091/181	CASTEJON	AYUNTAMIENTO
	092/835	CASTEJON	AYUNTAMIENTO
	100/738	MILAGRO	AYUNTAMIENTO
	101/467	MILAGRO	AYUNTAMIENTO
	114/831	MARCILLA	AUTONÓMICA
	116/019	CAPARROSO	AYUNTAMIENTO
	117/491	CAPARROSO	AYUNTAMIENTO
	118/396	CAPARROSO	AYUNTAMIENTO
	119/907	CAPARROSO	AYUNTAMIENTO
	134/629	OLITE	AYUNTAMIENTO
	136/472	TAFALLA	AYUNTAMIENTO
	139/385	TAFALLA	AYUNTAMIENTO
	142/204	PUEYO	AYUNTAMIENTO
	152/143	OLORIZ	AYUNTAMIENTO
	160/899	TIEBAS	AYUNTAMIENTO

PASOS A NIVEL EN NAVARRA

LINEA	P. Km	MUNICIPIO	JURISDICCION:
	164/153	ORIZ	AYUNTAMIENTO
	182/693	ARTICA	AYUNTAMIENTO
	188/934	ERICE DE IZA	AYUNTAMIENTO
	194/204	ERICE DE IZA	AYUNTAMIENTO
	194/991	ERICE DE IZA	AYUNTAMIENTO
	216/597	ARRUAZU	AYUNTAMIENTO
	217/324	LACUNZA	AYUNTAMIENTO
	220/010	ARBIZU	AYUNTAMIENTO
	226/296	BACAICOA	AYUNTAMIENTO
	227/573	ITURMENDI	AYUNTAMIENTO

184/006211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Infraestructuras ferroviarias existentes en Cintruénigo (Navarra).

Respuesta:

La previsión para la estación de Cintruénigo está en función de la determinación que se adopte para el resto de la línea.

El día 2-12-96 se suprimió el único tren regional programado que existía y desde esa fecha no ha circulado ningún tren en el trayecto Soria-Castejón. No obstante, la línea no figura cerrada al tráfico, manteniéndose sus instalaciones.

Si no hay circulación y no existiendo previsión de que vuelva a haberla, se aplicará la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres en lo que se refiere a las afectaciones a las Zonas de Dominio, Servidumbre y Afección.

En cuanto a las instalaciones que dependen del Mantenimiento de Infraestructura: vía, instalaciones de seguridad, explanación, obras de fábrica (pasos inferiores cunetas y muros), etc., mientras ha habido circulaciones se ha efectuado el mantenimiento con medios propios, exclusivamente, y casi siempre dirigido a garantizar la seguridad.

Desde el momento en que dejó de haber circulaciones, se abandonó el mantenimiento.

Por otra parte, la Unidad de Negocio de Patrimonio ha previsto un acuerdo con el Ayuntamiento de Cintruénigo, para la integración de las infraestructuras en desuso en el desarrollo urbanístico de la ciudad y evitar la imagen de deterioro y degradación del entorno.

Actualmente, está en tramitación la racionalización del recinto de la estación, habiéndose propuesto como innecesaria para la explotación ferroviaria una parcela de 3.600 metros cuadrados en la que se encuentra ubicado el muelle-almacén.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas en Extremadura en materia de carretas entre los años 1982 y 1995.

Respuesta:

Se adjunta como anexo cuadro de inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante los años 1990 a 1995, desglosadas por anualidades y provincias. Se incluyen también las destinadas a la realización de los estudios y proyectos.

Cabe indicar, que las obras realizadas se han dirigido tanto a la creación de nuevas infraestructuras como a la conservación y mantenimiento de las existentes.

En el primero de estos puntos hay que destacar la realización y construcción de los diversos tramos de la Autovía de Extremadura, por el itinerario de la carretera N-V de Madrid a Badajoz y frontera portuguesa, a su paso por las dos provincias de esta Comunidad Autónoma: Oropesa-Navalmoral de la Mata, Variante de Navalmoral de la Mata, Navalmoral-Almaraz, Almaraz-Jaraicejo (túneles de Miravete), Jaraicejo-Trujillo, Trujillo-Miajadas, Miajadas-Mérida, Variante de Mérida, Mérida-Badajoz y Badajoz-Frontera Portuguesa.

Asimismo, en los años indicados, se han llevado a cabo actuaciones de acondicionamiento, mejora y refuerzo del firme en los tramos de la red de Carreteras del Estado en la Comunidad Extremeña: N-630, N-430, N-432, N-521, N-435, CC-503, CC-505, N-502 y N-110, junto con las normales operaciones de conservación de la red viaria, incluyendo señalización vertical, repintado de marcas viales y actuaciones de seguridad vial.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES EN LA COMUNIDAD: EXTREMADURA 1990-1995
GRADO DE EJECUCIÓN

En miles de Ptas.

	BADAJOZ	CACERES	VARIOS DE EXTREMADURA	TOTAL EXTREMADURA
1990	4.833,20	3.447,94	552,45	8.833,59
1991	15.003,56	9.158,72	462,09	24.624,37
1992	11.538,54	10.624,17	454,74	22.617,45
1993	7.745,43	11.905,54	699,21	20.350,18
1994	5.022,35	13.717,93	745,62	19.485,90
1995	4.142,43	8.886,75	324,82	13.354,00
	48.285,51	57.741,05	3.238,93	109.265,49

184/006236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas en Extremadura en infraestructuras de transporte entre los años 1982 y 1995.

Respuesta:

Las inversiones realizadas durante el período 1982-1995 en infraestructuras del transporte en Extremadura, desglosadas por provincias, son las que se adjuntan en anexo.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Provincia de Badajoz:

Denominación	Importe (Ptas)
FERROCARRILES	
Supresión del paso a nivel del Pk 452/364. de la linea Madrid-Badajoz, en Mérida	125.045.429
Supresión del paso a nivel del Pk 453/618 y Pk 453/948, de la linea Madrid-Badajoz, en Mérida	140.015.660
Remodelación de la estación de viajeros de Mérida y Centro de Intercambio Modal	833.594.071
Mejora de la playa de vías de la estación de Medellín	3.989.250
Expropiaciones para la supresion del paso a nivel del Pk 511/091, de la linea Madrid-Badajoz, en Badajoz	1.020.000
SUMA BADAJOZ	**1.103.664.410**
TRANSPORTES POR CARRETERA	
Estación de autobuses de Badajoz	131.218.799
Estación de autobuses de Villanueva de la Serena	51.959.324
SUMA BADAJOZ	**183.178.123**

Provincia de Cáceres:

Denominación	Importe (Ptas)
FERROCARRILES	
By-pass de Plasencia	241.557.524
Renovación de vía del tramo Navalmoral-La Bazagona	702.418.889
Renovación de vía del tramo La Bazagona-Cáceres	2.087.659.332
Reparación de puentes entre los Pk 319 y 332 de la línea Madrid-Valencia de Alcántara	42.734.611
SUMA CÁCERES	**3.074.370.356**
TRANSPORTES POR CARRETERA	
Estación de autobuses de Cáceres	83.763.143
SUMA CACERES	**83.763.143**
TOTAL EXTREMADURA	**4.444.976.032**

De estas actuaciones solo ha tenido financiación FEDER las obras de supresión de los pasos a nivel de los Pk-453/618 y 453/948, en Mérida, cuyo importe ascendió a 50.050.000 pesetas.

184/006238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas en Extremadura en infraestructura ferroviaria entre los años 1982 y 1995.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo las inversiones realizadas durante el período 1982-1995 en infraestructuras ferroviarias en Extremadura, desglosadas por provincias.

De estas actuaciones, sólo han tenido financiación FEDER las obras de supresión de los pasos a nivel de los Pk-453/618 y 453/948, en Mérida, cuyo importe ascendió a 50.050.000 pesetas.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Las inversiones realizadas durante el período 1982-1995 en infraestructuras ferroviarias en Extremadura, desglosadas por provincias son las siguientes:

Provincia de Badajoz:

Denominación	Importe (Ptas)
Supresión del paso a nivel del Pk 452/364, de la línea Madrid-Badajoz, en Mérida	125.045.429
Supresión del paso a nivel del Pk 453/618 y Pk 453/948, de la línea Madrid-Badajoz, en Mérida	140.015.660
Remodelación de la estación de viajeros de Mérida y Centro de Intercambio Modal	833.594.071
Mejora de la playa de vías de la estación de Medellín	3.989.250
Expropiaciones para la supresión del paso a nivel del Pk 511/091, de la línea Madrid-Badajoz, en Badajoz	1.020.000
SUMA BADAJOZ	**1.103.664.410**

Provincia de Cáceres:

Denominación	Importe (Ptas)
By-pass de Plasencia	241.557.524
Renovación de vía del tramo Navalmoral-La Bazagona	702.418.889
Renovación de vía del tramo La Bazagona-Cáceres	2.087.659.332
Reparación de puentes entre los Pk 319 y 332 de la línea Madrid-Valencia de Alcántara	42.734.611
SUMA CACERES	**3.074.370.356**
TOTAL EXTREMADURA	**4.178.034.766**

De estas actuaciones solo ha tenido financiación FEDER las obras de supresión de los pasos a nivel de los Pk-453/618 y 453/948, en Mérida, cuyo importe ascendió a 50.050.000 pesetas.

184/006246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Campo Casasús, Carmen del (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de completar la dotación de los 520 agentes de la policía nacional que está previsto adscribir a la Junta de Andalucía.

Respuesta:

El Acuerdo de Colaboración y la Orden Ministerial de constitución de la Unidad contemplan la adscripción a la misma de 520 funcionarios, de los que 100 se incorporarían en una primera fase y el resto, 420 a lo largo de 1994.

La Unidad adscrita, una vez completada su dotación, estaría desplegada en las ocho provincias de la Comunidad Autónoma.

La ampliación de la Unidad respecto de la dotación inicial, hasta completar la plantilla final de 520 efectivos, que debería haberse producido durante 1994, no se llevó a efecto, manteniéndose por tanto, hasta la fecha, la asignación inicial de 100 personas.

El día 3 de marzo del presente año se celebró una reunión de la Comisión Mixta prevista en el Convenio de Colaboración, adoptándose por la misma, entre otros Acuerdos, el de convocar 150 plazas con carácter inmediato, con lo que se conseguiría una plantilla de 250 policías que permitirían extender la Unidad a Cádiz, Málaga y Granada.

A su vez, la Unidad iría asumiendo, paulatinamente, determinadas tareas relacionadas con el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La convocatoria de 150 plazas nuevas supone un importante esfuerzo para la Dirección General de la Policía, dadas las necesidades de personal existentes en el Cuerpo Nacional de Policía y las perspectivas de vacantes, oferta de empleo público y evolución de plantilla, a corto plazo, de este Cuerpo.

Debe reconocerse que este esfuerzo significa que la Unidad crecerá un 150 por ciento.

Desde 1994 no se había llevado a cabo actuación de ampliación alguna. En estos momentos no es posible asumir, de una sola vez, un esfuerzo superior al realizado.

Al margen de la situación de partida de las tres Unidades adscritas, en estos momentos de restricción de la oferta de empleo público, el mayor esfuerzo de convocatoria de vacantes se ha realizado con vistas a la ampliación de la Unidad adscrita a la Comunidad de Andalucía, que es donde se convocará, con diferencia, el mayor número de plazas.

Madrid, 22 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón (G. S).

Asunto: Ahorro para la Administración General del Estado como consecuencia de la congelación salarial de los empleados públicos en la provincia de Cuenca.

Respuesta:

La decisión que adoptó el Gobierno de no aumentar el sueldo de los empleados públicos en el ejercicio de 1997 se enmarca dentro de la política de austeridad que ha caracterizado los Presupuestos Generales del Estado para este año. Como es sabido, 1997 es un año decisivo en la economía española, puesto que a principios del año 1998 se adoptará la decisión de qué países podrán incorporarse a la fase definitiva de la Unión Monetaria Europea. Esto ha obligado a adoptar medidas de reducción del déficit público del conjunto de las Administraciones Públicas, como la de no aumentar las retribuciones de los empleados públicos, que ya están teniendo su reflejo en la mejoría de los datos económicos.

El número de empleados públicos de la Administración General del Estado existentes en la provincia de Cuenca (efectivos reales de funcionarios de carrera e interinos, laborales fijos, personal eventual, personal de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social —INSALUD—, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y personal al servicio de la Administración de Justicia, incluidas las Carreras Judicial y Fiscal, y personal docente no universitario), y sus retribuciones en el año 1996 son las siguientes:

DEPARTAMENTOS	EFECTIVOS REALES[1]	RETRIBUCIONES[2]
- Administraciones Públicas	6	16.254.846
- Agricultura, pesca y Alimentación	33	86.665.292
- Defensa	6	10.376.964
- Economía y Hacienda	95	250.236.022
- Educación y Cultura	2.466	8.564.239.856
- Fomento	408	863.412.116
- Industria y Energía	1	1.233.787
- Interior	992	713.899.294
- Justicia	161	508.720.178
- Medio Ambiente	42	83.782.000
- Sanidad y Consumo	1.859	6.671.435.082
- Trabajo y Asuntos Sociales	287	698.699.570
- Agencia Tributaria	127	321.440.918
TOTAL	6.483	18.790.395.925

El 1% de 18.790.395.925 pesetas asciende a: 187.903.959 pesetas.

Lo que significa que cada punto de incremento salarial para el conjunto de los empleados públicos en la provincia de Cuenca representaría un total aproximado de 188 millones de pesetas.

Del total de efectivos reales señalados (6.483), 925 son personal funcionario, 555 personal laboral, 1.816 personal de Instituciones Sanitarias-Insalud, 807 personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, 158 personal al servicio de la Administración de Justicia y 2.222 personal docente no universitario.

Madrid, 22 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Arrendamiento de los terrenos del polígono de tiro de las Bárdenas por el Ministerio de Defensa.

Respuesta:

La Comunidad de las Bárdenas Reales es titular de un amplio derecho de disfrute a perpetuidad sobre los terrenos del campo de entrenamiento. En la documentación disponible en el Ministerio de Defensa no se menciona de forma individual a sus propietarios, ni a los municipios que abarca. La firma de los contratos se materializan directamente con la Comunidad Bardenera.

En el primer contrato de cesión de 9 de junio de 1951 se establecen unos límites aproximados que van desde la Loma de las Juntas a las Cortinas y desde la Cruceta hasta el Corral de la Zapata, así como superficies contiguas precisas para observatorios y acceso a los mismos.

Actualmente se abona una determinada cantidad a la Comunidad de las Bárdenas Reales en base a estos tres conceptos:

— Cesión de derechos: 1.320.000 pesetas.

— Canon plus de afección a la Defensa Nacional: 4.200.000 pesetas, incrementadas al igual que la anterior en el índice de coste de la vida, más dos puntos de dicho índice si éste fuese inferior al 10%.

— Convenio pagos complementarios: 50.495.000 pesetas desde el año 1951 a 1994. A partir del año 1995 y hasta el 2001, las cantidades a pagar por este concepto son las siguientes:

- 52.514.800 pesetas en octubre de 1995.
- 54.615.392 pesetas en octubre de 1996.
- 56.800.008 pesetas en octubre de 1997.
- 59.072.008 pesetas en octubre de 1998.
- 61.434.888 pesetas en octubre de 1999.
- 62.892.284 pesetas en octubre del 2000.
- 66.447.975 pesetas en mayo del 2001.

[1] Los datos se han obtenido del Boletín Estadístico del Registro Central de Personal correspondiente al mes de diciembre de 1996. No se han tenido en cuenta las retribuciones de los siguientes colectivos, al carecer de suficientes datos al respecto: personal de las Fuerzas Armadas (Oficiales, Suboficiales y Clase de tropa profesional), personal de las Universidades transferidas, personal de las Empresas y Entes Públicos, y personal de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha en la provincia de Cuenca y su Entidades Locales.

[1] En el cálculo de estas retribuciones se han tenido en cuenta los conceptos presupuestarios 110 (retribuciones de personal eventual), 120 (retribuciones básicas de funcionarios), 121 (retribuciones complementarias de funcionarios), y 130 (retribuciones de personal laboral fijo).

La fecha de finalización del derecho de uso del Polígono, de no renovarse, será mayo del año 2001.

Los contratos no tienen cláusulas de revisión especial a favor del Ministerio de Defensa.

Como se ha mencionado, en mayo del año 2001 finalizará el actual arrendamiento del Polígono de Tiro. El Ministerio de Defensa no puede renunciar a la posibilidad de renovación del contrato hasta que no se tenga la seguridad de que existe un polígono alternativo, que asegure la continuidad del adiestramiento del Ejército del Aire.

El avance del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de las Bárdenas Reales, redactado por el Gobierno de Navarra, contiene un estudio detallado del estado de conservación de los recursos naturales, de los ecosistemas y de los paisajes que integran el ámbito territorial en cuestión.

El Campo de Tiro se encuentra situado dentro de los límites geográficos de la zona objeto de estudio del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de las Bárdenas Reales (en concreto en la zona de La Blanca), por lo que es de aplicación para el mismo el contenido de dicho estudio.

Del contenido de este Plan de Ordenación y en relación con el Campo de Tiro se pueden destacar los siguientes puntos:

1.º Medio físico, Punto 2.2.6 Erosión. «La actividad humana en las Bárdenas desde los años 1300 se ha traducido en una excesiva presión para la extracción de leñas y carboneo de la ganadería y en el último siglo de la agricultura, que han provocado la desaparición de la cubierta vegetal y que la tasa de erosión y los fenómenos erosivos se multipliquen y adquieran una intensidad y una superficie enorme.»

2.º Flora y Vegetación, punto 2.3.1. Vegetación Potencial. «En el área de La Blanca, la presencia de suelos salinos, topografías suaves formadas por materiales blandos sometidos a una dinámica erosiva continua, además de las escasas precipitaciones anuales distribuidas de forma irregular a lo largo del año, hacen imposible el desarrollo de un bosque.»

3.º Identificación de Áreas con Pérdida o Degradación de la Cubierta Vegetal, Punto 3.7. «Estas superficies aparecen o bien como manchas homogéneas sin vegetación, correspondientes a zonas erosionadas y degradadas, "badlans", cárcavas, escarpes y relieves incapaces de soportar ningún tipo de vegetación, más frecuente en La Blanca y Polígono de Tiro.»

4.º Acciones que Ponen en peligro la Conservación de la Fauna, punto 3.8. Si bien hace una relación exhaustiva de las mismas, no considera las prácticas de tiro.

De todo ello se deduce que el Campo de Tiro está situado en una zona erosionada, debido a causas pasadas muy anteriores a su creación, con un clima extremo y un suelo árido que no permiten el desarrollo de la vegetación. En cuanto a la fauna, ni siquiera considera el efecto que sobre la misma pudieran tener los ejercicios de tiro.

En consecuencia, debe considerarse que los posibles impactos sobre el medio causados por el Campo de Tiro en la flora y fauna son prácticamente inexistentes.

5.º Otros Usos, punto 2.12.11, Polígono de Tiro. «Sus 2.000 Has. se han ido equipando con instalaciones e infraestructuras varias aunque no excesivas ni muy impactantes. Las maniobras con aviones se realizan diariamente de 8 de la mañana a 5 de la tarde, de lunes a viernes. En época de cosecha hay un período de algunos días sin actividad.

El paso está prohibido, salvo por dos caminos que lo atraviesan, en los que se ha conservado la servidumbre de paso fuera de horas de maniobras».

Dado que el avance del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de las Bárdenas Reales, considera entre los factores de incidencia medioambiental la existencia de un exceso de cazadores, la práctica de la caza furtiva y el considerable aumento de motos, bicicletas y vehículos todo terreno y que la presencia del Campo de Tiro impide la realización de dichas actividades en los terrenos afectados por el mismo, se puede afirmar que su existencia puede incluso considerarse positiva desde este punto de vista, ya que otorga una protección.

El nivel de contaminación de productos químicos es mínimo, ya que la munición que se lanza generalmente es de entrenamiento. Por lo que se refiere a la metálica, y dado que se está lanzando armamento desde hace 40 años, puede existir una pequeña cantidad de metal enterrada en una superficie aproximada de 1 km^2 (100 Has.) de las 2.222 Has. que comprende el Polígono.

En relación con la limpieza del campo de entrenamiento, la recogida de los proyectiles de superficie se efectúa diariamente. La recogida de los proyectiles que puedan estar enterrados se realiza con máquina de profundidad cada 15 días y la limpieza total de residuos de superficie se realiza anualmente (de 15 de junio a 15 de julio).

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Convenio entre el Gobierno Balear y el Ministerio de Interior para la implantación de una dotación de la Guardia Civil del Mar en las Islas Baleares hay que señalar lo siguiente:

Respuesta:

1. En relación con las previsiones de la dotación de la Guardia Civil del Mar en Islas Baleares:

— Calendario previsto para su implantación.

Está previsto que a mediados del presente año entre en funcionamiento un Servicio Marítimo Provincial, sujeto a la resolución de las siguientes cuestiones:

• Pruebas de mar y matriculación de las patrulleras ya recepcionadas por la Guardia Civil y que se encuentran en fase de tramitación.
• Publicación en el Boletín Oficial del Cuerpo y posterior resolución de las 54 vacantes que corresponderían al personal que formará parte del Servicio Marítimo Provincial de Baleares.

— Centro de operaciones.

Se están realizando gestiones para dotar de dependencias oficiales, puntos de atraque, pañol, etcétera, para su ubicación en Puerto Pi (Palma de Mallorca).

— Medios Técnicos.

• Unidades Navales:

Una patrullera Media:

Sus características más importantes son: eslora total de 16,50 mts., manga máxima de 3,80 mts., calado máximo de 0,70 mts., y una autonomía a velocidad de crucero de 500 millas.
Su tripulación está compuesta de 7 personas.
Dotada de una lancha neumática auxiliar y de los medios más adelantados de transmisiones, ayuda a la navegación (radar, GPS, etcétera), misiones de vigilancia, salvamento y protección ecológica (scáner, equipos de salvamento, toma de muestras de agua marina, etcétera), así como armamento apropiado.

Una patrullera ligera:

Sus características más destacadas son: eslora total de 11,90 mts., manga máxima de 3,80 mts., calado máximo 0,69 mts., y una autonomía de velocidad de crucero de 300 millas.
Su tripulación está formada por 4 hombres.
Dotación de medios de transmisiones, ayuda a la navegación, misiones de vigilancia, salvamento y protección ecológica de la misma forma que la Patrullera Media, además de contar con armamento adecuado.

b) Automóviles.

Dispondrá en un principio de un vehículo tipo turismo y un todo terreno.
Ámbito de actuación: La zona de vigilancia asignada será la correspondiente al litoral del archipiélago.
Número de efectivos: Estará adscrito con 54 miembros de la Guardia Civil con las diferentes titulaciones de la Especialidad, distribuidos en:

Un Capitán al Mando.
Un Teniente como 2.º Jefe.
Plana Mayor.
Especialistas Patrones.
Especialistas Mecánicos-Marineros.
Especialistas Marineros.

2. El desempeño de sus funciones se encuentran establecidas en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en el Real Decreto 246/1991, que regula el Servicio Marítimo de la Guardia Civil.
3. Se han mantenido contactos con el Gobierno de la Comunidad Autónoma en orden a estudiar fórmulas de colaboración que pudieran contribuir a mejorar la eficacia del Servicio Marítimo en la citada Comunidad.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Publicación de la Resolución que aprueba el proyecto de ampliación del aeropuerto de Barajas (Madrid).

Respuesta:

El Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea no tiene obligación de publicar en el Boletín Oficial del Estado la aprobación de los proyectos que realiza, ni tampoco el inicio de los proyectos que ejecuta.
La Norma de Contratación de Aena establece cuál es el órgano que aprueba el inicio de las inversiones; en este caso el comienzo de las obras de la pista 36L/18R fue decidido por el Consejo de Administración de Aena, en su reunión del 2 de diciembre de 1996.
Por otra parte, esta obra fue objeto del preceptivo acuerdo por parte del Consejo de Ministros, en su reunión del 13 de diciembre de 1996, autorizando la ejecución de las obras, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244.2 de la Ley del Suelo.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la supresión del vuelo de la compañía Aviación y Comercio, S. A. (AVIACO) Vigo-Las Palmas-Tenerife-Vigo.

Respuesta:

La decisión de suprimir la línea A0855 Vigo-Gran Canaria-Tenerife-Vigo, que operaba con una frecuencia semanal, ha obedecido a los resultados negativos que ha arrojado su explotación en el año 1996. En ese año se produjeron unas pérdidas superiores a los 25 millones de pesetas, con una ocupación media del 60,3%.

Esta supresión ha permitido incrementar la frecuencia en las líneas A0964 y 965 Vigo-Valladolid-París, y viceversa, que a partir del 30 de marzo operan también en domingo. Por otra parte, los sábados se opera tráfico charter, enlazando entre otros Vigo con Tenerife.

AVIACO continuará canalizando tráfico de pasajeros a través del centro de conexión de Madrid con una amplia oferta, cuyo detalle se adjunta en el anexo.

La cancelación del vuelo A0855 no se efectúa por un plazo determinado. No obstante, esta ruta, como cualquier otra, haya sido operada con anterioridad o no, puede ser restablecida o establecida si las condiciones del mercado o cualquier otra variable que incida positivamente en su rentabilidad, lo hiciera aconsejable.

Por último, se señala que no consta la existencia de ninguna otra compañía que mantenga un vuelo similar en el verano de l997.

Madrid, 28 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ORIGEN	DESTINO	DIAS	SALIDA	LLEGADA	NUM.DE VUELO	VIA
VIGO	GRAN CANARIA	1234567	7.30	11.05	AO-259/IB-802	MADRD
GRAN CANARIA	VIGO	123456	7.20	12.35	IB-817/AO-262	MADRID
VIGO	TENEFIFE NORTE	1234567	7.30	10.55	AO-259/IB-952	MADRID
TENERIFE NORTE	VIGO	123456	7.15	12.35	IB-967/AO-262	MADRID
VIGO	TENERIFE SUR	123456	9.45	13.50	AO-261/IB-972	MADRID
TENERIFE SUR	VIGO	1234567	15.00	21.30	IB-973/AO-268	MADRID

184/006269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alarcón Molina, José (G. P).

Asunto: Consumo de productos pesqueros en España.

Respuesta:

En España, según los últimos datos elaborados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el consumo medio anual de productos pesqueros se cifra en 1.280.000 Tm., cantidad aplicable al consumo directo, por lo que hay que considerar en ella las mermas sufridas en los procesos de transformación y comercialización hasta que llega al consumidor final.

De esta cantidad, el 66,16% corresponde a pescado (53,82% al fresco y 12,34% al congelado), el 11,33% a conservas de pescado y el 22,41% a moluscos y crustáceos.

Los porcentajes medios que corresponden a cada grupo de especies para consumo directo, sin transformación, son los siguientes:

Merluza y pescadilla fresca y congelada:	19%
Sardinas y boquerones frescos y congelados:	21%
Atún y bonito frescos y congelados:	2%
Mariscos, moluscos y crustáceos frescos:	14%
Mariscos, moluscos y crustáceos cocidos y congelados:	10%

Las cantidades correspondientes a los productos obtenidos en acuicultura son las siguientes, en toneladas métricas:

Peces:

Rodaballo	1.809,8
Lubina	351,0
Dorada	2.094,3
Mugílidos	144,0
Seriola	5,5
Lenguado	12,0
Anguila	134,1
Salmón	909,1

crustáceos:

Langostino	67,6
Camarón	91,9

Moluscos:

Almejas	4.613,9
Ostras	2.264,0
Mejillón	142.687,1
Escupiña	5,0
Vieira	92,0
Berberecho	2.209,8

Agricultura Continental:

Trucha arcoiris	21.100,0
Tenca	400,0

Madrid, 28 de abril de 1997—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alarcón Molina, José (G. P).

Asunto: Ayudas para nuevas inversiones acuicolas.

Respuesta:

Las actuales ayudas comunitarias al sector de la acuicultura se recogen en el Reglamento (CE) número 3699/93 del Consejo, de 21 de diciembre de 1993, por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos. El instrumento financiero de orientación de la pesca (IFOP) es el fondo comunitario destinado para hacer frente a estas ayudas.

Las acciones concretas que pueden ser objeto de ayuda se recogen en el programa operativo para regiones del Objetivo 1 y en el programa comunitario para el resto de las regiones. Ambos programas han sido elaborados por la Administración española y aprobados por decisiones comunitarias.

Entre otras medidas, se prevé la existencia de ayudas tanto para la construcción de nuevas unidades de producción como para la ampliación o modernización de las existentes.

La normativa nacional que regula la concesión de estas ayudas se recoge en el Real Decreto 798/1995, de 19 de mayo, por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la acuicultura y de la comercialización, la transformación y la promoción de sus productos.

Las ayudas son otorgadas y gestionadas por las Comunidades Autónomas en virtud de sus competencias exclusivas en esta materia, pudiendo, por lo tanto, disponer de normas específicas que regulen su concesión.

Las ayudas deben tramitarse ante el órgano competente en acuicultura de la Comunidad Autónoma donde radique la instalación.

Información sobre las mismas puede obtenerse en la Comunidad Autónoma, en la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como en la oficina de la Comisión de la UE.

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Anzar, Bernardo (G. S).

Asunto: Becas de ampliación de estudios en el extranjero concedidas en 1996 en Aragón.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores no está en disposición de proporcionar los datos referentes al número de becas de ampliación de estudios en el extranjero concedidas en la provincia de Aragón, dado que la convocatoria se hace sin distinción de origen y no existe un cupo por provincias o Comunidades Autónomas.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Propiedades que tiene el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) susceptibles de enajenación.

Respuesta:

Los criterios de carácter general establecidos por el Ministerio de Defensa para la declaración de no interés a efectos de apoyo logístico de determinado patrimonio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) son los siguientes:

— Viviendas en localidades donde han disminuido o desaparecido las Unidades Militares.
— Bloque de viviendas destinados al uso por personal civil o de tropa, que no reúnen, en general, las condiciones exigidas para ser declaradas de apoyo logístico.
— Otro patrimonio cuyas características, situación o estado, pueda aconsejar su enajenación.

La citada declaración de no interés a efectos de apoyo logístico se efectúa expresamente para cada grupo de viviendas.

Desde la creación del INVIFAS hasta la fecha, se ha autorizado la enajenación de 8.434 viviendas, de las cuales han sido vendidas 2.300.

Las necesidades que plantea el futuro despliegue y efectivos de las Unidades Militares determinará el número de las viviendas calificadas como logísticas, lo que unido al grado de aceptación de las viviendas militares y a la reposición del parque, será lo que determine la declaración de nuevas viviendas de no interés de apoyo logístico y, por tanto, la posibilidad de su enajenación. Otro parámetro que puede influir en futuras enajenaciones es el proceso de plena profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000054

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Acciones para que la televisión pública cumpla con todas las disposiciones legales sobre publicidad en su programación.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, don Manuel Alcaraz Ramos

En la respuesta escrita del Gobierno número 184/002297/0000 se indica que el 5 de julio de 1996 la Dirección General de Telecomunicaciones se dirigió a las cadenas de TV que infringían en su programación alguna norma legal vigente según el control efectuado en el período enero-mayo de dicho año.

En el caso de irregularidades por «interrupciones publicitarias en programas distintos a los deportivos y espectáculos con las partes autónomas» se menciona entre las cadenas infractoras TVE-1 y TVE-2.

— ¿Qué acciones se han emprendido o se piensan emprender para que la televisión pública del Estado cumpla absolutamente con todas las disposiciones legales?

La Dirección General de RTVE conoce unos presuntos incumplimientos aportados por la Dirección General de Telecomunicaciones en el pasado mes de julio de 1996.

Si la pregunta del señor Diputado se refiere a los mismos, la Dirección General de RTVE manifiesta lo siguiente:

Los indicados presuntos incumplimientos fueron detectados, a instancia de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la empresa SOFRES, S. A., única entidad que controla las audiencias en España, y tras unos análisis de todas las Televisiones con SOFRES, se constató que existían diferencias de interpretación en lo regulado mediante la Ley 25/1994 por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva de la CEE 89/552.

Como conclusión de las reuniones celebradas sobre la interpretación de la citada Ley 25/1994, se coligió que las irregularidades por «interrupciones publicitarias en programas distintos a los deportivos y espectáculos con las partes autónomas» no tenían la condición de tal irregularidad.

Dicho lo anterior, no procede, por tanto, tomar medidas correctivas sobre infracciones no acaecidas.

Sí se hace preciso confirmar que es voluntad firme de esta Dirección General de RTVE y de toda la organización el cumplimiento de todas las normativas reguladoras de la emisión de publicidad y que cualquier error será generado exclusivamente en un fallo humano aislado.

185/000056

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Planes de la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de Hispavisión.

Madrid, 3 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, don Manuel Alcaraz Ramos

— ¿Cuáles son los planes de la Dirección General del Ente Público, respecto de Hispavisión?

Hispavisión es un canal que nació en octubre de 1994 para completar la oferta de RTVE en América, aprovechando los dos transpondedores de la «Misión América» del Satélite Hispasat. Aunque se diseñó, en principio como un canal generalista, siempre estuvo en el proyecto de RTVE su redefinición, puesto que como canal generalista no es complementario a TVE Internacional América.

De facto, en estos años Hispavisión se ha convertido en un «cajón de sastre», remedo de TVE Internacional Americana, lo que ha motivado que su penetración en las redes de cable americanas sea escasa, como lo demuestra su bajo nivel de audiencia.

Se proyectó, desde sus inicios, como canal de pago y codificado. Así se recoge textualmente en el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Generalitat Valenciana y RTVE el 13 de enero de 1994.

Han pasado varios años y ahora en 1997, aprovechando el nacimiento de TVE Temática y los trabajos de diseño de los nuevos canales destinados a su explotación nacional e internacional tanto en las plataformas digitales como en las empresas cabledistribuidoras, RTVE pone en marcha, por fin, la remodelación de Hispavisión de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Emisión simultánea en España y en América, para aprovechar las sinergias favorables que ello conlleva.

2. Ampliación de la programación hasta las 16 horas diarias, para llegar en los próximos meses a las 24 horas.

3. Cambio de formato.

El estudio de las distintas ofertas de televisión temática en el ámbito americano revela que existen pocas de género documental. Ello aconsejó a RTVE a considerar que era una buena ocasión para redefinir el canal Hispavisión en este sentido.

Su programación ofrecerá documentales sobre Arte, Geografía, Naturaleza, Antropología, etcétera, así como biografías de grandes personajes de la Historia de la Cultura y de la Ciencia, con especial acento en las manifestaciones en que se expresa la evolución, la creatividad y las actividades de los pueblos de lengua española.

4. La programación tendrá fundamentalmente cuatro fuentes:

(I) Los ricos archivos de RTVE de este género.

(II) La producción ajena que en este campo tiene una gran oferta que ha desaparecido prácticamente de las TV convencionales.

(III) Producción propia.

(IV) La coproducción con empresas nacionales, sobre todo del ámbito de la Comunidad Valenciana como recoge el Acuerdo de Colaboración entre la Generalitat y RTVE antes citado.

5. Las 16 horas de emisión diaria se ofrecerán en dos bloques idénticos de 8 horas. El primero de 14.00 a 22.00 horas coincide con horario favorable en España y el segundo de 22.00 a 06.00 horas, adecuado a los usos horarios de los países de América.

Además de esta doble oportunidad, los espectadores podrán ver cualquier programa que les interese en días y horas diferentes en las 3 semanas siguientes a la primera emisión; cada programa, pues, se emitirá ocho veces en el plazo de un mes.

6. La emisión continuará efectuándose desde el centro de TVE en Paterna, que, como se sabe, dispone de los equipos más modernos de producción y emisión.

7. La nueva etapa afectará positivamente a los trabajadores del centro de TVE de Paterna. Más horas de emisión, más trabajo de realización de promociones y cortinillas, más capacidad para asumir programación para el Canal, etcétera.

8. Se favorece asimismo los intereses de la Comunidad Valenciana al extender la difusión del Canal al Territorio español y al mejorar sus expectativas de penetración en América gracias al cambio de su línea de programación y convertirse en una oferta complementaria de TVE Internacional América.

9. Esta nueva etapa de Hispavisión se iniciará en mayo/junio 97, coincidiendo con el comienzo de la comercialización y digitalización de la oferta en España.

Por lo que se refiere a América permanecerá, en una primera fase, en abierto mientras se llega a los distintos acuerdos de comercialización tanto con las Plataforma digitales como con las empresas de cabledistribución.

Lo señalado anteriormente debe entenderse como una oferta de RTVE respecto del futuro de Hispavisión, en cuanto que habrá de ser, en su caso, el resultado de una previa negociación con la Generalitat Valenciana.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000123

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTORA: Rivadulla Gracia, Mercé (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la emisión del programa «Els Capellans ha de renunciar al sexe» dentro del espacio «L'ou o la gallina» grabado en el centro de Sant Cugat, de Televisión Española, S. A. (TVE).

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Respuesta escrita a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, doña Mercé Rivadulla Gracia

— ¿Cuándo tiene prevista el Ente Público de RTVE la emisión del programa Els Capellans ha de renunciar al sexe dentro del espacio L'ou o la gallina grabado en el centro de San Cugat, sede de TVE-Catalunya?

— ¿Qué razones alega el Ente Público de RTVE para retrasar, hasta la fecha, casi tres meses la emisión de dicho programa?

— ¿Ha llegado a barajar RTVE la posibilidad de suspensión de emisión de dicho programa?

«L'ou o la Gallina» es un programa de debate que se enmarca en una larga tradición de TVE en Cataluña de ofrecer espacios abiertos al contraste de puntos de vista diversos sobre todo tipo de cuestiones de gran interés para la audiencia.

El espacio titulado «¿Los sacerdotes tienen que renunciar al sexo?» no se ha emitido todavía por los siguientes motivos:

1. El programa se grabó en fechas pre-navideñas y su inclusión en la parrilla de aquellos días, en los que prima otro tipo de contenidos, no era oportuna. Por Navidad y Fin de Año «L'ou o la Gallina» trató de la Campaña solidaria de recogida de juguetes realizado en colaboración con RNE y la Cruz Roja, de las ventajas y desventajas de vivir en soledad y sobre la fiabilidad de las previsiones

de futurólogos para el año 1997. El criterio de los responsables de programación fue aplazar la fecha de emisión del programa y optar, como se indica, por temáticas más adecuadas al momento.

2. Este aplazamiento ha coincidido con la situación del centro de TVE en Cataluña, en cuanto a sus necesidades de producción. La inminente realización de obras en los platós y su consiguiente paralización está obligando a aumentar el «stock» para poder hacer frente a la programación, sin perder calidad. Todos los equipos de programas, a excepción de informativos, tienen la instrucción de acumular espacios grabados y al que hace referencia la pregunta es uno más de los que está en la misma situación.

No hay, por lo tanto, nada anormal en el retraso en emitir ese debate, a pesar de las interpretaciones que algunas personas puedan hacer o de las conclusiones precipitadas que se están comenzando a extraer.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000124

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Destino de los 500 millones de pesetas otorgados por la Generalidad Valenciana en el año 1996 a Radiotelevisión Española (RTVE) para el «Fomento de la producción audiovisual valenciana» en el marco del Convenio con RTVE-Canal Hispavisión.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputados del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, don Manuel Alcaraz Ramos

En los Presupuestos de la Generalitat Valenciana de 1996 se otorga a RTVE 500 millones de pesetas para el «Fomento de la producción audiovisual valenciana» en el marco del Convenio con RTVE-Canal «Hispavisión».

— ¿En qué se ha gastado dicha aportación de la Generalitat Valenciana?

— ¿Cómo ha repercutido en el fomento de la industria audiovisual valenciana?

En el enunciado de la pregunta parece haberse deslizado un error o, tal vez, una confusión entre el Acuerdo Marco de Cooperación, suscrito por la Generalitat y el Ente Público RTVE el 13 de enero de 1994, que afecta al Centro de Paterna como sede del Canal Hispavisión, y el Convenio de Cooperación entre la Generalitat Valenciana y Radiotelevisión Española para el fomento de la Producción Audiovisual Valenciana, firmado en la misma fecha y prorrogado el 10 de abril de 1996 para ese ejercicio anual.

En consecuencia, la subvención de 500 millones de pesetas a que se refiere la pregunta trae causa de este Convenio de Cooperación. El propio Convenio, en su Estipulación Quinta, establece que «para conocer y aprobar las producciones a subvencionar, se crea una Comisión Mixta constituida por cuatro representantes de la Generalitat Valenciana y cuatro representantes de RTVE»; esta Comisión, en su reunión del día 26 de febrero de 1996, aprobó por unanimidad subvencionar la serie «Entre Naranjos», compuesta por tres capítulos de 90 minutos de duración, basada en la novela del mismo título de Vicente Blasco Ibáñez y producida por la empresa Intercartel, S. A., domiciliada en Valencia. El presupuesto de la serie (550 millones de pesetas, IVA incluido), excede el importe de la subvención.

No parece necesario subrayar en qué medida ha repercutido la aportación de la Generalitat en el fomento de la industria audiovisual valenciana: una empresa productora de esa Comunidad ha recibido el encargo de realizar la serie.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000125

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Destino de los 500 millones de pesetas otorgados por la Generalidad Valenciana en el año 1997 a Radiotelevisión Española (RTVE) para el «Fomento de la producción audiovisual valenciana» en el marco del Convenio con RTVE-Canal Hispavisión.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, don Manuel Alcaraz Ramos

En los Presupuestos de la Generalitat Valenciana de 1997 se otorga a RTVE 500 millones de pesetas para el «Fomento de la producción audiovisual valenciana» en el marco del Convenio con RTVE-Canal «Hispavisión»

— ¿En qué se ha gastado dicha aportación de la Generalitat Valenciana?
— ¿Cómo ha repercutido en el fomento de la industria audiovisual valenciana?

La Comisión Mixta Generalitat-RTVE, constituida «para conocer y aprobar las producciones a subvencionar» con cargo a la dotación presupuestaria a la que se refiere la pregunta, se reunió en Valencia el 20 de diciembre de 1996 bajo la presidencia de la Directora General de Medios de Comunicación de la Generalitat, y declaró abierto el período de presentación de propuestas de producciones audiovisuales para el ejercicio 1997.

En la primera reunión de la Comisión Mixta y a la vista de las propuestas presentadas se decidirá lo que procede.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

———

185/000126

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Personas que componen la Comisión Mixta para vigilar el cumplimiento de la estipulación del III Convenio de Cooperación de Hispavisión, así como ubicación de la misma.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, don Manuel Alcaraz Ramos

La estipulación III del Convenio de Cooperación de Hispavisión se refiere a una Comisión Mixta para vigilar el cumplimiento de lo estipulado.

— ¿Qué personas componen esa Comisión? ¿En qué fechas se han reunido? ¿Dónde se encuentra su sede?

La Comisión Mixta de Seguimiento inició sus trabajos el 9 de febrero de 1994, en la sede de la Presidencia de la Generalitat Valenciana. A esta reunión constitutiva asistieron:

En representación de la Generalitat:

— Director General de Medios de Comunicación Social y Relaciones Informativas, don Tomás Álvarez Domínguez.
— Jefe del Área de Medios de Comunicación Social y Servicios de Telecomunicación, don Antonio Vallés Copeiro del Villar.
— Jefe del Servicio de Estudios, Proyectos y Planificación de Telecomunicaciones, don Juan Antonio Sastre Doménech.
— Jefe del Servicio de Medios de Comunicación Social, don José Luis Giménez García.

y por el Ente Público Radiotelevisión Española:

— Director Gerente Canales Vía Satélite, don Juan Manuel Martín de Blas.
— Secretario General de RTVE, don Humberto Ríos Rodríguez.
— Delegado Territorial de RTVE en la Comunidad Valenciana, don Mauricio Méndez Alonso.

La Comisión Mixta celebró reuniones en las siguientes fechas: 13 de abril, 6 de mayo, 22 de septiembre, 7 de octubre y 5 de diciembre de 1994, 10 de febrero, 23 de junio y 4 de diciembre de 1995 y el 26 de febrero de 1996 y 20 de diciembre de 1996. Estas reuniones se han celebrado, alternativamente, en la sede de la Presidencia de la Generalitat, en el Centro de RTVE de Madrid o en el Centro Territorial de TVE en Paterna.

Ciertamente, los miembros de la Comisión Mixta han cambiado en el curso de este período de vigencia del Convenio por decisión de las partes representadas en ella y, en el caso de RTVE, por los cambios acaecidos en su organigrama.

En la actualidad, integran la Comisión:

Por la Generalitat:

— Directora General de Medios de Comunicación Social, doña Genoveva Reig, que ostenta la Presidencia.
— Directora General de Patrimonio de la Consejería de Cultura, doña Consuelo Ciscar.
— Don José María Vilarrasa en representación de Televisió Autonómica Valenciana, S. A. (Canal 9).
— Don Antonio Clemente, Secretario.

Por RTVE:

— Secretario General de TVE, S. A., don Jordi Bosch i Molinet.
— Delegado Territorial de RTVE en la Comunidad Valenciana y Director del Centro Territorial de TVE, don José Llorca Bertomeu.

— Directora de Coproducciones y Nuevos Proyectos de TVE, doña Carmen Domínguez.
— Subdirectora de Asuntos Jurídicos de TVE, doña Nieves Díaz Besteiro.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000127

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Motivos por los que Radiotelevisión Española (RTVE) no ha realizado programación específica en el Centro de Producción de Programas de Televisión Española (TVE) en Valencia para el Canal Hispavisión.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, don Manuel Alcaraz Ramos

— ¿Por qué razón RTVE no ha realizado programación específica en el Centro de producción de programas de TVE en Valencia para el Canal Hispavisión en sus dos años de funcionamiento?

Contrariamente a lo que sugiere el tenor literal de la pregunta, el Centro Territorial de Paterna ha realizado y realiza, con sus propios medios y/o con la colaboración de los servicios centrales de Televisión Española, programación específica para Hispavisión o compartida por este Canal vía satélite con las cadenas hertzianas de TVE, La Primera y La 2.

Sin ánimo de ofrecer una relación exhaustiva y por ceñirla solamente al año 1996, se citan a continuación algunos de los más significativos programas producidos total o parcialmente por el Centro Territorial de Paterna y emitidos a través de Hispavisión.

— Avance noticias: diario, de lunes a viernes.
— Hispavisión noticias: informativo directo, de lunes a viernes.
— El Misterio de Elche: retransmisión del drama sacro.
— Fibrosis quistica: documental sobre esta enfermedad.
— Habaneras de Torrevieja: varios reportajes del Certamen.
— Crema y Nit del Foc: transmisión.
— Especial Fallas 96: varios documentales.
— Toros desde Valencia: retransmisión de todas las etapas.
— Pelota valenciana: retransmisión de varios partidos.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000128

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Transformación de Hispavisión de canal generalista a temático.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, don Manuel Alcaraz Ramos

— ¿Puede considerarse que ha habido una ruptura unilateral del Convenio RTVE Generalitat Valenciana de 13 de enero de 1994 por la remodelación de Hispavisión de un canal generalista a uno temático?

Al margen de otros argumentos que se derivan del espíritu y aún de la letra del Convenio citado, es evidente que no ha habido «ruptura unilateral» porque no se ha producido la remodelación a que se refiere la pregunta. La modificación en la tipología del Canal —que afectaría sólo en parte a los contenidos de su parrilla de programación— es un proyecto que, de realizarse, permitirá cumplir en mayor medida que en el actual formato de Hispavisión el propósito que justifica el apoyo de la Generalitat, explicitado en el repetido Convenio, Manifestación VII:

«La Generalitat Valenciana quiere coadyuvar a hacer realidad este proyecto que, al tiempo, servirá como promoción extraordinaria de la Comunidad no sólo en España sino también en todo el Continente americano.»

Interesa resaltar que la modificación en la tipología del referido Canal se haría en el marco del Convenio, esto es, previo acuerdo con la Generalitat Valenciana.

— ¿Cuáles son las repercusiones económicas, sociales, laborales de dicho cambio?

Esta Dirección General reitera lo manifestado en la Comisión de Control de RTVE, el 17 de marzo pasado, en respuesta al mismo Diputado que formula la presente pregunta:

El proyecto de redefinición del Canal Hispavisión contempla, en primer lugar, la ampliación de su cobertura, cobertura, actualmente limitada al continente americano y en el futuro extendida también al ámbito español; y, en segundo término, prevé una importante ampliación de su horario de emisión, en la actualidad de ocho horas y en el futuro de dieciséis o veinticuatro. Ambas modificaciones conllevan, como es obvio, un incremento en el coste de la programación asumido por RTVE y una mayor carga de trabajo para el personal del Centro Territorial de Paterna encargado de su producción y emisión.

En todo caso, el citado proyecto de redefinición debe considerarse como una oferta de RTVE a la otra parte firmante del Convenio (Generalitat Valenciana), y no como un proyecto que unilateralmente pretenda imponerse.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000129

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Significado de la venta directa de los vídeos de «That's English», prevista para el curso 1997-1998.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Respuesta escrita a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, doña María Jesús Aramburu del Río

— ¿Va a significar la venta directa de los vídeos «That's English», prevista para el próximo curso 1997/98, la supresión de dicha programación en RTVE?

Hasta el presente, en TVE no se tiene conocimiento de la previsión de venta directa de los vídeos de «That's English» en el curso 1997/98.

Una explotación comercial de «That's English» tendrá que tomar en consideración el convenio de 3 de marzo de 1992, suscrito entre MEC, BEX, BBC y TVE, que establecen en su Estipulación Cuarta, 1.er Párrafo: «Que corresponde al MEC, de modo exclusivo por tiempo indefinido y para cualquier ámbito territorial, todos los derechos de propiedad intelectual, industrial y de explotación de los elementos y medios didácticos que constituyen el programa.

En su 3.er párrafo define: «Que esa explotación siempre se realizará por iniciativa y bajo el control del MEC, formando parte de una oferta educativa de enseñanza oficial..., de manera que la distribución de esos elementos y medios se destinará, únicamente, a las personas que se matriculen como alumnos de un curso oficial de educación a distancia».

Y en el párrafo 4.º dice: «En orden a garantizar que ninguna explotación resulte lesiva a los intereses generales de TVE y/o BBC, el MEC deberá consultar a estas entidades sus proyectos de explotación futura».

Por otro lado, la previsión de TVE para el Curso 1997/98 es continuar la emisión del programa «That's English», al menos en su 2.º y 3.er curso (Módulos 4 a 9), como continuación lógica de la oferta educativa reiniciada en este curso 96/97, con la nueva emisión desde el 1.er curso (Módulos 1 a 3) de «That's English».

En cualquier caso, como es habitual, TVE ajustará con el MEC los proyectos de emisión del mencionado programa, tal como se desprende del Convenio de Cooperación suscrito el 13 de febrero de 1996 por el Ente Público RTVE y el Ministerio de Educación y Cultura, para la producción y emisión de programas educativos de televisión.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**